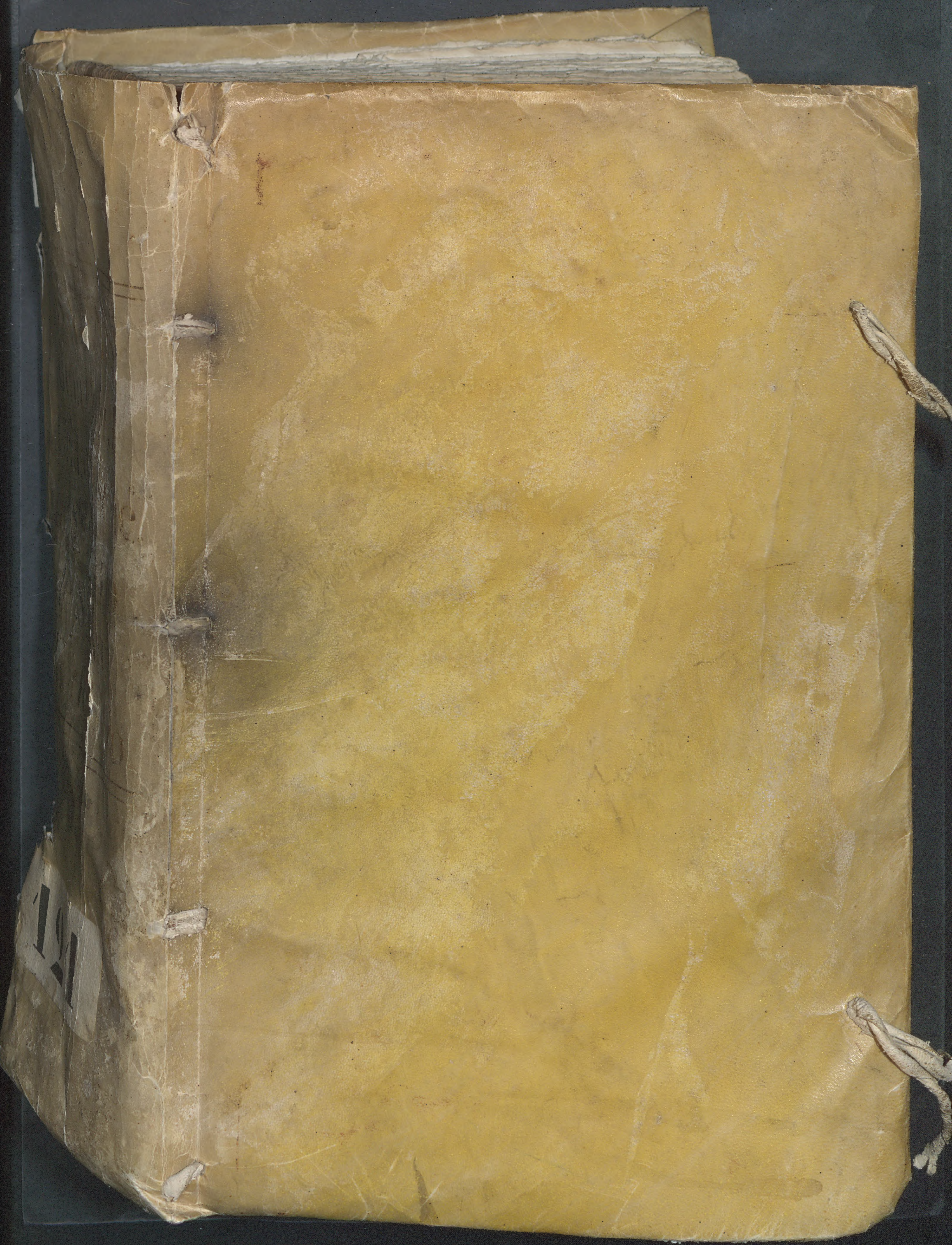
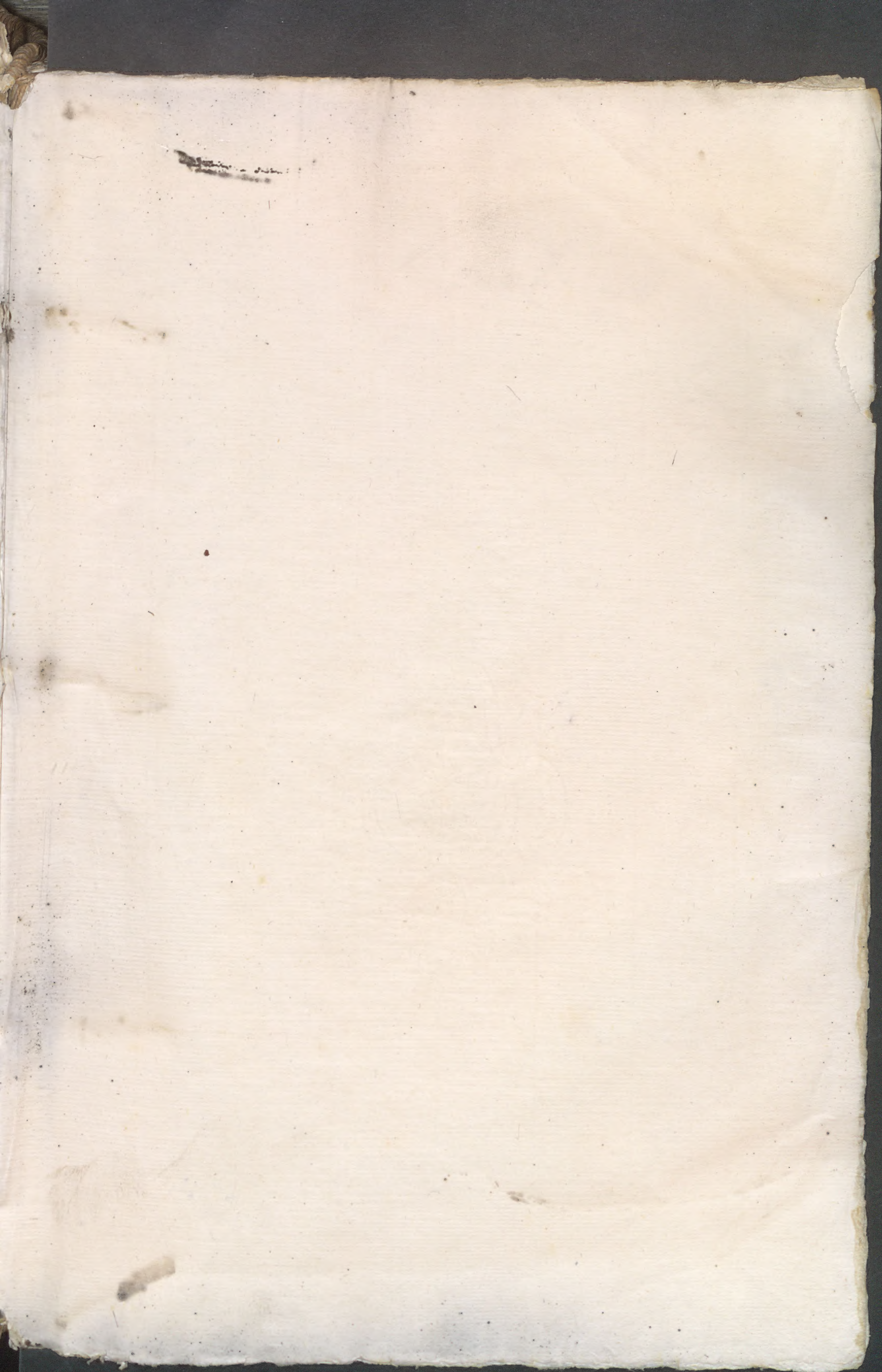


Album 12e





Indize

De los Libramientos que comprehende este Libro de Datas originales, en las Hijuelas, Memorias, Cuentas, Recivos, y Nominas pertenecientes al Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla en el año de 1770.

Folios.

Numero 1º.

Sustento diario de los Colegiales.

2.. Hijuelas del gasto diario.

Enero.

Libramiento de 11	(2) 10186.	11	
otro de 18	10025.	11.	40470. 05.
otro de 25	10082.	30.	
otro de 31	10175.	32.	

Febrero.

Libramiento de 8	(4) 10462.	25.	
otro de 15	10643.	08.	
otro de 22	10151.	06.	50432. 6.
otro de 28	10175.	05.	
			90922 11.

Suma de la v.ta — 9U921. 11

Marzo.

Libramiento de 8	(3) 1U328. 20	
otro de 15	U965. 22	
otro de 22	1U126. 31	
otro de 29	1U068. 32	4U490. 03

Abril.

Libramiento de 5	(4) 1U147. 10	
otro de 12	1U607. 06	6U521. 21
otro de 19	2U168. 14	
otro de 26	1U598. 25	

Mayo.

Libramiento de 3	(2) 1U523. 12	
otro de 10	1U384. 31	
otro de 17	1U220. 00	6U602. 22
otro de 24	1U268. 16	
Otro de 31	1U205. 31	

Junio.

Libramiento de 7	(4) 1U445. 12	
Otro de 14	1U505. 02	5U826. 25
Otro de 21	1U466. 28	
Otro de 28	1U409. 17	

Julio.

Libramiento de 5	(3) 1U470. 14	
Otro de 12	1U604. 33	
Otro de 19	1U463. 25	7U726. 21
Otro de 26	1U325. 27	
Otro de 31	1U865. 20	

41U090. 1

Suma de enfrente — — 419090. 4.

Agosto.

Libramiento de 2 — — — —	10391.	04	40865. 18.
otro de 15 — — — — — —	10090.	25	
otro de 23 — — — — — —	10335.	23	
otro de 31 — — — — — —	10048.	00	

Septiembre.

Libramiento de 6 — — — —	10943.	4	50550. 27.
otro de 13 — — — — — —	10255.	25	
otro de 20 — — — — — —	10202.	22	
otro de 27 — — — — —	10149.	03	

Octubre.

Libramiento de 4 — — — —	10084.	32	49019. 4.
otro de 11 — — — — —	9754.	03	
otro de 18 — — — — —	9794.	23	
otro de 25 — — — — —	9777.	00	
otro de 30 — — — — — —	9608.	14	

Noviembre

Libramiento de 8 — — — —	10294.	27	39613. 27.
otro de 15 — — — — — —	9801.	26	
otro de 22 — — — — — —	9772.	18	
otro de 29 — — — — — —	9744.	24	

599139. 9.

Folios					
		Suma de la vuelta		59U539.	2.

Diciembre.

		Libramiento de 6	U765. 4.		
		otro de 13	U738. 12.		
		otro de 20	U666. 11.	3U575.	29.
		otro de 27	U905. 23.		
		otro de 31	U500. 11.		
				62U755.	4.
157.	Fanegas.	**Trigo.**			
	685	Libramiento de 20. de septiembre		24U520.	26.
160.	Costales.	**Amasijo.**			
	68	Libramiento de 31. de dibre.		5U224.	
162.	Libras.	**Zendos.**			
	876 1/2	Libramiento de 18 de Enero	3U460. 10.		
	419	otro de 31. de diciembre	1U754.	6U260.	4.
	250 1/2	otro de dicho dia	1U045. 28.		
	1546.				
		Aceyte.			
166.	Arrobas.	Libramiento de 31. de maio		3U956.	4.
	157 1/2				
168.	Arrobas.	**Vinagre.**			
	20	Libramiento de 15. de Febrero	U160. ..		
			U160. ..	28U276.	1.

Folios.	20 . . .	Sumas de enfrente — . —	0160. 00	980276.
	55 . . .	Libramiento de 22. de Maio — . —	0120. 00	
	58 . . .	otro de 9. de Agosto — . — . —	0144. 00	0744. 00.
	54 . . .	otro de 8. de Noviembre . — . —	0112. 00	
	26 . . .	otro de 28. de Diciembre . — . —	0208. 00	
	23.			
174.	Fanegas.	**Sal.**		
	004 . .	Libramiento de 6 de Enero . —	0133. 12.	
	002 . . .	otro de 8. de Marzo . — . — . —	0066. 24	
	002 . . .	otro de 18. de Abril . — . — . —	0066. 24	
	002 . . .	otro de 25. de Junio . — . — . —	0066. 24	0533. 22.
	002 . . .	otro de 23 de Agosto . — . — . —	0066. 24	
	002 . . .	otro de 25. de Octubre . — . —	0066. 24	
	002 . . .	otro de 22. de Diciembre . — . —	0066. 24	
	016.			
182.	Quintales.	**Bacalao.**		
	002 . . .	Libramiento de 31. de Enero . —	0200. 00	
	004 . . .	otro de 20. de Febrero . — . — . —	0400. 00	
	002 . . .	otro de 27. de Febrero . — . — . —	0200. 00	
	011 . . .	otro de 17 de Marzo . — . — . —	1100. 00	
	006 . . .	otro de 20. de Maio . — . — . —	0600. 00	4100. 0.
	004 . . .	otro de 30. de Junio . — . — . —	0400. 00	
	002 . . .	otro de 20. de Agosto . — . — . —	0195. 00	
	006 . . .	otro de 22. de Septiembre . — . —	0585. 00	
	004 . . .	otro de 16. de Diciembre . — . —	0420. 00	
	041.			
22.	Fanegas.	**Garbanzos.**		
	005 . . .	Libramiento de 31. de Julio . — . —	0229. 0. 00	
			0229. 0. 00	1030653. 23.

Folios.	005.	Sumas de la v.ta	0290.	1030653.	23.
	011.	Libramiento de 2. de Agosto.	0638.	0928	
	016.				
		Lentejas.			
195.	Fanegas.				
	005. ½.	Libramiento de 31 de Agosto.		0357.	17.
		Havas.			
197.	Fanegas.				
	003.	Libramiento de 23 de Junio.		0096.	
		Castañas blanc.s			
199.	Arrobas.				
	008.	Libramiento de 27. de Febrero.		0168.	
		Arroz.			
201.	Quintales.				
	003.	Libramiento de 8. de Mayo.	0282.	0518.	8.
	002. ¼.	Otro de 26 de Julio.	0236. 4.		
	005. ¼.				
		Pasas, é Higos.			
204.	Arrobas.				
	127. ¾. 1. lb.	Libramiento de 28. de octubre.	20555.	30604.	15.
	025. lb.	Libram.to de 8. de Noviembre.	0500.		
	032. 8. l. lb.	Otro de 6. de Diciembre.	0549. 15.		
	184. ¾ 8. l.				
208.	173. lb.	Libramiento de 4. de Noviembre.		10766.	25.
		Medicamentos.			
210.		Libramiento de 20. de Marzo.	0064.		
		Otro de 30. de Noviembre.	0100.		
		Otro de 31. de Diciembre.	10771. 8.	10935.	8.
				1130027.	28.

Folios. Suma de enfrente .... 1130.27. 28.

225. Arrobas. Carbon.

275 ½	Libramiento de 31. de Maio	0911. 4.	10167. 18.
062	otro de 8. de Noviembre	0256	
337 ½			

Leña

228 Quintales.

1021	Libramiento de 28. de Febrero	30766. 4.	1.0823.
0812	otro de 31. de Marzo	20255. 30	
0270	otro de 30. de Abril	10573. 2.	
0788	otro de 22. de Maio	20631. 26.	
30111.			

Suma el Numero 1º. Vales &c. 1250.86. 12.

Numero 2º.

Vestuario de los Coleiales.

34. Libras. Compra de hilo para Medias

200. Libramiento de 30. de septiembre .... 208.4.

36. Numero de pares. Composicion de Medias

117. Libramiento de 26. de Julio .... 0175. 17.

2077. 17.

Folios. | | Suma de la v.ta … 20979. 17.

Folios	Numero de pares.		
237.		**Compra, y Composicion de Zapatos.**	
	158. …	Libramiento de 22. de Marzo … 10826.	
	150. …	otro de 21. de Junio … 10766.	
	008. …	otro de 9. de Agosto … 00135.	80477.
	251. …	otro de 30. de Septiembre … 30012.	
	141. …	otro de 28. de Diciembre … 10622.	
	708.		
263.	Pares.	**Compra de Hevillas.**	
	018. …	Libramiento de 2. de Agosto …	0045.
		Compra de Generos para Vestuario	
266.	Varas.	**Crea.**	
	10994. …	Libramiento de 12. de Diciembre …	90588. 4
268.	Varas.	**Paño azul.**	
	0076 2/3.	Libramiento de 17. de Junio … 10686. 22.	
270.	Varas.	**Paño de Grasalema.**	20722. 22.
	0064 3/4. …	Libramiento de 17. de Junio … 10036.	
		Hechuras de Ropa.	
			230832.

Folios. Suma de enfrente. 230∂832. 0.

273. Numeros. **Camisas.**

Numeros			
207	Libramiento de 22. de Marzo.	∂633.	1∂395.
176	Otro de 26. de Julio.	∂528.	
∂78	otro de 30. de Octubre.	∂234.	
461.			

277. Numeros. **Calzones interiores.**

Numeros			
132	Libramiento de 22. de Marzo.	∂198.	∂567.
246	Otro de 26. de Julio	∂369.	
378.			

280. Numeros. **Vestidos de Chupa y Calzon de paño azul.**

Numeros				
∂08.½	Libramiento de 22 de Marzo.	∂155.	22.	1∂631. 6.
∂03.	Otro de 26. de Abril.	∂040.		
111.	Otro de 30. de Octubre	1∂384.		
∂06.	Otro de 20. de Diciembre.	∂021.	14	
128.½				

287. Numeros. **Vestidos de Chupa, y Calzon de Bramante crudo.**

Numeros			
∂06.	Libramiento de 22. de Julio.	∂063.	∂351.
∂71.	Otro de 30. de Octubre.	∂288.	
∂77.			

291. Numeros. **Casacones de paño de grana fina.**

Numeros			
∂13.	Libramiento de 22 de Marzo.	∂068.	
		∂068.	270∂776. 15.

Folios.

∂13. . .	Sumas de la buelta ∂068.		27∂776.	15.
∂03. . .	otro de 26. de Abril. — . — . — .	∂017.		
∂08. . .	otro de 26. de Julio. — . — . —	∂040.	∂235.	
∂22. — .	otro de 30. de Octubre. — . — .	∂110.		
∂46.				

226. Sav.s Fund.s Numero. — Savanas, y Fundas.

97.–63. .	Libramiento de 22. de Marzo. — .	∂165. 22.	∂257.	13.
66.–13. .	Otro de 30. de Octubre. — . — .	∂093. 23.		
163.11–76.				

227. Numero. — Compra, y hechura de Pañuelos.

∂330. — .	Libramiento de 31 de Julio. — . — . — .	1∂562.	22.

301. Numero. — Echura, y composicion de Uniformes.

∂12. . .	Libramiento de 26. de Julio. — . — .	∂120.	1∂207.	17.
∂85. . . .	Otro de 20. de Diciembre. — . — . — .	1∂087. 17.		
∂97				

305. Numero. — Compra de Generos para Uniformes de Porcionistas, y su hechura.

∂01. . .	Libramiento de 30. de Abril. — .	∂030.	∂100.
∂02. comp.n —	Otro de 20. de Diciembre. — .	∂070.	
∂03. . .			

31∂138.	33.

Folios.	Numero			
		Suma de enfrente		31U138. 33.
		Hechura de Manteles y Servilletas.		
308.	U27 M. / U19 S. / U46.	Libramiento de 12. de Diciembre.		U020. 7.
		Hechura de Colchones y Almoadas.		
288. y v.ta	C. U02 - A. 68.	Libramiento de 29. de Julio.		U036.
310.		**Gastos de Roperia.**		
		Libramiento de 31. de Enero.	U135. 17.	
		otro de 28. de Junio	U263. 4.	
		otro de 30. de Septiembre.	U122. 00	U742. 25.
		otro de 28. de Octubre.	U158. 00	
		otro de 29. de Diciembre.	U064. 00.	
316.	Numero. U45.	**Mantas de Xerga.** Libramiento de 27. de Agosto.		U638.
		Sombreros.		
318.	Numero. U130.	Libram.to de 31. de Mayo.	5U040.	
	U030.	otro de 30. de Junio.	U240.	5U492.
	U100.	otro de 29. de Noviembre.	U212.	
	U260.			
				38U067. 31.

Folios.

Suma de la c.ta — 34067. 31.

322. Numero. **Lavados de Ropa.**

Numero		Reales		
4. .	Libramiento de 31. de Enero. — .	368.		
4. .	otro de 27. de Febrero. — . — .	360.		
5. . .	otro de 31. de Marzo. — . — .	450.		
4. .	otro de 30. de Abril. — . — . — .	360.		
4. .	otro de 28. de Maio. — . — . — .	548.	17.	
5. .	otro de 30. de Junio. — . — . — .	450.		5060. 17.
4. . .	otro de 31. de Julio. — . — . — .	360.		
4. .	otro de 27. de Agosto. — . — . —	360.		
5. .	otro de 30. de Septiembre. — .	504.		
4. . .	otro de 30. de Octubre. — . — .	400.		
4. .	otro de 29. de Noviembre — . —	400.		
5. . .	otro de 31. de Diciembre. — . — .	500.		
52. . .				

Suma el Numero **2.o** Reales de v.n 39128. 14

Numero. 3.o

Reparos de obra dentro del
Colegio y sus Fincas.

336. Hijuela de Reparos de
Obra dentro del Colegio.

Enero.

Libramiento de 11. — . — . — . 118.

118. —

Folios.

Sumas de enfrente	U118.		U—
Libramiento de 18. de dho.	U142.		U508.
otro de 24.	U113.		
otro de 31.	U135.		
Febrero.			
Libramiento de 6.	U089. 17.		U453. 17.
otro de 22.	U118.		
otro de 28.	U246.		
Marzo.			
Libramiento de 8.	U177.		U798. 17.
otro de 15.	U241.		
otro de 22.	U217.		
otro de 29.	U163. 17.		
Abril.			
Libramiento de 5.	U175.		U870. 10.
otro de 12.	U133.		
otro de 19.	U267.		
otro de 26.	U295. 10.		
Mayo.			
Libramiento de 3.	U242. 18.		1U952. 14.
otro de 10.	U211. 17.		
otro de 17.	1U222. 13.		
otro de 24.	U175.		
otro de 31.	U101.		
			4U582. 24.

Suma de la vta.		40582 24.
Junio.		
Libramiento de 21.	0249.	0249.
Julio.		
Libramiento de 31.		0076. 2.
Agosto.		
Libramiento de 27.		0308. 12.
Septiembre.		
Libramiento de 30.		0157. 24.
Octubre.		
Libramiento de 11.	0096.	
otro de 18.	0078.	
otro de 25.	0115.	0392. ..
otro de 30.	0103.	
Noviembre.		
Libramiento de 8.	0263.	
otro de 15.	0108.	
otro de 22.	0124.	0619.
otro de 29.	0124.	
Diciembre.		
Libramiento de 6.	0207.	
otro de 13.	0137. 14.	
	0334. 14.	60384. 3.

Folios

	Sumas de enfrente	0334. 12.	6034 4. 30.
	otro de 20.	0527.	1005 5. 18.
	otro de 28.	0540.	
	otro de 31.	0440.	

Obra de Carpinteria, Herreria, y Zerrajeria.

Carpinteria.

384.	Libramiento de 28. de Diciembre	1004 4. 25.	2022 2. 2.
	otro de dho. dia	1032 0. 24.	
	otro en el mismo dia	0556. 18.	

Poner y quitar la Vela del Patio de las Clases.

387.	Libramiento de 18. de Septiembre	0065. 22.

Poner y quitar la Valla para el baño de los Colegiales.

391.	Libramiento de 23. de Agosto	0073. 10.

Herreria y Zerrajeria

393.	Libramiento de 15. de Febrero	0106. 17.	
	otro de 5. de Abril	0026.	
	otro de 22. de Mayo	0087.	
		0239. 17.	1004 9 3. 14.

Folios.

Sumas de la vuelta.	Ɖ239. 17.		10Ɖ493. 14.
otro de 16. de Agosto.	Ɖ075. 32.		
otro de 19. de octubre.	Ɖ046.		
otro de 6. de Noviembre.	Ɖ100.		Ɖ982. 15.
otro de 28. de Diciembre.	Ɖ521.		

Composicion de Pilas, y Cañerias.

203.

Libramiento de 25. de Enero.	Ɖ214. 14.		
otro de 11. de Febrero.	Ɖ412. 6.		
otro de 11. de dho.	Ɖ145. 3.		
otro de 14. de Junio.	Ɖ104. 22.		3Ɖ087. 31.
otro de 18. de Julio.	Ɖ373. 18.		
otro de 22. del dho.	Ɖ300.		
otro de 24. de Septiembre.	1Ɖ538.		

Composicion de Faroles, y Vidrieras.

459.

Libramiento de 19. de Abril.	Ɖ037.		
otro de 26. de Julio.	Ɖ075.		
otro de 30. de octubre.	Ɖ147. 17.		Ɖ670. 17.
otro de 29. de Noviembre.	Ɖ062.		
otro de 31. de Diciembre.	Ɖ349.		

Suma el Numero 7.º Reales de v.n 15Ɖ234. 9.

Folios.

Numero 4.º

Gastos diferentes y extraordinarios.

227 Gastos de Yglesia.

Libramiento de 22. de Marzo	0064.	
otro de 30. de Abril	0933.	
otro de 30. de Septiembre	0560. 17.	20957. 17.
otro de 31. de Diciembre	19400.	

435. Numero. Limosna de Bulas.

137. Libramiento de 22. de Enero	0363. 6.

437. Conduciones de Colegiales.

Hin- benir:			
2.. 00.	Libram.to de 22. de Marzo	0087.	
00.. 03.	otro de 28. de Junio	0031.	
00.. 03.	otro de 31. de Julio	0092.	0878.
06.. 00.	otro de 31. de Agosto	0228.	
05.. 00.	otro de 30. de Octubre	0263.	
04.. 00.	Otro de 28. de Diciembre	0177.	

446. Restos de Soldadas de Colegiales.

Sus Nombres.			
Joh. de la Ballina Arguell.s	Libramiento de 5. de Marzo	10233.	
Domingo Fern.z Perez.	Libramiento de 8. de Marzo	10685. 7.	
		20918. 7.	40128. 23.

Folios

Folios				
	Sumas de la vuelta	2U918. 7	4U198.	23.
Pedro Diaz Hidalgo	Libramiento de 31 de Abril	U279. 29		
Manuel de Espiñola	Libramiento de 23 de Junio	U197. 14	3U533.	29.
Sobrante de Soldadas	Libramiento de 31 de Diciembre	U138. 0		

Compra de Peines, y Escarmenadores.

Numero. Lib.s Docen.s			
259. P.01_C.01_	Libramiento de 31 de Enero	U052.	
P.01_C.02_	Libramiento de 30 de Septiembre	U020.	U219.
P.02_C.04_	Libramiento de 15 de Noviembre	U147.	
U04_U07.			

Rasura, y cortado de el Pelo de los Colegiales.

463.	Libramiento de 30 de Junio	U150.	U300.
	otro de 31 de Diciembre	U150.	

Gasto de Escuela y Clases.

Papel.

Resmas.			
467. U64.	Libramiento de 26 de Febrero	1U169.	12.

Gastos Generales.

469.	Libramiento de 31 de Enero	U232. 25.		
		U232. 25.	9U420.	32.

folios

Sumas de enfrente. — U232.25 | 7U42 0.32.
Libramiento de 28. de Febrero. — U222.23.
otro de 31. de Marzo. — U246.10
otro de 30. de Abril — U566.00
otro de 31. de Maio. — U31 0.06.
otro de 30. de Junio. — U625.12
otro de 31. de Julio. — U577.00
otro de 31. de Agosto. — U673.16.
otro de 24. de Septiembre. — U27 0.00
otro de 30. del dho. — U586.25.
otro de 30. de Octubre. — U574.33.
otro de 30. de Noviembre. — U223.00
otro de 31. de Diciembre. — 5U377.00
6U225. 20.

Impresion del Quaderno de Exercicios Publicos.

…90. Libramiento de 24. de Septiembre. — U377.

Impresion del Sermon de Honras del Sor. Dn. Carlos 3o. que estè en gloria.

…92. Libramiento de 28. de Febrero. — U502. 17
otro de 22. de Marzo. — U090.
U592. 17.

…95. Numero. Enquadernacion del tomo 1o. de Fernandez.

97. Libramiento de 22. de Diciembre. — 3U327. 12.

17U265. 13.

Folios			
	Suma de la vuelta		529265. 13.
497.	Enguadernacion para la Contaduria.		
	Libramiento de 24 de Diciembre		3373.
499.	Gastos en la conservacion del Jardin.		
	Libramiento de 30. de Abril.	224.	
	otro de 31. de Julio.	259.	659.
	otro de 4. de Octubre.	200.	
503.	Gastos en la Asistencia, y comida que se dio al Sr Visitador y su Comitiva		
	Libramiento de 22. de Diciembre.		30924. 13.
507.	Asistencias a Colegiales destinados à oficio.		
	Libramiento de 9. de Febrero.	333.	
	otro de 12. de Marzo.	336.	
	otro de 31. de Marzo.	59022.	
	otro de 7. de Abril	372.	
	otro de 24. de Maio.	360.	
		60423.	24921. 26

Folios

Sumas de enfrente	6U423.	24U223. 26
otro de 30. de Junio	U372.	
otro de 30. al dho.	5U584.	
otro de 20. de Julio	U360.	
otro de 9. de Agosto	U336.	
otro de 15. de Septiembre	U458. 17	
otro de 30. del dho.	6U297.	27U247. 17
otro de 12. de Octubre	U405.	
otro de 27. de Noviembre	U279.	
otro de 23. de Diciembre	U270.	
otro de 31. de Diciembre	6U624.	
otro de dho. dia	U279.	

547.

Gastos de Escritorio.

Libramiento de 15. de Enero	U035. 10.	
otro de 31. al dho.	U062. 20.	
otro de 28. de Febrero	U404. 22.	
otro de 31. de Marzo	U146. 18.	
otro de 30. de Abril	U063. 24.	
otro de 31. de Mayo	U113. 22.	1U623. 24.
otro de 30. de Junio	U062. 04.	
otro de 31. de Julio	U102. 24.	
otro de 31. de Agosto	U054. 20.	
otro de dho. dia	U066. 14.	
otro de 30. de Septiembre	U077. 23.	
otro de 30. de Octubre	U148. 20.	
otro de 30. de Noviembre	U124. 06.	
otro de 31. de Diciembre	U160. 25.	
		53U722. 33.

Folios			
	Suma de la v.ta	53U792.	33
566.	**Gastos de Cavalleriza.**		
	Libramiento de 31. de Julio.	2U761.24	
	otro de 31. de Diciembre.	U059.17	2U821. 04
570	**Gasto en Madrid.**		
	Libramiento de 31. de Diciembre.	7U712.	28
579.	**Gasto en Cadiz con los Colegiales destinados á Navegar.**		
	Libramiento de 9. de Febrero.	U950. 18.	
	otro de 12. de Marzo.	U846. 05.	
	otro de 7. de Abril.	U521. 05.	
	otro de 14. de Maio.	U418. 04.	
	otro de 10. de Junio.	U444. 12.	
	otro de 20. de Julio.	2U547. 04.	
	otro de 9. de Agosto.	1U075. 16.	16U628. 12
	otro de 11. de Septiembre.	2U858. 12.	
	otro de 12. de Octubre.	2U611. 05.	
	otro de 27. de Noviembre.	2U027. 13.	
	otro de 23. de Diciembre.	U602. 15.	
	otro de 31. de Diciembre.	1U730. 17.	
	Suma el Numero 4.º Reales de v.n	80U954.	33
	Numero 5.º		
657.	Tributo pagado al Fisco.		
	Libramiento de 6. de Febrero.	8U865.	

Folios.

Numero 6.º

Salarios de Ministros y Sirvientes, Asignaciones à Viudas, è hijos de Empleados, y Ayuda de Costa alas que vivian dentro de Colegio para pagar Casa en la Ciudad.

625.

Salarios de Ministros, y Sirvientes.

Libramiento de 31. de Enero.	8U665. 7		
otro de 28. de Febrero.	15U411. 14		
otro de 31. de Marzo.	8U940. 07		
otro de 30. de Abril.	8U926. 07		
otro de 31. de Maio.	8U940. 07		
otro de 30. de Junio.	8U826. 12	111U458. 13.	
otro de 31. de Julio.	8U619. 13		
otro de 31. de Agosto.	8U619. 13		
otro de 30. de Septiembre.	8U605. 13		
otro de 31. de Octubre.	8U619. 13		
otro de 30. de Noviembre.	8U605. 13		
otro de 31. de Diciembre.	8U680. 2		
			111U458. 13.

Folios

Suma de la vta. — 111∂258.

709. Asignaciones à viudas è Hijos de Empleados.

Libramiento de 31. de Enero. — —	1∂178. 7.	
otro de 28. de Febrero. — — — —	1∂166. 7.	
otro de 31. de Marzo. — — — —	1∂178. 7.	
otro de 30. de Abril. — — — — —	1∂172. 7.	
otro de 31. de Maio. — — — — —	1∂178. 7.	
otro de 30. de Junio. — — — — —	1∂172. 7.	12∂110.
otro de 31. de Julio. — — — — —	1∂178. 7.	
otro de 31. de Agosto. — — — — —	1∂178. 7.	
otro de 30. de Septiembre. — — —	1∂172. 7.	
otro de 31. de Octubre. — — — —	1∂178. 7.	
otro de 30. de Noviembre. — — —	1∂172. 7.	
otro de 31. de Diciembre. — — — —	1∂177. 24.	

764. Ayudas de Costa para pagar Casa.

Libramiento de 31. de Enero. — —	∂11 0.	
otro de 28. de Febrero. — — — —	∂11 0.	
otro de 31. de Marzo. — — — —	∂11 0.	
otro de 30. de Abril. — — — —	∂11 0.	
otro de 31. de Mayo. — — — —	∂11 0.	
otro de 30. de Junio. — — — —	∂11 0.	
otro de 31. de Julio. — — — —	∂11 0.	
	∂77 0.	125∂568.

Sumas de Cont.te	∂77 0.	125∂568. 13.
otro de 31. de Agosto	∂11 0.	
otro de 30. de Septiembre	∂11 0.	
otro de 31. de Octubre	∂11 0.	1∂32 0.
otro de 30. de Noviembre	∂11 0.	
otro de 31. de Diciembre	∂11 0.	

Importa el Numero 6.º Reales de v.n 126∂888. 13.

Numeros.	Sumario General.	Reales.
1.	Sustento diario de los Colegiales	125∂086. 12.
2.	Vestuario de los mismos	39∂128. 14.
3.	Reparos de Obra	15∂234. 9.
4.	Gastos diferentes y Extraordinarios	80∂954. 33.
5.	Tributo pagado al Fisco	8∂865.
6.	Salarios, Asignac.nes y Ayudas de Costa	126∂888. 13.
	total	396∂157. 13.

Juan Antonio de Aduain, y Olloqui

Año de 1790=

Num.^{ro} 1.°

Sustento diario de los Colegiales.

„1790.

{ Hijuelas del gasto diario }

— 1 —

Hijuela del gasto diario que vale desde Viernes primero hta Sabado nueve de Enero de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas	Cenas.	Hog. y rac.	
Viernes.	0050.	0100.	0100.	0041.	4.
Sabado.	0057.	0114.	0114.	0047.	3.
Domingo.	0057.	0110.	0110.	0046.	1.
Lunes.	0056.	0112.	0112.	0046.	4.
Martes.	0057.	0114.	0114.	0047.	3.
Miercoles.	0057.	0114.	0114.	0047.	3.
Jueves.	0057.	0114.	0114.	0047.	3.
Viernes.	0057.	0114.	0114.	0047.	3.
Sabado.	0057.	0114.	0114.	0047.	3
	0505.	1006.	1006.	0419.	3.

Por la racion de 9 días al 1.º Ayud.te de la Esc.a	0003.	4½
Por la del 2.º Ayudante de dha id.	0003.	4½
Por la del Enfermero id.	0003.	4½
Por la del Cocinero id.	0003.	4½
Por la de su Ayudante id.	0003.	4½
Por la de quatro Criados id.	0015.	
Por el Pan para los guisados.	0002.	3½
Son las dhas: Quatrocientas cinquenta	0455.	5.

y cinco hogazas, y cinco raciones de Pan compradas a precio de diez y seis quartos cada vna) importa Rs. de Vellon. 0858. 8.

Enfermos		Raciones de Carne.		
		Comidas	Cenas.	Lib.^s y rac.^s
5	Viernes.	D005	D005	D001 2
	Sabado.	D114	D114	D028 4
	Domingo	D110	D110	D027 4
	Lunes.	D112	D112	D028 0
	Martes.	D114	D114	D028 4
	Miercoles	D114	D114	D028 4
	Jueves.	D114	D114	D028 4
4	Viernes.	D004	D004	D001 0
	Sabado.	D114	D114	D028 4
		D801	D801	D200 2

Por la rac.^n de 7 dias al 1.º Ayud.^te de Esc.^a — D003 4

Por la del 2.º Ayudante de dha id. — D003 4

Por la del Enfermero id. — D003 4

Por la del Cocinero id. — D003 4

Por la de su Ayudante id. — D003 4

Por la de tres Criados id. — D010 4

Por la de un criado 9 dias. — D004 4

Por cinquenta y quatro y media lib. de Puerco, que se han dado, correspond.^tes al Hueso, de 248 lib.^s y 4 raciones q.^e se han consumido en esta semana para el completo de las cinco onzas q.^e goza de racion cada Colegial. — D054 4

Por tres y media libras de Hueso corres-pondiente á 14 ½ libras de Baca q.^e se han traido en esta semana. — D003 4

D290 6

Đ290„ 6„ Đ858„ 04„ 4.

Por dos y quarta libras de Carnero que se han traido de aumento para el Puchero de un Colegial enfermo .. Đ002„ 2„

Son las dhas: Docientas noventa y tres libras de Carne y de ellas: Docientas setenta y tres libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Dos lib.s y quarta de Carnero comprado en la Carnic.a a precio de 27½ q.tos l.ba importa siete R.s y nueve m.rs de Vellon; y las Diez y siete libras y seis Raciones restantes, de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria a precio de 23½ q.tos libra importa Quarenta y nueve R.s y dos m.rs de Vellon haviendose baxado 2½ quartos en cada una libra de estas por los D.nos de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de V.n ~„ ~„ ~„ Đ293„ Đ056„ 11

Nota
Abonadas las 273 libras de Puerco en el 5.º l.º de Despensas a la folio 277 vuelta

Por veinte y una Docenas de Coles para siete dias las ollas a precio de cinco R. docena. ~„ ~„ Đ105„

Por veinte y una docenas de manojos de Acelgas para dha ollas a doce q.to cada una. ~„ ~„ Đ029„ 22„

1Đ049„

Por trece y media Docenas de escarolas p.ª las ensaladas apreció de 18 q.ta docena. | 1 D.o 49 D.o 76
De Perejil para los guisados. | D.o 1

Por las Dietas de la Enferm.ª

Por una libra de Azucar. D.o 2 28
Por medio almud de Poleo. D.o 2
Por especias para los pucher.s D.o 5 14
Ymp.n dhas Dietas V.n de D.o 10 8 | D.o 10
Ymp.ª el gasto ordinario | 1 D 136

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por quarenta y quatro quartillos de Leche a cinco quartos, para los días que se dio de extraordinario a la Comunidad y Criados el Plato de Arroz con leche, Dia de la Circuncision del S.or y el de la Epifania. | D.o 25

Por ocho libras de Azucar para dhos Plat.s a veinte y quatro quart. libra. | D.o 22
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. | D.o 1
Ymp.ta el gasto extraordinario V.n de | D.o 49

{Gasto en las Despensas}

Primeram.te D.o 5 Quart.s de Azeyte gast.s en esta forma.

D o 41„ Para los guisados
D o 18„ Para las luzes del Dormitorio
D o 13½ Para las lamparas de la Yglesia
D o 13½ Para los faroles de los tranzitos
D o o 6¾ Para la Enfermeria
D o o 4½ Para la Guardia
D o o 4„ Para luzes del Refectorio
D o o 2¼ Para el farol de la Ropería
D o o 2„ Para el Lavandero.
D 1 o 9„ ½ Son los dhos Quart.s de Azeyte
D 172„ De Vinagre para los guisados y adovo de los lomos, de Puerco
D o 86½ Quart.s de sal para las comidas 13½, y los otros restantes en salar los gordos y magros de seis Puercos.
D o 4½ Libras de Tocino p.a los Pucheros de los Enfermos
D o 82„ Libretas de Bacallao para dos Comidas y dos Cenas a la Comunidad y Criados
D o 25½ Quart.s de Garbanzos para 7 hollas y dos de pucheros de Enfermos
D o 24„ De Chicharos para dos potajes
D o 21¾ Libras de Manteca de flandes para tres desayunos a la Comunidad y Criados.
D 371 Libras de Higos para 6 Almuerzos y nueve Postres a la Comunidad y Criados

Do 30„ Quint.s de Leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n 1D136.

Y el extraordinario R.s de V.n ~„ D„ 49.

Suma el gasto de esta Hijuela:= Un mil 1D186„

ciento ochenta y seis R.s de Vellon los mismos

que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l

Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Enero

de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„~

V. B.

Y.t Alvarez

Pablo Landolfo

Paguense los:= Un mil ciento ochenta y

seis r.s de v.n S.n Telmo 11 de Enero de 1790.

Ramos

Minuta del gasto diario que vale desde Domingo diez hta Sabado diez y seis de Enero de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.
Domingo.	0059	0118	0118	0019 1
Lunes	0059	0118	0118	0019 1
Martes	0059	0118	0118	0019 1
Miercoles	0059	0118	0118	0019 1
Jueves	0059	0118	0118	0019 1
Viernes	0059	0118	0118	0019 1
Sabado	0059	0118	0118	0019 1
	0413	0826	0826	0344 1

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.n — 0002 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha V.B. — 0002 5½
Por la del Enfermero V.B. — 0002 5½
Por la del Cocinero V.B. — 0002 5½
Por la del Ayudante del dho V.B. — 0002 5½
Por la de quatro Criados V.B. — 0011 2
Por el Pan para los mojados — 0008 2

Son las dhas: Trescientas setenta y una hogazas y quatro y media racion.s de Pan, comprad.s a precio de diez y seis quart.s cada una imp.ta r.s de v.n — 0371 4½ — 0699 26

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas.	Lib.s y rac.
Domingo.	0118	0118	0029 2
Lunes	0118	0118	0029 2
Martes	0118	0118	0029 2
Miercoles	0118	0118	0029 2
	0472	0472	0118

	D472"	D472"	D118"	0"
Jueves.	D118"	D118"	D029"	4"
4. Viernes.	D004"	D004"	D001"	0"
Sabado.	D118"	D118"	D029"	4"
	D712"	D712"	D178"	0"

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — D003"
Por la del 2.º Ayudante de dha %. — D003"
Por la del Enfermero %. — D003"
Por la del Cocinero %. — D003"
Por la del Ayudante de dho %. — D003"
Por la de tres Criados %. — D009"
Por la de un Criado 7 dias %. — D003" 4"

Por Quarenta y nueve libras de Hueso que se han dado, correspondiente al Hueso, de D196" libras y 6 Vac.s de dha Carne que se han consumido en esta Semana, para el completo de las cinco onzas que tiene de Vacion, cada Colegial. — D049"

Por dos libras de Hueso correspondiente ã ocho libras y tres quart.s de Baca q.e se han traido en esta Semana. — D002"

Por una libra y tres quartas de Carnero que se han traido de aumento para el Puchero de un Colegial. — D001" 6"

Son las dhas: Doscientas cinquenta y ocho libras, y dos Vac.s de Carne, y de ellas: Doscientas quarenta y cinco libras y seis Vacion. — D258" 2"

Nota
Abonad.s las 2.. l.s y 6 Vacion.. Puesto en el 5.. de Desp.o al fo..

7/
de Puerco al Cargo de esta Mayordomia: | 0699 | 26

Diez libras y tres quartas de Baca inclu-
so el Hueso compradas en la Carniceria
a precio de 23½ q.tos libra imp.ta veinte y nue-
ve R.s y veinte y quatro m.rs y la una libra
y tres quartas Restantes de Carnero com-
prado en dha Carniceria a precio de 25½ q.ta
libra importa, Quatro R.s y ocho m.rs de V.n
haviendose baxado 1½ quart. en cada una
libra de esta por los Dhos de Millones y
Municipales Arbitrios de esta Ciudad, im-
porta todo R.s de V.n | 034 | 32

Nota: Cabona menos real.

Nota: Cabona mas real.

Por veinte y quatro docenas de Coles para seis dias las ollas a precio de cinco R.s docena	0120	
Por doce docenas de manojos de Acelgas para dhas ollas a doce quartos docena	016	32
Por doce docenas de Escarolas para ensalada siete dias a precio de 18 q.tos docena	067	26
De Perexil	000	24

Por las Dietas de la Enferm.a

Por tres libras de chocolate a seis R.s	018	
Por dos lib.s de Azucar a 21 q.s	005	22
Por Especias, b.a la bucherio	005	14
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	029	2

Ymp.ta dhas Dietas: 029 | 02

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n | 0969 | 06

0639

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por veinte y cinco docenas de Platos y Escudillas para uso del Refectorio aprecio de uno y medio R.s docena. ~ | Ro37. ½

Por dos Tarros grandes de Barro para guardar las mantecas aprecio de ocho R.s cada uno | Ro16.

Por dos ollas de barro para la Cocina. ~ | Ro01.

Por amolar los Cuchillos de la dha. ~ | Ro01.

Ymp.ta el gasto Extraordinario R.s de V.n ~ | Ro56.

{Gasto en las Despenzas}

Primeram.te Ro78½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Ro29.	Para las Comidas.
Ro14.	Para las luzes del Dormitorio
Ro10½	Para las lamparas de la Yglesia
Ro10½	Para los Faroles de los Franciscos.
Ro05¼	Para la Enfermeria
Ro03½	Para los Soldados de la guardia
Ro03.	Para los Belones del Refectorio
Ro01¾	Para el Farol de la Porteria
Ro01.	Para el Lavadero.
Ro78 ½	Son los dhos Quart.s de Azeyte

Ar03. De Vinagre, para los guisados y adobos de los Lomos

Ar02½ De Sal, los diez y medio para los guisados y los noventa y dos restantes, en salar los gordos, y magros, de los ocho Cerdos.

Ro013¼ Libras de Tocino, para los Pucheros de los Enfermos.

D. 015¾ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena á la Comunidad y Criados.

D. 018½ Quart.s de garbanzos, para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D. 012. ½ D. de Chicharos, para un Potage.

D. 008. Libras de manteca de Flandes, p.a un desayuno á la Comunidad y Criados.

D. 31½ Libras de Higos, para seis Almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.

D. 025. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario R.s de V.n	0969. 06.
Y el extraordinario R.s de V.n	0056. 05.
Y Importa todo el gasto de esta Hijuela =	1025. 11.

Un mil veinte y cinco R.s y once m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Enero de mil setecientos y noventa.

Pablo Landolfo

Comprobada importa legitimam.te 1025 r.s y 11 m.rs rebaxando de la suma total un real de v.n que se abonó de mas como se vé notado al margen = y aumentandole otro de menos =

Yañez

Paguense los = Un mil veinte y cinco
rs. y once mrs. S. Telmo 18 de Enero de 1790.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 17 hta Sabado 23. de Enero de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s	
Domingo	058 ½	117	117	018	1½
Lunes	059	118	118	019	1
Martes	059	118	118	019	1
Miercoles	059	118	118	019	1
Jueves	059 ½	119	119	019	3½
Viernes	059 ½	119	119	019	3½
Sabado	059	118	118	019	1
	413 ½	827	827	3.1.1	3½

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.r	002	5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha Id.	002	5½
Por la del Enfermero Id.	002	5½
Por la del Cocinero Id.	002	5½
Por la del Ayudante de dho Id.	002	5½
Por la de quatro Criados Id.	011	4
Por el Pan para los guisados	001	3
Son las dhas: Trescientas setenta y dos hogazas, y dos rac.s de Pan, compradas a precio de diez y seis quart.s cada una imp.ta r.s de v.on	0372	2

700 ... 29

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s	
Domingo	117	117	029	2
Lunes	118	118	029	4
Martes	118	118	029	4
Miercoles	118	118	029	4
	471	471	117	6

	D471	D471	D117	6
Jueves	D119	D119	D029	6
5. Viernes	D005	D005	D001	2
Sabado	D118	D118	D029	4
	D713	D713	D178	2

Por la Racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... D003
Por la del 2.º Ayudante 1/3 ... D003
Por la del Enfermero 1/3 ... D003
Por la del Cozinero 1/3 ... D003
Por la del Ayudante de dho 1/3 ... D003
Por la de tres Criados 1/3 ... D009
Por la de un Criado 7 dias 1/3 ... D003 4
Por quarenta y ocho y quarta lib.s de Puerco correspondientes al Hueso de ciento noventa y tres y media libras de dha Carne, que se ha consumido en esta Semana, para el completo de las cinco onzas que goza cada Colegial ... D048 2
Por tres libras de Hueso, correspond.tes a doce y quarta libras de Baca q.e se han traido en esta Semana ... D003
Por una libra y tres quart.s de Carnero que se han traido de aumento para el puchero de un Enfermo ... D001 6

Son las dhas: Dozientas cinquenta y ocho D258 6 libras de Carne y seis Raciones; Y de ellas: Dozientas quarenta y una libras y seis Racion.s de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayord.ia

Nota: Abonadas 241 libr. y 6 R. el 5.º libro de pemas al f.º 277 vuelta

una libra y tres quartas de Carnero compra- | 7 00 „ 29 „
dos en la Carniceria aprecio de 25 ½ quartos
imp.ta cinco R.s y ocho m.rs y las Quince y quar-
ta libras restantes de Baca incluso el Hueso
compradas en dha Carniceria aprecio de 23 ½
quartos lib.ra importa, Quarenta y dos R.s y
cinco m.rs de Vellon, haviendose baxado dos q.s
en cada una lib.a de estas por los dhos de Mi-
llones y Municipales Arbitrios de esta Ciu-
dad importa todo R.s de Vellon. ~ ~ ~ ~ | 0 47 „ 13 „
Por veinte y una docenas de Coles para las ollas
ã precio de cinco R.s docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 1 05 „
Por diez y ocho docenas de manojos de Acelgas
para dhas ollas aprecio de doce q.tos cada una. ~ | 0 20 „ 14
Por doce docenas de Escarolas para ensalada
en la semana ã 18 q.tos docena. ~ ~ ~ ~ | 0 67 „ 26 „
De Perexil para los guisados. ~ ~ ~ | 0 00 „ 32 „

Por las Dietas de Enferm.a

Por una libra de Azucar ã 2 R.s | 0 02 „ 28 „
Por dos quart.s de aguardiente. ~ | 0 05 „ 22
Por dos lib.s de Vino ã 8 q.s ~ ~ | 0 01 „ 30
Por Quarenta y tres fanegas de
Cisco ã 20 quartos. ~ ~ ~ | 0 101 „ 06 „
Por especias p.a los bucheros. ~ | 0 05 „ 16

Ymp.n dhas Dietas R.s de v.n | 0 117 | 0 117 „

Ymp.ta el gasto Ordinario R.s de v.n ~ | 1 064 „ 12 „

{Gasto Extraordinario}

Por una libra de Algodon para las luzes. ~ Do12.
Por componer dos Guvos del uso del Dormi
torio. ~ Doo2.
Por una olla y una Cazuela de a media libra ~ Doo1.
Por amolar los cuchillos de la Cocina ~ Doo1.
Ymp.ta dho gasto Extraordinario V.de V.n ~ Do18.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do77½ Quart.s de Azeyte Gastad.s en esta forma.

Do28.	Para las comidas.
Do12.	Para las luzes del Dormitorio.
Do10½	Para las lamparas de la Yglesia
Do10½	Para los faroles de los transitos
Doo9¼	Para la Enfermeria.
Doo3½	Para los soldados de la guardia
Doo3.	Para las luzes de Refectorio.
Doo1¾	Para el farol de la Roperia.
Doo1.	Para el Lavadero.
Do77½.	son los dhos quart.s de Azeyte.
Do33.	De Vinagre para los guisados
Do10½.	De Sal, para las Comidas.
Doo1¾	Libras de Tocino para los pucheros de los Enferm.s
Do22½	Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena a la comunidad y Criados.
Do18.	Quart.s de garbanz.s para las ollas y pucheros.

D013. De chícharos para un potase.
D003. Libras de Arroz para los pucheros de los enfermos
D008. Libras de Manteca de flandes p.a un desayuno
D310. Libras de Higos para seis Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
D025. Quint.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.on ~	1D064	12
Y el extraordinario R.s de V.n ~	D018	18
Suma todo el gasto de esta Hijuela: Un	1D082	30

mil ochenta y dos Reales y treinta m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Enero de mil setecientos y noventa ~

V.o B.o
Al Larrera

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil ochenta y dos r.s y treinta m.rs S.n Telmo 25 de Enero de 1790 -
[illegible] amos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 24 hta. Sabado 30„ de Enero de mil setecientos y noventa. ~„ ~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Lunes. ~„ ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Martes. ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Miercoles„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Juebes. ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Viernes. ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
Sabado. ~„	0059„	0118„	0118„	0049„	1„
	0413„	0826„	0826„	0344„	1„

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~„	0002„	5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha ydem. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0002„	5½
Por la del Enfermero ydem. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0002„	5½
Por la del Cocinero ydem. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0002„	5½
Por la del Ayudante ydem. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0002„	5½
Por la de quatro Criados ydem. ~„ ~„ ~„ ~„	0011„	4„
Por el Pan para los guisados ydem. ~„ ~„ ~„	0002„	
Son las dhas: Trescientas setenta y dos hog.s	0372„	2½

y dos y media racion.s de Pan compradas, a precio de diez y seis q.tos cada una importa r.s de v.n ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0705„

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo„	0118„	0118„	0029„	4„
Lunes. ~„	0118„	0118„	0029„	4„
Martes. ~„	0118„	0118„	0029„	4„
Miercoles. ~„	0118„	0118„	0029„	4„
Juever. ~„ ~„	0118„	0118„	0029„	4„
	0590„	0590„	0147„	4„

	D590	D590	D147	4
5. Viernes	D005	D005	D001	2
Sabado	D118	D118	D029	4
	D713	D713	D178	2

Por la Racⁿ. de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — D003
Por la del 2.º Ayud.te de dha %. — D003
Por la del Enfermero %. — D003
Por la del Cocinero %. — D003
Por la del Ayudante de dho %. — D003
Por la de tres Criados %. — D009
Por la de un Criado 7 dias. — D003 4
Por treinta y cinco libras de Puerco, correspondientes al d.º Hueso de D140 lib.s que se han consumido en esta semana para el completo de las cinco onzas que goza cada Colegial de Racion. — D035
Por diez y seis y quarta libras de Hueso correspondientes à D065 lib.s y 6 Rac.s de Baca que se han traido esta sem.a — D016 2
Por una libra y tres quartas de Carnero que se han traido de aumento para el puchero de un Colegial. — D001 6

Son las dhas: Doscientas cinquenta y ocho — D258 6
libras y seis Raciones de Carne; Y de ellas: ciento setenta y cinco libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria a precio de 25½ quart.s libra, imp.ta cinco R.s y ocho mrs de Vellon Y las ochenta y dos libras restantes de Baca incluso el Hueso comprada en dha Carniceria à

Nota — Abonadas las 175 lib.s en el 5.º l.º S[...] pemas al [...] 277 v.ta

precio de 23½ quartos cada libra importa Docientos veinte y seis Rs. y veinte y quatro mrs de Vellon; haviendose baxado 4½ quarts. en cada una libra de estas por los Dros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa todo Rs. de Vellon. ~ ~ ~ | Ꝺ 231 „ 32 „

Por diez y ocho docenas de Coles, para las ollas a precio de cinco Rs. docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ 090 „

Por diez y ocho docenas de manojos de Acelgas, para dhas ollas a precio de doce qtos. cada una. ~ | Ꝺ 025 „ 14 „

Por doce Docenas de Escarolas pa. Ensalada a precio de 18 qtos. docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ 067 „ 26 „

De Perexil. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ 000 „ 32 „

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos libs. de Chocolate a 6 Rs. ~ Ꝺ 012 „
Por una libra de Azucar. ~ ~ Ꝺ 002 „ 28
Por una Porcelana. ~ ~ ~ Ꝺ 002 „
Por especias pa. los Pucheros. ~ Ꝺ 005. 16 „
Ympn. dhas dietas Rs. de Vn. ~ Ꝺ 022 „ 10 „ | Ꝺ 022 „ 10 „

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. | 1 Ꝺ 139 „ 12 „

{Gasto Extraordinario}

Primeramte. Por los Quince Rs. que se le dan a la guardia para cisco, correspondiente al presente mes de Enero. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ 015 „

Ꝺ 015 „

31 ~~675~~

Por los doce R^s. que se dan al que tiene cuidado de repartir el agua à las Cañerias y es correspondiente al presente mes. ~" ~" ~" | D o 12,,

Por gruesa y media de Cucharas de Madera para el uso del Refectorio aprecio de catorce R^s. y quatro mr^s. la gruesa. ~" ~" ~" | D o 21,,

Por dos mandados que se pagaron de llevar unos Caxones. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o o 3,,

Por componer un Cubo de la Cocina. ~" ~" ~" | D o o 2,,

Por dos ollas de barro y una Cazuela p^a. la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o o 2,,

Por amolar los Cuchillos de la dha. ~" ~" ~" | D o o 1,,

Ymp^ta. el gasto Extraordinario R^s. de V^n. | D o 56,,

Gasto en las Despensas.

Primeram^te. D o 79½ Quart^s. de Azeyte gastados en esta forma.

D o 30,, Para las comidas
D o 14,, Para las luzes del Dormitorio
D o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o 10½ Para los faroles de los tranzitos.
D o o 5¼ Para la Enfermeria
D o o 3½ Para luz à la Guardia
D o o 3,, Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾ Para el farol de la Ropería
D o o 1,, Para luz en el Lavadero.

D o 79½ Son los dhos Quart^s. de Azeyte.

D 0 33" De Vinagre para los guisados.
D 0 10½" De Sal para sazonarlos.
D 0 0 9" Libras de Fÿno pª los ollas y pucheros de los enfermos.
D 0 45½ Libretas de Bacallao en seco, para una Comida, y una Cena, ā la Comunidad y Criados.
D 0 15½ Quartˢ de garbanzˢ pᵃ cinco ollas y los pucheros de los Enfermos.
D 0 21" Quartˢ de Chicharos para un Potaje y un dia la olla,
D 0 0 8" Libras de manteca de Flandes para un desayuno ā la Comunidad y Criados.
D 3 11" Libras de Higos para seis Almuerzos y siete Postres ā la Comunidad y Criados.
D 0 25" Quintˢ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario Rˢ deVⁿ.	1D139" 12
Y el Extraordinario Rˢ de Vⁿ. ~"~	D 0 56" 20"
Suma todo el gasto de esta Hijuela= Un-	1D195" 32"

mil ciento noventa y cinco Rˢ y treinta y dos mrs de Vellon, los mismos que he Rabido del Arca de

Tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil setecientos y noventa.

V. B.

Yañez

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento noventa y cinco rs. y treinta y dos mrs. San Telmo 31 de Enero de 1790

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 31 de Enero hta Sabado 6. de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s}	
Domingo.	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Lunes. ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Martes. ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Miercoles ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Jueves. ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Viernes. ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
Sabado. ~	D o 59.	D 118.	D 118.	D o 49.	1.
	D 413.	D 826.	D 826.	D 344.	1.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~ ~	D o o 2.	5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha ℔. ~ ~ ~ ~	D o o 2.	5½
Por la del Enfermero ℔. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D o o 2.	5½
Por la del Cocinero ℔. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D o o 2.	5½
Por la del Ayudante del dho ℔. ~ ~ ~ ~	D o o 2.	5½
Por la de quatro Criados ℔. ~ ~ ~ ~ ~	D o 11.	4.
Por el Pan para los majados. ~ ~ ~ ~	D o o 4.	3.
Son las dhas: Trescientas setenta y quatro	D 374.	5½

hogazas y cinco y media racio.s de Pan compradas a precio de diez y seis quart.s cada una importa r.s de v.n — D 705. 28.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

		{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s}	
	Domingo.	D 118.	D 118.	D o 29.	4.
5. ~ ~ ~	Lunes. ~	D o o 5.	D o o 5.	D o o 1.	2.
	Martes. ~	D 118.	D 118.	D o 29.	4.
	Miercoles ~	D 118.	D 118.	D o 29.	4.
	Jueves. ~	D 118.	D 118.	D o 29.	4.
5. ~ ~ ~	Viernes. ~	D o o 5.	D o o 5.	D o o 1.	2.
		D 482	D 482.	D 120.	4.

	D482"	D482"	D120"	4"
Sabado	D118"	D118"	D029"	4"
	D600"	D600"	D150"	"

Por la Racⁿ. de 5 dias al 1.º Ayudante de Escᵃ. — D002" 4"
Por la del 2.º Ayudante de dha ꝟ. — D002" 4"
Por la del Enfermero ꝟ. — D002" 4"
Por la del Cocinero ꝟ. — D002" 4"
Por la del Ayudante del dho ꝟ. — D002" 4"
Por la de tres Criados ꝟ. — D007" 4"
Por la de un Criado 7 dias ꝟ. — D003" 4"
Por una libra y tres quartas de Carnero para un Puchero, de un Colegial enfermo. — D001" 6
Por quarenta y tres libras y quarta de Hueso correspondientes ã D173 libˢ. y 4" racˢ. de Baca qᵉ. se han traido en esta Semana. — D043" 2"

Son las dhas: Doscientas diez y ocho libras — D218" 4"

y quatro Raciones de Carne y de ellas una libra y tres quartˢ. de Carnero comprado en la Carniceria apreció de 27½ quartˢ. libra impᵗᵃ. Cinco rˢ. veinte y dos mrs de Vellon: Y las Doscientas diez y seis libˢ. y seis racionˢ. Restantes de Baca, incluso el Hueso compradas en dha Carniceria apreció de 23½ qᵗᵒˢ. libᵃ. impᵗᵃ. 170 libˢ. y 4 racˢ. al dho precio: Quatrocientos setenta y un Rˢ. y trece mrs. Y las quarenta y seis y quarta libˢ. Restantes ã precio de 25½ qᵗᵒˢ. impᵗᵃ. ciento treinta y ocho Rˢ. y veinte y cinco mrs de Vellon

haviendose baxado 4 i quart.s en cada una libra de estas por los Sres. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon. | 705„ 25„

haviendose baxado 4 i quart.s en cada una libra de estas por los Sres. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon.		0615„ 26„
Por doce docenas de Escarolas a 48 q.tos cada una.		067„ 26„
De Perexil y Yerbabuena.		001„ 22„

Por las Dietas de la Enf.a

Por tres lib.s de Chocolate a seis R.s	018„	
De Especias a los Pucheros de los Enfermos.	005„ 22„	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	023„ 22	023„ 22„
Ymporta el Gasto Ordinario R.s de V.n		1041„ 13„

Gasto Extraordinario

Primeram.te Por veinte y quatro quartillos de Leche para el principio que se dio a la Comunidad y Criados el dia de la Purificacion de Nra. S.ra a precio de cinco q.tos cada uno.	014„ 4„
Por quatro libras de Azucar p.a dho plato a precio de 24 q.tos imp.ta	011„ 10„
Por dos Cubetas que se compraron p.a la Cocina.	020„
Por dos Ollas de Barro p.a la dha.	001„ 22„
Por amolar los Cuchillos de la dha.	001„
Ymp.ta dho Gasto extraord.rio R.s de V.n	048„ 02„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do 89½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Do 40„ Para las Comidas.
Do 14„ Para las luzes del Dormitorio
Do 10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do 10½ Para los faroles de los trancitos
Do 05¼ Para la Enfermeria
Do 03½ Para la Guardia.
Do 03„ Para los Belones del Refectorio
Do 01¾ Para la luz del farol de la Roperia.
Do 01„ Para luz en el Lavadero.

Do 89½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

Do 70„ De Vinagre para los guisados.
Do 10½ De Sal para sazonarlos
Do 20½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
Do 91½ Libretas de Bacallao en seco, para dos Comidas y dos Cenas a la Comunid.d y Criados.
Do 15½ Quart.s de garbanzos para las ollas y Pucheros de los Enfermos. y un Potage.
Do 43„ De Chicharos para las ollas, y un potage a la comunidad y Criados.
Do 62„ Libras de Arroz para las ollas, pucheros de los enfermos, y para el principio que se dio el dia de N.ra S.ra

D° 16„ Libras de Manteca de flandes para dos Almuerzos a la Comunidad y Criados.

D° 293„ Libras de Higos para cinco Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.

D° 20„ Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 1D441„ 19„

Y el extraordinario R.s de V.n ~ ~ ~ D° 18„ 02„

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela=„ 1D462„ 21„

Un mil quatrocientos sesenta y dos R.s y veinte y un mr.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Yañez

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil quatrocientos sesenta y dos r.s y veinte y un mr.s de v.on ~ ~ ~ —„

San telmo 8 de Febrero de 1790 —— ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario q.e vale desde Domingo siete hta. Sabado trece de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
Lunes. ~	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
Martes. ~	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
Miercoles.	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
Jueves. ~	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1
Viernes. ~	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
Sabado. ~	D 0 59.	D 118.	D 118.	D 0 49.	1.
	D 413.	D 826.	D 826.	D 344.	1.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.to de Escuela .. D 0 0 2. 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. ~ ~ ~ ~ D 0 0 2. 5½
Por la del Enfermero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 2. 5½
Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 2. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~ ~ ~ ~ D 0 0 2. 5½
Por la de quatro Criados Yd. ~ ~ ~ ~ D 0 11. 4.
Por el Pan de los Mojados. ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 4.

Son las dhas: Trescientas setenta y quatro D 374. 2½
hogazas, y dos y media raciones de Pan, compradas
aprecio de diez y seis quartos cada una imp.ta ~ D 704. 26.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo. ~	D 118.	D 118.	D 0 29.	4.
Lunes. ~	D 118.	D 118.	D 0 29.	4.
Martes. ~	D 118.	D 118.	D 0 29.	4.
	D 354.	D 354.	D 0 88.	4.

	0354	0354	0088 4
Miercoles	0118	0118	0029 4
Jueves	0118	0118	0029 4
8 Viernes	0008	0008	0002
Sabado	0118	0118	0029 4
	0716	0716	0179

Por la Racn. de 6 dias al 1.º Ayudte. de Esca.	0003
Por la del 2.º Ayudte. de dha Ya.	0003
Por la del Enfermero Ya.	0003
Por la del Cocinero Ya.	0003
Por la del Ayudante de dho Ya.	0003
Por la de tres Criados Ya.	0009
Por la de vn Criado 7 dias	0003 4
Por cinquenta y una y media libras de Hueso, correspondientes á 0206 libs. y 4 Racs. de Baca que se han traido en esta semana	0051 4
Por vna libra y tres quartas de Carne ro qe. se ha traido pa. aumento de vn puchero, de vn Enfermo	0001 6
Son las dhas: Docientas cinquenta y nue-	0259 6

ve libras y seis Raciones de Carne: Y de ellas: Una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 25½ quart. libra importa cinco Rs. y ocho mrs: Y las Docientas cinquenta y ocho libs. Restantes; de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio: 0242 libras á 25½ quart. importa: Seiscientos

treinta y seis Rs. de Vellon; Y las quarenta y seis libras restantes à precio de 27½ q.tos libra imp.ta Ciento quarenta y ocho Rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dños. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo V.n de Vellon. ~" | 0790" 2"

Por doce docenas de Escarolas, para Ensalada à precio de 18 q.tos la docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~. | 0067" 26"

De Perexil y Yervabuena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0001" 22"

Por treinta y ocho libras de pescadas fresca, para una Comida à la Comunidad y Criad.s incluso el peso de las Cabezas, à precio de dos Reales cada libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0076"

Por el mandado de traer dhas pescadas. ~" ~" ~" | 0002"

De Amolar los Cuchillos en la Cocina. ~" ~" ~ | 0001.

Ymp.ta el gasto Ordinario V.n de V.on ~" ~ | 10643" 08"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0112½ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

0036" Para las Comidas
0014" Para las luzes del Dormitorio
0010½ Para las lamparas de la Yglesia
0010½ Para los faroles de los transitos
0071"

19

D. 71 ..

D. 5 1/4 Para la Enfermeria

D. 3 1/2 Para la Guardia de la Puerta

D. 1 3/4 Para la Roperia luz del Farol

D. 3 .. Para los Belones del Refectorio

D. 1 .. Para el Labadero.

D. 27 .. Para el Zulaque q. se hizo p.a la Cañeria de la Casa.

D. 112 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 72 .. De Vinagre p.a los guisados

D. 10 1/2 De Sal para sazonarlos

D. 24 .. Libras de Tocino para las ollas y pucheros.

D. 22 1/2 Libretas de Bacallao en seco p.a una Comida a la Comunidad y Criados.

D. 3 1/2 Quart.s de garbanzos p.a los pucheros de los enfermos.

D. 36 .. De Chicharos para seis dias las ollas.

D. 12 .. De Lentejas para un Potaje.

D. 61 .. De Arroz: Libras: para seis dias las ollas y pucheros de los enfermos.

D. 291 .. Libras de Pasas p.a cinco Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados

D. 8 .. Libras de Manteca de flandes p.a un desayuno

D. 25 .. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n ... 10643 .. 08

Y el extraordinario ... D

Ymporta el gasto de esta Hijuela = Un mil 10643 .. 08

Seiscientos quarenta y tres Reales y ocho mrs.
de Vellon, los mismos que he recibido del Arca
de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo.
Sevilla trece de Febrero de mil setecientos y
noventa.

V. B.
Yanez

Pablo Garodolfo

P.
Paguense los = Un mil seiscientos qua-
renta y tres rs. y ocho mrs de v. San
Telmo 15 de Febrero de 1790 — ~ —

Ramos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Minuta del gasto diario que Vale desde Domingo catorce hta. Sabado veinte de Febrero de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	0057.	0091.	0115.	0043.	5.
Lunes.	0057½	0088.	0086.	0038.	3½
Martes.	0042½	0089.	0116.	0041.	1½
Miercoles.	0058.	0115.	0115.	0048.	0.
Jueves.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
Viernes.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
Sabado.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
	0390½	0734.	0783.	0317.	5½

Por la racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Escuela.	0002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha ʋ.	0002.	5½
Por la del Enfermero ʋ.	0002.	5½
Por la del Cocinero ʋ.	0002.	5½
Por la del Ayudante de dho ʋ.	0002.	5½
Por la de quatro Criados ʋ.	0011.	4.
Por el Pan para los masados ʋ.	0005.	3.
Son las dhas: Trescientas quarenta y nueve hog.s	0349.	4.

y quatro racion.s de Pan, comprads. a precio de diez y seis quartos cada una importa Rs. de Vellon. 0658. 06.

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libr.s y rac.	
Domingo.	0091.	0115.	0025.	6.
Lunes.	0088.	0086.	0021.	6.
Martes.	0089.	0116.	0025.	5.
Miercoles.	0005.	0005.	0001.	2.
Jueves.	0005.	0005.	0001.	2.
Viernes.	0004.	0004.	0001.	0
Sabado.	0004.	0004.	0001.	0.
	0286.	0335.	0077.	05.

	D.077 „ 5 „
Por la Vac.n de tres dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	D.001 „ 4
Por la del 2.º Ayudante de dha Id.	D.001 „ 4
Por la del Enfermero Id.	D.001 „ 4
Por la del Cocinero Id.	D.001 „ 4
Por la del Ayudante del dho Id.	D.001 „ 4
Por la de tres Criados Id.	D.004 „ 4
Por la de un Criado 7 dias Id.	D.003 „ 4
Por veinte y tres lib.s y quarta de Hueso correspondientes á D.093 „ libras y una Vac.n de Baca que se han traido en esta semana.	D.023 „ 2
Por una y quarta libra de Carnero que se han traido de aumento para un puchero de un Colegial enfermo.	D.001 „ 2
Son las dhas: Ciento diez y siete libras y	D.117 „ 5

D.063 „ 8

cinco Vaciones de Carne: De ellas una y quarta lib.s de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 27½ quart.s libra imp.ta Quatro R.s y un mrs de V.on Y las Ciento diez y seis libras y tres Vacio.s restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 27½ quart.s libra importa: Tresciento setenta y seis R.s y diez y siete mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ q.tos en cada una libra de estas por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon. — D.380 „ 18

Por doce Docenas de Escarolas p.a ensaladas. — D.038 „ 2

	5 D₀38„ 24
a precio de quarenta y ocho quart.s docena. ~„ ~.	D₀867„ 26
De Perexil. ~. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~.	D₀₀1„ 22„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos lib.s de Azucar blanca ã 24 quartos. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~.	D₀₀5„ 22„	
Por dos quart.s de aguardiente ã 24 q.tos ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D₀₀5„ 22„	
Por dos q.llos de vino ã 8 quartos. ~„	D₀₀1„ 30„	
Por una libra de Viscochos. ~„ ~„	D₀₀4„	
Por especias para los pucheros de la semana pasada, y esta. ~„	D₀11„ 8„	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~„	D₀28„ 14„	D₀28„ 14„
Ymporta el gasto ordinario V.s de V.n		1 D₀136„ 18„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por un Arnero de Alambre para el uso de la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D₀12„
Por dos ollas de barro p.a la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D₀₀1„ 22„
Por amolar las Cuchillas de la Cocina. ~„ ~„ ~„	D₀₀1„
Ymp.ta el gasto Extraordinario V.s de V.n ~„	D₀14„ 22„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D₀2¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D₀52¾ Para las Comidas.
D₀14„ Para las luzes del Dormitorio
D₀10½ Para las lamparas de las Yglesia.
D₀10½ Para los Faroles de los tranaitos
D₀87¾

D087 3/4

D005 1/4 Para las Enfermeria

D003 1/2 Para la guardia de la Puerta

D003" Para los Belones del Refectorio

D001 3/4 Para el farol de la Roperia.

D001" Para luz en el Labadero.

D102 1/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D086" De Vinagre para los guisados

D010 1/2 De Sal para sazonarlos.

D011 1/2" Libras de Tocino para tres ollas y pucheros de los Enfermos.

D180" Libretas de Bacallao en seco para quatro Comidas y quatro Cenas ã la Comunid.d y Criados.

D015" Quart.s de Garbanzos para los pucheros de los Enfermos y un Potaje ã dha comun.d y Criad.s

D028" lb. De Chicharos, para tres ollas en los dias de Carne, y un Potaje ã la Comunidad.

D012" lb. De Lentejas para otro potaje.

D026. Libras de Arroz p.a tres ollas; los pucheros de los enfermos; y un Potaje ã la Comunidad.

D016" Libras de manteca de Flandes para dos desayunos ã dha Comunidad y Criados.

D293" Libras de Pasas para cinco Almuerzos y siete Postres ã la Comunidad, y Criados.

D025" Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... 1036„ 18„
Y el extraordinario R.s de V.on ~„ ~„ ... 0014„ 22„

Ymporta todo el gasto de esta Escuela = 1051„ 06

Un mil ciento cinquenta y un R.s y seis m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Febrero de mil setecientos y noventa. ~„ ~„~„

V. B.

Y Yanez

Pablo Gundolfo

P

Pagueme los = Un mil ciento cinquenta y un R.s y seis m.rs de V.on S.r Telmo 22 de Feb.ro de 1790 –

Ramos

Ajusta del gasto diario que vale desde Domingo veinte hta Sabado veinte y siete de Febrero de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs y rac.}	
Domingo.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
Lunes.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
Martes.	0058½	0117.	0117.	0048.	4½
Miercoles.	0058½	0118.	0118.	0049.	½
Jueves.	0059.	0118.	0118.	0049.	1.
Viernes.	0059.	0118.	0118.	0049.	1.
Sabado.	0059.	0118.	0118.	0049.	1.
	0411.	0823.	0823.	0342.	5.

Por la racn. de 7 dias al 1º. Ayudante de Escª.	0002.	5½
Por la del 2º. Ayudante de dha Escª.	0002.	5½
Por la del Enfermero Escª.	0002.	5½
Por la del Cocinero Escª.	0002.	5½
Por la del Ayudante al dho Escª.	0002.	5½
Por la de quatro Criados Escª.	0011.	4.
Por el Pan de los masados.	0007.	
Son las dhas: Trescientas setenta y seis hogs. y media racn. de Pan compradas a precio a 16 qtos. impta.	0376. ½	0707. 31.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Libs. y rac.}	
Domingo.	0006.	0006.	0001.	4.
Lunes.	0006.	0006.	0001.	4.
Martes.	0006.	0006.	0001.	4.
Miercoles	0007.	0007.	0001.	6.
Jueves.	0007.	0007.	0001.	6.
Viernes.	0007.	0007.	0001.	6.
Sabado.	0007.	0007.	0001.	6.
	0046.	0046.	0011.	4.

	Ɖ o 11 " 4 "	
Por la Rac.[n] de un Criado 7 dias. ~" ~" ~"	Ɖ o o 3 " 4 "	Ɖ 7 o 7 " 31
Por tres libras y tres quartas de Hueso correspondientes â quince libras de Baca que se han traido en esta Semana. ~"	Ɖ o o 3 " 6 "	
Son las dhas: Diez y ocho libras y seis Rac.[s]	Ɖ o 18 " 6 "	
de Baca incluso el Hueso compradas en la Carnicería apreció de 27½ quartos libra importa Sesenta Reales y veinte y dos mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.[ta]		Ɖ o 6o " 22 "
Por doce docenas de Escarolas para ensaladas â quarenta y ocho quartos docena. ~" ~" ~" ~" ~"		Ɖ o 67 " 26 "
De Perexil. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"		Ɖ o o 1 " 22 "
Por setenta y una libras de Pescada fresca, para dos Comidas â la Comunidad y Criados, incluso en ellas el peso de las Cabezas, apreció de veinte y quatro y medio quart. la libra importa. ~"		Ɖ 2 o 4 " 22 "
Por veinte docenas de Huevos para una Cena â la Comunidad y Criados, apreció de veinte y siete quart. docena, dandole un par de Huevos a cada Colegial y Criado. ~" ~" ~" ~" ~"		Ɖ o 63 " 18 "
Importa el Gasto Ordinario Rs. de V.[n] ~"		1 Ɖ 1 o 6 " 5 "

{Gasto Extraordinario}

Primeram.[te] Por veinte quartillos de Leche

para el plato extraordinario de Arroz que
se dio à la Comunidad y Criados el dia del S.[or]
S.[n] Matias, aprecio de quatro quartos. ~ ~ | R 003. 14.
Por seis libras de Azucar à 24 quart.[s] tres
para el plato extraordinario de Arroz, y
las otras tres restantes para hecharle aun | 3
potaje de Castañas imp.[ta] ~ ~ ~ ~ ~ | R 016. 32.
Por quatro Bullas de Laticinios, para los
Colegiales que han entrado despues de haver-
las comprados las anteriores aprecio de 21 q.[tos] | R 003. 30.
Por tres quart.[s] de Arina para el gasto de la
cocina aprecio de 12 quartos. ~ ~ ~ ~ ~ | R 004. 08.
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ ~ | R 001.
Por vna Cazuela de barro p.[a] la dha. ~ ~ ~ | R 000. 18.
Por los doce R.[s] que se le dan al que cuida de
repartir el Agua à las Cañerias correspon-
diente al presente mes de Febrero. ~ ~ ~ | R 012.
Por los quince R.[s] que se dan à los Soldados
de la guardia, para Cisco y corresponden
al presente mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | R 015.

Ymp.[ta] el gasto Extraordinario R.[s] de V.[n] R 069.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.[te] R 119½ Quart.[s] Azeyte gastados en esta forma.

Do70,, Para las Comidas.
Do14,, Para las luzes del Dormitorio
Do10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do10½ Para los farolés de los tranzitos
Do05¼ Para la Enfermeria.
Do03½ Para los Soldados de la guardia,
Do03,, Para los Belones del Refectorio
Do01¾ Para el farol de la Poperia.
Do01,, Para el Lavadero.

Do119½ Son los dhos Quartos de Azeyte.

Do98 De Vinagre para los guisados
Do10½ De sal para sazonarlos.
Do01¾ Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos.
Do247½ Libretas de Bacallao en seco, para cinco Comidas y seis Cenas á la Comunid.d y Criad.s
Do14,, Quart.s de Garbanzos para un Potaje y los pucheros de los Enfermos.
Do24,, De Chicharos, para dos Potajes.
Do24,, De Lentejas para otros dos Potajes.
Do10,, Libras de Castañas Blancas para dos Potajes.
Do17,, Libras de Arroz p.a el principio el dia del S.or S.n Matias, y los pucheros de los Enfermos.

D 0 24" Libras de Manteca de Flandes para tres Almuerzos à la Comunidad y Criados.
D 0 276 1/2 Libras de Pasas para quatro Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados.
D 0 25" Quintales de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.on	1106" 05
Y el Extraordinario r.s de v.n	069.
Suma todo el gasto de esta Hijuela: Un	1175" 05"

mil ciento setenta y cinco R.s y cinco m.s de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil setecientos y noventa.

V. B.

Yañez

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y cinco r.s y cinco m.s S. Telmo 28 de Febrero de 1790

Ramo

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 28 de Febrero hta Sabado 6 de Marzo de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	059.	118.	118.	049.	1.
Lunes.	059.	118.	118.	049.	1.
Martes.	059.	118.	118.	049.	1.
Miercoles.	059.	118.	118.	049.	1.
Jueves.	059.	118.	118.	049.	1.
Viernes.	059.	118.	118.	049.	1.
Sabado.	059.	118.	118.	049.	1.
	413.	826.	826.	344.	1.

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Exc.a	002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha %.	002.	5½
Por la del Enfermero %.	002.	5½
Por la del Cocinero %.	002.	5½
Por la del Ayudante de dho %.	002.	5½
Por la de quatro Criados %.	011.	4.
Por el Pan para los majados de los guisados.	007.	0.
Son las dhas: Trescientas setenta y siete	377.	2½

hogazas, y dos y media raciones de Pan compradas a precio de diez y seis quartos cada una importa Reales de Vellon. 0710. 14.

{Raciones de Carne.} ~~D~~710„ 14„

Enfermos. {Comidas. Cenas. Lib.s y Vac.n}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Vac.n	
Domingo.	D008„	D008„	~~D~~002„	
Lunes. ~„	D008„	D008„	~~D~~002„	
Martes ~„	D008„	D008„	~~D~~002„	
Miércoles.	D008„	D008„	~~D~~002„	
Jueves. ~„	D006„	D006„	~~D~~001„	4
Viernes ~„	D007„	D007„	~~D~~001„	6„
Sabado ~„	~~D~~007„	D007„	~~D~~001„	6„
	~~D~~052„	~~D~~052„	~~D~~013„	0„

Por la Vac.n de 7 dias à un Criado. ~„ ~„ ~~D~~003„ 4„
Por libra y media de Hueso correspon
dientes à seis libras de Baca que se
han traido en esta Semana. ~„ ~„ ~„ ~~D~~001„ 4„

Son las dhas: Diez y ocho libras de Carne ~~D~~018„ „

y de ellas: Diez y media libras de Carnero com
prado en la Carniceria a precio de 25½ q.tos libra
imp.ta Treinta y un R.s y diez y siete mr.s de
Vellon: y las siete y media libras Restantes de
Baca incluso el Hueso compradas en dha Car-
niceria à precio de 27½ quart.s libra importa
veinte y quatro R.s y nueve mr.s de V.n havien-
dose baxado 4½ quart.s en cada vna libra de
esta por los Dr.os de Millones y Municipa-
les Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo. ~„ ~„ ~~D~~055„ 26„

~~D~~766„ 06„

Por sesenta docenas de manojos de ensalada	D766"	06"
aprecio de seis q.^tos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	D042"	12"
De Perexil y Yervabuena p.^a los guisados. ~"	D003"	
Por ciento quarenta y siete libras de Pescada fresca, incluso en ellas el peso de las Cabezas; para dar quatro Comidas à la Comunidad y Criados apreciado de veinte y un q.^tos cada lib. imp.^ta	D363"	06"
Por Doscientos quarenta y dos Huevos, para dar una comida à la comunidad y Criados aprecio de 27" q.^tos la docena imp.^ta ~" ~" ~" ~	D064"	02"
Por tres libras de Azucar para hechar à un potaje de Castaña que se dio à dha comunid.^d y Criados aprecio de 24 q.^tos ~" ~" ~" ~" ~" ~	D008"	16"
Por dos Cazuelas p.^a la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~	D001"	06"
Por amolar los Cuchillos de ellas. ~" ~" ~" ~	D001"	

Por las Dietas de la Enferm.^a

Por quarenta y dos manojos de Acelgas, para los pucheros de los enfermos à 4 mrs. ~" ~	D004" 32"
Por tres libras de chocolate à seis r.^s cada libra. ~" ~" ~" ~	D018"
Por dos libras de Azucar à 24 q.^s	D005" 22
Por una libra de Biscochos. ~	D004"
	D032" 20"

D249"	14"

Ð. 32. 20. 10249. 14.

Por media onza de Azafran p.ª
los pucheros. ... Ð. 005.
Por quatro onzas de Canela â 4 r.s Ð. 016.
Por quatro onzas de Clavos â
2½ r.s la onza. ... Ð. 010.
Por vna libra de Pimienta. ... Ð. 009.
Por vna docena de Tazas, media
de pocillos, y quatro cazuelas ... Ð. 006. 20
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n Ð. 079. 6. Ð. 079. 06.

Importa el gasto ordinario. ... 10328. 20.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Ð 119½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Ð. 70.	Para las Comidas.
Ð. 14.	Para las luzes del Dormitorio
Ð. 10½	Para las lamparas de la Yglesia
Ð. 10½	Para los faroles de los trancitos
Ð. 05¼	Para la Enfermeria.
Ð. 03½	Para luz en la guardia
Ð. 03.	Para los Belones del Refectorio
Ð. 01¾	Para el farol de la Roperia.
Ð. 01.	Para luz en el Lavadero
Ð 119½	Son los dhos Quart.s de Azeyte.

Ð. 98. De Vinagre para los guisados

0014½ De Sàl para las Comidas 10½ y los 4 restantes para Saciar las 4 Comidas de Pescada.

0002½ Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos.

0200½ Libretas de Bacallao en Seco para siete Cenas y dos Comidas â la Comunidad y Criados.

0026½ Quart.s de Garbanzos para dos potajes, y los pucheros de los Enfermos.

0024„ ℔. De Chichares para otro dos Potajes.

0024„ ℔. De Lentejas para otro dos Potajes.

0020„ Libras de Castañas para un Potaje.

0016„ Libras de manteca de Flandes para dos desayunos â la Comunidad y Criados.

0270¾ Libras de Pasas para cinco Almuerzos y siete Postres â la Comunidad y Criados

0025„ QQ.s de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen.}

Ymporta el gasto Ordinario. ~„ $0328„ 20„

Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ 0———

Ymporta el gasto causado en esta Estipula: $0328„ 20„

Un mil tresientos veinte y ocho Reales y veinte

mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Sor Director de este Rl Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Gandolfo

Duain

P

Paguense los = Un mil trecientos veinte y ocho rs. y veinte mrs. S. Telmo 8 de Marzo de 1790 —

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo siete hta Sabado trece de Marzo de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	58 ½	117.	117.	48.	4½
Lunes	58 ½	117.	117.	48.	4½
Martes	58 ½	117.	117.	48.	4½
Miercoles	58 ½	117.	117.	48.	4½
Jueves	58 ½	117.	117.	48.	4½
Viernes	58 ½	118.	118.	49.	0½
Sabado	59.	118.	118.	49.	1.
	410.	821.	821.	342.	

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o Ayud.te de Esc.a — 002. 5½
Por la del 2.o Ayud.te de dha Id. — 002. 5½
Por la del Enfermero Id. — 002. 5½
Por la del Cocinero Id. — 002. 5½
Por la de su Ayudante Id. — 002. 5½
Por la de quatro Criados Id. — 011. 4.
Por el Pan para los masados — 007.

Son las dhas: Trescientas setenta y cinco hogazas, y una y media Rac.s de Pan compradas á precio de diez y seis quartos cada una imp.ta r.s de v.n — 375. 1½. — 706. 12.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo.	008.	008.	002.
Lunes	008.	008.	002.
Martes	008.	008.	002.
	024.	024.	006.

	D.o24.	D.o24.	D.oo6.	D7o6. 12.
Miercoles.	D.oo7.	D.oo7.	D.oo1. 6.	
Jueves.	D.oo7.	D.oo7.	D.oo1. 6.	
Viernes.	D.oo5.	D.oo5.	D.oo1. 2.	
Sabado.	D.oo5.	D.oo5.	D.oo1. 2.	
	D.o48.	D.o48.	D.o12.	

Por la rac.^n de vn Criado 7 dias. ... D.oo3. 4.
Por tres libras y tres quart.^s de Hueso correspondientes â quince y media lib.^s de Baca, que se han traido en esta Sem.^a D.oo3. 6.

Son las dhas: Diez y nueve libras y dos rac.^s D.o19. 2.

de Carne de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 23 1/2 q.^tos libra importa, cinquenta y tres R.^s y siete mrs. de V.^on haviendose baxado 4 1/2 quartos en cada vna libra de estar por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.^ta ... D.o53. o7. 3

Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada aprecio de seis quart.^s cada vna. ... D.o39. 18.

De Sebollas verdes p.^a los guisados. ... D.oo3. 2.

De Perexil p.^a lo mismos. ... D.oo1. 22.

Por treinta y nueve docenas de Huevos para dos Comidas â la Comunidad y Criados aprecio de veinte y siete quart.^s cada docena imp.^ta ... D123. 30.

Por seis libras de Azucar blanca aprecio de veinte y quatro quart.^s para dos potajes de Castañas que se diô â la Comunidad y Criados. ... D.o16. 32.

D944. 21.

Por las Dietas de la Enferm.^a | D924. 23.

Por quarenta y dos manojos de Acelgas à 4 mrs. | D004. 32.
Por dos lib.s de Azucar blanca a 24 q.tos | D003. 22.
Por vna libra de Almendras | D003. 2.
Por dos quart.s de Vino à 8 q.tos | D001. 30.
Por componer vn chocolatero de la Enfermeria | D001. 17.
Ymp.n dhas Dietas V.de V.n | D017. 01 | D017. 01.

Ymp.ta el gasto Ordinario V.de V.n | D961. 22.

Gasto Extraordinario

Primeram.te Por la composicion de vn Cuba de la Cocina dos V.s | D003.
Por amolar los Cuchillos de la dha. | D001.

ntres

Ymp.ta dho gasto extraordin.o V.de V.n | D004.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D119½ Quart.s de Azeite gastad.s en esta forma.

D070. Para las Comidas
D014. Para las luzes del Dormitorio
D010½ Para las lamparas de la Yglesia
D010½ Para los faroles de los Francitos
D005¼ Para la Enfermeria
D003½ Para los soldados de la guardia.
D003. Para los Belones del Refectorio.
D116¾

V28

Ɖ116 3/4	
Ɖ001 3/4	Para el farol de la Ropería.
Ɖ001	Para luz en el Lavadero.
Ɖ119 1/2	Son los dhos quart.s de Azeyte.
Ɖ092	De Vinagre para los guisados
Ɖ010 1/2	De Sal para Sazonarlos.
Ɖ003	Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos.
Ɖ266	Libretas de Bacallao para dar cinco Comidas y siete Cenas a la Comunidad y Criados ~
Ɖ015	Quart.s de garbanzos para un Potaje y pucheros de los enfermos.
Ɖ012	De Chícharos para otro potaje.
Ɖ024	De Lentejas para dos Potajes.
Ɖ014	Libretas de Arroz para un Potaje.
Ɖ040	Libretas de Castañas para dos Potajes.
Ɖ332	Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
Ɖ025	QQ.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen

Ymporta el gasto ordinario.	Ɖ961	22.
Y el extraordinario. ~ ~ ~	Ɖ004	
Ymporta el gasto causado en esta Hijuela	Ɖ965	22.

la = Nuevecientos sesenta y cinco Reales y veinte y

dos mrs de Vellon, los mismos que he recibido del
Sor. Director de este Rl. Colegio de San Felmo.
Sevilla trece de Marzo de mil setecientos
y noventa. —"~"—"~"—"~"—"~"—"

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese los = Nuevecientos sesenta
y cinco rs. y veinte y dos mrs de
vellon. San Telmo 15 de Marzo
de 1790 —~—~—

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo catorce hta Sabado veinte de Marzo de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas	Cenas.	Hogs. y rac.	
Domingo	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Lunes	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Martes	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Miercoles	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Jueves	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Viernes	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
Sabado	D.o59.	D118.	D118.	D.o49.	1.
	D413.	D826.	D826.	D344.	1.

Por la rac.n de 7 dias al 1.° Ayud.te de Esc.a … D.oo2. 5½

Por la del 2.° Ayudante a dha %. … D.oo2. 5½

Por la del Enfermero %. … D.oo2. 5½

Por la del Cocinero %. … D.oo2. 5½

Por la del Ayudante del dho. %. … D.oo2. 5½

Por la de quatro Criados %. … D.o11. 4.

Por el Pan de los mojados. … D.oo7.

Son los dhas: Trescientas setenta y siete D377. 2½ hogazas y dos y media rac.s de Pan compradas a precio de dos R.s cada una imp.ta r.s de v.on … D754. 29.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas.	Libs. y rac.
Domingo	D.oo4.	D.oo4.	D.oo1.
Lunes	D.oo4.	D.oo4.	D.oo1.
	D.oo8.	D.oo8.	D.oo2.

	D008	D008	D002	D754 23
Martes	D006	D006	D001 4	
Miercoles	D007	D007	D001 6	
Jueves	D007	D007	D001 6	
Viernes	D007	D007	D001 6	
Sabado	D007	D007	D001 6	
	D042	D042	D010 4	

Por la rac.^n de un Criado 7 dias. ~ ~ ~ ~ D003 4

Son las dhas: Catorce libras de Carnero D054

compradas en la Carniceria aprecio de 23 1/2 q.^tos libra importa Treinta y ocho R.^s y veinte y quatro mrs de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 quart.^s en cada una libra de estar por los Dros. de millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa r.^n de v. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 3 — D038 24

Por cinquenta y seis docenas de manojos de Ensalada aprecio de seis q.^tos cada una. ~ ~ ~ ~ D039 18

Por quarenta y ocho manojos de Acelgas para hacerle a la Comunidad, los guizados el Bacall.^o a quatro mrs cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D005 22

De sebollas verdes para los guisados. ~ ~ ~ ~ D004 04

De Perexil y Yerbavuena p.^a lo mismo. ~ ~ ~ D003 10

Por setenta y tres libras de Pescada fresca para dos comidas a la Comunidad y Criados aprecio de diez y ocho q.^tos cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D154 20

Por veinte y una Docenas de Huevos para dar

10000 25

una Comida ala Comunidad y Criados, incluyendo media docena que se rompieron, y se replasaron, ā precio de tres r.s cada una. | 10000. 28.
D.o 63.
Por seis libras de Azucar para dos Potajes de Castañas, q.e se dio ala Comunidad aprecio de veinte y quatro quart.s cada una. | D.o 16. 32.

2

Por las Dietas dela Enferm.a

Por dos Gallinas q.e se compraron aprecio de ocho y medio r.s cada una. | D.o 17.
Por dos libras de Azucar ā 24 q.tos | D.o 05. 22.
Ymp.n dhas Diet.s r.s de V.n | D.o 22. 22. | D.o 22. 22.

Importa el gasto ordinario r.s v.n | 1010 3. 11.

{Gasto extraordinario}

Primeram.te Por veinte y quatro Quartillos de Leche para un extraordinario de Arroz que se diô ala Comunidad y Criados el dia del Patriarca S.r S.n Joseph, aprecio de cinco q.tos | D.o 14. 04.
Portres libras de Azucar blanca para dho plato aprecio de veinte y quatro q.tos cada una. | D.o 08. 16.
Por amolar los Cuchillos dela Coçina. | D.o 01.
Ymp.ta dho gasto extraordinario r.s de V.n | D.o 23. 20.

Nº ... 18

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D123½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D074„	Para las Comidas
D014„	Para las luzes del Dormitorio
D010½	Para las lamparas de la Yglesia
D010½	Para los faroles de los Francitos
D005¼	Para la Enfermeria.
D003½	Para los Soldados de la guardia
D003„	Para los Belones del Refectorio
D001¾	Para el farol de la Roperia.
D001„	Para luz en el Labadero.
D123½	Son los dhos Quart.s de Azeite.

D084„ De Vinagre para los guisados.

D012½ De Sal para Sazonarlos y salar el pescado.

D001¾ Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos.

D252„ Libretas de Bacallao en seco para siete cenas y quatro Comidas a la Comun.d y Criad.s

D014½ Quart.s de garbanzos para los pucheros de los Enfermos y un Potaje a la Comunidad

D036„ De Chicharos para tres Potajes.

D024„ Libretas de Arroz para un Potaje, y el principio q.e se dio el dia del S.r S.n Joseph.

Do 10„ Libretas de Castañas para dos Potages
ala Comunidad y Criados.

D3o1„ Libretas de Pasas para seis Almuerzos
y siete Postres á la Comunidad y Criados

Do08„ Libras de Manteca de flandes para un
Almuerzo á dha Comunidad y Criados

Do25„ Quintales de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen.}

Ymporta el gasto ordinario Rs de Vn. 1103„ 11„
Y el extraordinario R. de V. ~„ 023„ 20„

Suma todo el gasto de esta Ystpula = 1126„ 31„

Un mil ciento veinte y seis Rs. y treinta y un mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. ——„~„——„~„——„~„—„

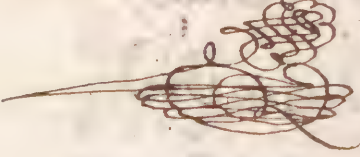
V. B.

Pablo Pandolfo

Duain

Paguense los = Un mil ciento

veinte y seis de. y treinta y un
mas de v.[on] San telmo 22 de Marzo de
1790



7

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 21„ hta. Sabado 27 de Marzo de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas	Cenas.	Hog.s y rac.	
Domingo„	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Lunes.	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Martes.	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Miercoles„	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Jueves.	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Viernes.	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
Sabado.	D„059„	D118„	D118„	D„049„	1„
	D413„	D826„	D826„	D344„	1„

Por la rac.n de 7 días al 1.º Ayud.te de Esc.a — D„002„ 5½

Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. — D„002„ 5½

Por la del Enfermero Yd. — D„002„ 5½

Por la del Cocinero Yd. — D„002„ 5½

Por la del Ayudante del dho Yd. — D„002„ 5½

Por la de quatro Criados Yd. — D„011„ 4„

Por el Pan para los mapados. — D„007„

Son las dhas: Trescientas setenta y siete D377„ 2½ hogazas, y dos y media racion.s de Pan compradas a precio de dos r.s de v.n cada una importa. — D754„ 28„

Raciones de Carne.

Enfermos

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.	
Domingo„	D„04„	D„04„	D„01„	
Lunes.	D„03„	D„03„	D„00„	6„
Martes.	D„03„	D„03„	D„00„	6„
Miercoles„	D„04„	D„03„	D„00„	7„
	D„14„	D„13„	D„03„	3„

	0012	0013	003 3	0754 2[illegible]
Jueves	004	005	001 1	
Viernes	005	005	001 2	
Sabado	005	005	001 2	
	028	028	007 0	

Por la rac.on de 7 dias vn Criado. 003 4

Son las dhas: Diez libras y quatro rac.s 010 4 de Carnero comprado en la Carniceria a precio de veinte y tres y medio quartos libra importa veinte y nueve r.s y vn m.rs de vellon, haviendose baxado 4 1/2 quart.s en cada vna libra de estas por los D.os de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa. 029 3 01

Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada para la Comunidad a precio de 6 q.tos docena. 039 18

Por quarenta y dos manojos de Acelgas para los guisos del Bacallao, a quatro m.rs. 004 32

Por sebollas para los guisados. 004 04

De Perexil y Yervabuena p.a lo mismo. 003 19

Por quarenta y vna y media docenas de Huevos para dos comidas a la Comunidad, y Criados a precio de tres r.s cada docena. 0124 17

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quart.s de aguard.te a 24 q.tos 005 22

Por dos lib. de Vino a 8 q.tos 001 30

Por dos lib. de Leche a 5 q.tos 001 06

Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n 008 24 | 008 24

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 0968 32

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por veinte y quatro quartillos de Leche à cinco quart.s para el extraordinario de Arroz que se dio à la Comunidad y Criados el dia de la Anunciacion de N.ra S.ra ~ ~ ~ ~ ~ | 2 ᵭ o 4 „ o 4 „

Por seis libras de Azucar à 24 q.tos las tres para el dho extraordinario, y las tres restant.s para un Potaje de Castañas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ᵭ o 16 „ 32 „

Por veinte y quatro docenas de platos, para el uso del Refectorio, à precio de uno y medio r.s cada docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ᵭ o 36 „

Por tres quart.s de Arina para el gasto de la Cocina en todo el presente mes à 14 q.tos cada v.o ~ | ᵭ o o 4 „ 32 „

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ ~ | ᵭ o o 1 „

Por los doce r.s que se le dan al q.e cuida de repartir el agua à las Cañerias correspondientes al presente mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ᵭ o 12 „

Por los Quince r.s que se le dà à la guardia de la Puerta, p.a cisco correspondiente al presente mes de la fha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ᵭ o 15 „

Imp.ta dho gasto extraordinario r.s de v.n ᵭ 1 o o „

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te ᵭ 119 ½ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

ᵭ o 70 „ Para las Comidas

D0 70„
D0 12„ Para las Luces del Dormitorio
D0 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D0 10 1/2 Para los faroles de los tranitos
D0 09 1/4 Para la Enfermeria.
D0 03 1/2 Para la Guardia.
D0 03„ Para los belones del refectorio
D0 01 3/4 Para el farol de la roperia
D0 01„ Para luz en el Lavadero.

D119 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D0 82„ De Vinagre para los guisados
D0 10 1/2 De Sal para savonarlos
D0 01 3/4 Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos.
D278„ Libretas de Bacallao en seco para cinco comidas y siete cenas à la Comunidad y Criados.
D0 12„ Quart.s de garbanzos para los pucheros de los Enfermos y un Potase à la comunidad.
D0 28„ De Chicharos para quatro Potases.
D0 26„ Libras de Arroz para un Potase, y un Principio para dha Comunidad y Criados.
D0 20„ Libretas de Castañas para otro Potase à dha Comunidad y Criados.
D329„ Libras de Pazas para siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados.

D.o 25. Quint.s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.s de v.n — 968.. 32..
Y el extraordinario V.s de V.n ~.. ~.. — 100..

Suma todo el gasto de esta Hijuela = 1068.. 32..

Un mil sesenta y ocho V.s y treinta y dos m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Pagueme los = Un mil sesenta y ocho r.s y treinta y dos m.rs S.n Telmo 29 de Marzo de 1790 — ~ — ~ — ~ —..

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 28 de Marzo, hta Sabado 3 de Abril de mil setecientos y noventa. ~,,

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	D059.	D117.	D117.	D048.	9.
Lunes. ~,, ~.	D058½.	D118.	D118.	D049.	0½
Martes. ~.	D059.	D115.	D115.	D048.	1.
Miercoles.	D057½.	D114.	D118.	D048.	1½
Jueves. ~.	D059.	D117.	D118.	D049.	
Viernes. ~.	D059.	D116.	D115.	D048.	2.
Sabado. ~.	D057½.	D118.	D115.	D048.	2½
	D409½	D815.	D816.	D340.	0½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~ D002. 9½

Por la del 2.º Ayudante de dha Id. ~,, ~,, ~,, ~ D002. 9½

Por la del Enfermero Id. ~,, ~,, ~,, ~,, ~ D002. 9½

Por la del Cocinero Id. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~ D002. 9½

Por la de su Ayudante Id. ~,, ~,, ~,, ~,, ~ D002. 9½

Por la de quatro Criados Id. ~,, ~,, ~,, ~ D011. 4.

Por el Pan de los masados. Id. ~,, ~,, ~,, ~ D007.

Son las dhas: Frescientas setenta y tres hog.s D373. 2.

y dos rac.s de Pan, compradas aprecio: Las D220. hog.s a dos r.s cada una (apreció de dos r.s), imp.ta Quatrocientos y quarenta R.s de V.n Y las ciento cinquenta y tres hogazas y dos raciones restantes apreció de diez y seis quartos, cada una importa: Dos cient.s ochenta y ocho R.s y veinte y dos m.rs de Vellon y las dos partidas el todo. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~ D728. 22.

{Raciones de Carne.} ℔728 22

Enfermos. {Comidas. Cenas. Lib. y Vac.}

	Comidas	Cenas	Lib. y Vac.	
Domingo	℔ oo 4	℔ oo 4	℔ oo 1	
Lunes	℔ oo 4	℔ oo 4	℔ oo 1	
Martes	℔ oo 3	℔ oo 3	℔ ooo	6
Miercoles	℔ oo 3	℔ oo 3	℔ ooo	6
Jueves	℔ oo 3	℔ oo 3	℔ ooo	6
Viernes	℔ oo 4	℔ oo 4	℔ oo 1	
Sabado	℔ oo 5	℔ oo 5	℔ oo 1	2
	℔ o 26	℔ o 26	℔ o 6	4

Por la Vacn. de 7 dias al 1º Ayte. digo Criado. ℔ oo 3 4

Son las dhas: Diez libras de Carnero com- ℔ o 10
pradas en la Carniceria aprecio de 23½ quartos
libra importa Veinte y siete Rs. y veinte y dos mrs
de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada
una libra de estar por los Drôs de millones y 3
municipales Arbitrios de esta Ciudad impta. ℔ o 27 22

Por cinquenta y seis docenas de manojos de Ensa-
lada ā seis qtos docena. ℔ o 39 18

Por quarenta y dos manojos de Acelgas para los
guisados del Bacallao. ℔ oo 4 32

De Sebollas para los guisados. ℔ oo 4 o4

De Perexil y Yervabuena pa. lo mismo. ℔ oo 3 10

Por setenta y cinco docenas de Huevos para
dos Comidas y un principio qe. se dio el Jueves
Santo ā la Comunidad y Criados aprecio de
tres Reales cada una importa. ℔ 195

℔ ooo 3 o6

Por seis libras de Azucar blanca para dos potajes de Castañas ã veinte y quatro q.tos cada vna.		1Ɖoo3„ o6„
		Ɖo16„ 32„
Por las Dietas de la Enferm.a		
Por dos millares de chocolate comprados aprevencion para los Enfermos.	Ɖo75„	
Por dos Gallinas p.a Ꝟd.	Ɖo17„	
Por vna libra de Viscochos.	Ɖoo4„	
Por dos y medio quart.s de vino ã ocho quartos.	Ɖoo2„ 12„	
Por cien Nuezes.	Ɖoo1„ 22	
Por vna Cazuela.	Ɖooo„ 16„	
Ymp.n dhas Dietas V.n de V.n	Ɖ1oo„ 16„	Ɖ1oo„ 16„
Ymp.ta el gasto ordinario V.n de V.n		1Ɖ12o„ 2o„

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por veinte y quatro quartillos de Leche ã cinco quart.s para vn Extraordinario de Arroz q.e se dio ã la Comunidad y Criados el dia de Jueves Santo.	Ɖo14„ o4„
Por tres libras de Azucar blanca p.a dho plato ã precio de 24 q.tos	Ɖoo8„ 16„
Por dos Ollas, y dos Cazuelas de barro para la Cocina.	Ɖoo3„ o4„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	Ɖo o1„
Ymp.ta el gasto extraordinario V.n de V.n	Ɖo26„ 24„

{Gasto en las Despenzas}

Primeram.te D121½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D072	Para las Comidas.
D014	Para las luzes del Dormitorio
D010½	Para las lamparas de la Yglesia.
D010½	Para los faroles de los Tranzitos
D005¼	Para la Enfermeria.
D003½	Para la Guardia de la Puerta pral.
D003	Para los Belones del Refectorio
D001¾	Para el Farol de la Ropería
D001	Para el Lavadero.
D121½	Son los dhos Quart.s de Azeite.

D070 De Vinagre para los guisados

D010½ De Sal para sazonarlos.

D001¾ Libras de Tozino para los pucheros de los Enfermos.

D276¾ Libretas de Bacallao en seco para cinco Comidas y siete Cenas à la Comunidad y Criados.

D026 Quart.s de Garbanzos para dos Potajes, y los pucheros de los Enfermos.

D024 De Chicharos para dos potajes.

D026 Libretas de Arroz para un potaje y un principio el dia Jueves Santo

D040 Libretas de Castañas para dos Potajes à la Comunidad y Criados.

0329. Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados.
0025. Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n ... 1112„ 20
Y el Extraordinario R.s de V.n ... 0026„ 24
Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un 1147„ 10„
mil ciento quarenta y siete Reales y diez mr.s de Vellon
los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves
y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n
Telmo. Sevilla tres de Abril de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Gandolfo

F. Duain

Paguense los = Un mil ciento quarenta y siete r.s y diez mrs S.n telmo 5 de Abril de 1790 ——

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 4. hta Sabado 10. de Abril de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.	
Domingo	057½	115	110	047	5½
Lunes	057½	110	110	046	1½
Martes	055	110	110	045	5
Miercoles	058½	117	117	048	4½
Jueves	058½	117	117	048	4½
Viernes	058½	117	117	048	4½
Sabado	058½	117	117	048	4½
	404	803	803	335	

Por la Vacn de 7 dias al 1º Ayudte de Escuela	002	5½
Por la del 2º Ayudte de dha Yd.	002	5½
Por la del Enfermero Yd.	002	5½
Por la del Cocinero Yd.	002	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	002	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011	4
Por el Pan de los mayados	005	
Son las dhas: Trescientas sesenta y seis hogs	366	1½

y una y media Vacs de Pan, comprad. a precio de 16 qtos impta ... 0689. 14

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas	Libs y Vacs	
Domingo	115	115	028	6
Lunes	110	110	027	4
Martes	110	110	027	4
Miercoles	117	117	029	2
Jueves	117	117	029	2
4. Viernes	004	004	001	
Sabado	117	117	029	2
	690	690	172	4

	Ɖ172„ 4	Ɖ689„ 12
Por la Rac.on de 6 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a	Ɖ„3„	
Por la del 2.º Ayudante de dha id.	Ɖ„3„	
Por la del Enfermero id.	Ɖ„3„	
Por la del Cocinero id.	Ɖ„3„	
Por la del Ayudante de dho id.	Ɖ„3„	
Por quatro Criados id.	Ɖ„12„	
Por quince y media libras de Carnero p.a un principio que se dió á la Comunid.d y Criados el primer dia de Pasquas de Resurreción.	Ɖ„15„ 4	
Por quarenta y nueve libras y tres quartas de Hueso correspondientes á Ciento noventa y nueve y media libras de Baca que se han traido en esta Sem.a	Ɖ„49„ 6„	
Son las dhas: Doscientas sesenta y quatro	Ɖ264„ 6„	

libras y seis Raciones de Carne; Y de ellas Quince y media libras de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 21½ q.tos libra importa: Treinta y nueve R.s y siete m.rs de V.n Y las Doscientas quarenta y nueve libras y dos Rac.s Restantes, de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 23½ quart.s libras importa Seiscientos ochenta y nueve R.s y tres m.rs de vellon, haviendose baxado 4½ quart.s en cada vna libra de estas, por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo. Ɖ728„ 10

Por quince y media libras de Azadura de macho para vn Almuerzo ala Comunidad y

1Ɖ417„ 24

	1D.127	24
Criados a precio de diez y ocho quart.s libra	D.032	28
Por 250 Docenas de Faganiznas para quatro ollas, a precio de ocho mrs. cada docena	D.058	28
Por doce docenas de Lechugas para dhas ollas a precio de dos y medio R.s cada docena	D.030	
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada a precio de seis q.tos docena	D.039	18
De Sebollas para los guisados	D.004	04
De Perexil y Yerbavuena p.a id.	D.002	16
De Amolar los Cuchillos de la Cocina	D.004	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos gallinas a ocho R.s q.e se compraron a prevencion	D.016	
Por una libra de Azucar blanca	D.002	28
Por dos quartillos de Vino a ocho quartos	D.001	30
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	D.020	24

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n D.020.24	D.020	24
Ymporta el gasto Ordinario	1D6.07	06

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D.087½ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

D.038 Para las Comidas.

D. 38.
D. 12. Para el Dormitorio las luzes.
D. 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D. 10½ Para los faroles de los Franciscos.
D. 9¼ Para la Enfermeria.
D. 3½ Para la Guardia de la Puerta.
D. 3. Para los Belones del Refectorio
D. 1¾. Para el farol de la Ropería.
D. 1. Para el Lavadero.
D. 87½. Son los dhos Quart.^s de Azeite.
D. 70. De Vinagre para los guisados
D. 19½ De Sal para sazonarlos
D. 24¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
D. 45¾ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena a la Comunidad y Criad.^s
D. 12½ Quartillos de Garbanzos p.^a quatro ollas y los pucheros de los enfermos.
D. 24. De Chicharos para un potage, y dos ollas
D. 20. Libretas de Arroz para dos ollas.
D. 297. Libras de Pasas para seis Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados y desayunos y Postres a los Enfermos.
D. 25. Quint.^s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.^s de V.^n ~" 1607" 06"

Y el Extraordinario. ~" ~" ~" ~" ~" 0 "

Suma todo el gasto de esta Estipula = Un 1607" 06"

mil seiscientos siete R.^s y seis m.^s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.^l Colegio; y por mano del Sr Director del dho R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla diez de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Lando

Paqueme lo = Un mil seiscientos siete R.^s y seis m.^s Sn Telmo 12 de Abril de 1790.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo onze hta Sabado diez y siete de Abril de mil setecientos y noventa. ~ " ~ "

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s}	
Domingo.	D057.	D116.	D116.	D048.	1.
Lunes. ~ " ~ "	D057.	D116.	D116.	D048.	1.
Martes. ~ "	D058½	D118.	D118.	D049.	0½
Miercoles.	D059½	D119.	D119.	D049.	3½
Jueves. ~ " ~	D059½	D119.	D119.	D049.	3½
Viernes. ~ "	D059½	D119.	D119.	D049.	3½
Sabado. ~ "	D059½	D119.	D119.	D049.	3½
	D410½	D826.	D826.	D343.	4½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~ "	D002.	5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha Yd. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~	D002.	5½
Por la del Enfermero Yd. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~	D002.	5½
Por la del Cocinero Yd. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~	D002.	5½
Por la del Ayudante Yd. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~	D002.	5½
Por la de quatro Criados Yd. ~ " ~ " ~ " ~ " ~	D011.	4.
Por el Pan para los masados. ~ " ~ " ~ " ~	D004.	3.
Son las dhas: Trescientas setenta y quatro y	D374.	3.

media hogazas de Pan comprad.s a precio de 16 q.tos imp.ta ~ " D704. 32.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s}	
Domingo.	D116.	D116.	D029.	
Lunes. ~ " ~ "	D116.	D116.	D029.	
Martes. ~ "	D118.	D118.	D029.	4.
Miercoles.	D119.	D119.	D029.	6.
Jueves. ~ " ~ "	D119.	D119.	D029.	6.
4. ~ " ~ " ~ " Viernes. ~ "	D004.	D004.	D001.	"
Sabado. ~ "	D119.	D119.	D029.	6.
	D711.	D711.	D177.	6.

	D177„ 6„	D70„4„
Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela	D„„3„	
Por la del 2.º Ayudante de dha Id.	D„„3„	
Por la del Enfermero Id.	D„„3„	
Por la del Cocinero Id.	D„„3„	
Por la de su Ayudante. Id.	D„„3„	
Por la de quatro Criados Id.	D„12„	
Por Catorce y media libras de Baca que se dieron para vn principio â la Comunidad y Criados el dia del S.r S.n Pedro Gonzalez telmo.	D„14„ 4„	
Por cinquenta y quatro libras, y tres quartas de otra de Hueso, correspondientes â D219„ lib.s y 2 Vac.s de Baca q.e se han traido en esta Semana.	D„54„ 6„	
Son las dhas: Doscientas setenta y quatro libras de Carne de Baca incluso el Hueso comprada en la Carniceria a precio de 23½ q.tos libra importa: Setecientos cinquenta y siete R.s y diez y ocho m.rs de vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada vna libra de estas por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa.	D274„	D757„ 18„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada â seis quartos docena.		D„39„ 18„
Por diez y ocho arrobas de Habas berdes para las ollas: a precio, cinco @ â quatro R.s cada vna		105„2„

	105..2	
y las trece arrobas restantes a precio de tres R.^s cada una importan todas.	0..59	
Por diez y ocho docenas de lechugas, para d.has ollas a precio de doce quartos la docena imp.ta	0..25	14
Por ciento y ochenta docenas de manojos de Fagarninas p.a d.has ollas a precio de seis m.rs la docena imp.ta	0..31	26
De sebollas para los guisados.	0..04	04
De Perexil y Yerbabuena.	0..02	16
Por amolar los cuchillos de la Cozina.	0..01	

Por las Dietas de la Enferm.a

Nota: Cargadas las 87½ libras en el S.º 1.º de Despensas al folio 6½ v.ta

Primeram.te Por doce Jamones que se han comprado a prevencion para el año, con peso de ochenta y siete y media libras, a precio de seis R.s de V.n cada una.	0525	
Por dos gallinas a ocho R.	0..16	
Por un ciento de nuezes.	0..01	22
Ymp.n d.has Dietas R.s de V.n	0542	22	0542	22
Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n	20168	14

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te 0..84½ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

D039.. ... Para las Comidas.
D014.. ... Para las luzes del Dormitorio
D010½ ... Para los faroles de los trancitos
D010½ ... Para las lamparas de la Yglesia.
D005¾ ... Para la Enfermeria
D003½ ... Para la guardia
D003. ... Para las luzes del Refectorio
D001¾ ... Para luz del farol de la Roperia.
D001.. ... Para el Lavadero.

D084½ Son los dhos Quartos de Azeite.

D070.. De Vinagre para los guisados
D010½ De Sal para sazonarlos
D024¼ Libras de Tocino pa. las ollas y pucheros.
D046½ Libretas de Bacallao en seco para una comida y Cena a la Comunidad y Criados
D018.. Quartos de garbanzos pa. las ollas y pucheros
D012.. De chicharos pa. un Potage.
D329.. Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
D025.. Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. .. 20168.. 14
Y el extraordinario. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Dos 20168.. 14
mil ciento sesenta y ocho Reales, y catorce mrs

de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Abril de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduaine

Paguense los= Dos mil ciento setenta y ocho rs. y catorce mrs. S.n Telmo 19. de Abril de 1790 — — — — —

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y ocho hta Sabado veinte y quatro de Abril de mil setecientos y noventa. ~.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.}	
Domingo.	058½	117.	117.	048.	4½
Lunes.	059½	119.	119.	049.	3½
Martes.	059½	119.	119.	049.	3½
Miercoles.	059½	119.	119.	049.	3½
Jueves.	059½	119.	119.	049.	3½
Viernes.	059½	119.	119.	049.	3½
Sabado.	059½	119.	119.	049.	3½
	415½	831.	831.	346.	1½

Por la rac.n de 7 días al 1.º Ayud.te de Escuela. ~ 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha ydo. ~ 002. 5½
Por la del Enfermero ydo. ~ 002. 5½
Por la del Cocinero ydo. ~ 002. 5½
Por la del Ayudante del dho ydo. ~ 002. 5½
Por la de quatro Criados ydo. ~ 011. 4.
Por el Pan, para los masados. ~ 004.

Son las dhas: Trescientas setenta y seis y media hogazas de Pan, compradas a precio de diez y seis quartos cada una importa R.s de vellon. ~ 376. 3. 708. 24.

{Raciones de Carne.}

Enfermas.

	{Comidas	Cenas.	Lib.s y rac.}	
Domingo.	117.	117.	029.	2.
Lunes.	119.	119.	029.	6.
Martes.	119.	119.	029.	6.
Miercoles.	119.	119.	029.	6.
Jueves.	119.	119.	029.	6.
Viernes.	001.	001.	000.	2.
Sabado.	119.	119.	029.	6.
	713.	713.	178.	2.

	0178„ 2„	0708„
Por la Vacn. de 6 dias al 1º. Ayud.te de Esca.	003„	
Por la del 2º. Ayudante Yd.	003„	
Por la del Enfermero Yd.	003„	
Por la del Cocinero Yd.	003„	
Por la del Ayudante de Cocina Yd.	003„	
Por la de quatro Criados Yd.	012„	
Por cinquenta y una y quarta libras de Hueso, correspondientes à Doscientas cinco y quarta libras de Baca que se han gastado en esta Semana.	051„ 2„	
Son las dhas: Doscientas cinquenta y seis	0256„ 2„	
y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Doscientas trece y media libras à 23½ quarts. cada una importa; Quinientos noventa Rs. y nueve mrs de Vellon; Y las Quarenta y tres libras restantes también de Baca incluso el Hueso aprecio de 25½ quarts. libra importa, ciento veinte y nueve Rs. de Vellon, haviendose baxado, quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon.		0719„ 9„
Por Diez y ocho arrobas de Havas verdes para las Ollas aprecio de tres Rs. cada una.		054„
Por veinte y quatro docenas de Lechugas à real cada una.		024„
		1505„ 33„

	1Ɖ595„	33„
Por docientas docenas de manojos de Fagarminas para dhas ollas a precio de seis mrs docena.~	Ɖ035„	10„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada ã seis quart.s docena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	Ɖ039„	18„
Por sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ004„	04„
De Perexil y Yervabuena p.a ℔. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ002„	16„
De amolar los cuchillos de la Cocina. ~„ ~„ ~„	Ɖ001„	
	2	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Azucar blanca ã 24 quart.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	Ɖ005„ 22			
Por un quartillo de aguardie.te ~„	Ɖ002„ 28			
Por dos ℔. de Vino ã ocho quart.s ~„	Ɖ001„ 30„			
Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n ~„	Ɖ010„ 12		Ɖ010„	12„

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 1Ɖ598„ 25„

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Ɖ082½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Ɖ033„	Para las Comidas
Ɖ014„	Para las luzes del Dormitorio
Ɖ010½	Para las lamparas de la Yglesia.
Ɖ010½	Para los faroles de los tranzitos.
Ɖ005¼	Para la Enfermeria
Ɖ003½	Para los Guardias.
Ɖ003„	Para los Belones del Refectorio
Ɖ001¾	Para el farol de la Ropería
Ɖ001.	Para el Labadero.
Ɖ082½	Son los dhos Quart.s de Azeite.

17

D o 7 ½ De Vinagre para los guisados.
D o 10 ½ De Sal para Sazonarlos.
D o 24 ½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D o 46 ½ Libretas de Bacallao en Seco para Una Comida, y una Cena, ã la Comunidad y Criados.
D o 18 Quart.s de Garbanzos para las ollas y pucheros
D o 12 De Chicharos para un Potaje.
D 329 De Pasas Libras para siete Almuerzos y siete postres ã la Comunidad y Criados.
D o 25 @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario r.s de V.n ... 1598 „ 25
Y el extraordinario ... D

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un 1598 „ 25
mil quinientos noventa y ocho Reales y veinte y cinco m.s de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo, y por mano del S.or Director del para dhos gastos. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense lg = Un mil quinientos noventa y ocho rs. y veinte y cinco m.s de v.n S. Telmo 26 de Abril de 1790 —
Rome

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 25. de Abril hasta Sabado 1.º de Mayo de 1790.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.}	
Domingo.	D 58½	D116.	D118.	D 48.	4½
Lunes.	D 59½	D120.	D120.	D 49.	5½
Martes.	D 60.	D120.	D120.	D 50.	
Miercoles.	D 59½	D119.	D119.	D 49.	3½
Jueves.	D 59½	D119.	D119.	D 49.	3½
Viernes.	D 59½	D119.	D119.	D 49.	3½
Sabado.	D 59½	D117.	D117.	D 48.	5½
	D416.	D830.	D832.	D346.	2.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela.	D 2.	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	D 2.	5½
Por la del Enfermero id.	D 2.	5½
Por la del Cocinero id.	D 2.	5½
Por la del Ayudante del dho id.	D 2.	5½
Por la de quatro Criados id.	D 11.	4.
Por el Pan de los masados.	D 4.	

Son las dhas: Trescientas setenta y seis hog.s D376. 3½
y tres y media rac.s de Pan comprad.s a precio de 16 q.tos imp.ta D708. 23.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas.	Lib.s y rac.s}	
Domingo.	D116.	D118.	D 29.	2.
Lunes.	D120.	D120.	D 30.	
Martes.	D120.	D120.	D 30.	
Miercoles.	D119.	D119.	D 29.	6.
Jueves.	D119.	D119.	D 29.	6.
4. Viernes.	D 4.	D 4.	D 1.	
Sabado.	D117.	D117.	D 29.	2.
	D715.	D717.	D179.	

	D179.	D708.	23.
Por la Racion de 6 días al 1.º Ayud.te de Esc.a	D..3.		
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D..3.		
Por la del Enfermero Yd.	D..3.		
Por la del Cocinero Yd.	D..3.		
Por la del Ayudante Yd.	D..3.		
Por la de quatro Criados. Yd.	D.12.		
Por cinquenta y una y media libras de Hueso correspondientes á D206. libras de Carne que se han traido en esta Semana.	D.51.	2.	
Son las dhas: Dosciéntas cinquenta y	D257.	2.	

siete libras y media de Carne, compradas en la Carnicería aprecio: ciento cinquenta y cinco y media libras de Carnero á 19½ quartos libra importa: Trescientos cinquenta y seis Rs. y veinte y tres mrs. Quarenta y tres libras mas de carnero comprado en dha carnicería aprecio de 21½ quart.s importa; ciento ocho Rs. y veinte y seis mrs; y las cinquenta y nueve libras Restant.s de Baca incluso el Hueso, compradas aprecio de 25½ q.tos libra imp.ta ciento setenta y siete Rs. de Vellon; haviéndose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. | D642. | 1[illegible]

	1D351.	0[illegible]

	1Ɖ351„	32„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de en-salada à 6 quart.s la docena importa. ~„ ~„ ~„	Ɖ039„	18„
De sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ004„	04„
De Perexil y Yervabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ002„	16„

Por las Dietas de la Enf.ria

Por dos gallinas. ~„ ~„ ~„ ~„ ~	Ɖ016„	16„
Por una onza de Azafran. ~„	Ɖ008„	
Por un quarteron de Clavos. ~„	Ɖ011.	
Por una quarta de Canela. ~„	Ɖ017	
Por una libra de Pimienta. ~„	Ɖ008„	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~„	Ɖ060„	16„

	Ɖ060„	16„
Importa el gasto ordinario R.s de V.n ~„	1Ɖ457„	24„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte y quatro docenas de platos y escudillas para uso del Refectorio à precio de 1½ R.s la docena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ036„	
Por una tinaja para el agua, que se a puesto en el Patio de las Escuela pague quince R.s ~„ ~„ ~„	Ɖ015„	
Por dos ollas de barro para la Cocina. ~„ ~„ ~„	Ɖ001„	22„
Por los doce R.s que se le dàn al que cuida de Repartir el agua à las Cañerias del Colegio, y corresponden al mes pasado de Abril. ~„ ~„	Ɖ012„	
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~„ ~„	Ɖ001„	
Ymp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n ~„	Ɖ065„	22„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do83½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

Do34" Para las Comidas.
Do14" Para las luzes del Dormitorio
Do10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do10½ Para los faroles de los trancitos.
Do05¼ Para la Enfermeria.
Do03½ Para la guardia de la puerta
Do03" Para los Belones del Refectorio
Do01" Para el Lavadero.
Do01¾ Para el farol de la Roperia.

Do83½ Son los dhos Quart.s de Azeite.

Do74" De Vinagre para los guisados
Do10½ De Sal para sazonarlos.
Do24¼ Libras de Tocino para las ollas, y pucheros
Do46½ Libretas de Bacallao para vna Comida y vna Cena à la Comunidad y Criados.
Do14" Quart.s de Garbanzos para vn Potaje y pucheros de los Enfermos.
Do36" De Chicharos, para las ollas.
Do54" Libretas de Arroz para seis ollas y pucheros de los Enfermos.
D329" Libretas de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados.
Do25" @@s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario. R.s de V.n — 1457„ 24„

Y el extraordinario. R.s de V.n ~„~„ — 65„ 22„

Ymporta todo el gasto de esta Nomina = 1523„ 12„

Un mil quinientos veinte y tres Reales y doce mrs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Mayo de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguemele los Un mil quinientos veinte y tres R.s y doce mrs S.n Telmo 3 de Mayo de 1790 — ~ — ~ —„

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo dos hta Sabado 8 de Mayo de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Rac.s	
Domingo.	D058½	D089.	D114.	D043.	3½
Lunes.	D056½	D085.	D115.	D042.	4½
Martes.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
Miercoles.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
Jueves.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
Viernes.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
Sabado.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
	D407½	D759.	D814.	D330.	0½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela	D002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha ⅓.	D002.	5½
Por la del Enfermero ⅓.	D002.	5½
Por la del Cocinero ⅓.	D002.	5½
Por la del Ayudante del dho ⅓.	D002.	5½
Por la de quatro Criados ⅓.	D011.	4.
Por el Pan de los majados.	D004.	
Son las dhas: Trescientas sesenta hog.s y dos	D360.	2.

Racion.s de Pan, compradas aprecio de 16 q.tos imp.ta — D678. 10.

Raciones de Carne.

Enfermos.

		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
	Domingo.	D089.	D114.	D025.	3.
	Lunes.	D085.	D115.	D025.	
	Martes.	D117.	D117.	D029.	2.
	Miercoles.	D117.	D117.	D029.	2
	Jueves.	D117.	D117.	D029.	2.
3.	Viernes.	D003.	D003.	D000.	6
	Sabado.	D117	D117.	D029.	2.
		D645.	D700.	D168.	1.

	D168„ 1„
Por la rac.n de 6 días al 1.º Ayud.te de Escuela	D„„3„
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd.	D„„3„
Por la del Enfermero Yd.	D„„3„
Por la del Cocinero Yd.	D„„3„
Por la del Ayudante del dho Yd.	D„„3„
Por la de quatro Criados Yd.	D„12„
Por quarenta y ocho libras y tres quartas de Hueso correspondientes à D195„ lib.s y 4 rac.n de Carne q.e se han traido en esta semana	D„48„ 6„
Son las dhas: Dosientas quarenta y tres	D243„ 7„

D678„ 10„

libras, y siete raciones de Carne; y de ellas: Dosientas vna libra, y siete raciones de Carnero, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 24½ quart.s cada libra importa: Quinientos diez R.s y veinte y vn m.rs. Y las quarenta y dos libras restantes de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carniceria a precio de 23½ quart.s cada vna libra importa: Ciento diez y seis R.s y quatro m.rs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada vna libra de estas por los D.ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo r.s de v.n — D626„ 29„

Por cinquenta y seis doc.s de manojos de ensalada a 6 q.s	D„39„ 18„
De Sebollas para los guisados	D„„4„ 4„
De Perexil y Yerbavuena p.a lo mismo Yd.	D„„2„ 16„

Por las Dietas de la Enferm.a

1D351„ 05„

10351 „ 09„

Por dos gallinas â ocho y medio r.s cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 17.

Por vn ciento de nuezes. ~ ~ ~ D o o 1„ 22„

Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n ~ D o 18„ 22„ | D o 18„ 22„

Ymp.ta el gasto ordinario r.s de v.n 10369„ 27„

{Gasto extraordinario}

Primeram.te Por vna libra de Algodon para las luzes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 12„

Por vna olla y vna Cazuela para la Cocina. ~ D o o 2„ 4„

Por amolar la erramienta de la Cocina. ~ ~ D o o 1„

Ymp.ta el extraordinario r.s de v.n ~ ~ D o 15„ 04„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 81½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D o 29„ Para las Comidas.
D o 14„ Para las luzes del Dormitorio
D o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o 10½ Para los faroles de los trancitos
D o o 5¼ Para la Enfermeria.
D o o 3½ Para la guardia
D o o 3„ Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾ Para el farol de la Roperia
D o o 1„ Para el Labadero.
D o o 3„ Para los albañiles de las noches q.e velaron para la limpieza del Pozo del 3.o Catedratico.

D o 81½ Son los dhos Quartillos de Azeyte.

D o 7 4 " De Vinagre para los guisados.
D o 1 0 ½ De Sal para sazonarlos.
D o 2 4 ¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D o 4 6 " Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena á la Comunidad y Criados
D o 1 2 4 " Quart.s de Garbanzos para un Potage, y los pucheros de los Enfermos.
D o 3 6 " De Chicharos para las ollas
D o 5 4 " Libretas de Arroz para dhas ollas.
D 2 4 1 " Libras de Pasas para 7 Almuerzos y 7 Postres haviendo hecho rebaxa de 88" libras q.e me he abonado demas, de ocho postres q.e se quitaban todos los dias desde 21 de Febrero hta el dia de la fha á ocho Colegiales por inaplicados
D o 2 4 " @s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 1.0369 " 27 "
Y el extraordinario r. de v.n ~ " ~ " D o 1 5 " o 4 "

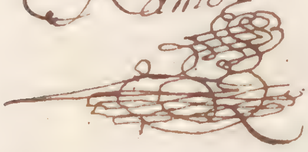
Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un 1.0384 " 31 " mil trescientos ochenta y quatro r.s y treinta y un mrs. de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Mayo de mil setecientos y noventa. V.° B.°

Pablo Lundel [rúbrica]

Huarte [rúbrica]

[rúbrica] Paguense

los Un mil trecientos ochenta y qua-
tro r.s y treinta y un mrs de vellon San
Telmo 10 de Mayo de 1790 —— —— ——



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo nueve hta. Sabado quince de Mayo de mil setecientos y noventa. ~" ~"

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas	Cenas.	Hog.s y rac.	
Domingo.	D058"	D114"	D116"	D048"	"
Lunes. ~" ~"	D058½	D117"	D117"	D048"	4½
Martes. ~"	D058½	D117"	D117"	D048"	4½
Miercoles.	D058½	D117"	D117"	D048"	4½
Jueves. ~"	D057½	D094"	D117"	D044"	4½
Viernes. ~"	D058½	D117"	D117"	D048"	4½
Sabado. ~"	D058½	D117"	D117"	D048"	4½
	D408"	D793"	D818"	D336"	3"

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" ~" D002" 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Id. ~" ~" ~" D002" 5½
Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" ~" D002" 5½
Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D002" 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~" ~" ~" ~" D002" 5½
Por la de quatro Criados Id. ~" ~" ~" ~" D011" 4
Por el Pan de los masados Id. ~" ~" ~" D005" "

Son las dhas: Trescientas sesenta y siete D367" 4½ hogazas, y quatro y media raciones de Pan compradas aprecio de diez y seis q.tos cada una imp.ta ~" D692" 08"

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s
Domingo.	D114"	D116"	D028" 6"

37

	D114"	D116"	D028" 6"	D692"
2. Lunes.	D002.	D002"	D000" 4"	
Martes.	D117"	D117"	D029" 2"	
3. Miercoles"	D003"	D003"	D000" 6"	
Juves.	D094"	D117"	D026" 3"	
2. Viernes.	D002"	D002"	D000" 4"	
Sabado.	D117	D117"	D029" 2"	
	D449"	D474"	D115" 3"	

Por la rac.^n de 4 dias al 1.º Ayud.^te de Enf.^o ... D002"

Por la del 2.º Ayudante de dha id. ... D002"

Por la del Enfermero id. ... D002"

Por la del Cocinero id. ... D002"

Por la del Ayudante id. ... D002"

Por la de quatro Criados id. ... D008"

Por treinta y tres y quarta libras de Hueso correspondientes à D133" lib.^s y 3" rac.^s de Carne que se han gastado en esta Semana. ... D033" 2"

Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras D166" 9"

y cinco raciones de Carne de Baca, incluso el hueso, compradas en la Carniceria à precio: ciento veinte y quatro libras y cinco rac.^s à 23½ quart.^s cada una importa: Trescientos quarenta y quatro R.^s y diez y ocho m.^rs y las quarenta y dos libras restantes, à precio de 21½ q.^tos importa: Ciento seis r.^s y ocho m.^rs de v.^n haviendose baxado 4½ q.^tos en cada una libra de esta por los D.^ros de Millones y municipales Arbitrios de esta

	D632„ 08„
Ciudad, importa todo R.s de Vellon. ~„ ~„ ~„	D450„ 26„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de	
ensalada a precio de 6 q.tos cada vna. ~„ ~„ ~„	D039„ 18„
De Sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„	D004„ 04„
De Perexil y Yerbavuena para id. ~„ ~„ ~„ ~„	D002„ 16„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Azucar a 24 q.s	D009„ 22„	
Por vn quartillo de Aguardiente.	D002„ 28„	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	D008„16„	D008„ 16„
Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n		10197„ 20„

{Gasto extraordinario.}

Por veinte y dos quartillos de Leche a cinco	
quartos, para el extraordinario de Arroz, q.e	
se dio a la Comunidad y Criados el dia de	
la Ascension del S.or ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D012„ 32„
Por tres libras de Azucar a 24 q.tos para el dho.	D008„ 16„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~„ ~„ ~„	D001„
Ymp.ta el gasto Extraordinario R.s de V.n	D022 14„

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D68½ Quart.s de Azeite gastad. en esta forma.

D036„ Para las Comidas.

D014„ Para las luzes del Dormitorio.

D.o 5o"	
D.o 13 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10 1/2	Para los faroles de los tranzitos
D.oo 9 1/4	Para la Enfermeria
D.oo 3 1/2	Para la Guardia
D.oo 3	Para los Belones del Refectorio
D.oo 1 3/4	Para el farol de la Ropería.
D.oo 1"	Para el Lavadero.
D.o 89 1/2	Son los dhos Quartillos de Azeite.
D.o 82"	De vinagre para los guisados.
D.o 10 1/2	De Sal para sazonarlos.
D.o 16 1/4	Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
D.139 1/2	Libretas de Bacallao en seco, para tres Comidas y tres Cenas â la Comunidad y Criados.
D.oo 1"	Quartillo de garbanzos para los enfermos.
D.o 60"	De Chichàros para las Ollas y tres potajes â dhas Comunidad y Criados.
D.o 50"	Libras de Arroz, para quatro ollas, y un Principio, que se dio el dia de la Ascencion del S.or
D.326"	Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres â la Comunidad y Criados.

Do 25„ Quintales de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario ~„ 1197„ 20„
Y el extraordinario r.s de v.n ~„ ~„ 22„ 14„

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: 1220 0„

Un mil doscientos veinte reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Mayo de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V. B

Auain

Pablo Pandolfo

Pagueme los Un mil docientos veiente r.s de v.on S.n telmo 17 de Mayo de 1790 —~„

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y seis hta Sabado veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Vacs.}	
Domingo.	D o58.	D o89.	D115.	D o43.	4.
Lunes.	D o57½	D116.	D116.	D o48.	1½
Martes.	D o58.	D116.	D116.	D o48.	2.
Miercoles.	D o58.	D116.	D116.	D o48.	2.
Jueves.	D o58.	D116.	D116.	D o48.	2.
Viernes.	D o58.	D116.	D116.	D o48.	2.
Sabado.	D o58.	D116.	D116.	D o48.	2.
	D405½	D785.	D811.	D333.	3½

Por la Vacn. de 7 dias al 1º Ayudte de Escuela.	D oo2.	5½
Por la del 2º Ayudante de la dha Yd.	D oo2.	5½
Por la del Enfermero Yd.	D oo2.	5½
Por la del Cocinero Yd.	D oo2.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	D oo2.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	D o11.	4.
Por el Pan de los masados Yd.	D oo4.	3.
Son las dhas: Trescientas sesenta y quatro	D364.	2.

hogs. y dos Vacs. de Pan, compradas a precio de diez y seis quartos cada una importa Rs. de Vellon. D685. 27.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.}	
Domingo.	D o89.	D115.	D o25.	4.
Lunes.	D116.	D116.	D o29.	
Martes.	D116.	D116.	D o29.	
Miercoles.	D116.	D116.	D o29.	
Jueves.	D116.	D116.	D o29.	
Viernes.	D oo2.	D oo2.	D oo0.	4.
Sabado.	D oo2.	D oo2.	D ooo.	4.
	D557.	D583.	D142.	4.

D 242 „ 4 „ | D 685 „ 27 „

Por la Vac.n de 5. días al 1.º Ayud.te de Escuela. D 002 „ 4 „
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. D 002 „ 4 „
Por la del Enfermero Id. D 002 „ 4 „
Por la del Cocinero Id. D 002 „ 4 „
Por la del Ayudante del dho Id. D 002 „ 4 „
Por la de quatro Criados Id. D 010 „
Por quarenta y una y quarta lib.s de Hueso correspondientes á D 165 „ libras de Baca q.e se han traido en esta semana. D 041 „ 2 „

Son las dichas: Dosientas seis libras y dos D 206 „ 2 „ raciones de Carne de Baca, compradas en la Carnicería, a precio de veinte y uno y medio quartos libra importa: Quinientos veinte y un Reales y veinte y tres m.s de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas p.r los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de V.n D 521 „ 23 „

Por seventa y tres docenas de manojos de Ensaladas á seis q.tos cada una. D 044 „ 16 „
De Sebollas para los guisados. D 004 „ 04 „
De Perexil y Yervabuena p.a Id. D 002 „ 16 „

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos q.llos de vino á 8 q.tos D 001 „ 30 „
Por dos Id. de aguardiente á 24 q.s D 005 „ 22 „
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n D 007 „ 18 „ | D 007 „ 18 „

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 1 D 266 „ 02

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por seis cucharones de madera

aprecio de ocho mrs cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ Do o1„ 14„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~ ~ ~ Do o1„

Ymp.ta el gasto extraordinario V.s de V.n ~ Do o2„ 14„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do 99½ Quart.s de Azeite gastados en la Cocina

Do 40„ Para las Cocina, ô las comidas.
Do 14„ Para las luzes del Dormitorio
Do 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
Do 10½ Para los faroles de los trancitos
Do 09¼ Para la Enfermeria.
Do 03½ Para la guardia
Do 03„ Para los Belones del Refectorio
Do 01¾ Para el farol de la Roperia.
Do 01„ Para el Lavadero.
Do 10„ Que por equivocacion no se pucieron en la Hijuela antecedente porq.e deviendo ser 46 q.llos no se poso mas que 36.

Do 99½ son los dhos Quart.s de Azeite.

Do 78„ De Vinagre para los guisados.
Do 10½ De Sal para Sazonarlos.
Do 20¼ Libras de Tocino para las Ollas, y Pucheros.
Do 92„ Libretas de Bacallao para dos comidas y dos Cenas â la Comunidad y Criados.
Do 14„ Quart.s de garbanzos para los pucheros y un Potase â dha Comunidad.

D. 42„ De Chichoros para las ollas y un Potaje.
D. 45„ Libretas de Arroz para cinco ollas con los Chichoros.
D. 323„ Libras de Pasas para siete almuerzos y siete Postres.
D. 25„ Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinar.o r.s de v.n 1U266„ 02„
Y el extraordinario r.s de v.n ~„ ~„ U„ 2„ 14„
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1U268„ 16„

Un mil doscientos sesenta y ocho Reales y diez y seis mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V. B.

p Aduain

Pablo Lundolfo

Paguemelos Un mil docientos sesenta yocho rs. y diez y seis mrs San telmo 24 de Mayo de 1790 — ~ — — — ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Mayo de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	054½	110.	114.	046.	2½
Lunes.	058½	112.	116.	047.	4½
Martes.	058½	087.	117.	043.	4½
Miercoles.	059.	118.	118.	049.	1.
Jueves.	059.	118.	118.	049.	1.
Viernes.	059.	118.	118.	049.	1.
Sabado.	059.	118.	118.	049.	1.
	407½	781.	819.	334.	3½

Por la rac.n de 7 dias al 1.o Ayud.te de Escuela.	002.	5½
Por la del 2.o Ayudante de dha id.	002.	5½
Por la del Enfermero id.	002.	5½
Por la del Cocinero id.	002.	5½
Por la del Ayudante del dho id.	002.	5½
Por la de Quatro Criados id.	011.	4.
Por el Pan de los mojados.	005.	"
Son las dhas: Trescientas sesenta y cinco	365.	5.

hog.s y cinco rac.s de Pan comprad.s aprecio de diez y seis quart.s la hogaza importa. 688. 22.

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo.	110.	114.	028.	
Lunes.	112.	116.	028.	4.
Martes.	087.	117.	025.	4.
4. Miercoles.	004.	004.	001.	
Jueves.	118.	118.	029.	4.
	431.	469.	112.	4.

	D431	D469	D142	4	D688 22
Viernes	Doo4	Doo4	Doo1		
Sabado	Doo4	Doo4	Doo1		
	D439	D477	D144	4	

Por la Rac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela — Doo2
Por la del 2.º Ayudante de dha Id. — Doo2
Por la del Enfermero Id. — Doo2
Por la del Cocinero Id. — Doo2
Por la del Ayudante del dho Id. — Doo2
Por la de quatro Criados Id. — Doo8
Por treinta y tres libras de Hueso correspondientes à D132 lib.s y 4 rac.s de Baca q.e se han gastado en esta Semana — Do33

Son las dhas: Ciento sesenta y cinco libras D165 4
y quatro raciones de Baca incluso el Hueso, las, compradas en la Carnicería aprecio de veinte y uno y medio quartos libras importa: Quatrocientos diez y ocho r.s y veinte y un mrs de Vell.n haviendose baxado 4½ quart.s en cada una lib. de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa. — D418 21
Por setenta docenas de manojos de ensalada à seis quart.s docena. — Do49 14
De Perexil Yerbauena. — Doo2 16
De sebollas p.a los guisados. — Doo4 04

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos lib.s de Azucar à 24 q.s — Doo5 22 — Doo5 23
Importa el gasto ordinario r.s de v.n — 1D168 31

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por veinte y quatro quartillos de Leche à quatro quartos para el extraordinario de Arroz que se diò à la Comunidad y Criados el dia primero de Pasqua de Espto. Santo. | D o 11„ 10„

Por tres libras de Azucar para dho plato à 24 quartos cada vna. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D o o 8„ 16„

Por tres quartis. de Arina para la Cocina à 12 q. | D o o 4„ 08„

Por los doce Rs. que se le dan al que tiene cuidado de repartir el agua à las Cañerias, y es correspondiente al presente mes de la fha. ~„ ~„ ~„ | D o 12.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ | D o o 1„

Ympta. el gasto extraordinario Rs. de Vn. ~„ | D o 37„

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte. D o 95 ½ Quartis. de Azeite gastados en esta forma.

D o 46„ Para las Comidas.
D o 14„ Para las luzes del Dormitorio
D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D o 10 ½ Para los faroles de los trancitos.
D o o 5 ¼ Para la Enfermeria.
D o o 3 ½ Para la guardia de la puerta.
D o o 3„ Para los Belones del Refectorio
D o o 1 ¾ Para el farol de la Roperia.
D o o 1„ Para el Labadero.

D o 95 ½„ Son los dhos Quartis. de Azeyte.

D o 82„ De Vinagre para los guisados
D o 10 ½ De Sal para Sazonarlos.

D.o16„½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros de los Enfermos.

D.138„ Libretas de Bacallao en Seco para tres Comidas, y tres cenas, ã la Comunidad y Criados.

D.o13„ Quart.s de Garbanzos para un Potaje, y los pucheros de los Enfermos.

D.o48„ De Chicharos para las ollas, y dos potajes ã dha Comunidad y Criados.

D.o51„ Libretas de Arroz, para las ollas y pucheros y el principio el dia de Pasqua de Esp.to S.to

D.325„ Lib.s de Pasas para siete almuerzos y siete postres ã la Comunidad y Criados.

D.o25„ Quintal.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario r.s de V.n 1D168„ 31„

Y el extraordinario r.s de V.n .... D.o37„

Suma todo el gasto de esta Hijuela: Un„ 1D2.o5„ 31„ mil doscientos cinco r.s y treinta y un m.rs de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y noventa.

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain

Paquemo

los. Un mil docientos cinco reales y decima
y un mrs de von San telmo 31 de Mayo
de 1790 — ~ — ~ — ~ —



Jun.

Ajuda del gasto diario que vale desde Domingo 30 de Mayo hasta Sabado 5 de Junio de 1790

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	0058	0116	0116	0048	2
Lunes	0058	0116	0116	0048	2
Martes	0058	0116	0116	0048	2
Miercoles	0058½	0117	0117	0048	4½
Jueves	0058½	0117	0117	0048	4½
Viernes	0058½	0118	0118	0049	½
Sabado	0059	0118	0118	0049	1
	0408½	0818	0818	0340	4½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a	0002	5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha Id.	0002	5½
Por la del Refitolero Id.	0002	5½
Por la del Cocinero Id.	0002	5½
Por la del Ayudante del dho Id.	0002	5½
Por la de quatro Criados Id.	0011	4
Por el Pan de los guisados	0004	3
Son las dhas: Trescientas setenta y una y	0371	3

media hogaz.s de Pan compradas a precio de quince quart.s cada una importa r.s de v.n — 0655 20

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0116	0116	0029
Lunes	0116	0116	0029
	0232	0232	0058

	D232„	D232„	D„58„	
Martes.	D116„	D116„	D„29„	
Miercoles.	D117„	D117„	D„29„	2„
Jueves.	D117„	D117„	D„29„	2„
4. Viernes.	D„„4„	D„„4„	D„„1„	
Sabado.	D118„	D118„	D„29„	4„
	D704„	D704„	D176„	

D655„ 2

Por la rac.n de 6„ dias al 1.° Ayud.te de Coc.a ... D„„3„
Por la del 2.° Ayudante de dha ℔. ... D„„3„
Por la del Enfermero ℔. ... D„„3„
Por la del Cocinero ℔. ... D„„3„
Por la del Ayudante el dho ℔. ... D„„3„
Por la de quatro Criados ℔. ... D„12„
Por quince libras y tres quartas de Carnero, para vn Principio, que dio à la Comunidad, y Criados el dia del Señor. ... D„15„ 6
Por Cinquenta libras y tres quartas de Hueso correspondientes à D203„ libras de Baca, que se han traido en esta Semana. ... D„50„ 6„

Son las dhas: Dosientas seenta y nueve D269„ 4„ libras y quatro rac.s de Carne: Y de ellas; quince libras y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 19½ q.tos libra importa Treinta y seis R.s y quatro m.rs: dosientas onze y quarta libras de Baca incluso el Hueso comprada en dha Carniceria aprecio de 21½ q.s libra importa; Quinientos treinta y quatro R.s y once m.rs de V.n; Y las quarenta y dos y media

libras restantes, tambien de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carniceria à precio de 19½ quartos libras importa: Noventa y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon haviendose baxado 2½ quart.s en cada vna libra de esta por los D.ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad — D655 „ 20 „

importa todo r.s de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" — D667 „ 32 „

Por setenta docenas de manojos de ensalada aprecio de seis q.s cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" ~" — D019 „ 14 „

De sebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" — D004 „ 04 „

De Perexil y Yervabuena p.a id. ~" ~" ~" ~" — D003 „ 10 „

Por veinte y quatro libras de fideos para dos dias las Ollas, aprecio de doce q.s libra imp.ta ~" — D033 „ 30 „

Por quatro libras de tomates à seis q.s ~" ~" ~" — D002 „ 28 „

Los tomates sirvieron p.a el condimento de Bacallao.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quart.s de Vino à 8 q.s ~ D001 „ 30

Por dos quart.s de aguard.te à 24 q.s D005 „ 22 „

Ymp.n dhas Dietas r.s de V.n D007 „ 18 „ — D007 „ 18 „

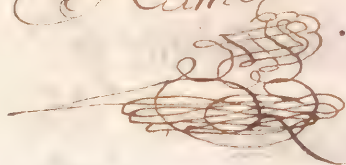
Ymp.ta el gasto Ordinario r.s de V.n ~" — 1D424 „ 20 „

{Gasto Extraordinario}

Por veinte y quatro Quartillos de leche à 4 q.s para vn plato extraordinario de Arroz que

quarenta y cinco rs. y doce mrs. ven.

S.n Telmo 7 de Junio de 1790 ————



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo seis hta Sabado doce de Junio de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo.	D058½	D117.	D117.	D048.	4½
Lunes.	D059.	D118.	D118.	D049.	1.
Martes.	D059.	D118.	D118.	D049.	1.
Miercoles.	D059.	D115.	D115.	D048.	1
Jueves.	D057½	D115.	D115.	D047.	5½
Viernes.	D057½	D115.	D115.	D047.	5½
Sabado.	D057½	D115.	D115.	D047.	5½
	D408.	D813.	D813.	D339.	

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Circ.a	D002.	5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D002.	5½
Por la del Enfermero Yd.	D002.	5½
Por la del Cocinero Yd.	D002.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	D002.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	D011.	4.
Por el Pan de los guisados Yd.	D004.	
Son las dhas: Trescientas sesenta y nueve	D369.	1½

hog.s y una y media Rac. de Pan compradas aprecio de quince quartos cada una importa R.s de V.n ... D651. 21.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo.	D117.	D117.	D029.	2.
Lunes.	D118.	D118.	D029.	4.
Martes.	D118.	D118.	D029.	4.
	D353.	D353.	D088.	2.

		353	353	88	2
	Miercoles	115	115	28	6
	Jueves	115	115	28	6
8.	Viernes	8	8	2	
	Sabado	115	115	28	6
		706	706	176	4

651. 21

Por la Rac.ⁿ de 6 dias al 1.º Ayud.te de Cocin.a ... 3
Por la del 2.º Ayudante de dha id. ... 3
Por la del Enfermero id. ... 3
Por la del Cocinero id. ... 3
Por la del Ayudante del dho id. ... 3
Por la de quatro Criados id. ... 12
Por Cinquenta libras y tres quartas de Hueso, correspondientes á 203 lib. y 4 Rac.s de Baca que se han traido en esta Semana. ... 50. 6

Son las dhas: Doscientas cinquenta y quatro libras y dos Raciones de Baca incluso el Hueso compradas, en la Carniceria aprecio de diez y nueve y medio quartos libra importan Quinientos ochenta y tres Reales, y nueve mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa R.s de V.n ... 254. 2 — 583. 9

Por doce lib.s de fideos p.a un dia la olla á 12 q.s ... 16. 32

Por diez y nueve @. de Calabaza p.a dos dias la olla aprecio de veinte q.s la arroba ... 44. 24

1296. 18

	10296„ 18„
Por tres arrobas de Abichuelas á 6 r.s cada una. ~	D.o 18„
Por setenta docenas de manojos de ensalada á seis q.tos cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	D.o 49„ 14„
Por treinta y quatro libras de Corbina para una Comida á la Comunidad y Criados incluso el peso de las Cabezas, y á dos r.s libra. ~„ ~„ ~„ ~.	D.o 68„
De Sebollas para lo guisado. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o o4„ o4„
De Perexil y Yerbavuena p.a id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o o3„ 10„

Por las Dietas de la Enferm.a

Primeram.te Veinte r.s que se le dieron al Cirujano D.n Antonio Ramos, por la asistencia que tubo en la Junta q.e se hizo p.ra el Porcionista, Servantes. ~„ ~	D.o 20„	
Por dos lib.s de Azucar blanca á 24 q.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	D.o o5„ 22„	
Por una libra de fideo. ~„ ~„ ~	D.o o1„ 14„	
Por seis Huevos. ~„ ~„ ~„ ~	D.o o1„ 22„	
Por media una onza de azafràn. ~„	D.o o9„	
Por media libra de Pimienta. ~„	D.o o5„	
Por un Quarteron de Clavos. ~„	D.o 10„	
Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n	D.o 52„ 24„	D.o 52„ 24„

Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n ~„	10492„ o2„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por una libra de Algodon

para las luzes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Do12"
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" Do01"

Ymp.ta el gasto extraordinario V. de Vn. Do13"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do83½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Do34" Para las Comidas
Do14" Para el Dormitorio.
Do10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do10½ Para las luzes de los tranditos
Do05¼ Para la Enfermeria.
Do03½ Para la guardia de la puerta
Do03" Para los Belones del Refectorio
Do01¾ Para el farol de la Roperia.
Do01" Para el Labadero.

Do83½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

Do74" De Vinagre para los guisados
Do11½ De Sal para sazonar las Comidas y salar el pescado
Do24¼ Libras de Tozino para las ollas y pucheros
Do22½ Libretas de Bacallao en seco para vna Cena a la Comunidad y Criados.
Do27½ Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros.
Do15" De Chicharos para vna Olla, y vn potage a la Comunidad y Criados.

D 0 18„ Libretas de Arroz para tres Ollas.
D 325„ Libras de Pasas para siete Almuerzos
y siete Postres á la Comunidad y Criados.
D 0 25„ @@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n . 1D492„ 02
Y el extraordinario R.s de V.n ... D 0 13„

Suma todo el gasto de esta Hijuela: 1D505„ 02

Un mil quinientos cinco reales, y dos mrs. de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Junio de mil setecientos y noventa. ...

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese los Un mil quinientos cinco r.s y dos mrs. de v.on San Telmo 14 de Junio de 1790 ...

Ramos

/

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 13. hta Sabado 19 de Junio de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}	
Domingo.	D o 57½	D o 84.	D 115.	D o 42.	4½
Lunes.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
Martes.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
Miercoles.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
Jueves.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
Viernes.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
Sabado.	D o 57½	D 115.	D 115.	D o 47.	5½
	D 402½	D 774.	D 805.	D 330.	1½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Cir.a	D o o 2.	5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D o o 2.	5½
Por la del Enfermero Yd.	D o o 2.	5½
Por la del Cocinero Yd.	D o o 2.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	D o o 2.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	D o 11.	4.
Por el Pan de los guisados.	D o o 4.	
Son las dhas: Trescientas sesenta hog.s	D 360.	3.

y tres Rac.s de Pan, compradas a precio de 15 q.s cada una importa R.s de V.n ... D 636. o 6.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo.	D o 84.	D 115.	D o 24.	7
Lunes.	D 115.	D 115.	D o 28.	6
	D 199.	D 230.	D o 53.	5.

	0199,,	0230,,	0053,, 5,,	0636,, 06
Martes.	0115,,	0115,,	0028,, 6,,	
Miercoles	0115,,	0115,,	0028,, 6,,	
Jueves.	0115,,	0115,,	0028,, 6,,	
Viernes.	0005,,	0005,,	0001,, 2,,	
Sabado.	0115,,	0115,,	0028,, 6,,	
	0664,,	0695,,	0169,, 7,,	

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Cocin.a ... 003,,
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... 003,,
Por la del Enfermero Yd. ... 003,,
Por la del Cocinero Yd. ... 003,,
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 003,,
Por la de quatro Criados Yd. ... 012,,
Por quarenta y nueve libras de Hueso correspondientes â 0196 lib.s y 7 Racio.s de Baca que se han traido en esta Semana. ... 049,,

Son las dhas: Doscientas quarenta y cin- 0245,, 7,,
co libras y siete Raciones de Carne, ynclusO el Hueso compradas en la Carniceria, aprecio: 0202,, libras y siete Rac.s â 19½ q.s libra imp.ta Quatrocientos sesenta y cinco R.s y catorce mrs. Y las quarenta y tres libras restantes, tambien de Baca incluso el Hueso comp.s en la misma Carniceria, aprecio de 24½ quar.s libra importa: Ciento ocho Reales y diez y

Nota: Deja de abonarse diez maravedis.

	636 " 06
seis mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quart.s en cada vna libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo r.s de v.n	~~573~~ " 30
Por treinta y seis @ de Calabaza para las ollas aprecio de dos r.s cada vna.	072 "
Por seis @ de Abichuelas para dhas ollas aprecio de seis r.s cada vna.	036 "
Por setenta docenas de manojos de ensalada ã seis quartos	049 " 14 "
Por seis libras de tomates ã diez quartos	007 " 02 "
De Sebollas para los guisados	004 " 04 "
De Perexil y Yerbavuena p.a id.	002 " 16 "
Por treinta y quatro libras de Corbina para vna Comida ã la Comunidad y Criad.s incluso el peso de las Cabezas, aprecio de diez y seis quart.s libras	064 " (2)

Estos Tomates sirvieron p.a condimentar el Bacallao q.e en verano está disipado y no tiene substancia

Por las Dietas de la Enferm.a

Por vna docena de platos	005 "
Por vna libra de Fideos	001 " 14 "
Por media docena de Huevos	001 " 14 "
Por vna libra de Azucar	002 " 28 "
	010 " 22 "

1445 " 04 "

	D 010 " 22 "	1 D 445 " 02
Por tres limones. ~ ~ ~	D 001 " 02 "	
Ymp.n dhas Dietas. V. de V.n ~	D 011 " 24	D 011 " 24
Nota: Omite en esta suma un real ~. Ymporta el gasto ordinario V. de V.n ~		1 D 455 " 28

Gasto Extraordinario.

Por dos Ollas y cinco cazuelas de barro para la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D 004 " 24 "
Por la composicion de una Cubeta y un cubo del uso de la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D 004 "
Por amolar los cuchillos de la dha. ~ ~ ~ ~	D 001 "
Ymp.ta el gasto Extraordinario V. de V.n ~	D 009 " 24 "

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D 083 ½ Quart.s de Azeite gastad.s en esta forma.

D 032 "	Para las Comidas.
D 014 "	Para las luzes del Dormitorio
D 010 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D 010 ½	Para los faroles de los tranzitos
D 005 ¼	Para la Enfermeria
D 003 ½	Para la guardia.
D 003 "	Para los Belones del Refectorio
D 001 ¾	Para el farol de la Roperia
D 001 "	Para el Labadero.
D 083 ½	Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 0 74.. De vinagre para los guisados
D. 0 11½ De Sal para sazonarlos y salar el pescado.
D. 0 24¼ Libras de Tocino, para las ollas y pucheros
de los enfermos.
D. 0 22.. Libretas de Bacallao en seco para una Cena
D. 0 18.½ Quartos de garbanzos para las ollas y pucheros
D. 0 12.. De Chicharos para un Potaje.
D. 3 25.. Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete
postres á la Comunidad y Criados.
D. 0 25.. @s. de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen

Ymporta el gasto ordinario. ... 1D455.. 28..
Y el extraordinario. ... D. 0 0 9.. 24..
Suma todo el gasto de esta Hijuela = 1D465.. 18..
Un mil quatrocientos sesenta y cinco Rs. y diez y ocho
mrs. de vellon, los mismos que he recibido del Arca
de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este
Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y nueve de Ju-
nio de mil setecientos y noventa. ...

Pablo Pandolfo

Enmendada esta Hijuela de las equivocaciones que se

ven notadas á su margen contra el Mayordomo,
importa legitimamente Un mil quatrocientos seienta y
seis rs. y veinte y ocho mrs. de von. — — — — — —"

Aduaiz

P

Paguense los Un mil quatrocientos sesen-
ta y cinco rs. y diez y ocho mrs. de ve-
llon. San telmo 21 de Junio de 1790 —"

Ramz

Minuta del gasto diario que vale desde Domingo 20. hta Sabado 26. de Junio de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.	
Domingo.	057.	114.	114.	047.	3.
Lunes.	057.	113.	113.	047.	1.
Martes.	056½	113.	113.	047.	0½
Miercoles.	056½	113.	113.	047.	0½
Jueves.	056½	076.	112.	040.	4½
Viernes.	056½	113.	113.	047.	0½
Sabado.	056½	113.	113.	047.	0½
	396½.	755.	791.	323.	4½

Por la Racn. de 7 dias al 1º. Ayud.te de Escra.	002.	5½
Por la del 2º. Ayud.te Yd.	002.	5½
Por la del Enfermero Yd.	002.	5½
Por la del Cocinero Yd.	002.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	002.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011.	4.
Por el Pan de los masados.	004.	3.
Son las dhas: Tresientas cinquenta y quatro hogs. y tres Racions. de Pan compradas aprecio de quince quarts. cada una importan Rs. de Vn.	354.	3.

625. 20.

Raciones de Carne.

Enfermos

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.	
Domingo.	114.	114.	028.	4.
Lunes.	113.	113.	028.	2.
	227.	227.	056.	6.

87

	D227.	D227.	Do56.	6.
Martes.	D113.	D113.	Do28.	2.
4. Miercoles.	Doo4.	Doo4.	Doo1.	
Jueves.	Do76.	D112.	Do23.	4.
4. Viernes.	Doo4.	Doo4.	Doo1.	
Sabado.	D113.	D113.	Do28.	2.
	D537.	D573.	D138.	6.

D625. 2

Por la Vac.^n de 5 días al 1.º Ayud.^te de Coc.^a — Doo2. 4.
Por la del 2.º Ayudante de dha V.^d — Doo2. 4.
Por la del Enfermero V.^d — Doo2. 4.
Por la del Cocinero V.^d — Doo2. 4.
Por la del Ayudante del dho V.^d — Doo2. 4.
Por la de quatro Criados V.^d — Do10.
Por quarenta libras y quarta de hueso, correspondientes, â D161. lib.^s y 2. Vac.^s de Baca q.^e se han gastado en esta Semana. — Do40. 2.

D201. 4.

Son las dhas: Doscientas una libra y quatro Vacones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, aprecio: Ciento sesenta lib.^s y quatro Vacion.^s â 24½ quart.^s libra imp.^ta Quatrocientos cinco R.^s y treinta y tres m.^rs y las quarenta y una libras restantes, también de Baca incluso el hueso, aprecio de 19½ q.^s libra importa: Noventa y quatro R.^s y dos m.^rs de Vellon, haviendose baxado 4½ quart.^s en cada una libra de estas por los Dr.^os de Millones y

	Ɖ625..	20..
Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r.s de v.n ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ500..	01..
Por treinta arrobas de Calabaza para las ollas aprecio de dos r.s la @. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ060..	
Por cinco @ de Abichuelas para dhas ollas à seis r.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ030..	
De Sebollas para los guisados. ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ004..	04..
De Perexil y Yerbavuena p.a yd. ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ003..	10..
Por Dosientos treinta y seis Huevos que se dieron para una Comida à la Comunidad y Criados aprecio de ocho m.rs cada uno. ~ ~ ~	Ɖ055..	18..
Por Catorce arrobas de manzanas, para dar quatro almuerzos, y cinco postres à la Comunidad y Criados aprecio de cinco r.s la @. ~	Ɖ070..	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una gallina. ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ007..	18..
Por una libra de Almendras ~	Ɖ003..	10..
Por quatro Vazos de Cristal dos grandes, y dos mas chicos ~	Ɖ005..	
Por una libra de Azucar blanca. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ɖ002..	28..
Ymportan dhas Dietas r.s de v.n	Ɖ018..	22..

Ymportan dhas Dietas r.s de v.n	Ɖ018..	22..
Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n ~	1Ɖ367..	07.

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por diez y ocho Quartos de Leche â quatro quartos para un extraordinario de Arroz, que se dió â la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de Sn. Juan Bautista.	2 Ⓓo08„ 16„
Por tres libras de Azucar blanca para dho plato â 24 quartos.	Ⓓo08„ 16„
Por la composicion de una Cubeta grande del manejo de la Cocina.	Ⓓo06„
Por los doce Rs. que se le dàn cada mes, al que cuida de repatir el agua â las Cañerias del Colego.	Ⓓo12„
Por dos quartillos de Arina gastados en la Cocina â doce quartos.	Ⓓo02„ 28„
Por tres mandados que se hicieron por estar la Caballeria del Colegio ocupada.	Ⓓo03„ 18„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	Ⓓo01„
Importa el gasto Extraordinario. Rs. de Vn.	Ⓓo42„ 10„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeramte. Ⓓo 89½ Quartos de Azeyte gastados en esta forma.

Ⓓo40„	Para las Comidas
Ⓓo14„	Para las luzes del Dormitorio.
Ⓓo10½	Para las lamparas de la Yglesia.
Ⓓo64½	

D064 ½

D010 ½ Para los faroles de los trancitos

D005 ¼ Para la Enfermeria.

D003 ½ Para la guardia de la Puerta pral.

D003. Para los Belones del Refectorio

D001 ¾ Para el farol de la Roperia.

D001. Para el Lavadero.

D089 ½ Son los dhos Quarts. de Azeyte.

D078. De Vinagre para los guisados

D010 ½ De Sal para sazonarlos

D020 ¼ Libras de Tocino pa. las ollas y pucheros

D066. Libretas de Bacallao en seco para una Comida y dos Cenas a la Comunidad y Criados.

D015. Quarts. de Garbanzos para las ollas y pucheros

D024. De Havas para dos Potajes.

D010. Libretas de Arroz pa. el principio q. se dio el dia de la Natividad de Sn. Juan.

D122. Libras de Pasas, para tres Almuerzos y dos postres, a la Comunidad. y Criados.

D025. @@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. 10367. 07.

Y el extraordinario Rs. de Vn. 0042. 10.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela 10409. 17.

Un mil quatrocientos nueve Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y seis de Junio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduaiz

Pablo Landolfo

Paguese los Un mil quatrocientos nueve reales y diez y siete mrs de vellon. Sr. Telmo 28 de Junio de 1790 ————

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 27 de Junio hta Sabado 3 de Julio de 1790.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo.	D056½	D111.	D113.	D046.	4½
Lunes.	D056½	D113.	D113.	D047.	0½
Martes.	D056½	D076.	D113.	D049.	9½
Miercoles.	D056½	D113.	D113.	D047.	0½
Jueves.	D056½	D113.	D113.	D047.	0½
Viernes.	D056½	D113.	D113.	D047.	0½
Sabado.	D056½	D113.	D113.	D047.	0½
	D395½	D752.	D791.	D323.	0½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — D002. 9½
Por la del 2.º Ayudante de dha Id. — D002. 9½
Por la del Enfermero Id. — D002. 9½
Por la del Cocinero Id. — D002. 9½
Por la del Ayudante del dho Id. — D002. 9½
Por la de quatro Criados Id. — D011. 4.
Por el Pan de los majados Id. — D004. 3.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y — D353. 9.
tres hogazas, y cinco Raciones de Pan, compradas
aprecio de quince quart.s cada importa R.s de V.n — D624. 14.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo.	D111.	D113.	D028.	.
4. Lunes.	D004.	D004.	D001.	
Martes.	D076.	D113.	D023.	9.
	D191.	D230.	D052.	9.

	191	230	52 " 2	624 " 14
Miercoles	113	113	28 " 2	
Jueves	113	113	28 " 2	
Viernes	5	5	1 " 2	
Sabado	113	113	28 " 2	
	535	574	138 " 2	

Por la Racⁿ. de 5. dias, al 1.º Ayudᵗᵉ de Escᵃ. ... 2 " 4

Por la del 2.º Ayudante de dha ⅌. ... 2 " 4

Por la del Enfermero ⅌. ... 2 " 4

Por la del Cocinero ⅌. ... 2 " 4

Por la del Ayudante ⅌. ... 2 " 4

Por la de quatro Criados ⅌. ... 10 "

Por quarenta y quarta libras de Hueso correspondientes, á Ciento sesenta y una libˢ. y una Racⁿ. de Baca qᵉ. se han traido en esta Semana. ... 40 " 2

Son las dhas: Doscientas una libras y tres Raciones de Carne, de Baca, incluso el hueso, compradas en la Carniceria, a precio de diez y nueve y medio quartˢ. libra, importa Quatrocientos sesenta y un Reales, y treinta y tres mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartˢ. en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rˢ. de Vⁿ. ... 201 " 3 / 461 " 33

1086 "

	Ɖ086„	13„
Por treinta arrobas de Calabaza, para cinco dias la olla, aprecio de dos r.s cada una.	Ɖ060„	
Por quatro arrobas de Abichuelas para dhas ollas aprecio de seis r.s cada una.	Ɖ024„	
Por setenta docenas de manojos de Ensalada, à seis quartos cada una.	Ɖ049„	14„
Por otras setenta docenas de manojos de ensalada, q.e por olvido no se pucieron en la Hijuela pasada, à seis quart.s	Ɖ049„	14„
Por media arroba de tomates, para hacer el Bacallao, los dos dias de pescado, aprecio de once y medio r.s la arroba.	Ɖ005„	29„
De sebollas para los guisados.	Ɖ004„	04„
De Perexil y Yerbavuena para id.	Ɖ002„	16„
	2	
Por Veinte y tres y quarta arrobas de manzanas, para dar siete almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados, aprecio de cinco r.s cada arroba.	Ɖ116„	08„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por seis libras de Chocolate à seis r.s	Ɖ036„	
Por dos libras de Azucar à 24 q.s	Ɖ005„	22„
Por dos q.llos de vino à 8 q.tos	Ɖ001„	30„
	Ɖ043„	18„

1Ɖ397„ 26„

	D 43 „ 18 „	D 397 „ 26 „
Por dos quart.^s de aguardiente à 24 q.^s	D 005 „ 22 „	
Por dos lib.^s de fideos à 12 q.^s	D 002 „ 28 „	
Ymp.^n dhas Dietas r.^s de v.^n	D 052 „ „	D 052 „
Ymporta el gasto ordinario r.^s v.^n		D 449 „ 26 „

{Gasto Extraordinario.}

Por veinte y quatro Quart.^s de Leche, para vn plato extraordinario de Arroz, que se dio à la Comunidad y Criados el dia de Sn Pedro à quatro quart.^s cada uno.	D 011 „ 10 „
Por tres libras de Azucar à 24 q.^s para dho plato.	D 008 „ 16
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	D 001 „
Ymporta el gasto Extraordinario r.^s v.^n	D 020 „ 26 „

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.^te D 89½ Quart.^s de Azeite gastad.^s en esta forma.

D 040 „	Para las comidas.
D 014 „	Para las luzes del Dormitorio
D 010 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D 010 ½	Para los faroles de los trancitos.
D 005 ¾	Para la Enfermeria
D 003 ½	Para la Guardia.
D 003 „	Para los Belones del Refectorio
D 86 ¾	

D 086¾

D 001¾ Para el farol de la Roperia.

D 002„ Para luz en el Lavadero.

D 089½ Son los dhos Quart.s de Azeite.

D 078„ De Vinagre para los guisados.

D 010½ De Sal para sazonarlos.

D 020¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D 088½ Libretas de Bacallao en seco, para dos Comidas, y dos Cenas, a la Comunidad y Criados.

D 015½ Quart.s de Garbanzos, para las ollas y pucheros.

D 024„ De Chicharos para dos potajes.

D 010„ Libretas de Arroz para el principio el dia de S.n Pedro.

D 025„ QQ.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario. ~„ 1D449„ 26„

Y el Extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ D 020„ 26„

Suma todo el gasto de esta Tisu- 1D470„ 18„

la= Un mil quatrocientos setenta Rales y diez y

ocho mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Julio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Vn mil quatrocientos y setenta rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 5. de Julio de 1790

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 4" hta Sabado 10" de Julio de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.}	
Domingo."	057."	113."	114."	047."	2."
Lunes. ~"	057."	114."	114."	047."	3."
Martes. ~"	057."	114."	114."	047."	3."
Miercoles."	057."	113."	113."	047."	1."
Jueves. ~"	056½	112."	112."	046."	4½
Viernes. ~"	056."	113."	113."	047."	0"
Sabado ~"	056"½	113."	113."	047."	0½
	397."	792."	793."	330."	2."

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a ~"	002."	9½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha %. ~" ~" ~"~"	002."	9½
Por la del Enfermero %. ~" ~" ~" ~" ~"~"	002."	9½
Por la del Cocinero %. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"	002."	9½
Por la del Ayudante %. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	002."	9½
Por la de quatro Criados %. ~" ~" ~" ~"	011."	4."
Por el Pan para los guisados. ~" ~" ~"~"	004."	
Son las dhas: Trescientas sesenta hog.s y	360."	3½

tres y media Vac.s de Pan, compradas a precio de 19 q.s cada una importa r.s de v.n ~" ~" ~" ~"~" ~" ~" 636." 11."

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.}	
Domingo."	113."	114."	028."	3."
Lunes. ~"	114."	114."	028."	4
Martes. ~"	114."	114."	028."	4."
	341."	342."	085."	3."

	₰341.	₰342.	₰085.	3.	
Miercoles.	₰113.	₰113.	₰028.	2.	₰636. 1.
Jueves.	₰112.	₰112.	₰028.	0.	
5. Viernes.	₰005.	₰005.	₰001.	2.	
Sabado.	₰113.	₰113.	₰028.	2.	
	₰684.	₰685.	₰171.	1.	

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayudante de Esc.a ₰003.
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. ₰003.
Por la del Enfermero id. ₰003.
Por la del Cocinero id. ₰003.
Por la del Ayudante id. ₰003.
Por la de quatro Criados id. ₰012.
Por quarenta y nueve y media libras de Hueso, correspondientes á ₰198.tt. y 1. Rac.s de Baca, que se han traido de la Carniceria en esta Semana. ₰049. 4.
Son las dhas: Doscientas quarenta y sie ₰247. 5.
te libras, y cinco Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de diez y nueve y medio quartos libra importa: Quinientos sesenta y ocho Reales y tres mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada vna libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de V.n ₰568. 03.
(arrobas). Por quarenta y seis libras de Calabaza, para las ollas aprecio de dos R.s cada vna. ₰092.
Por cinquenta y seis docenas de manojos de

1₰296. 1.

	1D296,, 14,,
Ensalada aprecio de seis quart.^s cada una ~,,	D039,, 18,,
De Sebollas para los guisados ~,, ~,, ~,, ~,,	D004,, 04
De Perexil y Yerbavuena para Yd. ~,, ~,, ~,,	D002,, 16,,
Por ocho libras de Tomates para los guisados de toda la semana ā 4 q.^s libra. ~,, ~,,	D003,, 26,,
Por Treinta y seis libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas, para dar una Comida ā la Comunidad y Criados aprecio de 14 quartos cada una. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	D059,, 10,,
Por veinte y cinco y media arrobas de Manzanas, para dar siete Almuerzos, y siete postres, ā la Comunidad y Criados aprecio de cinco R.^s la arroba. ~,, ~,, ~,, ~,,	D127,, 17,,

3

Por las Dietas de la Enferm.^a

Por quatro Gallinas compradas aprevencion aprecio de siete R.^s cada una. ~,, ~,, ~,,	D028,,	
Por dos libras de Azucar blanca ā 24 q.^s ~,, ~,, ~,, ~,,	D005,, 22,,	
Por tres libras de fideos para los pucheros de los enferm.^s ā doce q.^s ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	D004,, 08,,	
Ymp.^n dhas Dietas R.^s de V.^n	D037,, 30,,	D037,, 30,,

Ymporta el gasto Ordinario R.^s de V.^n ~ 1D570,, 33,,

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por dos Cubetas, para el uso, de la Cocina aprecio de catorce R.s cada una. — D. 28.

Por un Fixo de Esparto para el uso de dha Cocina en el Pozo q.e tiene. — D. 5.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina: — D. 1.

Importa el gasto Extraordinario. — D. 34.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D. 85½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D. 36	Para las comidas.
D. 14	Para las luzes del Dormitorio
D. 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D. 10½	Para los faroles de los Tránsitos
D. 9¼	Para la Enfermeria.
D. 3½	Para la guardia.
D. 3	Para los Belones del Refectorio
D. 1¾	Para el farol de la Roperia
D. 1	Para el Lavadero.
D. 85½	Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 74 De Vinagre para los guisados

D. 11½ De Sal para sazonalos y salar el pescado.

D. 24¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros

D. 2 Quart.s de garbanzos p.a los pucheros de los Enfermos

D.o 36.ˮ De Chícharos para seis ollas y un potaje.
D.o 12.ˮ De Havas para un Potaje p.a la noche del Viernes.
D.o 25.ˮ 22.@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de v.n 1557.ˮ 33.ˮ
Y el extraordinario R.s de V.n ~ˮ D.o 34.ˮ

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1604.ˮ 33.ˮ

Un mil seiscientos quatro Reales, y treinta y tres m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Julio de mil setecientos y noventa. ~ˮ ~ˮ ~ˮ

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Un mil seiscientos quatro R.s y treinta y tres m.rs de vellon. San Telmo 12 de Julio de 1790 ~ ~ ~

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 11
hta Sabado 17 de Julio de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Vacs.	
Domingo	D 0 56½	D 113	D 113	D 0 47	0½
Lunes	D 0 56½	D 113	D 113	D 0 47	0½
Martes	D 0 56½	D 112	D 112	D 0 46	4½
Miercoles	D 0 56½	D 107	D 107	D 0 45	0½
Jueves	D 0 53½	D 107	D 107	D 0 44	3½
Viernes	D 0 53½	D 107	D 107	D 0 44	3½
Sabado	D 0 53½	D 107	D 107	D 0 44	3½
	D 386½	D 766	D 766	D 319	4½

Por la Vacn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Escra. ... D 0 0 2 5½
Por la del 2º Ayudante de dha Yd. ... D 0 0 2 5½
Por la del Enfermero Yd. ... D 0 0 2 5½
Por la del Cocinero Yd. ... D 0 0 2 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ... D 0 0 2 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... D 0 1 1 4
Por el Pan para los majados Yd. ... D 0 0 4

Son las dhas: Trescientas y cinquenta D 3 5 0
hogs. de Pan, compradas á precio de 15 qs. cada una. D 617 22

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.	
Domingo	D 113	D 113	D 0 28	2
Lunes	D 113	D 113	D 0 28	2
	D 226	D 226	D 0 56	4

		℔226	℔226	℔056	4
	Martes	℔112	℔112	℔028	
	Miercoles	℔107	℔107	℔026	6
	Jueves	℔107	℔107	℔026	6
6	Viernes	℔006	℔006	℔001	4
	Sabado	℔107	℔107	℔026	6
		℔665	℔665	℔166	2

℔617 22

Por la rac.[n] de 6 dias al 1.° Ayud.[te] de Esc.[a] ... ℔003
Por la del 2.° Ayudante de dha id. ... ℔003
Por la del Enfermero id. ... ℔003
Por la del Cocinero id. ... ℔003
Por la del Ayudante del dho id. ... ℔003
Por la de quatro Criados id. ... ℔012
Por quarenta y ocho y quarta libras de Hueso correspondientes á ℔193 lib.[s] y 2 racion.[s] de Carne que se han traido en esta Semana ... ℔048 2

Son las dhas: Doscientas quarenta y una y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Doscient.[s] lib.[s] y seis racion.[s] á 19½ quart.[s] importa: Quatrocientos y sesenta reales y diez y ocho mrs: Y las quarenta libras y seis raciones restantes de Baca incluso el hueso, y compradas en dha Carniceria aprecio de 21½ q.[s] lib.[a] importa: Ciento tres r.[s] y dos mrs de Vellon haviendose baxado 4½ q.[tos] en cada una libra de estas por los Dros de ... ℔241 4

	617	22
Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R^s. de V^n.	563	20
Por quarenta y dos @ de Calabaza à dos R^s. cada vna para las Ollas.	084	
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada à seis q^s. docena.	039	18
De sebollas para los guisados.	004	04
De Perexil y Yerbavuena p^a id.	002	16
Por tres libras de Tomates para el guisado del Viernes à doce mrs libra.	001	02
Por veinte y dos y media arrobas de manzanas, para dar siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de cinco R^s. cada arroba.	112	17

Por las Dietas de la $Enferm^a$.

Por tres libras de fideos para los pucheros à 10 q^s.	003	18	
Por media libra de Panales.	002		
Por media id. de Viscochos.	002		
Por un quartillo de $aguard^{te}$.	002	28	
Por dos $quart^s$. de Vino à 8 q.	001	30	
Ymp^n dhas Dietas R^s. de V^n.	012	08	012 08

Ymporta el gasto Ordinario R^s. de V^n. 1.437 05

Gasto Extraordinario

Primeramte. Por seis Cantaros de barro para traer agua à la Comunidad, aquince quarts. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o 10„ 20„
Por una Pala nueva de hierro para el Carbon, en el uso dela Cocina, quince Rs. ~ ~ ~ | D o 15„
Por amolar los Cuchillos dela dha. ~ ~ ~ | D o 01„

Importa el gasto extraordinario. ~ | D o 26„ 20„

Gasto en las Despenzas.

Primeramte. D o 83½ Quarts. de Azeite gastados en esta forma

D o 32„ Para las Comidas.
D o 12„ Para las luzes del Dormitorio.
D o 10½ Para las lamparas dela Yglesia
D o 10½ Para los faroles de los transitos
D o 09¼ Para la Enfermeria.
D o 03½ Para los Soldados de la guardia
D o 03„ Para los Belones del Refectorio.
D o 1¾ Para el farol dela Roperia
D o 01„ Para el Lavadero.

D o 83½ Son los dhos Quarts. de Azeite.

D o 72„ De Vinagre para los guisados
D o 10½ De Sal para sazonarlos.

D.o 23 3/4 Libras de Tocino, para las Ollas, y pucheros de los Enfermos.

D.o 20 1/2 Libretas de Bacallao en seco para una Comida à la Comunidad y Criados.

D.o 3 1/2 Quart.s de garbanzos, para los pucheros de los Enfermos.

D.o 36 De Chicharos para las Ollas, y un Potaje.

D.o 12 ℔. De Havas para un Potaje à la noche.

D.o 25 @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n 1437 .. 05.

Y el Extraordinario R.s de V.n .... D.o 26 .. 20.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: 1463 .. 25.

Un mil quatrocientos sesenta y tres Reales, y veinte y cinco mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y siete de Julio de mil setecientos y noventa.

Pablo Landolfo

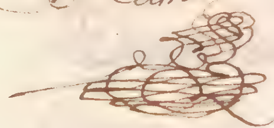
V. B.

Duain

Paguense los Un mil quatrocient.s

seisenta y tres rs. y veinte y cinco mrs de vellon. Santelmo 19 de Julio de 1790.

Ramos



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 18„ hta Sabado 24 de Julio de mil setecientos y noventa

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo.	053„	104„	104„	043„	3„
Lunes.	053„	106„	106„	044„	1„
Martes.	053„	106„	106„	044„	1„
Miercoles.	053„	106„	106„	044„	1„
Jueves.	053„	106„	106„	044„	1„
Viernes.	053½	107„	107„	044„	3½
Sabado.	053½	107„	107„	044„	3½
	372„	742„	742„	309„	2„

Por la racn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Escuela	002„	5½
Por la del 2º Ayudante de la dha Yd.	002„	5½
Por la del Enfermero Yd.	002„	5½
Por la del Cocinero Yd.	002„	5½
Por la del Ayudante Yd.	002„	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011„	4„
Por el Pan de los majados Yd.	004„	
Son las dhas: Trescientas treinta y nueve	339„	3½

hogs. y tres y media racs. de Pan, compradas apre-cio de quince qtos cada una impta. rs. de vn. — 599„ 09„

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y rac.	
Domingo„	104„	104„	026„	
Lunes.	106„	106„	026„	4„
Martes.	106„	106„	026„	4„
	316„	316„	079„	

	316	316	079	599
Miercoles	106	106	026. 4	
Jueves	106	106	026. 4	
10. Viernes	010	010	002. 4	
10. Sabado	010	010	002. 4	
	548	548	137	

Por la Vac.n de 5 días al 1.º Ayud.te de Escuela	002.	4
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id.	002.	4
Por la del Enfermero Id.	002.	4
Por la del Cocinero Id.	002.	4
Por la del Ayudante del dho Id.	002.	4
Por la de quatro Criados Id.	010.	
Por treinta y ocho y media libras de Hueso, correspondientes á 154. lib.s y 4 Vac. de Baca, que se han gastado en esta Semana	038.	4

Son las dhas: Ciento noventa y ocho lib.s 198. de Carne: Y de ellas cinco libras de Carnero comprado en la Carnicería aprecio de 25½ q.tos lib. imp.ta Quince R.s de V.n Y las ciento noventa y tres lib.s restantes de Baca incluso el Hueso tambien de dha Carnicería aprecio de 21½ q.tos lib. imp.ta Quatrocientos ochenta y ocho R.s y seis m.rs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada vna libra de estas por los Dños. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon. 503. 06

1012. 15

	1Ɖ102 ..	19 ..
Por veinte y cinco arrobas de Calabaza barvate para las ollas aprecio de dos r[s]. cada una ~ ..	Ɖ050	
Por diez arrobas de Calabaza blanca aprecio de de tres y medio r[s]. cada una ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ ..	Ɖ035 ..	
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada ā seis q[tos]. docena ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ ..	Ɖ039 ..	18 ..
Por doce libras de tomates para hacer el Bacallao, los dos dias de Viernes y Vigilia, a 24 q[tos]. lib.	Ɖ005 ..	22 ..
De Sebollas para los guisados ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ ..	Ɖ004 ..	04 ..
De Perexil y Yerbavuena p[a]. ½ ~ .. ~ .. ~ .. ~ ..	Ɖ002 ..	16 ..
Por dos y quarta arrobas de manzanas p[ra]. un Almuerzo el Domingo, aprecio de cinco r[s]. cada arroba ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ ..	Ɖ011 ..	08 ..
Por amolar los Cuchillos de la Cocina ~ .. ~ .. ~	Ɖ001 ..	
	2	

Por las Dietas de la Enferm[ria].

Por una gallina diez r[s]. ~ .. ~ ..	Ɖ010 ..	
Por dos libra de Azucar ā 24 q[tos].	Ɖ005 ..	22
Por quatro libras de Fideos finos para los Enfermos a diez q[tos].	Ɖ004 ..	24
Por una quarta de Canela ~ ..	Ɖ017 ..	
Por dos onzas de Azafran ~ ..	Ɖ019 ..	
Por una quarta de Clavos ~ .. ~ ..	Ɖ009 ..	
Por media libra de Pimienta ~ ..	Ɖ005 ..	
Ymp[n]. dhas Dietas r[s]. de V[n]. ~ ..	Ɖ070 ..	12 ..

	Ɖ070 ..	12 ..
Ymporta el gasto ordinario r[s]. de V[n]. ~ ..	1Ɖ321 ..	27 ..

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D. 089½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D. 040"	Para las Comidas.
D. 014"	Para las luzes del Dormitorio
D. 010½	Para las lamparas de la Yglesia
D. 010½	Para los faroles de los Francitos
D. 005¼	Para la Enfermeria
D. 003½	Para los soldados de la guardia
D. 003"	Para los Belones del Refectorio.
D. 001¾	Para el farol de la Roperia.
D. 001"	Para el Sabadero.
D. 089½	Son los dhos quart.s de Azeite.

D. 074"	De Vinagre para los guisados
D. 010½	De Sal para sazonarlos
D. 018½	Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D. 040"	Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas a la Comunidad y Criados.
D. 023"	Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros, y un Potage, a la Comunidad y Criados.
D. 026"	De Chicharos, para dos potages y una olla,
D. 012"	De Havas para otro potage.
D. 272"	Libras de Pasas, para seis Almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados.

D. 25. QQs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. vn. 1321. 27.
Y el extraordinario Rs. de vn. — 0 —
Suman las partidas del gasto de esta 1321. 27.

Hijuela: Un mil trescientos veinte y un Reales y veinte y siete mrs. de vellon; los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Un mil trescientos veinte y un rs. y veinte y siete mrs. de vn.

San Telmo 26 de Julio de 1790

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 25. hta. Sabado 31 de Julio de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo.	053½	068.	107.	038.	0½
Lunes.	053½	097.	107.	042.	5½
Martes.	053½	107.	107.	044.	3½
Miercoles.	053½	107.	107.	044.	3½
Jueves.	053½	107.	107.	044.	3½
Viernes.	053½	107.	107.	044.	3½
Sabado.	053½	107.	107.	044.	3½
	374½	700.	749.	303.	5½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	002.	5½
Por la del Enfermero id.	002.	5½
Por la del Cocinero id.	002.	5½
Por la de su Ayudante id.	002.	5½
Por la de quatro Criados id.	011.	4.
Por el Pan para los guisados.	004.	
Son las dhas: Trescientas treinta	334.	1.

y quatro Hogazas, y una Raciones de Pan compradas a precio de quince quartos ca da una importa: Quinientos ochenta y nue ve R.s y veinte y quatro mrs de Vellon. — 589. 24.

Đ589 ,, 2...

Enfermos.

	{Raciones de Carne.}		
	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}
Domingo.	Đ068 ,,	Đ107 ,,	Đ021 ,, 7 ,,
Lunes.	Đ097 ,,	Đ107 ,,	Đ025 ,, 4 ,,
Martes.	Đ107 ,,	Đ107 ,,	Đ026 ,, 6 ,,
Miercoles.	Đ107 ,,	Đ107 ,,	Đ026 ,, 6 ,,
Jueves.	Đ107 ,,	Đ107 ,,	Đ026 ,, 6 ,,
11 ..... Viernes.	Đ011 ,,	Đ011 ,,	Đ002 ,, 6 ,,
Sabado.	Đ107	Đ107 ,,	Đ026 ,, 6 ,,
	Đ604 ,,	Đ653 ,,	Đ157 ,, 1 ,,

Por la racion de 6. dias al 1.º Ayud.te de Coc.a — Đ003 ,,
Por la del 2.º Ayudante de la dha %. — Đ003 ,,
Por la del Enfermero %. — Đ003 ,,
Por la del Cocinero %. — Đ003 ,,
Por la del Ayudante del dho %. — Đ003 ,,
Por la de quatro Criados %. — Đ012 ,,
Por diez libras de Baca que se dieron para un principio, ã la Comunidad y Criados el dia de S.n Tiago Apostol. — Đ010 ,,
Por Quarenta y ocho y media libras de Hueso correspondientes ã Đ194 ,, lib.s y 1 ,, Rac.n de Baca que se han gastado en esta Semana. — Đ048 ,, 4 ,,

Son las dhas: Docientas quarenta y — Đ242 ,, 5 ,,
dos libras y cinco Raciones de Baca, incluso

el Hueso compradas en la Carnicería ā precio: doscientas libras, y tres Raciones ā 19½ quartos libra importa: Quatrocientos cinquenta y nueve Rs. y veinte y tres mrs. Y las Quarenta y dos libras, y dos Raciones restantes, de dha Carnicería aprecio de 24½ quarts. libra importa: Ciento seis Rs. y veinte y nueve mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0589" 24"

	0566" 18"
Por veinte y dos arrobas de Calabaza baraté para las ollas, aprecio de dos Rs. cada una.	0044"
Por veinte arrobs. de la dha Blanca aprecio de tres Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0060"
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada ā seis quarts. cada una. ~" ~" ~" ~" ~"	0035" 10"
Por veinte libras de Tomates pa. los guisados ā 3 qs.	007" 02"
De Perexil y Yerbabuena pa. los guisados. ~"	002" 16"

Por las Dietas de la Enferma.

Por media libra de Viscochos ~ 002"

002"	1305" 02"

	₯002"	₯305" 02"
Por media libra de Panales.	₯002"	
Por dos Pucheros p.ª la Enferm.ª	₯001" 6"	
Ymp.n dhas Dietas R.s de v.n	₯005" 6"	₯005" 06"
Ymporta el gasto Ordinario R.s de v.n		₯310" 08"

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por trescientas Ristras de ajos para el gasto diario del año, aprecio de un Real y quartillo cada una.	₯375"
Por doce Cargaderas de Cebollas, compradas para lo mismo aprecio de seis medio R.s cada una.	₯078"
Por quarenta y ocho docenas de Platos y escudillas, para uso del Refectorio aprecio de Real y medio docena.	₯072"
Por dos Cañas grandes para desollinador. aquatro R.s cada una.	₯008"
Por dos Cantaros para traer agua ã 15 q.s	₯003" 18"
Por dos quart.s de arina para los guisados de todo el mes aprecio de 12 q.s	₯002" 28"
Por dos mandados que se pagaron ã 1½ R.s	₯003"
Por los doce R.s que se le dan al que Cuida de repartir el agua ã las Cañerias del	
	₯542" 12"

Suma del fr.te ~" ₱542" 12"

Colegio, correspondiente al presente mes

de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ₱012"

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~" ₱001"

Ymp.ta dho gasto extraordinario Y. de V.n ~" ₱555" 12"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te ₱082½ Quart. de azeyte gastados en esta forma.

₱033"	Para las Comidas.
₱014"	Para las luzes del Dormitorio
₱010½	Para las lamparas de la Yglesia
₱010½	Para los faroles de los trancitos
₱009¼	Para la Enfermeria.
₱003½	Para la guardia
₱003"	Para los Belones del Refectorio
₱001¾	Para el farol de la Ropería
₱001"	Para el Labadero.
₱082½	Son los dhos Quart. de Azeyte.

₱070" De Vinagre para los guisados

₱010½ De Sàl para Sazonarlos

₱021" Libras de Harina p.a las ollas y pucheros

₱020" Libretas de Bacallao en seco p.a Una Comida à la Comunidad y Criados.

Dº 29„ Quart.s de garbanzos para las ollas y un potaje ã la Comunidad y Criados.
Dº 11„ De Chicharos para otro potaje.
D3 08„ Libras de Pasas para siete almuerzos y siete postres ã la Comunidad y Criados.
Dº 25„ 99 ℔ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 1031„ 08„
Y el extraordinario R.s de V.n 0555„ 12„
Suman las partidas de esta Hijuela: 1865„ 20„

Un mil ochocientos sesenta y cinco Reales, y veinte m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain
Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil ochocientos sesenta y cinco r.s y veinte m.rs. S.n Telmo 31 de Julio de 1790
Ramoz

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 1.º hta Sabado 7. de Agosto de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo.	052½	104.	104.	043. 2½
Lunes.	052½	105.	105.	043. 4½
Martes.	052½	105.	105.	043. 4½
Miercoles.	052½	105.	105.	043. 4½
Jueves.	052½	105.	105.	043. 4½
Viernes.	052½	105.	105.	043. 4½
Sabado.	051.	102.	102.	042. 3.
	366.	731.	731.	304. 4.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escue.a — 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Yd. — 002. 5½
Por la del Enfermero Yd. — 002. 5½
Por la del Cocinero Yd. — 002. 5½
Por la del Ayudante del dho. Yd. — 002. 5½
Por la de quatro Criados Yd. — 011. 4.
Por el Pan para los guisados — 004.

Son las dhas: Trescientas treinta y quatro 334. 5½ hog.s y cinco y media rac.s de Pan compradas a precio de quince quart.s cada una imp.ta r.s de v.n — 591. 01.

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo.	104.	104.	026.
Lunes.	105.	105.	026. 2.
	209.	209.	052. 2.

	209	209	52 2	591 01
Martes	105	105	26 2	
Miercoles	105	105	26 2	
Jueves	105	105	26 2	
Viernes	010	010	002 4	
Sabado	102	102	25 4	
	636	636	159	

Por la Racion de 6 dias al 1º Ayud.te de Esc.a ... 003
Por la del 2º Ayudante de la dha. ... 003
Por la del Enfermero Yd. ... 003
Por la del Cocinero Yd. ... 003
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 003
Por la de quatro Criados Yd. ... 012
Por Quarenta y seis y media libras de
Hueso correspondientes a 186 libs
de Baca q.e se han gastado esta sem.a ... 046 4

Son las dhas: Doscientas treinta y dos 232 4
y media libras de Baca incluso el Hueso; compradas en la Carniceria, a precio de 21½ quarts cada libra importa: Quinientos ochenta y ocho Reales, y tres mrs de Vellon; haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vn. ... 588 03

Por quarenta y dos @ de Calabaza blanca, p.a ... 1179 01

	1U179" 04"
las ollas aprecio de tres r. cada una. ~"~"~"	U126.
Por cinquenta y seis docenas de Ensalada ã seis quartos cada una. ~"~"~"~"~"~"~	U039" 18"
Por doce libras de Tomates ã tres q. para los guisados. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~	U004" 08
De Perexil y Yerbavuena p.a los guisados. ~"	U002"
Por amolar las Cuchillas de la Cocina, y la que se parte el Pan. de la comunidad. ~"~	U002"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por tres gallinas ã 8 r. cada una. ~"~"~"~"~"~"~"	U024"
Por dos lib.s de azucar a 24 q.	U005" 22"
Por media libra de Panales. ~"	U002"
Por una libra de Viscochos. ~"	U004"
De un Par de Huevos. ~"~"	U000" 20"
Por dos Vazos de christal. ~"	U002"
Ymp.n dhas Dietas r. de V.n ~"	U038" 8" — U038" 08"

Ymporta el gasto Ordinario r. de V.n ~ 1U391" 4"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te U083½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

U034"	Para las comidas.
U014"	Para las luzes del Dormitorio
U010½	Para las lamparas de la Yglesia
U010½	Para los faroles de los trancitos.
U069"	

D.o 69.

D.oo 9¼ Para la Enfermería.
D.oo 3½ Para la Guardia.
D.oo 3. Para los Belones del Refectorio
D.oo 1¾ Para el farol de la Ropería
D.oo 1. Para el Lavadero.

D.o 83½ Son los dhos Quartos de Azeite.

D.o 70. De Vinagre para los guisados
D.o 10½ De Sal para sazonarlos
D.o 21¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D.o 40. Libretas de Bacallao para una Comida y una Cena, a la Comunidad y Criados.
D.o 18½ Quartos de garbanzos para las ollas y pucheros.
D.o 11. De Chícharos para un Potaje.
D.3o 3. Libras de Pazas p.a 7 almuerzos y 7 Postres
D.o 25. @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s v.n 1D391. 04.
Y el extraordinario r.s de v.n ... ... D

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Un 1D391. 04
mil trescientos noventa y un R.s y quatro m.rs de Vellon los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Agosto de mil setecientos y noventa. Pablo Landolfo

V. B.
Duarte

Paguense

Un mil trecientos noventa y un rs. y quatro mrs. San Telmo nueve de Agosto de 1790 ——

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 8.
hta Sabado 14. de Agosto de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo.	D o 49 ½	D o 76.	D o 99.	D o 37.	2 ½
Lunes.	D o 47 ½	D o 98.	D o 96.	D o 40.	1 ½
Martes.	D o 47 ½	D o 93.	D o 94.	D o 39.	0 ½
Miercoles.	D o 48 ½	D o 95.	D o 96.	D o 39.	5 ½
Jueves.	D o 46 ½	D o 94.	D o 93.	D o 38.	5 ½
Viernes.	D o 48 ½	D o 91.	D o 91.	D o 38.	2 ½
Sabado.	D o 44 ½	D o 89.	D o 89.	D o 37.	0 ½
	D 332 ½	D 636.	D 658.	D 271.	0 ½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.as D o o 2. 5 ½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Id. D o o 2. 5 ½
Por la del Enfermero Id. D o o 2. 5 ½
Por la del Cocinero Id. D o o 2. 5 ½
Por la del Ayudante Id. D o o 2. 5 ½
Por la de quatro Criados Id. D o 11. 4.
Por el pan para los Masados. D o o 5. 3.

Son las dhas: Trescientas dos hogazas y D 3 o 2. 5.
cinco Racion.s de Pan compradas a precio de quin-
ce quart.s cada una importa R.s de V.n D 534. 14.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo.	D o 76.	D o 99.	D o 21.	7.

Enfermos. | D.o76. | D.o99. | D.o21. | 7. | D534.

Lunes	D.oo9.	D.oo9.	D.oo2.	2.
Martes	D.o93.	D.o94.	D.o23.	3.
Miercoles	D.o95.	D.o96.	D.o23.	7.
Jueves	D.o94.	D.o93.	D.o23.	3.
Viernes	D.oo9.	D.oo9.	D.oo2.	2.
Sabado	D.oo9.	D.oo9.	D.oo2.	2.
	D385.	D.4o9.	D.o99.	2.

Por la Racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Cocina ... D.oo2.
Por la del 2.º Ayud.te Yd. ... D.oo2.
Por la del Enfermero Yd. ... D.oo2.
Por la del Cocinero Yd. ... D.oo2.
Por la del Ayudante Yd. ... D.oo2.
Por la de quatro Criados Yd. ... D.oo8.
Por veinte y ocho libras de Hueso: correspondientes á D112 lib.s y 6 Rac.s de Baca q.e se han traido en esta sem.a ... D.o28.

Son las dhas: Ciento quarenta y cinco lib.s D145. 2.
y dos Rac.s de Carne; Y de ellas; Quatro y media libras de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 27½ q.tos p.r lib.s imp.ta Catorce R.s y diez y nueve mrs. Y las Ciento quarenta lib.s y seis Racion.s Restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 24½ q.s lib.a importa: Trescientos cinquenta y seis R.s de Vellon; haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de esta por los Dros.

	053„ 14„
de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo V. de V.n ~„ ~„	037„ 19„
Por veinte y ocho arrobas de Calabaza blanca para las Ollas aprecio de tres V. cada vna.	084„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada a seis q.tos ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	039„ 18„
Por doce lib.s de tomates p.a los guisados a ocho m.s libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	002„ 28„
De Perexil y Yerbabuena p.a Yd. ~„ ~„ ~„ ~„	002„ 16„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por quatro libras de Chocolate a 6½ R.s cada vna. ~„ ~„ ~„ ~„	026„
Por vna libra de Panales. ~„ ~„	004„
Por media libra de Viscochos. ~„	002„
Por dos libras de Azucar b.ca a 24 q.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	005„ 22„
Por seis Huevos. ~„ ~„ ~„ ~„	001„ 20„
Por dos quart.s de vino de a 8 q.s	001„ 30„
Ymp.n dhas Dietas V. de V.n ~	041„ 4„

	041„ 04„
Ymporta el gasto Ordinario V. de V.n „	1074„ 31„

{Gasto extraordinario}

Primeram.te Por vna quieza de cucharas de palo para vso del Refectorio. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	012„

D 0 12.

Por una docena de Cucharones de palo para la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 2. 28.

Por amolar los cuchillos de la dha. ~ ~ ~ ~ D 0 0 1.

Ymp.ta el gasto extraordinario V. de V. D 0 15. 28.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D 0 93½ Quart. de Azeite gastados en esta forma.

D 0 44. Para las Comidas.
D 0 14. Para la luzes del Dormitorio
D 0 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D 0 10½ Para los faroles de los tranzitos.
D 0 0 9¼ Para la Enfermeria.
D 0 0 3½ Para la Guardia
D 0 0 3. Para los Belones del Refectorio
D 0 0 1¾ Para el farol de la Roperia
D 0 0 1. Para el Labadero.
D 0 93½ Son los dhos Quart. de Azeyte.

D 0 78. De Vinagre para los guisados.
D 0 10½ De Sal para sazonarlos.
D 0 15. Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
D 1 0 3. Libretas de Bacallao en seco para tres Comidas, y tres cenas a la Comun.d y Criados.

Ds 33½ Quart.s de garbanzos para las ollas y dos Potajes.

Ds 10" lb. De Chicharos para otro potaje.

Ds 80" Libras de Pasas para dos almuerzos y dos Postres.

Ds 25" @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 1Ds 74" 31"

Y el extraordinario r.s de v.n ~" ~" ~" Ds 15" 28"

Ymporta todo el gasto de esta Estipula = 1Ds 90" 25"

Un mil noventa Reales, y veinte y cinco mrs de v.on los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Agosto de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Duarte

Pablo Landolfo

Paguemelos Un mil noventa rs. y veinte y cinco mrs del R.l S.n Telmo 15 de Agosto de 1790.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 15" hta. Sabado 21" de Agosto de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo.	043"	080"	086"	034"	5"
Lunes.	043½	084"	087"	035"	4½
Martes	043½	085"	085"	035"	3½
Miercoles	042½	084"	084"	035"	0½
Jueves	042½	077"	084"	033"	5½
Viernes	041½	083"	083"	034"	3½
Sabado	040½	081"	081"	033"	4½
	0297"	0574"	0590"	0243"	3"

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Cir.a ... 002" 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. ... 002" 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 002" 5½
Por la del Cocinero Yd. ... 002" 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 002" 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... 011" 4"
Por el Pan para los guisados Yd. ... 004"

Son las dhas: Doscientas setenta y tres hog.s 0273" 4½ y quatro y media rac.s de Pan, compradas a precio de quince quart.s cada una importa r.s de v.n ... 0483" 03"

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo.	080"	086"	020"	6"

Enfermos.		080	086	020	6
	Lunes	084	087	021	3
	Martes	085	085	021	2
	Miercoles	084	084	021	0
	Jueves	077	084	020	1
7	Viernes	007	007	001	6
	Sabado	081	081	020	2
		498	514	126	4

483 .. 03

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — 003
Por la del 2.º Ayudante Id. — 003
Por la del Enfermero Id. — 003
Por la del Cocinero Id. — 003
Por la del Ayudante Id. — 003
Por la de quatro Criados Id. — 012
Por Once libras y una Racion de Baca q.e se dixeron de un extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de la Asuncion de Nuestra Señora — 011 .. 1
Por Quarenta y una libras de Hueso correspondientes à 164 lib.s y 5 Rac.s de Baca que se han gastado en esta Semana — 164 .. 5 / 041

Son las dhas: Dosientas cinco libras y cinco Raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria aprecio: Ciento setenta y quatro libras y cinco Raciones à 2½ q.s cadauna importa; Quatrocientos quarenta y un Reales, y veinte y quatro m.s Y las — 205 .. 5

treinta y una libras restantes tambien | 483„ 03„
de Baca incluso el Hueso compradas en
dha carniceria aprecio de 19½ quartos lib.
importa; Setenta y un Reales y quatro mrs
de Vellon, haviendose baxado quatro y me-
dio quartos en cada una libra de estas por
los Dros. de Millones y Municipales, ar-
bitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vn. | 512„ 28„
Por treinta y seis arrobas de Calabaza de
la blanca p.a las Ollas â tres Rs. cada una. ~„ | 108„
Por quarenta y dos docenas de manojos de
ensalada â seis q.tos ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 029„ 22„
Por catorce libras de Tomates para los
guisados de la Comunidad â precio de 8 mrs. | 003„ 10„
De Perexil y Yerbabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 002„ 16„
Por quince y media arrobas de Huevos q.e
se gastaron la semana pasada en dar
cinco almuerzos, y cinco postres, â la Comu-
nidad y Criados, a precio 8 @ â seis y me-
dio Rs. cada una importa cinquenta y dos Rs.
y 7½ arrobas restantes â cinco Rs. cada una
importa todo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 089„ 17„

1228„ 28„

Por diez y nueve y media arrobas de Huvas que se han gastado en esta semana para dar siete Almuerzos, y siete postres, â la Comunidad y Criados, a precio de cinco Rs. cada arroba. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~. | 228" 28"
| 097" 17"
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~"~ | 001"

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos quartillos de aguardiente â precio de 24 qs. ~" ~"	005" 22.	
Por dos Vs. de vino à 8 qs. ~" ~"	001" 30	
Por un Puchero pa. Vs. ~" ~"	000" 28"	
Ympn. dhas Dietas Vs. de Vn.	008" 12"	008" 12"

Ymporta el gasto ordinario Vs. de Vn. ~" | 1335" 23"

Gasto en las Despenzas.

Primeramte. 082½ Quarts. de Azeite gastados en esta forma.

033"	Para las Comidas.
014"	Para las luzes del Dormitorio
010½	Para las lamparas de la Yglesia.
010½	Para los faroles de los transitos
005¼	Para la Enfermeria.
003½	Para la guardia
003"	Para los Belones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Roperia
001"	Para el lavadero.
082½	Son los dhos Quarts. de Azeite.

Do 68„ De Vinagre para los guisados

Do 10½ De Sal para sazonarlo

Do 20½ Libras de Tocino para las Ollas, y pucheros de los Enfermos.

Do 32„ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena ā la Comunid.d y Criados.

Do 18„ Quart.s de garbanzos para las Ollas, y pucheros de los enfermos.

Do 11„ De Havas para un Potaje.

Do 25„ @@.s de Leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 1U335„ 23„

Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ D

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1U335„ 23„

Un mil trescientos treinta y cinco Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y uno de Agosto de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~

V. B.

Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil trescientos

treinta y cinco ps. y veinte y nueve
mrs devn. S.n Telmo 23 de Agosto de 1790.



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 22 hta Sabado 28 de Agosto de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	D039	D051	D073	D027	1
Lunes	D039	D077	D078	D032	2
Martes	D038½	D057	D078	D028	5½
Miercoles	D039	D080	D079	D033	0
Jueves	D040	D080	D081	D033	3
Viernes	D040½	D081	D081	D033	4½
Sabado	D040½	D047	D083	D028	2½
	D276½	D473	D553	D217	½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Ciru.a	D002	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Id.	D002	5½
Por la del Enfermero Id.	D002	5½
Por la del Cocinero Id.	D002	5½
Por la del Ayudante del dho Id.	D002	5½
Por la de quatro Criados Id.	D011	4
Por el Pan de los guisados Id.	D004	3
	D247	5

Son las dhas: Doscientas quarenta y siete hogazas y cinco racion.s de Pan, comprad.s a precio de quince quart.s cada una importa ... D437 12

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D051	D073	D015	4
Lunes	D007	D007	D001	6
Martes	D057	D078	D016	7
Miercoles	D080	D079	D019	7
	D195	D237	D054	

	195	237	054		437
Jueves	080	081	020	1	
Viernes	007	007	001	6	
Sabado	047	083	016	2	
	329	408	092	1	

Por la Vac.n de 5 dias al 1.r Ayud.te dela Esc.a — 002 4
Por la del 2.o Ayud.te de la dha Id. — 002 4
Por la del Enfermero Id. — 002 4
Por la del Cocinero Id. — 002 4
Por la del Ayud.te del dho Id. — 002 4
Por la de quatro Criados Id. — 010
Por ocho y quarenta libras de Baca que se dieron para vn principio â la Comunidad, y Criados el dia del S.or S.n Bartolome Apostol. — 008 2
Por treinta y media libras de Hueso correspondientes â 122 lib.s y 7 Rac.s de Baca que se han gastado en esta semana. — 030 4

Son las dhas: Ciento cinquenta y tres lib.s 153 3
y tres Racion.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 19 ½ quar.s libra importa: Trescientos cinquenta y vn R.s y veinte y nueve mrs de vellon, haviendose baxado 4 ½ quart.s en cada vna libra de estas p.r los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa V. de D.n — 351

789

	789„	07„
Por treinta @ de Calabaza blanca para las Ollas aprecio de tres r.s cada vna. ~„ ~„	030„	
Por quarenta y dos docenas de ensalada à seis quart.s docena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	029„	22.
Por catorce libras de tomates para los guisad.s aprecio de 8 mrs cada libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	003„	10„
De Perexil y Yerbabuena p.a lo mismo. ~„ ~„	002„	16„
	2	
Por diez y siete y media arrobas de Olivas para dar siete almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de 5 r.s la @	087„	17„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas à nueve r.s cada vna.	018„		
Por dos libras de azucar à 24 quart.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	005„ 22		
Ymp.n dhas Dietas r.s de V.n ~„	023„ 22„	023„	22„
Ymporta el gasto Ordinario r.s de V.n ~„		1025„	26„

{Gasto extraordinario.}

Primeram.te Por los doce r.s q.e se le dan al que cuida de repartir el agua à las Cañerias, y perteneciente al presente mes de la fha. ~„ ~„	012„	
Por tres quart.s de arina p.a la Cocina à 12 q.s ~„	004„	08„
Por vn Firo de Pozo p.a la Cocina	005.	
Por amolar las cuchillas de la Cocina. . . .	001„	
Ymporta el gasto extraordinario r.s de V.n ~„ ~„	022„	08„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o 89½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D.o 40„ Para las Comidas.
D.o 14„ Para las luzes del Dormitorio.
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10½ Para los faroles de los transitos.
D.o 05¼ Para la Enfermeria.
D.o 03½ Para la guardia
D.o 03„ Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾ Para el farol de la Roperia.
D.o 01„ Para el lavadero.

D.o 89½ Son los dhos quart.s de Azeite

D.o 68„ De Vinagre para los guisados.
D.o 10½ De Sal para sazonarlos
D.o 16½ Libras de Tozino p.a las ollas y pucheros de los Enfermos.
D.o 64„ Libretas de Bacallao en seco para dar dos comidas y dos cenas a la Comunidad y Criados.
D.o 15„ Quart.s de Garbanzos para las ollas y pucheros de los enfermos.
D.o 10„ De Chichar[ros] para un Potage.
D.o 10„ De Havas para otro potage.
D.o 25„ QQ.s de leña gastado en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 1026 „ 26„

Y el extraordinario r.s de v.n ~ „ 022 „ 08„

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1048„

Un mil quarenta y ocho Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V. B.

Duam

Pablo Gand[illegible]

Paguense los Un mil quarenta y ocho R.s de v.n S.n Telmo 31 de Agosto de 1790 — „

Ramo

+

Misuela del gasto diario q.e vale desde Domingo 29 de Agosto hta Sabado 4 de Setiembre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo.	D 041½	D 080	D 083	D 034	½
Lunes.	D 042	D 067	D 085	D 032	2
Martes.	D 043	D 063	D 094	D 033	2
Miercoles.	D 047	D 097	D 097	D 040	1
Jueves.	D 048½	D 098	D 098	D 040	4½
Viernes.	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Sabado.	D 049	D 098	D 098	D 040	5
	D 320	D 601	D 653	D 262	2

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	D 002	5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Id.	D 002	5½
Por la del Enfermero Id.	D 002	5½
Por la del Cocinero Id.	D 002	5½
Por la del Ayudante del dho Id.	D 002	5½
Por la de quatro Criados Id.	D 011	4
Por el Pan de los guisados Id.	D 004	
Son las dhas: Doscientas noventa y dos hog.s	D 292	3½

y tres y media Raciones de Pan, compradas a precio de catorce quart.s cada una, importa R.s de b.n — D 481 30

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo.	D 080	D 083	D 020	3
Lunes.	D 067	D 085	D 019	
Martes.	D 063	D 094	D 019	5
	D 210	D 262	D 059	

	D240.	D262.	D059.	D481. 30
Miercoles.	D037.	D037.	D024. 2.	
Jueves.	D038.	D038.	D024. 4.	1
7. Viernes.	D007.	D007.	D001. 6.	
Sabado.	D038.	D038.	D024. 4.	
	D510.	D562.	D134.	

Por la Racn. de 6 dias al 1º. Ayudte. de Escuela. D003.
Por la del 2º. Ayudante de la dha Id. D003.
Por la del Enfermero Id. D003.
Por la del Cocinero Id. D003.
Por la del Ayudante del dho Id. D003.
Por la de quatro Criados Id. D012.
Por quarenta y quatro libras de Hueso correspondientes á D161. libras de Baca q. se han traido en esta Semana. D040. 2.
Son las dhas: Docientas vna libra y D201. 2.
dos Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria apreció: Ciento sesenta y cinco libras, á 19½ quartos libra importa: Trescientos setenta y ocho Rs. y diez y ocho mrs: Y las Treinta y seis libras y dos Racions. Restantes tambien de Baca, incluso el Hueso, apreció de 17½ quarts. libra importa setenta y quatro Rs. y veinte y vn mrs de Vn. haviendose baxado 1½ qtos. en cada vna libra de estar por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa todo Rs. de Vellon. D453. o[illegible]

D935. o[illegible]

	0335 " 01 "
Por seis arrobas de Calabaza, para una olla, aprecio de tres r.s cada una " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "	018 "
Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada á 6 quart.s cada una " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "	034 " 20 "
Por doce libras de Tomates para los guisados á diez mrs. cada libra " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "	003 " 18 "
De Perexil y Yerbabuena p.a lo mismo " ~ " ~ "	002 " 16 "
Por Veinte y una arrobas de Ubas para dar siete almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados aprecio de cinco r.s la @	105 "

Por las Dietas de la Enferm.a

Por tres gallinas á ocho r.s ~ "	024 "		
Por quatro libras de Chocolate á seis medio r.s ~ " ~ " ~ " ~ "	026 "		
Por una libra de Canales ~ " ~ "	004 "		
Por seis limones á 3 q.s ~ " ~ "	002 " 4 "		
Por un quarteron de Canela ~ "	016 "		
Por quatro onzas de Clavo ~ "	010 "		
Por dos onzas de Azafran ~ "	019 "		
Por media libra de Pimienta	005 "		
Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n	106 " 4 "	106 " 4 "	

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n	1 0204 " 25 "

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por la Cuenta adjunta que

dà el Maestro Calderero, desde primero de
Enero hta el dia de la, ha de hazer una
olla nueva de Cobre, y haver estañado
el Cobre que sirve en la Cocina como se
vera en la Cuenta q.e acompaña, pague
Setecientos treinta y dos y medio r.s de v.n … | 0732.. 17
Por un Firo de esparto para un Pozo. … | 005..
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. … | 001..
Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n | 0738.. 17

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te 082½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

033.. Para las Comidas.
014.. Para las luzes del Domitorio
010½ Para las lamparas de la Yglesia
010½ Para los faroles de los trancitos
005¼ Para la Enfermeria.
003½ Para la guardia.
003.. Para los Belones del Refectorio
001¾ Para el farol de la Roperia.
001.. Para el Labadero.
082½ Son los dhos Quart.s de Azeite.

066.. De Vinagre, para los guisados
010½ De Sal para sazonarlo

D.o 19 3/4 Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros.
D.o 37 1/2 Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena á la Comunidad y Criad.
D.o o 5 1/2 Quart.s de garbanzos p.a un dia la olla y pucheros de los Enfermos
D.o 25.. De Chicharos, para cinco Ollas.
D.o 10.. De Lenteras, para un Potaje.
D.o 15.. Libretas de Arroz para cinco Ollas con los Chicharos.
D.o 25.. @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

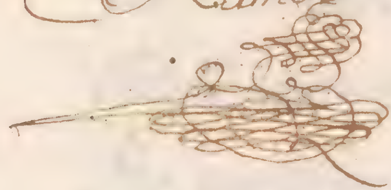
Ymporta el gasto Ordinario. ~.. 1 D 2 o 4.. 25..
Y el Extraordinario. ~.. ~.. ~.. ~.. ~ D 738.. 17..
Ymporta todo el gasto de esta Ospucela = 1 D 9 4 3.. o8..

Un mil novecientos quarenta y tres Reales, y ocho m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~.. ~.. ~..

V. B. Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Vn mil nuevecientos
quarenta y tres rs. y ocho mrs. S.
Telmo 6„ de Setiembre de 1730---



quentas y rason de la obra qe sa echo para Sant
Terma dia 20 de enero de 1790 primera mente
por estañiar ~~dos~~ una piesas grandes y una de chica la
grande apresio de 2 r.s y las chicas apresio de
18 r.s y para poner un cabo a una cochira y todo son 21 r.s
y ln dia 2 de marzo por dos piesas estañiadas grandes
al dicho preso yn portan . . . . , 22 r.s
y mas una de chica al dicho presio yn porta . . . , 03
yen dia 13 por 6 piesas chicas estañiadas yn portan , 21 r.s
ytnt dia 22 de mayo por 4 piesas estañiadas dos de chicas
y dos de grande yn portan todos cuatro . . . . , 51 r.s
mas dia 29 del dicho por 4 piesas estañiadas chicas son , 14 r.s
ytn dia 12 de junio por dos piesas estañiadas chicas son , 07 r.s
ytn dia 10 de yullio por dos piesas una chica y autra grande
estañiadas yn portan . . . . , 25 r.s
ytn por una olla neuva con peso de 67 libras apresio de
9 r.s cada una libra yn portan . . . . , 603 r.s
ytn dia 3 de agosto por 3 piesas estañiadas chicas son , 10
dia 18 del dicho por estañiar una payla grande y para
remendarla yn porta . . . . , 32 r.s
mas por 5 piesas chicas estañiadas yn portan . . . , 17
mas para poner un cabo qe sa pesyto a un casuela qe vale , 2 r.s
ytn dia 22 del dicho por una piesa estañiada grande yn porta , 22 r.s
yn portan estas particlas 882
y por mas estañiar de la olla qe sey so neuva son , 22
Soman todo . . . . , 904
y resibi la olla bieja con peso de 38 li. a
presio de 4 r.s cada libra yn portan . . . . , 172 r.s
rebacando qe. cla en my fabor 732
Sette siento y trenta y dos riales y medio
de vellon y para qe conste y balga de perro de ploma
a soma lo firmo en sevilla en 30 de agosto
de 1790

Juan Besonias

[illegible]

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 5„ hta. Sabado 11„ de Setiembre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.}	
Domingo„	D„049½	D„099„	D„099„	D„041„	1½
Lunes.	D„049½	D„099„	D„099„	D„041„	1½
Martes.	D„048½	D„097„	D„097„	D„040„	2½
Miercoles.	D„048„	D„096„	D„096„	D„040„	
Jueves.	D„048„	D„096„	D„096„	D„040„	
Viernes.	D„048„	D„096„	D„096„	D„040„	
Sabado.	D„045½	D„091„	D„091„	D„037„	9½
	D337„	D674„	D674„	D280„	9„

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... D„002„ 9½
Por la del 2.º Ayudante de dha. Id. ... D„002„ 9½
Por la del Enfermero Id. ... D„002„ 9½
Por la del Cocinero Id. ... D„002„ 9½
Por la del Ayudante del dho Id. ... D„002„ 9½
Por la de quatro Criados Id. ... D„011„ 4„
Por el Pan para los guisados Id. ... D„004„ 3„
Son las dhas Trescientas once hogaz.s y tres D311„ 3½
y media raciones de pan, compradas a precio de catorce
quartos cada vna importa R.s de Vellon. ... D513„ 06„

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo„	D„099„	D„099„	D„024„	6„
Lunes.	D„099„	D„099„	D„024„	6„
Martes.	D„007„	D„007„	D„001„	6„
	D205„	D205„	D„051„	2„

	℔205"	℔205"	℔051"	2"
Miercoles	℔096"	℔096"	℔022"	
Jueves	℔096"	℔096"	℔024"	
Viernes	℔007"	℔007"	℔001"	6"
Sabado	℔091"	℔091"	℔022"	6"
	℔495"	℔495"	℔123"	6"

Por la Racⁿ. de 5 dias al 1.º Ayudᵗᵉ de Cocᵃ. ... ℔002" 4"

Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. ... ℔002" 4"

Por la del Enfermero Yd. ... ℔002" 4"

Por la del Cocinero Yd. ... ℔002" 4"

Por la del Ayudante del dho Yd. ... ℔002" 4"

Por la de quatro Criados Yd. ... ℔010"

Por Trece libras de Baca que se dieron para un principio á la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de Nrã Sªra ... ℔013"

Por treinta y nueve libras y tres quartˢ. de Hueso, correspondientes á ℔159" libˢ. y 2" Racˢ. de Baca que se han gastado en esta semana. ... ℔039" 6"

Son las dhas: Ciento noventa y nueve libras ℔199" de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Ciento sesenta y dos libras y seis Racˢ. á 17½ quartˢ. libra importa: Trescientos treinta y cinco Rˢ: y dos mrs. Y las treinta y seis y quarta lib. Restantes, a precio de 19½ quartˢ. libra importa: Ochenta y tres Rˢ. y cinco mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartˢ. en cada una libra de estas, por los Derechos

	D513" 06"
de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~"	D418" 07
Por treinta y seis arrobas de Calabaza blanca p.a las Ollas aprecio de 23 quart. cada @. ~" ~" ~" ~	D097" 14"
Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada a seis quart.s docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D034" 20"
Por catorce libras de Tomates para los guisados aprecio de ocho m.rs cada libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D003" 10"
De Perexil y Yerbabuena p.a id. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D002" 16"
Por veinte y dos arrobas y quatro libras de Uvas para dar siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados, aprecio de cinco R.s cada arroba importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D110" 27"
	3

Por las Dietas de la Enferm.a

Primeram.te Por treinta y seis lib.s de Calabaza blanca para los pucheros a 4 m.rs la libra q.e por olvido no se puso la semana pas.da ~	D004" 8"	
Por seis gallinas compradas a prevencion a siete R.s ~" ~" ~" ~" ~"	D042"	
Por dos lib.s de azucar a 24 q.s ~" ~"	D005" 22"	
Por una libra de almendras. ~" ~"	D004"	
Por una libra de Viscochos. ~" ~" ~"	D004"	
Por una libra de Panales. ~" ~" ~"	D004"	
Por seis Jarras de barro. ~" ~" ~"	D002"	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	D065" 30"	D065" 30"

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n ~" 1D245" 28"

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por vna y media libra de pimiento molido, para rezelar vnos jamones. ~ ~ ~ ~ ~ | D.oo3.

Por tres ollas y dos Cazuelas para la Cocina. ~ | D.oo2. 30.

Por dos mandados que se pagaron para traer la Calabaza de la Plaza, por estar la Caballeria del Colegio ocupada. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.oo4.

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ ~ ~ | D.oo1.

Ymporta el gasto ordinario V.s de V.n ~ ~ | D.o10. 30.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o93½ quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D.o44. Para las Comidas.

D.o14. Para las luzes del Dormitorio.

D.o10½ Para las lamparas de la Yglesia

D.o10½ Para los faroles de los tranzitos

D.oo5¼ Para la Enfermeria

D.oo3½ Para la guardia de la Puerta

D.oo3. Para los Belones del Refectorio

D.oo1¾ Para el farol de la Roperia.

D.oo1. Para luz en el Labadero.

D.o93½ Son los dhos quart.s de Azeite.

D.o72. De Vinagre para los guisados

D.o10½ De Sal para sazonarlo.

Do 16¾ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
Do 74 Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas y dos Cenas à la Comunidad y Criados
Do 16 Quart.s de garbanzos para las ollas, y pucheros
Do 10 De Chicharos para un Potaje.
Do 10 De Lentejas para otro Potaje.
Do 25 @@.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n 1$\textcent$245„ 28„
Y el Extraordinario R.s de V.n 10„
Ymporta todo el gasto de esta Despensa 1$\textcent$255„ 28„

Un mil doscientos cinquenta y cinco Reales y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil doscientos

cinquenta y cinco reales y veinte y ocho
mrs devellon. San telmo trece de Se-
tiembre de 1790

Ramos



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo doce hta. Sabado diez y ocho de setiembre de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.	
Domingo	045.	090.	090.	037.	3.
Lunes	045½	091.	091.	037.	5½
Martes	045½	091.	091.	037.	5½
Miercoles	045½	091.	091.	037.	5½
Jueves	045½	091.	091.	037.	5½
Viernes	045½	091.	091.	037.	5½
Sabado	045½	091.	091.	037.	5½
	318.	636.	636.	265.	"

Por la Racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Escna.	002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd.	002.	5½
Por la del Enfermero Yd.	002.	5½
Por la del Cocinero Yd.	002.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	002.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011.	4.
Por el Pan de los guisados Yd.	005.	
Son las dhas: Doscientas noventa y seis hogs.	296.	1½

y una y media Racs. de Pan compradas á precio de catorce quarts. importa Rs. de Vellon. 187. 32 mrs.

Enfermos.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.	
Domingo	090.	090.	022.	4.
Lunes	091.	091.	022.	6.
Martes	091.	091.	022.	6.
	272.	272.	068.	"

		272	272	68	487
7	Miercoles	7	7	1. 6	
	Jueves	11	11	22. 6	
7	Viernes	7	7	1. 6	
6	Sabado	6	6	1. 4	
		383	383	95. 6	

Por la Vac.n de 4 dias al 1.o Ayud.te de la Esc.a ... 2
Por la del 2.o Ayudante de dha Id. ... 2
Por la del Enfermero Id. ... 2
Por la del Cocinero Id. ... 2
Por la del Ayudante del dho Id. ... 2
Por la de quatro Criados Id. ... 8
Por veinte y ocho y quarta libras de Hueso correspondientes â 113 lib.s y 6 Vac.s de Baca, q.e se han traido en esta semana. ... 28. 2

Son las dhas: Ciento quarenta y dos libras 142 de Baca, incluso el Hueso compradas en la Carnizeria aprecio de 19½ quart.s libra importa: Trescientos veinte y cinco Reales, y veinte y seis mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta ... 325. 2

Nota. Son 43 rs. y lo mas y se abona de menos 2 rs. — Por diez y seis arrobas de Calabaza blanca para las ollas aprecio de 23 q.tos cada una. ... 41. 10

Por ocho arrobas Id. de Colorada para lo mismo, aprecio de dos r.s cada una ... 16

Por quarenta y nueve docenas de mano, os de ...

871

D871.

Ensalada aprecio de seis quart.s docena. D03.4. 20

Por veinte libras de Tomates para los guisados de la Comunidad á dos q.to libra. D004. 24

De Perexil y Yerbavuena p.a los dhos. D002. 16

Por dos mandados de traer la Calabaza blanca desde la Plaza á este Colegio, pague. D003.

Por veinte y una arrobas de Huvas, para dar siete almuerzos, y siete postres á la Comunidad, y Criados, aprecio de cinco r.s la @. D105.

Por las Dietas de la Enferm.a 2

Por media libra de Viscochos. D002.
Por seis limones, á tres q.to D002. 4
Por seis Huevos. D001. 26
Por componer un braguero de un Colegial. D006.
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n D011. 30 D011. 30

Ymporta el gasto ordinario r.s de V.n 1D032. 22

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por treinta y seis docenas de escobones, comprados aprevencion para el año aprecio de tres R.s la docena para el aseo del Colegio. D108.

Por treinta docenas de Escobas compradas para lo mismo, a precio de uno y medio Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 045.
Por la composicion de dos Cubetas y tres Cubos del Dormitorio, y Cocina. ~ ~ ~ | D. 014.
Por amolar la herramienta de la Cocina. ~ | D. 001.

Importa el gasto extraordinario Rs. de V.n | D. 168.

Al margen superior: D. 108.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D. 095 1/2 Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

D. 046. Para las Comidas.
D. 014. Para las luzes del Dormitorio
D. 010 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D. 010 1/2 Para los faroles de los Transitos.
D. 009 1/4 Para la Enfermeria
D. 003 1/2 Para la guardia de la Puerta pral.
D. 003. Para los Belones del Refectorio
D. 001 3/4 Para el farol de la Roperia.
D. 001. Para el Labadero.

D. 095. 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 078. De Vinagre para los guisados
D. 010 1/2 De Sal para sazonarlos
D. 013 3/4 Libras de Tocino para las ollas, y pucheros

de los Enfermos.

Dlo 5„ Libretas de Bacallao para tres Comidas y tres Cenas â la Comunidad y Criados. ~„

Do 23„ Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros, y un Potaje â la Comunidad y Criad.s

Do 10„ De Chicharos para otro potaje.

Do 10„ De Lentejas para otro potaje.

Do 20„ @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ~„ 1 D o32„ 22„
Y el extraordinario r.s de v.n ~„~„ D 168„

Suman las partidas de esta Hi- „ 1 D 200„ 22„
juela = Un mil doscientos reales, y veinte y dos m.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil setecientos y noventa

Pablo Gandolfo

Corregida esta Hijuela importa legitimam.te

Un mil doscientos dos rs. y veinte y dos mrs
devellon, aumentando á la suma total de
ella los dos rs. que dexó de abonárse en la
partida notada al margen — — — — — —

Aduain

Saquense los Un mil doscientos dos rs.
y veinte y dos mrs devellon San tel-
mo 20 de Setiembre de 1790 — — —

Ramos

—1—

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 19 hta. Sabado 25 de Setiembre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	045½	089	089	037	1½
Lunes	045½	090	090	037	3½
Martes	045½	088	088	036	5½
Miercoles	045	090	090	037	3
Jueves	045	090	090	037	3
Viernes	045	090	090	037	3
Sabado	045	090	090	037	3
	316½	627	627	261	4½

Por la Racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Coca. — 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. — 002. 5½
Por la del Enfermero Yd. — 002. 5½
Por la del Cocinero Yd. — 002. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. — 002. 5½
Por la de quatro Criados Yd. — 011. 4
Por el Pan para los guisados. Yd. — 004. 3

Son las dhas: Doscientas noventa y dos — 0292. 3
hogazas y tres Raciones de Pan, compradas á
precio de catorce quartos cada una. — 0481. 26

Enfermos

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	089	089	022	2

		⊘o89	⊘o89	⊘o22	2
7	Lunes	⊘oo7	⊘oo7	⊘oo1	6
	Martes	⊘o88	⊘o88	⊘o22	0
	Miercoles	⊘o90	⊘o90	⊘o22	4
	Jueves	⊘o90	⊘o90	⊘o22	4
6	Viernes	⊘oo6	⊘oo6	⊘oo1	4
	Sabado	⊘o90	⊘o90	⊘o22	4
		⊘460	⊘460	⊘115	0

⊘481. 26

Por la Racion de 5. dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ⊘oo2. 4

Por la del 2.º Ayudante de dha R. ⊘oo2. 4

Por la del Enfermero R. ⊘oo2. 4

Por la del Cocinero R. ⊘oo2. 4

Por la del Ayudante del dho R. ⊘oo2. 4

Por la de quatro Criados R. ⊘o10.

Por doce libras de Baca que se dieron de extraordinario, para un principio a la Comunidad y Criados el dia del S.r S.n Mateo Ap.l ⊘o12.

Por Treinta y siete y quarta libras de Hueso correspondientes â ⊘149 1/4 libras de Baca que se han gastado en esta Semana. ⊘o37. 2.

Son las dhas: Ciento ochenta y seis lib.s ⊘186. 6

y seis Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria de esta Ciudad aprecio de diez y nueve y medio quartos cada libra importa: Quatrocientos veinte y ocho Reales y

catorce mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada vna libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa R.s de V.n	0481 „ 26 „ / 0428 „ 14 „
Por quince arrobas de Calabaza blanca para las Ollas, apreciado de dos y medio R.s la arroba „	0037 „ 17 „
Por diez y ocho arrobas de Calabaza Colorada para las dhas à precio de dos R.s cada vna.	0036 „
Por quarenta y nueve docenas de manojos de Ensalada aprecio de 6 q.tos cada vna.	0034 „ 20 „
Por veinte libras de Tomates para lo guisado de la Comunidad, aprecio de 8 mrs cada vna.	0004 „ 24 „
De Perexil y Yerbavuena para id.	0002 „ 16 „
Por quatro docenas de Pimientos verdes para el guisado del principio q.e se dió à la Comunidad.	0001 „ 14 „
	3
Por veinte y vna arrobas de Uvas para dàr siete almuerzos, y siete postres, à la Comunidad, y Criados aprecio de cinco R.s cada vna.	0105 „
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n	10131 „ 29 „

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por los doce R.s que se le dàn al que cuida de repartir el agua en las

Cañerias de este Colegio, pertenecientes al presente mes de la fha. .... D o 12

Por tres quartillos de arina que se han gastado en este mes en los guisados de la cocina a doce quart. cada uno. .... D o o 4 .. o8

Por amolar los Cuchillos de la dha. .... D o o 1

Imp.ta el gasto extraordinario V. de V.n ..... D o 17 .. o8

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 89 ½ Quart. de Aceyte gastados en esta forma.

D o 40 .. Para las Comidas

D o 14 .. Para las luzes del Dormitorio

D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia

D o 10 ½ Para los faroles de los Tranzitos

D o o 5 ½ Para la Enfermeria.

D o o 3 ½ Para la guardia de la Puerta.

D o o 3 .. Para los Belones del Refectorio

D o o 1 ¾ Para el farol de la Ropería.

D o o 1 .. Para luz en el Labadero.

D o 89 ½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D o 68 .. De Vinagre, para los guisados

D o 10 ½ De Sal para sazonarlos

D o 16 ¾ Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros de los Enfermos.

Do 70,,	Libretas de Bacallao para dos Comidas y dos Cenas á la Comunidad y Criados
Do 16,,	Quart.s de Garbanzos para las ollas y pucheros
Do 20,,	De Chicharos para dos Potages á dha Comunidad y Criados.
Do 24,,	@@s. de Leña, gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~,, 1U131,, 29,,

Y el Extraordinario R.s de V.n ~,, ~,,~,, 0017,, 08,,

Suman dhas partidas: Un mil ci- 1U149,, 03,,

ento quarenta y nueve Reales, y tres m.rs de Vellon los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y cinco de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,

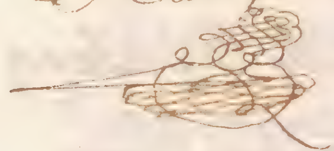
V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Saquense a Un mil ciento

quarenta y nueve rs. y tres mrs de
v.on San Telmo 27 de Setiembre de 1790.



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y seis de Setiembre hta Sabado dos de Octubre de Mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s	
Domingo.	Ð045.	Ð088.	Ð088.	Ð036.	5.
Lunes.	Ð045.	Ð090.	Ð090.	Ð037.	3.
Martes.	Ð045.	Ð090.	Ð090.	Ð037.	3.
Miercoles.	Ð045.	Ð090.	Ð090.	Ð037.	3.
Jueves.	Ð045.	Ð090.	Ð090.	Ð037.	3.
Viernes.	Ð045.	Ð090.	Ð090.	Ð037.	3.
Sabado.	Ð045.	Ð089.	Ð089.	Ð037.	1.
	Ð315.	Ð627.	Ð627.	Ð261.	3.

Por la Racn. de 7 días al 1º Ayudte. de Escuela.	Ð002.	5½
Por la del 2º Ayudante de dha Yd.	Ð002.	5½
Por la del Enfermero Yd.	Ð002.	5½
Por la del Cocinero Yd.	Ð002.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	Ð002.	5½
Por la de quatro Criados Yd.	Ð011.	4.
Por el Pan de los guisados Yd.	Ð004.	
Son las dhas: Doscientas noventa y una	Ð291.	4½

hogazas, y quatro y media raciones de Pan compradas: las Doscientas diez y ocho y media hogazas aprecio de 14 quartos cada una importa: Tres cientos cinquenta y nueve Reales y treinta mrs.

de Vellon: Y las setenta y tres hogazas y una y media raciones restantes entregadas por el Panadero Manuel Ruarira del Trigo de mi Cargo. ~ 359„ 30„

Nota: Abonadas las 73 hogazas y 1½ rac. en el 2.º l.º de Pan al fol.º 83„ v.ta

{Raciones de Carne.}

Enfermos.		Comidas	Cenas	Lib.s y rac.
	Domingo	088„	088„	022„ 0„
	Lunes	090„	090„	022„ 4„
	Martes	090„	090„	022„ 4„
	Miercoles	090„	090„	022„ 4„
	Jueves	090„	090„	022„ 4„
6	Viernes	006„	006„	001„ 4„
	Sabado	089„	089„	022„ 2„
		543„	543„	135„ 6„

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~ 003„
Por la del 2.º Ayudante de dha. ~ ~ ~ 003„
Por la del Enfermero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 003„
Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 003„
Por la del Ayudante del dho Yd. ~ ~ ~ 003„
Por la de quatro Criados Yd. ~ ~ ~ ~ 012„
Por quarenta y media libras de Hueso correspondientes á 162 lib.s y 6 rac. de Baca que se han gastado en esta Semana. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 040„ 4„

Son las dhas: Docientas tres libras y 203„ 2„

dos Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carnicería apreció: Ciento sesenta y ocho libras à 19½ quartos. cada una importa: Tresciéntos ochenta y cinco Rs. vn. y catorce mrs. Y las Treinta y cinco libras y dos Racions. restantes, también de Baca incluso el Hueso, apreció de 21½ q.tos libra importa, Ochenta y nueve Rs. y cinco mrs de Vellon, haviendose baxado 2½ quart. en cada una libra de esta por los Dros de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Von. ~ ~ ~ ~ | 0359. 30.
| 0474. 19.

Por diez y ocho arrobas de Calabaza blanca à precio de dos y medio Rs. la arroba, p.a las ollas. ~ | 0045.

Por otras diez y ocho @ de Calabaza Colorada p.a dhas ollas apreció de dos Rs. cada una. ~ ~ | 0036.

Por Veinte y una docenas de manojos de Ensalada à precio de seis q.tos cada una ~ ~ ~ ~ | 0014. 28.

Por diez y ocho libras de Tomates para los guisados à precio de 8 mrs. ~ ~ ~ ~ ~ | 0004. 08.

De Perexil y Yerbabuena, b.a lo mismo. ~ ~ | 0002. 16.

Por veinte arrobas y tres quart. de otra

| 0936. 33.

de Huvas para dar siete almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de cinco r.s la arroba importa. ~~	D336.. 33..
D1o3.. 25..

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una libra de Viscochos. ~~ D0o4..
Por dos libras de Azucar à 24 quartos. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D0o5.. 22
Por quatro guallinas, q.e se compraron aprevencion p.ra los enfermos q.e se compraron en el dia 22 de Sept.re aprecio de ocho y medio R.s cada una, D0o34..
Por un par de huevos. ~~ ~~ D0o00.. 20

Ymp.n dhas Dietas. R.s de V.n ~~ D0o44.. 8.. | D0o44.. 08..

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~~ 1D0o84.. 32..

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D0o82½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D0o33..	Para la Comidas.
D0o14..	Para las luzes del Dormitorio
D0o10½	Para las lamparas de la Yglesia
D0o10½	Para los faroles de los trancitos
D0o09¼	Para la Enfermeria
D0o03½	Para la guardia de la puerta prâl.
D0o76.. ¾	

D.o 76 3/4

D.o o 3„ Para los Belones del Refectorio

D.o o 1 3/4 Para el farol de la Ropería.

D.o o 1„ Para luz en el Labadero.

D.o 82 1/2 Son los dhos Quartill.s de Azeyte.

D.o 64„ De Vinagre para los guisados

D.o 10 1/2 De Sal para Sazonarlos.

D.o 19 3/4 Libras de Tozino para las ollas y pucheros

D.o 35„ Libretas de Bacallao para una Comida y una Cena à la Comunidad y Criados.

D.o 18„ Quartill.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros

D.o 10„ De Chicharos para un Potage.

D.o 24„ @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario R.s dv.n | 1084„ 32.
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ | D.o

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Un | 1084„ 32„

Mil ochenta y quatro Reales y treinta y dos m.rs de Vellon, los mismos que he Rezibido del Arca de tres llaves, Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla dos de Octubre de mil setecientos y noventa.

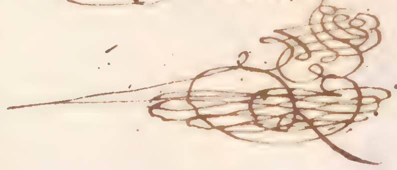
Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense las

Un mil ochenta y quatro pe. y treinta y dos mrs. vn. San telmo 4„ de Octubre de 1790.



Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Octubre de Mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo.	044½	089.	089.	037.	½
Lunes.	045½	091.	091.	037.	5½
Martes.	045½	091.	087.	037.	1½
Miercoles.	043½	087.	087.	036.	1½
Jueves.	043½	087.	087.	036.	1½
Viernes.	043½	087.	087.	036.	1½
Sabado.	043½	087.	087.	036.	1½
	309½	619.	615.	257.	1½

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayudte. de Bot.a ... 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha id. ... 002. 5½
Por la del Enfermero id. ... 002. 5½
Por la del Cocinero id. ... 002. 5½
Por la del Ayudante del dho id. ... 002. 5½
Por la de quatro Criados id. ... 011. 4.
Por el Pan de los guisados id. ... 004.

Son las dhas: Doscientas ochenta y siete y ... 287. 3. media Hogazas de Pan entregadas por el Panadero Manuel Guariza del Trigo de mi Cargo. ...

Nota — Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo 1.º 83 [vta]. las 287½ hogaz. y

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.	
Domingo.	089.	089.	022.	2.
Lunes.	091.	091.	022.	6.
Martes.	091.	087.	022.	2.
	271.	267.	067.	2

	Ð271	Ð267	Ð67	2
Miercoles	Ð87	Ð87	Ð21	6
Jueves	Ð87	Ð87	Ð21	6
6. Viernes	Ð6	Ð6	Ð1	4
Sabado	Ð87	Ð87	Ð21	6
	Ð538	Ð534	Ð134	

Por la rac.ⁿ de 6. dias al 1.º Ayud.te de Ecc.a ... Ð3

Por la del 2.º Ayudante de dha R. ... Ð3

Por la del Enfermero R. ... Ð3

Por la del Cocinero R. ... Ð3

Por la del Ayudante del dho R. ... Ð3

Por la de quatro Criados R. ... Ð12

Por quarenta y quarta libras de Hueso correspondientes á 161 lib.s de Baca q.e se han traido en esta Semana ... Ð10 2

Son las dhas: Doscientas una libras y dos Ð201 2

raciones de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento sesenta y seis libras y tres quartas á 21½ q.tos cada una importa Quatrocientos veinte y un Reales y veinte y seis m.rs. Y las Treinta y quatro y media libras Restantes, tambien de Baca incluso el hueso apre-cio de 23½ q.tos cada una importa: Noventa y cinco R.s y trece m.rs de Vellon, haviendose baxado 2½ q.tos en cada una libra de estas, por los D.ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta

Todo Reales de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0517" 05"
Por diez y ocho arrobas de Calabaza blanca â precio de 23 q.tos cada una p.a las ollas. ~" ~"~"	0048" 24"
Por otras diez y ocho arrobas de Calabaza colorada aprecio de dos R.s cada una p.a las dhas. ~"	0036"
Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensaladas aprecio de seis q.to cada una. ~" ~" ~"	0034" 20"
Por catorce libras de tomates â 8 mrs. para los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	0003" 10"
De Perexil y Yerbabuena p.a los dhos. ~" ~" ~"~	0002" 16"
Por veinte y media arrobas de Uvas para dar siete almuerzos y siete postres â la Comunidad y Criados aprecio de cinco R.s cada v.a ~"	0102" 17"

Por las Dietas de la Enferm.a 3

Por cinco gallinas compradas aprevencion aprecio de siete y medio R.s cada una. por haverse consumido las anteriores. ~" 0037" 17 | 0037" 17"

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~" ~" 0782" 07"

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por una Arroba de Ojalata

para uso de la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 006
Por dos pucheros y tres Cazuelas p.ª la dha. ~ ~ | 002 | 28
Por un Cerillo para encender las luzes del Refec-
torio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 001 | 22
Por amolar los Cuchillos de la Cocina de la
Semana pasada y la presente. ~ ~ ~ ~ ~ | 002
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n | 012 | 16

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 082½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

033 Para las Comidas.
014 Para las luzes del Dormitorio
010½ Para las lamparas de la Yglesia
010½ Para los faroles de los Tranzitos.
005¼ Para la enfermeria
003½ Para la guardia de la Puerta pral.
003 Para los Belones del Refectorio
001¾ Para el farol de la Roperia.
001 Para el lavadero.
082½ Son los dhos Quart.s de Azeite.

063 De Vinagre para los guisados.
010½ De Sal para sazonarlos.
019¾ Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros
034 Libretas de Bacallao en seco, para una Co-
mida y una Cena a la Comunidad y Criados.

D. o 3 ,, Quart.^s de Garbanzos para los pucheros de los Enfermos.

D. o 28 ,, De Chícharos para las Ollas; y un potaje

D. o 24 ,, @@.^s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.^s de V.^n — D782 ,, 07 ,,

Y el extraordinario r.^s de V.^n ~ ~ ~ — D 012 ,, 16 ,,

Ymporta todo el gasto de esta Escuela = D794 ,, 23 ,,

Setecientos noventa y quatro Reales, y veinte y tres m.^rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves, y por mano del Sr Director de este Real Colegio, de San Telmo. Sevilla nueve de Octubre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~

Pablo Gandolffo

V. B.

Aduain

Paguense las Setecientos noventa y quatro R.^s y veinte y tres m.^rs de V.^n San telmo 11 ,, de Octubre de 1790 — — — —

Ramos

Hijuela del gasto diario que hizo desde Domingo 10 hasta Sabado 16 de Octubre de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo.	D042½	D085	D086	D035	3½
Lunes.	D043½	D087	D087	D036	1½
Martes.	D043½	D087	D087	D036	1½
Miercoles.	D043½	D087	D087	D036	1½
Jueves.	D043½	D049	D084	D029	2½
Viernes.	D043	D086	D086	D035	5
Sabado.	D043	D086	D086	D035	5
	D302½	D567	D603	D245	2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.° Ayud.te de Cocina ... D002 5½
Por la del 2.° Ayudante de la dha ... D002 5½
Por la del Enfermero ... D002 5½
Por la del Cocinero ... D002 5½
Por la del Ayudante del dho ... D002 5½
Por la de quatro Criados ... D011 4
Por el Pan para los guisados ... D004

Son las dhas: Doscientas setenta y cinco hogazas y quatro raciones de Pan; entregadas por el Panadero del Colegio, Manuel Guarira, del Trigo de mi Cargo. ... D275 4

Abonadas en el 2.° l.° de Pan al fol.° 84

Enfermos.

	Raciones de Carne.		
	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	ⅅ085	ⅅ086	ⅅ021 3
Lunes	ⅅ087	ⅅ087	ⅅ021 6
Martes	ⅅ087	ⅅ087	ⅅ021 6
Miercoles	ⅅ087	ⅅ087	ⅅ021 6
Jueves	ⅅ049	ⅅ084	ⅅ016 5
6 Viernes	ⅅ006	ⅅ006	ⅅ001 4
Sabado	ⅅ086	ⅅ086	ⅅ021 4
	ⅅ487	ⅅ523	ⅅ126 2

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... ⅅ003

Por la del 2.º Ayudante de la dha %. ... ⅅ003

Por la del Enfermero %. ... ⅅ003

Por la del Cocinero %. ... ⅅ003

Por la del Ayudante del dho %. ... ⅅ003

Por la de quatro Criados %. ... ⅅ012

Por Treinta y ocho y quarta libras de Hueso correspondientes á ⅅ153¼ lib.s de Baca que se han gastado en esta semana ... ⅅ038 2

Son las dhas: Ciento noventa y una y ⅅ191 4 media libras de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de Veinte y tres y medio quartos cada una importa Quinientos veinte y nueve Reales, y quince mrs. de Vellon; haviendose baxado 4½ quart.

en cada una libras de estas, por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa R.s de V.n ~" ~" ~" ~" | D529" 15"

Por doce arrobas de Calabaza blanca para quatro ollas aprecio de tres R.s y medio la @ | D042"

Por otras doce arrobas de Calabaza Colorada aprecio de dos R.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D024"

Por quarenta y nueve docenas de Manojos de Ensalada á seis quartos cada una. ~" ~" ~" | D034" 20"

Por doce libras de Tomates para los guisados aprecio de doce mrs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" | D004" 08"

De Perexil y Yerbavuena p.a id. ~" ~" ~" ~" ~" | D002" 16"

Por veinte arrobas de Huvas para dar siete almuerzos y siete Postres á la Comunidad, y Criados aprecio de cinco R.s cada una. ~" ~" | D100"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quart.s de aguardiente á 24. q.tos ~" ~" ~" ~" ~" ~" D005" 22"

Por dos lib.s de Azucar á 24 q.s ~" D005" 22"

Nota: Que de las cinco gallin.s que se compraron la sem.a pas.da se han gastado dos de ellas y un quarto de otra. ~" ~" ~" D—

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~" D011" 10" | D011" 10"

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~" | D748" 01"

{Gasto Extraordinario}

Por dos ollas grandes de Varro para la Cocina à 14 q.s cada vna. | D 003 " 14 "
Por dos Cazuelas de lo mismo p.a la dha à 7 q.s | D 001 " 22 "
Por amolar los Cuchillos de la dha. | D 001 "
Ymp.ta el gasto extraordinario V. de V.n | D 006 " 02 "

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D 082 ½ Quart.s de azeite gastad.s en esta forma.

D 033 " Para las Comidas.
D 014 " Para las luzes del Dormitorio
D 010 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D 010 ½ Para los faroles de los trancitos
D 005 ¼ Para la enfermeria.
D 003 ½ Para los Soldados de la guardia.
D 003 " Para los Belones del Refectorio
D 001 ¾ Para el farol de la Roperia
D 001 " Para el Lavadero.
D 082 ½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D 063 " De Vinagre para los guisados
D 010 ½ De Sal para sazonarlo
D 018 " Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D o 33½ Libretas de Bacallao en seco, para una Comida, y una Cena, à la Comun.d y Criados.

D o o 3½ Quart.s de Garbanzos para los pucheros de los Enfermos.

D o 38" De Chicharos para seis Ollas y un Potage.

D o 14" Libras de Arroz para dos Ollas

D o 24" Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de V.n ~" ~" D 748" o3"

Y el extraordinario r.s de V.n ~" ~" ~" D o o6" o2"

Ymporta todo el gasto de esta Escuela = D 754" o3"

Setecientos cinquenta y quatro Reales, y tres mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Octubre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

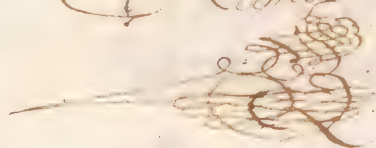
V. B.

Arriaza

Pablo Gandolfo

Paguense los Setecientos

Cinquenta y quatro rs. y tres mrs de v.on San telmo 18, de Octubre de 1790 –"



7

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 17" hta Sabado 23" de Octubre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo"	D042"	" D084"	" D086"	D035"	2"
Lunes. ~"	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
Martes. ~	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
Miercoles.	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
Jueves. ~"	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
Viernes. ~"	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
Sabado. ~"	D043"	" D086"	" D086"	D035"	5"
	D300"	" D600"	" D602"	D250"	2"

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~"	D002"	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Id. ~" ~" ~" ~"	D002"	5½
Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D002"	5½
Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D002"	5½
Por la del Ayudante de dho Id. ~" ~" ~" ~" ~"	D002"	5½
Por la de quatro Criados Id. ~" ~" ~" ~" ~"	D011"	4"
Por el Pan de los guisados Id. ~" ~" ~" ~"	D004"	"

Son las dhas: Docientas ochenta hogaz.s y tres y media Rac.s de Pan, entregadas por el panadero Manuel Guarina del Trigo de mi Cargo. ~" ~" D280" 3½ — Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 84 ~ ~" D

{Raciones de Carne.}

1 Enfermos

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo"	D084"	" D086"	D021"	2"
Lunes. ~" ~"	D086"	" D086"	D021"	4"
Martes. ~"	D086"	" D086"	D021"	4"
Miercoles"	D086"	" D086"	D021"	4"
	D342"	" D344"	D085"	6"

	$342	$344	$85 6
Jueves	$086	$086	$021 4
Viernes	$006	$006	$001 4
Sabado	$086	$086	$021 4
	$520	$522	$130 2

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela — $003
Por la del 2.º Ayudante de dha id. — $003
Por la del Enfermero id. — $003
Por la del Cozinero id. — $003
Por la del Ayudante del dho id. — $003
Por la de quatro Criados id. — $012
Por Treinta y nueve y quarta libras de Hueso, correspondientes a $157 libs. y 2 racion.s de Baca q.e se han gastado en esta Semana — $039 2

Son las dhas: Ciento noventa y seis libras $196 4
y quatro raciones de Baca incluso el hueso, compradas en la Carniceria apreció: Ciento sesenta y dos libras y quarta a 23½ quartos cada una importa: Quatrocientos quarenta y ocho Reales y diez y nueve m.rs. Y las treinta y quatro lib.s y dos raciones restantes apreció de 21½ quartos cada una importan: Ochenta y seis R.s y veinte y un m.rs de Vellon, haviendose baxado 2½ quart. en cada una libra de estar por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad; importa todo R.s de Vellon — $535

	Ð535 " 06 "
Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada aprecio de seis q.tas docena.	Ð034 " 20
Por diez y ocho libras de Tomates, baxalos guisados aprecio de 8 mrs. libra.	Ð004 " 08 "
Por Perexil y Yerbavuena p.a ½.	Ð002 " 16 "
Por veinte arrobas de Huvas, para dar siete almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados aprecio de cinco r.s la arroba.	Ð100 "

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una libra de Viscochos.	Ð004 "
Por quatro libras de Chocolate à seis y medio R.s	Ð026 "
Por un quartillo de Vino.	Ð000 " 32 "
Por un Par de Huevos.	Ð000 " 20 "
Por una libra de Pimienta.	Ð010 "
Por dos onzas de azafran.	Ð019 "
Por quatro onzas de Clavos.	Ð010 "
Por quatro onzas de Canela.	Ð017 "
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	Ð087 " 18 "

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	Ð087 " 18 "
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n	Ð764 " 00 "

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por una libra de algodon para las luzes.	Ð012 "
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	Ð001 "
Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.n	Ð013 "

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Por D.o 82½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D.o 33" Para las Comidas.
D.o 14" Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10½ Para los faroles de los trancitos
D.o 05¼ Para la Enfermeria.
D.o 03½ Para los Soldados de la guardia
D.o 03" Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾ Para el farol de la Roperia.
D.o 01" Para luz en el Lavadero.

D.o 82½" Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 64" De Vinagre para los Aliños.
D.o 10½ De Sal para sazonarlos
D.o 20" Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
D.o 33½ Libretas de Bacallao para vna Comida y vna Cena para el Viernes.
D.o 03½ Quartillos de garbanzos para los pucheros
D.o 36" De Chicharos para seis Ollas
D.o 10" De Lentejas para un Potaje.
D.o 42" Libretas de Arroz para seis ollas, y los Enfermos.
D.o 25" @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V. de V. ... D.o 764"
Y el Extraordinario N. de R. ... D.o 013"
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = D.o 777"

Setecientos setenta y siete Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y tres de Octubre de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~~~~

V. B.
Aluain

Pablo Gandolffo

Paguense los Setecientos setenta y siete rs. von. San Telmo 25 de Octubre de 1790.

Ramo

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 24„ hta Sabado 30„ de Octubre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.	
Domingo„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Lunes. ~„~„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Martes. ~„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Miercoles„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Jueves. ~„~„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Viernes. ~„~„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
Sabado. ~„	D043„	D086„	D086„	D035„	5„
	D301„	D602„	D602„	D250„	5„

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ~	D002„	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ~„ ~„~„~„	D002„	5½
Por la del Enfermero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„~„	D002„	5½
Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„~„	D002„	5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D002„	5½
Por la de quatro Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D011„	4„
Por el Pan para los guisados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„	D005„	
Son las dhas: Doscientas ochenta y dos hog.s y	D282„	½

media rac.n de Pan, entregadas por Manuel Ruavira del trigo, de mi Cargo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 84 ~~~. D

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.	
Domingo„	D086„	D086„	D021„	4„
Lunes. ~„~„	D086„	D086„	D021„	4„
Martes. ~„	D086„	D086„	D021„	4„
6. ~„ ~„ ~„ Miercoles„	D006„	D006„	D001„	4„
	D264„	D264„	D066„	0„

128

	D264..	D264..	D066.. 0..
Jueves	D086..	D086..	D021.. 4..
6 ... Viernes	D006..	D006..	D001.. 4..
6 ... Sabado	D006..	D006..	D001.. 4..
	D362..	D362..	D090.. 4..

Por la Vacⁿ de quatro dias al 1.º Ayᵗᵉ de Cirᵒᵃ ... D002..
Por la del 2.º Ayudante de dha ℔. ... D002..
Por la del Enfermero ℔. ... D002..
Por la del Cocinero ℔. ... D002..
Por la del Ayudante del dho ℔. ... D002..
Por la de quatro Criados ... D008..
Por veinte y siete libras de Hueso correspondientes à D108 ½ libras de Baca que se han gastado en esta Semana ... D027..

Son las dhas: Ciento treinta y cinco libras y quatro Vaciones de Baca incluso el Hueso, compradas, en la Carniceria aprecio de veinte y uno y medio quartos libra importa: Tresientos quarenta y dos Reales, y veinte y cinco mrs de Vellon haviendose baxado, quatro y medio quartos en cada una libra de estar por los Dños. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. impᵗᵃ D135.. 4.. | D342.. 25..

Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada, aprecio de seis quartˢ docena ... D034.. 20..
Por ocho libras de tomates pᵃ los guisados à 3 qᵗᵒˢ ... D002.. 28..
De Perexil y Yerbavuena pᵃ ℔. ... D002.. 16..
Por once y media arrobas de Huvas para dar

D382.. 21..

quatro Almuerzos y quatro postres â las | D382„ 21„
Comunidad y Criados, apreció de cinco Rs. la
arroba. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D057„ 17„

Por las Dietas de la Enferma.

1
Por una guallina q.e se â comprado por haverse consumido las demas. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D008„ 18„
Por catorce manojos de tronch.s a quatro mrs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D001„ 22„
Por una libra de Azucar B.ca ~„ D002„ 28„
Por dos pucheros p.a los enfer.s D001„ 02„

2
Por cinquenta y una fanegas de cisco de Picon, compradas a prevencion p.a el Ynvierno â precio de 20„ quart.s cada una ~„ D120„
Ymport.n dhas Dietas Rs. de V.n ~„ D134„ 02„ | D134„ 02„
Ymportan el gasto extraordinario Rs. de V.n ~„ D574„ 06„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por diez y seis quartillos de leche a quatro quart.s para el principio de arroz q.e se dio â la Comunidad y Criados el dia de S.n Simon y S.n Judas Apostoles. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D007„ 18„
Por tres libras de Azucar p.a dho plato â 24 q.s ~„ | D008„ 16„
D016„

Por los doce R.s que se dan al que cuida de Re-
partir el agua â las Cañerias del Colegio, y
pertenece al presente mes de la fha. ~"~"~" | Do12"

Por tres quartillos de arina q.e se han gas-
tado en todo el presente mes en los guisados
de la Comunidad. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~" | Do04" 08"

Por amolar los Cuchillos de la Cocina y el del
Refectorio. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~" | Do02"

Ymporta el gasto extraordinario R.s de b.n | Do34" 08

{Gasto en las Despenzas}

Primeram.te Do94½ Quart.s de aceite gastados en esta forma.

Do45" Para las Comidas.
Do14" Para las luzes del Dormitorio
Do10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do10½ Para los faroles de lo tranzito.
Do05¼ Para la Enfermeria.
Do03½ Para la Guardia de la puerta
Do03" Para los Belones del Refectorio
Do01¾ Para el farol de la Roperia.
Do01" Para luz en el Lavadero.

Do94½ Son los dhos Quart.s de Azeite

Do64" De Vinagre, para lo guisados

Ɖ010½ De Sal para sazonarlos.
Ɖ013„ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
Ɖ076„ Libras de manteca de Puerco gastada en los guisados de los Enfermos desde prime-
ro de Enero hasta el dia presente de la fecha.
Ɖ102„ Libretas de Bacallao, para tres comidas
y tres Cenas â la Comunidad y Criados.
Ɖ004„ Quarts. de garbanzos para los pucheros de
los enfermos.
Ɖ034„ De Chicharos para quatro ollas y un
Potaje â la Comunidad y Criados.
Ɖ020„ De Lantejas para dos Potajes.
Ɖ038„ Libretas de Arroz, para las ollas y un
principio el dia de Sn. Simon.
Ɖ025„ QQs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn. Ɖ574„06
Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~„~„ Ɖ034„08

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Ɖ608„14„

Seiscientos ocho Reales, y catorce mrs de Vellon, los
mismos que ê Recibido del Arca de Tres llaves

Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los seiscientos ocho r.s y catorce mrs de vellon. S.n Telmo 30 de Oct.re de 1790.

C. Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 31 de Octubre hta. Sabado 6 de Noviembre de 1790.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.}	
Domingo	D042	D084	D084	D035	
Lunes	D042	D084	D084	D035	
Martes	D043	D086	D086	D035	5
Miercoles	D043	D086	D086	D035	5
Jueves	D043	D086	D086	D035	5
Viernes	D043	D086	D086	D035	5
Sabado	D043	D086	D086	D035	5
	D299	D598	D598	D249	1

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	D002	5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd.	D002	5½
Por la del Enfermero Yd.	D002	5½
Por la del Cocinero Yd.	D002	5½
Por la del Ayudante Yd.	D002	5½
Por la de quatro Criados Yd.	D011	4
Por el Pan de los masados Yd.	D004	
Son las consumidas: Doscientas setenta y nueve hogazas y dos y media raciones de Pan, entregadas por el Panadero Manuel Guarriza del Trigo de mi Cargo.	D279	2½

Nota: Se rebaxa una hogaza de Pan de la semana pasada, del Colegial Eusenio Fernandez, q.e mando el S.r Visitador, estubise à caldos, por el termino de tres dias

D279 2½

	D279. 2½
en castigo de su poca aplicacion.	D001.
Y quedan liquidas de Cuenta de esta Mayordomia: Doscientas setenta y ocho hogazas y dos y media Raciones de Pan.	D278. 2½

Abonadas en el 1º 2º de Pan al folio 84 ... D——

{Raciones de Carne.}

Enfermos

		Comidas.	Cenas.	Lib.^s y Rac.^s	
	Domingo.	D084.	D084.	D021.	
	Lunes.	D084.	D084.	D021.	
	Martes.	D086.	D086.	D021.	2
	Miercoles.	D086.	D086.	D021.	2
	Jueves.	D086.	D086.	D021.	2
6.	Viernes.	D006.	D006.	D001.	2
	Sabado.	D086.	D086.	D021.	2
		D518.	D518.	D129.	2

Por la Rac.^n de 6 dias al 1.º Ayud.^te de Enf.^a	D003.
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd.	D003.
Por la del Enfermero Yd.	D003.
Por la del Cocinero Yd.	D003.
Por la del Ayudante del dho Yd.	D003.
Por la de quatro Criados Yd.	D012.
Por treinta y nueve libras de Hueso correspondientes, á D156½ lib.^s de Baca que se han gastado en esta Sem.^a	D039.
Son las dhas: Ciento noventa y cinco libras y quatro Raciones de Baca inclusa el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: Ciento sesenta y tres libras á 23½ quartos	D195. 2

cada vna importa: Quatrocientos cinquenta Rs. y veinte y dos mrs. de Vellon: Y las treinta y dos y media libras restantes, aprecio de 21½ qtos. importa: Ochenta y dos Reales y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada vna libra de estas por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" | 0532" 22"

Por quince docenas de Coles, para las ollas á precio de quatro Rs. cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" | 060"

Por diez docenas de Franchos, pa. dhas ollas á doce quarts. la docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 034" 04"

Por quarenta y nueve docenas de manojos de Ensalada, aprecio de seis qtos. cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" | 034" 20"

Por diez libras de Tomates pa. los guisados aprecio de ocho mrs. la libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 002" 12"

De Perexil y Yerbavuena pa. id. ~" ~" ~" ~" ~" | 002" 16"

Por las Dietas de la Enferma.

Por tres gallinas á nueve Rs. compradas aprevencion, haviendose gastado vna. ~" ~" ~" | 027" | 027"

Ympn. dhas Dietas Rs. de Vn. ~" | 027"

Importa el gasto ordinario Rs. de Vn. ~" | 0673" 13"

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por diez y seis quartillos de Leche aquatro quart.s para un plato extraordinario de Arroz q.e se dió á la Comunidad y Criados el dia de todos los Santos. ~" ~" ~" ~" ~" | Do07" 18"

Por tres libras de Azucar á 24 q.tos para dho plato. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Do08" 16"

Por diez y siete Millares de Pimientos secos comprados para la prevencion de todo el año, aprecio de treinta y cinco R.s cada millar. ~" | D595"

Por ocho docenas de Cucharas de madera p.ra uso del Refectorio, aprecio de diez q.tos la docena ~" | Do09" 14"

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~" ~" | Do05"

Ymporta el gasto extraordinario R.s v.n D625" 14"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do82½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Do33" Para las Comidas.
Do14" Para las luzes del Dormitorio
Do10½ Para los faroles de los trancitos. Debe decir p.a las Lamparas de la Iglesia.
Do10½ Para los faroles de los trancitos.
Do05½ Para la Enfermeria.
Do73" ½

℔ 073 $\frac{1}{4}$	
℔ 003 $\frac{1}{2}$	Para los Soldados de la guardia
℔ 003	Para los Belones del Refectorio
℔ 001 $\frac{3}{4}$	Para el farol de la Poperia.
℔ 001	Para el Sabadera luz
℔ 082 $\frac{1}{2}$	Son los dhos Quartillos de Azeyte

℔ 063 De Vinagre para los guisados.

℔ 010 $\frac{1}{2}$ De Sal para Sazonarlos.

℔ 020 $\frac{1}{4}$ Libras de Tozino para las Ollas y pucheros de los Enfermos.

℔ 033 $\frac{1}{2}$ Libretas de Bacallao en seco para una comida y una cena ã la Comunidad y Criados.

℔ 002 $\frac{1}{2}$ Quartillos de garbanzos para los pucheros de los enfermos.

℔ 024 De Chicharos para seis Ollas.

℔ 010 De Lentejas para un Potaje.

℔ 017 Libras de Arroz para un principio el dia de todos Santos, y un dia la Olla.

℔ 358 Libras de Pasas, para dar siete almuerzos de esta semana; y tres en la pasada, y diez postres, atoda la Comunidad y Criados: y es desde el Jueves 28 del mes pasado pues desde este dia se dejaron de dar Huvas.

D̶ 24. ## de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.n de V.n ... D̶673. 13.
Y el extraordinario R.s de V.n ... D̶621. 14.

Ymporta el total gasto de esta Hijuela = 1D̶294. 27.

Un mil doscientos noventa y quatro Reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla seis de Noviembre de mil setecientos y noventa. ...

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil dosciento noventa, y quatro rs. y veinte y siete mrs. de v.n San Telmo 8 de Noviembre de 1790 ...

Ramos

7

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo siete hta Sabado trece de Noviembre de Mil setecientos y noventa. ~" ~"

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo ~"	D 042"	" D 084"	" D 084"	D 035"	"
Lunes. ~" ~"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
Martes. ~"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
Miercoles"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
Jueves. ~" ~"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
Viernes. ~"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
Sabado. ~"	D 043"	" D 086"	" D 086"	D 035"	5"
	D 300"	" D 600"	" D 600"	D 250"	

Por la racn. de 7 dias al 1r. Ayudte de Escuela.	D 002"	5½
Por la del 2º Ayudante de dha Yd. ~" ~" ~" ~" ~"	D 002"	5½
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 002"	5½
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 002"	5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~" ~" ~" ~" ~"	D 002"	5½
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 011"	4"
Por el pan para los Masados. ~" ~" ~" ~"	D 004"	

Son las dhas: Doscientas ochenta ~~[illegible]~~ hog.s D 280" 1½ y una y media rac.s de Pan, entregadas por el Panadero Manuel Guarirá, del Trigo de mi Cargo. ~" ~" ~" ~"

Abonad. en el l.º 2º de Pan al fol. 84 ~ . ~ . ~ . ~
D ——

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo"	D 084"	" D 084"	D 021"	"
Lunes. ~" ~"	D 086"	" D 086"	D 021...	4"
Martes. ~"	D 086"	" D 086"	D 021...	4"
Miercoles. ~"	D 086"	" D 086"	D 021...	4"
Jueves. ~" ~"	D 086"	" D 086"	D 021...	4"
Viernes. ~" ~"	D 006"	" D 006"	D 001" ...	4"
Sabado. ~"	D 086"	" D 086"	D 021...	4"
	D 520"	" D 520"	D 130" ...	10

Ɖ130"

Por la rac.^n de seis dias al 1.° Ayud.^te de Coc.^a ... Ɖ003"
Por la del 2.° Ayudante de dha Ꝟ. ... Ɖ003"
Por la del Enfermero Ꝟ. ... Ɖ003"
Por la del Cocinero Ꝟ. ... Ɖ003"
Por la del Ayudante del dho Ꝟ. ... Ɖ003"
Por la de quatro Criados Ꝟ. ... Ɖ012"
Por quarenta dos onzas carniceras, que se han aumentado a catorce Colegiales, en tres dias de esta semana, a mas de su racion, por orden del Sor Director; que hacen lib.^s Ɖ002" 9"
Por treinta y nueve libras y tres quartas de Hueso correspondientes a Ɖ159" lib.^s y 5" raciones de Baca que se han gastado en esta Semana. ... Ɖ039" 6"

Son las dhas: Ciento noventa y nueve libras Ɖ199" 3"
y tres raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: ciento sesenta y quatro libras, a 21½ quart.^s cada vna importa: Quatrocientos catorce Reales, y veinte y ocho mrs. Y las treinta y cinco libras y tres raciones restantes, a precio de 25½ q.^tos importa: Ciento seis Reales y quatro mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ q.^tos en cada vna libra de estas, por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.^s de Vellon. ... Ɖ520" 32"
Por diez y ocho docenas de Coles, para las ollas

Ɖ520" 32"

	$520" 32"
aprecio de quatro R.s cada una.	$072"
Por doce docenas de manojos de Tronchos para dhas sillas aprecio de doce q.tos cada una.	$016" 32"
Por noventa y seis Escarolas, para la ensalada de siete noches, aprecio de veinte y dos mrs cada una	$062" 04"
Por catorce libras de tomates â 8 mrs. libra, para los guisados.	$003" 14"
De Perexil y Yerbabuena, para lo mismo.	$002" 16"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Azucar â 24. quartos cada una.	$005" 22"	
Por dos quartillos de aguard.te â 24 quartos cada uno.	$005" 22"	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.on	$011" 10"	$011" 10"

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n	$689" 06"

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por una docena de Cubiertos de metal plateado, para los Oracionistas, aprecio de cinco R.s cada uno.	$060"
Por seis Cuchillos de cabo de hueso, para los dhos aprecio de uno y medio R.s cada uno.	$009"
	$069"

D.o 69.

Por seis docenas de Platos, y dos D.s de Tazas,
de loza de Triana, a precio de cinco R.s cada una. D.o 40.
Por tres ollas, y tres cazuelas, para la Cocina. D.o 02. 20.
Por amolar los cuchillos de la Cocina. D.o 01.
Imp.ta d.ho gasto extraordinario R.s de V.n D.o 112. 20.

{Gasto en las Despenzas.}

Numeram.te D.o 82½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D.o 33.	Para las Comidas.
D.o 14.	Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10½	Para los faroles de los transitos.
D.o 05¼	Para la Enfermeria
D.o 03½	Para la guardia.
D.o 03.	Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾	Para el farol de la Roperia.
D.o 01.	Para luz en el Labadero.
D.o 82½	Son los d.hos Quart.s de Azeite.

D.o 63. De Vinagre para los guisados
D.o 10½ De Sal para sazonarlos
D.o 19¾ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D.o 33½ Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena à la Comunidad y Criados.

D 0 28 " Quart.s de garbanzos para las ollas y un Potage.
D 1 0 8 " Libras de Pasas, para tres Almuerzos y tres postres, á la Comunidad y Criados.
D 1 4 3 " Libras de Higos, para quatro almuerzos y quatro postres á dha Comunidad y Criados.
D 0 25 " QQs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario Rs. de Von. — " D 689 " 06 "
Y el extraordinario Rs. de Von. — " — " D 1 1 2 " 20 "

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = D 8 0 1 " 26 "

Ochocientos un Reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. — Sevilla trece de Noviembre de Mil setecientos y noventa.

V. B.
Azuain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ochocientos un reales y veinte y seis mrs. San telmo quinze de Noviembre de 1790 — — — — — — — —.

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 14 hta. Sabado 20 de Noviembre de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.	
Domingo	042	084	086	035	2
Lunes	043	086	086	035	5
Martes	043	086	086	035	5
Miercoles	043	086	086	035	5
Jueves	043½	087	087	036	1½
Viernes	043½	087	087	036	1½
Sabado	043½	087	087	036	1½
	301½	603	605	251	3½

Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayud.te de Cira.	002	5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002	5½
Por la del Enfermero Yd.	002	5½
Por la del Cocinero Yd.	002	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	002	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011	4
Por el Pan de los guisados Yd.	004	
Son las dhas: Doscientas ochenta y una hogs.	281	5

y cinco Raciones entregadas por Manuel Riarira del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el l.º 2.º de Pan al folio 84.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	084	086	021	2
Lunes	086	086	021	4
Martes	086	086	021	4
Miercoles	086	086	021	4
	342	344	085	6

		342	344	85 6
	Jueves	87	87	21 6
6	Viernes	6	6	1 4
	Sabado	87	87	21 6
		522	524	130 6

Por la Rac.ⁿ de 6 días al 1.º Ayud.ᵗᵉ de la Esc.ᵃ ... 3

Por la del 2.º Ayudante Yd. ... 3

Por la del Enfermero Yd. ... 3

Por la del Cocinero Yd. ... 3

Por la del Ayudante del dho Yd. ... 3

Por la de quatro Criados Yd. ... 12

Por treinta y nueve y quarta libras de Hueso correspondiente à 157 lib.ˢ 6 rac.ˢ de Baca q.ᵉ se han gastado en esta semana ... 39 2

Por seis libras de Carne de Baca, q.ᵉ de orden del S.ᵒʳ Director se le dàn para la comida, a mas de su Racion à catorce Colegiales, incluso su Hueso correspondiente, en esta semana ... 6

Son las dhas: Docientas tres libras de Baca 203

incluso el Hueso comprada en la Carniceria a precio: 167 lib.ˢ y 4 rac.ˢ à 25½ quart.ˢ libra importa Quinientos dos R.ˢ y diez y siete m.ˢ de Vellon; y las treinta y cinco y media libras restantes a precio de 23½ quart.ˢ libra importa: Noventa y ocho Reales y cinco m.ˢ haviendose baxado 4½ q.ᵗᵒˢ en cada una libra de estas por los Dr.ᵒˢ de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, imp.ᵗᵃ todo R.ˢ de V.ⁿ ... 600 22

Este aumento se hizo de orden del S. Inspector en atención à considerar corta la asignada por la ordenanza a los que son crecidos de manera: los 14 Colegiales a quienes se da dicho aumento son los mas corpulentos.

	℔600	22
Por diez y ocho docenas de Coles para las ollas à precio de quatro R.s cada una.	℔072	
	2	
Por doce docenas de manojos de troncho, para las ollas, à doce q.tos cada una.	℔016	32
Por noventa y seis Escarolas para la semana à precio de veinte y dos mrs. cada una.	℔062	04
Por diez libras de Tomates p.a los guisados à 8 mrs. lib.a	℔002	12
De Perexil y Yerbavuena p.r id.	℔002	16
Importa el gasto Ordinario R.s de V.n	℔756	18

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por un Cubo nuevo p.a el Dormitorio.	℔007
Por un Cuchillo nuevo p.a la Cocina ocho R.s	℔008
Por amolar los cuchillos de la dha.	℔001
Importa el gasto Extraordinario R.s de V.n	℔016

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te ℔089 Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

℔036	Para las comidas.
℔014	Para las luzes del Dormitorio
℔014	Para los faroles de los tranzitos p.r haverse aumentado una luz de ord.n del S.r Inspector
℔010½	Para las lamparas de la Yglesia.
℔005½	Para la Enfermeria.
℔003½	Para la guardia de la puerta princ.l
℔003	Para los Baños del Refectorio.
℔001¾	Para el farol de la Portería.
℔001	Para luz en el Labadero.
℔089	Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D o 63 „ De Vinagre para los guisados.
D o 10 ½ De Sal para Sazonarlo.
D o 19 ¾ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D o 34 „ Libretas de Bacallao en seco p.ª una Comida y una Cena á la Comunidad y Criados.
D o 18 „ Quartillas de garbanzos para las ollas y pucheros
D o 10 „ De Havas para un Potaje.
D 25 o ½ Libras de Higos p.ª siete almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados.
D o 25 „ @@s. de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen.}

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n	D 756 „	18 „
Y el extraordinario R.s de v.n	D o 16 „	
Ymporta todo el gasto de esta Hospicia: Sete-	D 772 „	18 „

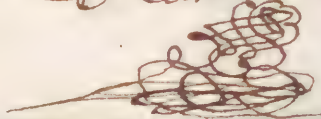
cientos setenta y dos Reales y diez y ocho m.rs de vellon los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla veinte de Noviembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setecientos setenta y dos rs. y diez y ocho m.rs de v.n San telmo 22 „ de Noviembre de 1790

Ramo



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y uno hta Sabado veinte y siete de Noviembre de 1790.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.		Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo	0042½	0085	"	0085	0035	2½
Lunes	0043½	0087	"	0087	0036	1½
Martes	0043½	0087	"	0087	0036	1½
Miercoles	0043½	0087	"	0087	0036	1½
Jueves	0043½	0087	"	0087	0036	1½
Viernes	0043½	0087	"	0087	0036	1½
Sabado	0043½	0087	"	0087	0036	1½
	0303½	0607	"	0607	0252	5½

Por la rac.n de 7 dias al 1.r Ayud.te de Esc.a ... 0002 5½
Por la del 2.o Ayudante, de la dha id. ... 0002 5½
Por la del Enfermero id. ... 0002 5½
Por la del Cocinero id. ... 0002 5½
Por la del Ayudante de dho id. ... 0002 5½
Por la de quatro Criados id. ... 0011 4
Por el Pan para los mañados ... 0004 "

Son las dhas: Doscientas ochenta y tres hog.s 0283 1 y una racion de Pan, entregadas p.r Man.l Guarira, del Trigo de mi Cargo. ...

Abonadas en el l.o 2.o de Pan al folio 84. D—

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.		Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	0085	"	0085	0021	2
Lunes	0087	"	0087	0021	6
Martes	0087	"	0087	0021	6
	0259		0259	0064	6

	D259 „	D259 „	D064 „	6 „
Miercoles	D087 „	D087 „	D021 „	6 „
Jueves	D087 „	D087 „	D021 „	6 „
6. Viernes	D006 „	D006 „	D001 „	4 „
Sabado	D087 „	D087 „	D021 „	6 „
	D526 „	D526 „	D131 „	4 „

Por la Rac.n de 6 dias, al 1.º Ayud.te de Escuela D003 „
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. D003 „
Por la del Enfermero Id. D003 „
Por la del Cocinero Id. D003 „
Por la del su Ayudante Id. D003 „
Por la de quatro Criados Id. D012 „
Por Treinta y nueve y media libras de Hueso correspondiente á D158, lib.s y 4 rac.s de Baca q.e se han gastado en esta Semana D039 „ 4 „
Por seis libras de Baca incluso el Hueso, que se â dado de aumento en la Comida, para catorce Colegiales, en los seis dias de esta Semana por mandado del S.or Director D006 „

Son las dhas: Doscientas quatro libras de D204 „
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería aprecio: Ciento sesenta y ocho y media lib.s â 23½ quart.s cada vna importa: Quatrocientos sesenta y cinco R.s y veinte y nueve mrs: Y las Treinta y cinco y media libras Restantes aprecio de 25½ quart.s importa: Ciento seis Reales y diez y siete mrs. de Vellon; haviendose baxado 4½ q.tos en cada vna libra de estas por los Dros. de

Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon. | 0572. | 12.
Por quince docenas de Coles para las Ollas aprecio de quatro R.s cada una. | 060.
Por quince docenas de Manojos de Troncho, para dhas Ollas aprecio de doce q.tos cada uno. | 021. | 06.
Por diez libras de Tomates para los guisados à 2 q.tos | 002. | 12.
Por siete docenas de Escarolas p.a la ensalada de siete dias, à cinco quartos cada una. | 019. | 14.
De Perexil y Yerbavuena p.a los guisados. | 002. | 16.
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n | 0707. | 26.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por los doce R.s de V.n que se dàn al q.e cuida de repartir el agua à las cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes. | 012.
Por quince R.s que se le dàn à la guardia para cisco de picon, correspondiente al mes de la fha. | 015.
Por tres quart. de arina q.e se han gastado en la Cocina, en todo el presente mes, à 12 q.tos cada uno. | 004. | 08.
Por dos Cazuelas y una olla de barro p.a la Cocina. | 002. | 24.
Por amolar los cuchillos de la Cocina, la Cuchilla del Refectorio; y la Hacha de la Cocina p.a la Leña. | 003.
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n | 036. | 32.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 85 ½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D o 36.. Para las Comidas y las luzes de la Cocina.

D o 14.. Para las luzes del Dormitorio.

D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia.

D o 10 ½ Para los faroles de los Tranzitos.

D o 05 ¼ Para la Enfermeria.

D o 03 ½ Para el Cuerpo de guardia.

D o 03.. Para los Belones del Refectorio.

D o 01 ¾ Para el farol de la Roperia.

D o 01.. Para luz en el Lavadero.

D o 85.. ½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D o 63.. De Vinagre p.a los guisados.

D o 10 ½ De Sal para sazonarlo.

D o 19 ¾ Libras de Tocino, p.a las ollas y pucheros.

D o 33 ¾ Libretas de Bacallao en Seco para vna Comida y vna Cena ã la Comunidad y Criados.

D o 18.. Quart.s de Garbanzos, para las ollas y pucheros de los enfermos.

D o 10.. Quart.s de Lentejas, para vn potaje ã la Comunidad y Criados.

D 251 ¾ Libras de Higos, para dàr siete Almuerzos y siete Postres ã dha Comunidad y Criados.

D. 25„ Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n	707„	26„
Y el Extraordinario R.s de V.n	36„	32„
Ymporta todo el gasto de esta Planilla =	744„	24„

Setecientos quarenta y quatro Reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aruain

Pablo Landolfo

Paguense los setecientos quarenta y quatro R.s y veinte y quatro mrs San telmo 29 de Noviembre de 1790

Ramos

Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo 28 de Novbre. hta. Sabado 4 de Dizre. de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vac.	
Domingo	D 043	D 086	D 087	D 036	
Lunes	D 044	D 089	D 089	D 037	
Martes	D 044½	D 089	D 089	D 037	½
Miercoles	D 044½	D 089	D 089	D 037	½
Jueves	D 044½	D 089	D 090	D 037	1½
Viernes	D 045	D 090	D 090	D 037	3
Sabado	D 045	D 090	D 090	D 037	3
	D 310½	D 622	D 624	D 259	2½

Por la Vacn. de 7 dias al 1º Ayudte. de la Cocina	D 002	5½
Por la del 2º Ayudte. de la dha. Id.	D 002	5½
Por la del Enfermero Id.	D 002	5½
Por la del Cocinero Id.	D 002	5½
Por la del Ayudte. de dho Id.	D 002	5½
Por la de quatro Criados Id.	D 011	4
Por el Pan para los masados	D 004	
	D 289	4

Son las dhas: Doscientas ochenta y nueve hogazas y quatro Raciones de Pan, entregadas por el Panadero Manuel Suarira del trigo de mi Cargo. D 289 4

Abonadas en el l.º 2.º de Pan al folio 84. D

Raciones de Carne.

Enfermos.

		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
	Domingo	D 086	D 087	D 021	5
5.	Lunes	D 005	D 005	D 001	2
	Martes	D 089	D 089	D 022	2
	Miercoles	D 089	D 089	D 022	2
		D 269	D 270	D 067	3

		$\mathcal{D}$269	270	$\mathcal{D}$67 3
	Jueves	$\mathcal{D}$89	90	22 3
5	Viernes	5	5	1 2
	Sabado	90	90	22 4
		$\mathcal{D}$453	455	113 4

Por la Rac.on de 5 dias al 1.o Ayud.te de la Esc.a — $\mathcal{D}$002 4

Por la del 2.o Ayudante Y$\mathcal{D}$. — $\mathcal{D}$002 4

Por la del Enfermero Y$\mathcal{D}$. — $\mathcal{D}$002 4

Por la del Cocinero Y$\mathcal{D}$. — $\mathcal{D}$002 4

Por la del Ayudante Y$\mathcal{D}$. — $\mathcal{D}$002 4

Por la de quatro Criados Y$\mathcal{D}$. — $\mathcal{D}$010

Por Treinta y quatro libras de Hueso correspondientes á 136 lib.s de Baca q.e se ha antraido en esta Semana — $\mathcal{D}$034

Por cinco libras de Baca incluso el Hueso que se le ha dado en los cinco dias de esta Semana para catorce Colegiales, de aumento á su Racion en la Comida — $\mathcal{D}$005

Son las dhas: Ciento setenta y cinco libras $\mathcal{D}$175

de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria á precio de veinte y cinco quartos y med.o cada una, importa: Quinientos veinte y cinco R.s de Vellon, haviendose baxado 4½ quart.s en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad — $\mathcal{D}$525

Por doce docenas de Coles, para las ollas, a precio de quatro R.s cada una — $\mathcal{D}$048

Por doce Y$\mathcal{D}$. de acelgas p.a dhas ollas, a precio de 1½ R. cada una — $\mathcal{D}$018

$\mathcal{D}$591

	D591	
Por nueve docenas de Escarolas, para la Ensalada de siete dias, apreciio de cinco q.tos cada una.	D063	18
Por ocho libras de tomates para los guisados a precio de diez mrs.	D002	12
De Perexil y Yerbabuena p.a 1/2.	D002	16

Por las Dietas de la Enferm.a

Por un quartillo de aguardiente	D002	28		
Por una libra de azucar blanca	D003	2		
Por quatro onzas de azafran	D038			
Por quatro 1/2 de Canela	D016			
Por quatro 1/2 de Clavo	D010			
Por una libra de Pimienta	D009	16		
Ymp.n dhas Dietas r.s de V.n	D079	12	D079	12
Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n			D738	24

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte Quartillos de Leche para un extraordinario de Arroz, q.e se dio, a la Comunidad, y Criados el dia de S.n Andres ap.l apreciio de cinco quart.s cada uno.	D011	26
Por tres libras de Azucar blanca, a 26 quart.s para dho Plato.	D009	06
Por seis Cucharones grandes de madera, para la Cocina, apreciio de 8 mrs. cada uno.	D001	14
Por dos Cazuelas grandes, y dos ollas de barro		
	D022	12

D.o 22" 12"

para uso de la Cocina. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~ D.o o3" o2"

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~"~"~"~ D.o o1"

Importa el gasto extraordinario d.ho de D.n ~ D.o 26" 14"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.128½ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D.o 39½ Para las Comidas.
D.o 13" Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 17½ Para los faroles de los trancitos.
D.o o5¼ Para la Enfermeria.
D.o o3½ Para la guardia de la puerta pral.
D.o o3" Para los Belones del Refectorio.
D.o o1¾ Para el farol de la Ropería.
D.o o1" Para luz en el Lavadero.
D.o 33½" Que por olvido y no saver cierto su consumo, no se apuesto en las Hijuelas que corresponde desde 22" de Octubre hta. el 27 de Nov.re por haverse gastado en las luzes de los trancitos 17½ Quart.s cada sem.a y no haverme abonado mas que 10½, como se vera por las dhas Hijuelas antecedentes.

D.128½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 67" De Vinagre para los guisados

D o 10÷ De Sal, para sazonarlos.

D o 16¾ Libras de Tozino para las ollas y pucheros

D o 70„ Libretas de Bacallao en seco para dar dos Comidas y dos Cenas á la Comunidad y Criados.

D o 15„ Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D o 10„ ℔. de Lentejas para un Potaje

D o 11„ ℔. de Havas para otro Potaje.

D o 10„ Libras de Arroz p.a el extraordinario q.e se dió à dha Comunidad y Criados el dia de S.n Andres

D 257¾ Libras de Trigos = digo de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.

D o 25„ @s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... „ D 738„ 24„

Y el extraordinario R.s de V.n ... ... „ D o 26„ 14

Ymporta todo el gasto de esta Partida = D 765„ 04.

Setecientos sesenta y cinco R.s y quatro m.rs de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca

de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo.
y por mano del Sr. Director de él. Sevilla quatro
de Diziembre de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los setecientos setenta y cinco rs.
y quatro mrs. de vellon. San telmo seis
de Diciembre de 1790

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo cinco hta. Sabado once de Diziembre, de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	Do44	Do88	Do89	Do36	5
Lunes	Do44½	Do89	Do89	Do37	½
Martes	Do44½	Do88	Do89	Do36	5½
Miercoles	Do44	Do88	Do89	Do36	5
Jueves	Do44	Do88	Do89	Do36	5
Viernes	Do44½	Do89	Do89	Do37	½
Sabado	Do44½	Do89	Do89	Do37	½
	D310	D619	D623	D258	4

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela	Do02	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id.	Do02	5½
Por la del Enfermero Id.	Do02	5½
Por la del Cocinero Id.	Do02	5½
Por la del Ayudante de Cocina Id.	Do02	5½
Por la de quatro Criados Id.	Do11	4
Por el Pan para los masados Id.	Do04	
Son las dhas: Doscientas ochenta y ocho	D288	5½

hogazas y cinco y media Rac.s de Pan, entregadas p.r D.n Manuel Guariza del Trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 84. D—

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	Do88	Do89	Do22	1
Lunes	Do89	Do89	Do22	2
	D177	D178	Do44	3

	Ð177	Ð178	Ð044	3
5 ...... Martes	Ð005	Ð005	Ð001	2
Miercoles	Ð088	Ð089	Ð022	1
Jueves	Ð088	Ð089	Ð022	1
5 ...... Viernes	Ð005	Ð005	Ð001	2
Sabado	Ð089	Ð089	Ð022	2
	Ð452	Ð455	Ð113	3

Por la rac.n de 5 dias al 1.º Ayudante de Escuela	Ð002	4
Por la del 2.º Ayudante de la dha. id.	Ð002	4
Por la del Enfermero id.	Ð002	4
Por la del Cozinero id.	Ð002	4
Por la del Ayudante de Cocina id.	Ð002	4
Por la de quatro Colegiales id.	Ð010	
Por Treinta y tres libras y tres quartas de Hueso correspondientes á Ð135 lib.s y 7 rac. de Baca q.e se han gastado en esta Semana	Ð033	6
Por cinco libras de Baca incluso el Hueso que se le añadido en esta semana, en los cinco dias de Carne, q.e á sido de aumento á su racion de comida, para catorce Colegiales	Ð005	

Son las dhas: Ciento setenta y quatro libras y cinco raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio de veinte y cinco y medio quartos cada libra importa: Quinientos veinte y tres Reales, y treinta mrs. de vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta ...... Ð174 5 ...... Ð523 30

	D523	30
Por doce docenas de Coles para las Ollas apre-ciô de quatro r.s cada vna.	D048	
Por doce docenas de manojos de acelgas para dhas Ollas aprecio de doce quart.s cada vna.	D016	32
Por nueve docenas de Escarolas para la Ensalada, aprecio de cinco quart.s cada escarola.	D063	18
De Perexil y Yerbabuena p.a los guisados	D002	16
Ymporta el gasto ordinario r.s de V.on	D654	28

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte quartillos de Leche â cinco quart.s para vn extraordinario de Arroz, q.e se diô â la Comunidad y Criados, el dia de la Concepcion de N.ra S.ra	D011	26
Por tres libras de Azucar blanca aprecio de 26 quart.s para dho plato.	D009	06
Por diez docenas de Tenedores de Box, para el uso de la Comunidad en el Refectorio apre-cio de seis r.s cada vna.	D060	
Por dos Cazuelas de barro para vso de la Cocina.	D001	22
Por amolar los cuchillos de la dha.	D001	
Ymporta el gasto extraordinario r.s de V.n	D083	20

{Gasto en las Dispenzas.}

Primeram.te D.o 95¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D.o 39¾ Para las Comidas y Candiles de las Cocina.
D.o 14„ Para las Luzes del Dormitorio.
D.o 17½ Para los faroles de los tranzitos
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 05¼ Para la Enfermeria.
D.o 03½ Para la Guardia de la Puerta prãl.
D.o 02„ Para los Belones del Refectorio.
D.o 01¾ Para el farol de la Ropería.
D.o 01„ Para luz en el Lavadero.

D.o 95¼„ Son los dhos Quart.s de Azeyte

D.o 69„ De Vinagre para los guisados
D.o 10½„ De Sal para Sazonarlos
D.o 16½ Libras de Tocino, para las Ollas, y Pucheros.
D.o 72„ Libretas de Bacallao en seco p.a dos comidas y dos Cenas ã la Comunidad y Criados.
D.o 25„ Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros; y un Potage.
D.o 10„ lb. De Lentexas para otro Potage.
D.o 10„ Libras de Arroz para el extraordinario que se dió ã la Comunidad y Criados el dia de la Concepcion de Nuestra Señora.

D 250 3/4 Libras de Trigos para siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados, haviendo rebaxado el postre de nueve Colegiales desde el dia q.e el S.or Director mandó no se le diese.

D. 25 D.os de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.on ... D 654 " 28 "
Y el extraordinario R.s de V.n ... D. 83 " 20 "

Ymporta todo el gasto de esta Planilla = D 738 " 14 "

Setecientos treinta y ocho Reales, y catorce m.s de Vellon, los mismos que è recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Diciembre de Mil setecientos y noventa.

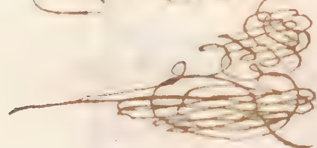
V.o B.o
Aduain

Pablo Landolfo

A

Paguense los setecientos treinta

y ocho rs. y catorce mrs. Santelmo
trece de Diciembre de 1790





Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo doce hta. Sabado diez y ocho de Dizre. de mil setecientos y noventa.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	0045	0089	0090	0037 2
Lunes	0045	0090	0090	0037 3
Martes	0045	0090	0090	0037 3
Miercoles	0045	0090	0090	0037 3
Jueves	0045	0090	0090	0037 3
Viernes	0045	0090	0090	0037 3
Sabado	0045	0090	0090	0037 3
	0315	0629	0630	0262 2

Por la racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Escuela 0002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. 0002 5½
Por la del Enfermero id. 0002 5½
Por la del Cocinero id. 0002 5½
Por la del Ayudante del dho id. 0002 5½
Por un Criado que se recibio el dia 12 del presente mes para q.e asista a los Raciones-tas con igual racion de los demas. 0002 5½
Por la de quatro Criados id. 0011 4
Por el Pan para los guisados id. 0004 3

Son las dichas: Doscientas noventa y seis Hogazas de Pan, hechas y entregadas por el Panadero del Colegio Manuel Guarina, al Trigo de mi Cargo. 0296 | Abonadas en el Libro 2.º separ. al fo. L.º 84. | 0—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

		Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
	Domingo	D089	D090	D022 3
	Lunes	D090	D090	D022 4
	Martes	D090	D090	D022 4
5	Miercoles	D005	D005	D001 2
	Jueves	D090	D090	D022 4
5	Viernes	D005	D005	D001 2
5	Sabado	D005	D005	D001 2
		D374	D375	D093 5

Por la rac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... D002

Por la del 2.º Ayudante de la dha ʒ ... D002

Por la del Enfermero ʒ ... D002

Por la del Cocinero ʒ ... D002

Por la del Ayudante del dho. ʒ ... D002

Por la del Criado p.a los Porcionistas ... D002

Por la de quatro Criados ʒ ... D008

Por veinte y ocho y quarta libras de Hueso correspondientes a D113 lib.s y 5 racio.s de Baca q. se an gastado en esta sem.a ... D028 2

Por quatro libras de Baca, incluso el Hueso, que se dan de aumento p.a catorce Colegiales en la Comida, segun lo tiene mandado el S.or Director ... D004

San las dhas: Ciento quarenta y cinco lib.s D145 7

y siete raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de veinte

y cinco y medio quartos cada una importa: Quatrocientos treinta y siete Rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio qtos en cada una libra de estas por los Dños. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa Rs. de Vn. | 0437„ 25„

Por nueve docenas de Coles, para las Ollas à quatro Rs. cada una. | 036„

Por diez docenas de manojos de tronchos à Rl. y medio cada una, para dhas Ollas. | 015„

Por Diez docenas de Escarolas, para siete dias, aprecio de cinco quartos cada escarola, impta. | 079„ 20„

De Perexil y Yerbabuena pa. ocho ... Rs. | 002„ 16„

Por dos libras de Azucar pa. la Enfermeria aprecio de 26„ quart. cada una. | 006„ 2„

Importa el gasto ordinario Rs. de Von. | 0567„ 29„

Gasto Extraordinario.

Primeramte. Por quarenta y ocho docenas de platos para el servicio del Refectorio aprecio de uno y medio Rs. docena. | 072„

Por catorce Bacines, para el Dormitorio de los Colegiales, y Porcionistas, aprecio de uno y medio Rs. cada uno. | 021„

| 093„

Por dos ollas, y dos Cazuelas de Barro para la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 33.
| D.o o 2. 16.
Por amolar los Cuchillos de la dha: la Cuchilla de partir Pan en el Refectorio, y la acha de la Cocina para partir leña. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o o 3.

Ymp.ta el gasto Extraordinario R.s de B.n ~ | D.o 98. 16.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o 1. Quart.s de Azeite gastado en esta forma.

D.o 43½ Para las Comidas.
D.o 14. Para las luzes del Dormitorio
D.o 17½ Para los farolex de los Transitos.
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D.o o 5¼ Para la Enfermeria.
D.o o 3½ Para la guardia de la Puerta pral.
D.o o 2½ Para las luzes del Refectorio.
D.o o 1¾ Para el farol de los Porcionistas
D.o o 1¾ Para el farol de la Roperia.
D.o o 1. Para luz en el Labadero.

D.o 101¼ Son los dhos Quart.s de Azeite

D.o 72. De vinagre para los guisados.
D.o 10½ De Sal para sazonarlos.
D.o 13. Libras de Tocino para las Ollas, y pucheros de los Enfermos.

Ⓓ 5 08„ Libretas de Bacallao en seco, para tres Comidas y tres Cenas, á la Comun.^d y Criados.

Ⓓ 0 22 ½ Quart.^s de garbanzos, para las ollas y pucheros y vn Potaje, á dha Comunidad y Criados.

Ⓓ 0 22„ De Lentejas para dos potajes.

Ⓓ 252„ Libras de Higos para siete almuerzos y siete postres, á la Comunidad y Criados: menos á nueve Colegiales q.^e no se les dan los postres por haverlo mandado asi el Sor Dn Director.

Ⓓ 0 25„ QQ.^s de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen.}

Importa el gasto ordinario r.^s de v.^{on} ... Ⓓ 567„ 29„

Y el extraordinario r.^s de v.^n ... Ⓓ 0 98„ 16„

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Se- Ⓓ 0666„ 11.

iscientos sesenta y seis Reales y once mrs. de Vellon; los mismos q.^e e recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Dn Director de este Real Colegio de Sn Telmo. Sev.^a diez y ocho de Diz.^{re} de mil setecientos y noventa.

V. B.

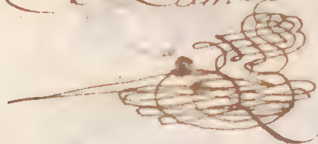
Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los

Seiscientos sesenta y seis rs. y once
mrs. de vellon. San Telmo 20„ de Dici-
embre de 1790

Ramos



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 19 hta. Sabado 25 de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~..

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}	
Domingo..	D045.	D090..	D091..	D037..	4..
Lunes. ~..	D045½..	D091..	D090..	D037..	4½
Martes. ~	D045..	D090..	D091..	D037..	4
Miercoles.	D045½..	D091..	D091..	D037..	5½
Jueves. ~..	D045½..	D091..	D092..	D038..	0½
Viernes. ~..	D046..	D092..	D090..	D038..	0..
Sabado. ~	D045..	D082..	D090..	D036..	1..
	D317½..	D627..	D635..	D263..	1½

Por la Rac.n de 7 dias, para el 1.º Ayud.te de Esc.a ~..	D002..	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Id. ~.. ~..~..~	D002..	5½
Por la del Enfermero Id. ~.. ~..~..~.. ~..~..~..~	D002..	5½
Por la del Cocinero Id. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..~..~..~	D002..	5½
Por la de su Ayudante Id. ~.. ~.. ~.. ~..~..~	D002.	5½
Por la de cinco Criados Id. ~.. ~.. ~.. ~..~..	D014..	3½
Por el Pan de los guisados Id. ~.. ~.. ~.. ~..	D004..	

Son las dhas: Doscientas noventa y seis hog.s D296.. 2½ y dos y media Rac.s de Pan, entregadas por Manuel Guavira, panadero de este Colegio de S. Hugo de mi Cargo. ~..~..~..~..~..~..~..~..~..~..~.. D——

Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. 1.º 84

{Raciones de Carne.}

Enfermos.	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo.	D090..	D091.	D022..	5..

221

		"D.o3o"	"D.o31"	"D.o22" 5"
5" ~" ~" 2"	Lunes. ~" ~"	D.oo5"	"D.oo5"	"D.oo1" 2"
	Martes. ~"	D.o3o"	"D.o31"	"D.o22" 5"
	Miercoles ~"	D.o31"	"D.o31"	"D.o22" 6"
	Jueves. ~" ~"	D.o31"	"D.o32"	"D.o22" 7"
4" ~" ~" ~" ~"	Viernes. ~" ~"	D.oo4"	"D.oo4"	"D.oo1" "
	Sabado. ~" ~"	D.o82"	"D.o3o"	"D.o21" 4"
		D453"	"D464"	"D114" 5"

Por la Rac.^n de 5" dias al 1.º Ayud.^te de la Esc.^a ~" "D.oo2" 4"

Por la del 2.º Ayudante de dha R.^n ~" ~" ~" ~" D.oo2" 4"

Por la del Enfermero R.^n ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.oo2" 4"

Por la del Cocinero R.^n ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.oo2" 4"

Por la de su Ayudante R.^n ~" ~" ~" ~" ~" D.oo2" 4"

Por la de cinco Criados R.^n ~" ~" ~" ~" ~" D.o12" 4"

Por once y media libras de Puerco, lomo, que se dió p.^a un Principio á la Comunid.^d y Criados el dia de la Natividad de N.^{ro} Sor Jesu-christo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.o11" 4

Por Treinta y siete y tres quartas libras de Hueso, correspondientes á D151 lib.^s de Baca, y Puerco, que se han gastado en esta Semana, ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.o37" 6"

Por cinco libras de Carne, q.^e se han dado de aumento a su Racion, incluso el Hueso, para catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el Sor Director. ~" ~" ~" ~" ~" D.oo5"

Son las dhas: Ciento noventa y tres libras D193" 7" y siete Raciones de Carne incluso el Hueso compr.^{do}

en la Carnicería de esta Ciudad: aprecio: Ci-
ento quarenta y cinco libras, y tres Raciones
de Baca incluso el Hueso, á veinte y tres y
medio quartos cada libra, importa: Quatrocí-
entos un Reales, y treinta y dos mrs: Y las Qua-
renta y ocho y media libras restantes de
Carne de Puerco, aprecio de quatro Rs. cada
libra importa: Ciento noventa y quatro Rs.
de Vellon; haviendose baxado quatro y medio
quartos en cada una libra de las de Baca,
por los Dros. de Millones y Municipa-
les Arbitrios de esta Ciudad importa to
do Rs. de Vellon. | 595„ 32„

Por catorce docenas de Coles para las ollas
aprecio de quatro Rs. cada una. | 056„

Por catorce docenas de manojos de Acelgas
para dhas ollas aprecio de uno y medio Real
cada uno. | 021„

Por ciento ocho Escarolas p.ra la Ensalada de 7„
días aprecio de diez y ocho mrs. cada una | 057„ 06„
De Perexil y Yerbavuena p.a Y. | 002„ 16„

Importa el gasto ordinario Rs. de V. | 732„ 20„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte quartillos de Leche aquatro quartos, para el plato extraordinario de Arroz, que se dió à la Comunidad y Criados el dia de S.to Thomas Ap.to ~ ~ ~ | 1 D.o o 9. 14

Por tres libras de Azucar blanca para dho plato, aprecio de 26 q.tos cada una. ~ ~ ~ ~ | D.o o 9. 06

^Batatas ~ ~ ~ Por tres arrobas de ^Batatas para la Vispera de la Natividad, hacer la noche buena la Comunidad y Criados aprecio de doce y medio R.s la arroba. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 37. 17

Por dos fanegas de Castañas, para dha noche aprecio de Veinte y seis R.s cada una. ~ ~ ~ | D.o 52.

Por tres arrobas de Peros, para lo mismo à precio de diez y seis R.s la arroba. ~ ~ ~ | D.o 48.

Por un lebrillo grande barreño, para la Cocina en precio de diez y seis R.s ~ ~ ~ ~ | D.o 16.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~ ~ | D.o o 1.

Importa el gasto extraordinario R.s de V.n ~ | D.o 173. 03

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o 87¾ Quart.s de Azeyte gastados en esta, (bm)

D o 39 ½ Para las Comidas.
D o 12 „ Para las luzes del Dormitorio.
D o 12 ¼ Para los faroles de los transitos
D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o o 5 ¼ Para la Enfermeria.
D o o 3 ½ Para los soldados de la guardia
D o o 2 „ Para los Belones del Refectorio
D o o 1 ¾ Para el farol de la Roperia.
D o o 1 „ Para el Labadero.

D o 87 „ ¾ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D o 75 „ De Vinagre para los guisados y adobos.
D o 10 ½ De Sal para Sazonarlos
D o 12 ½ „ Libras de Tocino para las ollas y Pucheros
D o 76 „ Libretas de Bacallao el seco para dos Comidas y dos Cenas ā la Comunid.d y Criad.s
D o 15 „ Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros
D o 11 „ De Lentexas para un Potage.
D o 11 „ De Havas para otro potage.
D o 10 „ Libras de Arroz para el extraordinario q.e se dio el dia de S.to Thomas Ap.to
D 260 „ Libras de Higos, para dar siete Almuerzos y siete postres ā la Comunidad y Criados, rebaxados 6 Colegiales q.e no lo àn tomado en toda la Semana.

Do 24. DD. de Leña gastados en la Cocina

{Resumen.}

Ymp.^{ta} el gasto ordinario R.^{s} de V.^{n} ~ " 0732 " 20

Y el Extraordinario R.^{s} de V.^{n} ~ " ~ " 0173 " 03

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: 0905 " 23

Nuevecientos cinco reales, y veinte y tres mrs de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^{l} Colegio de Sn Telmo. Sevilla veinte y cinco de Diz.^{re} de mil setecientos y noventa. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "

V. B.

A. Duain

Pablo Landolfo

Paguense los Nuevecientos cinco r.s y veinte y tres mrs de v.^{n} Santelmo 27 de Dic.^{re} de 1790 — — — — — — —

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 26 hta Viernes 31 de Diz.re de mil setecientos y noventa.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vac.s
Domingo	D 045	D 081	D 090	D 036 0
Lunes	D 044 ½	D 076	D 090	D 035 ½
Martes	D 045	D 078	D 089	D 035 2
Miercoles	D 045	D 090	D 091	D 037 4
Jueves	D 045 ½	D 091	D 091	D 037 5½
Viernes	D 045 ½	D 091	D 091	D 037 5½
	D 270 ½	D 507	D 542	D 219 9½

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a — D 002 3
Por la del 2.º Ayudante de la dha Y.a — D 002 3
Por la del Enfermero Y.a — D 002 3
Por la del Cocinero Y.a — D 002 3
Por la del Ayudante del dho Y.a — D 002 3
Por la de cinco Guisados Y.a — D 012 3
Por el Para los guisados — D 002
Son las dhas: Doscientas quarenta y seis ho-gazas, y cinco y media raciones de Pan entregadas p.r D.n Manuel Guarira del trigo de mi Cargo. — D 246 5½ 6.

Abonadas en el 1.º 2.º de Pan D al fol. 1.º 84.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Vac.
Domingo	D 081	D 090	D 021 3
Lunes	D 076	D 090	D 020 6
Martes	D 078	D 089	D 020 7
Miercoles	D 090	D 091	D 022 9
Jueves	D 091	D 091	D 022 6
Viernes	D 001	D 001	D 000 2
	D 417	D 452	D 108 5

331

D108„ 5.

Por la Rac.[n] de 5 dias al 1.º Ayud.[te] de Coc.[a] .... D002„ 4„

Por la del 2.º Ayudante de la dha R.n .... D002„ 4„

Por la del Enfermero R.n .... D002„ 4„

Por la del Cocinero R.n .... D002„ 4„

Por la del Ayudante del dho. R.n .... D002„ 4„

Por la de cinco Criados R.n .... D012„ 4„

Por once libras y tres raciones de Lomo de Puerco, q.e se dieron p.a un Principio â la Comunidad y Criados el dia de S.n Esteban. .... D011„ 3.

Por Treinta y seis y quarta lib.s de Hueso correspondientes â D145„ lib.s de Puerco que se han gastado en esta Semana. .... D036„ 2.

Por cinco libras de dha Carne q.e se han dado incluso el Hueso, para aumento de la Rac.n de catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director. .... D005„

Son las dhas: Ciento ochenta y seis libras D186„ 2„ y dos Raciones de Carne: Y de ellas Ciento una lib.a de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Ochenta y quatro libra, de Puerco, comprado, de un Puerco, q.e se mato, a precio de 34 q.tos lib.s imp.ta Trescientos treinta y seis R.s de Vellon: Y la libra y quarta restante de Baca incluso el Hueso comprada en la Carniceria a precio, de 23½ q.tos cada una, importa: Tres, R.s y quince mrs. de Vellon; haviendose baxado 4½ quartos en esta ultima por los Dros. de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad. imp.ta Y de n. D339„ 15

Nota
Abonada la 101„ libr.s de Carne de Puerco en el S.º 1.º se Dep.sas al fo 20

	0339„	15„
Por doce docenas de Coles para las ollas aprecio de quatro Rs. cada vna importa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	048„	
Por doce docenas de manojos de acelgas para las dhas ollas aprecio de Rral y medio cada vna. ~„ ~„	018„	
Por noventa y seis Escarolas para ensalada â precio de diez y ocho mrs. cada vna. ~„ ~„ ~„ ~„ ~	050„	28„
De Perexil y Yerbabuena p.a ½. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	002„	04„
Por las Dietas de la Enferm.a		
Por dos lib.s de Azucar blanca. ~ 006„ 4„	006„	04„
Ymporta el gasto ordinario Rs. de v.n ~„ ~„	0464„	17„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por quince Rs. de v.n que se le dà à la guardia para aseo, correspondiente al presente mes de la fha. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„	
Por los doce Rs. que se le dàn al que cuida de repartir el agua, â las Cañerias del Colegio correspondiente al presente mes. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	012„	
Por tres quartillos de arina para la Cocina â precio de 12 q.tos para los guisados en todo el mes.	004„	
Por tres ollas y dos Cazuelas de barro para la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	003„	28„
Por amolar los Cuchillos de la dha. ~„ ~„ ~„ ~„	001„	
Ymp.ta el dho gasto Extraordinario Rs. de v.n ~„	035„	28„

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D.o 65" Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D.o 24" Para las Comidas.
D.o 12" Para las luzes del Dormitorio.
D.o 10½ Para los faroles de los trancitos
D.o 09" Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 04½ Para la Enfermeria.
D.o 03" Para la guardia, de la Puerta pral.
D.o 01½ Para el farol de la Ropería.
D.o 01" Para el Labadero.
D.o 02½ Para los Belones del Refectorio.
D.o 65" Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 63" De Vinagre para los guisados y adovos.
D.o 81" Quart.s de Sal: los nueve para sazonar las comidas: Y los setenta y dos restantes en salar los gordos y magros de los seis Cerdos
D.o 01" Libra de Tocino p.a los pucheros de los Enfermos
D.o 15" Libras de manteca de Puerco gastadas desde 31 de Octubre hta el dia de la fha. en los guisados de los Enfermos.
D.o 38" Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena a la Comunidad y Criados.
D.o 15" Quart.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros.

D 0 11„ De Lentexas para un Potaje.
D 221„ Libras de Higos, para dàr siete almuerzos
y siete postres à la Comunidad y Criados.
D 0 22„ @[illegible] de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen.}

Ymporta el gasto ordinario V.s de V.n ~„ D 464„ 17„
Y el Extraordinario V.s de V.n ~„ D 035„ 28„
Ymportan las partidas de esta Hijuela = D 500„ 11„

Quinientos Reales, y once mrs. de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves, Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diz.re de mil setecientos y noventa.

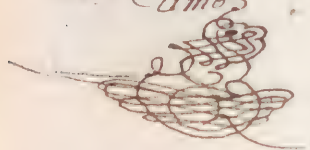
V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los quinientos rs. y once mrs. dicho.
San telmo 31 de Diciembre de 1790 ~„

Ramos



„1790.“

Trigo.

†

Memoria de la compra que se âecho de Seis-
cientas ochenta y cinco fanegas de Trigo, â distintos
precios, para el gasto diario de la Comunidad: Y de
los demas gastos hechos, los quales son en la for-
ma siguiente.

Fanegas de Trigo.	Precios aq.e se compraron.	Ymporte.	Reales de Vellon.
Primeram.te	Ꝺ015	â 32 r.s	Ꝺ480
Yd.	Ꝺ039	â 33 r.s	1Ꝺ287
Yd.	Ꝺ012	â 33½ r.s	Ꝺ402
Yd.	Ꝺ201	â 34 r.s	6Ꝺ834
Yd.	Ꝺ016	â 34½ r.s	Ꝺ552
Yd.	Ꝺ016	â 35 r.s	Ꝺ560
Yd.	Ꝺ312	â 35½ r.s	11Ꝺ076
Yd.	Ꝺ074	â 36 r.s	2Ꝺ664

Son. Ꝺ685. Fanegas de Trigo las compradas.

Nota
Cargadas en el L.o 2.o de Par.s al folio 197 v.ta

Gastos.

Por la Conducion de 262 faneg.s que se compraron en la Alondiga, aprecio de doce m.rs por cada una.	Ꝺ092	16
Por la medida de 385, fanegas â razon		
	23Ꝺ947	16

Suma de la V.ta ~ 23U947.

de á quatro mrs. en cada una. ~ ~ U045.

Por los gastos que se hicieron en las dos ocaciones que salió fuera el Mayordomo, para hacer dha compra del trigo, en Caballos y comida. ~ ~ ~ U105.

Por la compra de una Pala para apalearlo en el granero. ~ ~ ~ ~ ~ ~ U005.

Por tres Jornales que pagué á seis r.s cada uno á un hombre que se ocupado en apalear todo el Trigo. ~ ~ ~ ~ ~ U018.

Importa todo el gasto de esta Memoria = 24U120.

Veinte y quatro mil, ciento veinte Reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Veinte y quat...

mil ciento veinte rs. y veinte y seis
mrs de vellon. Santelmo veinte de
Setiembre de 1790 — — — — — — "

Ramos

„1790„

Amaviso-

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Dor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Felmo: Un mil docientos veinte y quatro Reales de Vellon, los mismos que pague á Manuel Guarira, vecino de esta Ciudad, y Panadero de este dho Colegio: Por la moliénda, amazado, y cochura de seventa y ocho Costales de á dos fanegas de Trigo cada uno, del Cargo de esta Mayordomía: á precio de diez ocho Rs. de Vn. cada costal; cuyo pan acondució de su Horno, para el sustento diario de la Comunidad, y Criados, desde primero de Octubre proximo pasado, hta el dia de la fha. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa.

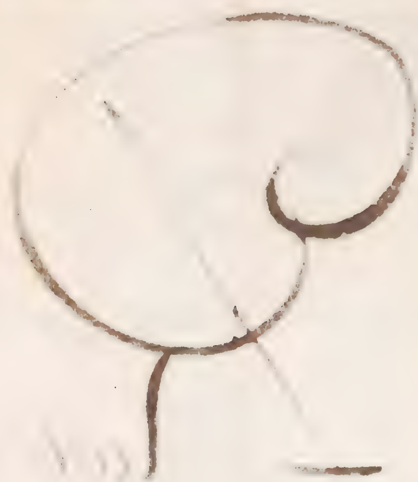
Son„ 1224„ Rs. de Von

V. B. Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Un mil docientos veinte y quatro rs. de vn. Santelmo 31 de Diciembre de 1790 — — — —

Ramo



"1790"

{Lerdos.}

Memoria del principal y costo que atenido la matanza de ocho Cerdos, que en el dia de la fha se hizo asi para salar para el año, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal: Ochocientas setenta y seis y media libras, que agregandoles â estas diez y seis libras, que pesaron las Azaduras y lenguas de los expresados Cerdos, seria el Cargo de esta Mayordomia de Ochocientas noventa y dos y media libras de Carne, las que se daran distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon

Primeram.te Por el Valor de las ochocientas setenta y seis y media libras que pesaron en Canal los expresados ocho Cerdos, â precio de treinta y tres quartos cada libra importa R.s de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~	3402	30
Por la matanza de los referidos ocho Cerdos â precio de seis R.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	048	
Por las Aulagas para todos. ~ ~ ~	009	14
Ymporta todo el Costo de esta Memoria=	3460	10

Tres mil quatrocientos sesenta R.s y diez mrs de

Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Enero de mil setecientos y noventa.

Gordo. ~„ D 439„
Magro ~„ D 393 1/2
Mant.s ~„ D 0 44„
Azed.s ~„ D 0 16„
Total ~„ D 892 1/2„

Cargados en el S.º 1.º de Despensas al folio 58 v.ta

Pablo Landolfo

V. B.
Jamez

Paguense los= Tres mil quatrocientos se-tenta rs. y diez mrs S.n Telmo 18 de Enero de 1790 — — — — — — —

Ram.

1.ª Memoria del principal y Costo que a tenido la Matanza de quatro Cerdos que en el dia de la fha se hizo, asi para Salar para el año, como para el gasto diario, los quales tubieron en Canal: Quatrocientas diez nueve, libras, que agregandoles â estas ocho libras que pesaron las Azaduras y lenguas de los expresados quatro Cerdos; serà de Cargo de esta Mayordom.ª de Quatrocientas veinte y siete libras de Carne las q.e se daràn distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Quatrocientas diez y nueve libras, que pesaron en Canal los expresados quatro Cerdos, a precio de treinta y cinco q.tos libra imp.ta ~" ~" ~"	1D725" 40"
Por la matanza de dhs Cerdos â seis R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"	D024"
Por las Aulagas para todos. ~" ~" ~" ~"	D004" 24"

Ymporta todo el Costo de esta Memoria: Un | 1D754"

Mil setecientos cinquenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~"~"

Gordo. . . 220"
Mant.ca . . 28"
Azad.s ~" ~" 8
Magro. ~" 171.
Total. . ,, 427"

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Carg. en el L. 1.º de Despensas al fol. 60. v.ta Paguense

los Un mil setecientos cinquenta y quatro rs. veon. Sn. telmo 31 de Diciembre de 1790 ————————————



2ª. Memoria del pral. y Costo que a tenido la matanza de dos Cerdos, que en el día de la fha, se hizo, así para salar para el año, como p.ra el gasto diario, los quales tubieron en Canal; Doscientas cinquenta y media libras, que agregandoles â estas quatro de las azaduras, y lenguas de los expresados cerdos será del Cargo de esta Mayord.mia de Doscientas cinquenta y quatro y media libras de carne, las q.e dará distribuidas en la Hijuelas siguientes. ~"

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por doscientas cinquenta y media libras que pesaron en Canal los dhos dos Cerdos aprecio de treinta y cinco quartos importa R.s de V.n ~"~"~"~"	1031"	16"
Por la matanza de los dhos â seis R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"	012"	
Por las Aulagas para ellos. ~" ~" ~" ~"	002"	12"
Ymporta el costo de esta Memoria: Un mil-	1045"	28"

quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves, Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

Gordo. ~"~"	137"
magro. ~"~"	098"
Mantecas ~"	015 ½
Azaduras ~"	004"
Total. ~"~"	0254 ½

V. B. Aduain

Pablo Landolfo

Carg. en el 5.º l.º de Despensas al fol.º 60 v.ta

Paguense

los Un mil quarenta y cinco rs. y ve
inte yocho mrs de vn. San telmo 31 de Di
ciembre de 1790 — — — — — — —



"1790"

{ Azeite. }

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Tres mil nuevecientos cinquenta y seis Reales, y un mrs de vellon, los mismos que pague à Dn. Pedro Casaubon Labarrague, vecino y del Comercio de la Ciudad de Ecija, por el valor de ciento cinquenta y siete y media arrobas de Azeyte de superior calidad, aprecio de veinte y cinco Rs. y quatro mrs. de Velln. cada arroba, incluso todos los gastos originados hta. ponerlos en las tinajas del Colegio. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargadas en el S.º 1.º de Despensas al folio 59 v.ta

Son 3956. Rs. y 01 mrs de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Tres mil nuevecientos cinquenta y seis rs. y un maravedi. Sn Telmo 31 de Mayo de 1790.

Ramos

„1790.“

{Vinagre.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento sesenta Rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. Joseph de la Oliva, Presbitero, vecino de Villanueva del Mariscal, por el valor de veinte arrobas de Vinagre apreció de ocho Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla trece de Febrero de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargadas en el 5.º libro de Despensas al fol.º 58 vta.

Son 160 Rs. de Von.

V. B.
Jañez

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y sesenta rs. de vn. S. Telmo 15 de Diciembre de 1790

Ramos

Nota
Es de 15 de Febrero

— 4 —

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte Reales de Vellon, los mismos que pague a Dn. Joseph de la Oliva, Presbitero, Vecino de Villanueva del Mariscal, por el valor de Quince arrobas de Vinagre aprecio de ocho rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa.

Nota
cargadas en el Sto. lo. de Despensas al folio 59 vta.

Son 120 Rs. de Von.

V. B.
Huarin

Pablo Landolfo

Paguese los Ciento y veinte rs. dev. Santelmo 24 de Mayo de 1790
Ramos





Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento quarenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que paguè â Dn. Jose de la Oliva, Presbº Vecino de Villanueva del Mariscal, por el Valor de diez y ocho arrobas de Vinagre, aprecio de ocho Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla siete de Agosto de Mil setecientos y noventa

Nota
Cargadas en el Lº 1º de Despensas al fol. 53 vta.

Son Rs. 144 Rs. de Von.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Ciento quarenta y quatro rs. de vellon. San Telmo 9 de Agosto de 1790

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Ciento doce Reales de vellon, los mismos q.e pagué á D.n José de la Oliva, Presb.o vecino de Villanueva del Mariscal, por el valor de catorce arrobas de Vinagre, aprecio de ocho R.s cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla seis de Noviembre de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el S.o 1.o de Despensas al fol.o 60.v.ta

Son 112 R.s de V.n

V. B.
Aduain

Pablo Garidolfo

Paguense los ciento y doce rs. de vellon. Santelmo 8. de Noviembre de 1790

Ramos



Recibí del Arca de Tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Doscientos ocho Reales, de Vellon, los mismos q.e pagué à D.n Jose de la Oliva Presb.o vecino de Villanueva del Mariscal, por el valor de veinte y seis arrobas de Vinagre, aprecio de ocho R.s cada una para el gasto diario de esta Comunidad. Sev.a veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargada en el L.o 1.o de Despensas al fo-lio 59. v.ta

{Son 208,, R.s de V.n}

Pablo Landolfo

V.o B.o
Aznain

Paguense los Dosciento y ocho r.s de vellon. San Telmo 28 de Diciembre de 1790 — ~ — ~ —.

Ramo



372

„1790“

{Sal.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento treinta y tres Rs. y catorce mrs de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el Valor de quatro fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad â precio de treinta y tres Rs. y doce mrs cada fanega. Sevilla quatro de Enero de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el Lo. 1.o de Desposita al fol.o 58 v.ta

Son ℬ133,, Rs. y 14 mrs de Vn.

V. B. Yañez

Pablo Landolfi

Paguense los = Ciento treinta y tres rs. y catorce mrs. S. Telmo 6 de Enero de 1790.

P. Ramos

1

Recibí del Sor Director del Real Colegio de Sn Felmo: Sesenta y seis Reales y veinte y quatro m.rs de Vellon, los mismos que pague en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad a precio de treinta y tres R.s y doce m.rs cada fanega. Sevilla seis de Marzo de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el l.º 1.º de Despensas las dos fanegas de sal al f.º 1.º 59 v.ta

Son R.n 66,, R.s y 24 m.rs de V.

V. B.

Pablo Gandolfo

P. Duain

Paguense los = Sesenta y seis r.s y veinte y quatro m.rs. S. Telmo 8 de M.zo de 1790.

Ramo

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y por mano del Sr. Director dél; Setenta y seis Reales y veinte quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sàl, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Rs. y doce mrs. cada una. Sevilla diez y seis de Abril de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en èl 5.º libro de Despensas al fo. 1.º 59 vta.

Son Do 66 Rs. y 24 mrs de Vn.

V. B.

Aduain

Pablo Landaso

Paguese lo = Setenta y seis Rs. y veinte y quatro mrs de Vn. Sn. Telmo 18 de Abril de 1790.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Sesenta y seis R.s y veinte y quatro m.rs de Vellon; los mismos que pagué en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y tres R.s y doce m.rs cada fanega. Sevilla diez y nueve de Junio de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fo 155 v.to

Son R.s 66 R.s y 24 m.rs de V.n

V. B.

Aduain

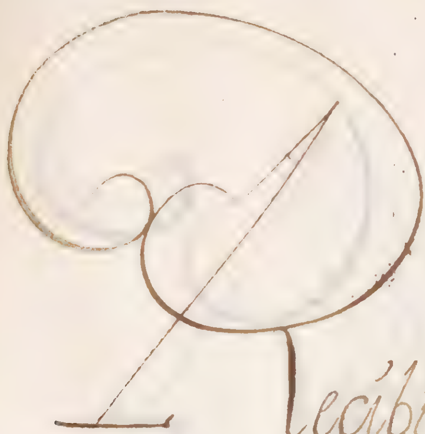
Pablo Landolfo

Pagueme los sesenta y seis R.s y veinte y quatro m.rs de V.n S.n Telmo 24 de Junio de 1790

R.

Ramos





Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sesenta y seis Reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Rs. y doce mrs cada una. Sevilla veinte y uno de Agosto de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el S.o 1.o Despensas al folio 590 ta.

Son Do 66 Rs. y 24 mrs de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs de Vn. S.n Telmo 23 de Agosto de 1790.
Ramo



— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sesenta y seis Reales, y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que paguè en el Alfolí de la Sàl, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Rs. y doce mrs. cada fanega. Sevilla diez y nueve de Octubre de Mil setecientos y noventa. ~.

Nota
Cargadas en el S.o 1.o de Despem. al fol. 1.o 60 v.ta

{ Son Rs. 066„ rs. y 24 mrs de V.n }

Pablo Landolfi

V. B.
Aduain

Paguense los Sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs San telmo 24 de Octubre de 1790 —„

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo: Seventa y seis R.s y veinte y quatro m.rs de Vellon los mismo que pague en el Alfolí de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha Especie para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y tres R.s y doce m.rs cada fanega. Sevilla veinte de Diziembre de mil setecientos y noventa. ——

Nota. Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 50 vuelta.

{Son D.o 66,, R.s y 24 m.rs de V.on}

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y seis R.s y veinte y quatro m.rs de v.n Santelmo 22 de Diciembre de 1790 ——



Ramos



„1790.“

{Bacallao.}

Rᵛⁱ del Sʳ. Dⁿ. Pablo Gandolfo cuaymᵒ. Provehedor del Rˡ. Seminario de Sⁿ. Telmo doscientos Rˢ. de Vⁿ imptᵉ. de dos quintˡᵉˢ. de Bacalao q̃. se han llevado pᵃ. el gasto de los Colegiales de dho Rˡ. Seminario y pᵃ. q̃. conste lo firmo Sevilla y Enᵒ. 28 de 1790

Son 200 Rˢ. de Vⁿ.

Pr indisposizⁿ. de mi Tio Dⁿ. Thom̃s

Joseph Mexmo y Riora

Nota
Cargados en el 5.º 1.º de Despensas al fol.º 59

Recibí del Arca de tres llaves de este Rˡ. Colegio de Sⁿ. Telmo. Los mismos Doscientos Rˢ. de Vellon que importa la compra de dos Quintales de Bacallao como se manifiesta en el Recibo antecedente. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setecientos y noventa.

Pablo Gandolfo

V. B.
Yañez

Paguense los = Doscientos Rˢ. de V. San telmo 31 de Enero de 1790

Ramos

1

Rs. Vn. del Sr. Dn. Pablo Gandelfo (?) cuajme. del Rl. Seminario de Sn. Telmo quatrocientos Rs. de von. impte. de quatro quintales de Bacalao llevados pa. el gasto y consumo de los coleg.les de dho. Rl. Seminario Sevilla y febrero 18 de 1790.

Son 400 Rs. de von.

p. Thom. de Ariona

Nota
Cargados en el 5º libro de Despensas al folio 59

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Los mismos Quatrocientos Rs. de Vellon que im-porta el Recibo antecedente importe de quatro qq.s de Bacallao para el gasto diario de los Colegiales. Sevilla diéz y ocho de Febrero de Mil setecientos y noventa

V. B.
Yanez

Pablo Landolfo

P

Paguense los = Quatrocientos rs. de Vn. San telmo 20 de Febrero de 1790

Ramos

— 2 —

Rs.^{vn} del Sor Dn Pablo Gandolfo mayordomo del R.^{l} seminario de Sn Telmo docientos R.^{les} de v.^{on} import.^{e} de dos qq.^{les} de Bac.^o llevados p.^a el gasto y consumo de los Coleg.^{les} de d.^{ho} seminario. Sev.^a febr.^o 25 de 1790

Son 200 rr.^s de v.^{on}

J. Fran.^{co} de Arcos

Nota: cargados en el 3.º libro de Despensa al folio 59.

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn Telmo: Los mismos Doscientos R.^s de bellon que manifiesta el Recibo antecedente importe de dos Quintales de Bacallao para el gasto de la Comunidad. Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil setecientos y noventa. ——

V. B.

Tarrez

Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos r.^s. Sev.^a S. Telmo 27 de Febrero de 1790 —

Ramos

t

R.ui del S.or D.n Pablo Landelfo Mag.mo del R.l Seminario de S.n Telmo un mil y cien r.s de V.n imp.te de onze q.s de Bac.o llevados p.a el Gasto y Consumo de los Colegiales de d.ho Seminario Sev.a Marzo 15 de 1790

Son 1100 r.s V.n

Thom.s de Arana

Nota
Cargados los once quintales de Bacalao en él fol.º 1.º de Der. demas a V. fol.º 60 =

Recibí del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Un mil y cien R.s de Vellon que manifiesta el Recibo antecedente importe de onze q.s de Bacallao p.a el gasto diario de los Colegiales. Sevilla quince de Marzo de mil setecientos y noventa. —" —" —" —"

V. B.

Pablo Landolfo

p. Duain

Paguense los = Un mil y cien r.s de V.n San Telmo 17 de Marzo de 1790 — — -

Ramon

t.

Rdo. del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo
Provehedor del Rl. Seminario de Sn. Telmo seis-
cientos Rs. de Vn. impte. de seis quintales de
Bacalao llevados pa. el gasto y consumo de los
colegiales de dho Rl. Seminario Sevilla y Mayo 20
de 1790

Son 600 Rs. de Vn.

Thomas de Rioxa

Nota
Cargados en
el Sto. 1o. de
Despensa al
fo. 1o. 60=

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos seiscientos Reales de vellon que se manifiesta por el Recibo antecedente: importe de seis quintales de Bacallao para el gasto de la Comunidad. Sevilla veinte de Mayo de mil setecientos y noventa.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduana

Paguense los seiscientos rs. de Vn. Sn. Telmo 20 de Mayo de 1790

R...

Recibi del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayord.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quatrozientos R.s de v.on import.e de quatro @@ de Bacalao llevadas p.a el gasto y consumo de los Colegiales de dho R.l Seminario Sevilla y Junio 28 de 1790

Nota
Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 60.

Son,, 400 R.s de v.on

Fran.co de Sierra

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos Quatrocientos R.s de V.n que se manifiesta, por el Recibo antecedente, por el importe de quatro @@.s de Bacallao para el gasto de esta Comunidad. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos R.s de v.n Santelmo 30 de Junio de 1790

Ramos

Rv.^i Del Sr Dn Pablo Gandolfo Mayordomo del R.^l Seminario de Sn Telmo ciento Noventa y cinco r.^s de v.^on imp.^te de dos quint.^s de Bac.^o llevados p.^a el gasto de los coleg.^les de dho R.^l Seminario Sev.^a y Ag.^to 18 de 1790

son 195 r.^s de v.^on } Fran.^co de Arjona [rubric]

Nota ~~~~ Cargados en el 5.º l.^o de Despensas fol.^o 60 —

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo los mismos ciento noventa y cinco R.^s de Vellon que manifiesta el recibo antecedente, importe de dos Quintales de Bacallao para el gasto de esta Comunidad. Sevilla diez y ocho de Agosto de mil seteciento y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.^o B.^o

Aduain [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Paguense los ciento noventa y cinco r.^s de v.^on Sn Telmo 20 de Agosto de 1790 — — — —

Ramo [rubric]

†

Rl.ll del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Mayrmo. del Rl. Seminario de Sn. Telmo quinientos ochenta y cinco rs. de vn. impte. de seis quintl. de Bacalao llevados pa. el consumo de los colegiales de dho Rl. Seminario. Sevilla y Septre. 22 de 1790 =

Son 585 rs. de vn.

Jerónimo Arroyo

Nota; [...]argado en [...]15. l.° de Der[...]enas al fo[...]io 60 vuelta.

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Quinientos ochenta y cinco Rs. de Vellon que importa el Recibo antecedente, valor de seis quintales de Bacallao, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V.° B.°

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos ochenta y cinco rs. de vellon. Sn. telmo 24 de Setiembre de 1790 -

Ramos

— 2 —

R.^{ui} del Sor Dn Pablo Gandolfo May.^{mo} Proveedor del R.^{l} Seminario de Sn Telmo quatrozientos y veinte R.^{s} de Vellon importe de quatro qq.^{les} de Bacalao llevados p.^{a} el consumo de los Coleg.^{les} de dho R.^{l} Seminario Sevilla y Dizre 13 de 1790

Son,, 420 R.^{s} de V.^{on}

Josph Mexino y Rivas

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr Dn Director de este R.^{l} Colegio de Sn Telmo: Los mismos Quatro cientos veinte R.^{s} de V.^{n} q.^{e} se manifiesta en el Recibo que antecede, por el valor de quatro qq.^{s} de Bacallao, para el gasto de dha R.^{l} Casa. Sevilla catorce de Diziembre de mil setecientos y noventa.

Nota: cargados en el S.^{o} 1.º de Despensas al folio 64.

Pablo Gandolfo

V.^{o} B.^{o}
Aduaín

Paguense los Quatrocientos y veinte R.^{s} de vellon. Sn Telmo 16 de Diciembre de 1790

Ramos

"1790"

{Garbanzos.}

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Dos-cientos noventa Reales de Vellon; los mismos que pague Antonio Ortiz, Vecino del Condado de Nie-bla, por el valor de cinco fanegas de Garbanzos para el gasto diario de esta Comunidad, a pre-cio de cinquenta y ocho Reales cada vna. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargados en el S.º 1.º de Despensas al fo 1.º 60 –

Son D 290„ Rs. de Vn.

V. B.
Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguemelos Dorcientos y noventa rs. de vn. San Telmo 31 de Julio de 1790

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos treinta y ocho Reales de Vellon; los mismos que pagué á Gonzalo Delgado, Vecino del condado de Niebla, por el valor de once fanegas de garbanzos; á precio de cinquenta y ocho Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla siete de Agosto de Mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados en el l.º 1.º de Despensas al fol.º 60

Son 638,, Rs. de V.on

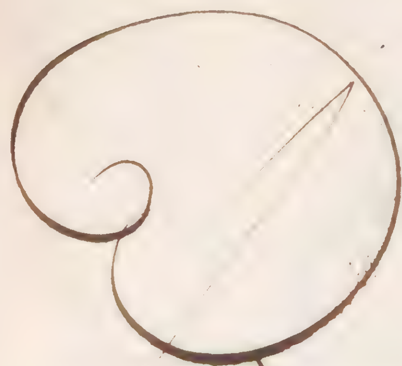
V. B.
Aruam

Pablo Landolfo

Paguense los seiscientos treinta y ocho Rs.
S.n Telmo 9 de Agosto de 1790
Ramo

„1790.„

{Lentexas.}



Recibí del Arca de tres llaves; Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Trescientos cinquenta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Pablo Fernandez, Vecino de la Villa de Ybros, por el valor de Cinco y media fanegas de Lentexas, para el gasto diario de esta Comunidad a precio de sesenta y cinco Rs. cada fanega. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~

Nota
Cargadas en el 5.º l.º de Despensas al fo l. 60 ~ . ~ .

Son Ɖ357 Rs. y 17 mrs. de Vn.

V. B.

Aduain

Pablo Fandolfo

Paguense los Trescientos cinquenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vn. S. Telmo 31 de Agosto de 1790 ~ ~ ~

Ramos



597

"1790"

Habas.

N.º 7

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Noventa y seis Rs. vn. de Vellon, los mismos que pague á Pedro Diaz, vecino de Alcalà del Rio, por el valor de tres fanegas de Havas, para el gasto de esta Comunidad, apreçio de treinta y dos rs. la fanega. Sevilla veinte y uno de Junio de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el Lº. 1º. de Despensas al fol.º 60.

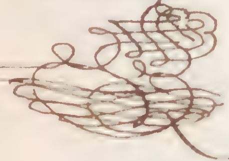
Son Ro 96,, rs. de vn.

V. B.
Suarez

Pablo Gandolfo

Pagueme los Noventa y seis rs. de vellon. San Telmo 23 de Junio de 1790

Ramos



„1/90„

{Castañas blancas}

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento sesenta y ocho Reales de Vellon los mismos que pagué à Dn. Antonio Munga, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de ocho arrobas de Castañas blancas piladas, para el gasto de esta Comunidad, aprecio de veinte y un Rs. la arroba; Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil setecientos y noventa. ———

Son D168,, Rs. de Von.

V. B.
Yañez

Pablo Landolfo

Paguensele los = Ciento sesenta y ocho Rs. de Von. San Telmo 27 de Febrero de 1790 –
Ramos

.1790.

Anno 3

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Doscientos ochenta y dos reales de vellon, los mismos que pagué á D.n Alexandro Fixe y Vallarino, por el importe de tres Quintales de Arroz de Genova, aprecio de noventa y quatro R.s cada uno para el gasto diario de esta Comunidad; Sevilla seis de Mayo de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados en el S.o 1.o 10 Despensas al folio 60

Son 0282,, r.s de V.on

V. B.

A. Duarte

Pablo Pandolfo

Paguense los Doscientos ochenta y dos r.s de v.on S.n Telmo 8 de Mayo de 1790

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Doscientos treinta y seis Reales y ocho m.rs de Vell.n los mismos que pagué á D.n Juan Bernardo Gomez, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de nueve arrobas de Arroz, para el gasto diario de esta Comunidad, á precio de veinte y seis Reales y quartillo, cada una. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargadas las 9. @. de Arroz en el 5.o libro de Despensas al fol.o 60.

Son R.s 236. R.s y 8 m.rs de V.on

V. B.

Pablo Gandolfo

Duarin

Paguese los Doscientos treinta y seis R.s y ocho m.rs de V.n San telmo 26 de Julio de 1790.

Ramos

„1790„

Pasas.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor Director de este Real Colegio de Sn Telmo: Dos mil quinientos y cinquenta y cinco Reales de Vellon, los mismos que pagué à Juan de Ortega, y compañeros; vecinos de la Villa de Cuthar, por el valor, de Ciento veinte y siete arrobas, y tres quartas de Pasas, larga de sol, de Malaga, para el consumo diario, de esta Comunidad, a precio de veinte R.^s cada arroba. Sevilla veinte y seis de Octubre de Mil setecientos y noventa. ~"~"~"

Nota
Cargadas en el S.º 1º. de Despensas al fol.º 61 ~"

{ Son 2D555" R.^s de V.^on }

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduaine

Paguense los Dos mil quinientos cinquenta y cinco R.^s de v.^n Santelmo 28" de Octubre de 1790 ———

Ramo

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pagué; á Juan de Ortega, Vecino de la Villa de Cartax, por el valor de Veinte y cinco arrobas de Pasas largas de Sol, aprecio de Veinte Reales cada arroba, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla seis de Noviembre de Mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al folio 67.

Son 500,, Rs. de V.on

V. B.
Aruain

Pablo Landolfo

Paguense los Quinientos rs. de vellon. Santelmo 8,, de Noviembre de 1790

Ramos


Recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; y por mano del Sor. Director dél: Quinientos, quarenta y nueve Rs. y quince mrs. de Vellon, los mismos que pagué, â Miguel de los Rios; Vecino de los Palacios, por el valor de Treinta y dos arrobas y ocho libras de Pasas larga de Sol, aprecio de diez y siete Rs. cada una para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el 5.º 1.º de Despensas al fol.º 61=

Son Rs. 549 Rs. y 15 mrs. de Vn.

V. B.
Aduaine

Pablo Landolfo

Paguense los Quinientos quarenta y nueve rs. y quinze mrs. de vn. Sn. Telmo 6. de Dicre. de 1790
Ramos

„1790„

Higos.

Memoria de compra de Ciento setenta y tres arrobas de Higos de Lepe, para consumo diario de esta Comunidad; Y de los demas gastos ocacionados hta. conducirlos à este Colegio: los quales son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por el costo y principal de Ciento setenta y tres arrobas de Higos de Lepe, hta. ponerlos en esta Ciudad, aprecio de nueve Rs. y tres quartillos cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	1U686"	25"
Por quatro Carros que conducieron dhos higos al Colegio desde el muelle ~	U028"	
A los palanquines de la Rl. Aduana por cargar, y descargar dhos higos en los carros se le pagaron. ~" ~" ~" ~" ~"	U018"	
Por el Drõs. del muelle pagué. ~" ~" ~	U028"	
Por gratificacion q. se dio à los mozos del muelle, y Resguardo. ~" ~" ~" ~" ~"	U006"	
Ymporta el total gasto de esta Memoria =	1U766"	25"

Nota ~ ~~~ Cargadas en fol. 5.º 1.º de Despensa al fol.º 61 v.ta

Un mil setecientos seventa y seis Rs. y veinte y cinco

mrs. de vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla dos de Noviembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil setecientos sesenta y seis rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. San Telmo 4 de Noviembre de 1790

Ramos

"1790"

{Medicamentos.}

6

Recibí del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Seventa y quatro Rs. de vellon, los mismos que pague â Da. María Josefa Correa, por varias Recetas de medicinas que se despacharon en su Botica, en fin del ultimo año pasado de mil setecientos ochenta y nueve, como parece del recibo adjunto. Sevilla diez y ocho de Marzo de mil setecientos y noventa. —" —" —" —"

Son Do 64" Rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Pagueme Vs: Setenta y quatro Rs. de vellon
Sn. Telmo 20 de Marzo de 1790 – ~ – ~ –

Ramos



Recivi del Real seminario del S.r S.n Telmo, secenta y quatro rea-
les de v.n importe de unas ultimas recetas despachadas en esta mi
Botica en el inmediato año pasado; Sevilla y Marzo diez y ocho de mil
setecientos noventa años =

Maria Josefa Correa

R.s 64 v.n

S. Telmo: por mano del S. Director. los mismos
Cien R.s de v.n que manifiesta el Recibo antecedente
por la Cura q.e se le hizo al Colegial de oficio Alan.b
Rivero y Lopez, como lo mando el S. Director. Sev.a
Veinte y nueve de Nov.re de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los cien r.s de v.n San telmo 30 de Novi-
embre de 1790

Ramos

Recibi del S.or Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo D.n Pablo Gandolfo: la Cantidad de Cien R.s de V.n por la Cura, que se hicho con el Colegial â Oficio Man.l Rivero y Lopez, q.e esta con el Maestro Carpintero Antonio del Rio de unos empeines q.e padecia: y para resguardo de dho S.or Mayordomo: doy el presente en Sev.a â 29 de Nov.re de 1790=

...Colegial no pa... ...arlo en toda el n.o ... que consta en el Co... el numero de los gra... tivos del, y lo ... por particular ... ado en Cien r.s ... Empeynes Caballu... los que padecia.

Son 100 R.s de V.n } Antonio de Rio

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: y por mano del S.or Director: Los mismos Cien R.s de V.n que manifiesta el recibo antecedente por la Cura q.e se le hizo al Colegial â Oficio Man.l Rivero y Lopez, como lo mando el S.or Director. Sev.a veinte y nueve de Nov.re de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los cien r.s de v.on San telmo 30 de Noviembre de 1790 — ~ — ~ — — ~ — ~

Ramos

Quenta q.e Yo D.n Josef Espinosa Bo-
ticario con R.l Aprobac.n y del R.l Collegio de
esta Ciudad, y del R.l de S.n Telmo. en
virtud de nombram.to del Ex.mo S.r Protector
del R.l Dov. d.e S.r Director D.n Antonio Ra-
mos Pio. de todas las medicinas q.e he sub-
ministrado desde 24. de Dic.e del año proxi-
mo pasado de 1789. hasta oy dia de la
fecha, p.a la Curac.n de los Collegiales, Mi-
nistros, y Sirvientes, en Consequencia de
Recetas del Medico, y Zirujano, titulares
de dho Collegio, intervenidas p.r dho S.r Di-
rector, de cuyo total ymporte. se ha de
rebaxar al fin de esta la quarta p.te
con respecto a los precios Corr.tes de
mi Botica, cuyo p.r menor es el sig.te —

		R.s de vellon
1	Por moler, libra y media de Quina — — — —	00 ,,
2	Media Libra de tisana purgante —	006 ,,
3	Dos Quartillos de Agua de escorzonera cuya cant.d se repitio tres vec.s — — —	012 ,,
4	Jarave de Altea, meconio. Sal gatona, de cada uno, una onza — de mustigo. dos onzas, anodino liquido. 24 gotas — — —	005-22
		032-20

214

	Ꝓ. 32 - 22
It. una libra de Jaleas hecha de Querno de Siervo, Baca, Canela, Galapago y azucar, cuya cantid. se repitio tres veces	Ꝓ. 80 -
5„ Agua de Toronjil, y de Serezas 4„ onz.s agua de Canela una y media, de la vida dos dracmas, xarave de Contrayerba doce onzas y media, laudano liquido 10 gotas, xarave de Culantrillo 8„ onzas	Ꝓ. 11 - 24
6„ Jarave de Malbavisco 6„ onz.s se repitio dos veces	Ꝓ. 8 - 16
7„ Quatro onz.s de agua rosada, dos de Jarave zarzaparrilla, dos q.tos de galbano	Ꝓ. 2„
8„ tintura lacca una onza, polbos de Mirra, y de Querno de Ciervo dos escrupulos, se repitio una vez	Ꝓ. 2„
9„ Jarave de flor de Melocoton dos onzas,	Ꝓ. 14„
Emplasto de Estomaticon dos onz.s	Ꝓ. 2 - 10
10„ Jarave de Amapolas 5„ onz.s	Ꝓ. 1„
11„ Dos onz.s de raiz de Rubia	
12„ Jarave de las 5 raizes media libra, sen, y Acero preparado de cada uno dos dracmas	Ꝓ. 5 - 10
13„ Jarave de Malbavisco m.a libra y se repitio 2„ veces	Ꝓ. 14 -
14„ Una dracma de polbos del Papa	Ꝓ. 00 - 17
	Ꝓ. 234 -

(3)

235 ⁄ ₯ 231-3.

18,, Dos quartillos de agua Rosada — ₯ 004,,

16,, Ung.to p.a almorranas 6. onz.s — ₯ 012,,

17,, Una onza de Ung.to de basilicon — ₯ 003,,

18,, Jarave de Mussilago 4,, onz.s Espiritu

de nitro dulce, dos escrupulos, y el

spiritu 3 veces — ₯ 015-18.

20,, Jarave de agraz dos onz.s mantequilla

3,, y 4 de ung.to rosado — ₯ 007-32

19,, Quatro onz. de Jarabe de malbavisco, 4. lg.

de escorzionera, dos libras de Jarabe

cortez. de Cidra — ₯ 013-22.

20,, tintura de acero 1 onza, quetno de ciervo

y mirra una dracma — ₯ 001-17,,

21,, Agua de Llanten una libra, Jarabe

violado, y de Granada una onza, sal

prunela un escrupulo, Jarabe violado,

y de granada, dos onz.s sal prunela

medio escrupulo, espiritu de sal dulce

una dracma, una libra de Jarabe de

cortez. de Cidra, 4 onz.s de Calagatona,

m.a libra de raiz de malbavisco, media

onza de Jarabe de Canelas — ₯ 016-28.

22,, Agua de toronjil. y de cerez. 2 lib.s Jarabe

de cortez. de Cidra. y claveles dos onz.s, y

el spiritu esta vevida una vez — ₯ 008-28.

It. media onza de Alcanfor — ₯ 003.

It. onza y m.a de Jarabe de oro — ₯ 012,,

₯ 332-12

		332.12
23.	Maná escogido. 3 onz. dos escrupulos de tartaro solub.	008
	It. pildoras de tremontina, una onza y se repitieron	008
		005.20
	It. Jarabe de Corteza de Cidra, una libra	001
	It. dos onz. de dicho Jarabe	005.22
24.	Una libra de Jarabe de Corteza de Cidra	005
25.	tisana pulgante 5 onz.	005.20
26.	Jarabe de Corteza de Cidra una libra	
	It. dos onz. de o/a de rosas, medio q.llo de agua rosada, dos onz. de linaza	002.16
27.	Jarabe de Peonia, y del Conde una onza, polbos de Guteta, agua de tila, una onza	002
	It. Jarabe de Clavel una onza, agua de tila 4 onz. manteca de Azahar una onza, dos de aceyte de parida y dos de Jarabe de Yerbabuena, dos de Coraçio blanco, y medio q.llo de agua rosada	008
		012
28.	Suero destilado 6 q.llos	
	It. aceyte de almendras dulces sin fuego 4 onzas	006
	It. Jarabe violado, y Musilago dos lib.s se repitio este Jarabe una vez y m.da libra de Jarabe Musilago	025.14
		006
29.	Agua Angelica 4 onz.s	
30.	Jarabe de Quina m.d onzas. se repitio dos veces. 4 papelillos de polbos de Papa	004
31.	Dos tazas de caldos hecho con Pollo.	437.6

chicoria, China, fresa, y acederas, cu-
ya cantidad. se Repitio 4. vezes — 0060-
32. Jarabe de Corteza de Cidra. una libra — 005-20
33. Agua de flores Cordiales quartillo y m.º
Jarabe de dialtea. una onza, o/o de
Cangrejo un escrupulo, tintura
anticolica medio. — 009.
Vt. alquitira m.ª onza — 001.
34. Quatro onz. de Jarabe sargatona, con
mangilla de fresas — 002.
35. Una libra de aceyte de Almendras
dulces. — 014
Vt. Jarabe de vinagre m.ª libras — 002-28
Vt. 4. onz. de sargatona — 001-30.
Vt. una onza de sal de inglaterra
6 manojos de malbas. dos onz. de
Jarabe de Yerbabuena, una vela de
cebo de flandes, 4 [illegible] de malbavisco,
y dos onz. de Jarabe de culantrillo — 005.
36. Una libra de Jarabe de corteza de cidra — 007-2.
m.ª onza de emplasto de Jabon. — 024.
37. Pildoras [illegible] de Morton m.ª onza
Vt. Jarabe de sargatona y de hisopo
de cada uno [illegible] onza, malbavisco
y Mueleyos 4 onzs. polbos antipleu-
riticos de Federico dos dragmas — 006.
38. Cozim.to emoliente quartillo y m.º sal

575 = 20

almoniaco una dracma, y se repitio | D 575-20

Secces | D 17-16

It. ung.to nutrito amarillo, y populeon | (3)

3 onz.s de cada uno, aceyte rosado

dos onz.s precipitado rubio onza y

media | D 37

It. m.d libra de agua rosada | D 001

39. Agua de malbas y parietaria quatro | D 001

quartillos, sarabe de murciago dos

onz.s de succino m.d y dos escrupulos | D 008-17

de nitro purificado

40. Una libra de sarabe de vinagre | D 008-22

It. medio quartillo de agua rosada | D 001

It. 3 onz.s de blanduxilla | D 003

It. pepitas de membrillo | D 001

It una libra de sarabe de corteza de cidra | D 005-22

41. Agua de malbas y de melon dos quarti-

llos, sarabe de malbavisco dos onz.s

sal prunela un escrupulo, espiritu

de nitro dulce m.d dracma y se

repitio esta receta tres veces | D 035

42. Sarabe de chicorias simples m.d onza

digo onza y media, tartaro solube

una dracma, y se repitio 5 veces | D 016-8

43. Sarabe de chicoria, y peruviano de cada

uno dos onz.s sal prunela dos drac-

mas | D 011

D 718-3

257. $718-3

Yt. Jarabe de conter. de cidra una libra — $00 5 22

44„ Dos om. de aceyte de Almendras dulces — $00 3.

45„ Media libra de Jarabe violado. 3.

om. de aceyte de Almendras dulces de

4 ॥ de escorsionera — $00 7-26.

46„ Agua de toronjil una libra, Jarabe de
Contei. de Cidra, una onza, polbos de
Papa un escrupulo, espiritu de anis
medio — — — $00 3.

47„ Agua de toronjil una libra, Jarabe de
Canela media onza. Conteras de cidra, una
onza, de quina una onza, espiritu
de anis medio escrupulo, y de Hpitio una
vez — — — $0 10-16

48„ Una libra de Escorsionera — $00 3.
Yt. media de aceyte de Almendras dulces — $00 7.
Yt. media de Jarabe de Sarzaparrilla — $00 2-28.
Yt. 10„ om. de Jarabe de vinagre — $00 4-24.

49„ Una libra de Jarabe de Conter. de Cidra — $00 5-22

50„ Agua de malbas dos libras Jarabe de Mucila-
go dos om. nitro, y media de perla do
escrupulos de Hpitio una vez — $0 10„
Yt. Jarabe de Conter. de sidra, una libra — $00 5-22
Yt. Una libra de Calabazas Hipocrates
dos om. — — — $00 2.
Yt. 6 om. de Miel rosada de Azucar — $00 2-28.

51„ Dos om. de pan. 1 de harina de Maiz

$791-21

indico, media onza de Cuerno de Ciervo
preparado, y con la suficiente Cantidad
de agua. quasendos, y los a cuya Cant.d
se le añadio una onza de Jarabe de
balsamo, y se repitio siete veces - $0 30-
 $0 05-20
52„ Una libra de Jarabe de Corter. de Cidra
Un q.llo de pepitas. 3 onz. de Jarabe de
vinagre, dos de Jarabe de Coral. dos de
Confecta de Corter. de Pan - $0 08-
53„ Jarabe violado, y de granadas de cada
una onza. y m.a - $0 01-14
Yt. una onza de Enceradillo - $0 01-16
54„ Cocim.to blanco. de Sidenan una libra
se repitio 3 veces - $0 16
55„ Agua de malbas una libra, Jarabe
violado una onza, 0/0 de cañones y
Tuccino un escrupulo. 4 onz. de
agua rosada. y se repitio dos veces - $0 10-10
56„ Una libra de aceyte de Almendras
dulces - $0 14„
Yt. dos libras de Jarabe de Corter. de Cidra $0 11-30
Yt. dos onz. de mantequilla - $0 02
Yt. 4 onz. de M.e de Perlas - $0 16-
Yt. 4 q.llo y m.a de Suero - $0 09„
57„ Jarave violado y de altea dos onz. se
repitio una vez - $0 01-30
58„ Una libra de Jarabe de Corter. de Cidras $0 05-20

59„ Agua de toronjil, y Chinoso una libra,
sarabe ccenc de Contor de Cidras una onza,
agua de Canela dos dracmas, espiritus
de anis m. escrupulo. de Vpitio una vez — ₯007„
60„ Quatro onz. de Sarabe violado — ₯001-30-
61„ Una libra de sarabe de Contor de Cidras — ₯005-22
62„ Penido. 4 onzs. Mana. 2 onzs. cremo de
tartaro dos dracmas, tartaro solutre
una dracma, aceyte de Almendras
dulces sin fuego m.a onza; Loc de pulmon
de Vulpis dos dracmas, y se hace un
electuario — ₯018„
Yt. pildoras balsamicas de sinoglosa,
y balsamo peruviano de cada uno drac-
ma y m.a polvos de tusilago, de Yedra,
y extracto de ... de cada uno, una
dracma y hecho pildoras con balsamo
peruviano — ₯020„
63„ Quatro onz. de sarabe de malbavisco, de
Vpitio una vez, 4 onz. de miel colada
una onza de enseradillo y dos manojos
de malbas — ₯007-2-
64„ Espiritu de vitriolo — ₯000-16-
65„ Sarabe de Sargatona de meconio, de
malbavisco de cada uno, una onza, de
musilago dos de anodino liquido m.o
escrupulo — ₯003-17.
₯0 47-24

Ytt. 18 pildoras de Sinoglosa. un- [...]o 47-2
 Do 10
quento refrigerante dos onz.

66„ Emplasto de Sabon dos onz.s estendido Do 8.
en una piarcela del tamaño dela receta.
Yt. ung.to alabastro una onza. de
adormideras m.a onza. y medio escru- Do 4
pulo de alcanfor.

67„ Agua rosada y llanten de cada una
3. onz. asucar de Saturno, m.o escrupulo Do 6.
se repitio cinco vezes
Yt. ung.to rosado tres dracmas, asuc.r Do 2
de Saturno= Yt. ung.to de pepitas

68„ Raiz de Serpentaria Virginiana 4
onz.s palo S.to dos onz.s salsafras, raiz
de China, Calaguala, rasuras de
Querno de Sierbo, sandalo setrino,
de cada uno, una onza, Haemorroida-
les media. polipodio. viscoquersino
de cada uno. una onza, Cevada dos
puñados. flores cordiales de cada una
dos puñados, de las 4 simientes, frias
media onza, rasuras de marfil. una
onza, palo dulce media, antimonio
una onza, piedra pome una onza,
Canela dos onz.s y m.a ojas de sen
3 onz.s Cremo de tartaro m.a onza,
con cuyos generos sehan de formar Do 78

232 ✓ ℔ 0 78-7

3 q.tos de Cosim.to hecho con asucar blan- ℔ 3 0 0-
ca la Cantidad suficiente, las q.
se repitio dos veces y mas p.te mas-
69,, Una libra de sarabe de Corter de Cidras ℔ 0 0 5-22
70,, Emplasto confortativo. onsa y m.a y
en garsela un parche como la
receta, dos on.s de ung.to rosado. y 6 ℔ 0 0 7,,
dras. de agua rosada
71,, Sarabe de las 5 raiz. 3 on.s de Corter de
Cidra onsa y m.a diascordio dos escru-
pulos ℔ 0 0 3-17-
72,, Cosim.to blanco de Sidenam. dos q.tos dul-
sado con sarabe de Coral, tintura anti-
colica m.o escrupulo ℔ 0 12,,
73,, Bolo de Coral preparados dos dracm.s
greda una dracma, nitro una ℔ 0 0 2,,
74,, Una libra de aceyte de Almendras ℔ 0 14,,
dulces.
It. una de Corter de Cidras ℔ 0 0 5-22
It. 4 on.s de sarabe sarsatona, dos de
peonia, una dracma de sal policres-
to, dos on.s de sarabe de chicoria. y dos
q.tos de chicoria ℔ 0 0 8,,
75,, Una libra de sarabe de Corter de Cidra ℔ 0 0 5-22.
76,, Dos on.s de tartaro solubre, se repitio
una vez ℔ 0 32,,
It. dos on.s de nitro purificado ℔ 0 0 2,,

✓ ℔ 1 175-22

Yt. 4 onz. de agua rosada. una de | 003=
en seradillos. y una poca de juncia
77" Cosim.to pectoral dos quartillos de miel |
onza. y m.a Jarabe de Yedra terrestre | 010
una onza. digo dos onz.s | 002
78" tisana pulpante. 5 onz.s | 005
79" una libra de Jarabe de Corteza de Cidra | 003.
80" una libra de Escorzonera
Yt. 12 manojos de malbas, 6 de acedera.
m.a libra de Jarabe de amapolas. y una de | 010
Corter. de Cidra
81" Jarabe de Althea, y violado. 4. onz.s y | 003=
el Espiritu una onz.
82" Jarabe de Corter. de Cidra una libra, otra | 011
de violeta | 009
Yt. m.a libra de flor de violetas.
83" Cosim.to blanco. libra. y m.a Jarabe de | 008
Canelas una onzas
84" Bibora. Galapago. Ranas. acederas
y quina. lo q. baste p.a hacer dos
tasas de caldo, cuya Cantidad se repitio | 100
4 veces | 014
85. Una libra de aceyte de Almend.s dulces | 005
Yt. una dha de Corter. de Cidra,
Yt. dos onz. de raeduras de Querno de Ciervo,
y una onza de Sal Amoniaco | 004
86" Agua de toronjil. una libra, Jarabe de Corter.
de Cidra una onza. ojo de Cangrejo un | 668

220./ 1/668.20

escrupulo, agua de canela dos — $003.

Yt. Jarabe de acedera 3 onz. — $001-14-

87,, Agua de Yanten una libra, Jarabe de quina. una onza, de Canela media polbos de Couteta un escrupulo, de Espiritu una vez — $016.

88, Una libra de Jarabe de Cortez de Cidra. y una gota de Espiritu de Vitriolo — $005-22.

89,, Media libra de Jarabe de azar. y 4 onz. de Emplasto de Sabon — $014-

90,, Polbos de quina una onza. y de Espiritu una vez — $016-

$002.

91,, Polbos de greda blanca media onza — $004-

92,, Diacocondio. fracastorio media onza —

93, Jarabe de Cortez de Cidra, dos onz. de Miel simple una — $001-14-

94,, Quatro onz. de M. de perla, 4 dichas de Coral preparado — $032-

$024=

Yt. 4 dichas de ojo de Cangrejo —

Yt una libra de Jarabe de Cortez de Cidra — $006-20.

8 q.tos de ungto. de la condesa —

95,, tiranapulgte. 5 onz. — $005-

96. Agua de Lanten. y Berdolagas dos libs. Coral preparado dracma y media y de Espiritu 3 vez. — $014-28.

97. Una libra de Jarabe de Cortez de Cidra — $005-22

98. Ydem — $005-22.

99,, Agua de flor. Cordiales una libra, Jarabe — 1/825-26

1825-26

esencial de Cortez de Cidra una onza,
de claveles otra. Confecc.n de Alquermes
un escrupulo le Hspitió una vez — Đ009-11

109 Balsamo de Calabara, y Ungto. Hspice-
rante dos onz. y le Hspitió — Đ006
Đ009

101 Media libra de Flor de violeta — Đ006
It. 4 onz. de trementina de Venus — Đ003
It. una libra de Escorzonera —
It. un quarteron de Zaragatona y dos onz.
de trementina comun — Đ003
Đ001-30

102 Jarabe de Cortez de Cidra 4 onz. —
103 Jarabe de Chicorias 4 onzs. Sal policresta — Đ006
4 escrupulos — Đ005-22

104 Una libra de Jarabe de Cortez de Cidra — C
It. una vela de Cebo de Flandes, dos qtos.
de Coral, 4 onz. de Jarabe de asucar cal-
de. Se Hspitió la vela, y el Jarabe — Đ007-22
It. otra libra de Jarabe de Cortez de Cidra — Đ005-22

105 Jarabe de Chicoria 4 onzs. tartaro so-
lubre dos dracmas — Đ005-30

106 Una libra de Jarabe de Cortez de Cidra, y
otra de violado — Đ011-30
Đ001
It. medio qtillo de agua rosada — Đ005-22
It. una libra de Jarabe de Azar — —
It. 3 onz. de aceyte de Almendras dulces,
8 qtos. de Escorzonera, 8 de malbavisco,
4 de pepitas, y 6 onz. de Jarabe de Altea — Đ009-22

1921-30

221 | 1 Ꝑ 321-30

107, Jarabe de Musilagos 4 onz. de altea 2. y de ... Ꝑ 004-
limon una, y una dracma de nitro puro —
108, Agua de toronjil, y de Cerez. una libra;
Jarabe de Cortez. de Cidra una onza agua
de Canela dos dracmas — — — — Ꝑ 003.
109, Jarabe de vinagre, y agrar 12 onz. — — Ꝑ 005-20
110. Dos onz. de polbos de Yncienso. otras
dos de mantequilla y 29. tos de piezas — Ꝑ 003=8.
Yt. una libra de aceyte de Almendras
dulces — — — — Ꝑ 014,,
Yt. Jarabe de Cortez. de cidra una libra — Ꝑ 005-20
111, Agua de Cerezas. una libra. Jarabe de
Claveles una onza, polbos de qutecta
un escrupulo — — — — Ꝑ 006-17-
Yt. una libra de Jarabe de Cortez. de cidra — Ꝑ 005-20
112. Jarave de Cortez. de Cidra med.a libra, 4 onz.
de malbavisco. med.a libra de cidra. dos
onz. de Jarabe de asucar Alcande — — Ꝑ 008-16.
113, tixana pulgante med.a libra — — Ꝑ 006-
114, Ydem — — — Ꝑ 006,,
115, Jarabe de las 5 raizes 3 onz. acero pre-
parado, y sem. dos dracmas — — Ꝑ 004-
116. Una libra de Aceyte de Almendras — Ꝑ 014-
Una dicha de Cortez. de Cidra — — Ꝑ 005-20
med.a de aceyte rosado, med.a de nombrises
y de adormideras. y dos manojos de Yerba
Baca — — — Ꝑ 008-21

2 Ꝑ 022-13.

2Ɖo22-13

117. Una libra de Jarabe de Corteza de cidra. 4
onz. de Sargatona, y dos de asucar
arcande y dos peonia — Ɖoo9-11
118. Quatro onz. de Jarabe del Conde — Ɖoo6
119. Una libra de Jarabe de Corteza de cidra, 4
papelillos de polv.s del Papa — Ɖoo7-
(3)
120. trementina, y ung.to amarillo dos
onz. llema de huevo dos. ung.to ama-
rillo 6 onz. — Ɖoo9-
121. Cataplasma emoliente supurante una
libra — Ɖoo6
¼ m.a libra de raiz de malbavisco. y dos
onz. de flor de mansanilla — Ɖoo5
Ɖoo1-30
122. Quatro onz. de Jarabe de asucar arcande —
123. Emplasto de Diaquilon may.r menor y
gomado 3 onz.s, ung.to amarillo, de los Cebo
y Sacarias, 3 onz.s y una libra de raiz de
Escorsionera — Ɖo12-10
124. Emplasto polig.on una onza, aceyte de
lombrices onza y m.a de labendula dos
Dracmas — Ɖoo4-20
125. Agua de toronjil una libra. Jarabe esen-
cial de cidra una onza, de Canela media,
espiritu de anis un escrupulo de Espritu
Ducces — Ɖo16
Ɖoo5-20
126. Una libra de Jarabe de Corteza de cidra — Ɖoo3
127. Quartillo y m.o de agua rosada —
128. tisana purgante 4 onzas nitro 8 g.to
pepitas 4 g.tos — Ɖoo5-17

2Ɖ113-30

222½ 2⁄0113-30

129„ Agua de malbas q.ᵘᵒ ymᵒ. sarabe malbavisco. y Artemisa dos onᵈˢ. tintura de asafran. y anticolica dos escrupulos. se Repitio dos veces — — | Ɖo15-

130„ Agua de Eufracia. Celedonia. 4 onᶻˢ. vitriolo blanco — — — — — — | Ɖoo1-

131„ Dos onᶻˢ. de Emplasto de sabon. otras dos de geminis, una vela de cebo de flandes. una libra de sarabe de Conter. de Cidra. 5. onᶻˢ. de aceyte de Almendras dulces sinfuego — | Ɖo22-22-

132. Agua rosada. y Sauco 6 onᶻˢ. sal de Saturno 6 gotas, y medio q.ᵘᵒ de agua rosᵈᵃ — | Ɖoo2-16-

133„ Agua de Eufracia y Celidonia. 6 onᶻˢ. agua de Sabina. 2 onᶻˢ. — | Ɖoo2-16-
Yt. flor de Sauco — — | Ɖoo1„

134„ Sarave de Conter. de Cidra. una libra, dos onᶻ. de miel rosada, dos onᶻ. de sarabe violado. y Rosᵒˢ — | Ɖoo8-24-

135„ Sarave Succino una onza, de murilago dos. y se Repitio dos veces — | Ɖoo8.

136. Sarave de acederas dos onᶻˢ. agua de flores Cordiales una libra, madre de perla dos escrupulos. y se Repitio — | Ɖoo6.

137„ Dos onᶻˢ. de miel rosada de asucar. y dos de sarabe de Conter. de Cidra — — | Ɖoo1-30

2⁄0183-2

138„ Agua de Llana. y de sauco 6. onz.s sal de tartaro 6 dracmas digo granos, simiente de adormideras 8 q.tos — — — — 2Ø183.v — Ø002„

139„ Ung.to nutrito, populeon, amarillo, de cada una 3. onz.s rosado dos onz.s precipitado rubio onza y m.a — — — — — — — Ø037„

It. Jarabe de Corter. de Cidra una libra — — Ø005.rv

140 — It. aceyte de adormideras. y nombre rej dos onz. — — — — — Ø001.

141„ Agua rosada medio q.llo Sarcocola y tragacanto un escrupulo. emplasto meliloto y Cantarida y m.a onza. de Hpitio — — — — — Ø005

142. Agua rosada, y Llanten 6 onz.s miel colada y m.a onza. 6 manoj.s de fresas dos onz. de nitro. y una libra de Jarabe de Corter. de Cidra — — — — Ø002.10

143„ Una libra de Jarabe de Corter. de Cidra — Ø005.22

144„ Media onza de tartaro Soluble — — — Ø016.

145„ Jarave de vinagre una onza. de zarzatona dos, nitro m.a dracma — — — Ø001.30

146. Jarabe de zarzatona dos onz.s dos de violado, aceyte de Almendras una. de azafran dos dracmas. de Hpitio dos veces — — — — — — Ø008.

147„ Dos onz. de aceyte de Almendras sin fuego — — — — — Ø003.

2Ø277.18

148. Una libra de jarave de corteza de cidra — — 005-20
149. Tintura Laca media onza, cuerno de Ciervo y espiritu de nitro dulce — — 001-17
150. Polvos p.a las nubes de Loeche dos dracmas — — 004-
Yt. ungto blanco 4 onz — — 004-
Yt. una libra de aceyte de Almendras — — 001-17
Yt. media libra de escorzonera — — 001-17
151. Jarabe de corteza de cidra una libra — — 005-20
152. Ungto nutrito, y rosado, una onza, laudano liqdo 15 gotas — — 001-17
153. Jarave de vinagre dos onzs y nitro dos escrupulos — — 001-8
154. Agua de flor Cordiales q.llo y m.o Jarabe de vinagre dos onz.s nitro dos escrupulos — 004-
155. Ungtos de Althea, y rosado sandalino dos onzs — — 003-
156. Cocimto de fresas, pinpinela, acederas y quina, flor cordiales q.llo y m.o y dulcifdo con jarabe de canela, y de cidra el Yprimo — 019-
(4)
005-20
157. Una libra de jarabe de corteza de cidra — 002-
158. Agua de vegeto mineral ungllo — 004-
159. Agua de Berdolagas ungllo Jarabe de granadas. de moras onza y media. Repetida — 005-20
Yt. Jarabe de corteza de cidra libra —
2/359-27

223

It. quatro onzas de mil rosada
de azucar — — — — — — — — — 2U359=23
001=30
2U361=23
Naranjo se la 4.ta parte — — — 590=15
Quedan liquidos de pago — — — 1U771=8

un mil setecientos setenta y un rs. y ocho
mrs. de vn. cuya cantidad he recivido por
mano del Sr. Director de dha Rl. Casa de Sn.
telmo, Dn. Antonio Ramos Pto. y pa. que
asi conste firmo este en Sevilla a treinta y
uno de Diciembre de mil setec.tos noventa=

Josef Espinosa
Carrel.

Paguese en la Cta. mayor de mi a de este Colegio
la cantidad de un mil setecientos setenta y un
rs. y 8 mrs. de vn. que importa la Botica consu-
mida en este presente año. S. Telmo y Dic.e 31.
de 1790.
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; los Un mil setecientos
setenta y un Rs. y ocho mrs. de Vellon q. importa la Cuenta
de Medicinas, q. antecede del todo el año. Sevilla treinta
y uno de Dize. de mil setecientos y noventa. —„—„

V. B.
Aduain

Pablo Pendato

Paguense

los vn mil setecientos setenta y vn re-
y ocho m̃i de S.ⁿ Sⁿ Telmo 31 de Diciem-
bre de 1790 — — — — — —


Iva a segunda
Ramos

„179“

{Carbon.}

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Rl Colegio de San Telmo: Nuevecientos once rs y diez y ocho mrs de vellon, los mismos que pague en esta forma: Nuevecientos siete rs y diez y ocho mrs: â Manuel Diaz, vecino de la villa de Moron, por el valor de Doscientas setenta y cinco y media arrobas de Carbon, para el gasto de la Comunidad, a precio de veinte y ocho qtos cada arroba; y los quatro rs restantes que se dieron de gratificacion, â los que metieron el carbon en la Carbonera del Colegio. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~

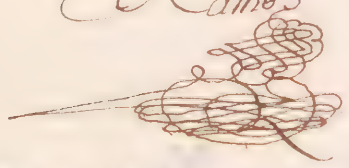
Son 0911 rs y 18 mrs de vn

V. B.
Juan [rubric]

Pablo Landolfo [rubric]

Paguense los Nuevecientos once rs y diez

y ocho mrs de vellon. San telmo 31.
de Mayo de 1730 — — — —



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos cinquenta y seis R.s de Vellon los mismos que pague á Antonio Gonzalez, Vecino de Dos-hermanas, por el valor de seventa y quatro arrobas de Carbon, aprecio de quatro R.s cada vna para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla seis de Noviembre de mil setecientos y noventa.

Son 256,, R.s de V.n

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos cinquenta y seis rs. v.on
Santelmo 8,, de Noviembre de 1790

Ramos

"1790"

{Leñas}

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Tres mil setecientos sesenta y seis Rs. y quatro mrs de vellon los mismos que pagué en esta forma: Tres mil seiscientos setenta y quatro Rs. y quatro mrs. á Manuel de Esquicia, vecino de la Villa de dos Hermanas, por el valor de un mil quarenta y un Quintales de Leña de Olivo, que ha conducido de su Cuenta, en quarenta y quatro Carretas, al precio de treinta quartos el quintal, comprada á prevencion para el gasto diario de esta Comunidad: Setenta Rs. por catorce jornales de á cinco Rs. q.e pagué á un hombre que se ocupó en meter la leña en los sotanos y apilarla; Y los veinte y dos Rs. restantes en la Compra de una maza y dos cuñas de hierro para quando se ofresca partir leña. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil setecientos noventa.

Nota: cargados en el L.o 1.o de Despensa al Folio 38 vuelta

otra: Cargada la maza y cuñas en dho L.o al 170 2.o

Son 3766,, Rs. y 4 mrs de V.on

Pablo Gandolfo

V. B.

Yanez

Paguense los = Tres mil

setecientos setenta y seis rs. y quatro mrs. de vn. San Telmo 28 de Fe-brero de 1790

Ramos



Recibí del S.or Director de este R.l Colegio de San Felmo: Dos mil nuevecientos quince R.s y treinta m.rs de Vellon los mismos que pague en esta forma: Dos mil ochocientos seventa y cinco R.s y treinta m.rs a D. Manuel de Esquicia, vecino de la villa de dos Hermanas, por el valor de ochocientos doce Quintales de Leña de olivo, que a conducido de su Cuenta en treinta y dos carretas, aprecio de treinta quartos cada quintal; y los cinquenta R.s restantes, pagados en diez jornales de a cinco R.s cada uno a un hombre que se ocupo en meter y apilar dha Leña en los sotanos de este Colegio. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa.

Nota. Cargados los 812 quintales en el 5.o libro de Despensa al fol.o 382 v.to

Son 2U915 R.s y 30 m.rs de V.n

V. B.

Duain

Pablo Gandolfo

Paguense los = Dos mil nuevecientos quince R.s y treinta m.rs S.n Telmo 31 de Marzo de 1790 - - -

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves, Y por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Un mil quinientos setenta y tres Reales, y ocho m.^rs de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Un mil quinientos quarenta y ocho R.^s y ocho m.^rs â Fran.^co Martinez, Vecino de la Villa de Dos hermanas, por el valor, de Quatrocientos setenta Quintales de Leña de Olivo, aprecio de veinte y ocho quartos cada uno; y los veinte y cinco R.^s restantes que pague â un hombre, por cinco jornales de â cinco R.^s cada uno, para meter y apilar dha leña en los sotanos del Colegio. Sevilla veinte y ocho de Abril de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados los 470. qq. de leña en el 5.º l.º de Despensas al fol.º 382 v.^ta

Son 1573. R.^s y 8 m.^rs de V.^n

V. B.
A.^o Duaine

Pablo Gandolfo

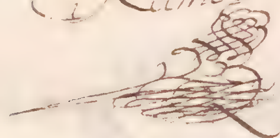
P

Paguense los = Un mil quinientos

251

setenta y tres V. y ocho mrs de v.on

S.n Telmo 30 de Abril de 1790 — —



Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: y por mano del Sor. Director de él: Dos mil seiscientos treinta y cinco Reales y veinte y seis mrs. de Vellon; los mismos que pagué en esta forma: Dos mil quinientos noventa y cinco rs. y veinte y seis mrs: á Manuel Pineda, vecino de dos Hermanas, por el valor de Setecientos ochenta y ocho Quintales de Leña de Olivo, que ha conducido de su Cuenta en veinte y ocho Carretas, aprecio de veinte y ocho quartos cada quintal; y los quarenta rs. restantes por ocho Jornales de á cinco rs. cada uno, a un hombre que se ocupó en apilar y meter dha Leña en los sotanos del Colegio. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargados en el Lo. 1o. de Despensas al fo. 382 vta.

Son 2635. rs. y 26 mrs. de Vn.

Pablo Pandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Dos mil seiscientos

treinta y cinco rs. y veinte y seis
mrs. vell.n San Telmo 24 de Mayo de
1790 ——— ~ ——— ~ ——— ~ ———

Ramos

Año de 1790.

Num.ro 2.o

Vestuario de los Colegiales.

"1790."

{Compra de Hilo para Medias}

7

Recibí del arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Real Colegio de Sn Felmo: Dos mil ochocientos quatro Reales de Vellon, los mismos que pague à Dn Fran.^co^ Xavier Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Docientas libras de Hilo cacero de Cordova, para hacer medias à los Colegiales, aprecio de catorce R.^s^ de Vellon, cada vna libra; y los quatro Reales Restantes por dos mandados que se pagaron por conducir dho hilo à este colegio. Sevilla veinte y nueve de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 2808 o 4" R.^s^ de V.^on^

V. B.
Aluain

Pablo Gandolfo

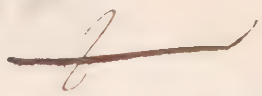
Paguense los Dos mil

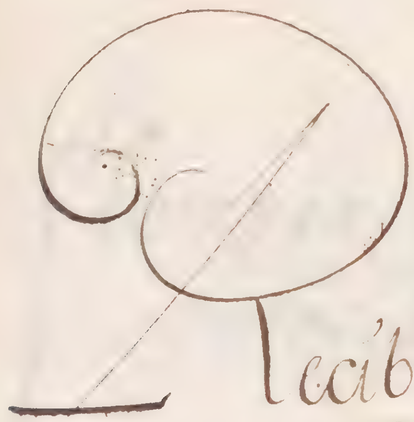
ochocientos quatro rs. de vellon. San Telmo 30 de Setiembre de 1790 —"

Ramos

„1790.“

Composicion de Medias.





Recibi del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director, de este Real Colegio de S.n Telmo: Ciento setenta y cinco Reales, y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que pague á unas Mugeres que se ocuparon en desvaratar, y componer, los tercios baxos, de ciento diez y siete pares de medias de Ylo, las quales se pudieron aprovechar de las dos Calzaduras, que se han dado desde el princi-pio de este año: Y por dhas composicion, pague al respecto de Real y medio por cada un par. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargadas en el 5.º V.º de Ropa al folio 54 vuelta

Son Rs. 175. Rs. y 17 m.rs de V.n

V. B.
Ruiz

Pablo Landolfi

Paguense los ciento setenta y cinco rs. y diez y siete m.rs de V.n San telmo 26 de Julio de 1790

Ramo

..1790..

Compra y Composicion de Zapatos distribucion de estos y de Medias

✝

Memoria de Calzadura general de Medias y Zapatos, para toda la Comunidad, repartidos en el presente mes de Marzo de 1790.

	Colegiales de Numᵒ.	Medias.	Zapatos.
G	Jacinto de Quiños y Perez.	0001.	0001.
G	Joseph Rodriguez Melgarejo.	0001.	0001.
G	Antonio Sanchez Faxardo.	0001.	0001.
G	Franᶜᵒ. Mas y Canela.	0001.	0001.
G	Manuel Arias y Mexias.	0001.	0001.
M	Joseph Muñoz Seco.	0001	0001.
M	Antonio Pareja y Barrios.	0001.	0001.
M	Ignacio Ferñz y Rodriguez.	0001	0001.
G	Franᶜᵒ. Navarro y Ferñz.	0001.	0001.
G	Lorenzo Chamorro y Olivera.	0001.	0001.
G	Nicolas Cantero y Grieto.	0001.	0001.
G	Nicolas Benites y Salas.	0001.	0001.
M	Alonzo Delgado y Dominguez.	0001.	0001.
M	Pedro Guillen Ruiz.	0001.	0001.
		0014.	0014.

2.

	Suma de la V.[ta]	Do32.	Do32
G	Felíz Albao, y Acensio.	Doo1.	Doo1
G	Joaquín Romero y Mondragon.	Doo1.	Doo1
G	Manuel Rodriguez Jaen.	Doo1.	Doo1
G	Juan Sanchez Caro.	Doo1.	Doo1
G	Vicente Fernandez Parrado.	Doo1.	Doo1
M	Ysidro Coello y Ausa.	Doo1.	Doo1
M	Manuel Guisado y Bois.	Doo1	Doo1
G	Fran.[co] Bernal y Castaño.	Doo1.	Doo1
M	Fran.[co] Garcia Carbasal.	Doo1.	Doo1
M	Eugenio Fernandez Zayas.	Doo1.	Doo1
G	Blas Rodriguez Mendez.	Doo1.	Doo1
M	Andres Ximenes y Ramirez.	Doo1.	Doo1
G	Joseph Veloso y Vobis.	Doo1.	Doo1
M	Ysidro Fernandez Sayes.	Doo1.	Doo1
G	Manuel Albarez de Eulate.	Doo1.	Doo1
G	Joseph Rexon y Carbonero.	Doo1.	Doo1
G	Joseph Vasq.[z] Garcia y Arguelles.	Doo1.	Doo1
G	Felíz Bernial Delgado.	Doo1.	Doo1
		Do32	Do32

	Suma del fr.^te	D. 32.	D. 32.
G.	Manuel de Michilena y Arcazena.	D. 01.	D. 01.
G.	Antonio de Salas Moreno.	D. 01.	D. 01.
M.	Ramon de Salas Moreno.	D. 01.	D. 01.
G.	Joseph de Castro Forres.	D. 01.	D. 01.
G.	Joseph Llaguno y Zuñiga.	D. 01.	D. 01.
M.	Juan Macias Delgado.	D. 01.	D. 01.
C.	Manuel Ferñz Mexias.	D. 01.	D. 01.
G.	Matias Garcia Cevallos.	D. 01.	D. 01.
M.	Agustin Carmona y Cerero.	D. 01.	D. 01.
M.	Joseph Caro Lopez.	D. 01.	D. 01.
M.	Joseph Ramos Martin.	D. 01.	D. 01.
G.	Ambrosio Soriano y Cepeda.	D. 01.	D. 01.
G.	Sevastian Sanchez Cuesta.	D. 01.	D. 01.
M.	Fran.^co Alaras y Reyna.	D. 01.	D. 01.
C.	Rafael Castellon y Ximenes.	D. 01.	D. 01.
M.	Juan Valderrama y Blasquez.	D. 01.	D. 01.
G.	Pedro Tanin y Prensi.	D. 01.	D. 01.
C.	Benito Tanin y Prensi.	D. 01.	D. 01.
		D. 50.	D. 50.

	Suma de la V.ta	0050	0050
G	Juan Santiago y Forax.	001	001
M	Joseph Pinto y Halcon.	001	001
M	Juan de Mena y Valberde.	001	001
M	Joaquin Cabezas y Riton.	001	001
M	Fran.co Sabedra Sanchez Duran.	001	001
M	Nicolas del Castillo Yglesias.	001	001
G	Santiago Hernando y Vasquez.	001	001
M	Joseph Romero Lopez.	001	001
G	Antonio Vela y Alonzo.	001	001
M	Joseph de Galves y Morales.	001	001
C	Diego Claros y Quiros.	001	001
M	Juan de Luque y Romero.	001	001
M	Pedro Muñoz del Canto.	001	001
G	Fran.co de Cazeres Martinez.	001	001
G	Manuel del Castillo Yglesias.	001	001
M	Pedro Yglesias y Morales.	001	001
C	Feodomiro Lopez Marin y Rios.	001	001
M	Fran.co de Lagorza y Lopez.	001	001
		0068	0068

	Suma del frente	D. 068	D. 068
C	Vicente Varriales y Valcarzar.	D. 001	D. 001
M	Joseph Navarro y Evaudero.	D. 001	D. 001
C	Ramon Salgado y Herrera.	D. 001	D. 001
C	Antonio Cortes Damisas.	D. 001	D. 001
G	Nicolas Castañeda y Quintero	D. 001	D. 001
M	Pedro Davadie y Ramos.	D. 001	D. 001
M	Fernando Prieto y Portela.	D. 001	D. 001
M	Antonio Lopez Pelaez.	D. 001	D. 001
C	Fran.co Vigil y Rodriguez.	D. 001	D. 001
M	Antonio Albarez Guerrero.	D. 001	D. 001
C	Miguel Madugo y Azcayna.	D. 001	D. 001
C	Thomas Perez y Pineda.	D. 001	D. 001
M	Manuel Barela y Romero.	D. 001	D. 001
C	Antonio Barela y Romero.	D. 001	D. 001
C	Joaquin Fernandez Pareja.	D. 001	D. 001
M	Antonio Bueno y Albarez.	D. 001	D. 001
G	Joseph Diaz Buenaño.	D. 001	D. 001
		D. 085	D. 085

	Suma de la v[ta]	085	08[illegible]
C	Manuel Díaz Buenaño	001	001
M	Joseph Morales y Salado	001	001
C	Antonio Morillas y Ruiz	001	001
M	Fran[co] Muxica y Raymundo	001	001
M	Juan Foranzo y Eslaba	001	001
M	Fran[co] Albarez y Ximenes	001	001
M	Joseph Molestina y Escalera	001	001
M	Manuel Rodriguez Lobo y Castilla	001	001
M	Joseph Cardoso y Prieto	001	001
C	Antonio Llovet y Quixano	001	001
G	Blas Garcia Tamayo	001	001
M	Fran[co] Lopez Garcia	001	001
G	Joseph de la Ballina y Arguelles	001	001
G	Manuel de Espinola y Quintana	001	001
M	Joseph Alonzo y Jorge	001	001
M	Manuel Vejarano y Rodriguez	001	001
M	Antonio Suarez y Fernandez	001	00[illegible]
		102	10[illegible]

Suma del fr.te ~ 𝔇102 𝔇102

{Porcionistas.}

m	Dn. Mateo Díaz de la Cabada. ~ ~	𝔇001	𝔇001
c	Dn. Manuel de Ayala y Servantes. ~	𝔇001	𝔇001
c	Dn. Juan Domínguez y Montero. ~	𝔇001	𝔇001
m	Dn. Joseph Ruiz Escalera. ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
m	Dn. Angel de Forax Martnz. de Velasco.	𝔇001	𝔇001
m	Dn. Demetrio Ô Daly. ~ ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
c	Dn. Manuel Ô Daly. ~ ~ ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
m	Dn. Joaquín de Soldevilla. ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001

{Colegiales â oficio.}

m	Manuel Fernandez del Valle. ~ ~	𝔇001	𝔇001
m	Joseph Abiles y Fleytas. ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
m	Manuel del Marmol y Hernz. ~	𝔇001	𝔇001
m	Manuel del Castillo y Moya. ~ ~	𝔇001	𝔇001
g	Joaquín Barrera y Caro. ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
m	Salvador Yman y Paviño. ~ ~ ~ ~	𝔇001	𝔇001
		𝔇116	𝔇116

	Suma dela V.ta	D116.	D116
C	Joseph Romero y Lorente.	Doot.	Doot.
G	Antonio Fernandez Caro.	Doot.	Doot.
G	Juan dela Mota y Reyna.	Doot.	Doot.
G	Antonio Rico y Roche.	Doot.	Doot.
M	Fran.co de Foba y Ximenes.	Doot.	Doot.
M	Fran.co Ramos Barea.	Doot.	Doot.
C	Ramon de Fonseca y Muñoz.	Doot.	Doot.
M	Manuel Rivero y Lopez.	Doot.	Doot.
G	Fran.co Ulana y Ramirez.	Doot.	Doot.
G	Lope Fernandez de Aguilar.	Doot.	Doot.
G	Joaquin de Navas Manente.	Doot.	Doot.
G	Justo Malcampo y Barriales.	Doot.	Doot.

Pares de Zapatos q.e se han puesto en el Estante.

Treinta pares de Zapatos que se pucieron en el Estante para — D128. D128

Suma del fr.te ... ₯128 ₯128

dàr ã los que se embarcan, los que regresan de navegàr, y de los que se reciven de nuevo, q.e se pusieron aprevencion. ... ₯— ₯030

{Abono ál Estante.}

{Embarcados.}

Joseph Ferrada y Fernandez. ...	₯003	₯003
D.n Domingo Fernandez Perez. ...	₯002	₯003

{Regresado de navegar}

Pedro Díaz Hidalgo. ...	₯003	₯002
Manuel Fernandez Parrado regresado de la Carraca. ...	₯003	₯002

{Recibidos de nuevo.}

Juan Gonzalez Rodriguez. ...	₯003	₯002
Juan Vasquez Moron. ...	₯003	₯002
	₯145	₯172

Nota
Cargados los: 158 pares de Zapatos en el 5.º libro de Ropa à los fol.s 84 vuelta.
otra
Abonados los 154 pares de Medias y los 181 de Zapatos distribuidos en esta Memoria al folio 55. del mismo libro.

Suma de la V.ta ... D145. D17

Porcionistas.

D.n Enrrique Dougherti y Brabone	D— D00
D.n Juan Dougherti y Brabone ...	D003. D00
D.n Cliton Dougherti y Brabone ...	D003. D00
D.n Fran.co Texada de la Quintana ...	D003. D09

Son las dhas: Ciento cinquenta y quatro D154. D18
pares de medias de Hilo Casero de Cordova: Y ciento ochenta pares de Zapatos, los distribuidos en esta memoria: Los ciento cinquenta y quatro pares de medias, y veinte y dos de Zapatos, sacados del Estante para los Colegiales y Porcionistas que se refieren: Y los Ciento cinquenta y ocho pares de Zapatos restantes hechos y repartidos, por el Maestro de Obra prima, Joseph Muñiz, Vecino de esta Ciudad, aprecio de doce R.s de V.n cada uno, importan: Un mil ochocientos noventa y seis R.s de Vellon, los mismos que he satisfecho

al dho Maestro: Y yo è recibido del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. —"

{Son 1896" r.s de V.on}

Nota

Se abona al Estante un Par de Zapatos que mandó el S.or Director que se le diera â Manuel Ríos. —" —" —" —"

V. B.-

Pablo Pandolfo

Duain

Paguense los = Un mil ochocientos noventa y seis rs. de b.n S.n Telmo 22. de Marzo de 1790 — — — —

Ramos



Memoria de calzadura general de medias y Zapatos para toda la Comunidad, que se han repartido en el presente mes de Junio de mil setecientos y noventa.

	Colegiales de Num.°	Medias	Zapatos
G.	Jacinto de Quiñones y Perez.	0 0 1	0 0 1
G.	Joseph Rodrig.z Melgarejo.	0 0 1	0 0 1
G.	Antonio Sanchez Faxardo.	0 0 1	0 0 1
G.	Fran.co Mas y Canela.	0 0 1	0 0 1
G.	Manuel Arias y Mexias.	0 0 1	0 0 1
M.	Joseph Muñoz Seco.	0 0 1	0 0 1
G.	Antonio Pareja y Barrios.	0 0 1	0 0 1
M.	Ygnacio Frenz. y Rodriguez.	0 0 1	0 0 1
G.	Fran.co Navarro y Fernz.	0 0 1	0 0 1
G.	Lorenzo Chamorro y Olivera.	0 0 1	0 0 1
M.	Nicolas Cantero y Prieto.	0 0 1	0 0 1
G.	Nicolas Benites y Salas.	0 0 1	0 0 1
M.	Alonzo Delgado y Dominguez.	0 0 1	0 0 1
M.	Pedro Guillen Ruiz.	0 0 1	0 0 1
G.	Feliz Albao y Acensio.	0 0 1	0 0 1
		0 015	0 015

	Suma de la V.ta	Do15.	D[illegible]
G	Joaquin Romero y Mondragon.	Do01.	D[illegible]
G	Manuel Rodriguez Jaen.	Do01.	D[illegible]
G	Juan Sanchez Caro.	Do01.	D[illegible]
G	Vicente Ferrnz Parrado.	Do01.	Do[illegible]
M	Ysidro Coello y Ausa.	Do01.	Do[illegible]
M	Manuel Guisado y Bois.	Do01.	Do[illegible]
G	Fran.co Bernal y Castaño.	Do01.	Do[illegible]
M	Fran.co Garcia Carbasal.	Do01.	Do[illegible]
M	Eusenio Ferrnz. Zayas.	Do01.	Do[illegible]
G	Blas Rodriguez Mendez.	Do01.	Do[illegible]
M	Andres Ximenes Ramirez.	Do01.	Do[illegible]
G	Joseph Velero y Bobis.	Do01.	Do[illegible]
M	Ysidro Ferrnz Sayes.	Do01.	Do[illegible]
G	Manuel Albarez de Eulate.	Do01.	Doo1
G	Joseph Reson y Carbonero.	Do01.	Doo1
G	Joseph Vasquez Garcia.	Do01.	Doo1
G	Felix Bernal Delgado.	Do01.	Doo1
G	Manuel de Michilena y Escazena	Do01.	Doo1
M	Antonio de Salas Moreno.	Do01.	Doo1
G	Ramon de Salas Moreno.	Do01.	Doo1
G	Joseph de Castro Forres.	Do01.	Doo1
		Do36.	Do3[illegible]

	Suma del fr.te	Do36.	Do36.
G	Joseph Laguno y Zuñiga.	Do01.	Do01.
M	Juan Macias Delgado.	Do01.	Do01.
M	Manuel Fernandez Mexias.	Do01.	Do01.
G	Matias Garcia Cevallos.	Do01.	Do01.
M	Agustin Carmona y Zerero.	Do01.	Do01.
M	Joseph Caro Lopez.	Do01.	Do01.
M	Joseph Ramos Martin.	Do01.	Do01.
G	Ambrosio Soriano y Cepeda.	Do01.	Do01.
G	Sevastian Sanchez Cuesta.	Do01.	Do01.
M	Fran.co Alaras y Reyna.	Do01.	Do01.
C	Rafael Castellon y Ximenes.	Do01.	Do01.
M	Juan Valderrama y Blasquez.	Do01.	Do01.
M	Pedro Tanin y Prensi.	Do01.	Do01.
C	Benito Tanin y Prensi.	Do01.	Do01.
G	Juan de Santiago y Fobar.	Do01.	Do01.
G	Joseph Pinto y Halcon.	Do01.	Do01.
M	Juan de Mena y Valverde.	Do01.	Do01.
M	Joaquin Cabezas y Riton.	Do01.	Do01.
M	Fran.co Saabedra Sanchez Duran.	Do01.	Do01.
M	Nicolas del Castillo Yglesias.	Do01.	Do01.
		Do56.	Do56.

	Suma dela V.ta	Do56.	Do56.
G	Santiago Hernando y Vasquez.	Do01.	Do01.
M	Joseph Romero Lopez.	Do01.	Do01.
G	Antonio Vela y Alonzo.	Do01.	Do01.
M	Joseph de Galves y Morales.	Do01.	Do01.
C	Diego Claros y Quiros.	Do01.	Do01.
M	Juan de Luque y Romero.	Do01.	Do01.
M	Pedro Muñoz del Canto.	Do01.	Do01.
G	Fran.co de Cazeres Martinez.	Do01.	Do01.
G	Manuel del Castillo Yglesias.	Do01.	Do01.
M	Pedro Yglesias y Morales.	Do01.	Do01.
C	Feodomiro Lopez Marin y Rios.	Do01.	Do01.
M	Fran.co de Lagorza y Lopez.	Do01.	Do01.
C	Vicente Varriales y Valcarzar.	Do01.	Do01.
M	Joseph Navarro y Escudero.	Do01.	Do01.
C	Ramon Salgado y Herrera.	Do01.	Do01.
C	Antonio Cortes Damisas.	Do01.	Do01.
C	Nicolas Castañeda y Quintero.	Do01.	Do01.
M	Pedro Davadie y Ramos.	Do01.	Do01.
C	Fernando Prieto y Portela.	Do01.	Do01.
C	Antonio Lopez Pelaez.	Do01.	Do01.
		Do76.	Do76

	Suma del fr.te	D. 76.	D. 76.
M.	Fran.co Vigil y Rodriguez.	D. 01.	D. 01.
M.	Antonio Albarez Guerrero.	D. 01.	D. 01.
C	Miguel Madiego y Arcayna.	D. 01.	D. 01.
C	Thomas Perez y Pineda.	D. 01.	D. 01.
M	Manuel Barela y Romero.	D. 01.	D. 01.
C.	Antonio Barela y Romero.	D. 01.	D. 01.
M	Joaquin Fernandez Paresa.	D. 01.	D. 01.
M.	Antonio Bueno y Albarez.	D. 01.	D. 01.
G.	Joseph Díaz Buenaño.	D. 01.	D. 01.
C	Manuel Díaz Buenaño.	D. 01.	D. 01.
C	Joseph Morales y Salado.	D. 01	D. 01.
C	Antonio Morillas y Ruiz.	D. 01.	D. 01.
M	Fran.co Muxica y Raymundo.	D. 01.	D. 01.
C.	Juan Foranzo y Eslaba.	D. 01.	D. 01.
M	Fran.co Albarez y Ximenes.	D. 01.	D. 01.
M	Joseph Molestina y Escalera.	D. 01.	D. 01.
M.	Manuel Rodriguez Lobo y Costilla.	D. 01.	D. 01.
M	Joseph Cardoso y Prieto.	D. 01	D. 01.
C.	Antonio Llobet y Quixano.	D. 01.	D. 01.
		D. 95.	D. 95.

	Suma de la V.ta	D 0035.	D 0035
G.	Blas Garcia Tamayo.	D 001.	D 001.
M.	Fran.co Lopez Garcia.	D 001.	D 001.
G.	Joseph dela Ballina y Arguelles.	D 001.	D 001.
G.	Manuel de Espinola y Quintana.	D 001.	D 001.
M.	Joseph Alonzo y Jorge.	D 001.	D 001.
C.	Manuel Bezarano y Rodriguez.	D 001.	D 001.
C.	Antonio Suarez y Fernandez.	D 001.	D 001.
G.	Pedro Diaz Hidalgo.	D 001.	D 001.
C.	Juan Gonzalez Rodriguez.	D 001.	D 001.
M.	Juan Vasquez Moron.	D 001.	D 001.

{Porcionistas.}

M.	D.n Mateo Diaz dela Cabada.	D 001.	D 001.
M.	D.n Manuel de Ayala y Servantes.	D 001.	D 001.
M.	D.n Juan Dominguez y Montero.	D 001.	D 001.
M.	D.n Joseph Ruiz Escalera.	D 001.	D 001.
M.	D.n Angel Tovar Martinz de Velasco.	D 001.	D 001.
M.	D.n Demetrio O Daly.	D 001.	D 001.
M.	D.n Manuel O Daly.	D 001.	D 001.
G.	D.n Joaquin de Soldevilla.	D 001.	D 001.
		D 113.	D 113

Suma del fr.te ... 0113. 0113.

M. Dn. Fran.co Xavier de Araoz. ... 0001. 0001.

Colegiales â Oficio.

M.	" Manuel Fernandez del Valle. ...	0001.	0001.
M.	" Joseph Abiles y Fleytas. ...	0001.	0001.
M.	" Manuel del Marmol y Herrz. ...	0001.	0001.
M.	Manuel del Castillo y Moya. ...	0001.	0001.
G.	" Joaquin Barrera y Caro. ...	0001.	0001.
M.	" Salvador Yman y Gabiño. ...	0001.	0001.
M.	" Joseph Romero y Lorente. ...	0001.	0001.
G.	" Antonio Fernandez Caro. ...	0001.	0001.
G.	" Juan de la Mota y Reyna. ...	0001.	0001.
G.	" Antonio Rico y Roche. ...	0001.	0001.
G.	" Fran.co de Foba y Ximenes. ...	0001.	0001.
M.	" Fran.co Ramos Barca. ...	0001.	0001.
C.	" Ramon de Fonseca y Muñoz. ...	0001.	0001.
M.	" Manuel Rivero y Lopez. ...	0001.	0001.
M.	" Fran.co Llana y Ramirez. ...	0001.	0001.
M.	" Lope Fernandez de Aguilar. ...	0001.	0001.
		0130.	0130.

	Suma de la V.ta	D130	D130
M.	, Joaquin de Navas Manente.	D001	D001
G.	Justo Malcampo y Barriales.	D001	D001
G.	, Manuel Fernandez Parrado.	D001	D001
Nota. Se abonan al Estante dos Pares de Zapatos y tres de medias para el Colegial Regresado de navegar: Eugenio Sanchez Flores.	Por diez y siete pares de Zapatos que se hicieron en el Estante, para los Colegiales que se Reciben de nuevo, y los q.e se mandan â navegar	D—	D017

{Abono al Estante.}

{Recividos de nuevo.}

Nota. Cargados 150 pares de Zapatos en el 5.º l.º de Ropa al fo. 54 v.ta y Abonados en el mismo 148 de Medias y 143 de Zapatos al folio 55.

Joseph Muñoz del Canto.	D003	D002
Manuel Ramon Rivero.	D003	D002

Porcionista.

D.n Fran.co Xavier Araoz.	D003	D002

Regresado de navegar.

Fran.co Guerra y Molina.	D003	D002
Son los dhos: Ciento quarenta y cinco pares	D145	D158

de medias de Ilo; y ciento cinquenta y ocho pares de Zapatos; Y de ellos; los ciento quarenta y cinco pares

de Medias, y ocho de Zapatos, sacados del Estante y repartidos en la forma expresada: Y los ciento cinquenta pares de Zapatos restantes, hechos y entregados por el Maestro Zapatero de obra prima Joseph Muñiz, vecino de esta Ciudad, aprecio: ciento treinta y tres pares, á doce rs. de vn. cada uno, importan: Un mil quinientos noventa y seis rs. y los diez y siete pares restantes, para poner en el Estante, aprecio de diez rs. cada uno, importan, ciento setenta rs. de vn. cuyas dos partidas hacen; Un mil setecientos sesenta y seis rs. de vn. los mismos que he sastifecho á dho maestro; Y é recibido del Arca de tres llaves; por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y nueve de Junio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~"

Son 1U766. rs. de vn.

Pablo Gandolfo

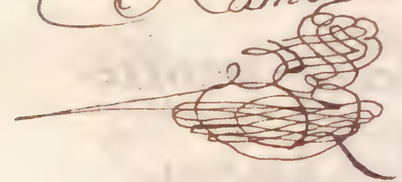
V. B.

Aduaing

P

Paguense los Un mil setecientos sesenta

y seis r.s vellon. San telmo 24 de
Junio de 1790 — ~ — ~—



Memoria de los Colegiales que han tomado Medias, y Zapatos, del Estante en el presente mes de la fha son a saber ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Medias.	Zapat.s
Embarcados		
Pedro Diaz Hidalgo. ~ ~ ~ ~	D..2	D..2
Blas Garcia Famaya. ~ ~ ~	D..2	D..2
Jose Fexada y Ferna.z ~ ~ ~ ~	D..3	D..3
Remitidos a la Carraca		
Felix Bernal Delgado ~ ~ ~	D—	D..1
Juan Santiago Tovar. ~ ~ ~ ~	D—	D..1
Blas Rodriguez Mendez. ~ ~	D—	D..1
Cristoval Gil y Vasquez. ~ ~ ~	D..3	D—
Jose dela Puente y Santos. ~ ~	D..3	D—
Fran.co Ramos Barea. ~ ~ ~ ~	D..3	D—
Fran.co Diaz Valdes. ~ ~ ~ ~ ~	D..3	D—
Reservado de navegar		
Hilarion Moreno y Diaz. ~ ~	D..3	D..2
	D..22	D..12

Nota. A estos quatro Coleg.s se les mandaron comprar en cadiz ocho pares de Zapatos, q.e les entrego el Apoderado.

Son los dhos veinte y dos pares de Medias de hilo casero de Cordova, y doce pares de Zapatos todo.

Nota. Abonados en el L.o de Ropa al folio 55. los 22 p. de Medias y 12 de Zapatos =

Sacado del Estante y Repartido
en la forma dha.
Sevilla 31 de Julio de 1790=

Compruevada

Pablo Pandolfo

Recivi del Sor. Dn. Juan Balero la cantidad de ochenta y quatro rs. von. son ymporte de seis pares de zapato a catorze rs. von. cada un par que e subministrado a los Coleg. del Rl. Colegio de San Telmo que se hallan de aprendizes de oficio en este mar. y para q. conste doy el presente que firmo en Xerez a … Agto.

Phe. de San Juan

Son 84 rs. von.

Iten beinte y ocho rs. de von. que gaste en dos pares de zapatos en esta ciudad p. el colegl. Fran.co Diaz Baldes.

Juan Valero

Son por todos 112 rs. von.

treinta y un re. de v. pagados a Dn. Juan Valero, Apoderado en Cadiz, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Julio. Sn. Telmo 3 de Agosto de 1730 — — — — —

Ramo

Ymporta el Recibo antecedente rs. devon „0112„

Agregame diez y nueve rs. que costó la conducion de la ropa que se remitió desde el Colegio á dho Coleg.s cuya cantidad se abona á dho Valero_ 0019_

total de que será el Libram.to rs. devon_ „0131„

Nota

Cargados en él S.o 1.o de ropa los 8„ pares de zapatos comprad.s en el recibo anteced.te al fo 1.o 54 v.ta y abonados en el mismo al fo 1.o 55„

Aduain

Aboneme á el Arca de tres llaves los ciento treinta y un rs. dev.n pagados á D.n Juan Valero, Apoderado en Cadiz, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Julio. S.n Telmo 9 de Agosto de 1790 ___

Ramos

✝

Memoria de dos Calzaduras de Zapatos, y una de Medias, que se â dado â toda la Comunidad, la una para las Falegas, y la otra del uso diario, los quales son en la forma siguientes. ~" ~" ~~

Colegiales de numero.

		Zapatos.	Medias.
G	Antonio Sanchez Faxardo. ~" ~" ~" ~,	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Fran.co Mas y Canela. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Manuel Arias y Mexias. ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Antonio Paresa y Barrios. ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Ygnacio Fernandez y Rodriguez. ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
	Jose Rodriguez Melgarejo. ~" ~" ~" ~	Đ oo1"	Đ ——
â o.ficio.	Jose Muñoz Seco. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Đ ooo"	Đ ——
G	Fran.co Navarro y Fernandez. ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
	Lorenzo Chamorro y Olivera. ~" ~"	Đ ——	Đ ——
G	Nicolas Cantero y Prieto. ~" ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Nicolas Benites y Salas. ~" ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
M	Alonzo Delgado y Dominguez. ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
G	Feliz Albao y Arencio. ~" ~" ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
	Joaquin Romero y Mondragon. ~"	Đ oo1"	Đ ——
G	Manuel Rodriguez Jaen. ~" ~" ~"	Đ oo2"	Đ oo1"
		Đ o24"	Đ o11"

Suma de la v.ta ... D. 24. D. 11

	Juan Sanchez Caro.	D. 1.	D. —
G	Vicente Fernandez Parrado.	D. 2.	D. 1
	Ysidro Coello y Ausa.	D. 1.	D. —
	Manuel Guisado y Bois.	D. 1.	D. —
G	Fran.co Bernal y Castaño.	D. 2.	D. 1
	Fran.co Garcia Carbajal.	D. 1.	D. —
G	Eugenio Fernandez Zayas.	D. 2.	D. 1
M	Andres Ximenes Ramirez.	D. 2.	D. 1
G	Jose Veloso y Vobis.	D. 2.	D. 1
M	Ysidro Fernandez Sayes.	D. 2.	D. 1
	Manuel Albarez de Eulate.	D. 1.	D. —
G	Jose Rexon y Carbonero.	D. 2.	D. 1
G	Jose Vasquez Garcia y Arguelles.	D. 2.	D. 1
	Manuel de Michilena y Escazena.	D. 1.	D. —
M	Antonio de Salas Moreno.	D. 2.	D. 1
G	Ramon de Salas Moreno.	D. 2.	D. 1
	Jose de Castro Forres.	D. 1.	D. —
G	Jose Elaguno y Zuñiga.	D. 2.	D. 1
M	Juan Macias Delgado.	D. 2.	D. 1
		D. 55.	D. 2[?]

	Suma del fr.te	55	23
G	Matias Garcia Ceballos	2	1
M	Agustin Carmona y Terrero	2	1
M	Jose Caro Lopez	2	1
G	Jose Ramos Martin	2	1
	Ambrocio Soriano y Cepeda	1	[illegible]
G	Sevastian Sanchez Cuesta	2	1
M	Fran.co Alaras y Reyna	2	1
C	Rafael Castellon y Ximenes	2	1
M	Juan Valderrama y Blasquez	2	1
G	Pedro Tanin y Prensi	2	1
G	Jose Pinto y Halcon	2	1
M	Juan de Mena y Valverde	2	1
G	Joaquin Cabezas y Riton	2	1
M	Fran.co Sabedra Sanchez Duran	2	1
G	Nicolas del Castillo Yglesias	2	1
G	Santiago Hernando Vasquez	2	1
M	Jose Romero Lopez	2	1
G	Antonio Vela y Alonzo	2	1
		90	40

	Suma de la v.ta	D.30.	D.40
M	Jose de Galvez y Morales.	D.2.	D.5.
de oficio M	Diego Olaxos y Quiros.	D.1.	D.1.
M	Juan de Luque y Romero.	D.2.	D.5.
M	Pedro Muñoz del Canto.	D.2.	D.5.
G	Fran.co de Cazeres Martinez.	D.2.	D.5.
C	Manuel del Castillo Yglesias.	D.2.	D.5.
M	Pedro Yglesias y Morales.	D.2.	D.5.
C	Feodomiro Lopez Marin y Rios.	D.2.	D.5.
M	Fran.co de Lagorza y Lopez.	D.2.	D.5.
C	Vicente Varriales y Valcarzar.	D.2.	D.5.
C	Jose Navarro y Escudero.	D.2.	D.5.
C	Ramon Salgado y Herrera.	D.2.	D.5.
C	Antonio Cortes Damisas.	D.2.	D.5.
G	Nicolas Castañeda y Quintero.	D.2.	D.5.
M	Pedro Davadie y Ramos.	D.2.	D.5.
M	Fernando Prieto y Portela.	D.2.	D.5.
C	Antonio Lopez Pelaez.	D.2.	D.5.
C	Fran.co Vigil y Rodriguez.	D.2.	D.5.
		D.125.	D.05.

	Suma del fr.te	𝔇125 𝔇 58
M	Antonio Alvarez Guerrero	𝔇 2 𝔇 1
C	Miguel Madiego y Arcayna	𝔇 2 𝔇 1
C	Thomas Perez y Pineda	𝔇 2 𝔇 1
M	Manuel Barela y Romero	𝔇 2 𝔇 1
C	Antonio Barela y Romero	𝔇 2 𝔇 1
C	Joaquin Ferñz Paresa	𝔇 2 𝔇 1
M	Antonio Bueno y Albarez	𝔇 2 𝔇 1
G	Jose Díaz Buenaño	𝔇 2 𝔇 1
C	Manuel Díaz Buenaño	𝔇 2 𝔇 1
M	Jose Morales y Salado	𝔇 2 𝔇 1
M	Antonio Morillas y Ruiz	𝔇 2 𝔇 1
M	Fran.co Muxica y Raymundo	𝔇 2 𝔇 1
C	Juan Forarzo y Eslaba	𝔇 2 𝔇 1
M	Fran.co Alvarez y Ximenes	𝔇 2 𝔇 1
M	Jose Molestina y Escalera	𝔇 2 𝔇 1
M	Manuel Rodrig.z Lobo y Costilla	𝔇 2 𝔇 1
M	Jose Cardoso y Prieto	𝔇 2 𝔇 1
C	Antonio Llobet y Quixano	𝔇 2 𝔇 1
		𝔇161 𝔇 76

	Suma de la v.ta	D 161	D 76
M	Fran.co Lopez Garcia	D 2	D 1
M	Jose Alonzo y Jorge	D 2	D 1
C	Manuel Verazano y Rodriguez	D 2	D 1
C	Antonio Suarez y Fernandez	D 2	D 1
M	Juan Gonzalez Rodriguez	D 2	D 1
M	Juan Vasquez Moron	D 2	D 1
M	Jose Muñoz del Canto	D 2	D 1
C	Ramon Rivero	D 2	D 1
M	Fran.co Guerra y Molina	D 1	D 1
G	Eugenio Sanchez Flores	D 1	D 1
G	Hilarion Moreno y Diaz	D 1	D 1

{Porcionistas.}

	D.n Manuel de Ayala y Servantes	D —	D —
C	D.n Juan Dominguez y Montero	D 2	D 1
M	D.n Jose Ruiz Escalera	D 2	D 1
G	D.n Joaquin de Soldevilla	D 2	D 1
		D 186	D 9[illegible]

Suma del fr.te ... Đ186„ Đ030„

M Dn. Fran.co Xavier de Araoz. ... Đ002„ Đ001„

{Colegiales ã Oficio.}

C	Manuel Fernandez del Valle. ...	Đ001„	Đ001„
M	Jose Abiles y Fleitas. ...	Đ001„	Đ001„
M	Manuel del Marmol y Hern.z ...	Đ001„	Đ001„
M	Manuel del Castillo y Moya. ...	Đ001„	Đ001„
G	Joaquin Barrera y Caro. ...	Đ001„	Đ001„
M	Salbador Yman y Gaviño. ...	Đ001„	Đ001„
M	Jose Romero y Lorente. ...	Đ001„	Đ001„
G	Antonio Fernandez Caro. ...	Đ001„	Đ001„
G	Juan de la Mota y Reyna. ...	Đ001„	Đ001„
G	Antonio Rico y Roche. ...	Đ001„	Đ001„
G	Fran.co de Foba y Ximenes. ...	Đ001„	Đ001„
M	Fran.co Ramos Barca. ...	Đ001„	Đ001„
C	Ramon de Fonseca y Muñoz. ...	Đ001„	Đ001„
M	Manuel Rivero y Lopez. ...	Đ001„	Đ061„
		Đ202	Đ105

	Suma de la V.ta	D 202.	D 105
G	Fran.co Llana y Ramirez	D 001.	D 001
M	Lope Fernandez de Aguilar	D 001.	D 001
M	Joaquin de Navas Manente	D 001.	D 001
G	Justo Malcampo y Barriales	D 001.	D 001
C	Manuel Fernandez Mexias	D 001.	D 001
M	Pedro Guillen Ruiz	D 001.	D 001
M	Jose Muñoz Seco	D 001.	D 001
G	Jacinto de Quinos y Perez	D 001.	D 001
C	Benito Tanin y Prensi	D 001.	D 001
	Por un par de Zapatos que mandó el S.or Director se le diese á Manuel Rios, Guespedes que estaba en este Colegio	D 001.	D 000
	Por treinta y nueve pares de Zapatos que se pucieron en el Estante para los Colegiales que se Embarcan, y los que se reciben de nuevo	D 039.	D —
		D 251.	D 11

Suma del fr.te ~ ⊕ 251 ⊕ 114

Abono del Estante.

Embarcados.

Jose Rodriguez Melgarejo. ~ ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Ambrocio Soriano y Zepeda. ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Manuel de Michilena y Encazena ~	⊕ 003	⊕ 003
Jose de Castro y Torres. ~ ~ ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Manuel Albarez de Eulate. ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Ysidro Coello y Ausa. ~ ~ ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Fran.co Garcia Carbajal. ~ ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Manuel Guisado y Bois. ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Juan Sanchez Caro. ~ ~ ~ ~	⊕ 003	⊕ 003
Joaquin Romero y Mondragon. ~	⊕ 003	⊕ 003

Regresado de navegar.

Jose de Rivas y Buxeda. ~	⊕ 002	⊕ 003
Son los dichos: Docientos ochenta y	⊕ 283	⊕ 146

Tres pares de Zapatos, y Ciento quarenta y seis pares de Medias de Ylo, carero de Cordova: Y de ellos: Los doscientos cinquenta y un par de Zapatos, hechos y entregados por el Maestro Zapatero de obra prima Franco. Muñiz, Vecino de esta Ciudad, aprecio de doce Rs. cada uno, importan Tres mil y doce Reales de Vellon; Los mismos que è sastifecho à dho Mtro. Y yo he Recibido del Arca de tres llaves; por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Y los treinta y dos pares de Zapatos Restantes, y Ciento quarenta seis de Medias, sacados del Estante y Repartidos en la forma expresada. Sevilla veinte y ocho de Setiembre de Mil setecientos y noventa.

Son 3 U 012 Rs. de V.

Pablo Gandolfo

Nota.

Corregida la Memoria antecedente

importa legitimamᵗᵉ Docientos ochenta y tres pares de Zapatos; y ciento quarenta y siete pares de Medias, aumentando a la suma de estas un par que omitio el Mayordomo — — — — — — — —

Otra

Cargados los 251 pares de Zapatos compradas en el S.º 1.º del Examte al fo l.º 54 vᵗᵃ

Otra

Y Abonados en el mismo los 283 pares de Zapatos, y los 147 de Medias al fo l.º 55.

Aduain

Paguense los Tres mil, y doce rˢ. de vellon. S.ⁿ Telmo 30 de Setiembre de 1730 — — — —

Ramos

— J —

Memoria de la Calzadura gral. de Medias, y Zapatos, que se le adado á toda la Comunidad en el presente mes de Diciembre de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

		Medias.	Zapatos.
G	Primeram.te Antonio Sanz. Faxardo. ~~	0001.	0001.
G	Fran.co Mas y Canela. ~~~~~~	0001.	0001.
G	Manuel Arias y Mexias. ~~~~~	0001.	0001.
G	Antonio Paresas y Barrios. ~~~~	0001.	0001.
G	Ygnacio Ferñz. Rodriguez. ~~~~~	0001.	0001.
G	Fran.co Navarro y Fernandez. ~~~~	0001.	0001.
G	Nicolas Cantero y Prieto. ~~~~	0001.	0001.
G	Nicolas Benitez y Salas. ~~~~~	0001.	0001.
G	Alonzo Delgado y Dominguez. ~~~	0001.	0001.
G	Feliz Albas y Asencio. ~~~~~	0001.	0001.
G	Manuel Rodriguez Tain. ~~~~~	0001.	0001.
G	Vicente Fernandez Parrado. ~~~	0001.	0001.
G	Fran.co Bernal y Castaño. ~~~~	0001.	0001.
G	Eufemio Fernandez Zayas. ~~~~	0001.	0001.
		0014.	0014.

	Suma de la V.ta	Đo12.	Đo12
M	. Andres Ximenes y Ramirez.	Đo01.	Đo0
G	. Joseph Veloso y Vobis.	Đo01.	Đo0
M	. Ysidro Fernandez Sayes.	Đo01.	Đo0
G	. Jose Rexon y Carbonero.	Đo01.	Đo0
G	. Jose Vasquez Garcia Arguelles.	Đo01.	Đo0
M	. Ramon de Salas y Moreno.	Đo01.	Đo0
G	. Jose Elaguno y Zuñiga.	Đo01.	Đo0
M	. Juan Macias Delgado.	Đo01.	Đo0
G	. Matias Garcia Ceballos.	Đo01.	Đo0
M	. Agustin Carmona y Cerero.	Đo01.	Đo0
M	. Jose Caro Lopez.	Đo01.	Đo0
G	. Jose Ramos Martin.	Đo01.	Đo0
G	. Sevastian Sanchez Cuesta.	Đo01.	Đo0
M	. Fran.co Alaras y Reyna.	Đo01.	Đo0
C	. Rafael Castellon y Ximenes.	Đo01.	Đo0
M	. Juan Valderrama y Blasquez.	Đo01.	Đo0
M	. Pedro Tamin y Prenvi.	Đo01.	Đo0
G	. Jose Pinto y Halcon.	Đo01.	Đo0
		Đo32.	Đo3

	Suma del frte	Ɖ032	Ɖ032
M	Juan de Mena y Valverde	Ɖ001	Ɖ001
G	Joaquin Cabezas y Riton	Ɖ001	Ɖ001
M	Fran.co Saabedra Sanchez Duran	Ɖ001	Ɖ001
G	Nicolas del Castillo Yglesias	Ɖ001	Ɖ001
G	Santiago Hernando y Vasquez	Ɖ001	Ɖ001
M	Jose Romero Lopez	Ɖ001	Ɖ001
G	Antonio Vela y Alonzo	Ɖ001	Ɖ001
M	Jose de Galves y Morales	Ɖ001	Ɖ001
M	Juan de Luque y Romero	Ɖ001	Ɖ001
M	Pedro Muñoz del Canto	Ɖ001	Ɖ001
G	Fran.co de Cazeres Martinez	Ɖ001	Ɖ001
M	Manuel del Castillo Yglesias	Ɖ001	Ɖ001
M	Pedro Yglesias y Morales	Ɖ001	Ɖ001
M	Feodomiro Lopez Marin y Rios	Ɖ001	Ɖ001
M	Fran.co de Lagorza y Lopez	Ɖ001	Ɖ001
C	Vicente Varriales y Valcarzar	Ɖ001	Ɖ001
M	Jose Navarro y Escudero	Ɖ001	Ɖ001
M	Ramon Salgado y Herrera	Ɖ001	Ɖ001
C	Antonio Cortes Damisas	Ɖ001	Ɖ001
		Ɖ051	Ɖ051

		Suma de la V.ta	D.o 51.	D.o 51
G	.	Nicolas Castañeda y Quintero.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Pedro Davadie y Ramos.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Fernando Prieto y Portela.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Antonio Lopez Pelaez.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Fran.co Vigil y Rodriguez.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Antonio Alvarez Guerrero.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Miguel Madugo y Arcayna.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Thomas Perez y Pineda.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Manuel Barela y Romero.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Antonio Barela y Romero.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Joaquin Fernandez Paresas.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Antonio Bueno y Alvarez.	D.o 01.	D.o 01.
G	.	Jose Diaz Buenaño.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Manuel Diaz Buenaño.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Jose Morales y Salado.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Antonio Morillas y Ruiz.	D.o 01.	D.o 01.
M	.	Fran.co Muxica y Raymundo.	D.o 01.	D.o 01.
C	.	Juan Foranzo y Eslaba.	D.o 01.	D.o 01.
			D.o 69.	D.o 69

		Suma del fr.te	$\mathcal{D}$ 069	$\mathcal{D}$ 069
M	·	Fran.co Alvarez y Ximenes	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Jose Molestina y Escalera	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Manuel Rodriguez Lobo Castilla	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Jose Cardoso y Prieto	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
C	·	Antonio Llobet y Quixano	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	+	Fran.co Lopez Garcia	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Jose Alonzo y Jorge	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Manuel Vesarano y Rodriguez	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
C	·	Antonio Suarez y Fernandez	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
C	·	Juan Gonzalez Rodriguez	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	Juan Vasquez Moron	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
C	·	Jose Muñoz del Canto	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
C	·	Ramon Rivero	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001

Porcionistas.

C	·	D.n Juan Dominguez y Montero	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
M	·	D.n Josè Ruiz Escalera	$\mathcal{D}$ 001	$\mathcal{D}$ 001
			$\mathcal{D}$ 084	$\mathcal{D}$ 084

	Suma de la V.ta	Do84,, Do
M	Dn. Joaquin de Soldevilla.	Do01,, Do
C	Dn. Fran.co Xavier de Atraoz.	Do01,, Do

Colegiales que se hallan á Oficio.

M	Manuel Fernandez del Valle.	Do01,, Do
M	Jose Aviles y Fleytas.	Do01,, Do
G	Manuel del Marmol y Hernandez.	Do01,, Do
M	Manuel del Castillo y Moya.	Do01,, Do
G	Joaquin Barrera y Caro.	Do01,, Do
M	Salvador Yman y Gaviño.	Do01,, Do
M	Jose Romero y Lorente.	Do01,, Do
G	Antonio Fernandez Caro.	Do01,, Do
G	Juan de la Mota y Reyna.	Do01,, Do
G	Antonio Rico y Roche.	Do01,, Do
G	Fran.co de Toba y Ximenes.	Do01,, Do
M	Fran.co Ramos Barea.	Do01,, Do
		Do98,, Do

	Suma del frente	038	038
C	Ramon de Fonseca y Muñoz	001	001
M	Manuel Rivero y Lopez	001	001
G	Fran.co Yllana y Ramirez	001	001
G	Lopez Fernandez de Aguilar	001	001
G	Joaquin de Navas Manente	001	001
G	Justo Malcampo y Barriales	001	001
M	Manuel Fernandez Mexias	001	001
M	Pedro Guillen Ruiz	001	001
M	Jose Muñoz Seco	001	001
G	Jacinto de Quiños y Perez	001	001
M	Benito Tamin y Prenes	001	001
M	Diego Claros y Quiros	001	001

Zapatos puestos en el Estante

Por treinta pares de Zapatos que se pucieron en el Estante, para los Colegiales q.e se Reciben de nuevo — 030. 030.

Suma de la v.ta ~"~" Ð110" Ð110

los que se Remiten á navegar, y los que Regresan de viaje. ~" ~"~" ~"~" ~" Ð— Ð030

Por un Par de Zapatos que se le dieron al Colegial Santiago Hernando y Vasquez, como lo mandó el S.or Director. Ð— Ð001

{Abono al Estante.}

{Recibidos de nuevo.}

Ysidoro Cabezas y Piton. ~" ~" ~" ~"	Ð002"	Ð002
Jose Lopez Berraquero. ~" ~" ~" ~"	Ð002"	Ð002
Jose Díaz Gonzalez. ~" ~" ~" ~" ~"~	Ð003"	Ð002
Antonio de Acosta y Lara. ~" ~" ~	Ð003"	Ð002
Roque Martinez Garcia. ~" ~" ~" ~"	Ð003"	Ð002
Fran.co Cabezas y Mayorga. ~" ~" ~	Ð003"	Ð002

{Remitidos á Navegar.}

Fran.co Guerra y Molina. ~" ~" ~"	Ð002"	Ð002
Eugenio Sanchez Flores. ~" ~"~"~"	Ð002"	Ð002
Hilarion Moreno y Díaz. ~" ~"~	Ð002"	Ð002
	Ð132"	Ð15[illegible]

Suma del fr.te ~" D132" D159"

Jose de Ribas y Buxeda ~~~ D003" D003"

Son los dhos: Ciento treinta y cinco pares D135" D162"

de Medias de ylo; Y ciento sesenta y dos; pares de Zapatos: Y de ellos: los ciento treinta y cinco pares de medias; Y veinte y uno de Zapatos sacados del Estante, y repartidos en la forma expresada: Y los Ciento quarenta y un pares de Zapatos restantes; hechos y entregados por el maestro de Zapatero de obra prima Josè Muñiz, Vecino de esta Ciudad, aprecio de doce reales cada uno importa: Un mil seiscientos noventa y dos reales de vellon; los mismos que è satisfecho ã dho maestro; Y yo è recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota ~~~ Cargados los 141" pares de Zapatos comprados en el 5.º 1.º del Estante al folio 54 vuelta.

otra. ~~~ Jabonados en el mismo los 135 pares de Media y los 132 de Zapatos al folio 55 ~ . ~

{ Son 1D692" R.s de V.on } Pablo Landalfo p

V. B. Aduain

Laquense

los Vn. mil seiscientos noventa y dos re.
deV.n San Telmo 28 de Diciembre de 1790.



,,1790,,

Hebillas.



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Quarenta y cinco Reales de Vellon, los mismos que pagué en el almazen de Dn. Jose Ynurria, por el valor de diez y ocho pares de Evillas de metal dorado, para el uso de los Colegiales, apreció de dos y medio Rs. cada par. Sevilla siete de Agosto de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son Do 45 Rs. de Vn.

V. B.
Duran

Pablo Gandolffo

Paguense los Quarenta y cinco Rs. de vellon. San telmo 9 de Agosto de 1790.
Ramo

"1790"

Compra de Generos para el Vestuario

„1780.

Crea.

El R.l Colegio de S.n Telmo Deve á D.n Fran.co Xav.r de Soldevilla =

En Agosto 12 de 1790.

72 var.s Creas ang.tas Leg.s mas Bid. á 72 var.s 144 - - - - á 5 1/2 R.s v.n , 792,
var.s d.ha: entreancha - - - - - - - - - - á 5 3/4 R.s v.n , 782,

En Octubre 18.

var.s Crea angosta Legitima - - - - - - - á 5 1/2 - - , 8.635,
var.s d.ha: de Embuelta - - - - - - - - - - á 5 - - , 720,

R.s v.n 10.929,

Por haberse q.e hizieron en la Aduana en el Dro: de 1994 var.s - - - - á 23 m.rs - - , 1.348.30.

R.s v.n 9.580.4.

Cargadas las 1994 varas de Crea en el l.o 2.o de Genero al folio 2 vuelta ~~~~

R.vi Por mi Padre, y S.or D.n Fran.co X.r de Soldevilla = Josef Maria de Soldevilla

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Los nueve mil quinientos ochenta Reales, y quatro m.rs de Vellon, que se manifiesta en la cuenta antecendente; importe de Mil nuevecientas noventa y quatro var.s de Crea, para uso de los Colegiales. Sevilla diez de Diziembre de Mil setecientos y noventa. ---

Nota

Se agregan á esta Cuenta: Ocho R.s de Vellon, que se pagaron

por la Conducion de dhas Orear á este Colegio, por lo qual importa el total de todo: Nueve mil quinientos ochenta y ocho Rs. y quatro mrs. de Vellon = de que sera el libramiento.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

P

Paguense los Nueve mil quinientos ochenta y ocho rs. y quatro mrs. vn. San Telmo 12. de Diciembre de 1790

Ramo

1790.

Paño azul.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Un mil seiscientos ochenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que pague â Dn. Fernando de Ayala, vecino y Fabricante de Grazalema, por el valor de dos piezas de Paño azul, con setenta y seis varas y dos tercias de otra, a precio de veinte y dos rs. cada una, para el vestuario de los Colegiales. Sevilla quince de Junio de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~~

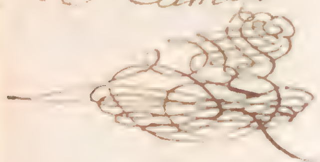
Nota
Cargadas en el L.º 1.º de Generg al fol.º 131 v.ta

Son 1U686 rs. y 22 mrs. de v.

V. B.
Suarez

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil seiscientos ochenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de v.n S.n Telmo 17 de Junio de 1790-
Ramo



"1790."

Paño obscuro de Graval.^ma

N.º 7

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Un mil treinta y seis Reales de Vellon, los mismos que pague à D.n Fernando de Ayala, Vecino y fabricante de Grazalema, por el valor de dos piezas de Paño oscuro, con sesenta y quatro y tres quartas varas, aprecio de diez y seis R.s cada una, para el vestuario de la Comunidad. Sevilla quince de Junio de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargadas en el Seg.do 1.º de Despensa: Libro de Generos al folio 161 vuelta.

Son 1036 r.s de v.n

V. B.
Aguirre

Pablo Pandolfo

Paguense los Un mil treinta y seis Rs. de vellon. S.n Telmo 17 de Junio de 1790.
Ramos

"1790"

{Hechuras de Ropas.}

„1790.“

{Camisas.}

Memoria de hechura de Doscientas siete Camisas de Crea, para el Vestuario de los Colegiales, y es à Saver.

		Varas de Crea.	Reales de Vellon
Nota. Cargadas las 207,, camisas en el 5.º libro de Ropa al fo 1.º 2v.ta	Primeramente, En quarenta y cinco grandes al Respecto de quatro varas y tres quartas de Crea en cada v.a y tres r.s de hechura.	0213¾	0135,,
	En ciento catorce medianas à razon de tres varas y tres quartas en cada una, y tres r.s por su hechura.	0427½	0342,
otra. Abonadas las 797¼ varas de Crea en el 12.º 1.º de Generos al fo 1.º 3v.ta	En quarenta y ocho chicas al Respecto de tres y quarta varas en cada una y tres R.s por su hechura.	0156,,	0144,,
	Son las dhas: setecientas noventa y siete y quarta Varas de Crea del Cargo de esta Mayordomia.	0797¼,,	
	Por quatro mandados q.e pague p.r traer los tres tercios de Creas al Colegio y no haverlos incluido en la Cuenta de la Compra quando se hizo.		0012,,
	Ymporta el gasto de esta Memoria		0633,,

Seiscientos treinta y tres Rs. de Vellon, los mismos que ê sastifecho al Mtro de Sastre por la hechura de dha ropa; y los he recibido del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolfo

Arruain

Paguemelos = Seiscientos treinta y tres rs. de vn. San Telmo 22 de Marzo de 1790

Ramos

Memoria de hechura de Ciento setenta y seis Camisas de Crea para el Vestuario de los Coleg.s Y es en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota.
Cargadas las 176. Camisas en el 5.º libro de ropa al folio 2. vuelta y otra Jabonadas las 654½ varas de Crea en el 2.º l.º Gener.l al fo l.º 3 -- "

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeram.te En sesenta y quatro de las grandes, al respecto de quatro varas y media en cada una, y tres R.s de hechura. ~" ~"	0288"	0192"
It. En sesenta y una dhas de las Medianas, á razon de tres Varas y media en cada una, y tres R.s por su hechura. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0213½	0183.
It. En Cinquenta y una d.s de las chicas, al respecto de tres varas en cada una y tres R.s por su hechura..	0153"	0153"
Ymporta el gasto de esta Me-	0654½	0528"

moria: Quinientos veinte y ocho Reales de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres

275

llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Gandolfo

F. Duarte

Paguense los Quinientos veinte y ocho rs. de v.n S.n Telmo 26 de Julio de 1790.

Ramos

1

Memoria de hechura de setenta y ocho Camisas de Crea, para uso de los Colegiales, en las quales se han imbertido las Varas siguientes.

Nota		Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Cargadas las 78 camisas en él L.º 2.º de ropa al folio 2 vta.	Primeramte. En Treinta y seis Camisas de las grandes, de Crea entre-anchas, al respecto de quatro Varas en cada una y tres r.s de Vn. por la hechura de cada una.	0144	0108
Otra. Abonadas las 291 varas de Crea gastad. en ellas en él 2.º libro de Genero al fo. 1.º 3.	Yt. En quarenta y dos dhas de las medianas de Crea angosta al respecto de tres y media Varas en cada una, y tres r.s de Vn. por su hechura de cada una.	0147	0126
	Suman: Dos cientas noventa y una	0291	0234

Varas de Crea, las imbertidas en esta Memoria del Cargo de esta Mayordomia: Y Dos cientos treinta y quatro Reales de Vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves; Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla

veinte y ocho de Octubre de Mil setecientos

y noventa. ~~~~~~~~~~~~~~~~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los Doscientos treinta y quatro

Ps. de v. San telmo 30,, de Octubre de 1790

Ramos

{Calzones interiores.}

R

Recibí del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Felmo: Ciento noventa y ocho Reales de Vellon los mismos que pague al Ropero y Mtro. de Sastre de dho Colegio, por la hechura de ciento treinta y dos pares de Calzoncillos blancos de Crea, para el Vestuario de los Colegiales, aprecio de Real y medio cada uno, en los quales se han imbertido doscientas cinquenta varas y dos tercias del Cargo de esta Mayordomia: en la forma siguiente. ciento quatro varas en cinquenta y dos pares grandes á razon de dos varas en cada uno; y las ciento quarenta y seis varas y dos tercias restantes en ochenta pares medianos al respecto de una vara y dos y media tercias en cada uno. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa.

Nota: Cargados en el Lº 1º de Ropa del estante los 132 pares de calzoncillos al fol. 229 vta.

Otra: Abonadas las 250 ⅔ varas de Crea en el Lº 1º de Generos de Vestuario al fol. 3.

Son 198 Rs. de Von.

V. B.

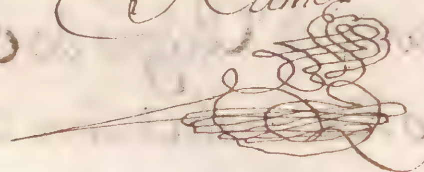
Duain

Pablo Landolfo

P

Paguense los = Ciento

noventa y ocho d.s de v.n San Tel-
mo 22 de Marzo de 1720 —



Memoria de hechura de Doscientos quarenta y seis pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea, para el Vestuario de los Colegiales á Saver.

Nota: Cargados en èl 5.º 1.º de Ropa del entrante al fo 1.º 229. vuelta.

Otra: Tabonadas las 437½ varas de Crea en èl 1.º 2.º de Generos al folio 3 =

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeramte. Un noventa y un par de los grandes, al respecto de dos varas, en cada uno, y Real y medio, por su hechura.	182.	136. 17.
Yt. Un noventa y dos dhos de los medianos á razon de una y tres quartas varas en cada uno, y Real y medio de su hechura.	161.	138.
Yt. Un sesenta y tres Yd. de los chicos, al respecto de una y media varas en cada uno y Real y medio de su hechura.	094½	094. 17.
Ymporta el gasto de esta Memoria:	437½	369.

Trescientos sesenta y nueve Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de

Tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa. ~~~~~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfy

Paguense los trecientos setenta y nueve rs. de v. Santelmo 26 de Julio de 1790.

Ramos

„1790.„

Vestidos de Chupa y Calzon de paño azul.

Memoria de hechura de Vestidos de Paño azul para el uso de Colegiales, y Braonistas, en los quales se han imbertido los generos sig.^tes

	Varas de Paño az.^l	Varas de B.^te Crudo.
Primeram.^te En quatro vestidos grandes à razon de dos varas y quarta en cada uno y dos y quarta v.^s de Brabante p.^a forros.	9	9
En tres V.^s medianos à razon de una vara y tres quartas en cada uno y lo mismo de Brabante p.^a forros.	5¼	5¼
En un vestido de los Chicos y una Chupa p.^a un Coleg.^l à Oficio: dos y media varas de Paño y tres varas de Brab.^te para forros.	2½	3
En Doce delantares para la cocina, à razon de una y quarta varas en cada uno.	—	15
Son las dhas Diez y seis y tres	16¾	32¼

quartas varas de Paño, y treinta y dos y

Nota: Cargados los 8½ vestidos y doce delantares en el 5º del ...propero à lo fol. 91 v.^ta =

Otra: Abonados lo... ...enero en ...l 2º l.º de alg... ...lg fol.^s 132, y ...3

249

quarta de Brabante crudo las imbertidas del Cargo de esta Mayordomia. —"—"—"—"

Hechuras.

	Reales de Vellon
Por cinco Vestidos para los Coleg.s a doce R.s cada uno. ~"~"~"~"~"	060"
Por tres Vs. de Mesor hechura para los tres Porcionistas D.n Enrrique D.n Juan y D.n Cliton Dougherti y Brabone a precio de Catorce R.s cada uno. ~"~"~"~"~"~"	042"
Por hazer una Chupa p.a el Colegial a oficio ocho R.s ~"~"~"~"~"~"	008"
Por hacer los doce mandiles p.a la cocina a diez y seis m.rs cada uno.	005" 22

Y Importa el gasto de esta Memoria: Ciento quince R.s y veinte y dos m.rs de Vellon, los mismos q.e e sastifecho al dho M.tro de Sastre: Y yo he recibido del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. | 0115" 22

V. B.

Pablo Landolfo

R. Duain

Paguense los = Ciento y

quinze rs. y veinte y dos mrs.
de vellon. San Telmo 22 de Mar-
zo de 1790 ———

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quarenta Reales de Vellon, los mismos que pagué al Ropero y maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de tres vestidos de Paño azul, para los Porcionistas Dn. Franco. Texada de la Quintana, y Dn. Franco. Xavier de Araoz, y el otro para vn Colegial, apreciados los dos primeros á catorce Rs. cada vno, y el restante en doce Rs. en los quales se han imbertido, quatro y media varas de dho Paño, y cinco y media de brabante crudo para los forros, todo del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados los 3. vestidos en el S.º V.º del Ropero al fo. 91. vta.
otra
Abonados los generos en el Libro 2.º de ellos á los folios = 432 = y 63 =

Son Do. 40 Rs. de Von.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paguense los = Quarenta rs. de Vn.

S.n Telmo 26 de Abril de 1790 —

C. Ramos

281.

N.º 1

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Un mil Trescientos ochenta y quatro Reales de Vellon. los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre Dn. Jose de Flores, por las hechuras de Ciento once Vestidos de Paño azul, para el uso de los Colegiales, en la forma siguiente: Un mil veinte Rs. de Vn. por las hechuras de Ochenta y cinco Vestidos de chupa y Calzon largo pa. los de Comunidad, á precio de doce Rs. cada uno; Y los Trescientos sesenta y quatro Rs. Restantes, por veinte y seis vestidos cortos, para los Colegiales á Oficio y Porcionistas, a precio de catorce Rs. cada uno, por ser de mejor hechura: en los quales se han imbertido, Ciento noventa y tres varas de dho paño; Y ciento ochenta y quatro varas de Brabante Crudo, para los forros de dhos vestidos: cuyos generos son del Cargo de esta Mayordomía: Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados los 111 vestidos en el Lo. 1º del Ropero al fol. 24 vuelta.
Otra
Abonados los Generos gastados en el Lo. en Lo. 1º. á los fol. 32= y 63=

Son 1384. Rs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B. Admin[illegible]

Paguese

lo Un mil trecientos ochenta y quatro

ps. de v.n Santelmo 30 de Octubre de 1790.



Memoria de hechuras de seis vestidos de Paño azul de chupa y calzon largo para los Colegiales que se hallan d(e) ofizio en la Carraca: tres pares de calzones largo para los Habido de nuevo; y diez y seis mandiles de Brabante Crudo para los que sirven en el Refectorio, en todo lo qual se an imbertido los generos siguientes. ~ ~ ~ ~ ~

	Varas de Paño azul	Var. de Bte. Crudo
Nota: Cargados los 6 vestidos y 3 pares de calzones en el 5.º 1.º del Ropero al folio 31 vuelta. ~ ~ Primeramte. En seis vestidos de paño azul para los Colegial. de la Carraca se gastaron: trece varas de Paño y doce de Brabante Crudo pa. forros. ~ ~ ~	0013,,	0012,,
Yt. En tres pares de calzones largos para los Habidos de nuevo: Una y media var. de paño, y una y quarta de Crudo para volcillos y entretelas. ~ ~ ~	0001½	0001¼
Yt. Para los forros de los calzon. volcillos y entretelas del Uniforme, dos var. de Crudo. ~ ~	0—	0002,,
Otra: Cargados estos mandiles en el mismo libro al fol.º 112 vta. Yt. En diez y seis mandiles para aseo y uso de los colegiales q(u)e sirven en el Refectorio al		
	0014½	0015¼

	D.o 14 ½	D.o 15 ¼
Respecto de una vara para cada uno diez y seis varas.	D—	D.o 16
It. Para echar plantillas à las medias de los Colegiales allerado el Ropero seis var.s de crudo.	D—	D.o 06
Son las dhas: Catorce y media	D.o 14 ½	D.o 37 ¼

Nota
Abonado en el 2.º l.º de Generos à los folios 132 = y 63 =

varas de Paño azul, y treinta y siete varas y quarta de Brabante Crudo las imbertidas: todo del Cargo de esta Mayordomia.

Hechuras.

	Reales de Vell.n
Por la hechura de seis vestidos de Paño azul para los colegiales de la Carraca, aprecio de doce R.s cada uno.	D.o 72
Por tres pares de calzones largos que se le hicieron à los Colegiales Recibidos de nuevo, aquatro R.s cada uno.	D.o 12
Por los Diez y seis mandiles de Crudo que se hicieron para los Colegiales q.e sirven en el Refectorio, aprecio de diez y seis mrs. cada uno.	D.o 7 18
Ymportan dhas partidas: Noventa y un R.s	D.o 91 18

y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que e recibido del Arca de tres llaves; Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla dies y ocho de Diziembre de Mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Landaffe

Paguense los Noventa y un rs. y diez y ocho mrs de vellon. San Telmo 20,, de Diciembre de 1790 —,,

Ramos

"1790"

Vestidos de chupa y Calzon de Brabante crudo.

Memoria de hechura de seis Vestidos de Crudo, sesenta y seis Almohadas de lana, y diez y siete talegos, para llevar la Ropa los Colegiales que se embarcan, y otras varias cosas; en todo lo qual se han imbertido las varas de generos siguientes.

Nota		Varas de Crudo.	Reales de Vellon.	
Cargados los 6 vestidos en el S.º 1.º del Ropa al fo 1.º 2.ª vuelta	Primeram.te En seis vestidos de Crudo de chupa y Calzon largo de los medianos à razon de tres varas cada uno y quatro r.s de hechura.	018	024	
Otra Cargadas las 66 almohadas en el S.º 1.º del Ropero al folio 47 vuelta	It. En sesenta y seis almohadas de lana, à razon de media vara en cada una, y diez y seis m.rs de Vellon por su hechura.	033	031	2
	It. En dos Cernaderos para hacer las Coladas en el Lavadero, à razon de tres varas y tres quartas en cada uno, y r.l de Vellon por su hechura.	007½	002	
		058½	057	2

Suma de la V.ta	D.o 58 ½	D.o 57
Yt. En diez y siete talegos p.a los Colegiales que se embarcan lleven su Ropa, se imbirtieron diez y nueve varas, y un Real por la hechura de cada uno.	D.o 19	D.o 17
Yt. En hacer seis talegos para dineros, se imbirtieron dos y media varas, y un Real de hechura por cada uno.	D.o 2 ½	D.o 6
Yt. En una cortina que se hizo para el Balcon de la Mayordomia, se gastaron quince varas, y ocho R.s por su hechura.	D.o 15	D.o 8
Yt. En hacer dos Colchones y dos Almohadas de la Enfermeria, pues se desbarataron para lavar la lana, por haver muerto en ellos un Colegial se le pagaron al Ropero, quatro R.s y treinta y dos m.s	D	D.o 4
	D.o 95	D.o 93

Nota. Cargada en el Ymbentario de Mayordomia al fol.o 213.

Suma del fr.^te ~" 𝔇o95" 𝔇o93"

Nota.
Abonadas las 98 varas de Crudo en el 2.º l.º de Generos al fo l.63.

Ytt. En componer la Cortina de la Yglesia, tres Cortinas de la Escuela, y la Vela del Patio de las Claves, se gastaron tres varas de Crudo, y seis r.s que pague por dho trabajo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇oo3" 𝔇oo6"

Ymportan los gastos de esta Memoria: Noventa y nueve Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇o98" 𝔇o99"

V. B.
Aduain

Pablo Landolfi

Paguense los Noventa y nueve r.s de v.n S.n Telmo 29 de Julio de 1790 — — —"
Ramo

Memoria de hechura de Setenta y un Vestidos de chupa y Calzon largo de Crudo, y quatro Talegos de lo mismo; para llevar la ropa los Colegiales que se embarcan; en los quales se han imbertido las Varas siguientes.

	Varas de Brab.te Crudo.	Reales de Vellon.
Primeram.te Un setenta y un Vestidos de chupa y calzon largo de Crudo, de los grandes: al respecto de tres y media Var.s en cada uno; y quatro R.s de V.n por su hechura.	248½	280
Yt. Un quatro Talegos p.a los Colegiales que se embarcan a razon de una Vara en cada uno y un Real de V.n por su hechura.	004	004
Yt. Un varias ocaciones a llevado el ropero para hechar plantillas, a las Medias de los Coleg.s del dho lienzo doce varas.	012	—
Suman: Dosientas seventa y quatro	264½	284

Nota: Cargados en el 5.o 1.o de rop.a al fo 1.o 2 v.tas

Otra: Se abona de menos quatro R.s

Otra: Abonadas en el 2.o libro de Generos las 264½ var. del crudo al fo 2 63=

y media Varas de Brabante crudo las imbertidas, en la presente Memoria del Cargo de esta Mayordomia: Y

Doscientos ochenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y noventa.

B. B. Pablo Landolfo

Aduain

Corregida esta Memoria importa legitimamte. Doscientos ochenta y ocho r. deVn. aumentando à la suma total de ellos los quatro rs. que dejó de abonarse el Mayordomo en la 1.a partida.

Aduain

Paguense los Doscientos ochenta y ocho re. de vellon. santelmo 30 de Octubre de 1790.

Ramos

"1790"

{Cavacones.}

Recibí del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Seventa y ocho Rs. de Vellon, los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de Trece casacones de Paño oscuro, para uso de los Colegs. aprecio; los diez de ellos à cinco Rs. cada uno, y los tres restantes, por ser de mejor hechura para los tres Porcionistas Dn. Enrrique, Dn. Juan, y Dn. Cliton Dóugherti, y Brabone, à seis Rs. cada uno, en los quales se han imbertido treinta y una y quarta varas de dho paño del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~.

Nota: Cargados los 13 casacones en el S.º l.º de Ropa al fol. 102. buelta. ~"~"~"
Otra Abonado el paño en 2.º l.º de Generos al Folio. 162. ~"~"

Son D.o 68" Rs. de V.on

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los = Setenta y ocho rs. dev.n San Tel-mo 22 de Marzo de 1790 — ~ —.
C. Ramos

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Diez y siete Reales de vellon, los mismos que paguè al Ropero y maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de tres Casacones de Paño oscuro, los dos de ellos à precio de seis rs. por sèr de mejor hechura para los Porcionistas; Dn. Franco. Texada de la Quintana, y Dn. Franco. Xaviér de Araoz, y el restante para un Colegial, en precio de cinco rs. en los quales se han imbertido cinco varas de dho Paño del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla veinte y quatro de Abril de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados los 3.. Casacones en èl 5.º l.º de Ropa al fol.º 102 vuelta.

Nota
Abonadas las 5.. varas de Paño en è l 12.º libro de Generos al fol.º 162.

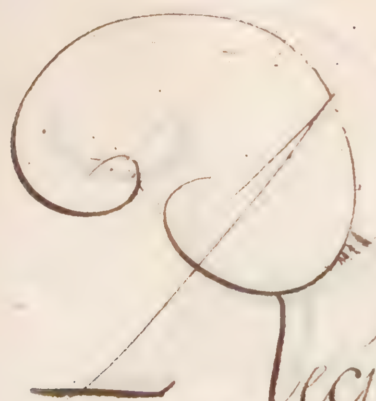
Son Ps. 17.. Rs. de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Pandelfo

Paguense los = Diez y siete rs. de vellon. San Telmo 26 de Abril de 1790 —

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; y por mano del Sr. Director del: Quarenta Reales de Vellon, los mismos que pague al Ropero, y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de ocho Casacones de Paño Oscuro de Grazalema, para uso de otros tantos Colegiales, aprecio de cinco rs. cada uno; En los quales se han imbertido, quince y media Varas de dho Paño del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados los 8. casacons. en el 5º l. de Ropa al fol. 102 vta. y Abonadas las 15½ vara de paño en el 2º l. de Gens. al fol. 162.

Son 040 Rs. de Vn.

V. B.
Alvarez

Pablo Landolfo

Paguese los quarenta rs. de vn. Sn. Telmo 26 de Julio de 1790
Ramos





Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por las hechuras de Veinte y dos Capotes de Paño oscuro de grazalema aprecio de cinco Rs. cada uno, para uso de los Colegiales embarcados y otros que estan puestos á Oficio, en los quales se án imbertido, Setenta y siete y media varas de dho paño del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y ocho de Octubre de Mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

Nota
Cargados en el Sº 1º del Cuaderno al Fol. 102. vta.

Arca
Abonadas las 77½ varas en el Segdº 1º de Generg al Folio 462.

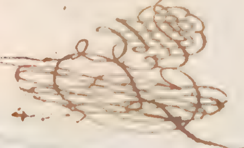
{ Son 110 Rs. de Vn. }

Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Ciento y diez rs. de vn. San telmo 30 de Octubre de 1790

Ramos





„1790„

{Sabanas y Fundas.}

Memoria de hechura de Sabanas, y fundas de almohadas de Brabante blanco, para poner en el Estante, en las quales se han imbertido las varas siguientes.

	Varas de Bte. 6co	Reales de Vellon
Primeramte. En quarenta y seis Sabanas al Respecto de tres varas y 15/36 avos de otra, en cada vna, y vn Real y quartillo pr. su hechura.	0157 6/36	0057 „ 17 „
En cinquenta y vna dhas. à razon de tres varas y 6/36 avos de otra, en cada vna y Real y quartillo por su hechura.	0161 18/36	0063 „ 25 „
En sesenta y tres fundas de almoadas à razon de media vara de dho lienzo en cada vna: y veinte y quatro mrs por su hechura.	0031 18/36	0044 „ 16 „
Son Trescientas cinquenta vars.	0350 „ 6/36	0165 „ 24 „

Nota
Cargadas las 97 sabanas y 63 fundas. en el 5.º lib.º de Ropa al fo 1.º 165 v.ta

otra
Abonadas las 350 6/36 avos varas de Brabte. en el 2.º Libro de Generos al fo 1.º 31.

y seis treinta y seis avos de otra del cargo de esta Mayordomia: Y Ciento sesenta y cinco Reales y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que he satisfecho al Mtro

de Sastre de este Colegio: Y yo he recibido del S.or Director del R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfo

F. Duain

P

Pagueme los = Ciento setenta y cinco r.s y veinte y quatro mrs de V.n S.n Telmo 22 de Marzo de 1790-

Ramos

Memoria de hechuras de Seventa y seis Sabanas, y trece fundas de Almohadas de Brabante blanco, hechas para el uso de esta Comunidad; en las quales se àn gastado las varas siguientes. ~

	Var. de Bte. Blanco.	Reales de Vellon.	
Nota. Cargadas las 66. sabanas y 13 fundas en el 5.º l.º de Ropa al fo 1.º 76 $-v.tas ~ ~ Primeramte. En Treinta y quatro Sabanas de à paño y medio de ancho, y dos y media varas de largo: 1 Real y quartillo de su hechura. ~	0127½	0042	17.
Yt. En Treinta y dos dhas de à paño y medio, y dos y quarta varas de largo: 1 Real y quartillo de su hechura. ~	0108	0040	
Otra. Abonadas las 244 6/36 var. de Brab.te en el 2.º l.º de Gener. al fo l.º 34. Yt. En Trece fundas de almohadas al respecto de dos terciâs en cada una: y veinte y quatro mrs por su hechura.	0008 2/3	0009	06
Suman. Dosciéntas quarenta y	0244 6/36	0091	23

quatro varas; y seis, treinta y seis avos de otra de Brabante blanco, las imbertidas en esta Memoria

del Cargo de esta Mayordomia: Y noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduan

Pablo Gandolfo

Paguense los Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs de vn. Sn. Telmo 30. de Oct. de 1790.

Ramos

"1790"

{Compra y hechura de Pañuelos.}

4 Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Un mil quinientos setenta y dos Reales y veinte y dos m.rs de Vellon; los mismos, que pague en esta forma: Un mil quatrocientos ochenta y cinco R.s en el Almazen de Bexard Hermanos y Compañia: Vecinos y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de trescientos y treinta Pañuelos de Ilo, a precio de quatro y medio r.s cada uno: Y los setenta y siete R.s y veinte y dos m.rs Restantes, por la hechura de los dhos pañuelos al Respecto de ocho m.rs cada uno. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. ~.. ~.. ~..

Nota
Cargador en el S.o 1.o de Ropa del Entrante al fo 136 vuelta. ~. ~.

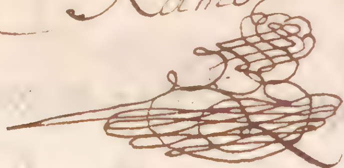
Son 1572 R.s y 22 m.rs de V.n

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil quinie.tos

setenta y dos rs. y veinte y dos mrs.
de vn. S.n Telmo 31 de Julio de 1790.



"1790"

Hechura y

{Composicion de Uniformes}

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo: Ciento veinte Rs. de Vellon, los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la composicion, y àrreglo de doce Uniformes de Paño azul, de los que existen en la ropería, para que huzen de ellos los Colegiales, en precio de diez Rs. por cada uno. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota: Cargados en el 5.º l.º del ropero al folio 10.v.ta los 12. uniformes.

Son 120. Rs. de Von

Nota

Que en la composicion de dhos Uniformes, se han gastado veinte y cinco varas de ganteçillo azul del Cargo de esta Mayordomia, y dos tercias de grana.

otra: Abonadas las 25 varas de Gamenillo en el 2.º l.º de Genero al fol. 111. y al 147. las 2/3 de grana ~ ~ . ~

Pablo Landolfi

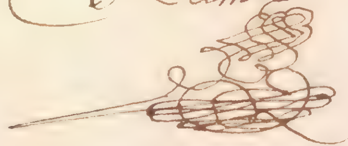
V.º B.

F. Duarte

Pagueme los ciento y veinte rs. de von

San telmo 26 de Julio de 1730.

Ramos



1

Cuenta de la hechura de un Uniforme nuevo que se aecho, para modelo, por orn. del Sr. Visitador; compocision de Ochenta y quatro vestidos del Uniforme, que se à arreglado â cada uno de los Colegiales, y se hecharon collarines nuevos de media grana; y compra de cinco varas de dha media grana; y se ângastado en dha compocision los generos siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

		Varas de Paño azul	Vs. de gantecillo az.	Vs. de med. gra.
Nota: Cargado este Uniforme en el 5º 1º del Ropero al fol. 74 vuelta. ~.~	Primeramte. En un Uniforme nuevo que se hizo para modelo de los demas, se gastaron, dos y media varas de Paño azul y tres varas de gantecillo azul, para los forros. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0002½	0003"	0000"
	Ytt. En la compocision de ochenta y quatro Vestidos del Uniforme, forrar varias casacas, q. lo necesitavan, y en los collarines que se le echaron nuevos se gastaron, veinte y nueve vars. de gantecillo azul, y quatro y tercia varas de media grana. ~" ~"	0000"	0029"	0004⅓
		0002½ "	0032"	0004⅓

		D₀₀2½	D₀32	D₀₀

Nota. Abonados en el 2.º V.º de Generos al fol.º 202.

Yt. Se han consumido en todo el vestuario del Uniforme: Cinquenta y cinco docenas de Botones de metal dorado de los grandes, y veinte y tres de los chicos. — D — D — D —

Son las consumidas: Dos y med.ª — D₀₀2½ D₀32 D₀₀

Otra. Abonados en Generos en dho libro a los folios 132 = 111 = y 147.

varas de Paño azul, Treinta y dos varas de gantecillo azul, y quatro y tercia varas de paño media grana: Todo del Cargo de esta Mayordomia:

Hechuras y compra, de cinco varas de media grana.

Reales de Vellon

Otra. Cargada esta Grana en el citado libro al folio 146 vuelta.

Primeram.te Por la compra de cinco varas de Paño media grana para los collarines del Uniforme, a precio de sesenta R.s cada vara. — D300

Por la hechura de un Uniforme nuevo de Paño azul q.e se hizo para modelo de Orden del S.or Visitador, en precio de veinte y dos y medio R.s — D₀22.17

D322.17

Suma del fr.te .... 0322.. 17..

Por la composicion de setenta y nueve vestidos del Uniforme, que tubieron q.e arreglalos, y echarles collarines nuevo y abrirles ojales, aprecio de diez r.s cada uno. .... 0690..

Por quince dichos que solo tubieron q.e hecharseles los collarines y las botas con sus ojales, â cinco R.s cada uno. ...... 0075..

Suman dhas partidas: Un mil ochenta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Diziembre de mil setecientos y noventa ... 1087.. 17..

V. B.
Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los Un mil ochenta y siete r.s y diez y siete mrs de vellon: San Telmo 20.. de Diciembre de 1790...

Ramos

..1790..

{Compra de generos para Unifor-
mes de Porcionistas y su hechura.}

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Treinta Rs. de vellon, los mismos que pagué al Maestro de Sastre y Ropero de dho Colegio, por la hechura de un Uniforme de Paño azul para el Porcionista Dn. Franco. Xavier de Araoz, compuesto de Casaca, media chupa, y Calzones, en el que se han imbertido los generos siguientes: Dos varas de Paño azul, dos y media varas de gantecillo azul, para forros de la Casaca y media Chupa, dos varas de brabante blanco, para forros de los Calzones, espaldas, mangas, y bolcillos; tres quartas de brabante crudo, para entretelas, media tercia de terciopelo, para el collarin, dos docenas de botones chicos, y media de los grandes, todo para el dho Uniforme: Y cinquenta y seis varas del gantecillo azul, qe. se han consumido en la composicion del Vestuario de los Colegiales, todo del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa.

Nota
Carg.do el Uniforme en el So. 1o. del Ropero al folo. 14. vuelta.

otra
Abonados los generos en el 2o. 1o. de ellos à los folios = 132. 171 = 31 = y 201 = ...

Son Do 30 Rs. de Von.

Pablo Pandelfo (rúbrica)

V. B.

[signature]

Paguense 30= treinta rs. de v.n San Telmo 30 de Abril de 1790

[signature]



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo: Setenta Reales de vellon, los mismos que pagué en esta forma: Diez R.s al Ropero y Mtro. de sastre, p.r la composicion de dos Uniformes de los Porcionistas para ponerles los Cuellos como á los Colegiales, apre-cio de cinco R.s cada uno: y los sesenta R.s restantes por la Compra de dos gruezas de Botones de metal dorado con el Ancla, para distincion de dhos Porcio-nistas. Sevilla diez y ocho de Diziembre de mil setecientos y noventa. ——

Son 70 R.s de V.on

Pablo Landolffi

V. B.

Aduain

Paguense los setenta r.s de v.n S.n Telmo 20. de Di-ciembre de 1790 ——

Ramo



1790.

Hechura de Manteles y Servilletas.

Memoria de hechuras de dos mudas de manteles, y diez y nueve Servilletas, que se â echo, para el Refectorio, y aceo de los Porcionistas; en todo lo qual se an imbertido las varas de brabante blanco siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargados los Manteles y Servilletas en èl L.º 5.º del Ropero al fol.º 142 vuelta.

Otra:
Abonadas las 141 ⅓ varas en èl L.º 1.º de Generos al fol.º 31 =

	Varas de Brab.te b.co	Reales de Vellon
Primeram.te En veinte y siete manteles de varios tamaños q.e se hicieron para dos mudas al Refectorio, se imbirtieron: Ciento veinte y seis varas de dho lienzo: y medio Real de V.n p.r su hechura. ~	0126	0013 17
It. En diez y nueve servilletas q.e se hicieron para aceo de los Porcionistas, se imbirtieron quince y tercia varas de dho lienzo; y doce m.rs de su hechura. ~ ~	0015 ⅓	0006 24
Son las dhas: Ciento quarenta y una	0141 ⅓	0020 07

y tercia varas de Brabante blanco las imbertidas de A Cargo de esta Mayordomia: Y veinte R.s y siete m.rs de Vell.n los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez de Diz.re de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo — Paguense

los veinte se. y nueve mrs de v.n San
Telmo 12.. de Diciembre de 1790 —"



„1790.„

{ Gastos de Ropería }

Memoria de varios gastos de Ropería causados en el presente mes de Enero; para composición de la Ropa de los Colegiales, y es â saver.

	Reales de Vellon.
Primeramente Por tres libras de Hilo blanco n.º 44. â precio de 27½ r.s libra importa	082„ 17.
Por dos libras de Hilo casero â 14½ r.s	029„
Por una libra de cinta blanca de Hilo.	020„
Por dos Papeles de Agujas â dos r.s	004„
Suman dhas partidas: Ciento treinta y cinco Reales	0135„ 17.

y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos y noventa.

V. B.
[firma] Ramos [rúbrica]

Pablo Landolfo [rúbrica]

Paguense los = Ciento treinta y cinco r.s y diez y siete m.rs S.n Telmo 31 de Enero de 1790

Ramos [rúbrica]

Memoria de los gastos de Roperia ocacionados, en la composicion de la Ropa de los Colegiales, desde primero de Febrero de este año hta el dia de la fha. Y es â Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon

Primeramte. Por tres libras de Ylo blanco, Nº. 32„ â veinte y siete Rs. liba. ~	81„	
Por dos libra de Ylo negro â catorce y medio Rs. libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	29„	
Por quatro libras de Ylo Casero crudo â catorce Rs. libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	56„	
Por quatro libras de cinta blanca de Ylo, apreció de diez y ocho Rs. libra. ~	72„	
Por veinte y dos gruezas de hormills. de madera, para hacer botones. ~ ~	13„	24„
Por seis gruezas de hormillas de huesso pa. lo mismo. de las grandes ~	7„	02„
Por medio quartillo de Azeite de linaza para marcar el vestuario de los Colegiales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	2„	16„
	261„	08„

Suma de la V.^ta ... 261 „ 08.

Por un papel de Agujas. ... ... 2 „

Ymportan dhas partidas: Docientos	263 „ 08.

sesenta y tres Reales, y ocho mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del Sor Director de este Real Colegio, de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Junio de mil setecientos y noventa. ... ...

V. B.

Juan [rúbrica]

Pablo Gandolfo [rúbrica]

Paguese los Docientos sesenta y tres r.^s y ocho mrs de v.^on Sn Telmo 28 de Junio de 1790. ——— ——— ——— ——— ———

Ramos [rúbrica]

Memoria de los gastos de Roperia causados para la composicion de la Ropa de los Colegiales des de primero de Julio, proximo pasado, hta el dia de la fha, los quales son en la forma siguiente. ~„

	Reales de Vellon.
Primeramte Por quatro libras de Cinta blanca de hilo; para los carzoncillos blancos, apreció de diez y seis rs cada libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0064„
Por quatro libras de hilo Casero para Reparar la Ropa, apreció de catorce y medio rs cada una. ~„ ~	0058„
Ymportan estas dos partidas: Ciento ve-	0122„

inte y dos Reales de Vellon, los mismos qe e recibido del arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Real Colegio de Sn Felmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„

V. B.
Aduain



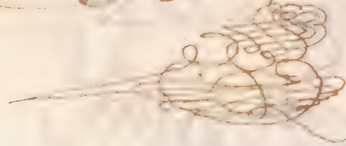
Pablo Gandolfo

Laquense

lor Ciento y veinte y dos reales de v.on

Juan Gimeno 30 de Setiembre de 1790

Ramos



Memoria de gastos de Ropería causados en la composicion de la ropa de los Colegiales en el presente mes de Octubre de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por dos libras de cinta blanca de hilo para los calzoncillos interiores aprecio de diez y siete R. liba.	034
Por quatro libras de hilo casero crudo para componer los vestidos de crudo aprecio de diez y siete Rs. libra.	068
Por dos libras de hilo blanco del n.° 27 para componer la ropa blanca aprecio de veinte y siete Rs. libra.	054
Por dos gruezas de botones de Camisas pa. remplazar los qe. faltan á cada uno.	002
Ymportan dhas partidas: Ciento cinquenta	0158

y ocho Rs. de Vellon, los mismos que he recibido del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y seis de Octubre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Amaín [rubric]

Pablo Landolfo [rubric]

Paguense

lo Ciento cinquenta y ocho rs. de v.on

San telmo 28 de Octubre de 1790 --"



Memoria de los gastos de Ropería causados desde primero de Noviembre, proximo pasado hasta el presente día de la fecha: Y es a saver. .... Reales de Vellon.

Primeramente Por quatro libras de Hilo Carreto negro, para composicion de los carsones, a precio de quince Rs. cada una.	060
Por dos papeles de agujas, para la Ropería a precio de dos Rs. cada uno.	004
Suman estas dos partidas: Sesenta y quatro	064

Reales de Vellon, los mismos que he Rsivido del Arca de tres llaves; Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Dizre. de mil setecientos y noventa. ....

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

D

Paguense los sesenta y quatro rs. de vn. S. Telmo 29 de Diciembre de 1790.

Ramos



-1790-

{ Mantas de Nerga }



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos treinta y ocho Rs. de Vellon, los mismos qe. pague en esta forma: Seiscientos treinta Reales à Dn. Franco. Bernal, Maestro Zayalero de Lino y Lana en esta Ciudad, por el valor de Quarenta y cinco Mantas de Xerga, para los Colegiales que se embarcan, à precio de Catorce Rs. cada una; y los ocho Rs. restantes, por quatro mandados à dos Rs. cada uno, que pague à los mozos que las conducieron à este Colegio. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Cargadas en el 5º lº del Ropero al folio 256 vuelta.

Son 638. Rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Ruiz

Paguense los Seiscientos treinta y ocho rs. de v. San Telmo 27 de Agosto de 1790

Ramos





.1790.

{ Sombreros. }

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Un mil quarenta Reales de Vellon; los mismos que pague á Juan Perez, vecino de esta Ciudad y Maestro de Sombrerero en ella; por el valor de Ciento treinta sombreros nuevos q.e se han echo aprecio de ocho r.s cada uno, para el uso de la Comunidad. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos y noventa. ~~~~~~

Nota. Cargados en el 3.o libro de Ropa del Cirtante al fo. 102 vuelta ~~~

Son 1U040 r.s de V.on

V. B.

Aduani

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil quarenta r.s de V.on S.n Telmo 31 de Mayo de 1790 ———

Ramo

7

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos quarenta R.s de Vellon, los mismos q.e pague á Juan Perez, Vecino de esta Ciudad y Maestro de Sombrerero en ella, por el Valor de Treinta Sombreros para poner en el Estante, y uso de la Comunidad, apreciô de ocho R.s de V.n cada uno. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos y noventa.

Nota
Cargados en el 5.o libro de Ropa al folio 102 v.to

Son D 240,, R.s de V.on

Pablo Pando

V. B.
Juan

Paguense los Doscientos y quarenta R.s de v.n S.n Telmo 30 de Junio de 1790

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Doscientos doce R.s de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Doscientos r.s de V.n â Juan Perez, vecino de esta Ciudad, y maestro de sombrerero en ella; por la composicion de Cien sombreros, al respecto de dos r.s por cada uno; de los que se allavan inutilisados, y estos arreglos lavados, dandole nueva tinta, y hecharle forros â los que le faltavan, cortandolos y dexandole de àla corta, paraq.e la comunidad usen de ellos, en los dias q.e salgan â Paseo: Y los doce R.s restantes, por la compra de un sombrero nuevo armado de tres picos, de mejor calidad, que los que se han gastado hta aqui, para q.e sirva de arreglo â la primera compra q.e se haga. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y noventa.

Nota. Cargados los 101. sombreros en el S.o 1.o del Estante al folio 102 vuelta.

Son 212„ R.s de V.n } Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paquenre

los Docientos y doce R.s devellon. San

Telmo 23 de Noviembre de 1790.

Ramos



1790.

{ Lavado de Ropa }

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta y ocho R.s de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Trescientos y sesenta R.s à Vicente de Flores por los quatro Lavados de Ropa de los Colegiales que ha hecho desde quatro del presente mes, hasta el dia de la fecha, à razon de Noventa R.s por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Xabon, Jornales, y Leña; Y los ocho R.s restantes à un hombre que se ocupo en lavàr la lana de dos Colchones de la Enfermeria. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil setesientos y noventa.

Son 368 R.s de V.on

V.o B.o
Yanez

Pablo Gandolfo

Paguense las = Trescientos sesenta y ocho rs. de v.n
S.n Telmo 31 de Enero de 1790 — 1

Ramez

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta Reales de Vellon, los mismos que pague â Vicente de Flores, por los quatro lavados de ropa de los Colegiales que ha echo desde el dia primero del presente, hta el de la fha, â razon de noventa Rs por cada uno, segun consta de contrata qe a echo en esta Mayordomia, haviendo sido de su Cuenta el costo de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y cinco de Febrero de mil setecientos y noventa.

Son Ⓓ360,, Rs de Von

V. B.
Jamez

Pablo Pandolfo

Paguemelos = Trescientos y sesenta rs. de Von. San Telmo 27 de Febrero de 1790 —— ~ —
Ramo

— 1 —

Recibí del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos y cinquenta R.s de Vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, por los cinco Lavados de ropa de los Colegiales que a echo desde primero del presente mes, hta el dia de la fha de este, á razon de noventa Reales de Vellon por cada uno, segun consta de contrata hecha en esta Mayordomia, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa.

Son D 450,, R.s de V.on

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los = Quatrocientos y cinquenta R.s de V.n S.n Telmo 31 de Marzo de 1790

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta R.s de Vellon, los mismos que pagué à Vicente de Flores, por los quatro lavados de ropa de los Colegiales; que a echo desde el cinco del presente, hasta el dia de la fecha, à razon de noventa R.s por cada uno, segun consta de contrata hecha en esta Mayordomia, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~"

Son 0360" R.s de V.on

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense Rs = trecientos y sesenta R.s de vellon S.n Telmo 30 de Abril de 1790 — ~ — ~ —

Ramos



Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director del Real Colegio de San Telmo: Quinientos quarenta y ocho r.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos q.e pague en la forma siguiente: Trescientos y sesenta r.s a Vicente de Flores, por los quatro lavados de ropa de los Colegiales, que a echo desde el dia tres del presente hta el de la fha, al respecto de noventa r.s cada uno, haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, jornales, y Leña: Ciento ochenta y quatro r.s y diez y siete mrs. por ocho mazos de Cordeles, para tendederos de ropa, con peso de quarenta y una libra, a precio de quatro y medio r.s cada una: Y los quatro r.s restantes, por la composicion de dos Cubetas del uso del Lavadero. Sevilla veinte y seis de Mayo de mil setecientos y noventa.

Son 548,, r.s y 17 mrs de V.n

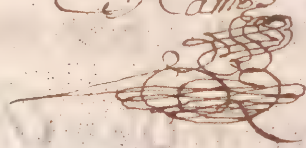
V. 13.

Pablo Landolfo

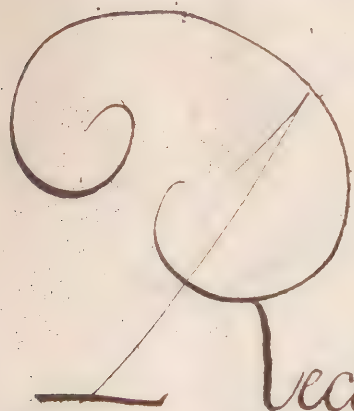
Aguirre

Paguense los Quinienta.

quarenta ~~y ocho~~ se. y diez y siete
mrs de S.r San telmo 28 de Mayo
de 1790 — — — — —



— 1 —



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos y cinquenta Reales de Vellon, los mismos que pague à Vicente de Flores, por cinco lavados de Ropa de los Colegiales, que a echo desde el treinta y uno de Mayo proximo pasado hta el dia de la fha, à razon de noventa rs. por cada uno, como consta de contrata hecha en esta Mayordomia, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son Rs. 450„ rs. de Von. }

V. B.
Suain
Pablo Landolfo

p.
Paguense los Quatrocientos y cinquenta Rs. de vellon. Santelmo 30 de Junio de 1790 — — — — —
Ramos



1. Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director del Real Colegio de San Telmo: Tres cientos y sesenta Reales de Vellon, los mismos que paguè à Vicente de Flores, por los quatro lavados de ropa de los Colegiales que à echo desde el año del presente, hta el dia de la fha; à razon de noventa Rs. por cada uno, como consta de contrata hecha con esta Mayordomia haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setecientos y noventa.

Son 360 Rs. de Vn.

V.o B.o

Duain

Pablo Landolfi

Paguense los trecientos y sesenta rs. de vn. S.n Telmo 31 de Julio de 1790

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Y por mano del Sr. Director del: Trescientos y sesenta Reales de Vellon, los mismos que pague â Vicente Flaxes, por los quatro lavados de ropa de los Colegiales qe. [ha] hecho desde dos del presente hta el día de la fha â razon de noventa rs. cada uno, como consta de contrata hecha en esta Mayordomía, haviendo sido de su cuenta el gasto de jabon jornales, y leña. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil setecientos y noventa.

Son 360. Rs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.
Amin

Paguense los trescientos y sesenta Rs. vn. Sn. Telmo 27 de Agosto de 1790

Ramos

1

80

R.

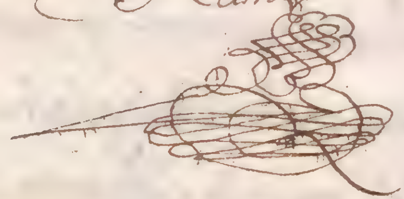
Recibi del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Quinientos quatro Reales de Vellon, los mismos que pague â Vicente de Flores, en esta forma: Quatrocientos y noventa R.s por los cinco lavados de ropa de los Colegiales que se an hecho desde treinta del pasado mes de Agosto, hasta veinte y nueve del de la fha, al respecto; el primer lavado, en noventa R.s segun el contrato que tenia hecho con esta Mayordomia; y los otros quatro restantes, â cien R.s cada uno, segun se determino por los S.res de la Junta; mandandome le adelantase diez R.s en cada lavado, como asi lo executado: Y los catorce R.s restantes, por una Pala de hierro, para el fogon del lavadero. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

Son 504 R.s de V.n | Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Quinientos y quatro rs.
de vellon. San Telmo treinta de
Setiembre de 1790



1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pagué à Vicente de Flores, por el importe de quatro lavados de ropa de los Colegiales que á hecho, desde el Lunes quatro del presente mes, hasta el día de la fha, al respecto de cien Reales de vellon por cada lavado; haviendo sido de su cuenta el gasto de Jornales, Jabon, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y noventa.

{Son D.400 R.s de V.n}

Pablo Landolfo

V. B.

Almain

Paguense los Quatrocientos rs. de v.n San Telmo 30 de Octubre de 1790

Ramos





Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos q.e pague â Vicente de Flores, por el importe de quatro lavados de ropa de los Colegiales, que hecho desde el Martes dos del presente hta el dia de la fha, al respecto de Cien Rs. de vn. por cada uno: haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jornales Jabon y Leña. Sevilla veinte y siete de Nov.re de mil setecientos y noventa. ~ ~

Son Ɒ400 Rs. de vn.

Pablo Landolfo

V. B.

Aruain

Paguense los Quatrocientos rs. de vn. San Telmo 29 de Noviembre de 1790

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pague á Vicente de Flores, por los cinco lavados de Ropa de los Colegiales, que hecho desde el Lunes, veinte y nueve de Noviembre proximo pasado, hasta el presente dia de la fecha, al respecto de cien R.s de Vellon, por cada uno. Sevilla treinta de Diz.re de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 500 R.s de V.on

Pablo Landolfo

V. B.
Adaam

Pagueme lo Quiniento R. de v.n San telmo 31 de Diciembre de 1790 — ~ — ~ — ~ — ~ — "

Ramos

7.

Año de 1790.

Num.º 3.º

Reparos de Obras dentro del Colegio y en sus Fincas.

..1790..

Hijuelas de Reparos de Obra dentro del Colegio.

Hijuela

De Reparos de Obra hechos en componer la solería de los Corredores altos, y limpiar el Cañon del Huecillo, que vale desde Savado 2 hta Savado 9 de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~"~"

Jornales	Reales de Vellon
Día 2	
Por vn oficial con ocho r.s ~" ~" ~"	0008"
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~"	0009"
Día 4	
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~"	0008"
Por dos Peones á quatro y medio r.s ~"	0009"
Día 5	
Por vn oficial con ocho r.s ~" ~" ~"	0008
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~	0009"
Día 7	
Por vn Oficial con ocho r.s ~" ~" ~"	0008"
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~"	0009"
Día 8	
Por vn oficial con ocho r.s ~" ~" ~"	0008"
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~"	0009"
	0085"

Suma dela V^{ta} – $\mathcal{D}$o85"

Día 9"

Por un Oficial con ocho Rs. – – – $\mathcal{D}$oo8"
Por dos Peones aquatro y medio Rs. – $\mathcal{D}$oo9"

Materiales.

Diez y seis Rs. pagados á Antº Solano, por el Valor de una Carga de Yeso prieto, traida pª los Reparos del Colegio. – – – – $\mathcal{D}$o16"

Suman dhas partidas: Ciento diez y ocho $\mathcal{D}$118"
Rs. de Vellon, lo mismo que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Enero de mil setecientos y noventa.

Pablo Landolfo

V. B.
Yañez

Paguense los = Ciento y diez y ocho rs. de v^{on}
S^{n} Telmo 11 de Enero de 1790 – – –"
Ramo

Hijuela

De Reparos de obra hechos en los sitios Comunes de los Calabozos, y otros varios Reparos en dho sitio, qe vale desde Lunes 11" hta sabado 16 de Enero de 1790"

Jornales	Reales de Vellon
Día 11"	
Por un Oficial con ocho rs ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones a quatro y medio rs ~" ~"	009"
Día 12"	
Por un Oficial con ocho rs ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones a quatro y medio rs ~" ~"	009"
Día 13"	
Por un Oficial con ocho rs ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones a quatro y medio rs ~" ~"	009"
Día 14"	
Por un Oficial con ocho rs ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones ã quatro y medio rs ~" ~"	009"
Día 15"	
Por un Oficial con ocho rs ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones ã quatro y medio rs ~" ~"	009"
	085"

337

Suma de la v.ta ... R. 085

Dia 16

Por un Oficial con ocho r.s ... R. 008
Por dos Peones à quatro y medio r.s ... R. 009

Materiales

Diez y seis R.s pagados à Antonio Solano, por el valor de una Carga de Yeso Prieto que ha conducido de su molino p.a reparos de esta R.l Casa ... R. 016

Gratificacion

Por veinte y quatro R.s de v.n q.e por orden de S.or Director se le dieron al oficial y los dos Peones de gratificacion p.r el trabajo q.e hicieron de limpiar los comunes de los Cepos y Calabozos ... R. 024

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y dos R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Enero de mil setecientos y noventa.

V. B.
Yanez

Pablo Zendegui

Paguense las = Ciento quarenta y dos r.s de v.on
San telmo 18 de Enero de 1790

Ramos

Hijuela.

De Reparos de obra hechos en los Comunes de los Calabozos del Dormitorio de los Colegiales, y desarolviar el baxante del Comun del Quarto de 2.º Catedratico que Vale desde Lunes 18. hta Viernes 22 de Enero de 1790.

Jornales.

Día 18.	Reales de Vellon
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Día 19.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Día 20.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Día 21.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Día 22.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.

Materiales.

Diez y seis R.s de vellon pagados a

	085.

Suma de la V.ta ... D. 085

Antonio Solano, valor de una carga de Yeso prieto consumida en los reparos de obra de dha R.l Casa. ... D. 16

Otros Gastos

Doze r.s de Vellon, que se dieron de gratificacion de orn. del S.or Director al oficial y dos Peones, por el trabajo que hicieron de limpiar el Cañon del comun, del Quarto del 2.º Catedratico. D. 12

Suman dhas partidas: Ciento trece r.s de V.on D. 113

los mismos que he havido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Enero de mil setecientos y noventa.

V. B.
Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento y trece rs. de v.n Santelmo 24 de Enero de 1790 ——

Ramos

Hijuela

De Reparos de Obra que se hazen en la vivienda del S.or Catedratico primero, de darle mas capacidad a un paso-dizo, y hacerle de material una Escalera, en su Quarto que Vale desde Sabado 23. hta Sabado 30 de En.o de 1790.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Dia 23.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Dia 25.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Dia 26.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Dia 27.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Dia 28.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones a quatro y medio r.s	009.
Dia 29.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
	093.

Suma de la V.ta ~" ~" | D.o 33.
Por dos Peones a quatro y medio R.s ~" ~" ~ | D.o o 9.

Día 30.

Por un Oficial con ocho R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D.o o 8.
Por dos Peones a quatro y medio R.s ~" ~" ~" | D.o o 9.

Materiales.

Diez y seis R.s de V.on pagados á Antonio Solano, importe de una Carga de Yeso prieto, consumida en los reparos de esta obra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D.o 16.

Suman dhas partidas: Ciento treinta y cinco R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" | D 135.

V. B.
Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento treinta y cinco r.s de v.n San telmo 31 de Enero de 1790 ~ ~"

Ramos

Hijuela

De Reparos de Obras, que se continuan haciendo en el Quarto del S.or Cathedratico primero, y Reparar las Cañerias dentro del Colegio, que vale desde 1.º Lunes, hta Sabado 6 de Febrero de 1790" ~" ~" ~" ~"

Tornales.

Día 1.º	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones á quatro y medio r.s ~"	009"
Día 3"	
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones á quatro y medio r.s ~" ~"	009"
Día 4"	
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones á quatro y medio r.s ~"	009"
Día 5"	
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~"	009"
Día 6"	
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones aquatro y medio r.s ~"	009"
	085

Suma de la v.^ta ~" D.o 85."

Por un jornal de à quatro y med.o R.s que se pagò à un Peon, por sacar la madera que havia en la sala q.e esta junto à la Clase de Artilleria, y dexarla desocupada. ~" ~" ~" ~" ~" D.o 04." 17

Suman dhas partidas: Ochenta y nueve D.o 89." 17
R.s y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos q.e he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San-Felmo. Sevilla seis de Febrero de mil setecientos y noventa.

V. B.
F. [illegible]
Yanez

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ochenta y nueve R.s y diez y siete m.rs de v.on San telmo 6. de Febrero de 1790 — ~ —
Ramos

Hijuela

De Reparos de Obra que se continuan haciendo en la Vivienda del S.or Catedratico primero, en darle mas capacidad aun paradiso, y hacerle vna escalera de material, para pasar ã su Quarto: que Vale desde Lunes quince, hta Sabado veinte de Febrero de 1790:

Tornales.	Reales de Vellon
Dia 15.	
Por vn Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Dia 16.	
Por vn Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Dia 17.	
Por vn Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Dia 18.	
Por vn Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones ã quatro y medio r.s	009.
Dia 19.	
Por vn Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
	085.

Suma de la V.ta ... ℞ 085.

Dia 20.

Por un Oficial con ocho r.s ... ℞ 008.

Por dos Peones â quatro y medio r.s ... ℞ 009.

Materiales

Diez y seis r.s de v.n pagados â Antonio Solano por el valor de una Carga de Yeso prieto que se â consumido en dho reparos de obra. ... ℞ 016.

Suman dhas partidas: Ciento diez y ocho R.s ℞ 118.
de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Febrero de mil setecientos y noventa. ...

V. B.

Yanez

Pablo Pandolfo

Paguense las = Ciento diez y ocho r.s de v.n San telmo 22 de Febrero de 1790.

Ramos

Hijuela

De los reparos de obra que se continuan haciendo en la vivienda del Sr. Catedratico primero en darle mas capacidad a un pasadiso, y en hacerle una escalera de material, que vale desde Lunes veinte y dos hta Sabado veinte y siete de Febrero de 1790 =

Jornales.

Día 22.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho rs.	0008.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
Día 23	
Por un Oficial con ocho rs.	0008.
Por dos Peones aquatro y medio rs.	0009.
Día 24.	
Por un Oficial con ocho rs.	0008.
Por dos Peones aquatro y medio rs.	0009.
Día 25.	
Por un Oficial con ocho rs.	0008.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
Día 26.	
Por un Oficial con ocho rs.	0008.
Por dos Peones aquatro y medio rs.	0009.
	0085.

Suma de la V.ta ... 085

Día 27.

Por vn Oficial con ocho R.s ... 008
Por dos Peones a quatro y medio r.s ... 009
Por componer vn Cubo de los que sirben en la Obra, en echarle madera nueva, y dos orejeras pague. ... 004

Otros Gastos

Por ciento y quarenta R.s de Vellon que se pagaron à tres hombres q.e se ocuparon en limpiar y sacar la Serbidumbre, de la casa q.e vive el Maestro de primeras Letras. ... 140

Suman las dhas partidas: Doscientos quarenta y seis R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil setecientos noventa.

V.º B.º
Jamera

Pablo Landolfo

Paguense los = Doscientos quarenta y seis r.s de v.on S.n Telmo 28 de Febrero de 1790

Ramos

Hijuela.

De los reparos de Obras que se continuan haciendo en la Vivienda del S.or Catedratico primero en darle mas capacidad aun pasadiso, y hacer vna Escalera de material; que vale desde Lunes 1.º hasta Sabado 6 de Marzo de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Día 1.º	Reales de Vellon	
Por vn Oficial con ocho r.s	008	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013	17
Día 2		
Por vn Oficial con ocho r.s	008	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013	17
Día 3		
Por vn Oficial con ocho r.s	008	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013	17
Día 4		
Por vn Oficial con ocho r.s	008	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013	17
	086	

Suma de la v.ta ... R.s 86.

Día 5.

Por un Oficial con ocho r.s ... R.s 08.
Por tres Peones a quatro y medio r.s ... R.s 13. 17.

Día 6.

Por un Oficial con ocho r.s ... R.s 08.
Por tres Peones a quatro y medio r.s ... R.s 13. 17.

Materiales.

Quarenta y ocho R.s pagados â Antonio Solano, valor de tres cargas de Yeso prieto, aprecio de diez y seis R.s cada una, cuyos materiales se han consumido en dhos Reparos de obra. ... R.s 48.

Suman dhas partidas: Ciento setenta y siete Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Marzo de mil setecientos y noventa. ... R.s 177.

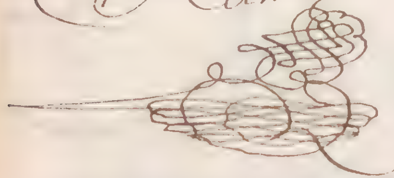
V.º B.º

Pablo Landolfo

Duain

Paguense los = Ciento

setenta y siete re. de Vn. San-
telmo 8 de Marzo de 1790-



Hijuela.

De los Reparos de Obra que se continuan haciendo en la vivienda del Sor. Catedratico primero, en darle mas capacidad a un pasadiso, y hacerle una Escalera de material; que vale desde Lunes ocho, hasta Sabado trece de Marzo, de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Día 8.	Reales de Vellon.	
Por dos Oficiales â ocho rs.	Ꝺ 016.	
Por tres Peones â quatro y medio rs.	Ꝺ 013.	17.
Día 9.		
Por dos Oficiales â ocho rs.	Ꝺ 016.	
Por tres Peones â quatro y medio rs.	Ꝺ 013.	17.
Día 10.		
Por dos Oficiales â ocho rs.	Ꝺ 016.	
Por tres Peones aquatro y medio rs.	Ꝺ 013.	17.
Día 11.		
Por dos Oficiales â ocho rs.	Ꝺ 016.	
Por tres Peones â quatro y medio rs.	Ꝺ 013.	17.
Día 12.		
Por dos Oficiales â ocho rs.	Ꝺ 016.	
	Ꝺ 132.	

Suma de la V.ta ~ Ɍ134

Por tres Peones a quatro y medio R.s ~ Ɍ013. 17

Día 13.

Por dos Oficiales a ocho R.s ~ ~ ~ ~ Ɍ016

Por tres Peones a quatro y medio R.s ~ Ɍ013. 17

Materiales.

Sesenta y quatro R.s de vellon paga-
dos a Antonio Solano importe de
quatro Cargas de Yeso prieto que
ha conducido de su molino aprecio
de diez y seis R.s cada una para los
reparos de dha obra. ~ ~ ~ ~ Ɍ064

Importan dhas partidas: Dos cientos qua- Ɍ241
renta y un Reales de vellon, los mismos que he recibido
del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo.
Sevilla trece de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolfo

Duain

Paguense los = Doscientos quarenta y un
rs. del R.l S.n Telmo 15 de Marzo de 1790.

Ramos

Hijuela.

De los Reparos de Obra que se continua haciendo en la Vivienda del S.[or] Catedratico primero, que Vale des de Lunes quince hta Sabado veinte de Marzo de 1790=

Jornales.

	Reales de Vellon.	
Día 15.		
Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~	0016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s ~ ~	0013.	17.
Día 16.		
Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~	0016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s ~ ~	0013.	17.
Día 17.		
Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~	0016.	
Por tres Peones á quatro y medio r.s ~	0013.	17
Día 18.		
Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~	0016.	
Por tres Peones áquatro y medio r.s ~ ~	0013.	17.
Día 19.		
Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~	0016.	
Por tres Peones á quatro y medio r.s ~	0013	17.
	0147.	17.

Suma de la v.^ta ~„ ℟147„ 17.

Día 20„

Por dos Oficiales á ocho r.^s ~„~„~„~„ ℟o16„

Por tres Peones aquatro y medio r.^s ~„ ℟o13„ 17.

Materiales.

Quarenta R.^s de Vellon pagados á Antonio Solano por el Valor de dos i media Cargas de Yeso prieto consumida en dhos Reparos de obra á precio de diez y seis r.^s cada carga. ~„ ℟o40„

Suman dhas partidas: Doscientos diez y siete R.^s de Vellon, los mismos que he Recibido del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. ——„ ℟217„

V. B.

Pablo Pandolfo

Duain

Paguense las: Doscientas diez y siete r.^s de v.^n Sn Telmo 22 de Marzo de 1790 ~~

Ramos

Hijuela

De Reparos de Obras hechos, en concluir la q.e se estaba haciendo en la vivienda del S.or Catedratico primero; Solar partes del Patio q.e dà paso à la Sacristía, y Recorrer varios desconchados en la escalera que và à la Ropería; que Vale desde Lunes veinte y dos hta Sabado veinte y siete de Marzo de 1790=

Jornales.

	Reales de Vellon	
Día 22.		
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.
Día 23.		
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.
Día 24.		
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.
Día 26.		
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones à quatro y medio r.s	013.	17.
Día 27.		
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
	0134.	

345

Suma de la v.ta ~ | R 132.

Por tres Peones a quatro y medio r.s ~ | R 13. 17.

Materiales.

Diez y seis R.s de v.n pagados a Ant.o Solano, importe de una Carga de Yeso prieto consumida en dhos reparos de obras. ~ | R 16.

Importan dhas partidas: Ciento sesenta y tres R.s y diez y siete m.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca: digo del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y siete de Marzo de mil setecientos y noventa. ~ | R 163. 17.

V. B.

Auain

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento sesenta y tres r.s y diez y siete m.s S.n Telmo 23 de Marzo de 1790.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obra que se estan haciendo en el Patio de las Clases, en componer las Cornizas de las Columnas, y hacer varias composiciones en la Cocina del Colegio, q.e vale desde Lunes 29 de Marzo hasta Sabado 3 de Abril de mil setecientos y noventa. ~

Jornales.

Día 29.	Reales de Vellon	
Por dos Oficiales â ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.
Día 30.		
Por dos Oficiales â ocho r.s	016.	
Por tres Peones â quatro y medio r.s	013.	17
Día 31.		
Por dos Oficiales â ocho r.s	016.	
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.	
Día 1.o de Ab.l		
Por dos Oficiales a ocho r.s	016.	
Por dos Peones â quatro y medio r.s	009.	
Día 3.		
Por dos Oficiales â ocho r.s	016.	
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.	
	134.	

Suma de la V.ta ~" D 134"

Materiales.

Treinta y dos R.s de V.n q.e se pagaron á Antonio Solano, importe de dos Cargas de Yeso, aprecio de diez y seis R. cada una consumidas en dhos Reparos del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 032"

Por una Escobilla nueva que se compró para blanquear nueve R. ~" ~" D 009"

Suman dhas partidas: Ciento setenta y cinco Reales de Vellon, los mismos q.e he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla tres de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 175"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento setenta y cinco S. Jelmo 5 de Abril de 1790 ~"

Ramos

Hijuela.

De los Reparos de Obras que se han echo en el Patio de las Claves en componer las Cornizas, y las Columnas; que vale desde Martes 6 hasta Sabado 10. de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

Jornales.

Día 6.	Reales de Vellon
Por dos Oficiales à ocho reales ~" ~" ~" ~"	0016.
Por dos Peones aquatro y medio reales ~" ~"	0009.
Día 7.	
Por dos Oficiales à ocho reales ~" ~" ~" ~"	0016.
Por dos Peones aquatro y medio reales ~"	0009.
Día 8.	
Por dos Oficiales à ocho reales ~" ~" ~" ~"	0016.
Por dos Peones aquatro y medio reales ~"	0009.
Día 9.	
Por dos Oficiales à ocho reales ~" ~" ~" ~"	0016.
Por dos Peones aquatro y medio reales ~"	0009.
Día 10.	
Por dos Oficiales à ocho reales ~" ~" ~" ~"	0016.
Por dos Peones aquatro y medio reales ~" ~"	0009.
	0125.

37

Suma de la v.ta ~. $ 125.

Materiales.

Por un Quintal de Yeso blanco para los Reparos de la Columnas ocho Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 8.

Suman las dhas partidas: Ciento treinta y tres Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla diez de Abl. de mil setecientos, y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 133.

V. B.

A. Duain

Pablo Landolfo

Paguense Rs= Ciento treinta y tres Rs. Colegio Sn. Telmo 12 de Abril de 1790 ~~"

Ramos

Hijuela

De Trabajos de obras que se estan haciendo en la composicion del Pozo, de la vivienda del Sor. Catedratico tercero, recorrer varios desconchados en el Patio de la Cocina, y haverse empezado a solar de nuevo, el Patio de las Clases: q.e vale desde Martes trece hta Sabado diez y siete de Abril de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Día 13.	Reales de Vellon.	
Por dos Oficiales a ocho r.s	0.16.	
Por dos Peones a quatro y medio r.s	0.09.	
Día 14.		
Por dos Oficiales a ocho r.s	0.16.	
Por tres Peones a quatro y medio r.s	0.13.	17.
Día 15.		
Por dos Oficiales a ocho r.s	0.16.	
Por tres Peones a quatro y medio r.s	0.13.	17.
Día 16.		
Por dos Oficiales a ocho r.s	0.16.	
Por tres Peones, Peones a quatro y med.o r.s	0.13.	17.
	0113.	17.

Suma de la V.ta ~ 0113. 17.

Dia 17.

Por dos Oficiales a ocho r.s ~ 016.
Por tres Peones a quatro y medio r.s ~ 013. 17.

Otros gastos

Primeram.te Por limpiar una Poza en el Patio de la Cozina, pague Ciento diez R.s de Vellon. ~ 0110.
Por la Composicion de dos Cubetas y dos Cubos del servicio de la Obra, pague catorce R.s de V.n ~ 014.

Importan d.has partidas = Docientos sesenta y siete Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Abril de mil setecientos y noventa. ~ 0267.

V. 13. Pablo Landolfo

Aluain

Paguense los = Docientos sesenta

y siete rs. de vellon. San telmo 19" de Abril de 1790 — ~ — "

Ramos



Hijuela.

De los reparos de obras que se continuan haciendo en la composicion del Pozo del Quarto del 3.º Catedratico, y solar de nuevo el Patio de las Clases, que vale desde Lunes diez y nueve, hasta Sabado veinte y quatro de Abril, de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Dia 19.

	Reales de Vellon.	
Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.

Dia 20.

Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por dos Peones à quatro y medio r.s	009.	

Dia 21.

Por dos Oficiales à ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.

Dia 22.

Por dos Oficiales aocho r.s	016.	
Por tres Peones à quatro y medio r.s	013.	17.
	0113.	17.

Suma de la v.ta ... $113. 17

Día 23.

Por dos Oficiales à ocho r.s ... $ 0 16.
Por tres Peones à quatro y medio r.s ... $ 0 13. 17

Día 24.

Por dos Oficiales à ocho r.s ... $ 0 16.
Por tres Peones à quatro y medio r.s ... $ 0 13. 17

Materiales.

Diez y seis R.s de v.n pagados à Ant.o Solano, valor de una Carga de Yeso prieto que se consumio en dhos. 10 pa xos de obra. ... $ 0 16.

Por Una y media fanegas de Cal de Moron, que se comprò para blanquear lo que se ofreciere en el Colegio aprecio de quince r.s y diez y ocho m.s la fanega, importa. ... $ 0 23. 10

{Gratificacion.}

Ochenta y tres y medio r.s que se le dieron de gratificacion à los dos Oficiales, y tres Peones, por tres noches. $211. 27

Suma del fr.te ~" 𝔇211." 27."

que trabajaron en el Pozo, para a
chicarle el agua, y despues limpi-
arlo del todo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇.83." 17

Suman dhas partidas: Dorcientos 𝔇295." 10."
noventa y cinco Reales y diez m.rs de Vellon, los m.rs
mos que he Recibido del Arca de tres llaves de es-
te Real Colegio de S.n Telmo; y por mano del S.or
Director del. Sevilla veinte y quatro de Abril de
mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.
Auain

Pablo Gandolfo

Paguense Rg = Dorcientos noventa y cinco
R.s y diez m.rs. S.n Telmo 26 de Abril de 1790.
Ramo

Hijuela.

De los Reparos de Obras, que se a echo en el Patio de la Escuela, en concluir el Solarlo, y el que se esta haciendo en empedrar los Claustros baxos, del Patio principal; que Vale desde Lunes 26. de Abril, hta Sabado 1.º de Mayo de mil setecientos y noventa.

Jornales.

	Reales de Vellon.	
Dia 26.		
Por dos Oficiales á ocho r.s	016.	
Por tres Peones a quatro y medio r.s	013.	17
Por un blanqueador con seis r.s	006.	
Dia 27.		
Por dos Oficiales a ocho r.s	016.	
Por tres Peones á quatro y medio r.s	013.	17.
Por un blanqueador con seis r.s	006.	
Dia 28.		
Por dos Oficiales á ocho r.s	016.	
Por tres Peones aquatro y medio r.s	013.	17.
Por un blanqueador con cinco r.s	005.	
	105.	17.

Suma de la v.ta -- | 0105 | 17

Día 29

Por dos Oficiales à ocho r.s -- -- -- --	0016	
Por tres Peones a quatro y medio r.s --	0013	17
Por un blanqueador con cinco r.s -- --	0005	

Día 30

Por dos Oficiales à ocho r.s -- -- -- --	0016	
Por tres Peones a quatro y medio r.s --	0013	17
Por un blanqueador con cinco r.s -- --	0005	

Día 1.º de Mayo.

Por dos Oficiales à ocho r.s -- -- -- --	0016	
Por tres Peones a quatro y medio r.s --	0013	17
Por un blanqueador con cinco r.s -- --	0005	

Materiales.

Por dos fanegas de Cal de Moron a precio de quince r.s y diez y ocho m.rs la fanega, para blanquear el Colegio	0031	2
Por una quarta de Y.o balantin para los albañiles. -- -- -- -- -- --	0002	16

Suman dhas partidas: Doscientos quarenta y dos Reales, y diez y ocho m.rs de Vellon | 0242 | 18

los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director del Real Colegio de San Telmo: Sevilla primero de Mayo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B. Pablo Landolfo

Juani

Paguense los Doscientos quarenta y dos r.s v.n y diez y ocho mrs. d.o S.n Telmo 3 de Mayo de 1790 — ~ —"

Ramos

f

Mistuela.

De reparos que se continuan haciendo en empedrar un Claustro baxo del Patio principal, y blanquear varios sitios del Colegio, que vale desde Lunes tres hasta Sabado ocho de Mayo de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Día 3.	Reales de Vellon.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016	
Por un blanqueador con cinco rs.	0005	
Por quatro Peones aquatro y medio rs.	0018	
Día 4.		
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016	
Por un blanqueador con cinco rs.	0005	
Por tres Peones à quatro y medio rs.	0013	17
Día 5.		
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016	
Por un blanqueador con cinco rs.	0005	
Por tres Peones aquatro y medio rs.	0013	17
Día 6.		
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016	
Por un blanqueador con cinco rs.	0005	
Por tres Peones aquatro y medio rs.	0013	17
	0112	17

Suma de la V.ta ... 0142 " 17 "

Día 7

Por dos Oficiales á ocho r.s ... 0016 "
Por vn blanqueador con cinco r.s ... 0005 "
Por tres Peones aquatro y medio r.s ... 0013 " 17 "

Día 8.

Por dos Oficiales á ocho r.s ... 0016 "
Por vn blanqueador con cinco r.s ... 0005 "
Por tres Peones aquatro y medio r.s ... 0013 " 17 "

Suman d.has partidas: Doscientos once R.s 0211 " 17
y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Mayo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolfo

[firma]

Paguense los Doscientos once r.s y diez y siete m.rs S.n Telmo diez de Mayo de 1790

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras que se han echo en empedrar vn Claustro baxo del Patio principal, y blanquear varios sitios del Colegio, que vale desde Lunes diez hasta Sabado quince de Mayo de 1790.

Jornales.

Dia 10.

	Reales de Vellon.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.	
Por vn blanqueador con cinco rs.	0005.	
Por tres Peones à quatro y medio rs.	0013.	17.

Dia 11.

Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.	
Por vn blanqueador con cinco rs.	0005.	
Por tres Peones aquatro y medio rs.	0013.	17

Dia 12.

Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.	
Por vn blanqueador con cinco rs.	0005.	
Por tres Peones à quatro y medio rs.	0013.	17.

Dia 14.

Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.	
	0119.	17.

378

Suma de la V.ta ~	0119	17
Por medio jornal à vn blanqueador con cinco r.s ~	002	17
Por tres Peones à quatro y medio r.s ~	013	17

Día 15.

Por dos Oficiales à ocho r.s ~	016	
Por dos Peones à quatro y medio r.s ~	009	

Materiales.

Por Un mil cinquenta y dos R.s de Vellon, pagados à Manuel Mensaque; por los materiales siguientes: Quatrocientos cinquenta r.s por tres mil y seiscientos ladrillos Toscos, aprecio de ciento veinte y cinco r.s cada millar: Seiscientos r.s importe de tres mil setecientos y cinquenta ladrillos raspados, à razon de ciento y sesenta r.s el millar; y los dos r.s restantes p.r una lozeta para vn Sumidero, cu.s materiales se han conducido de ——— 0160 17

Suma del fr.te ~" 1160" 17"

su Fabrica para los reparos de Obras de este dho Colegio, como lo acredicta el Recibo que acompaña.~ 1052"

Por una docenas de espuertas terreras para los trabajos de los Albañiles, aprecio de veinte y ocho mrs cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ 1009" 30"

	10222 13"

Suman dichas partidas: Un mil doscientos veinte y dos Rs. y trece mrs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Mayo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfo

Duam

Paguense los Un mil Doscientos veinte y dos Rs. y trece mrs. S. Telmo 17 de Mayo de 1790 ~~

Ramos

Recibi del S.or D.n Pablo Pandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil cinquenta y dos R.s de V.n importe de los materiales siguientes: Quatrocientos cinquenta R.s por tres mil y seiscientos ladrillos toscos aprecio de ciento veinte y cinco R.s el millar: Seiscientos R.s por tres mil setecientos y cinquenta ladrillos raspados aprecio de ciento y sesenta R.s el millar: Y los dos R.s restantes por un ladrillo grande p.a sumidero: cuyos materiales se an conducido de mi Fabrica para los reparos de dho Colegio. Sevilla 14 de Mayo de 1790.

Son 1D052 R.s de V.n

Manuel Mensaque

Aduain

Hijuela.

De Varios reparos hechos en el Jardín, en hacer un conducto para la repartición delas aguas; limpiar el Husillo; otros en varias viviendas dela Casa; que vale desde Lunes 17 hasta Sabado 22 de Mayo de 1790.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Día 17.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
Día 18.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
Día 19.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
Día 20.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por dos Peones aquatro y medio rs.	0009.
Día 21.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por dos Peones à quatro y medio rs.	0009.
	0125.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ $\not{D}$ 125.

Día 22.

Por dos Oficiales â ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~ $\not{D}$ 0 16.
Por dos Peones â quatro y medio r.s ~ ~ ~ $\not{D}$ 0 0 9.

{Gratificacion.}

Veinte y cinco r.s de vellon q.e se le dieron al Maestro alarife Sabino Gutierrez y un Peon, por dos dias que se ocuparon en la limpieza del Husillo de l Colegio, de gratificacion ademas de su Jornal. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ $\not{D}$ 0 25.

Ymportan dhas partidas: Ciento setenta y cinco Reales de Vellon; los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ $\not{D}$ 175.

V.o B.o
Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento setenta y cinco

rs. de vellon. S.n Telmo 24 de Mayo
de 1790 — — — — — — — — —"



Hijuela.

De varios reparos de Obras que se han echo en distintas viviendas de los empleados en el R.l Colegio de S.n Telmo: que vale desde Martes veinte y cinco h.ta Sabado veinte y nueve de Mayo de 1790.

Tornales.

Día 25.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Día 26.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Día 27.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
Día 28.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones ā quatro y medio r.s	009.
Día 29.	
Por un Oficial con ocho r.s	008.
Por dos Peones aquatro y medio r.s	009.
	085.

Suma de la v.ta ~ D.o 85

Materiales.

Diez y seis R.s de Vellon, pagados â Antonio Solano, por el valor de una Carga de Yeso prieto, consumida en dhos reparos de Obras. ~ ~ D.o 16

Suman dhas partidas: Ciento un Reales de D.o 101 Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Duarte

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento y un r.s de v.on San telmo 31 de Mayo de 1790 — — —

Ramos

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Doscientos quarenta y nueve Rs. de vellon, los mismos que pague en esta forma: Doscientos Rs. qe. se pagaron, por limpiar la cerbidumbre de la Casa que avita el Sr. Contador; y los quarenta y nueve Rs. restantes, por sacar la vazura qe. havia en el Corralon, y Patio del Lavadero; Sevilla diez y nueve de Junio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~

Son D249 rs. de Vn.

V. B.
Suarez

Pablo Pandolfo

Paguense los Docientos quarenta y nueve rs. de von. Santelmo 21 de Junio de 1790 — — —

Ramos

Hijuela.

De Jornales sueltos; de Varias composiciones de Reparos que se an hecho en la Puerta pral del Colegio, y otros sitios; Y limpiar un Pozo del quarto del Sor. Director; y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por cinco Jornales de a cinco Rs. a un Peon qe. se a ocupado en hacer dhas composiciones en la Casa.	025.
Por limpiar un Pozo en la Casa del Sor. Director, pague Rs. de Vn. ~ ~ ~	024.
Por limpiar el Husillo del Colegio, y quitar los tablones. ~ ~ ~ ~ ~ ~	020.
Por veinte Cargas de Tierra de derribo de obra, para hechar en la puerta pral. y levantar el Piso, a precio de doce mrs cada una. ~ ~ ~ ~	07. 02.

Ymportan dhas partidas: Setenta y seis Reales, y dos mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla

treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B. Pablo Landolfo

Aduam

Paguense los setenta y seis rs. y dos mrs. de vn. San telmo 31 de Jul.º de 1790.

Ramos

Hijuela.

De Reparos que se han echo en el Dormitorio de los Colegiales, Enfermeria, y cuerpo de guardia de la Puerta pral, en descostrar las paredes, tomar varios desconchados, y blanquearlo todo; que vale desde Lunes dos hta Miercoles veinte y cinco de Agosto de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jornales. Reales de Vellon.

Primeramte. Por veinte y dos Jornales de à cinco Rs. cada uno que se le han pagado à dos Peones, que se ocuparon once dias en dhos Dormitorios, en descostrar las paredes, desollinar, y coger varios desconchados para su aseo y limpieza. ~" ~" ~"	0110"
Por veinte y un Jornales de à cinco Rs. por otros tantos dias que se a ocupado un Peon en blanquear los dhos	0110"

Suma de la v.ta ~ 110

dormitorios, la Enfermeria, y Cuerpo de guardia de la puerta pral. 105

Por cinco y media fanegas de Cal de Moron, que se han consumido en dho blanqueo, aprecio de quince Rs. y diez y ocho mrs. la fanega. ~ 085

Por dos quintales de Yeso prieto, q.e se han traido para varios reparos que se han echo, á quatro r.s cada uno. ~ 008

Suman dhas partidas: Trescientos ocho 308

Reales, y catorce mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil setecientos y noventa. ~

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense. los Trecientos ocho r.s y catorce mrs. de vellon. San telmo 27 de Agosto de 1790 —

Ramo

Hijuela

De Varios gastos hechos en blanquear la Casa del Sor Director; limpiar, un Pozo en el patio del lavadero, y sacar fuera los escombros dèl; y sacar la bazura del Colegio: los quales son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

El Cuarto del Director se blanqueó la parte q̃ ha de ocupar el Sor. Inspector, en el caso de que se verifique su venida como lo tiene prevenido.

	Reales de Vellon
Primeram.^te Por quatro jornales de acinco r.^s que se pagaron â dos hombres que se ocuparon en blanquear la Casa del Sor Director. ~"	020"
Por diez y seis almudes de Cal de Moron p.^a hacer dho blanqueo, â precio de once q.^tos cada uno. ~" ~"	020" 24"
Por limpiar el pozo del Patio del labadero, y sacar â fuera del Colegio sus escombros pague. ~"	085"
Por sacar la bazura que havia	
	125" 24"

Suma de la v.ta ~	125,, 24
dentro del Colegio, pague. ~ ~	32,,
Ymportan dhas partidas: Ciento cin-	157,, 24

quenta y siete Reales y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~

V. B.

Aguain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento cinquenta y siete rs. y veinte y quatro mrs de v.on San telmo 30 de Setiembre de 1790.

Ramos

Minuta.

De Reparos de Obra, hechos en tapar el Murillo del Colegio, y reparar los Texados de la fachada prãl. que Vale desde Lunes quatro hta Sabado nueve de Octubre de mil setecientos y noventa.

Jornales.

Día 4.	Reales de Vellon.
Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~	005.
Día 5.	
Por el del Mtro Sabino, ocho rs. ~ ~	008.
Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~	005.
Día 6.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~	008.
Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~	005.
Día 7.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~	008.
Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~	005.
Día 8.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~	008.
Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~	005.
	057.

Suma de la V.ta ... D.o 57

Día 9

Por el dho Mtro. ocho r.s ... D.o o 8

Por un Peon con cinco r.s ... D.o o 5

{Gratificacion}

Por veinte y seis R.s que se le dieron al maestro Sabino Gutierrez, y un Peon, de gratificacion ademas de su jornal por tapar el Ornillo de este Colegio. ... D.o 26

Suman dhas partidas: Noventa y seis R.s D.o 96 de Vellon; los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla nueve de Octubre de Mil setecientos y noventa. ...

V. B.

Aduain

Pablo Fandolfo

Paguense los Noventa y seis R.s de vellon. S.n Telmo 11 de Octubre de 1790 ...

Ramos

7

Hijuela

De Reparos de Albañilería que se han echo en componer los Texados de distintos sitios del Colegio q.e Vale desde Lunes 11. hta Sabado 16 de Octubre de 1790.

Jornales.

Día 11.	Reales de Vellon
Por el del Mtro. Sabino Gutierrez ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco r.s	005.
Día 12.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco r.s	005.
Día 13.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco r.s	005.
Día 14.	
Por el dho Mtro ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco r.s	005.
Día 15.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco r.s	005.
	065.

Suma de la v.ta ~" D.o 65"

Día 16"

Por el dho Mtro ocho r.s ~" ~" ~" ~" D.o o 8"

Por un Peon con cinco r.s ~" ~" ~" ~" D.o o 5"

Suman dhas partidas: Setenta y ocho R.s D.o 78"

de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Octubre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

P.

Paguese los Setenta y ocho r.s de v.n San Telmo 18 de Octubre de 1790 — — —"

Ramos

1

Hijuela

N.º 1

De Reparos de Obras que se continuan haciendo en los Texados del Patio de la Cocina y los de la Vivienda del Maestro de primeras letras: que vale desde Lunes 18 hasta Sabado 23 de Octubre de 1790.

Jornales.

Día 18.	Reales de Vellon.
Por el mtro. Sabino ocho rs. ...	008.
Por dos Peones á cinco rs. ...	010.
Día 19.	
Por el mtro Sabino ocho rs. ...	008.
Por dos Peones á cinco rs. ...	010.
Día 20.	
Por el dho mtro ocho rs. ...	008.
Por dos Peones á cinco rs. ...	010.
Día 21.	
Por el del dho mtro ocho rs. ...	008.
Por dos Peones á cinco rs. ...	010.
Día 22.	
Por el del dho mtro. ocho rs. ...	008.
	080.

Suma de la V.^ta ~" ~" $ 080"

Por dos Peones à cinco R.s ~" ~" ~" ~" $ 010"

Dia 23"

Por el dho Mtro. ocho R.s ~" ~" ~" ~" $ 008"

Por dos Peones à cinco R.s ~" ~" ~" ~" $ 010"

Por limpiar y algo fijar la Contaduria y Tesoreria pague a vnas mujeres, siete R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 007"

Ymportan dhas partidas Ciento quince $ 115"

Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Octubre de mil setecientos y noventa —

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Ciento y quinze R.s de v.on S.n Telmo 25 de Octubre de 1790 — ~ —"

R. ime

Hijuela.

De Reparos de Obra q.e se hechos en el patio de las Escuelas, Trancitos del Refectorio, y Cocina del Colegio, en componer la Soleria, que Vale, desde Lunes, veinte y cinco hta Sabado treinta de Octubre de 1790.

Jornales.

Día 25.	Reales de Vellon
Por el del Mtro. Sabino ocho r.s	008.
Por dos Peones a cinco r.s	010.
Día 26.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por dos Peones a cinco r.s	010.
Día 27.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por dos Peones a cinco r.s	010.
Día 28.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
Por vn Peon con cinco r.s	005.
Día 29.	
Por el dho Mtro. ocho r.s	008.
	075.

Suma de la V.ta	D. 075
Por dos Peones á cinco r.s	D. 010
Día 30	
Por el dho Mtro. ocho r.s	D. 008
Por dos Peones á cinco r.s	D. 010
Ymportan dhas partidas: Ciento tres Reales de	D. 103

Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil setecientos y noventa.

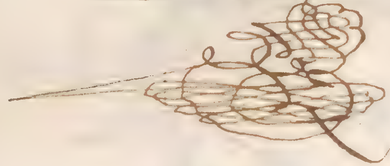
V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento y tres r.s de v.on San Telmo 30 de Octubre de 1790

Ramos



Minuta.

De Reparos de Obra; que se a hecho en los Cepos del Colegio, desbaratar la Pila, que estaba frente de la Puerta pral. y hazer varias descabaciones en el Patio pral. y sacar, y limpiar la Poza, de la Casa Horno de este dho Colegio, que vale desde Martes 2" hta Sabado 6 de Nov.re de 1790=

Jornales.

Día 2"	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Sabino ocho rs.	008"
Por un Peon con cinco Rs.	005"
Día 3"	
Por el del dho Mtro ocho rs.	008"
Por el de un Peon con cinco rs.	005"
Día 4"	
Por el dho Mtro. ocho rs.	008"
Por un Peon con cinco rs.	005"
Día 5"	
Por el del dho Mtro. ocho Rs.	008"
Por un Peon con cinco Rs.	005"
Día 6"	
Por el del dho Mtro ocho Rs.	008"
	060"

Suma de la v.^{ta} ~ " $\not{D}$ 060 "

Por un Peon con cinco r.^{s} ~ " ~ " ~ " ~ " ~ $\not{D}$ 005 "

Materiales.

Por una Carga de Yeso prieto para d.^{s} dhos reparos: diez y seis r.^{s} ~ " ~ " ~ " ~ $\not{D}$ 016 "

Sacar la Poza del Horno.

Por sacar la Poza ô cerbidumbre de la casa Horno del Colegio, y dexarla limpia, pagué â los hombres que se ocuparon en este trabajo. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ $\not{D}$ 182 "

Suman dhas partidas: Dosientos sesenta y tres Reales de Vellon, los mismos que he recibido del arca de tres llaves; por mano del Sor Director de este R.^{l} Colegio de San Telmo: Sevilla seis de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ | $\not{D}$ 263 "

V. B.
Aluain

Pablo Landolfo

Paguense los Dosientos sesenta y tres r.^{s} de vellon. San telmo 8 de Noviembre de 1790 – "

Ramos

Hijuela.

De Reparos de obra hechos, en los Texados y tran-
sitos de las Claves; y otros varios sitios del Colegio: que
vale desde Lunes 8 hta Sabado 13 de Novre de 1790.

Jornales.

Día 8.	Reales de Vellon
Por el Mtro. Sabino ocho rs	008.
Por dos Peones à cinco rs	010.
Día 9.	
Por el dho Mtro. ocho rs	008.
Por dos Peones à cinco rs	010.
Día 10.	
Por el dho Mtro. ocho rs	008.
Por dos Peones à cinco rs	010.
Día 11.	
Por el dho Mtro. ocho rs	008.
Por dos Peones à cinco rs	010.
Día 12.	
Por el dho Mtro. ocho rs	008.
Por dos Peones à cinco rs	010.
Día 13.	
Por el dho Mtro. ocho rs	008.
	098.

Suma de la V.ta ... 098"

Por dos Peones à cinco R.s ... 010"

Suman dhas partidas: Ciento ocho Reales de ... 0108"

Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla trece de Noviembre de mil setecientos y noventa: ~~~~~~~~~~~~~

V. B.

Aluain

Pablo Landolfo

Paguense los ciento y ocho r.s devellon. S.n Telmo 15 de Noviembre de 1790 ---

Ramo

7

Hijuela.

De Reparos de Obra que se à echo en el Refectorio de la Comunidad, trancito que va â las Clases; y Enfermeria: en reparar los Texados de esta; y componer las solerias: Que vale desde Lunes 15„ hta Sabado. 20„ de Noviembre de 1790=

Jornales.

Dia 15„	Reales de Vellon
Por el Mtro. Sabino ocho Rs.	008„
Por dos Peones â cinco Rs.	010„
Dia 16„	
Por el Mtro dho. ocho Rs.	008„
Por dos Peones â cinco Rs.	010„
Dia 17„	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008„
Por dos Peones â cinco Rs.	010„
Dia 18„	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008„
Por dos Peones â cinco Rs.	010„
Dia 19„	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008„
	080„

Suma de la V.ta ~" | Ʋ080"

Por dos Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" Ʋ010"

Día 20"

Por el dho Mtro. ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" Ʋ008"

Por dos Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" Ʋ010"

Materiales.

Por diez y seis Rs. de Vn. que pagué â Antonio Solano, importe de una carga de Yeso prieto, para dho Reparo. ~" Ʋ016"

Suman dhas partidas: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, los mismos q.e ê Recibido del Arca de Arcas llaves: Por mano del S.or Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ʋ124"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ciento y veinte y quatro rrs. de Vn. San telmo 22 de Novre. de 1790 ~"

Ramo

— 2 —

Hijuela.

De Reparos de Obra, que se continuan haciendo en los Texados de los claustros del Colegio, que vale desde Lunes veinte y dos, hasta Sabado veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Jornales.

Día 22.	Reales de Vellon
Por el Mtro. Sabino Gutierrez ocho rs. ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	010
Día 23.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	010
Día 24.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~	010
Día 25.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	010
Día 26.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	010
Día 27.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	008
Por dos Peones á cinco rs. ~~ ~~ ~~ ~~	010
	108

Suma de la v.ta ~ ~ ~ ~ 108.

Materiales.

Por una Carga de Yeso prieto que se le pagó â Antonio Solano, consumida en dhos Reparos diez y seis R.s ~ ~ ~ ~ 016.

Suman dhas partidas: Ciento veinte y quatro 124. Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento veinte y quatro R.s de v.n San telmo 29 de Noviembre de 1790.

Ramo

— 1 —

Hijuela

De Reparos de Obra que se acecho en los Fesao de los Claustros del Patio pral. y poner una piedra de ataona en el segundo corral, para tirar â blanco en la Clase de Artilleria, que vale desde Lunes 29 de Novre. hta. Savado 4 de Dizre. de 1790 =

Jornales. — Reales de Vellon.

Dia 29.

Por el del Mtro. Sabino, ocho Rs.	008
Por dos Peones â cinco Rs.	010

Dia 30.

Por el dho Mtro. ocho Rs.	008
Por dos Peones â cinco Rs.	010

Dia 1º de Diziembre

Por el dho Mtro. ocho Rs.	008
Por dos Peones â cinco Rs.	010

Dia 2.

Por el dho Mtro. ocho Rs.	008
Por dos Peones â cinco Rs.	010
	072

Suma de la V.ta ... D. 072

Día 3

Por el dho Mtro. ocho Rs. ... D. 008
Por dos Peones á cinco Rs. ... D. 010

Día 4

Por el dho Mtro. ocho Rs. ... D. 008
Por dos Peones á cinco Rs. ... D. 010

Materiales

Por un Sardon ó piedra de atahona, q.e se compro á Juan Ant.o Pordillo, en precio de setenta y cinco Rs. para fixarlo en la pared del 2.o Corral, p.ra tirar al blanco, la clase de Artilleria. ... D. 075
Por ocho Rs. que se le pagaron á un Cantero por trabajar una piedra y colocarla en el agujero q.e ella tenia. ... D. 008
Por una Carga de Yeso prieto que se gasto en colocar y fixar, dha pied.a ... D. 016

Importan dhas partidas: Doscientos siete Rs. de Vellon, los mismos q.e è recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla 4 de Diz.bre de 1790= ... D. 207

Pablo Pandolfo

V. 13.

A Duain

P Paguensele

Dorcientos y siete reales de vellon. S.ⁿ 377
Telmo 6. de Diciembre de 1790-
Ramos

7

Minuta.

De Reparos de Obra que se a echo en la Sala del Navio, que se destina â Obrador de Maniobra; Y quarto destinado para abitacion de los Porcionistas. que Vale desde Lunes 6„ hta Sabado 11 de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„~„~„

Tornales.	Reales de Vellon
Día 6„	
Por el del Mtro. Sabino ocho Rs. ~„ ~„~„	008„
Por dos Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„~„~„	010„
Día 7„	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„~„	008„
Por dos Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„~„~„	010„
Día 9„	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por dos Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	010„
Día 10„	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„~„~„	008„
Por dos Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„~„~„	010„
	072„

Suma de la V.ta ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 72"

Día 11"

Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o o 8"
Por dos Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 10"

Materiales

Por dos Cargas de Yeso prieto para
Reparos de dha Obra aprecio de diez
y seis Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 32"
Por una fanega de Cal de Moron
para blanquear la habitacion de los
Porcionistas: Quince Rs. y diez y ocho ms. D o 15" 18"

Suman dhas partidas: Ciento treinta y siete D 137" 18"
Rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos q.e e Recibido
del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de
este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla once de Diziembre
de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los ciento treinta y siete rs. y diez y ocho mrs. S.n Telmo 13" de Dic.e de 1790 ~ ~

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obra que se acho en el Obrador de Maniobra, y Labadero, componer los Pilones, y cofer varios desconchados, que vale desde Lunes 13„ hasta Sabado 18„ de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~„

Tornales.

Día 13„	Reales de Vellon
Por el del Mtro. Sabino ocho Rs. ~„ ~„ ~„~	008„
Por dos Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„~„	010„
Por un blanqueador en el obrador de Maniobra con seis Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	006„
Día 14„	
Por dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por dos Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	010„
Por dho blanqueador con seis Rs. ~„ ~„ ~„	006
Día 15„	
Por dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por un Peon con cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	005„
Por un blanquador con seis Rs. ~„ ~„ ~„	006„
Día 16„	
Por dho Mtro. ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por un Peon con cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	005„
	080„

Suma de la v.ta ~ ~ ~ D 0 8 0

Día 17

Por dho Mtro. ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 8

Por dos Peones á cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 1 0

Día 18

Por dho Mtro. ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 8

Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5

Por una Carga de Yeso prieto consumida en dhos Reparos diez y seis R.s ~ ~ ~ D 0 1 6

Suman dhas partidas: Ciento veinte y siete Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Diciembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 1 2 7

V.o B.o

Almain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento veinte y siete R.s de v.n S.n Telmo 20 de Diciembre de 1790

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en los Texados de la Yglesia, y varios desconchados en la Cocina del Colegio, q.e vale desde Lunes 20 hta. Viernes 24 de Diz.re de 1790.

Jornales

Día 20	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho R.s	008
Por dos Peones à cinco R.s	010
Día 21	
Por el dho Oficial ocho R.s	008
Por dos Peones à cinco R.s	010
Día 22	
Por el dho Oficial ocho R.s	008
Por dos Peones à cinco R.s	010
Día 23	
Por el dho Oficial con ocho R.s	008
Por dos Peones à cinco R.s	010
Día 24	
Por el dho Oficial con ocho R.s	008
Por dos Peones à cinco R.s	010
	090

Suma de la V.ta ... $\bar{D}$ 090.

Sacar Bazura.

Por cinquenta R.s que paguè por sacar la Bazura de los Corrales y la Cocina; que havia en el Coleg.o ... $\bar{D}$ 050.

Suman dhas partidas: Ciento quarenta R.s ... $\bar{D}$ 140. de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa. ...

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguese los Ciento y quarenta R.s de v.n S.n Telmo 28 de Diciembre de 1790 ...

Ramos

Mísuela.

De Reparos de Obras que se continuan haciendo en los Texados de los Claustros del Patio principal, que vale desde Lunes 27. hta. Viernes 31 de Dizre. de 1790. ~ ~ ~

Jornales.

Día 27.	Reales de Vellon.
Por el mtro. Sabino ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~	010.
Día 28.	
Por el dho mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	010.
Día 29.	
Por el dho mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	010.
Día 30.	
Por el dho Mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~	010.
Día 31.	
Por el dho mtro. ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	010.

Materiales.

Trescientos cinquenta rs. de Vellon ——— 030.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 0.30.

pagados á Manuel Mensaquez, por los materiales siguientes: Un millar de Ladrillo tosco en precio de ciento treinta y cinco R.s Un millar de dhos raspados en ciento setenta y cinco R.s quarenta y cinco R.s por tresciento Roblones y Canales, y los cinco R.s R.s tantes por quatro Canales Maestras aprecio de Real y quartillo cada una, cuyos materiales, se an conducido de su Fabrica, para los reparos de obra que se á echo en este Colegio, como lo acredita el Recibo adjunto. ~ ~ ~ ~ 0.350.

Ymportan dhas partidas: Quatrocientos y quarenta Reales de Vellon, los mismos q.e e Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Por mano del S.or Director del. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa. — — —. 0.440.

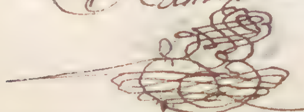
V. B.

Aduaio

Pablo Pandelfo

Paguense los Quatrocientos y quarenta rs. dev.n San telmo 31 de Diciembre de 1790 — ~ — ~ —.

Ramo



— 7 —

Digo Yo Manuel Mensaque, q.e Recibi del S.or D.n Pablo Pandolfo, Mayord.mo del R.l Colegio de S.n Telmo; La cantidad de Trescientos y cinquenta R.s de V.n por el imp.te de los materiales siguientes: ciento treinta y cinco R.s por un millar de ladrillos toscos: ciento sesenta y cinco R.s por otro M. de ladrillos Raspados: Quarenta y cinco R.s por trescientas canales y Dobloneras, y cinco Reales Restantes por quatro Canales Maestras, aprecio de Real y quartillo cada una: cuyos materiales, se han conducido de mi Fabrica para los Reparos de obra de dho R.l Colegio. Sevilla treinta y uno de Dic.re de mil setecientos y noventa.

Son 350 R.s de V.n

Manuel Mensaque

Pablo Pandolfo



..1790..

Obra de Carpintería, Herrería y Terrasería

"1790-

Carpinteria-

Cuenta delo que sea hecho de carpinteria en el R.l Colegio de S.n Thelmo en este año dela fha — — — — — — — — — R.s v.n

Por Componer una carpeta tapa y llave nueva p.a la clase de 1.as letras	0020		o
Por llevarla	0007		2
Dos molduras p.a las letras y nuevo [illegible] con su lienso y pintadas			7
Por una tabla [illegible]	0008		26
Por una y media [illegible] entera	0078		
Por dos Colgaderos	0004		
Por las tachuelas para clavar los lienzos	0002		
Por seis Clavos [illegible]	0007	17.	
Por el lienzo para [illegible] el papel	0032		26
Por pintar las molduras	0030		
Por [illegible] las molduras pegar el papel y ponerlas	0070		
Por los mandados	0003		
Una nueva p.a la clase de Mathematica	0072		
Por seis tablas enteras	0074	28	
Por un quarton de 3 y 4 de 7 varas	0002	17.	
Por los clavos y cola	0004.		
Por el mandado	0700.		
Por el trabajo	0700.		
Por un blanco para la clase de 1.a [illegible]	0020		
Por dos espeques para la clase del cañon	0009		
Por [illegible] de trabajo en el Navio. tachuelas y oja de lata	0360		
Por seis barrer de puertas de [illegible] p.a la clase de Artilleria	0092		
Por una Mesa con cajon y llave	0004.		
Por los [illegible] de puertas y mesa	0076		
Por dos dias de trabajo en la clase del Navio de rebajar [illegible]	0096		
Por siete dias [illegible] en componer diferentes cosas en la clase [illegible]	0005		
Por medio [illegible] de tres en tabla y clavos	1044	28	

Cuias partidas importan Mil quarenta y quatro r.s y veinte

y ocho mrs. los que rezeví del S.r D.n Pablo Landulfo Ma-
domo de dho R.l Colegio Sevilla y Diz.e 24 de 1790 =

Antonio Camargo

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director
de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los Un mil quarenta y
quatro R.s V.n y veinte y ocho mrs. de Vellon que importa
la Cuenta de Carpintería que antecede. Sevilla veinte
y quatro de Diciembre de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aldumain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil quarenta y quatro
R.s y veinte y ocho mrs de v.n San telmo
28 de Diciembre de 1790

Ramos

Nota. Pagadas en el 5.º V.º del Topero al fol.º 276 v.tas

Mem.ria delo que se ha hecho de Carpinteria en el Real Colegio de san Thelmo en este año dela fecha âsaver—

Por doze Arcas para los Colegiales R.s dellon	360
Por el porte dellebarlas	001
Por quattro palos de Escobones	005
Por hacer tres listones, y rebajar la molduria delos otros delas Escalera que bâ ala Ropería dia y medio de jornal	042
Por componer la puerta del campo: En ocho Clavos Tom.s	002
Por vn dia de trabajo	008
Por vnas guarderas de madera; trabajo y Cadenas	010
Por vna Escalera de quattro varas	021
Por otras Id. de 1 y 2/3. v. con supie y tornillos	015
Por otra Id. de 6 2/3 v.	015
Por vn fierro y vn Candado para guardarlas	020
Por tres mandados	003
Por tres palos de 3. varas p.a componer la farmacia	003
Por vn pedazo de quarton 1/2 vara de 3 y 4	003
Por seis Clavos Jemales y doze Id. de entablar	007 — 77.
Por vn dia de trabajo	008
Por dos mandados	003
Por vna Caxa para vn quadrante	048
Por dos puertas con cerrad.s para el arca del Agua	070
	680

	0680
D. Por una cavallera y dos pares p.ª la escalera del Dormitorio	070
D. 8 Por un tablon de pino de la tierra p.ª el rollo del sotano	047
D. Por el porte	007
D. Por quatro Clavos Temales	007
D. Por un dia de trabajo	008
D. Por quatro Barerar p.ª el Dormitorio. Por cinco tablas a 17	085
D. Por una tabla acerrada	048
D. Por ocho oonzes	002
D. 8 D. Por ocho Visagras	061
D. 8 Por ocho Aldabones	032
D. Por cien Clavos de entablar	001
D. Por un ciento de entremedias	002-17
D. Por el trabajo de ellos	700
D. Por llebarlas	003
D. Por una losa de tabla de 3 ojas p.ª la Bentana del Refectorio	005
D. Por 50 Clavos de Entremedia	007
D. Por un dia de trabajo	008
Por 2 tablas enteras para repiza del Dormitorio	030
D. Por 2. Id. de tres ojas a 17 1/2	035
D. Por 2. libras de clavos de ab[illegible]	005
D. Por 50 Id. de Alfaxia	004
D. Por 50 Id. de entablar	002
D. Por 6. Id. Temales	007
D. Por tres mandados	004
	1723

387 | 1U723 — 24 —

Por tres dias de trabajo del carpintero — U024.

Por [illegible] U084

Por una llave y [illegible] para los porcionistas — — — — U087 — co

Por la Barrera — — U008. co

Por un cajon de pesimacu para la porteria — 1U320 — 24 — 2

Cuias partidas suman Mil trescientos veinte r. y veinte .26

y quatro mrs. los que recivi del Sr. Dn. Pablo Landolfo

Mayordomo de dho Rl. Colegio. Sevilla y Dize. 24 de 1790.

Antonio Camargo 26

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: los Un mil trescientos veinte Rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, que importa la Cuenta antecedente. Sevilla veinte y quatro de Dize. de mil setecientos y noventa — — —

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Un mil trecientos veinte rs. y veinte y quatro mrs. de vn. San telmo 28 de Diciembre de 1790 — — — —

Ramos

3ª — 388.

Cuenta de la obra que se ha hecho en el R.l Colegio de S.n Thelmo en la casa que vive D.n Juan Fran.co Lozano en este año de la fha=

	R.s v.n
Por un palo de 4 [illegible] pulg.s de 3 vara.s a 4 r.s	703–26
Por cinco tablas en cintar p.a el cielo raso	067–
Por 3 quartones de 5 y 6 de 8 varas	127–
Por tres tablas acerradas	040–
Por tres astas de a 4 y 5. de 20 pies	037–26
Por dos listones de 1 en tabla	006–
Por trescientos clavos de entablar	042.
Por quatro libras de clavos de a 6 D	009
Por llebar el palo grande	008–
Por llebar la demas madera	010–
Febrero Dia 18_ trabajaron dos carpinteros	076
Dia 19_ Los mismos	076.
Dia 21_ Los mismos	076.
Dia 25_ Los mismos	076.
Dia 26_ Los mismos	076–
Por otros dos dias en distintas vezes	076–
Por Sinco dias en hacer los pinlanes	040
	556_18

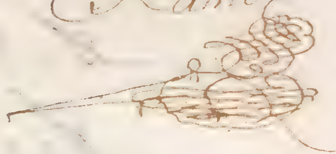
Cuias partidas componen quinientos cinquenta y seis R.s y dies y ocho m.s los que rezivi del S.r D.n Pablo Landulfo Mayordomo de dho R.l Colegio Sevilla a 21 de Diz.e de 1790= Antonio Camargo

Reçibi del

Arca de tres llaves: y por mano del Sor Director del R.^l Colegio de Sn Telmo: Los Quinientos cinquenta y seis R.^s y diez y ocho mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Obra de Carpinteria que antecede. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa. —

Pablo Landolfo

V. B.



Paguense los Quinientos cinquenta y seis r.^s y diez y ocho mrs. San telmo 28 de Dic.^re de 1790.

Ramez

„1790.“

Ponér y quitar la vela en él Patio de la Escuela y Clases.

Memoria del Costo que a tenido, poner y quitar la Vela, del Patio de las Clases; en este presente año de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por ponerla, y quitarla, la Vela, del patio de las Clases, pague	022
Por un dia que estubo un hombre para componer dha Vela, pague	005
Por tres Correderas nuevas con peso de doce libras á 24 qtos cada una para dha Vela	029 22
Por media libra de Ylo, para componer dha Vela	005
Ymportan dhas partidas: Sesenta y un	061 22

Reales, y veinte y dos mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguense los Sesenta y un reales y veinte y dos mrs de vellon. San telmo 20 de Setiembre de 1790.

Ramos



"1790"

Poner y quitar la Balla para el baño de los Colegiales-

4

Memoria del gasto que se ha echo, en poner y quitar la Balla, para el Baño de los Colegiales. ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. Por seis jornales de â siete Reales cada uno, que se le pagaron â dos hombres que se ocuparon tres dias, en poner y quitar dha Balla. ~" ~" ~" ~" ~"	Do 42"
Por cinquenta y ocho clavos xe-males, que se consumieron en ponerla aprecio de diez y seis mrs. cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Do 27" 10"
Por gratificacion que se le dio para Refrescar, en dos ocasiones al que se metio en el agua, para ponerla y quitarla. ~" ~" ~" ~" ~" ~	Do 0 4"
Suman dichas partidas: Setenta	Do 73" 10"

y tres Reales, y diez mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves, Por mano

del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y una de Agosto de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Ybarra

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y tres rs. y diez mrs. de vellon. Santelmo 23 de Agosto de 1790.

Ramos

"1790"

Herreria y Zerrajeria

Cuenta de Santelmo de este Año 1790

Una pestillera para el contador	020. Rs.
para el dicho un serrojo de media vara	012. Rs.
mas una copada con serrojo	010. Rs.
mas un serrojo, de haterçia	005. Rs.
Por componer sihete serraduras para los sepos y haser dos llabes nuebas y componer una	020. Rs.
Por componer la serradura del dormitorio y haser una llabe y componer otra	020. Rs.
Por haser una llabe para un quarto que esta junto ha la cosina	003. Rs.
Por haser una llave para Dn. Josef portillo	003. Rs.
Por componer una serradura y quatro hamellas para la Calleverisa	006. Rs.
por componer una patanqueta para los harbañiles	001. ½ Rs.
Por componer una serradura para el harca del hagua, y hecharle una llabe para la puerta del retiro	006. Rs.

Juan Zaiza

Ymporta 106. y ½ rs.

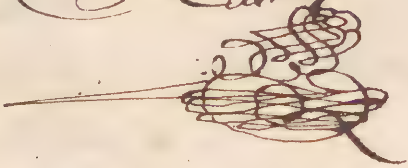
Recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de S. Telmo: Los mismos Ciento seis y medio rs. de Vellon que se manifiesta en la Cuenta antecedente, de la obra de Cerrageria. Sevilla trece de Febrero de mil setecientos y noventa. Pablo Pandolfo

Jamez

Paguense los = Ciento seis

rs. y diez y siete mas dev. San Telmo 15 de Febrero de 1790—

Ramoz



Cuenta de varias composiciones de Herreria y Cerrajeria que ha hecho el Mtro Herrero de este Colegio, las quales son las siguientes. Reales de Vellon.

Primeramte Por la composicion de seis balaustres de fierro de las mezas del Refectorio.	012
Por Carzal vna Cuchara y vna palanqueta del Mtro alarife.	008
Por componer vna llave de la taquilla	002
Por componer seis arcallatas.	002
Por componer el cerrojo de la Puerta de la Yglesia.	022
Importan dhas partidas: Quarenta y seis Rs	046

de Vellon, los mismos que satisfecho á dho Maestro y yo he recibido del Arca de tres llaves; por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Felmo. Sevilla tres de Abril de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Landolffo

Aduain

Paguense los = Quarenta y seis rs. de vn.
S. Telmo 5 de Abril de 1790

Ramos

Cuenta de Santelmo, de este Año de 90::

Por haser una vresa para un sumidero que peso. 14. libras = cada libra a dos reales y medio . . . . 35. R.s

Por conponer una serradura para la yglesia . . . 05. R.s

por haser una llabe para la clase de hartilleria . . . 06. R.s

por conponer una serradura para la escuela . . . . 05. R.s

por haser una llabe para el capellan. Nueba . . . 05. R.s

por haser una algoya y una alcallata para el nabio . . 01. R.s

por haser una llabe para la clare de D.n Chistobal . . . 03. R.s

por conponer una Espiocha . . . . . 01. R.s

por conponer una hasa de un cubo . . . . . 01. R.s

|| 068. r.s

Juan Zarza

Mas por conponer una llabe y una serradura para en casa de D.n Josef Rebollon — — — 03. R.s

Por haser una llabe para un harca de la Clase primera 03. R.s

Mas para dicha una llabe para un ajon . . . . 03. R.s

Mas sinco fierros para el contador que pesaron sinco libras. a dos R.s . . . . 10. R.s

total || 87 ||

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los ochenta y siete R.s de V.n q.e importa la Cuenta antecedente, de obra de Herrería y Cerrajería; los mismos q.e satisfice al Maestro Juan Zarza: Sev.a veinte y dos de Mayo de mil setecientos y noventa. V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

R. Paquense

los ochenta y siete r.s de v.on S.n
Telmo 24 de Mayo de 1730 —"

Ramo



J

Cuenta de la Obra de Errería y Cerrajería, que a trabajado el Mtro. Errero del Colegio Juan Zarva, y son las siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por componer dos cerraduras para la Casa del S.or Director. ~"	D.o 08"
Por hazer una anca de Vana para el pasar. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 15"
Yt. Por hacer una llave y componer la Cerradura p.a la 1.a Clase. ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 08"
Yt. Por hacer una llave y componer la cerradura para la Puerta del Dorm.rio	D.o 08"
Yt. Por hacer una llave y componer la Cerradura para la Puerta de los Comun.s del Dormitorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 08"
Yt. Por hacer una llave y componer la Cerradura de la Puerta de hierro del segundo corral. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 08"
Yt. Por componer una cerradura y la llave del quarto del Pan. ~" ~" ~"	D.o 04"
Yt. Por hacer una llave nueva y componer la Cerradura, para la Puerta	
	D.o 59"

Suma de la V.ta ... | $\not D$ o 59.

que da bavo à los Quartos del 2.º Catedratico, y el del Mayordomo. ... | $\not D$ o o 8.

Por diez Alcayatas de hierro para la Contaduria. ... | $\not D$ o o 4. | 24.

Por tres docenas de algollas para la Cortina de la Mayordomia y la Cortina de la Yglesia. ... | $\not D$ o o 4. | 08.

Ymportan dhas partidas: Setenta y cinco R.s | $\not D$ o 75. | 32.

y treinta y dos m.rs de Vellon, los mismos que he sastifecho à dho Mtro. Y yo he recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla catorce de Agosto de mil setecientos y noventa. ...

V. B. Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Setenta y cinco R.s y treinta y dos m.rs de v.n San telmo 16 de Agosto de 1790.

Ramos

Cuenta de varias composiciones de Cerrajería que a trabajado el Mtro. herrero Juan Zarsa, para varios citios del Colegio; las quales son las siguientes. ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por componer tres Cerraduras, y hacer tres llaves nuevas p.a la casa del S.or Director, y componer una vara de Cortina, diez y seis Rs. ~	0016"
Por hacer una llave nueva y componer la Cerradura de la puerta del Dormitorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0008"
Por hacer otra llave nueva para la puerta de los comunes del dho Dorm.o	0003"
Por hacer una llave nueva para una de las Claves, y componer otra de las dhas. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0009"
Por componer un picaporte, y hacer una llave nueva, para la casa del S.or Catedratico 2.o ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0006"
Por componer una Cerradura del Refectorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	0004"
Ymportan dhas partidas: Quarenta y seis Rs.	0046"

de Vellon, los mismos que he satisfecho á dho Mtro.
y é Rabido del Arca de tres llaves: Y por mano del
Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
diez y siete de Octubre de mil setecientos y noventa.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paguenme los Quarenta y seis rs. de vn.
San telmo 13 de Octubre de 1790.

Ramon

Cuenta de Herrería y Cerrajería, que a echo el maestro Juan Zarza, para varios sitios del Colegio; y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon.

Primeramte. Por una Cerradura nueva con su llave de anca de rana, y un Cerrojo, para la Puerta qe. va ã la casa del Maymo. y 2º. Catedratico treinta y dos rs. ~	D. 032"
Yt. Por una Cerradura nueva con su llave para las Despensas, en quince rs. ~ ~	D. 015"
Yt. Por una Cerradura nueva con su llave y componer otra de la despensa de Pan. ~	D. 015"
Yt. Por una Cerradura nueva con su llave pestillera, para la Casa del Sr. Catedratº. 1º. en veinte rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 020"
Yt. Por un picaporte nuevo pa. el dho. diez rs.	D. 010"
Yt. Por una llave nueva, y componer la Cerradura de la Clave del navio ocho rs. ~ ~	D. 008"
Ymportan dhas partidas: Cien Rs. de Vellon, los	D. 100"

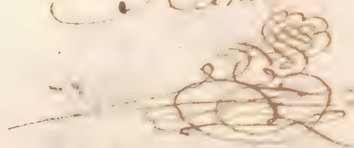
mismos qe. ê Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla seis de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los cien r.s v.n de la buelta. Sevilla y Nov.e 6 de 1790.

Ramos



Cuenta dela obra de Herrería, y Cerrajería, que se a echo, para el Navío, y otros sitios del Colegio el Maestro Juan Sarra, y es en la forma sigu.te

	Reales de Vellon
Primeram.te Por una Viuda grande de Fierro para el Navío, en precio de Trescientos R.s de V.on ~" ~" ~" ~" ~"	300"
Por una Carriña para el dho navío de fierro, en precio de ciento sesenta y cinco R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	165"
Por treinta y quatro garabatos de fierro p.ra la Clase de Artillería. ~"	020"
Por dos Mecheros nuevos de fierro y componer quatro para las luzes del Dormitorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	024"
Por calzar una palanqueta. ~" ~"	004"
Por hacer una llave de una taquilla	004"
Por componer una cerradura dela cocina, y la llave. . ~" ~" ~" ~" ~" ~"	004"
Ymporta las partidas de esta Cuenta =	521"

Quinientos veinte y un R.s de Vellon; los mismos que

ê sastifecho al dho maestro Errero; Y yó ê recibido del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos y noventa—

Pablo Gandolfo

V. B.—
Aduain

Paguense los Quinientos veinte y un re. de v.n San telmo 28 de Diciembre de 1790—

Ramos

„1790“

Composicion de Pilas y Cañer.s

1

Hijuela.

De Reparos de Cañería del Colegio hechos en el proxi-
mo mes pasado de Diz.re de 1789= y no haverse pagado hta
el mes presente de Enero de mil setecientos y noventa.

Tornales.

Día 15.	Reales de Vellon
Por el mtro fontanero nueve rs.	009.
Por un Oficial siete rs.	007.
Por dos Peones à cinco rs.	010.
Día 16.	
Por el mtro fontanero nueve rs.	009.
Por un Oficial siete rs.	007.
Por dos Peones à cinco rs.	010.
Día 17.	
Por el mtro fontanero nueve rs.	009.
Por un Oficial con siete rs.	007.
Por dos Peones à cinco rs.	010.
Otros gastos	
Por una libra de Estopa para hacer Sulaque.	003.
Por cinquenta y dos Cargas de agua à seis quartos cada una q.e se han	
	081.

Suma de la v.ta ... 084.

traido en los dias q.e no vino agua al Colegio, para la Cocina, comunidad, y Enfermeria, imp.ta ... 036. 2

Gratificaciones.

Sesenta r.s de v.n que se le dieron de gratificacion al mtro fontanero segun es practica todos los años ... 060.

Treinta y seis R.s y veinte y quatro m.rs de vellon al mtro Fontanero de los Reales Alcazares, por el cuidado que tiene del agua que deve venir á este Colegio, como consta por orn. q.e existe en la Contaduria de dha R.l Casa ... 036. 24

Suman dhas partidas: Doscientos catorce Reales y catorce m.rs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo en el dia veinte y tres de Enero de mil setecientos y noventa. ... 214. 14

V. B.

Y. A.

Yanez

Pablo Landelfo

Paguense

los = Doscientos catorce rs. y catorce
mrs. de v.on San Telmo 25 de En.o de 1790-



Hijuela.

De Reparos de Cañería ocacionados fuera del Colegio en la Huerta del Retiro, y Arca del agua, al citio de la calle nueva: que vale desde 28 de Enero hasta 13 de Febrero de 1790.

Jornales.

Día 28.	Reales de Vellon.
Por el maestro fontanero diez r.s	0010
Por un Oficial con siete r.s	0007
Por un Peon con cinco r.s	0005
Día 29.	
Por el mtro Fontanero diez r.s	0010
Por el de un Oficial con siete r.s	0007
Por un Peon con cinco r.s	0005
Día 30.	
Por el mtro Fontanero diez r.s	0010
Por un Oficial con siete r.s	0007
Por un Peon con cinco r.s	0005
Día 1.º de Feb.º	
Por el del mtro Fontanero diez r.s	0010
Por un Oficial con siete r.s	0007
Por un Peon con cinco r.s	0005
Día 3.	
Por el del mtro Fontanero diez r.s	0010
	0098

Suma de la v.ta ~ Ꝺ0038

Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 4

Por el mtro Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 5

Por el mtro. Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 6

Por el mtro Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 8

Por el mtro Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 9

Por el mtro Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007
Por un Peon con cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0005

Dia 10

Por el mtro Fontanero diez R.s ~ ~ ~ ~ Ꝺ0010
Por un Oficial con siete R.s ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ0007

Ꝺ0237

Suma del fr.te ~ 237.

Por vn Peon con cinco r.s ~ 005.

Dia 11.

Por el mtro. Fontanero diez r.s ~ 010.

Por vn Oficial con siete r.s ~ 007.

Por vn Peon con cinco r.s ~ 005.

Dia 12.

Por el mtro Fontanero diez r.s ~ 010.

Por vn Oficial con siete r.s ~ 007.

Por vn Peon con cinco r.s ~ 005.

Dia 13.

Por el mtro Fontanero diez r.s ~ 010.

Por vn Oficial con siete r.s ~ 007.

Por vn Peon con cinco r.s ~ 005.

Otros gastos.

Por quatro lib.s de estopa para hacer Zulaque, a tres r.s cada vna. ~ 012.

Por media arroba de Azeyte que com-prio dho mtro. p.a el Zulaque. ~ 018.

Por vn Quintal de Yeso prieto. ~ 005.

Por noventa y ocho Cargas de agua que se han gastado durante el tiem-po que no corrieron las Pilas del

343.

Suma de la Vta. — 343.

Colegio, para la Comunidad, Enferma. y Cocina apreciado de seis qtos. cada una. 069„ 06

Suman dhas partidas: Quatrocientos doce Rs. 412„ 06.

y seis mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla trece de Febrero de mil setecientos y noventa.

C. J. P.

J. M. Jamez

Pablo Pandolfo

Paguense los = Quatrocientos doce Rs. y seis mrs. de vn. S. Telmo 15 de Febrero de 1790

Ramos

7

Hijuela

De Reparos de Obra hechos en la Cañeria dentro del Colegio; y de la que se continua haciendo en la Vivienda del Catedratico primero, que vale desde Lunes ocho hasta Sabado trece de Febrero de mil setecientos y noventa. ~"

Tornales.

Día 8.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho reales ~" ~" ~" ~" ~	008.
Por dos Peones â quatro y medio reales ~" ~	009.
Día 9.	
Por un Oficial con ocho reales ~" ~" ~" ~" ~" ~	008.
Por dos Peones â quatro y medio reales ~"	009.
Día 10.	
Por un Oficial con ocho reales ~" ~" ~" ~" ~"	008.
Por dos Peones a quatro y medio reales ~" ~	009.
Día 11.	
Por un Oficial con ocho reales ~" ~" ~" ~	008.
Por dos Peones a quatro y medio reales ~" ~.	009.
Día 12.	
Por un Oficial con ocho reales ~" ~" ~" ~" ~"	008.
Por un Peon con quatro y medio reales ~" ~.	004. 17.
	080. 17.

Suma de la V.ta ~ | 080. 17.

Dia 13.

Por vn Oficial con ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~	008.
Por dos Peones á quatro y medio r.s ~ ~	009.

Materiales.

Primeram.te Diez y seis R.s de Vellon pagados á Antonio Solano importe de vna Carga de Yeso prieto consumida en dhos Reparos de obra. ~ ~ ~ ~	016.
Por ocho Caños á 3/4 quartillos para la Cañeria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	006.
Por dos Codillos y vna manga para la dha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	004. 20.
Por vna libra de Estopa para Zulaq.e de dha Cañeria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	003.
Por componer vna llave de metal para la Pila del S.or Director y hacerle vn Cañon nuevo. ~ ~ ~ ~	018.

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y cinco R.s y tres m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla trece de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ | 145. 03

V.o B.o

Jaruz

Pablo Gandolfo

Paguense

los= Ciento quarenta y cinco rs. y
tres mrs. de v.on San telmo 15 de He-
brero de 1780 — ~ —~-


Ramos

7

Hijuela.

De los reparos hechos en la Cañeria del Colegio que vale desde Jueves diez hta Sabado doce de Junio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Día 10"	Reales de Vellon
Por el Maestro Fontanero diez rs. ~" ~" ~"	0010"
Por un Oficial con siete rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0007"
Por dos Peones á cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0010"

Día 11"	
Por el Mtro Fontanero diez rs. ~" ~" ~"	0010"
Por un Oficial con siete rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0007"
Por dos Peones á cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0010"

Día 12"	
Por el Mtro Fontanero diez rs. ~" ~"	0010"
Por un Oficial con siete rs. ~" ~" ~" ~"	0007"
Por dos Peones á cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0010"

Otros gastos.

Por lo que se hizo de gasto de estopa, y Azeite, qe compro el Mtro. pa hazer Sulaque. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0008"
	0089"

Suma de la V.ta ... D.o 89.

Por el costo q.e hizo dho Mtro. de Cal, y Yeso, p.a dha Cañeria. ... D.o 3.

Por diez y ocho Cargas de Agua que pague à seis quartos cada una durante el tpo que no huvo agua en el Colegio, para el gasto de la Comun. ... D.o 12. 24.

Ymportan dhas partidas: Ciento quatro V. D.o 104. 24.

y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Y por mano del S.or Director de él. Sevilla doce de Junio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Duarin

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento quatro r.s y veinte y quatro mrs de v.on Santelmo 14 de Jun.o de 1790.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Cañería que se haecho en la Huerta del Retiro; Y de otros gastos causados por la escazes de agua que avido en el Colegio que vale desde el día diez hta el diez y seis de Julio de 1790.

Tornales.

Día 10.	Reales de Vellon.
Por el mtro fontanero diez rs.	010.
Por un Oficial con siete rs.	007.
Por un Peon con cinco rs.	005.
Día 11.	
Por el mtro fontanero diez rs.	010.
Por un Oficial con siete rs.	007.
Por un Peon con cinco rs.	005.
Día 12.	
Por el mtro fontanero diez rs.	010.
Por un Oficial con siete rs.	007.
Por un Peon con cinco rs.	005.
Día 13.	
Por el mtro fontanero diez rs.	010.
Por un Oficial con siete rs.	007.
	083.

Suma de la V.ta ~	083
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~	005

Dia 14.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~	010
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~	007
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~	005

Dia 15.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~	010
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~	007
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~	005

Dia 16.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~	010
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~	007
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~	005

Gastos causados en dha Cañeria; y otros para traer agua para el Colegio

Por media arroba de Azeite para hacer Zulaque, diez y ocho r.s ~ ~ ~	018
Por ocho Caños p.a dha Cañeria a 6½ quart.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~	006 ob.s
	178 ob.s

Suma del fr.te ~~ ~~	178	04
Por una libra de estopa tres r.s ~~ ~~ ~~	003	
Por Hiscal p.a la dha. ~~ ~~ ~~ ~~	001	
Por conducir â la huerta donde se estaba componiendo la rotura de la Cañeria, quatro cargas de arena y quatro de Cal; ocho R.s ~~ ~~ ~~ ~~	008	
Por onze Jornales de acinco r.s cada uno que pague â un hombre q.e estubo de guardia en la huerta del Retiro durante el tpo. que fue preciso para la composicion de dha Cañeria, paraq.e nadie llegase â ella. ~~	055	
Por otros onze Jornales de â cinco r.s cada uno, que se le pagaron â un hombre q.e se ocupo otros tantos dias en traer agua para el Colegio en una de las Caballerias q.e tiene dha Casa. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	055	
Por setenta y ocho Cargas de agua que se havian traido anteriorm.te		
	300	04

Suma de la v.ta ~" D300" 02"

ô principio de la quiebra de la Cañeria, para dar agua â la Comunid.d labadero y ministros del Colegio; â precio de seis quart.s cada una. ~" D055" 02"

Por Diez y ocho R.s y doce m.rs de v.n que se le dan al Maestro fontanero de los R.s Alcazares por cuidar del agua que viene â este Colegio correspondiente al medio año vencido desde 1.º de Enero h.ta 30 de Junio del presente de la f.ha ~" ~" D018" 12"

Ymportan las partidas de esta Cap.la: D373" 18"

Trescientos setenta y tres Reales y diez y ocho m.rs de Vellon; los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduaing

Paguense los Trescientos ~

Setenta y tres rs. y diez y ocho mrs de vellon. S.n Telmo 18 de Julio de 1790.

Ramos

Recibí del S.or Mayordomo D.n Pablo Gandolfo Trescientos R.s de V.n los mismos q.e importan Una llave de metal, con su muelle, para q.e siempre es-te cerrada dha llave, que se ha puesto en la Pi-la del Patio de las Escuelas: Y para que conste doy el presente â favor de dho S.or Sevilla veinte de Julio de mil setecientos y noventa. ~.. ~.. ~..

Esta llave se acor-dò en Junta se hicie-se en atencion â q.e se desperdiciaba mu-cha agua con la q.e habia y haber no-table escasez de ellas.

Son 300 R.s de V.n

Josef L[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mis-mos trescientos R.s de Vellon, que se manifiestan por el Recibo antecedente. Sevilla veinte de Julio de mil setecientos y noventa. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

Aguain[?]

Pablo Gandolfo

Paguense los trecientos r.s de v.n Santelmo 22 de Julio de 1790 — — — — — — — — —

Ramos

Hijuela

De los Reparos de Cañería de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, que se han echo al sitio de la Huerta del Retiro, y de los demas gastos ocacionados acausa de la falta del agua; que Vale desde el dia ocho de Agosto hta. el veinte y dos de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jonarles.	Reales de Vellon.
Dia 8.	
Por el del Maestro Fontanero diez rs. ~"	0.010.
Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" ~"	0.007.
Por un Peon con cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0.005.
Dia 9.	
Por el mtro fontanero diez rs. ~" ~" ~"	0.010.
Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" ~"	0.007.
Por un Peon con cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"	0.005.
Dia 10.	
Por el mtro fontanero diez rs. ~" ~" ~"	0.010.
Por un Oficial con siete rs. ~" ~" ~" ~"	0.007.
	0.061.

Suma de la vuelta ~ ~ ~ ~ D 0 61.

Por un Peon con cinco r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

Dia 11.

Por el mtro fontanero diez r. ~ ~ ~ ~ ~ D 0 1 0.

Por un Oficial con siete r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 7.

Por un Peon con cinco r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

Dia 12.

Por el mtro fontanero diez rs. ~ ~ ~ ~ D 0 1 0.

Por un Oficial con siete r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 7.

Por un Peon con cinco r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

Dia 13.

Por el mtro fontanero diez r. ~ ~ ~ ~ ~ D 0 1 0.

Por un Oficial con siete rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 7.

Por un Peon con cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

Dia 14.

Por el mtro fontanero diez rs. ~ ~ ~ ~ D 0 1 0.

Por un Oficial con siete r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 7.

Por un Peon con cinco r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

Dia 16.

Por el mtro fontanero diez rs. ~ ~ ~ ~ D 0 1 0.

Por un Oficial con siete r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 7.

Por un Peon con cinco r. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0 0 5.

D 176.

Suma del fr.te ~ ₯176.

Día 17.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~ ₯010.
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ₯007.
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ₯005.

Día 18.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ₯010.
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ₯007.
Por un Peon cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ₯005.

Día 19.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ₯010.
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ₯007.
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ ₯005.

Día 20.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~ ₯010.
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ₯007.
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ₯005.

Día 21.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~ ₯010.
Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ ₯007.
Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ₯005.

Día 23.

Por el mtro fontanero diez r.s ~ ~ ~ ₯010

₯296.

Suma de la v.ta	296
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon cinco r.s	005
Día 24	
Por el mtro fontanero diez r.s	010
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon con cinco r.s	005
Día 25	
Por el mtro fontanero diez r.s	010
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon con cinco r.s	005
Día 26	
Por el mtro fontanero diez r.s	010
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon con cinco r.s	005
Día 27	
Por el mtro fontanero diez r.s	010
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon cinco r.s	005
Día 28	
Por el mtro fontanero diez r.s	010
Por un Oficial con siete r.s	007
Por un Peon cinco r.s	005
	418

Suma del fr.te ~" Ð418.

Día 30.

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" ~" Ð010.
Por un Oficial con siete r.s ~" ~" ~" ~" Ð007.
Por un Peon con cinco r.s ~" ~" ~" ~" ~" Ð005.

Día 31.

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" ~" Ð010.
Por un Oficial con siete r.s ~" ~" ~" ~" Ð007.
Por un Peon con cinco r.s ~" ~" ~" ~" Ð005.

Día 1.º de Setiembre

{desde este día gana el Oficial ocho r.s y trabaja un Peon mas.}

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" Ð010.
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" ~" Ð008.
Por dos Peones á cinco r.s ~" ~" ~" ~" ~" Ð010.

Día 2.

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" ~" Ð010.
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" Ð008.
Por dos Peones á cinco r.s ~" ~" ~" ~" ~" Ð010.

Día 3.

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" Ð010.

Ð528.

Suma de la vta ~	528
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~	010

Dia 4

Por el Mtro fontanero diez Rs. ~ ~	010
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~	010

Dia 5

Por el Mtro fontanero diez Rs. ~ ~	010
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	010

Dia 6

Por el Mtro fontanero diez Rs. ~ ~ ~	010
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~	010

Dia 7

Por el Mtro fontanero diez Rs. ~ ~	010
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~	010

Dia 8

Por el Mtro fontanero diez Rs. ~ ~	010
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por dos Peones â cinco Rs. ~ ~ ~ ~	010
	686

Suma del fr.^te ~" D686"

Día 10"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" D010"

Por un Oficial con ocho Rs ~" ~" ~" ~" ~ D008"

Por dos Peones á cinco Rs. ~" ~" ~" ~" D010"

Día 11"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" ~" D010"

Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~ D008.

Por dos Peones á cinco Rs. ~" ~" ~" ~" D010"

Día 12"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" D010"

Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" D008.

Por dos Peones á cinco Rs. ~" ~" ~" ~" D010"

Día 13"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" D010"

Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" D008"

Por dos Peones á cinco Rs. ~" ~" ~" ~" D010"

Día 14"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" ~" D010"

Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" D008.

Por dos Peones á cinco Rs. ~" ~" ~" ~" D010"

Día 15"

Por el mtro fontanero diez Rs. ~" ~" D010"

D836"

Suma de la V.ta ~" $836"

Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" ~" $008"
Por dos Peones ā cinco r.s ~" ~" ~" ~" ~" $010"

Día 16"

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" ~" $010"
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" $008"
Por dos Peones ā cinco r.s ~" ~" ~" ~" $010"

Día 17"

Por el mtro fontanero diez R.s ~" ~" $010"
Por un Oficial con ocho R.s ~" ~" ~" ~" $008"
Por dos Peones ā cinco R.s ~" ~" ~" $010"

Día 18"

Por el mtro fontanero diez R.s ~" $010"
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" $008"
Por dos Peones ā cinco r.s ~" ~" ~" ~" $010"

Día 20"

Por el mtro. fontanero diez r.s ~" ~" $010"
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" $008"
Por dos Peones ā cinco r.s ~" ~" ~" ~" $010"

Día 21"

Por el mtro fontanero diez r.s ~" ~" ~" $010"
Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" $008"

$984

Suma del fr.te ... 0984.

Por dos Peones à cinco r.s ... 0010.

Día 22.

Por el mtro fontanero diez r.s ... 0010.
Por vn oficial con ocho r.s ... 0008.
Por dos Peones à cinco r.s ... 0010.

Materiales gastados en dho reparo, y gratifi caciones q.e se an dado.

Primeram.te Por dos arrobas de aceite que comprò dho mtro, para hazer el Zulaque a precio de 36. r.s cada vna ... 0072.
Por quatro libras de estopa, para lo mismo à tres r.s cada vna ... 0012.
Por dos Cargas de Yeso para dho fin à diez y seis r.s cada vna ... 0032.
Por cinquenta y siete jornales de à cinco r.s cada vno, que se le han pagado à dos hombres, que se han ocupado, en traer agua al Colegio, para el gasto diario, a la Comunidad

1,0138.

Suma de la v.ta ~ 1(D)138.

Cocina, labadero, y Dependientes del Colegio, importa. ~ ~ ~ ~ ~ (D)285.

Por seventa R.s de V.n que se pagaron â dos maestros de Cañeria, para que reconociesen la Causa de la falta de agua, como asi lo executaron dandole â 30 r.s cada uno. ~ ~ ~ ~ (D)060.

Por cinquenta y cinco R.s de V.n que se dieron, en dos ocaciones de gratificacion al mtro Cañero su Oficial, y los Peones, por varios trabajos q.e icieron extraordinarios, fuera de las horas de trabajo. ~ (D)055.

Ymportan dhas; partidas: Un mil quinientos treinta y ocho R.s de Vellon, los mismos q.e ê recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil setecientos y noventa. 1(D)538.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Laguens

lg Un mil quinientos treinta y ocho 458.

Rs. de vellon. San Telmo 24 de Se-

tiembre de 1790 — — — — —"

Ramo

"1792"

Composición de Faroles y Vidrieras.

Cuenta que he pagado al Mtro. Fran.co Calderon, de las composiciones que a echo, en Obra de Faxolexia y demas, las quales son à saver. ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por once y medio vidrios de los grandes que se gastaron en la composicion de los faroles de los trancitos, Dormitorio, y farol de la Puerta pp.al, aprecio de dos R.s cada uno. ~" ~"	0023"
Yt. por un vidrio que se le puso al el farol de la Enfermeria dos R.s ~" ~" ~" ~"	0002"
Yt. por la composicion de un chocolatero para la dha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0002" 17"
Yt. por componer una Ayuda de metal de la Yd.ª Enfermeria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0001" 17"
Yt. por componer las Latas, limpiarlas y enbetunarlas, del Patio de la sacristia pague ocho R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0008"
Importan dhas partidas: Treinta y siete R.s de V.n	0037"

los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y siete de Abril de mil setecientos y noventa. ~"

V. B.

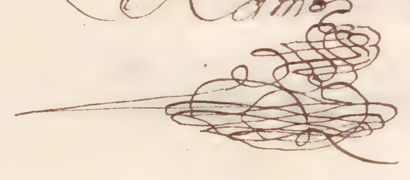
Aduain

Pablo Landolffo

Paguense

Ley = treinta y siete d.s div.s San Telmo 13 de Abril de 1790 ——— ~ ——— ~ //

Ramo



Cuenta de obra de Farolería que â trabajado el Maestro Fran.co Calderon para esta Real Casa y es â saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Reales de Vellon.

Primeram.te Por dos faroles nuevos para los Corrales, â cinco r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	010"
Por la composicion de un farol y una Regadera, cinco r.s ~" ~" ~" ~"	005"
Por unos Cañones de Ojalata que se pucieron en la Cañería del Colegio, para hazer venir el agua con mas brevedad, sesenta r.s ~" ~" ~"	060"
Ymportan dhas partidas: Setenta y cinco	075"

Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aguirre

Pablo Landa

Paguense los Setenta y cinco r.s de

vellon. San Telmo 26 de Julio de 1790.

Ramos



Cuenta de lo que tengo travajado en el Real Colegio del S.or Santelmo de esta Ciudad — Alvarez

En la clase de Primeras Letras se pusieron 11 vidrios nuebos à 2 r.s cada uno — , 22.

Clase de Matematicas se pusieron 8 vidrios y tres viejos — , 19-17.

Clase segunda se pusieron 15 vidrios nuebos y 4 viejos — , 32.

Clase de Lengua francesa 6 vidrios nuebos , 12.

En el Refectorio se pusieron 8 vidrios viejos y 3 nuebos — , 10.

Por la conpoz.on de los faroles y echarle 8 vidrios nuebos — , 24.

Por componer las Latas del Patio de la sacristia, y tres Alcayatas nuebas: y un codillo viejo al vajante — , 16.

Por un cañon de Plomo para la cañeria, y echarle al parador de las Aguas 1 pieza de Plomo — , 12.

R.s v.n — , 147 „ 17

Sevilla y Oct.re 28 de 1790 —

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos ciento quarenta y siete R.s y diez y siete mrs de v.n q.e importa la cuenta q.e antecede de composicion de Vidrieras y faroles Sev.a veinte y ocho de Octubre de 1790 =

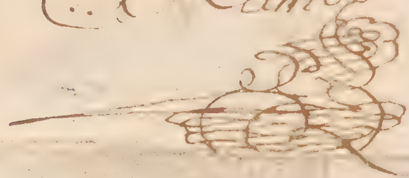
V. B.

Pablo Landolfo

Aduam

R. Paguense

los Ciento quarenta y siete R.s y diez
y siete m.rs de v.on Santelmo 30 de Octu-
bre de 1730 ___ ___ ___ ___







Cuenta dela Obra de Faroleria que dà, el Maestro Fran.co Calderon de la Barca, haver trabajado para este R.l Colegio de S.n Felmo: Y son las siguientes. ~"~"~"

	Reales de Vellon
Primeram.te Por componer las Vidrieras del Refectorio y hecharles diez y seis vidrios â dos r.s cada uno. ~" ~" ~" ~"~"	Ɒ 032"
Por hazer doce Candilejas de nueva invención para las luzes del Dormitorio â dos y medio R.s cada vna. ~" ~" ~" ~" ~	Ɒ 030"
Ymportan estas dos partidas: Sesenta y dos	Ɒ 062"

Reales de Vellon, los mismos q.e ê Reibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los sesenta y dos r.s de vellon. San Telmo 29 de Noviembre de 1790 —~"

Ramoz

Sa
Nv. y 9bre 26 de 1790.

Cuenta de los bidrios q. e tengo puesto en el Refitorio del Real Colegio del Sor Santhelmo = A saver

16 bidrios à 2 r. — 32 =
12 Candilesas de nueba ynbencion para el domitorio de dho Colegio à 21 qtos — 30 —
Rs vn 62 —

Fran.co Calderon de la Barca

Paguese en la Mayordomia esta cantidad. Sevilla y Nove. 26. de 1790.
Ramos

Reçibi del Arca de tres llaves, y Por mano del Sr. Dn. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los trecientos quarenta y nueve Rs. de vellon q.e importa la Cuenta q. antecede. Sevilla treinta de Dizre. de mil setecientos y noventa ——

V. B.
Aduain

Pablo Landa

Paguense los trecientos quarenta y nueve

Cuenta de Siete pares de puertas de Vidrieras q.e tengo hechas para el Real Colegio de Seminario del S.r S.n Telmo de esta Ciudad p.a la clase de Marinería

Primero cada una tiene doce Vidrios q.e hacen ciento y Ochenta y ocho à dos r.s cada uno ... 336–
yden quatro arandelas, y una alcaiata ... 007–
yden quatro mandados ... 006
R.s v.n 349–

Y por verdad q.e lo he recivido lo firmo en Sev.a à 24 de Diz.bre de 1790–
Juan Calderon dela Barca

Paguese por la Mayordomia
cita Carmdas
Ramos

Recibi del Arca de tres llaves, y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los trecientos quarenta y nueve R.s de vellon q.e importa la Cuenta q.e antecede. Sev.a treinta de Diz.re de mil setecientos y noventa ———,,

V. B.
Aduain

Pablo Condal

Paguense los trecientos quarenta y nueve

reales de vellon. San Felmo 31 de Dic.re
de 1790 ——————————————
Ramos

~~t.~~

Año de 1790.

Num.^ro^ 4.°

Gastos diferentes y Extraordinarios

„1790„

Gastos de Yglesia

Recibí del Sr. Director del Rl. Colegio de Sn. Felmo: Sesenta y quatro rs. de vn. los mismos que pagué á Ysidoro de la Peña, vecino de esta Ciudad y Mro. de Latonero en ella, por un Tornillo de Metal para la Pila del Baustiterio de dho Colegio. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. —"—"

Son D 064 " Rs. de vn.

V. B.

Aduain

Pablo Landesto

Paguense los: sesenta y quatro rs. de vn. Sn. Telmo 22 de Marzo de 1790---

Ramos

1

Cuenta de los Gastos de la Yglesia y Sacristia de este Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla en el primer tercio de este año de 1790 =

Enero

Rs. V.on

De la Limosna q.e se dio al Convento de N. S.ra del Balle por haver embiado quatro Religiosos el primer Domingo de este Mes para Confesar â todos los Colegiales	D040
De la gratificacion de quatro rs. â cada uno de estos Relig.s	D016
De las doce tablas del Kalendario para la Sacristia	D007
De una Campanilla de metal y muelle de hierro de q.e está pendiente para avisar al Cura de noche en lances urgentes	D018
De la limosna de 7 Misas que â la hora de las diez se dixeron en otros tantos dias de fiestas por un Religioso del dho. Convento del Valle	D042
De la gratificacion que se dio â un Religioso del mismo Convento q.e vino de Orden del S.or Director en quatro Domingos de este mes â confesar â alg.s Coleg.s â razon de 6 rs. cada dia	D024

Febrero.

De la Limosna del Convento del Valle el primer Domingo de este mes como en el antecedente	D040
De la gratificacion â los quatro Religiosos segun consta de Enero	D016
De medio Jornal de un Cantero q.e puso en la pila Bautismal el tornillo que cierra el conducto de la piscina	D006
	D209

Suma dela Vuelta . . . D209

De dos bonetes por haverse inutilisado otros dos q.e servian à los Sacerdotes para salir à decir Misa D032

De dos arrobas de Vino de Malaga para las Misas D070

Del porte del tonelillo D024

Del esterado con que este se forró D065

De vn Frasco grande y otro chico dela fraxquera del Vino de Sacristia en lugar de otros que se rompieron D012

Dela impresion delas Cedulas de Comunion, Confesion, y Aprobacion de Doctrina para el cumplimiento de Iglesia D020

Dela Limosna de 6 Misas ultimas de otros tantos Dias de Fiesta de este Mes . . D036

Dela gratificacion del Religio.o q.e en tres Domingos de este mes confesó à alg.s Coleg. D018

Marzo

Dela Limosna Mensual que desde este Mes se ha empezado à entregar al convento del Valle por la asistencia de sus Religiosos en el Dia de confesion General delos Colegiales y en todos los Demas dias de fiesta, para confesar, y decir Misa à las diez, en cumplimiento de la orden que sobre el asunto ha expedido el Exmo. S.or Protector de este Colegio D105

D531

Suma de enfrente 0531

De la composicion de los faroles del Rosario 0028

Abril

De la Limosna al Convento del Valle por las Confesiones del primer Domingo y demas dias de fiesta y Misas ultimas segun consta de Marzo 0105

Fiesta de N. Titular en 14 de Abril

Del estipendio de diez Acompañados 0040
Del dicho del Sochantre 0012
De dos Caperos y dos Vestuarios 0008
De la Limosna del Sermon 0075
Del Coche y Refresco del Padre Predicador . . . 0024
De la Musica 0050
Del agasajo del Sacristan y repique de Campanas . 0008
De la Limosna de 7 Misas dhas. en este dia 0042
(0259)

De una Vinagera de cristal dorado para los dias de segunda Clase en lugar de otro qe. se rompio . . . 0003

De Hostias para las Misas y Comunion, y de Algodon para las Lamparas en todo el tercio 0007

Suman las sobre dhas. partidas novecientos treinta y tres rs. de Vellon los mismos que recibo hoy dia de la fha. del arca de tres llaves de dho. Real Colegio de Sevilla en 30 de Abril de 1790 .. 0933

D.n D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Mazzena



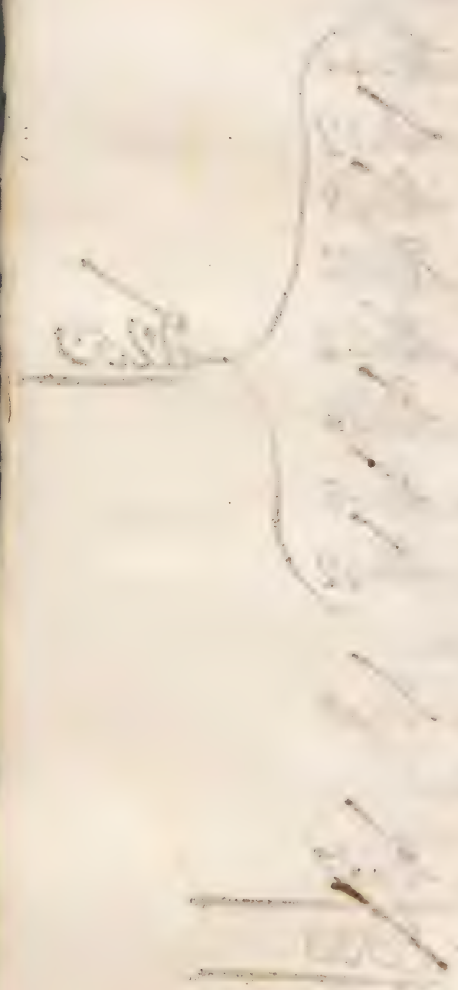
V. B.

Aduain

Paguense los Nuevecientos --~

treinta y tres reales devellon. Santeb
mo 30. de Abril de 1790





Cuenta de los gastos de la Yglª. y Sacristia de este R.l Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en el segundo tercio de este año de 1790.

Mayo

De la Limosna mensual q.e se dà al Conv.to de Nrã. Srã. del Valle por los Religiosos q.e embia el primer Domingo, y demas dias de fiestas para las Confesiones y Misas ultimas — 0.1.05.

De un par de Vinageras de cristal en lugar de otro que se quebrò — 0.0.03.

Junio

De la Limosna del Valle igual al mes pasado — 0.1.05.

De la mitad de la quota señalada a la Costurera, y lavandera de la ropa de Sacristia — 0.0.60.

De un Cantaro y una Talla verde — 0.0.04.17

Funcion de Corpus

De vestir la Ymagen de Sn. Telmo — 0.0.08.

De quatro mandados al Conv.to de Sn. Pablo — 17

0.285

Suma de la Vuelta .... $\text{\textcent}$ 285,,

para llevar y traer la Plata .... 0 o 8,,

De otros dos llevando, y trayendo la Ymagen .. 0 o 4,,

De otros dos del Cajon de la Zera .... 0 o 4,,

De los de la Peana y ramos de flores .... 0 o 4,,

De ocho Ydem de las Parihuelas .... 0 o 16,,

De llevarlas en la Procesion .... 0 o 16,,

Julio

De la Limosna al Convento del Valle como en Mayo .... 01 o 5,,

De la Composicion de un Candelero de metal dorado .... 0 o 4,,

De una ratonera .... 0 o 2,,

Agosto

De la Limosna del Convento del Valle como en Mayo .... 01 o 5,,

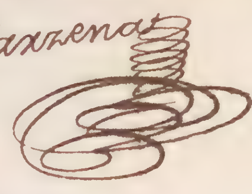
Del gasto de hostias para las Misas y Comuniones y de algodon para las Lamparas 0 o 7,,

Suman las sobredichas partidas quini 0560 ... 17

entos sesenta r.s y diez y siete m.s de V.on cuya cantidad he recibido hoy dia de la fha del Arca de tres llaves de

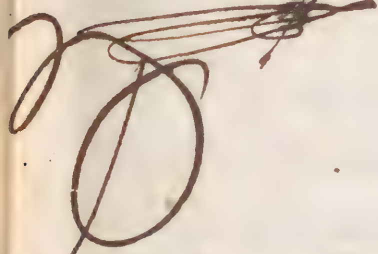
te Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla y Septiembre 30,, de 1790,,

D.or D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena



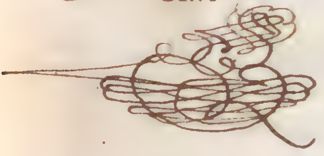
V. B.

Aduain



Paguense los quinientos treinta rs. y diez y siete mrs. de vellon. San telmo 30,, de Setiembre de 1790 — ~ —,,

Ramos



Cuenta de los gastos de la Yglesia y Sacristia de este Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en el ultimo Tercio de este Año de 1790

Septiembre

	Rs. Vn.
De la Limosna mensual que se dà de orden del Exmo. Señor Protector al Convento de N. Sra. del Valle por los Religiosos qe. vienen â confesar el primer Domingo y demas dias de fiesta â los Colegiales; y â decir la Misa ultima en dichos dias	0105
De la composicion de los dos mecheros de metal que estan en el Camarin de la Virgen	0006

Fiesta de N. Sra. del Buen Ayre en el Dia 8 de este mes

De la limosna del Sermon	0075
Del Coche y Refresco del Predicador	0024
Del Estipendio de doce acompañados	0048
De dos Capas y dos Bestuarios	0008
Del Sochantre	0012
Del combite de los Clerigos	0004
De la Musica	0050
De la Campana y gratificacion del Sacristan	0012
De la limosna de 3 misas rezadas de este Dia	0018
Del Jornal de 2 Mugeres que Algofifaron la Yglesia	0010

Octubre

De la limosna mensual al convento del Valle como en Septiembre	0105
De un frasco grande pa. la frasquera pr. otro quebrado	0005

Nobiembre

De la limosna al Convento del Valle como en Sepbre.	0105
	0587

Suma de la vuelta 0587

Del Jornal de dos hombres q.e corieron las Esteras de la Iglesia, y Sacristia 0014

Del doble de la Vispera y Dia de Defuntos 0004

Honras de Coleg.s y Dep.tes

De doce Acompañados 0048

De dos Capas y dos Vestuarios 0008

Del Sochantre 0012

Del combite 0004

De la limosna de cinco Misas Rezadas 0030

Del doble de la Vispera y Dia 0008

Diciembre

De la limosna al Convento del Valle como en Sepbre. 0105

De dos diseños para el Monumento q.e havia de hacerse p.a esta Iglesia Trazados por el Maestro Tallista Calero 0200

De otros dos p.a el mismo fin del Maestro pintor Jimenez 0120

De otro hecho p.r el Arquitecto de esta Ciudad .. 0200

De la mitad del Estipendio de la Muger q.e cose y lava la ropa de la Sacristia 0060

Importan las sobre dhas partidas un mil y quatrocientos R.s V.n q.e Recibo oy dia de la fecha del arca de Bullares de este R.l Colegio de S. Telmo de Sevilla en 31 de Diciembre de 1790. D.n Fran.co de Sales Rodriguez — 1400

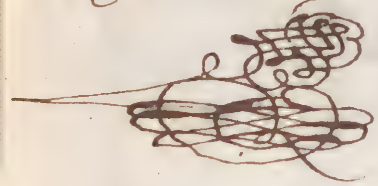
V. B.

Aduain

Paguense los Un mil y quatrocientos

reales de vellon. San Telmo 31 de Dici-
embre de 1790

Ramos





"179."

{ Limosna de Bulas. }

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta y tres Rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bullas, por el Valor de Ciento quarenta y siete, que se compraron, a precio de veinte y un quartos cada una para distribuirlas en la forma siguiente: ciento treinta y siete, para la Comunidad, Porcionistas, y Colegiales de Oficio; nueve para los Criados que gozan Racion por la Casa; y la Restante de Difunto para el Colegial que murio. Sevilla veinte de Enero de mil setecientos y noventa.

Son 363 Rs. y 6 mrs. de Vn.

V. B.
Yañez

Pablo Landolfo

Paguense los = Trescientos sesenta y tres rs. y seis mrs. de Vn. S. Telmo 22 de Enero de 1790 — — — —

Ramos

"1790"

{ Conduciones de Colegiales. }

R

Recibí del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo: Ochenta y siete R.^s^ de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Quarenta y siete r.^s^ al Patron Fran.^co^ Ruiz, por la conducion desde esta Ciudad á la de Cadiz al Colegial Joseph Texada y Ferr.^z^ pagados en esta forma: Treinta y dos R.^s^ por la man-
2.. tencion de ocho dias al respecto de quatro r.^s^ cada uno, y los quince r.^s^ que restan por conducir su Persona y Arca. Y los quarenta R.^s^ restantes, que se le dieron al Pilotín Dn Domingo Ferr.^z^ Perez para su conducion á Cadiz por Sn Lucar de Barrameda. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. —" —" —" —" —" —

Son D.o 87. R.^s^ de V.

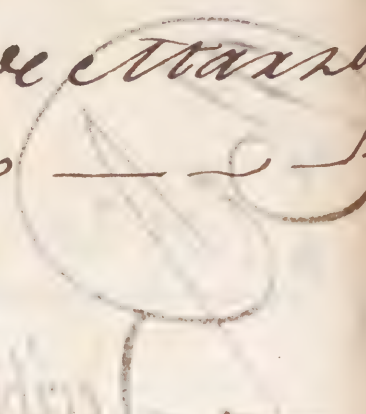
V. B.

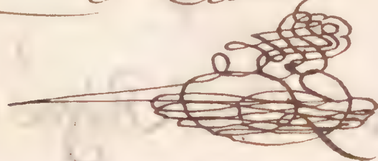
Aduain

Pablo Landolfo

P.

Paguense los = Ochenta y siete

R. Col.o S.n Telmo 22 de Marzo de 1790 


Ramos

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Treinta y un Reales de vellon, los mismos que pague al Patron Vicente Montecino, por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio, al Colegial Franco. Guerra y Molina: en esta forma; diez y seis Rs. por la mantencion de quatro dias â razon de quatro Rs. cada uno; y los quince Rs. restantes, por la conducion de su persona y arca. Sevilla diez y nueve de Junio de mil setecientos y noventa.

Son Rs. 31. Rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Juan

Paguense los Treinta y un Rs. de vellon. S. Telmo 21 de Junio de 1790

Ramo

Memoria de Conducion de Colegiales, causados en el presente mes de Julio de 1790.

Reales de Vellon

Primeramte. Al Patron Diego Rondon, se le àn pagado treinta y cinco Rs. de Vellon, por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio, al Colegial, Hilarion Moreno y Diaz; los veinte Rs. por la mantencion de cinco dias â razon de quatro Rs. diarios, y los quince Rs. restantes, por la conducion de su persona y arca. — 35.

Al Patron Miguel Perez, se le pagaron, veinte y siete Rs. de Vellon. por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio, al Colegial Eusenio Sanchez Flores; los doce Rs. por tres diaz de mantencion â razon de quatro Rs. diarios — — 35.

Suma de la V.ta ... D.o 35.

y los quince R.s restantes, por la conducion de su persona y arca. ... D.o 27.

Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Colegio, al Colegial Joseph de Ribas y Buseda, pague al Patron Pedro de Soza Veinte y tres R.s de Vellon, los ocho R.s por dos dias de mantencion al respecto de quatro R.s cada uno: Y los quince R.s restantes por la conducion de su Persona y arca. ... D.o 23.

Por traer las arcas de los dhos Colegiales; y llevar otras al Rio de los Colegiales, que se remitieron à Cadiz pague siete R.s de V.n ... D.o 07.

Ymportan las partidas de esta Memoria: Noventa y dos Reales de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio ... D.o 92.

de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B. Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Noventa y ocho rs. de vn.
San telmo 31 de Julio de 1790 ~ ~

Ramo

Memoria de los gastos originados en la conducci-
on de Colegiales en el presente mes de Agosto de 1790.

	Reales de Vellon.
Primeramente Al Patron Manuel Florido, por llevar y mantener desde esta Ciudad à la de Cadiz, à los Colegiales, Jose Rodriguez Melgarejo Ysidro Coello y Aussa, Manuel Alvarez de Eulate, Manuel Michilena y Escazena, y Jose de Castro Torres y Ambrosio Soriano y Cepeda; Se le pagaron Doscientos diez Rs. de Vn. en la forma siguiente: Ciento veinte Rs. por la mantencion de cinco dias al respecto de quatro Rs. diarios y los noventa Rs. restantes, por la conducion de su personas y arcas à razon de quince Rs. por cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0210.
Al dho Patron, por traer desde Cadiz à este Colegio, cinco arcas se le pagaron quince Rs. de Vn. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0015.
Por tres mandados q. pague p. dhas arcas.	0003.
Ymportan dhas partidas: Doscientos veinte	0228.

y ocho Reales de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos y noventa. ~"~"~"~"

V. B. Pablo Landolffo

Aduain

M. I.

Paguense los Doscientos veinte y ocho r.s de v.on S.n telmo 31 de Agosto de 1790—"

Ramo

Memoria de gastos ocacionados en la Conducion de Colegiales, en el presente mes de Octubre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon

Primeram.te Al Patron Juan Ruiz, por llevar desde esta Ciudad â la de Cadiz, â los Colegiales, Joaquin Romero y Mondragon, Juan Sanchez Caro, Manuel Guisado, y Bois, y Fran.co Garcia Carabajal; se le pagaron: Ciento doce R.s por siete dias de mantencion al respecto de quatro R.s diarios; Y sesenta V. por la conducion de su personas y arcas â razon de quince V. por cada uno, cuyas dos partidas importan. ~ ~ ~ | 0172„

Al dho Patron se le pagaron por la conducion â Cadiz, y gastos de comidas, que hizo durante el viage, de Manuel Rios, Huespede que estaba en este Colegio: Sesenta y seis R.s de V. |

0172„

Suma de la V.ta ~" | D 172."

como consta de cuenta del Apoderado en Cadiz, que dio en carta suya. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 66."

Al Patron Vicente Aranda, se le pagaron por la conducion de Cadiz â este Colegio de cinco caxas que devolvieron de los Colegiales embarcados; diez y siete R.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~" | D o 17."

Al Patron Antonio Cabrera, por llevar â Cadiz doce libros para entreg.r al Apoderado, pague ocho R.s ~" ~" ~" | D o o 8."

Suman dhas partidas: Docientos sesenta y tres Reales de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos y noventa = Vale = entre = Reglones = â la Vuelta = seis = | D 263."

V. B.

Aduain

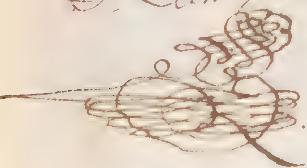
Pablo Landolfi

P

Paguense

los Dosciento sesenta y tres rs. vn.

San telmo 30. de Octubre de 1790 —"



444.

— 1 —

Memoria de Conducion de Colegiales, pagada en el presente mes de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Patron Sevastian Diaz, se le pagaron, Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por llevar y mantener, desde esta Ciudad ã la de Cadiz ã los Colegiales, Franco. Guerra y Molina, Eugenio Sanchez Flores, Hilarion Moreno y Diaz, y Jose de Ribas y Buseda, en esta forma: Seventa y quatro Rs. por la mantencion de quatro dias, al respecto de quatro Rs. diarios, para cada uno, Y los Seventa Rs. restantes pr. conducir su persona y Arca, ã razon de quince Rs. cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0124"
Por dos Arcas que se remitieron ã Cadiz, llenas de libros, para entregar ã Dn. Juan Valero, pague ã l dho. Patron; veinte y quatro Rs. de Vn. ~" ~" ~"	0024"
Por conducir desde Cadiz ã este Colegio	
	0148"

Suma de la V.^ta ... Ɖ148

cinco caxas de los Colegiales que se remitieron â navegar pague al Pat.^n Salvador Ruiz, veinte y cinco r.^s ... Ɖ025

Por dos mandados que pague â los mozos que conducieron dhas Caxas â este Colegio, pague quatro r.^s ... Ɖ004

Suman dhas partidas: Ciento setenta y siete R.^s Ɖ177 de vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves, por mano del Sor Director de este R.^l Colegio del Sn Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos y noventa. ...

V. B.^o
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los ciento setenta y siete r.^s de vellon. San telmo 28 de Diciembre de 1790.

Ramos

1790.

Restos de Soldadas de Colegiales.

Cuenta
De un viage del Colegial José de la Ballina y Arguelles.

Sirvió plaza de Grumete en la Fragata particular Nra Sra del Buen viage, propia de Dn Ramon Plá, que hizo viage redondo á (Veracruz) Montevideo desde 16 de Julio de 1787 hasta igual dia de Setiembre de 1788.

Ganó.

Un mil treinta y cinco rs de vn en los once meses y medio contados desde el citado dia 16 de Julio de 1787 que navegó con respecto á las ordenanzas de 6 de Novre de 1786 hasta 2 de Julio exclusive de 1788 que se estableció la presente á razon de seis ps al mes.	1035..

Baxanse.

Seiscientos tres rs y veinte y seis mrs que pertenecen al Colegio en los dhos once meses y medio en lugar de la plaza de Page, á razon de tres pesos y medio al mes	..0603-26-
Le quedan al Colegl rs de vn Mon	..0431..08-

Suma de la vta. „0431„

Baxame.

Cinco rs. de vn. que le entregó al Colegial el Dueño de dha embarcacion estando â bordo. „0005„

Total habér del Coleg.l en dho tiempo r.s vn. „0426„

Ganó.

Doscientos veinte y cinco rs. de vn. en los dos meses y medio que sirvió en dho Viage con arreglo â las presentes ordenanzas desde 2 de Julio que se publicaron hasta 16 de Set.re de 1788. que finalizó este viage â dho respecto de seis pesos al mes. 0225.

Baxanse.

Nota son para reintegrar al Colegio ~ ~.	Por dos dias que comió en Cadiz â su llegada ~ ~ ~	0010.	„0078„
	Por un mandado y bote p.a su desembarco ~ ~ ~ ~	0012.	
otra Dinero de Vino que pertenece â este Colegial ~ ~ ~	Por el habér de Vino que pertenece â dho Coleg.l en los mismos dos meses y medio, por estár incluso en él propio sueldo â razon de peso y medio al mes ~ ~ ~ ~ ~	0056.08	

Y resultan Sobrant.s de esta Sold.a p.a Rem. rs. vn. „0146.

Resumen 1.º

Primeramte. Por el importe de la plaza de Page q.e segun la Ordenanza antecedente se debe y aplica à Premios rs. vn. ... 0603.26.

Item: Por el sobrante de soldada que tambien se aplica à Premios con arreglo à la actual Ordenanza 0146.26.

Total que se pondrá en èl 0750.18.

fondo de Premios rs. de vellon ... „0750. 18„

Resumen 2.º

Primeramte. Pertenecen al Colegial por resto de su soldada que ganó en èl tpo q.e navegó con arrèglo à la primera Ordenanza ... 0426.08.

Item: Tambien le corresponde en èl tpo que sirvio en dho viage con sujecion à la presente Ordenanza, por el importe de su racion de vino Srs. vn. 0056.08.

Total habèr que alcanza 0482.16.

el colegial rs. de vellon ... „0482. 16.

Importan los precedentes Resumenes „1233.

de la Cuenta anterior los Vn mil docientos y
treinta y tres rs. de vn. que se pagarán
con arreglo á ellos. San Telmo tres de
Marzo de 1790.

Aduain

Recivi del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo de este R.l Cole-
gio los = Quatrocientos ochenta y dos rs. y diez y seis mrs.
de Vellon que resultan a mi favor en la Cuenta
precedente. Sn. Telmo 3 de Marzo de 1790.

Josef de la Ballina
y Arguelles

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.
Telmo: Los mismos. Un mil doscientos treinta y
tres Rs. y diez y seis mrs. de Vn. como se manifiesta
en la Cuenta que antecede. Sn. Telmo de Sevilla tres
de Marzo de mil setecientos y noventa.

Nota
Se abona de mas los 16 mrs. Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los = Un mil docientos treinta y tres
rs. de vn. en la forma que se expresa en los Re-
sumenes de esta Cuenta. San Telmo 5. de
Marzo de 1790.

Ramos

Cuenta

De un Viage del Colegial Domingo Fernandez Perez.

Sirvio plaza de Grumete en la Fragata de S. M. Santa Clotilde desde 21 de Febrero de 1786 hasta 27 de Marzo de 1787 q.e ascendio à Marinero, y desde dho. dia hasta 5 de Junio siguiente que fue despedido; en la qual hizo Viage Redondo à la Havana.

Ganò

Primeram.te 0118 r.s y 21 mrs. por su sueldo de Grumete à razon de quatro escudos y medio à vellon desde 21 de Feb.o 1786 hasta 11 de Mayo de dho. . . . . . . = . . . 0118. 21.

Ytem. 0696 r.s y 32 m.s p.r 10 meses y . . y 16 dias de dho. sueldo à plata, desde 12 de dho. hasta 27 de Marzo de 1787 que ascendio à Marinero . . . 0696. 32.

Ytem. 0219 r.s y 32 mrs. por un mes y 28 dias de plaza de Marinero y goze de siete escudos à plata,

0815. 19.

Suma de la Buelta.. „ 0815..

desde dho. dia hasta el 25 de Mayo q.e Regresó de Yndias, con nueve dias mas à vellon, hasta 4 de Junio en que fue despedido. . . . . „ 0219..

Ytem. Por el importe del vino. . . . . 08,00..

Importa lo ganado p.r el Colegial r.s v.n . . . 1083..

Baxanse

Primeramente 0058 r.s y 22 de V.on que pertenecen al Colegio en lugar de la plaza de Page en los dos meses y 28 dias q.e sirvio en Europa à razon de 20 r.s al mes. . . 0058.22

Ytem 0505 r.s y 18 m.rs que tocan igualm.te al Colegio en lugar de la plaza de Page por los 11 meses y 14 dias que sirvio en America à razon de 44 r.s y 3 m.rs cada mes. 0505.18

} „0564..

Y le quedan al Colegial r.s de V.on . . . . 1027..

Que se le pagan en la forma siguie.te

Primeramente por el vestido „0— . 1027..

Suma de eft.e ... „ 0 — 1. | 10271. 11

militar de casaca, Chupa y calzon que se le dio à su salida .... „ 0 100

Ytem. para rancho se le subministraron, como consta de sus recibos que estan en el Libro de Datas de 1786 à los folios 650 y 663 ...... „ 0 075.

Nota= Los libros è instrumentos que llevo para este Viage no los debólvio al Colegio, à causa de habér mandado el Comandante de dha. Frag.ta de resultas de un fuerte temporal, hechár su Caxa al Agua con otros m.s efectos; como lo hizo constar en esta contaduria con certificacion del Primér Piloto dela misma Fragata. ..... „ 0 — 1. | 10271. 11.

Ytem. En dinero se le daràn del arca r.s de v.on ...... „ 10096. 11

Ygual .. „ | „ 0 — 1.

Resumen

Ymporte de la Plaza de Page para ponerlo en el fondo q.e

que esta destinado para premios.. „ 564..
Alcanse que resulta a favor del
Colegial en la Cuenta anteced.^te „ 1096..

Total de q.^e será el libramento r.^s de v.^n 1660..

Nota

La Cuenta antecedente mandó el Sor Dn Ant.^o de
Director de este Colegio, se Liquidase con arreglo al
todo antiguo y nuevas Ordenanzas de 6 de Noviembre
de 1786, en atencion à haber salido à navegar
principio de dho año, y fenecido el Viage por Jun.
mil setecientos ochenta y siete. Sn Telmo 16 de
Junio de 1789

Yañez

Paguense los = Un mil seiscientos sesenta r.^s y diez y
siete mrs de v.^on que se contienen en el total del resu-
men antecedente con arreglo al metodo que en él
se expresa, recogiendole recibo al citado Colegial Do-
mingo Fernandez Perez, à continuacion de este
libramiento. Sn Telmo 17 de Junio de 1789

Nota

En el citado dia mandó el Sor Director se
suspendiese el pago de su resto de soldada
à este Colegial, mandando no se hiciese

hasta que cumpliese su tiempo de colegio, ó se examinase de Pilotin ------



Yañez

2ª

Cuenta del importe del Varril de Vino que venció el citado Colegial desde 8 de Marzo de 1788 hasta 21 de Mayo de 1789 en el Viage que hizo à Montevideo, en la Fragata particular Nra Sra del Carmen, propia de Dn. José Carcazes.

Le corresponden en los catorce meses y trece dias que duró el Viage à razon de peso y medio cada mes rs. vn	„0324„ 24-
Se le rebaxan trecientos rs. qe le entregó su capitan como cuenta de su ajuste ------	0300„
total de vino qe le queda rs. vn ----	„0024„ 24„

Resumen

Por el importe de la plaza de Page para Premios, como parece de la Cuenta antecedte. rs. vn		„0564„ 06-
Resto de soldada qe pertenece al Colegl. de dho Viage --	10036. 11.	10121 „04„
Ydem del vino del 2º ------	0024.24.	
Ymporta el total de que ----		„10685„ 07-

Será el Libramiento = 10685 r.s y 7 m.rs
S.n Telmo 6 de Marzo de 1790 ——— ——

Aduain

Resivi del S.r D.n Pablo Gandolfo mayordomo de este R.l Colegio = los Un mil ciento Veinte y un r.s y un maravedí de Vellon q.e resultan a mi favor en las dos cuentas anteriores. S.n Telmo 6 de Marzo de 1790.

Domingo Fernandez Perez

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S. Telmo: Los Un mil seiscientos ochenta y cinco R.s y siete m.rs de V.n de la Cuenta q.e antecede, como consta por los anteriores. S.n Telmo de Sev.a seis de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los = Un mil seiscientos ochenta y cinco r.s y diez y siete m.rs en la forma que expresa el Numero de la v.ta S.n Telmo 8 de Marzo de 1790.

Ramos

1

Cuenta.

Del medio Barril de Vino que venció el coleg.^l Pedro Diaz Hidalgo, en la Fragata de S. M. Sta Bibiana, en la que tomó plaza de Grumete en Veracruz para venir á España por habérse quedado alli enfermo á la salida del buque en que fue, cuyo medio Viage principió á servir con plaza de Grumete en 11 de Julio y en primero de Setiembre sig.^{te} ascendio á Marinero, con cuya plaza entró en Cadiz en 24 de Octubre de 1782. Y fue desembarcado en 30 del mismo mes— — —"

		R.^s vellon
Importa dho medio barril de vino segun parece de su asiento hecho en la Contaduria de Mar.^{na}...		0400..
Baxanse		
Primeram.^{te} Por vna paga á plata que recibió en America y le rebajan en dho asiento re. de v.ⁿ — — — —	0066.,05	
De los instrumentos q.^e llevó y no há traido.		
Por vn libro del Marinero — —	0045-	
Por otro de trigonometria —.	0010-	
Por otro de Geometria — — —.	0010-	
Por el de Doctrina — — — — —	0004..	
	,,0105.,05	,,0400..

Sumas de la v.ta R.s v.n — 0105.05 } „0400.
Por vna escala — — — — — — 0015. } „0120.

Y resultan á favor de este colegial — „0279.
Docientos setenta y nueve R.s y veinte y
nueve mrs de vellon S.n Felmo 8 de Abril de 1790.

Juan Antonio
Aduain y Ollegui

Recibí del S.r D.n Pablo Gandolfo mayordomo de este
R.l Colegio los Docientos setenta, y nueve R.s y veinte y nueve
mrs de Vellon q.e me pertenecen en la Cuenta precedente
San Felmo 8 de Abril de 1790.

Pedro Diaz Hidalgo

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de S.n Felmo: Los Docientos setenta y
nueve R.s y veinte y nueve mrs de V.n que se manifiesta
por el Recibo antecedente. Sevilla nueve de Abril de
mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Docientos setenta y nueve rs. y vein-
te y nueve mrs S.n Felmo 11 de Abril de 1790.

Ramos

— 1 —

Cuenta.

De vna Campaña del Colegial Manuel Espinola y Quintana.

Principió á servir plaza de Grumete en la Fragata de S. M. el Colon, en 21 de Marzo de 1787 en la qual hizo Campaña de evoluciones Navales en conserva de otros buques, hasta 23 de Setiembre del mismo año — — — — "

Gano.

En los seis meses y tres dias de dha plaza y suelo de quatro escudos y medio avellon rs. — — "	„0268-01„

Baxanse.

Ciento y veinte y dos rs. de von. que pertenecen al Colegio en lugar de la Plaza de page á razon de veinte rs. al mes — — — — "	„0122„
Y le quedan al Colegial rs. de von — "	„0146„ 01

Que se le pagaron á saber.

Primeramte. Para Rancho en esta campaña se le suministraron como consta de las Datas de 1787 á los fol. 203 v.ta y 214 v.ta — — — — "	0026-17	
	„0026-17	„0146-01

Nota
Consta de las Datas de 1789 al fol. 679.

Suma de la vta	D026. 17.	D146.
Ytem: Por unos Zapatos nuevos à su regreso de viage	D020	D070
Ytem: Por un sombrero	D024.	
Y le quedan al Colegial reales de vellon		D075. 18

Resumen

Importe de la plaza de Page para poner en el fondo de Premios rs. vn	D122.
Alcanze à favor del Colegial que se le pagarà con su recibo	D075. 18
Total de que serà el libramto rs. de vn	D197. 18

Sn Telmo 21 de Junio de 1790.

Aduain

Recivi del S. Dn Pablo Gandolfo Mayordomo de este Rl Colegio los Setenta, y cinco reas. y diez, y ocho maravedi qe me pertenezen en la cuenta antecedente Sevilla 21 de Junio de 1790

Manl. Espinola, y Quintana

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn Telmo: Los mismos Ciento noventa y siete Rales y diez y ocho mrs. de Vellon, qe se manifiesta

en la Cuenta antecedente. Sevilla veinte y uno de Junio de mil setecientos y noventa.

V. B.

D. Duarte

Pablo Pandolfo

D

Paguemelos Ciento noventa y siete rs. y diez y ocho mrs de vn. San telmo 23 de Junio de 1790 —————————

Ramos

Relacion de las Soldadas cobradas en el presente año de lo Colegiales que han regresado de Viages y Campañas, asi en buques de guerra como en los de particulares; de cuyos importes se han de rebaxár para reintegrár al Colegio lo gastos que este hizo con los Seminaristas al tiempo de su embarco y desembarcos, y se aplicará el sobrante al fondo de Premios en cumplimiento del articulo 134 de la ordenanza: ã saber =

Viage del Colegial Fran.co Guerra.	Reales de Vn.
Sirvió plaza de Grumete en la fragata particular la Felix, su capitan D.n Joseph Vasquez de Noboa, desde 23 de Setiembre de 1788 hasta 11 de Marzo de 1790, en la qual hizo viage ã la Havana, y ganó en dho tiempo ã razon de siete pesos sensillos cada mes rebaxando en cada uno quinze r.s del vino.	0506.22.
Baxanse:	
Primeram.te por 16 dias de comida ã cinco r.s ã su ida y buelta r.s	0080.
,,0080,,	,,0506.22. ,,0 — 1.

Sumas de la v.^ta ~.	„Ɖ080.	„Ɖ506.22.	„Ɖ —.
Por un Octante	Ɖ390.		
Por dos cartas Francesas - - -	Ɖ032.		
Por un Quartier y Pizarra - .	Ɖ013.		
Por una Escala - - - - - - -	Ɖ015.		
Por dos Visitas que se mandó le hicieran dos Medicos.	Ɖ060.	„Ɖ705„	
Por el papel y plumas incluso el diario. ~ . ~ . ~ . ~.	Ɖ020.		
Por dos Compases de puntas . „	Ɖ012.		
Por otro de piezas - - - - -	Ɖ015.		
Por una regla, lapiz y pinceles - - - - - - - - - - - -	Ɖ004.		
Por el costo de su viage á Cadiz y regreso á Sevilla.	Ɖ064.		

Faltan para completar los „Ɖ199. 22. expresados ganó los Ɖ199 r.^s y 22 m.^rs que se demuestran y que se rebajáro del total de esta Relacion. ~ . ~ . ~ . „Ɖ —.

{Campaña del Colegial Joseph de Texada y Fernandez.} R.^s de v.^n

Sirvio campaña en el Mediterraneo con plaza de Artillero desde 21„ de Marzo hasta 4 de Julio de 1790 q.^e fue desembarcado de la Frag.^ta de S. M. Sta Dorotea á razon de nueve escudos á vellon. ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . Ɖ307. 20.

Baxante.

Primeram.^te por doce dias de comida á cinco r.^s á su ida y buelta. ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ Ɖ060.

„Ɖ060. „Ɖ307. 20. „Ɖ —.

Sumas de la vta.	„0060.	„0307.20.	„0—1.
Por diez dias de Hospitalid.d á quatro rs.	0040.		
Por dos dias y medio de comida en la Isla á 8 rs.	0020.		
Por el costo de lavar y componer su Ropa	0036.24.		
Por los bagajes para la Isla á su embarque y desembarq.e	0024.		
Por el costo de los botes y mandados para idem	0038.		
Por el costo que hizo para su examen y dos dias de comida	0038.	0658.24.	
Por un Octante con rebaxa de 75 rs. del valor de un Quadrante de dos años q.e se le rescontó en el viaje anterior	0255.		
Por dos Cartas hasta Bueños Ayres	0036.		
Por otras de los dos Golfos	0024.		
Por el Papel plumas y otras. para esta Campaña y Viage que fue á hacer á su despedida por ascenso á Pilotin	0040.		
Por el costo de su conducion á cadiz	0047.		

Resulta de esta liquidac.on „0351.04. q.e los expresados gastos superexceden, á lo ganado por el colegial; y. | | | 0—1.

por consiguiente deberán rebaxar
se los 351 p.s y 4 r.s del total so-
brante de Soldadas para reinte-
grar al fondo del Colegio — — — „0 —

Viage a Veracruz del Coleg.l
Eugenio Sanchez y Flores.

Ganó sirviendo sirviendo plaza de
Grumete en la Fragata la Paz
propia de D.n Joseph de Imas, des-
de 25 de Agosto de 1783 hasta 17 de
Junio de 1790 al respecto cada mes
de cinco pesos y medio. — — — „0811.23.

Baxanse.

Primeram.te Por 24 dias de comida á su embarque y regreso á 5 r.s	0120.	
Por el Lavado de su Ropa y componerla	0012.	
Por los botes que lo llevaron y traxeron á bordo	0024.	
Por un Octante nuevo	0300.	
Por dos Cartas Francesas	0032.	0625.
Por un Quartier y Pizarra	0013.	
Por una Escala	0015.	
Por dos juegos de Compases de puntas y piernas	0027.	
Por una regla lapiz y pinceles	0004.	
Por el Papel plumas y diar.o	0020.	
Por su conduc.on á Cadiz y regreso.	0058.	

Resultan sobrantes — 0186.23. „0 —

"8—1.

de esta soldada para aplicar al fondo de Premio los ciento ochenta y seis ps. y veinte y tres mrs. que se demuestran. ——————— "8186" 23"

{Viage de los dos Colegiales Joseph de Rivas, y Hilaxion Moreno.}

Sirvieron plazas de Grumetes en el viage que hicieron al Puerto de Veracruz, en la Fragata Nra. Sra. de la Piedad, alias el Terrible, propia de Dn. Franco. del Valle desde 7. de Setiembre proxo. hasta 2. de Julio de este año de 1780 ganando cinco pesos y medio cada uno al mes. 18634.12.

Baxanse.

Primeramto. Por 30 dias de comida á 5 rs.----------	8150.
Por los botes para sus embarques y desembarques.--.	8036.
Por dos Octantes nuevos.--.	8600.
Por dos cartas francesas--.	8032.
Por otras dos------------.	8032.
Por dos quartieres y dos Pizarras.---------.	8026.
Por dos escalas.-------.	8030.
Por 4 juegos de compases de puntas y piedras------.	8054.
Por dos reglas lapiz y pinceles----------------	8008.

"8968" 18634.12. "8186" 23"

sumas de la ot.ra ... 0368.
Por el papel plumas y diarios .. 0040.
Por sus conducciones á Cadiz
y regreso á Sevilla ..... 0124.

	18634.12	0186
	18132	

Y quedan sobrantes de estas ... 0502.12.
dos soldadas para ponér en el
Fondo de Premios, los Quinientos
dos r.s v.n y doce m.rs que se demuestr.n ... 0502.

Sobrante de las Soldadas cobrádas en este año s.e v.n ... 0689.

Baxan se.

Primeram.te 0193 r.s v.n y 22 m.rs
que faltáron para completár
los gastos causados por el Cole
gial Fran.co Guerra y Moli
na, como parece de esta Rlac.on ... 0193.22.

Ytem: 0357 r.s v.n y 4 m.rs que igual
mente faltáron en la cuenta
que está en esta Relación de
la campaña que hizo el Cole
gial Joseph de Texada y Fer
nandez .... 0357.04. ... 0550.

Y quedan de liquido sobrante de ... 0138.
las Soldadas cobradas en todo el pre
sente año, Ciento treinta y ocho r.s
y nueve m.rs de v.on que se pondrán en
el fondo de Premios. San telmo 31 de
Diciembre de 1790 ....

Juan Antonio de
Aduain y Muguiz

Paguen se

del fondo del Colegio al de Premios, 20 Ci-
ento treinta y ocho rs. y nueve mrs
de S.n Santelmo 31 de Diciembre de 1790.

Ramos

..1790..

Compra de Peines y Escarmenadores.

1



Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Cinquenta y dos Rs. de Vellon los mismos, que pague en la forma siguiente: Quarenta y quatro Rs. por la compra de una libra de Peines de marfil, y los ocho Rs. restantes por una docena de escarmenadores, todo para el aseo de los Colegiales. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son D.o 52,, Rs. de Von. }

V. B.

Yañez

Pablo Landolfo

Paguense los = Cinquenta y dos rs. de vn. S. Telmo 31 de Enero de 1790 — ~ — ~ — ~ -

Ramos

7

Recibí del arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Veinte R.s de Vellon, los mismos que pague por la compra de dos docenas de escarmenadores y una docena de peines de Bojes, para uso, y aseo de la Comunidad; Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son R.s V.n 20" R.s de V.n

Pablo Landa

V. B.

F. Duain

Paguense los Veinte R.s de V.n San Telmo 30" de Setiembre de — 1790 — — — —"

Ramos

Memoria de compra de Peines de marfil, Escarmenadores de madera del aire, y Botones de metal para los Zapatos; todo para aceo y uso de los Colegiales, y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por dos libras de Peines de marfil del num.o 15, comprados â D.n Thomas Paredes, Vecino de esta Ciudad, aprecio de cinquenta Reales de Vellon, cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D100
Por quatro docenas de Escarmenadores de madera del Ayre, comprados al dho, aprecio de ocho R.s cada una. ~ ~	D032
Por una gruesa de Botones de metal para Zapatos de los Colegiales en precio de quince R.s de V.n ~ ~ ~ ~ ~	D015
Suman dhas partidas: Ciento quarenta y siete	D147

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y siete Reales de Vellon los mismos q.e ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla trece de Nov.re de mil setecientos y noventa.

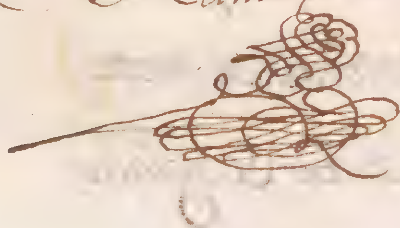
V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese

lo Ciento quarenta y siete rs. de v.on

San telmo 15. de Noviembre de 1730.



"1790"

Rasura y Cortado del pelo á los Colegiales.

1

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento y cinquenta Rs. de Vellon, los mismos que pague á Franco. Lopez, maestro de Barbero de dho Colegio, por rasurar la Comunidad en los seis mezes contados desde primero de Enero hta. el presente dia de la fha. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son Rs. 150" Rs. de Von.

Pablo Pandolfo

V. B.

Duarn

Paguense los Ciento y cinquenta rs. de von. Sn. Telmo 30 de Junio de 1790 ——

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento y cinquenta Reales de vellon, los mismos que pague á Franco. Lopez, Vecino de esta Ciudad, y maestro de Barbero de este dho Colegio, por Rasurar la Comunidad, en los seis meses vencidos, desde primero de Julio, hta el presente dia de la fha, al respecto de trescientos Rs. anuales. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son Rs. 150„ Rs. de Vn.

Pablo Pandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Ciento y cinquenta rs. devn. Santelmo 31 de Diciembre de 1790 — ~ — ~ — ~ —„

Ramos



"1790"

{ Gastos de Escuela y Clases. }

"1790-

Papel-

Sevilla Enero 23 de 1790

El Real Colegio de Sn Telmo: A Dn Alexandro Fixe y Vallarino } Debe

Folios p.s 128 g.tos

Un Balon de papel flor a 80 ps Rs pta 640.=

22 Uno dho Ydem a Ydem 640.=

Rs pta 1280

Rs von 2409.14

Se rebaja el ymporte del Dro de tres Balones que me abonaron en la Aduana } 1248.=

restan Rs von 1161.14

Cuios 1161 rs 14 mrs he recivido Del Sr Dn Pablo Gandolfo

Cargadas las 64 rs. de Papel de dhos dos Balones en el Libro conte al plo 4. } Por mi Hermano Alexandro Pedro Maria Fixe

Ymporte total de los dos Balones de papel 1161.14

De los dos mandados de traer dho papel al Coleg.o 8

Suma el importe total de esta Cuenta: Un mil 1169.14

ciento sesenta y nueve Reales y catorce mrs. de Vellon los mismos que he satisfecho a Dn Alexandro Fixe por el Valor de dos Balones de papel florete para el gasto de este Colegio, como consta por la Cuenta antecedente.

Sevilla veinte y cinco de Enero de mil setecien-
tos y noventa. Cuya Cantidad he recibido del
Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San
Telmo oy veinte y quatro de Febrero de mil
setecientos y noventa.

V. B.
Fr. J.
Yanez

Pablo Landolfo

P.

Paguense los = Un mil ciento se[...]
ta y nueve r.s de v.n y catorce m[...]
S.n Telmo 26 de Febrero de 179[...]

Ramo

1790

Gastos Generales

Memoria de gastos de Escuela y Clases causados en el presente mes de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~"

	Reales de Vellon.	
Primeramte. Por cinquenta y tres libras de Velas de Cebo, que se han gastado en el Estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres quartillos de otro cada vna. ~"	D145"	25"
Por vna Escala y vn compas que se compro en precio de onze Rs. de Vn. ~" ~" ~" ~"	D011"	
Por quatro docenas de Lapizeros para la Clase de Dibuxo. a 5 Rs. docena. ~" ~" ~"	D020"	
Por quatro libras de Polvora a nueve Rs. pa. la Clase del navio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D036"	
Por dos quartillos de Azeyte de linaza para pintar el navio, a tres Rs. cada vno ~"	D006"	
Por vn papel de polvos azules pa. lo dho. ~"	D006"	
Por vna onza de oro pimentex pa. lo mismo.	D002"	17"
Por vn tintero pa. vn Colegial qe. iba al Estudio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D003"	17"
Por amolar vnas navajas de las Clases ~"	D002"	
Suman dhas partidas: Doscientos treinta y dos	Rs. D232"	25"

y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil, setecientos y noventa. ~" ~"

V. B.

Yanez

Pablo Landolfo

Paguense

los = Doscientos treinta y dos ps. y veinte y cinco mrs San telmo 31 de Enero de 1790 — ~ — ~



Memoria de los gastos de Escuela y Claves ocacionados en el presente mes de Febrero de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por cinquenta y una libras de Velas de Cebo, consumidas para el Estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres quartillos cada una impta.	140" 08"
Por una arroba de Agalla, para hazer tinta, comprada en la Ciudad de Malaga y conducida á esta, aprecio de diez Rs. y veinte y un mrs libra impta.	265" 15"
Por el mandado de traer dha Agalla y pagar el muelle.	003"
Por el porte de un Cajon que remitiern. de Malaga de Laminas del Libro de Arismetica inferior y Trigonometria Plana, pague catorce Rs.	014"
Suman dhas partidas: Quatrocientos veinte y	422" 23"

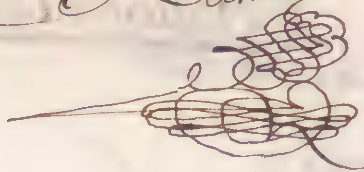
dos Rs. y veinte y tres mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y noventa.

V.o B.o
Yanez

Pablo Landolfo

Jaquense

los = Quatrocientos veinte y dos rs. y veinte y tres mrs. de Sn Feb.^o^ [...]mo 28 de Febrero de 1730-



Memoria de gastos de Escuela y Claves causados en el presente mes de Marzo de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por el Recibo adjunto de unos libros, para la Clase del Frances, pague quarenta y seis r.s	046
Por quarenta y quatro libras de Velas de Sebo para el Estudio de los Colegiales a precio de dos r.s y tres quartillos cada una.	121
Por una arroba de Plomo para Balas en la Clase de Artilleria.	010
Por quatro libras de Polvora, para dha Clase, a siete r.s libra.	028
Por una Escala que se le compro al Pilotin D.n Domingo Ferñz Perez, para su embarque diez r.s	010
Por unas disciplinas para la Clase 1.a	001. 16
Suman dhas partidas: Doscientos quarenta	246. 16

y seis r.s diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aguirre

Pablo Gandolfo

Paquence

los = Doscientos quarenta y seis ps. y diez y seis mrs. dco. Sn. telmo 31 de Marzo de 1790 —

C. Ramos

Reci

Del Arca de tres llaves del Rl. Colegio de Sn. Telmo quarta y seis Rs. Vn. importe de una Gramca. de Charrteau, y dos Catecismos de Fleuri en Frances. Sevilla y Marzo 8 de 1790.

M.

Vo.
Vazquez, de Hidalgo

...las Velas del navio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 014,,

Por tres quartas de Ylo de Bala, para dha Clase. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 006,,

Ymportan dhas partidas: Ciento setenta — 176,,
y seis Rs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Pandolfo

Comprobada la Memoria antecedente importa legitimamte. ciento sesenta

Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Abril de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por quarenta libras de Belas de Cebo, para el estudio de los Coleg.s aprecio de dos r.s y tres quartillos lib.a	0110
Por una Gramatica de Chantrean p.a el Colegial Nicolas del Castillo.	0020
Por quatro Piezas de piola p.a la Clase del Navio a quatro r.s	0016
Por media libra de hilo azul para cocer las Velas del navio.	0024
Por tres quartas de hilo de Bala para dha Clase.	0006
Ymportan dhas partidas: Ciento setenta	0176

y seis R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa.

Pablo Pandolfo

Comprobada la Memoria antecedente importa legitimam.te ciento sesenta

y seis p.s oro rebaxando de la suma
total diez p.s que se abona de mas-

Huain

p

Paguense los = Ciento sesenta y
seis p.s oro S.n Telmo 30 de
Abril de 1790 ——— ——— ———

Ramos

Memoria de gastos de Escuela y Clases, ocacionados en el presente mes de Mayo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon.

Primeram.te Por veinte y ocho libras de velas de Cebo para el Estudio de los Colegiales aprecio de dos r.s y tres quartill. cada libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.o 77.
Por dos manos de papel de Olanda de marquilla, para la Escuela. ~ ~ ~ ~	D.o 52.
Por seis libros de Caton Cristiano para la dha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.o 09.
Por una docena de Cartillas para dha.	D.o 02.
Por seis Mapas, que contienen las quatro partes del Mundo, el Mapamundi, y el General de España para la 2.a Clase. seventa r.s ~ ~ ~ ~ ~	D.o 60.
Por dos libras de Cardenillo, para hacer ingredientes de aguamar para los planos en la 1.a Clase ã catorce r.s ~	D.o 28.
Por un quarteron de Cristal, tartaro calcinado p.a la dha. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.o 08.
Por otro ℔. de goma araviga p.a ℔. ~ ~	D.o 03.
Por otro ℔. de Alumbre, una Redoma p.a ponerla; y una bacija de barro para cocerla la pintura, todo. ~ ~ ~ ~ ~	D.o 06. 16.
	D.o 245. 16.

Suma de la v.ta ... 0245,, 16

Por un Indice de Laton para el hora-
rio de la esfera terraquea. ... 0004,,

Por cinco piezas de Piola, de Varios
gruezos, para la Xarcia del Navio;
y un Cabo nuevo de tres varas de
largo, para lo mismo, pague. ... 0052,, 26

Por media libra de Ylo azul, para co-
zer en las velas del navio. ... 0006,, 16

Por aujas que se compraron para
lo mismo. ... 0001,, 16

Suman dhas partidas: Trescientos diez Rs. 0310,, 6
y seis mrs de Vellon; los mismos que he Recibido del Ar-
ca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este
Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de
Mayo de mil setecientos y noventa. ...

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Trescientos diez r.s y seis mrs
de v.on San telmo 31 de Mayo de 1790 ...

Ramo

Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en todo el presente mes de la fha, Y es â Saver.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por cinquenta y quatro y media Varas de lienzo listado, que se han gastado en el Velamen del Navio, donde apreenden los Colegiales, aprecio de quatro y medio Rs. cada vara.	0245. 08
Por nueve docenas de pinceles para la Clase del Dibuxo, à dos Rs.	0018.
Por dos docenas de brachas para la dha Clase, â quatro Rs.	0008.
Por once pastillas de Tinta de China para la dha.	0050.
Por traer todo lo refereido de Cadiz, pague quatro Rs.	0004.
Por seis Mapas de Geografia, para la segunda Clase, â diez Rs. cada va.	0060.
Por siete semicirculos de Tarco pa. las tres Clases, â seis Rs. cada uno.	0042.
	0427. 08

Suma de la V.ta ... 427.. 08

Por ocho docenas de lapiz para la primera Clase. ...	16..
Por seis libra de Arballarde a do s.rd	12..
Por quatro libra de Yeso mate. ...	002..
Por seis y media libras de Goma araviga, para hacer tres tinajas de Tinta, ã doce Vs. cada una. ...	78..
Por trece libras de Alcaparrosa p.ra lo mismo, ã seis qs. libra. ...	009..
Por dos manos de papel de marquilla, para lo que esta haciendo el Vr. Ayudante de la Escuela. ...	052..
Por dos onzas de vino de Pez p.a el dho. ...	002..
Por dos onzas de quinta ecencia. ...	002.. 16
Por una onza de añil. ...	002.. 16
Por un Cillon que se compro para el dho Vr. Ayudante de Escuela, veinte y dos Vs. ...	022..

Ymportan dhas partidas: Seiscientos ve- ... 625. 12

inte y cinco Reales y doce mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano

del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Pandolfo

Fuain

Paguenme los seiscientos veinte y cinco rs.
y doce mrs de vn. S. Telmo 30 de Junio
de 1790 ——

Ramos

— 1 —

Memoria de los gastos de Escuela y Clases causados en el presente mes de Julio de 1790.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por una piedra Yman Artificial, para la Tercera Clase, en precio de ciento treinta y cinco r.s	0135
Por una Caxa de Ojalata pintada p.r dentro y fuera para deposito de la Polvora de la Clase de artilleria.	0015
Por otro Cañon de lo mismo para la Colocasion de un Plano.	0007
Por una gramatica de lengua francesa, diez r.s	0010
Por una mano de papel de marquilla, para la Escuela.	0010
Por dos N.s de Fachuelas p.a las Clases.	0002
Ymportan dhas partidas: Ciento setenta y nueve	0179

ve reales de Vellon, los mismos q.e he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa.

Pablo Landa

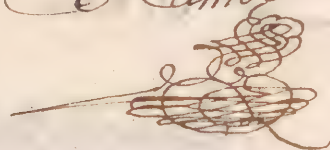
V. B.

Duran

Paguense los Ciento —

Setenta y nueve rs. deV.n S.n Telmo

31 de Julio de 1790



Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Agosto de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por la compra de un Octante nuevo de acana, con dos Observaciones, para el Colegial, Pedro Diaz Hidalgo, en precio de doscientos y setenta rs. como consta del Recibo adjunto.	0270,,
Por unas diciplinas para la Escuela. ~,,	0002,, 16,,
Por una Palmeta para la dha. ~,, ~,, ~,,	0001,,
Por amolar las navajas de la Clase 1a. ~,,	0002,,
Por cinco pliegos de papel encarnado para dha Clase. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	0003,,
Por tachuelas pa. fixar los planos en la antesala de Junta. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,	0001,,
Por media libra de Hilo de Valas. ~,, ~,,	0005,,
Por carmin, y añil, para el quadro qe. esta haciendo el 1r. Ayudante de la Escuela. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	0005,,
Por un Tintero, y Salvadera para la Clase de lengua francesa. ~,, ~,,	0010,,
Por la composicion de dos Octantes	
	0302,, 16,,

Suma de la V.ta ~ ,, | D302,,

de los de la Clave, limpiarlos y pone
les algunas piezas q.e le faltaban. ~ ,, | D058,,
Por la composicion de otros tres do-
tantes de los Colegiales, Jose de la
Ballina y Arguelles, Jose de Rivas
y Buxeda, y de Eugenio Sanchez
Flores, limpiarlos y ponerles vari-
as piezas que le faltaban pague. ~ ,, | D151,,
Por un Peso de metal torneado con
su abrazadera de lo mismo, para
el Yman de la Clave, pague. ~ ,, ~ ,, | D180,,

Ymportan d.has partidas: Seiscientos noven- D691,,
ta y un Reales, y diez y seis m.rs de Vellon los mismos
que he Recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del
S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla
treinta y uno de Agosto de mil setecientos y noventa.

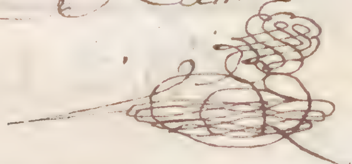
V. B.

Pablo Landolfo

Buarin

Paguense los Seiscientos noventa y un R.s y di
ez y seis m.rs de V.on S.n Telmo 31 de Agos-
to de 1790 ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ramos



He recivido del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de este R.l Coleg.o doscientos y setenta r.s v.on importe de un Octante nuevo con dos observaciones; todo de acanu, para el Colegial Pedro Diaz Hidalgo, que sale à navegar. R.l Coleg.o y Julio 12 de 1790.

Octante 270 r.s v.on

P. P.
Juan Pizarro

Bibliotecar. de que la [illegible]

Sevilla y Sept.e 22 de 1790.

Vazquez è Hidalgo

Recibi del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Lo mismo Nuevecientos setenta R.s de Vellon, que importa la compra de libros que manifiesta la cuenta antecedente, para la Escuela, y Clase de lengua francesa. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo

Importan dhas partidas: Seiscientos noven- 10691,,
ta y un Reales, y diez y seis mrs de Vellon los mismos
que he Recibido del Arca de tres llaves: Y por mano del
S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla
treinta y uno de Agosto de mil setecientos y noventa.

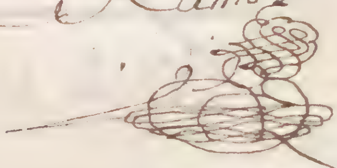
V. B.

Duarte

Pablo Landolfo

Paguense los seiscientos noventa y un R. y di
ez y seis mrs de v.on S.n Telmo 31 de Agos-
to de 1790 — — — — — — — — — — — — ,,

Ramos



Libros remitidos al R.l Colegio de S.n Telmo de orden del S.or Director de dho. Colegio.

		r.s v.on
10	Servidori Arte de Escribir en 2 t.os ex.ar dos	180
30	Fleuri Catecismo en Español 1 t.º á 13 r.s	390
6	Dhos en Frances en 2 t.os á 16	096
10	Chantreau Gram.ca Francesa á 19 r.s	190
6	Gram.cas de la Academia 4 á 9 r.s 2 á 6	048
1	Dha. de Esculapios	006
	Ximenez Arte de Escribir	020
	Arte de escribir de Balvain	038
	Media mano de Castillas	002
		Son r.s v.on 970

Que recibi =

Sevilla y Sept.e 22 de 1790.

Vazquez é Hidalgo

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Nuevecientos setenta R.s de Vellon, que importa la compra de libros que manifiesta la cuenta antecedente, para la Escuela, y Clase de lengua francesa. Sevilla Veinte y dos de Setiembre de Mil setecientos y noventa.

V.º B.º

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Nuevecientos y setenta
r.s vn. San Telmo 24 de Setiembre
de 1790

Ramo



1

Memoria de gastos de Escuela y Clases causados en el presente mes de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Gastos de la 3ª. Clase para el modo de levantar planos.	Reales de Vellon
Primeramte. Por trece piquetes de madera de ados varas, con cubillos y punta de hierro, y anillos de lo mismo en el otro extremo a cinco r.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	065.
Por seis dhos de aquatro varas en dos piezas con cubillo de punta de hierro, y tres anillos de lo mismo, dos para el empalme, y uno en el extremo alto, á diez r.s cada uno. ~	060.
Por tres varas de platilla, ô bretaña, contrahecha, y otras tres de olandilla encarnada de fino para doce banderas á siete r.s vara. ~ ~	042.
Por la hechura de dhas banderas. ~	012.
	179.

Suma de la V.ta ~" $ 579"

Por vna cadena de hierro de quarenta varas. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 080"

Por diez y ocho piquetes de hierro para la Cadena â dos r.s ~" ~" ~" ~" $ 036,

Por vna pieza de cinta blanca de hilo para el atadero de las banderas. $ 002"

Por vn Pie para el Grafometro, Nivel, ù otros instrumentos con puntas de hierro, casquillos, y tornillos de metal. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 075"

Por vn Nivel de agua de cobre, con sus bidrios, y tapaderas con tornillos de estaño pintado de encarnado. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" $ 050"

Por vn hierro, con punta de azero, para abrir hollos en el suelo quando el terreno es duro, y no se pueden clabar las banderas. ~" $ 005"

Por tres Reglas de tres varas cada vna, divididas en medias pulgadas, con su mira cada vna, con tornillo

$ 427"

Suma del fr.te — 427„ 16„

y abrazaderas de hierro para asegurar la mira al tiempo de la nivelacion, á doce r.s cada vna. — 036„

Por treinta y tres libras de Velas de Cebo, que se han consumido desde primero de Junio hasta el dia de la fha en la Escuela y Refectorio á precio de dos r.s y tres quartillos cada vna. — 090„ 25„

Por quatro macillos de cuerdas para las pautas de la Escuela á siete R.s cada vno. — 028„

Por vn Tarro de barro para la tinta en la Escuela. — 001„

Por vnas Diciplinas para los ayudantes de la Escuela. — 003„ 18„

Ymportan las partidas de esta Memoria: — 586„ 25„

Quinientos ochenta y seis Reales, y veinte y cinco mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Y por mano de l S.or

Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevi-
lla treinta de Setiembre de mil setecien-
tos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Saquense los Quinientos ochenta y
seis rs. y veinte y cinco mrs. de Vn.
San telmo 30 de Setiembre de 1790.

Ramo

1

Memoria de gastos de Escuela y Claves, causados en el presente mes de Octubre de 1790.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por quarenta y dos libs. de Velas de cebo, consumidas en el estudio de los Colegiales, a precio de dos rs. y tres quartillos cada libra.	115. 17.
Por siete libras de Alballarde à dos rs. para las Claves.	14.
Por un Porron de alquitran para el obrador de maniobra.	22.
Por una libra de hilo del n.º 24 para dho obrador.	8. 16.
Por tres quartas de Balleta encarnada para aforros de varios cabos de la Clave del navio.	9.
Por traer de Cadiz unos instruments. para la Clave del 1.º Catedratico.	4.
Por un mandado que pague por traer un Cajon de laminas remitidas de Malaga.	2.
Ymportan dhas partidas: Ciento setenta y	174. 33.

quatro Rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los

mismos que ê Rabido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil setecientos y noventa. ~"~"~"~"~" ~"~"~"~"

Nota

Se cargan al total importe de esta memoria: Veinte R.^s mas que se pagaron por la conducion de un caxon de laminas, venido de Malaga, para el primer tomo de la Geometria, con 1500" exemplares: por lo q.^e sera el total importe de esta memoria: de 6194" R.^s y 33 m.^rs de Vellon:

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Ciento noventa y quatro R.s y treinta y tres m.rs de vellon. San Telmo 30.. de Octubre de 1790 — ~ — ~"

Ramo

Memoria de gastos de Escuela y Claves, causados en el presente mes de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por quarenta y ocho lib.s de Velas de Sebo, que se han consumido en el estudio de los Colegiales a precio de dos R.s y tres quartillos cada una. ~"	0132"
Por un Quintal de Filastica, para el Obrador de Maniobra en precio de ochenta R.s de V.n quedando solo en sesenta y cinco, por haver vendido de dho Obrador, quince lib.s de Meollar, en quince R.s por cuya razon queda en. ~"	0065"
Por media arroba de estopa, para el dho obrador en doce R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0012"
Por docena y media de Navajas, para dho obrador; que los discipulos trabajasen con ellas en las cosas precisas de aquella enseñanza. ~" ~" ~" ~" ~"	0012"

Ymporta todo el gasto de esta Memoria = 0221"

[Margin note:] ...5 Libras de meollar vendidas a real de V.n ...rebaja esta cantidad ...gasto causado en ...Claves.

Doscientos veinte y uno Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Almain

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos veinte y un rs. de vellon. San telmo 30 de Nov.re de 1790.

Ramos

7

Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Diziembre de 1790.

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por cinquenta libras de Velas de cebo, gastadas en el estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres quartillos cada libra.	0137. 1/2	17
Por quatro Millares de Plumas aprecio de treinta y quatro Rs. cada uno para el gasto de Escuela y Clases.	0136.	
Por seis nabajas Corta plumas para las Clases.	0010.	
Por cinco solidos de esfera de oja de lata, para la explicacion de la Trigonometria esferica en la segunda Clase.	0040.	
Por pintar dhos solidos de blanco.	0020.	
Por veinte onzas de esponjas para las tres Clases, à 14 q.tos	0032.	32
Por quatro Quadernales de dos ojos que se mandaron hacer por orden del S.or Visitador, p.ra el navio.	0030.	
Por un adarme de Purpura para los planos.	0016.	
Por dos Cajas de lapiceros para las Clases y Coleg.s q.e se embarcan.	0020.	
	0442.	15

Suma de la V.ta ~	0442
Por un Circulo de Baqueta forrado en badana, que sirve en la 2.a Clase	006
Por un Conocimiento de tiempo. ~	024
Por el papel adjunto de la compra de Un Barometro, y un Termometro, q. se le pagaron á Berard Hermano y Galice, como consta por el mismo. ~	0483
Por el Atlas del Mediterraneo, y el Derrotero del S.or Tofiño, que remitio D.n Juan Valero. ~	0352
Por los gastos causados en Cadiz con los cien exemplares del tratado de Matematicas de Ferrz. que se remitieron á la Ysla. ~	054
Por media arroba de Polvos que se compraron, para q.e saliesen los coleg.s saliesen peinados los dias Pasquas.	014
Por dos Velas de sebo de Flandes p.ra dho fin. ~	002

Ymportan las partidas de esta Memoria = Un mil trescientos setenta y nueve Reales de Vellon; los mismos que e recibido del Arca de — 1$\not{D}$379

Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Feb-
mo. Yo. Por mano del Sor. Director. Sevilla treinta
de Disiembre de mil seteciento y noventa. —"—"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil tresciento setenta y
nueve rs. deon. San Telmo 31 de Dicre. de 1790.

Ramos

119
488.

Sevilla y Dre. 13 de 1790

Deven en la Rl Casa de Santelmo a D.
Josef Herger ——— al Sevillano
"4" Mataxes Plumas á 34. x dn... " 136"
"6" Corta plumas.......... " 10

Mi Por dno — x r̄s 146—
Sr. Saenz

489.

Al My Jph — Sevilla y Setbre 11 de 1790

El Sor. Director del Rl. Seminario de Sn Telmo a Berard Hermanos Galice por los Instrumentos siguientes — — Deve

"1 Barometro	Rson "	260 " 8ma
"1 Termometro		223 " 2
	Rson	483 " 10

Rvos la dha quantidad Berard Hermanos y Galice

4 488.

Sevilla y Dre. 13 de 1790

Deven En la Rl Casa de Santelmo a D.n

Josef dexgen ——— ——— ——— a saver d.l

"4" Manojos Plumas á 34 . rs v.n ... " 136 "

"6" Cortaplumas .... " – 10

Rs. vn. " 146 –

Recibi Por dho

Sr. Saenz

[rubric]

„1790„

Ympresion del Quaderno de Exercicios publicas.

Cuenta de la impresion hecha p.ra el R.l Colegio de S.n Telmo p.a sus exercicios Literarios.

Los Papeles q.e tuvieron 6 pliegos de planta à razon de 40 r.s y 22 r.s de la impresion	396
Por 150 Convites p.a su asistencia	017
Son R.s	413
	24
	3.8.0.

Nota: ... 4 r.s.

Que recibi = Sevilla y Sept.e 22 de 1790.

Vazquez Gonzalez

Ymporta la Cuenta antecedente V. de V.n ... 0413"

Por Repartir los papeles de combite pagué ... 0008"

Suman estas dos partidas: Quatrocientos veinte ... 0421"

y Reales de Vellon, lo mismo que he Recibido del arca de tres llaves, por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Setiembre de Mil setecientos y noventa.

Pablo Pandolfo

La primera partida importa trescientos setenta y dos r.s y devuelvo 24 q.e tomé de mas

Hidalgo

Corregida la

1790

Cuenta de la vuelta importa legitimamente Trecientos noventa y siete rs. de vellon, rebaxando veinte y quatro de la suma total de ella, por abonados demas en la partida primera, como queda notada á su margen.

Almain

Pa

Aqueme los Trecientos noventa y siete rs. de v.n San Telmo 24 de Setiembre de 1790

Ramon

"1790"

Impresion y Enquadernacion del Sermon de Honrras del S.or D.n Carlos III, que esté en gloria.

Cuenta del R.l Colegio de S.n Telmo.

Por la planta del Sermon Honras del S.r D.n Carlos 3.o tuvo 7½ pliegos, à 30 r.s cada uno 225

Nota
Dexa de abonar
se medio real.

Por la impresion de 312 " á 25 r.s p.o . . . . " 87
Por 12 en Marq.lla impresion y Papel . . . . " 90
Imp.ta quinientos dos r.s v.n . . . . Son r.s v.n " 502
q.e recibimos.

Otra
Abonadas las
5 resmas y 9
manos de Pa-
pel en el 1.o
cor.te al folio
113

Debiamos papel manos rayadas . . . . " 788
Gastadas en el Sermon . . . . 94 }
remitidas 34 resmas rayadas . . 680 } " 774
restamos — " 014 "

Quebradas se devian 5½ resmas
remitidas 2
se restan = 3½

Que remitimos con el port.dor y las 4 manos
Sevilla y Enero 19 de 1790.

V.o Razg.n y Compa.

Recibi del S.r Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: dos mismos Quinientos dos R.s de V.n que importa la Cuenta q.e antecede Sev.a 19 de Enero de 1790

Pablo Pandolfo

Comprobada la Cuenta antecedente

importa legitimamte „0502 rs. y 17 mrs
aumentandole el medio real que de
va de abonarse como se vé notado.

Fr. At.
Jamez

Paguense los = Quinientos dos rs. y
diez y siete mrs. devn. S. Telmo
28 de Febrero de 1730



— 1 —

1 Recibí del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Felmo: Noventa Rs. de vellon, los mismos que paguè al Sor. Dn. Franco. de Sales Rodrigz. de la Barcena, Cura de este dho Colegio, por los gastos que se hicieron en sacar la licencia que dio el Sor. Juez de las Ymprentas, en Madrid, y tambien la del Consejo, con testimonio de ella, para poder imprimir el Sermon que se hizo en las Honrras del Sor. Dn. Carlos Tercero; y para mi abono doy el presente. Sevilla veinte de Marzo de mil setecientos y noventa. —" —" —" —"

Son 90 Rs. de Vn.

V. B.

Pablo Landolfo

Duain

P

Paguense los = Noventa Rs. de vellon Sn. Telmo 22 de Marzo de 1790 — — — —

Ramos

1790.

Enquadernacion del tomo 1.º de Aritmetica y Geometria de Fernand.z

Cuenta que doy al Señor Dn. Antonio Ramos Presvro. Direc
tor del Rl. Colegio de Sn. Zelmo de Sevilla à Saver—
Por la Encuadernacion de nuevecientos noventa y tres libros
en 4º. del Compendio de la Arithmetica Ynferior Tomo V. en pergno. Rs. Vn.
y Cartones à 3 rs. y ¼ cada uno ——————————— 3227 rs y ½
por la Encuadernacion de 4 Exemplares del dicho tomo en pasta
à 7 rs. Cada uno ——————————— 28
Por 45 manos de papel floreton à 14 qs. la mano, para agregarle
à las 7 lamiminas las 5 à 8a. parte de pliego y las 2 à 4a. parte— 74 y 4 mrs.
Suma y monta esta Cuenta de las Encuadernaciones tres— 3329 „ 12 mrs.
mil trecientos veinte y nueve rs. de Vn. y 12 marabs. los mismos que he recivi
do del Arca de tres llaves Sevilla y Diciembre 23 de 1790„

Nota
Cargados en el L.º 1.º de Impresiones los 997 tomos al fo. 1.º 4 — Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Di-
rector de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los Tres mil tres-
cientos veinte y nueve Rs. y doce mrs. de Vn. qe. importa
la Cuenta antecedente. Sevla. y Dize. veinte y tres de
mil setecientos y noventa — „ — „ — „ —

V. B.
Rumin

Pablo Gandolfo

Paguense los Tres mil trescientos veinte y nueve
Rs. y doce mrs. de Vn. S. Telmo 24 de Dice. de 1790 — „
Ramos

1790..

Enquadernación para la Contaduria.

Cuenta que doy al Sr. Dn. Antonio Ramos Presvro. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad de Sevilla à Saver_

	Rs. Vn.
En 26 de Enero de 1790 Encuadernè 300 Exemplares del Sermon de Honrras del Señor Dn. Carlos 3o. à quartillo de real cada uno	,75
Por 3 manos de Papel Jaspeado para forrar 150 exemplares de dichos Sermones à 6 rs. la mano	,18
Por la Encuadernacion de 12 Exemplares de papel de Marquilla en pasta de dichos Sermones à 8 rs.	,96
Por la Encuadernacion de un Libro en 4o. de Marca grande Arte de hacer Naves con pergamino y cartones	,08
Por la Encuadernacion de la 3a. parte del Libro Espiritu de los mejores Diarias Año de 1789	,03
Por la Encuadernacion de 2 Libros en 4o. el uno Honrras de Reyes en Sn. Telmo y el Otro Conversasiones Malagueñas	,06
Por Mayo para la Clase del Sr. Dn. Francisco Pizarro 6 Laminas pegadas en Cartones gruesos y riveteadas de papel jaspeado contienen las 4 partes del Mundo el Mapa Mundi y el Mapa de España los 6 Cartones à 4 rs.	,24
Por el pegado y riveteado de Papel jaspeado	,09
Por la Encuadernacion en pergamino y Cartones del Libro de datas de la Cuenta del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla del Año de 1789	,24
Para la Clase del Sr. Dn. Francisco Pizarro se encuadernò un Libro manoscrito Compendio de Cosmografia Leccion 1a. del Numero y Movimiento de los Planetas	,03
En 19 de Junio se encuadernaron y Remendaron 2 tomos en 4o. de Gramatica Francesa de Orden del Sr. Director	,08
En dicho dia 2 tomos en 8o. Mayor Conocimiento de tiempos Año de 1789 y 1790 con pergamino y Cartones	,06
En 21 de dicho para la Clase del Sr. Dn. Francisco Pizarro 6 mapas de las 4 partes del Mundo El Mapamundi, y el Mapa de España por los 6 Cartones à 4 rs.	,24
	,304

Suma de la buelta -- 3[illegible]

Por el Pegado y riveteado de papel jaspeado de dichas 6 mapas --- [illegible]

Por la Encuadernacion de 200 Exemplares del Cuaderno en 4.º de los Examenes de todas las Clases que se hicieron en el mes de Agosto à quartillo de r.s cada uno ------------------------------ [illegible]

por el plegado y cortado del Comvite que se hizo para dichos Examenes -- 9[illegible]

Por Octubre se Encuadernaron 2 tomos en 4.º Espiritu de los mejores Diarios parte 1.ª y 2.ª Año de 1790. con p.s y C.s ---------- [illegible]

Suma y monta esta Cuenta de las encuadernaciones trecientos y setenta y tres r.s de V.n los mismos q.e he recevido del Arca de tres llaves Sevilla y Diciembre 23 de 1790 ---- 3[illegible]

Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Trescientos setenta y tres R.s de V.n q.e manifiesta la Cuenta antecedente. Sev.a y Diz.re veinte y tres de mil setecientos y noventa ---"---"---"---"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Trecientos setenta y tres r.s de vellon. San telmo 24 de Diciembre de 1790 --"

C. Ramos

„1790„

{Gano en la Conservacion del Jardin.}

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Doscientos quarenta Rs. de Vellon, los mismos que he pagado â Rafael Carbonel, por cuidar y cultivar el Jardin de este Colegio, desde primero de Enero, hta el dia de la fha, al Respecto de sesenta Rs. mensales. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 0240„ Rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los = Dosciento y quarenta rs. de vn. S.n Telmo 30 de Abril de 1790 — ~ —"

Ramos



Memoria de los gastos ocasionados en el Jardin del Colegio desde primero de Mayo hasta el dia de la fha; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por el Salario Asignado que tiene el que cuida del Cultivo del Jardin, por los dos mezes pasados de Mayo y Junio, à razon de sesenta R.s cada mes. ~ ~ ~ ~	120
Por doce dias que a trabajado el dho hombre, en el referido Jardin, en el presente mes, à razon de dos R.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	024
Por quince jornales de à cinco R.s cada uno, que se le han pagado à dos hombres que se ocuparon en sacar agua de un Pozo, para regar el dho Jardin. ~ ~ ~ ~ ~ ~	075
Suman dhas partidas: Doscientos diez	219

y nueve R.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director

de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. —

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguenme los Doscientos diez y nueve rs. de v.n San telmo 31 de Julio de 1790.

Ramo

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Docientos Reales de Vellon, los mismos que importan quarenta Jornales de à cinco Rs. cada uno, que paguè â un hombre que se â ocupado desde primero de Agosto, hta. primero del presente del de la fecha en Regar los naranjos y demas plantas del Jardin de este dho Colegio. Sevilla dos de Octubre de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~

Son 200. Rs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.
Aldunin

Paguense los Docientos reales de vellon. San Telmo 4 de Octubre de 1790 ———

Ramo



Cuenta de los gastos causados con el Sor Visitador Dn Fran.^co Xavier de Wentuysen, en la Meza que se le a dado a dho S.^or y su familia, desde el dia veinte y uno de Octubre hta el veinte de Diziembre en que salio para Malaga: Y es a Saver. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.^te Por una Cuenta de Loza de Pedenal, de todo surtido, Vasos de Cristal, y otras piezas de lo mismo, para el Servicio de la meza de dho S.^or pague. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0264„
Por treinta y ocho varas de guzanillo de Francia fino, para hacer la mantelería de la meza para el servicio de dho S.^or aprecio de nueve y medio R.^s la Vara, pague. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0361„
Por hacer veinte y seis servilletas, y dos tablas de manteles y hacerles su marca, pague de su hechura. ~ ~ ~	016„ 16„
	0641. 16

Suma de la v.ta ~"~" | 645.
| 3

Por seis libras de Velas de Cera, para el Escritorio aprecio de doce y quartillo r.s cada libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 073

Gastos en la Comida.

Por ciento sesenta y tres libras de Baca, para los Pucheros y guisados, ã varios precios compradas. ~" ~" ~"	453
Por quarenta y dos libras de Pescado fresco, de varias clases, y distintos precios à q.e se comprò, p.a los Viernes. ~" ~"	142
Por treinta y dos Pollos comprados ã varios precios, para principio. ~" ~"	140
Por veinte y cinco Perdices, ã distintos precios, compradas p.a el mismo. ~" ~"	099
Por veinte y quatro Pichones para lo mismo, y comprados ã varios precios.	086
Por siete Conejos, comprados a quatro r.s uno con otros. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	028
Por doce y media docenas de Paxaros comprados ã tres r.s cada una. ~" ~" ~"	037
	1070.4

Suma del Ant.te ... 1D704 18

Por cinco libras de Salchicha à seis R.s cada libra. ... 2 D030

Por ocho quartos de Cabrito, aprecio de tres y medio R.s uno con otro. ... D028

Por quatro docenas de Chorisos para las pucheras aprecio de treinta R.s cada docena. ... D120

Por un Pabo, y una Paba, el primero para el Camino, y la paba para la meza, todo en precio de. ... D048

Por dos embuchados de Lomo para el Viaje en precio de. ... D038

Por una libra de Lomo de Puerco. ... D004 16

Por cinquenta meolladas de Carnero y Baca à varios precios. ... D035 10

Por quarenta y ocho docenas de Huevos, comprados a varios precios. ... D200 28

Por doce libras de Fideos finos para sopa, aprecio de diez y seis q.tos libra. ... D022 20

2D231 24

Suma de la V.ta ~ „ 2Ɖ231.

Por treinta y dos quartillos de Leche para hacer algunos platos â cinco q.tos | Ɖ018.

Por Berduras, para Ensaladas y las ollas, durante el t.po q.e d.ho S.or estubo en el Colegio. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ | Ɖ125.

Nota. Dexa de abonar se diez r.s — { Por setenta y ocho manojos de Esparragos para lo mismo â diez q.tos ~ „ ~ | Ɖ070.

Por diez quartillos de Harina flor â dos R.s cada uno. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ | Ɖ020.

Otra. Se abona de mas ocho m.rs — { Por diez y ocho libras de manteca de flandes, a precio de 36 q.tos ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ | Ɖ076.

Por treinta y dos libras de Azucar blanca a varios precios. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ | Ɖ105.

Por ciento sesenta y seis R.s y diez y ocho m.rs de V.n gastados, en Melon, Huvas, nuezes, almendras, peros Camuezas &.a para postres. ~ „ ~ „ | Ɖ166.

Por quatro libras de Dulces, cinco caxas de Jalea, y cinco de Viscochos â precio de quatro R.s b.ra lo mismo. ~ „ | Ɖ056.

2Ɖ870.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 20870" 14

Por dos Cuñetes de Azeitunas y de ellos uno de la Reyna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0030"

Por veinte y quatro libras de Queso de flandes y de Olanda, aprecio de 28 q.tos ~ 0079" 2"

Por ciento dos hogazas de Pan de Rosca, y frances, aprecio de dos R. cada uno. ~ 0204"

Por setenta y nueve hogazas de Pan para la familia aprecio de catorce q.tos cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0113" - 22"

Por quatro y media @ de Vino tinto para la meza, aprecio de treinta y cinco R. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0157" 17"

Por seis arrobas de Vino blanco para la familia, aprecio de veinte R. cada u.a 0120"

Por cinco limetas de Vino generoso p.ra algunos dias. aprecio de doce R. cada u.a 0060"

Por lavar la Ropa de Meza en varias ocaciones. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0045"

Por varias cosas de menudencias q.e se an comprado, como de especias y otras cosas &.a ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0038"

30717" 21"

Suma de la v.ta	3875 17
Por quatro millares de Chocolate p.ra desayuno de dho S.or y su familia.	0170
Por dos Escupideras.	0005
Por una botija, una olla y una Esbuerta para llevar en el Camino.	0007
Por el apartado de Cartas de dho S.or pague en la Administracion del Correo.	0015
Importan las partidas de toda esta cuenta	3891 4

Nota. Comprobada esta cuenta importa legitimamente 3892 4 r.s y 13 m.s de v.n aumentado lo 10. r. q.e dejo de abonarse y rebaxando los 8. m.s que se abonan de mas - Vtt.

enta: Tres mil nuevecientos catorce Reales y veinte y un m.s de Vellon los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Diziembre de mil setecientos y noventa.

Gasto que se acecho de las Despensas hechas con dho S.or

0088	Quart. de Azeite para sus Comidas.
0053	Libras de Tocino y Jamon para las pucheras y guisados.

Do 33„ Libras de Manteca de Puerco, para los guisados de dho Sor.

Do 24„ Libretas de Bacallao para las Vijilias y Viernes.

Do 21„ Libras de Arroz, para varios dias la sopa.

Do 18½ Quartos de Garbanzos para los pucheros.

Do 50„ Libras de Pasas para postres de la familia.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los tres mil nuevecientos veinte y quatro rs. y trece mrs devellon. San Telmo 22 de Diciembre de 1790

Ramos



"1720"

{Asistencias á Colegiales destinados á Oficio.}

Como Receedor q. soy de este Ayuntam.^l de la Carni
ca tengo recivido de D.n Juan Valero Apoder-
rado en Cadiz de el R.l Colexio Semin.o de S.n Tel,
mo de Sebilla la cantidad de tres cientos treyn.ta
y quatro r.s v.on pertenecientes à las asistencias
que por ordenanza se da Diaria m.te à los
Seminaristas de dho R.l Casa que se hallan
de aprendices de oficio en este Ayuntam.l Cuya cantidad
Corresponde à treynta y un dias de este
mes de En.o, à los Colegiales Ap.l Gil Barquero,
Juan Diaz Baldes, Salbador Ramos, y Diez
y ocho Dias de Josef de Puentes, por haber
estado estos trece Dias ausente. y para que
Conste Doy el presente que firmo en el referido
Ayuntam.l à 31 de En.o de 1790 Josef de San Juan

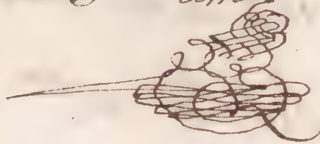
Son 334 r.s v.on

Comprobado el recibo anterior importa le-
gitimam.te Trescientos treinta y tres r.s de v.n

Ysaniez

Abonense

a el Arca de tres llaves los = Trescient[os]
treinta y tres rs. de vn. pagados a Dn.
Juan Valero, como resulta de su cu[en]
ta de Cargo y Data de 31 de Enero p[ró]
ximo pasado. S. Telmo 3 de Feb.o de 179[...]
Ramo



pagúe ... [illegible] Valdes, por [illegible]

[illegible] decir de

[illegible] de l

[illegible] illa, la

[illegible] pero

tenemos [illegible] que por ordenan[illegible]

[illegible] dha R.

[illegible]

Cavd, [illegible] fecha:

[illegible] corresponde [illegible]

[illegible]

[illegible] y Sal

[illegible] Doy el presente

que firmo en [illegible] à

28 de [illegible] de 1[illegible]

[illegible] Juan [illegible]

[illegible]

V. B.

Duaine [illegible]

Abonesme al Arca de tres llaves los =

Trescientos treinta y seis rs. que constan

pagádo á D.n Juan Valero, por otros ta[…]
que satisfizo por los Coleg.s que están á[…]
cio en la carraca, como paréce de […]
Cuenta de cargo y Data de 28 de Febre[…]
ro proximo anterior. P.to Almo 12 de
Marzo de 1790 —— ~ —— ~

Ramos

1

Nomina de las Quotas que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio; Y es correspondientes â los mezes de Enero, Febrero, y Marzo, de mil setecientos y noventa: en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Quinientos y quarenta Rs. de Vellon, al Maestro de Sastre de este Colegio Dn. Joseph de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, desde primero de Enero hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs. diarios por cada uno.	540

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre Manuel Sanchez: Doscientos setenta y un Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo; Joseph Abiles y	
	540

Suma de la v.ta ~ 5549

Fleytas, desde quatro de Enero inclusive, hta el dia de la fha, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ 261.

Man.l Sanchez

Al Maestro de Sastre Joseph de Osorno: Doscientos sesenta y siete R.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernz. del Valle, desde dos de Enero inclusive hasta el dia de la fha al Respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 267.

Joseph de Osorno

Al Maestro de Sastre Miguel del Marmol: Doscientos y setenta R.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del

10068

Suma del fr.te ... 10068.

Marmol y Hernandez, desde pri-
mero de Enero hta el de la fha al
respecto de tres reales diarios. ... 0270.
Miguel del Marmol

Al Maestro de Sastre Juan de
Silva: Doscientos setenta reales de
Vellon, por la mantencion del Cole-
gial de su Cargo, Manuel del Cas-
tillo y Moya, desde primero de
Enero hta el dia de la fha al res-
pecto de tres reales diarios. ... 0270.
Por mi Maestro, Juan del
Silva. Manuel del castillo,
y Moya

Al Maestro Artista Platero
Dn Raymundo Garay: Doscientos
setenta Rs. de Vellon, por la man-
tencion del Colegial de su Cargo,

10608.

Suma de la V.^ta ~ 10608

Antonio Fernandez Caro, desde primero de Enero hta el día de la fha, al respecto de tres r. diarios. ~ 0270

Raymundo Garoz

Al Maestro Carpintero Diego Gonzalez: Doscientos y setenta r.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Enero hta el día de la fha, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0270

Diego Gonzalez

Al Maestro Texedor de Seda Fran.co Ximenes: Doscientos y setenta R.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Ant.

20148

Suma del fr.te ... 22148.

Rico y Roche, desde primero de Enero, hta el dia dela fha al Respecto de tres Rales diarios. ... 0270.

Por Mi maestro
Fran.co Ximenez
Anton.o Rico de Roche

Al Maestro de Sastre Joseph Ricoito: Doscientos setenta Rales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Joseph Romero y Lorente, desde primero de Enero hta el dia de la fecha al Respecto de tres R.s diarios. ... 0270.

Jose Picoyto

Al Maestro Carpintero Joseph Maria Rodriguez: Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co

22688.

Suma de la V.^ta ~ 2688

de Foba y Ximenes, desde primero de Enero hta el día de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ 270
Por mí Mro. Jose Ma. Rodrigz.
Franco Foba y Ximenez

Al Maestro Barbero Manuel Yañez: Doscientos y setenta Rals. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Franco Ramos Barca, desde primero de Enero, hta el día de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ 270
Manuel Yanez

Al Maestro de Sastre Joseph Albarez: Doscientos y setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo; Ramon de

3228

Suma del fr.^te ~ 30228

Fonseca y Muñoz, desde primero de Enero, hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ 0270

Por el Maestro Jose Albarez
Man.l del Castillo, y Moya

Al Maestro Carpintero Antonio del Rio: Doscientos y setenta Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Enero hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0270

Antonio del Rio

Al Mtro de Sastre; Ygnacio Borrego: Doscientos quarenta y tres R. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Yllana, 30768

Suma de la v.ta ~ 30768.

y Ramirez, desde el diez de Enero incluive hta el dia de la fha al Respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ 0243.

Ygnacio Borrego

Al Maestro Zapatero Joseph Muñoz: Doscientos setenta Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Lopez Fernandz. de Aguilar, desde primero de Eno. hta el dia de la fha al Respecto de tres Reales diarios. Juan Jph. Muñoz 0270.

Al Artifice Dorador: D.n Franco. de Vime: Doscientos y setenta Rs. de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo: Joaquin de

40281.

Suma del fr.te ~ ~ 0281.

Navas Manente, desde primero de Enero hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ 0270.

Dn. Fran.co de Nm.

Al Maestro Carpintero: Joseph de Estrada: Doscientos setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Justo Malcampo y Barriales, desde primero de Enero hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ 0270.

Josef Estrada

Al Maestro Carpintero: Fran.co de los Santos: Doscientos un Rs. de Vellon, pagados por la mantencion

0821.

Suma de la v.ta ~ 4D821.

del Colegial de su Cargo; Manuel Fernandez Parrado, ã saver: Ciento cinquenta y tres Rs. para el dho Fran.co de los Santos, por cinquenta y un dias que hay desde nueve de Febrero hta el treinta y uno del ê. de la fha; y los quarenta y ocho Rs. Restantes al Maestro de Sastre, Ygnacio Borrego, por la mantencion de diez y seis dias q.e tubo al dho Colegial, desde veinte y dos de Enero hta seis de Febrero, al Respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D201.

por Fran.co de los Santos

Ygnacio Borrego

Ymporta el total de esta Nomina: Cinco mil veinte y dos Reales de Vellon, los mismos que he sastifecho ã dhos interesados; Y yo e Recibido 5D022.

del Sor Director de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla treinta y vno de Marzo de mil setecientos y noventa. —„—„—„—„

V. B.

Pablo Landolfo

Aduana

Paguemelo= Cinco mil veinte y dos rs. de v.on San telmo 31 de Marzo de 1790 —„—„—„—„

Ramos

[illegible]

Son [illegible] mayor [illegible] de S. Mag.d tom[ado]
[illegible] de S.r D.n Juan [illegible] Pasero. Recibido
en Cadiz del R.l Colegio Seminario de San Telmo
de [illegible] la Cantidad de trescientos y setenta y
[illegible] en [illegible] Provincia de las Misiones
que [illegible] enseñanza seria Diaria m.te a los semi-
naristas de dho R.l Colegio que se hallan de [illegible]
Prendices de [illegible] de S. Mag.d Cuya cantidad
Corresponde a [illegible] de este Mes de
Marzo [illegible] Capitan de
fra[gata] [illegible] y para
que conste firmé este en el referido R.l [illegible] de
la Carraca á 31 de Marzo de 1730 =

Jph de San Juan

rs. 372 v.n

V. B.
Alvarez[?]

Paguense los = Trecientos , =

setenta y dos de dicho Señor San Telmo
7.. de Abril de 1730

Ramos

Como Proveedor que soy deeste Rl. Hosp.l de la Carraca, tengo recibido del Sr. Dn. Juan Valero Apoderado en Cadiz del Rl. Colegio Semin.o de San Telmo de Sevilla la cantidad de trecientos y sesenta rs. v.on pertenecientes a las asistencias q.e por ordenanza se da diaria m.te a los Seminaristas de dha Rl. Colegio, que se hallan de aprendizes de oficio en este sitio, cuya cantidad corresponde à treinta dias de este mes de (Marzo) Abril de los Seminaristas Christoval Guil, Josef de Puentes, Juan Diaz Valdes y Salvador Ramos, y para que conste firme este en el referido Hosp.l à treynta de Abril de 1770. Josef de San Juan

V. B.

Aduain

Abonense à el Arca de tres llaves los trecientos y sesenta r.s pagados al Apoderado en Cadiz D.n Juan Valero, como resulta de

su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Abr.

S.n Felmo 14 de Mayo de 1790.

Ramos



Como Proveedor que soy de este Astill.l tengo Reci-
vidos De Dn. Juan Valero Apoderado en Cadiz
del Rl. Colegio Semin.o de Santelmo de Sevilla, las
Cantidad de tres cientos setenta y dos r.s v.on pen-
teneciente a las Asistencias que Por ordenanza
se dà Diaria m.te a los Seminaristas de dha Rl.
Casa, que se hallan de Aprendizes de oficio en
este Astill.l cuya Cantidad Corresponde à treynta
y un dias de este mes de Mayo, de los colegiales
Jph. Ramos. Aptl vil. Fran.co Diaz y Sal.
Bador Ramos. y Para que Conste firme este,
en el Referido Astill.l de la Carraca à 31 de
Mayo de 1790 Jph. de San Juan

Son 372 r.s v.on

V. B.

Aduain

Abonese à el Arca de tres llaves de

este Rl. Colegio los trescientos setenta
y dos Rs. von. pagados à Dn. Juan Vale
ro, por otros tantos que pagó en el
Arsenal de la carraca por las assi
tencias de quatro Coleg.s que aprenden
alli oficio; segun parece de su Cuenta
de Cargo y Data de 31 de Mayo. San
Telmo 10 de Mayo de 1790 ——

C. Ramos

Nomina de las Quotas que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo, los Colegiales de esta Rl. Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondientes â los tres mezes de Abril, Mayo, y Junio de mil setecientos y noventa: en la forma siguiente. ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Quinientos quarenta y seis Rs. de Vellon, al Maestro de Sastre, de este Colegio, Dn. Joseph de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, desde primero de Abril, hasta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios por cada uno. ~" ~"	546"

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre Manuel Sanchez: Se le pagaron setenta y	
	546"

Suma de la V.ta ... D5.46

ocho Rs. de Vn. por la mantencion de
veinte y seis dias que estubo à su
Cargo el Colegial Joseph Abiles y
Fleytas, desde primero de Abril hta
veinte y seis del mismo al respecto
de tres Rs. diarios; Y en veinte y ocho
del citado mes; paso dho Colegial
con el Mtro de Sastre; Joseph de
Vargas Machuca; à Quien se le a-
bonaran; Ciento noventa y dos Rs.
de Vellon por seventa y quatro dias
q.e ban desde 28 de Abril, hta el dia
de la fha al respecto de tres Rs. diarios
y seran de abono de estas dos par
tidas de Doscientos setenta Rs. de Vn.. D270

Jph Bargas machuca

Al Maestro de Sastre: Joseph

D816

Suma de la vuelta.— 0816.

de Osorno: Doscientos setenta y tres R.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez del Valle, desde primero de Abril hasta el dia de la fecha al respecto de tres r.s diarios.—. 0273.

Joseph de Osorno

Al Maestro de Sastre; Miguel del Marmol: Doscientos setenta y tres r.s de v.n por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez, desde primero de Abril, hasta el dia de la fecha al respecto de tres r.s diarios. 0273.

Miguel del Marmol

1.0362.

Suma de la V.^ta ~ 10362

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Dos cientos setenta y tres r.^s de V.^n por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, desde primero de Ab.^l h.^ta el día de la f.^ha al respecto de tres r.^s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0273

Por Maestro Juan de Silva
Manuel Castillo, y Moya

Al m.^tro Artista Platero: Dn Raymundo Garay: Dos cientos setenta y tres r.^s de V.^n por la mantencion del Colegial de su Cargo, Antonio Ferñz. Caro desde prim.^o de Ab.^l h.^ta el dia de la f.^ha al respecto de tres r.^s diarios. ~ ~ ~ ~ 0273

Raymundo Garay

10908

Suma del fr.te ... ... 1609 a 8.

Al Mtro. Carpintero: Diego Gonzalez: Doscientos setenta y tres Rs. de Vn. por la mantencion del Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Abril, hta el dia de la ftha al respecto de tres Rs. diarios. ... ... 0273.

Diego Gonzalez

Al Mtro. Texedor de Seda: Fran.co Ximenes: Doscientos setenta y tres Rs. de Vn. por la mantencion del Colegial de su Cargo Antonio Rico y Roche, desde prim.o de Ab.l hta el dia de la ftha al respecto de tres Rs. diarios. ... ... 0273.

Por mi maestro fran.co ximenes
ant.o Rico y Roche

Al Mtro. de Sastre, Joseph Ricoyto: 2045 4.

Suma de la V.ta ~ 2645

Doscientos setenta y tres R.s de V.n p.r la mantencion del Colegial de su cargo, Joseph Romero y Lorente, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ 0273

Jose Picoyto

Al Mtro. Carpintero; Jph Maria Rodriguez: Doscientos setenta y tres R.s de V.n por la mantencion del Colegial de su Cargo Fran.co de Fora y Ximenes desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ~ 0273

Por Mtro Jose M.a Rodriguez

Fran.co Foba y Jimenez

Al Mtro. Barbero: Manuel Yañez: Doscientos setenta y tres R.s de V.n por

3000

Suma del fr.te ~ ~ ~ 3D000„

la mantencion del Colegial de su Cargo, Franco Ramos Barea; desde primero de Abril hta el dia de la fha, al Respecto de tres r.s diarios. ~ ~ ~ ~ D273„

Manuel Yañez

Al Maestro de Sastre Joseph Alvarez: Dosientos setenta y tres r.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Ramon de Fonseca y Muñoz, desde primero de Abril hta el dia de la fha al Respecto de tres r.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D273„

Por el Maestro Joseph Albares

P. Juan de Nimes

Al Mtro. Carpintero Antonio del Rio: Dosientos setenta y tres r.s de

3D546„

Suma de la V.ta ~ 3Ð546.

vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Abril hta el dia de la fha, al respecto de tres V. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð273.

Antonio del Rio

Al Mtro. de Sastre: Ygnacio Borrego: Doscientos setenta y tres Rs. de Vn. por la mantencion del Colegial de su Cargo: Franco. Yllana Ramirez desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de tres V. diarios. ~ Ð273.

Ygnacio Borrego

Al Maestro Zapatero: Joseph Muñiz; Doscientos setenta y tres

4Ð092.

Suma del fr.te ~ 1092

Rs de Vn por la mantencion del Colegial de su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al resp.to de tres Rs diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 0273

Fran.co Mur...

Al Artifice Dorador, Dn Fran.co de Vime: Dos cientos setenta y tres Rs de Vn por la mantencion del Colegial de su Cargo: Joaquin de Navas Ataneante, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de tres Rs diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0273

Dn Fran.co de Vime

Al Mtro Carpintero: Joseph de Estrada: Dos cientos setenta y tres Rs. ——— 1638

Suma de la V.ta ~" 4063

de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Justo Malcampo y Barriales, desde primero de Abril, hta el dia de la fha, al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0273

Josef de Estrada

Al Mtro. Carpintero Fran.co de los Santos: Doscientos setenta y tres R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez Parrado, desde primero de Abril hta el dia de la fha, al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0273

Por no saver firmar ni el Mtro ni el Colegial, lo haze a su ruego

Juan Saenz

Ymportan las dhas partidas: Cinco mil ciento ochenta y quatro Reales de Vellon los mismos que 5018 [illegible]

he satisfecho â dhos interesados; Y yo he Recibido del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Dn. Director de este Real Colegio de San Telmo, Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Pablo Zandols

Duarino

P

Paguéme los Cinco mil ciento ochenta y quatro rs. de vn. Sn. Telmo 30 de Junio de 1790 — —

Ramos

Como Probeedor que ê sido deste R.l Arzenal tengo reuibido de D.n Juan Valero apoderado En Cadiz del R.l Colegio Seminario de S.n telmo de Sevilla la Cantidad Trescientos y sessenta. Rales v.on Pertenecientes alas Asistencias que por ordenanza sedan diaria mente alos Seminaristas de dha R.l Casa que se hallan de aprendizes deoficio En este Arzenal Cuia Cantidad. Corresponde â Treinta dias del presente mes delos Colegiales christobal Ruiz. Josef Puentes. Fran.co Diaz y salbador Ramos y para que conste Firme. Este En el Referido Arzenal dela Carraca, â 30.. de Junio de 1790.

Son 360 r.s v.on

Joseph de S.n Juan

V. B.

Aduain

Paguense abonando al Arca los Trecientos y sesenta r.s de v.n satisfecho al Apoderado en Cadiz D.n Juan Valero, por igual

Suma que pagó de la pension diari
con que el Colegio asiste á 29 coleg. ap
dises de Oficio en la Carraca; segun
xèce de su Cuenta de Cargo y Data
30 de Junio. Sn Telmo 20 de Julio
1790 —

Ramos

Como Pro Bencedor. que Soy desteAnj.l tengo Recividos
del S.or D.n Juan Valero. Apoderado en Cadiz del
Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla los
Tres cientos Treinta, y seis r.s v.on Pertene
cientes alas Asistencias que por ordenanza se da
Diaria m.te alos Seminaristas de dho R.l Casa. que
se hallan de aprendizes de oficio en este Anj.l cuya
Cantidad Corresponde. à treynta y un dias deste mes de
Julio delos Coleg. Jph. Puentes Ap.l Xil y Salbador Rha
mos. siete dhos. de fran.co Diaz Balderas Por haber estado
el restante enel ospitil de san Juan de Dios, Nueve
dhos à uno y medio r.l de los Coleg. Juan. Santiago toban
y Mar Rodriguez Mendez, y seis dhos. del Coleg.l Felix.
Bern.do à el mismo Precio de uno y medio r.l Carraca
Julio 31 de 1790 Jph. de San Juan

Son,, 336 r.s V.on

V. B.
Aduain

Aboneme â el Arca de tres llaves los
Trecientos treinta y seis Rs. de vellon
satisfechos â D.n Juan Valero, como consta

de su Cuenta de Cargo y Data
31 de Julio, por igual cantidad que
pagó en èl Arsenal de la Carraca, por
las Asistencias diarias de los Coleg. que
aprenden oficio y destinados á Mari-
nos. S. Telmo 9 de Agosto de 1790

Ramos

S. D.

Tenemos á el Pagador de tres mil y
trescientos treinta y seis rs. vellon
satisfechos al Sr. Tomas Pelaez como consta

Como Probehedor, q̃ue soy de este R.l Alj. tengo recibidos de D.n Juan Valero Apoderado en Cadiz del R.l Colegio de S.n Telmo de Sebilla la Cantidad de quatrocientos Diez y ocho y medio r.s v.on pertenecientes à las husistencias, que Por ordenanza se dà Diariam.te à los seminaristas de d.ha R.l Casa, que se hallan de haprendizes de oficio en este Alj.

Cuya cantidad Corresponde à treinta y un dias de este mes de Ag.to de los Colegiales D.n Jph. Gil. Jph Vicent. y Salbador Ramos estos à rrazon de tres r.s Diarios y los sig.tes à uno y medio y D. felix bernal. Juan de Santiago y Blas Rodriguez y para que Conste firme este en el referido Alj. de la Carraca à 31 de Ag.to de 1790

Jph. de S.n Juan

Son 418 r.s 17 m.s v.on

V. B.

Aduain

Abonense â el Arca de tres llaves los =

quatrocientos diez y ocho rs. y diez y siete
mrs de v.n pagados a D.n Juan Valero y Rodr.
Apoderado del Colegio en Cadiz, como consta
de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Ag.
to. S.n Telmo 14 de Setiembre de 1790.

Ramos

+

Nomina de la Quota que se paga à los Maestros que tienen à su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondientes à estos tres mezes vencidos de Julio, Agosto, y Setiembre de mil setecientos y noventa; y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Reales de Vellon.

Primeram.te Quinientos cinquenta y dos Reales de vellon, al Maestro de Sastre de este Colegio, D.n Jose de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales, de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gariño, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al Respecto de tres Rs. diarios por cada uno. ~" ~" | 0552"

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre: Jose de ——— 0552"

Suma de la V.^ta ~ | 552

Vargas Machuca: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Jose Abiles y Fleytas, desde primero de Julio, hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ | 276

Jph Vargas machuca

Al Maestro de Sastre: Jose de Osorno: Doscientos setenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manl. Ferrnz del Valle, desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 276

Joseph de Osorno

Al Maestro Carpintero Miguel | 1010

Suma del fr.te ~ 10104

del Marmol, Doscientos setenta y seis R.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez desde primero de Julio, hta el dia de la fha al respecto de tres r.s diarios. 0276

Miguel del Marmol

Al Maestro de Sastre, Juan de Silva: Doscientos setenta y seis R.s de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al respecto de tres R.s diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276

Por Mi Mtro

Manl. del castillo, y Moya

10656

Suma de la V.^ta ... 10656

Al Maestro Artista Platero Dn Raymundo Garay: Dosciento setenta y seis R.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Antonio Fernz Caro, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al Respecto de tres R.^s diarios. ... 0276

Raymundo Garay

Al Maestro Carpintero: Diego Gonzalez: Doscientos setenta y seis R.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Julio, hta el dia de la fha al Respecto de tres R.^s diarios. ... 0276

Diego Gonzalez

20208

Suma del fr.te ... 2D208.

Al Maestro Texedor de seda: Fran.co Ximenes: Doscientos setenta y seis R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Antonio Rico y Roche, desde primero de Julio hta el dia dela fha al respecto de tres R.s diarios. ... D276.

Por mi maestro Ant.o Rico y Roche

Al Maestro de Sastre Jose Picoyto: Doscientos setenta y seis R.s de V.n por la mantencion del Colegial de su Cargo, Jose Romero y Lorente: desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios ... D276.

Josef Picoyto

2D760.

Suma de la V.^ta ~ 2U760.

Al Maestro Jose Maria Rodriguez, Carpintero: Dosientos setenta y seis R.^s de V.^n por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.^co de Fova y Ximenes, desde primero de Julio, h.^ta el dia de la f.^ha al respecto de tres R.^s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ U276.

Por mi maestro Jose Maria Rodrig.^z Fran.^co Fobaz

Al Maestro Barbero Manuel Yañez: Dosientos setenta y seis R.^s de V.^n por la mantencion del Colegial de su Cargo, Fran.^co Ramos Barea, desde primero de Julio, h.^ta el dia de la f.^ha, al respecto de tres R.^s diarios. ~ U276

Manuel Yanez



Al Maestro de Sastre: Joseph

3U312.

Suma del fr.te ~ 3$312

Albarez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Ramon de Fonseca y Muñoz, desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ $276

Por Josehp Albarez
D.n Juan de Vm.

Al Maestro Carpintero Antonio del Rio: Doscientos setenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ $276

Antonio del rio

Al Maestro de Sastre: Ygnacio

3$864

Suma de la V.ta ... 3U862

Borrego: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su cargo: Fran.co Yllana Ramirez, desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. U276

Ygnacio Borrego

Al Maestro Zapatero: Gregorio Fernandez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo Lope Fernandez de Aguilar; previniendo q.e dho Colegial se hallaba aprendiendo anteriormente, con el Maestro del mismo Oficio Fran.co Muñiz, y con anuencia del S.or Director, paso con el mencionado Fernz. desde primero de Julio hta ... 4U140

Suma del fr.te ... 4D140"

el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ... D276"

por mi maestro

Lopez Fernandez

Al Artifice Dorador: D.n Fran.co de Vime: Doscientos setenta y seis R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Joaquin de Navas Manente, desde primero de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres Reales diarios. ... D276"

D.n Juan de Vime

Al Maestro Carpintero: Jose de Estrada: Doscientos setenta y seis R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Justo

4D692"

Suma de la V.ta ... 4D692.

Malcampo y Barriales, desde primero de Julio, hta el dia de la fha. al respecto de tres Rs. diarios. ... D276.

Josef de Estrada

Al Maestro Carpintero: Fran.co de los Santos: Ciento quarenta y vn Reales de Vellon, por la mantencion de quarenta y siete dias, que mantubo al Colegial Manuel Fernandez Parrado, desde primero de Julio hta diez y seis de Ag.to inclusive, al respecto de tres Rs. diarios. ... D141.

Por no saver firmar Fran.co Santos lo haze à su ruego Juan Saenz

Al Maestro de Sastre: Juan ... 5D109.

Suma del fr.^te ~" 5D109"

Manuel Gonzalez: Dosciento & cinquenta y ocho Reales de Vellon, p.^r la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez Mexias, desde siete de Julio hta el dia de la fha al respecto de tres R.^s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D258"

Juan Manuel Gonzalez



Al Maestro Carpintero, Manuel Garcia: Doscientos cinquenta y cinco Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Pedro Guillen Ruiz, desde ocho de Julio inclucive hta el dia de la fecha, al respecto de tres Reales diarios por cada vn dia seg.^n

5D367"

Suma de la v.^ta 5Ɖ36[illegible]

se le paga á los demas. ~" ~" ~" Ɖ25[illegible]

Manl Garcia

Al Maestro de Sastre: Manuel Bartolete: Doscientos quarenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Jose Muñoz Seco: desde trece de Julio inclucive hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" Ɖ240

Manuel Bartoloto

Al Maestro Zapatero: Juan Barragan: Ciento ochenta y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Jacinto

5Ɖ862

Suma del fr.te ~" 5/0862"

de Quinos y Perez, desde primero
de Agosto hta el dia de la fha al
respecto de tres Rs. diarios. ~" ~" ~". 0/183"

por mi Mtro Juan Barzan
Jacinto de Quinoz

Al Maestro de Sastre: Juan.
Baltazar Lopez: Ciento setenta
y siete Reales de Vellon, por la man-
tencion del Colegial de su Cargo =
Benito Tanin y Prieri, desde tres
de Agosto inclusive, hta el dia de
la fha al respecto de tres Reales ~
diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0/177"

Por el contenido
Juan Baltazar Lopez
y Alacuze

Al Maestro Zapatero: Fran.co ______

6/0222"

Suma dela V.ta ~ " 6D222

Muñiz: Setenta y cinco Rales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Dn. Diego Olaxo y Quiros, desde seis de Setiembre inclucive, hta el dia de la fha, al respecto de tres Rales diarios. ~ " ~ " 6D075

Fran.co Muñiz

Suman dhas partidas: seis mil 6D297 doscientos noventa y siete Rales de Vellon, los mismos que he sastifecho â los interesados de esta nomina. Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

Pablo Landoffe

C. B. Duam

Paquent.e

los Seis mil docientos noventa y nue-
ve reales de vellon. San telmo tre-
inta de Setiembre de 1790-

Ramos

Como Probehedor que soy de este Ars.l tengo re-
civido de Dn Juan Valera Apoderado en Cadiz
del Rl. Colexio de Santelmo de Sebilla la can-
tidad de quatro cientos y cinco rs. von
pertenecientes Alas asistencias que por
ordenanza seda Diaria mte Alos Semina-
ristas de dho Rl. Casa que estudian de Aprer
Dezer de oficios de carpinteros y marineros
en este Arsl. Cuya cantidad corresponde
à treynta Dias del Pressente mes de Agto y Sepe.
Apl. [illegible] Jph de puentes y Salbador Ramos
estos à tres rs. Diarios y los sigtes a uno y medio
Feliz Bernal y Delgado Juan de Santiago
y tobar Blas Rodriguez y Mendez
y Para qe conste firmé este en el
Referido Arsl. de la Carraca à 3 de
Sepre. de 1790 Jph. de San Juan

on 405 rs. von

V. B.
Duain

Conforme â el

Como Proveedor del quarto de este Astill.º tengo re
civido de Dn Juan Valero Apoderado en Cadiz
del Rl. Colegio de Santelmo de Sevilla la can
tidad de quatrocientos y cinco rs. von
pertenecientes Alas Asistencias que por
ordenanza se da Diaria mte. Alos semina
ristas de dho Rl. Casa que estuvieron de Aprn.
Dezes de oficios de Carpinteros y Marineros
en este Astill.º cuya cantidad Corresponde
à treynta Dias del Presente mes dhos Coleg.
Josef Luis Jph de puentes y salbador Ramos
estos à tres rs. Diarios y los sigtes a uno y medio
Felix Bernal y Delgado Juan de santiago
y Lobaina Blas Rodriguez y Mendez
y Para que Conste firmé este en el
Referido Astill.º de la Carraca à 3 de
Sepre 1790 Jph. de San Juan

vn 405 rs. von

V. B.
Aduain

Recivi
Monesterio

A. Monereve à el

Arca de tres llaves los Quatrocientos
y cinco rs. de vn. pagados à Dn. Juan Valero
por otros tantos que satisfizo en el Aste-
nal de la carraca al probeedor de él por
las Asistencias de los Colegiales puestos à
oficio; como consta de la Cuenta que re-
mitió con fha de 30 de Setiembre. Santel-
mo 12 de Octubre de 1790

Ramos



Como Probehedor, gueroy del Rl. Arsl. tengo Rls. de Dn. Juan. Valero hapoderado en Cadiz del Rl. Colegio de Santelmo de Sebilla la Cantidad de Dosciéntos setenta y Nuebe Rs. Vn. Por las hasistencias que por ordenanza seDan Diariamte. Alos Seminaristas desta Rl. Casa. que se hallan de Aprendizes de ófisio en este Arsl. Cuya Cantidad Corresponde Alos Colegiales Jph. Vil. Salbador Ramos y Jph: Despuentes. de treynta y un dias Cada uno de el Presentemes. Caracca octre. 31 de 1790.

Jph. de San Juan

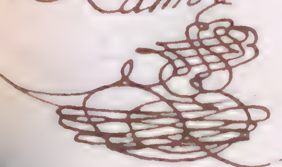
Son, 279 Rs. Vn.

V. B.

Durán

Abonense á el Arca de tres llaves de este Colegio los Dosciento, setenta y nueve rs. vellon pagados á Dn. Juan Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Octubre. S. Telmo 27 de Novre. de 1790.

Ramos



Como Proveedor, y Mayordomo del Real Hospital de la Caridad (?)

tengo recibidos de Dn. Juan Valero Apoderado en

Cadiz del Rl. Colegio Seminario de San telmo de

Sebilla la cantidad de dos cientos setenta Rs. Von. per

tenecientes à las asistencias, que por ordenanza se dn.

Diaria mte. à los seminaristas de dho Rl. Casa

que se hallan de aprendizes de oficio en este, Hospl.

cuia cantidad corresponde à treinta Dias del

Presente mes. de los Coleg. Jph. de puentes. Salbador

Ramos, y christobal. vil y para q. conste Doy

el presente que firmo en el referido Hospl. en

30 de Nobiembre de 1790./. Jph. de San Juan

Son 270 rs. Von.

V. B.

A Juan

Abonense à el Arca los Docientos y setenta

rs. de Vn. pagados à Dn. Juan Valero, como parece de su

cuenta de cargo y Data de 30 de Noviembre. San

Telmo 23 de Diciembre de 1790 ——

Ramos

Nomina de las Quotas que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo, â los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondiente â los tres mezes vencidos de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil setecientos y noventa: los quales son en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramte Quinientos cinquenta y dos Reales de Vellon, al Maestro de Sastre de este Colegio, Dn Josè de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo: Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, desde primero de Octubre hta el dia de la fha. al respecto de tres Rs diarios por cada uno.	0552.

Josef de Florez

Al Maestro de Sastre Josè de	0552.

Suma de la v.ta ~~~ 552

Vargas Machuca: Dosientos seten-
ta y seis Reales de Vellon, por la man-
tencion del Colegial de su Cargo: Jose
Abiles y Fleytas: desde primero de
Octubre, hta el dia de la fha al Respec-
to de tres R.s diarios. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ 276

Jph Bargas machuca

Al Maestro de Sastre Jose de
Osorno: Dosientos setenta y seis R.s
de Vellon, por la mantencion del Co-
legial de su Cargo: Manuel Fernan-
dez del Valle, desde primero de Octu-
bre hta el dia de la fha al Respecto de
tres R.s diarios. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ 276

Joseph de Osorno

1104

Suma del fr.te ~ ~ 1101.04

Al Maestro Carpintero: Miguel del Marmol: Docientos setenta y seis R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel del Marmol y Hernandez: desde primero de Octubre, hta el dia de la fha. al Respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276

Miguel del Marmol

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Docientos setenta y seis Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su cargo: Manuel del Castillo y Moya, al Resp.to de tres R.s diarios; desde primero de Oct.e hta. el dia de la fha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276

Por mi Maestro Juan de Silva, Manuel del Castillo

10656

Suma de la V.ta ... 10656.

Al Maestro Artista Platero: D.n Raymundo Garay: Doscientos setenta y seis R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Antonio Fernandez Caro: desde primero de Octubre h.ta el dia de la fha. á razon de tres R.s diarios ... 0276.

por indisposicion de mi Maestro Don Raymundo Garay

Ant.o Fernandez Caro

Al Maestro Carpintero: Diego Gonzalez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna: desde primero de Octubre h.ta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios ... 0276.

Diego Gonzalez

20208.

Suma del frente ... 2202.08

Al Maestro Texedor de seda: Franco Ximenes: Docientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Antonio Rico y Roche, desde primero de Octubre hasta el dia de la fecha al respecto de tres Reales diarios. ... 0276

Por mi maestro Franco Ximenes
Antº Rico y Roche

Al Maestro de sastre: Jose Picoyta: Docientos setenta y seis Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su cargo; Jose Romero y Lorente, desde primero de Octubre hasta el dia de la fecha, al respecto de tres Reales diarios. ... 0276

Josef Picoyto

2476.0

Suma de la V.ta ~ ~ 2076

Al Maestro Carpintero: Jose Maria Rodriguez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co de Foba, y Ximenez; desde primero de Octubre hta el dia de la fha. al Respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 276

Por mi Maesto Jose Maria Rodriguz Fran.co Foba y Ximenez

Al Maestro Barbero: Juan Yañez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Ramos Barea; desde primero de Octubre hta el dia de la fha, à razon de tres R. diaas.~ 276

Manuel Yañez

3312

Suma del fr.te ~ ~ 30312.

Al Maestro de Sastre: José Albarez: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Ramon de Fonseca y Muños, desde primero de Octubre hta el día de la fha, al Respecto de tres Rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276.

Por Joseph de Albarez
Dn Fran.co de Xime[nez]

Al Maestro Carpintero: Antonio del Río: Doscientos setenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez; desde primero de Octubre hta el día de la fha. á razon de tres Rs. diarios ~ 0276.

Antonio de Rio

3086[1].

Suma de la V.ta ~ 3086

Al Maestro de Sastre: Ygnacio Borrego: Doscientos setenta y seis Reales de vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Mar.a y Ramirez, desde primero de Octubre, h.ta el dia de la f.ha al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0276

Ygnacio Borrego

Al Maestro Zapatero: Gregorio Fernandez: Doscientos setenta y seis Reales de vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar, desde primero de Oct.re h.ta el dia de la f.ha al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0276

por mi Maestro Gregorio Fernandez Lopez Fern.z de Aguilar

3638

| 3638

Suma del fr.te ~ ~ ~ 4D416.

Al Artifice Dorador: D.n Fran.co de Uime: Docientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Coleg.l de su Cargo: Joaquin de Navas Ma-nente, desde primero de Octubre hta el dia de la fha, al respecto de tres Reales diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D276.

D.n Fran.co de Uime

Al Maestro Carpintero Jose de Es-trada: Docientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Coleg.l de su Cargo: Justo Malcampo y Bar-riales, desde primero de Octubre hta el dia de la fha. al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D276.

Jph de Estrada

4D968.

Suma de la V.^ta ~ 4D968

Al Maestro de Sartre: Juan Manuel Gonzalez: Dozientos setenta y seis Reales de Vellon; por la mantencion del Colegial de su Cargo: Man.^l Ferñz. Mexias, desde primero de Octubre hta. el dia de la fha al Resp.^to de tres R.^s diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ D276

Juan Manuel Gonzalez

Al Maestro Carpintero: Manuel Garcia: Dozientos setenta y seis Real. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Pedro Guillen Ruiz; desde primero de Octubre hta. el dia de la fha al Respecto de tres R.^s diarios ~ D276

Man.l Garcia

5D520

Suma del fr.te ~~~~ 5052 ..

Al Maestro de Sastre: Manuel Bartolete: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Jose Muñoz Seco: desde primero de Octubre hta. el dia de la fha. al respecto de tres Rs. diarios ~~~~~~~~~~~~ 0276 ..

Por mi Maestro Manuel Bartoloto
Joseph Muñoz Seco

Al Mtro. Zapatero Juan Barragan: Doscientos setenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegl. de su Cargo: Jacinto de Quinos y Perez; desde primero de Octubre, hta el dia de la fha. al respecto de tres Rs. diarios ~~ 0276 ..

Por mi Mtro Juan Barragan: Jacinto de Quinos

6072 ..

Suma del fr.te ... 6D072

Al Maestro de sastre Juan Baltazar Lopez: Doscientos setenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegl. de su Cargo: Benito Tanin y Prensi, desde primero de Octubre, hta el dia de la fha, a razon de tres Rs. diarios. ... D276

Por el Contenido no saver firmar lo haze a su ruego

Juan Saenz

Al Maestro Zapatero Franco. Muñiz: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Diego Claros y Quiros, desde primero de Octubre, hta el dia de la fha. al respto. de tres Rs. diarios. ... D276

Franco. Muñiz

Ymportan dhas partidas: Seis mil seiscientos veinte y quatro Reales de Vellon; los mismos 6D624

que ê sastifecho â los dhos interesados. Y yo ê Re-
cibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor.
Director de este Real Colegio de San Telmo. Se-
villa treinta y uno de Diziembre de mil sete-
cientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B. Pablo Landolfo
Alduain



Paguense los seis mil seiscientos veinte
y quatro rs. devn. San telmo 31 de
Diciembre de 1790 — — ~ — — ~ —
Ramos

Como Probehedor guesso y deste Ars.l tengo reçivido s
de D.n Juan Valero hu poderado en Cadiz del R.l Colegio de
San telmo de Sebilla la cantidad de Dosientos setenta
y nuebe rr.s V.on Pertenecientes halas hasistencias
que Por ordenanza se dan Diariam.te a los Semina
ristas de dha R.l Casa que se hallan de Aprendizes
de oficio en este sitio Cuya cantidad Corresponde
à treinta y un dias del presente mes de los Coleg.s
xpl. vil. Salbador Ramos. y Jph. de puentes
y para que Conste firme este en el ref.do Ars.l de la
Carraca à 31 de Dize.e de 1790

Jph. de San Juan

Son 279 r.s v.on

V. B.
Aduain

Abonense à el Arca de tres llaves los Dosientos setenta y nueve rs, pagados à D.n Juan Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de este dia. San telmo 31 de Diciembre de 1790.

Ramos

547

"1790"

{Gastos de Escritorio.}

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Treinta y cinco R.s y diez m.rs de vellon, los mismos que pagué al Capitan del Batallon Veterano de Caracas D.n Pedro Suarez de Urbina, por los gastos que causó el Colegial Manuel de Michilena en la Vandera de dicho Batallon por haver tomado Plaza en él, como lo acredita el papel adjunto. Sev.a nueve de Enero de mil setecientos y noventa.

Son D.o 35,, R.s y 10 m.rs de V.n

V.o B.o
Yanez

Pablo Landolfo

R

P.

Paguéme los = Treinta y cinco r.s y diez m.s de V.n San Telmo 14 de Enero de 1790

Ramos





Batallon Veterano de Caracas.

[...]rgo que hace el Capitan Dn. Pedro Suarez [...]rbina contra el Desertor del Rl. Cole[...] de Sn. Telmo Manuel Michelena [...] los gastos que ha causado en la [...]dera de su Cargo.

	Rs. V.	Ms.
Por 3 Ds. de Socorro a 99	3	6
Por 3 Ds. de Pan a 24 ms.	2	4
Por el Enganchamiento	30	
Total	35	10

Sevilla y Enro. 29 de 1790.

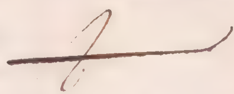
Po. Urbina [rubric]

[...]ves de este Real Cole[...] [...]e Rs. y veinte mrs. de [...] [...]ado en la Administra[...] [...]artas de todo el pre[...] [...]nte a este Rl. Colegio. [...] mil setecientos y noventa

[...]olfo [rubric]

[...]tos rs. y veinte [...]e 1790 ——

[...] Ramo[...] [rubric]





Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Sesenta y dos Rs. y veinte mrs de Vellon, los mismos que he pagado en la Administracion de Correo, por los portes de Cartas de todo el presente mes de la fha, correspondiente á este Rl. Colegio. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos y noventa

Son Rs. 62, Rs. y 20, mrs. de Vn.

V.to B.no
Yanez

Pablo Landolfo

Paguese los = Sesenta y dos rs. y veinte mrs. S.n Telmo 31 de Enero de 1790 — ~ —

Ramo

Memoria de gastos de Escritorio ocacionados en el presente mes de Febrero de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por los Portes de Cartas del presente mes de la fha. ~" ~" ~"	075"	22"
Por el Porte de un Caxon de Libros del tratado de Matematicas de Ferñz. que se remitieron á Madrid para entregár al Ex.mo S.or Baylio.	105"	
Por el Porte de otros dos Caxones del mismo tratado, que se remitieron al Apoderado de Cadiz para que lo mandase á su destino. ~" ~" ~" ~"	015"	
Por la madera, y hechura de dhos tres Caxones pague al mtro Carpintero. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	060"	
Por la empleita y trabajo de los dos Caxones, y el q.e se remitio á Madrid.	020"	
Por los dos mandados q.e hicieron p.a llevar los Caxones al rio. ~" ~" ~"	003"	
Por el premio de una letra de 4D— rs. que se le remitio al Apoderado en Madrid, para los negocios del Pleyto. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	010"	
	0331"	22"

Suma de la V.ta ... 0314,, 22.

Por el papel adjunto de la Cuenta de gastos causados con los tres Caxones de Libros que dà el Apoderado en Cadiz. ~ " ~ " ~ " ~ " 0090,,

Importan dhas partidas: Quatrocientos quatro Reales y veinte y dos mrs de Vellon los mismos que he Rabido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil setecientos noventa. ~ " ~ " 0404,, 22.

V.º B.º

Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos quatro R.s y veinte y dos mrs. S.n Tel-mo 28 de Febrero de 1790 — "

Ramos

Por seis pliegos de papel sellado pa
ra la Contaduria á diez q.tos ~ ~ ~ | D 007„ 02„

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y | D 146„ 18„
seis r.s y diez y ocho mrs de v.n los mismos q.e he recibido
del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla tre-
inta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento quarenta y seis r.s
y diez y ocho mrs. S.n Telmo 31 de Marzo de 1790-

Ramos

Recibi de D.n Juan [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] la Cam[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D.n Josef Miguel [illegible]
[illegible] a 6 de Febrero de [illegible]

[illegible]



V.o B.o
J.f Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos quatro r.s v.n y veinte y dos m.s [illegible] S.n Tel-mo 28 de Febrero de 1780 —

Ramos

1

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Marzo de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Sesenta r.s de Vellon pagados en la Administracion de Correos, por el derecho del apartado de Cartas, del presente año de la fha, como lo acredicta el papel adjunto.	Ds 060„
Por los portes de Cartas del presente mes, de la fha.	Ds 079„ 16„
Por seis pliegos de papel sellado para la Contaduria á diez q.tos	Ds 007„ 02„
Suman dhas partidas: Ciento quarenta y	Ds 146„ 18„

seis r.s y diez y ocho mrs de V.n los mismos q.e he recibido del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa.

V. B.

Pablo Pandolfo

Duain

Paguense los = Ciento quarenta y seis r.s y diez y ocho mrs. S. Telmo 31 de Mzo de 1790.

Ramos

REAL RENTA  DE CORREOS.

El S.or D.n Antonio Ramos, Director de S.n Telmo ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion principal de Correos de mi cargo, Sesenta Reales de Vellon por el derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas correspondiente al presente de la fecha. Y de esta Carta de pago ha de tomar la razon el Señor Don Miguel de Trueva Basco Contador de ella. Sevilla 1.º de Enero de 1790

SON	0 060	Rs. de Vellon.

D. Manuel de la Rocha.

TOMó LA RAZON.

D. Miguel de Trueva Basco.

...rector de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfo

Duain

Paguense los setenta y tres r.s y veinte y quatro mrs vellon. S.n Telmo — " 30 de Abril de 1790 — — ~ — "

Ramos

— 7 —

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Abril de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los Portes de Cartas del mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~	61" 12"
Por dos pliegos de papel sellado para la Mayordomia. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	2" 12"
Suman dhas partidas: Setenta y tres Rs.	63" 24"

y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y tres rs. y veinte y quatro mrs de vn. Sn. Telmo —" 30 de Abril de 1790 —— ~ ——"

Ramos

— 1 —

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Mayo de 1790.

	Reales de Vellon.
Primeramte Por los portes de Cartas del presente mes de la fha.	051. 22.
Por un macillo de Plumas superiores para la Contaduria.	034.
Por un corta plumas pa la dha.	008.
Por diez y siete pliegos de papel de adiez quartos para la Contada	020.
Suman dhas partidas: Ciento trece r. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos y noventa.	113. 22.

V. B.

Aguain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento trece rs. y veinte y dos mrs de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1790

Ramo

1

Memoria de los gastos de Escritorio causados en el presente mes de Junio de mil setecientos y noventa. — Reales de Vellon

Primeram.te Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. —	Ꝟ o 60	32
Por un pliego de papel sellado de ã diez quartos para esta Mayord.mia	Ꝟ o 01	06
Suman estas dos partidas: Sesenta y dos	Ꝟ o 62	04

reales, y quatro mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noventa. —

V. B.

Pablo Gandolfo

Suarez

Paguesele la Sesenta y dos r.s y quatro mrs de vellon. Santelmo 30 de Junio de 1790 —

Ramez

Memoria de gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Julio de 1790.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los portes de Cartas del presente mes.	089 „ 04 „
Por veinte mazos de Obleas para la Contaduria y Mayordomia a ocho mrs cada uno.	004 „ 24 „
Por una nabaja corta plumas para el uso de esta Mayordomia.	009 „
Ymporta el gasto de esta Memoria:	102 „ 28 „

Ciento dos Reales, y veinte y ocho mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduani

Pablo Gandelli

Paguense los Ciento dos rs. y

veinte y ocho mrs de v.on P. telmo

34 de Julio de 1730 — — — —

Ramos



— 1 —

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Agosto de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.	
Primeramente; Por los portes de Cartas del presente mes de la fha.–	Ɖ 046.	20.
Por un plegador de marfil para doblar el papel en la Contaduria.–	Ɖ 008.	
Ymporta el gasto de esta Memoria: Cinquen	Ɖ 054.	20.

ta y quatro Reales, y veinte mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Cinquenta y quatro Rs. y veinte mrs de von. S.n Telmo 31 de Agosto de 1790.

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo: Seventa y seis Reales, y catorce m.^rs de Vellon, los mismos que pagué al Sarg.^to de la Vandera, de los Batallones de Marina, Dn Vicente Molinero; por los gastos q.^e le ocasionó el Colegial que estaba á Oficio, Manuel Fern.^z Parrado, como lo acredita, la cuenta adjunta. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son R.^s 66,, r.^s y 14 m.^rs de V.^n

V.^o B.^o

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los sesenta y seis r.^s y catorce m.^rs de vellon. San telmo 31 de Agosto de 1790 — —

Ramos

Cuenta del Recluta Manuel Fernz
[...]ado entregado con esta fha al Colegio de
[S.] Telmo:

	Rs.	mrs.
13 Socorros á 14 q	21	14.
Por Zapancho	45	„ „
Suma de Debito	66	14.

Sevilla 30 de Agosto de 1790.

Vicente Cultimerez

[...]usados en

	Reales de Vellon
[...]rtas	55„ 30„
[...]de	11„ 26„
[...]a p.	7„
[...]ta	2„ 04„
[...]os.	1„ 02„
[...]Rs.	77„ 28„

[...]os que he
[...] mano del
Sor Director de este Rl Colegio de S. Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aluain

Pablo Gandolfo

P
Laquense

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Setiembre de 1790.

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por los portes de Cartas del presente mes de la fha.	055	30
Por diez pliegos de papel sellado de ã diez quartos p.a la Contaduria.	011	26
Por media libra de Ylo encarnado p.a la dha Contaduria.	007	
Por Obleas para la referida Contaduria.	002	04
Por almidon para fixar los edictos.	001	02
Suman dhas partidas: Setenta y siete R.s	077	28

Nota: [...]e vn quar[...] [...]cero.

y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aluaine

Pablo Gandolfo

P
Laguense

los Setenta y nueve rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 30 de setiembre de 1780 —

Ramo

7

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Octubre de 1790"

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. ~"	035" 22"
Por dos y medio pliegos de papel sellado, para las asignaciones del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	002" 32"
Por una Resma de papel de Capelladas para la Contaduria. ~" ~" ~"	050"
Suman dhas partidas: Ciento quarenta y	0148" 20"

ocho Reales, y veinte mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Octubre de mil setecientos y noventa. ~"

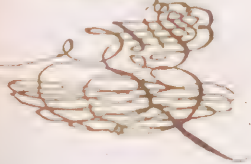
V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguese los Ciento quarenta y ocho rs. y veinte mrs. de vn. Sn. Telmo 30" de Octubre de 1790 ~"

Ramos



1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento veinte y quatro R.s y seis m.rs de Vellon; los mismos que è pagado en la R.l Administracion del Correo; por los portes de Cartas del presente mes de la fha. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos y noventa.

Son ɖs124 R.s y 6 m.rs de V.on

Pablo Landolffo

V. B.

Aduani

Paguense los ciento veinte y quatro r.s y seis m.rs San Telmo 30 de Noviembre de 1790 —

Ramos



7

Memoria de los gastos de Escritorio causados en el presente mes de Diziembre del presente año de la fha: â Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. ~" ~ ~"~"	0156" 02"
Por quatro pliegos de papel sellado para la Contaduria â diez qtos ~" ~" ~"	000 4" 24"
Ymportan estas dos partidas: Ciento sesen-	0160" 26"

ta Reales y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa. —" —" —" —" —" —

Pablo Gandolfo

V. B.

Amain

Paguense los Ciento sesenta rs. y veinte y seis mrs devon. San telmo 31 de Diciembre de 1790 =

Ramos

..1790..

{ Gastos de Caballerizas. }

Memoria de los gastos de Cavalleriza, y compra de un Cavallo, para el Servicio del Colegio; y es desde primero de Enero hta el dia de la fha, en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota, vendió y en al Arca su mporte de 200 rs. vn

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por un Cavallo que se comprò en la Feria de Mairena, para el servicio de la Casa en Un mil y sesenta rs. de vn. ~ ~ ~	1060
Por sesenta rs. de vn. que se le han pagado â un picador por montarlo, y domarlo, ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	060
Por un Cavallo de alquiler, que lleve quando fui â la feria, para hazer la compra de dho Cavallo. ~ ~ ~ ~	050
Por los gastos que hize, en los dos dias que estube en dha feria, de posada, y comidas que cause. ~ ~	050
Por una alvalda sincha, y gurupera para la Caballeria del Colegio. ~ ~ ~	050
	1270

Suma de la Vta ~ 1027„

Por vna Cabezada para el dho. ~ ~	007„
Por once herraduras que se le han echado ā la Burra en los siete meses, ā Real y medio cada vna. ~ ~	016„
Por esquilar la burra en dos ocaciones aquatro Rs. cada vna. ~ ~	008„
Por vn harnero y criva para la Pasa	006„
Por dos escobas de Rama, vn palo para ellas, y cordel para atarlas. ~	005„
Por limpiar la Cavalleriza en dos ocaciones. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	005„
Por tres Serones, para traer las berduras de la Plaza ā ocho Rs. cada vno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	024„
Por vn Cordel para Ramales. ~ ~	002„
Por Ciento ochenta arrobas de Paja comprada aprevencion para el año, aprecio de doce quartos cada arroba. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	254„
Por quarenta y ocho fanegas de	
	1597„

Esta Burra no se ha vendido, por que siendo en este año mui frecuentes las quiebras dela Cañeria, en que es preciso conducir el agua necesaria pª el abasto dela Comunidad y Dependientes, se le ha conservado pª ahorrar el excesivo gasto que se ocasionaria si se comprase de un Aguador, y el Caballo no podrio ocuparse en dicha conduccion por tener que servir en las demas conducciones de carne, verduras, &ª que estan a cargo del Comprador.

Suma del fr.te ~ 1597 ,, 21 ,,

Nota
[pa]gadas en el
1º. de Par-tta
folio 304 v.
Cevada, comprada a prevencion para el año a precio de veinte y quatro Rs. y quartillo cada fanea. 1164 ,,

Ymporta todo el gasto de esta Memoria: Dos mil setecientos sesenta y un Rs. y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo; Y por mano del Sr. Director del Seca. treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. 2761 ,, 21 ,,

Nota
[?]n adg. los 1081 q. gastad.
en el 1º. 2º. de Pan al fol. 305.

Nota.

Que en los doscientos doce dias que van desde primero de Enero, hta el dia de la fha se han gastado Un mil ochenta y un quartillos de Cebada en la forma que se expresa. 348 quart. gastados en la Burra desde 1º. de Enero hta 26 de Abril al Respecto de tres quart. diarios: 245, quart. gastad. en la Caballeria, y la Burra, desde 27 de Abril hta 31 ,, de Mayo al Respecto de siete quart. diarios

Y los D L 188 quartos restantes, en las dos Caballerías del Colegio, desde 1.º de Junio hasta 31 de la fha al respecto de ocho quartos diarios.

V. B.

Pablo Landolfo

Jabonados los 1 D 0 81 quartilla de cevada en el Libro 2.º de Pan al folio

Aduain

Paguenme los Dos mil setecientos sesenta y un rs. y veinte y un mrs. de vellon. S. Telmo 31 de Julio de 1790 ——

Ramos

1

Memoria de los gastos causados con la Cavallería que sirve â este Colegio; Y es desde primero de Agosto, hta. el presente día de la fha. â saver. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Errar la Caballería del Colegio, en quatro ocaciones, pague"	D.o 10"
Por limpiar la Quadra en los cinco meses, desde primero de Agosto, hta 31 de Dizre. en tres ocaciones â dos Rs. cada una	D.o 6"
Por haver esquilado la dha Cavallería una ocacion, quatro y medio Rs. ~" ~" ~"	D.o 4" 17"
Por un Albardon nuevo q.e se compro p. haverse inutilizado el que tenía. ~" ~"	D.o 25"
Por una sobre enjalma de esparto nueva, p.a la dha ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 6"
Por una gurupera nueva para la dha ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D.o 8"
Ymportan dhas partidas: Cinquenta y nueve"	D.o 59" 17"

Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos q.e ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Felmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota.

Que en los Ciento cinquenta y tres

Nota
Abonados en
el 2.º l.º de Pan
al fo l.º 305 = ~.

dias, que vàn desde primero de Ag.to
hta treinta y uno de Diziembre se
han gastado en dha Caballeriza del
Colegio, y la cria: Seiscientos ochen-
ta y ocho y medio quartillos de
Cebada al Respecto de quatro y me-
dio quart.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Cinquenta y nueve rs. y diez y
siete mrs devn. Santelmo 31 de Dic.re de 1790-

Ramos



"1790-

Gasto en Madrid-

Cuenta de Cárgo, y Data que doy al Sr Dn Antonio Rámos, Presbitero, Director p.^r S. M. del R.^l Colégio de Sn Telmo de la Ciudad de Sevilla de Gastos hechos en esta Corte, así en el Pleyto que sigue con el Tribunal de Yngg.^on de aquella Ciudad sobre nulidad, ó moderacion del Censo de DD. r.^s v.^on q.^e le satisface annualm.^te por el sitio en que está labrado, como en varios otros, y es perteneciente á todo el presente año de la fha. ....

Cárgo	Reales de v.^on
Primeram.^te = Lo és de Quinientos treinta r.^s y veinte y dos m.^rs de v.^on que resultáron de alcance contra mi, y afávor del Colégio en la cuenta que di en treinta y uno de Diciembre del año pas.^do de mil setecientos ochénta y nueve	0530. 22.
Ytt.^n Quatro mil r.^s de v.^on impórte de una letra que me dirijió el Sr Director en Carta de diez y siete de Febrero de este año de la fha, dada en aquella Ciudad á mi favor p.^r Dn Diego Gregor.^o Vázquez contra los Directores de Giro del B. N. de Sn Cárlos, la que me fue satisfha á su presentacion, y de cuyo percibo di aviso en Carta de veinte y tres de dho mes, y año	40000.
Ytt.^n Dos mil r.^s de v.^on que tomé en esta Corte de Dn Juan Prudéncio de Llera vecino, y del Comércio de ella, por una letra q.^e de igual cantidad di contra el Sr Director en veinte y uno de Mayo de este año, avisándo p.^r el Correo de aquel dia	20000.
Suman las nominadas tres partidas del cargo = Seis mil quinientos treinta r.^s y veinte y dos m.^rs de v.^on de los quales se descuéntan los de la siguiente	60530. 22.

Data

Primeram.^te = Dos mil y quinientos r.^s de v.^on

pagados al Lizdo. Dn. Juan de Ortega Casasola, á mas de los mil y quinientos que por cuenta de su trabajo se le dieron en el año anterior, y en cuya cantidad ha valuado el total del executado en el Pleyto, compuesto de formacion de escritos, recurso, vistas, addiciones al Memorial ajustado, Papel en Dro, varias Juntas, y consultas tenidas con el celebre Dn. Pedro Perez de Castro sobre dho asunto, de qe. acompaña recibo .... 2500.

Rs. de V.on

Ytt. Ciento sesenta rs. (qe. segun practica) di á su Pasante de pluma quando la conclusion total del Papel en dro, para presentarlo en este Consejo de la Supma, y gral Ynqqon .... 160.

Ytt. Quatrocientos ochenta rs. satisfhos á Dn. Pedro Perez de Castro por su honorario de tres Juntas, y varias consultas qe. se le han tenido en este año, sobre el punto de addiciones, é inspeccion prolixa del Papel en dro, autorizandolo con su firma .... 480.

Ytt. Un mil ciento treinta y tres rs. y seis mrs de von qe. segun la apuntacion simple qe. acompaña satisfice por todos sus dros al Relator de este Supremo Tribunal 1133.6

Ytt. Ciento quarenta rs. y veinte y dos mrs de von pagados al Procurador segn. su cuenta qe. es adjunta, en la qe. amas de los dros pertenecientes á él, van inclusos los correspondientes á Escrivania, y Secretaria de Camara del mismo Tribunl 140.22

Ytt. Un mil doscientos treinta y cinco rs. y diez mrs de von satisfhos por la Ympresion, y Encuadernacion de doscientos exemplares del Papel en dro, segun consta por menor de la cuenta qe. acompaña 1235.10

5649.

Suma del fr.^te son 50649. 4

{Varios Gastos}

Itt: Ciento ocho r.^s importe dela Subscripcion al Spiritu delos mejores diarios de todo el año de la fha, como se acredita del adjunto recibo ..... 0108.

Itt: Quince r.^s q.^e costó el primer tomo de la obra titulada Idea del Universo su autor Dn Lorenzo Hervas, q.^e para el uso del Coleg.^o me mandó el Sor Director le remitiese ...... 0015.

Itt: Nueve r.^s y diez y seis m.^rs de v.^on q.^e costaron dos guias de Forasteros, la una del año de la fha, y la otra del anterior, no incluyendo esta ultima por olbido en la cuenta del año pasado 0009. 16

Itt: Ciento treinta y seis r.^s de v.^on valor del Libro nuevamente publicado Viage à Constantinopla, q.^e de orden del Sor Director he comprado para la Biblioteca del Colegio ...... 0136.

Itt: Cinco r.^s importe de los Privilegios impresos de los Maestros de primeras letras de esta Corte con inclusion de un Silabario asi mismo para el uso del Colegio ...... 0005.

Itt: Treinta r.^s de v.^on importe de tres docenas de papeles de Arrebol, q.^e en virtud de orn. del dicho Sor Director remiti al Colegio para el gasto dela Clase de dibujo, à razon de diez r.^s docena ...... 0030.

Itt: Treinta r.^s de v.^on dados à Dn Juan Prudencio de Llera por el premio de los dos mil r.^s q.^e me entregó en virtud de igual cantidad que le di contra el prenotado Sor Director à razon de uno y medio por ciento ...... 0030.

Itt: Quatro r.^s satisfhos aun Mozo q.^e condujo à Casa del Exmo Sor Ministro de Marina

50982. 2

Suma de la ta. $ on v. r. v. | 5982.

el Cajon de [Libros q. e remitió] el S.or Director

Zu: Setenta y seis r. y ocho m.s de v.on q.e han importado los portes de Cartas de todo el presente año ... | 76.

{Comision}

Ultimam.te me abonó = Un mil seiscientos cinquenta r.s de v.on por mi honorario de todo el pres.te año, al respecto de ciento y cinquenta ducad.s, y cuya cantidad és la misma que se daba à los anteriores Apoderados, siendo mui diferente el trabajo de aquellos, al q.e Yo he tenido, como se comprueba de la exacta correspondencia, y estado del Pleyto ... | 1650.

Y Importan las mencionadas partidas de la Data = Siete mil setecientos doce r.s y veinte y ocho m.s de v.on, y siendo las del cargo de Seis mil quinientos treinta r.s y veinte y dos m.s, resultan de alcance ami favor, y contra el R.l Colegio = Un mil ciento ochenta y dos r.s y seis m.s de v.on, salvo yerro. Madrid treinta y uno de Diciembre de mil setecientos y noventa ... | 7712.28.

V. B.

Aduriz

Simon de Fuentes

Paguense los siete mil setecientos doce r.s y veinte y ocho m.s de v.n San telmo 31 de Diciembre de 1790 —

Ramo

Recibi del S.r D.n Simon de Tuero, como apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo extramuros de Sev.a dos mil y quinientos r.s v.n por mi honorario de lo q.e he trabajado en el Pleito que dho R.l Colegio sigue con el Trib.l del Sto Oficio de Inquisic.n de Sev.a sobre nulidad del Censo q.e le paga de 9 D. r.s ann.s: ademas de los mil y quint.os q.e tenia recibidos en el año pasado á cuenta: por los escritos, recurso, vistas, adiciones al memorial ajustado, papel en dro, juntas y consultas tenidas sobre dho asunto: y para q.e conste y sirva de resguardo á dho S.r D.n Simon firmo el pres.te en Madrid á 23. de Dic.e de 1790.

Son 2U500. r.s v.n

Lic. D. Juan de Ortega y Casasola

Derechos que tiene devengados el Relator del Supremo tribunal de Ynquisicion, con arreglo á Arancel. 574

Del importe de Firas, trescientos sesenta y nueve r.s y seis mrs v.n — — — — — —	369-6
del apuntamiento. quatrocientos ochenta y quatro r.s — — — — — — — — — —	484
de las addicciones. ciento y veinte r.s — —	120
Por el coteso del Papel en derecho ciento y sesenta r.s v.n — — — — — — — —	160.
Total — —	1133-6

Lag.da esta cuenta

[rúbrica]

...plar. a o... de la Licencia p.a su impresion	
Portan g... y d.os de la Zertificacion p.a ella sesenta y quatro r.s y veinte dos mrs	064 .22
y 32 mrs — de notificar esta providencia y de su recosida — — — —	008
Por dos cien... de olanda... de una Copia simple del pap.l	
Papel ympremiendo ... exemplar. de una Clase ... de guarno guartos por pliego importan siento veynte y nueve rreales con Catorce maravedis.	120.22 / 129 r. 14 m
Por la Ympresion de dhos dos cientos setenta y Zinco, plieg.s de olanda a diez maravedis cada uno son ochenta rreales con treynta maravedis	080 .. 30
Por el encuadernado de dos cientos exemplar. del dho Papl. en derecho los ciento setenta ... a seys quartos cada uno y los veynte y sinco restantes de papel de Olanda a ocho quartos y son siento sing.ta y siete r.s con dos maravedis	157 r. 2 m
Por la Encuadernacion y tafilete de un Libro con el dorzo dorado compuesto de un memorial ajustado addi	172 r. 10 m.

Cuenta del

Memoria q^e. doy al S^r. D^n. Simon de Fuero el poderado del Colegio de S^n. Telmo de Sevilla, de gastos causados en el pleito del Zenso de Nuebe mil y en todo el presente año de la fha

	R^s. vn
Primeram^te por un pedimento presentando el papel en dro.	008
de su presentaz^on en la Es^ria	006
en la misma de dar cuenta al Tribunal	008
de la providencia	004
de notificarla	004
de pasar los autos al relator para el cotejo del papel en dro.	004
y vaco del cotejo y de su recojida	006
En la Es^ma de la dada cuenta de hallarse conforme	008
de la licencia p^a su impresion y dros de la zertificaz^on p^a ella sesenta y quatro r^s y veinte dos m^rs	064 22
de notificar esta providencia y de su recojida	008
de una copia simple del pap^l.	
	120.22

Por la Ym[...] plar. a [...] Portan g[...] y 32 m^rs —

Por dos cien[...] de olanda [...]

Papel ympremiendo [...] exemplar. de esta clase a raz^n de quatro quartos por pliego importan siento veynte y nueve reales con catorce maravedis. | 129 r^s. 14 m^rs

Por la ympresion de dhos dos cientos setenta y zinco pleg^s de olanda a diez maravedis cada uno son ochenta reales con treynta maravedis | 080 „ 30

Por el encuadernado de dos cientos exemplar. del dho papl. en derecho los cientos setenta [...] a seys quartos cada uno y los veynte y sinco restantes de papl de olanda a ocho quartos y son siento sing^ta y siete r^s con dos maravedis | 157 r^s. 2 m^rs

Por la encuadernacion y tafilete de un [...] con el corte dorado conpuesto de un memorial ajustado addi | 172 [...]

en dros pa pasar la aprensa | 120-22
sacada del original — — — | 20-
| 140-22

Las quales partidas importan ciento quarenta rs y veinte y dos mrs vn. Cuia cantidad he recibido de vd Dn Simon de Fuero, oy veinte y quatro de Dizre de mil setecientos nobenta.

Franco Sanchez Crespo

Lagadari

Cuenta del coste q.l a tenido la Ympresion y encuadernacion del papel en derecho del Pleyto q.l sigue el R.l Colegio de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla contra el R.l Fisco de Ynquisicion de la misma Ciudad y es en la forma siguiente ——

R.s V.on

Primera mente p.r los Moldes de 11 pliegos de letra para Angona, con citas de entre dos a razon de 32 rr. cada pliego tres cientos sing.ta y dos reales vellon —— 352

Por la Ynprecion de ciento setenta y sinco exemplar. a ocho maravedis p.r cada un pliego ynportan guatrocient. sing.ta y dos reat. vellon y 32 mrs —— 452,,32

Por dos cientos setenta y sinco plieg. de papel de olanda, q.l se an gastado en la ynpresion de dho Papel ymprimiendo veinti sinco exemplar. de esta Clase a raz.r de guatro guartos por pliego importan siento veynte y nueve reales con honce maravedi. 129 r. 11 m.

Por la Ympresion de dhos dos cientos setenta y sinco, Plieg. de olanda a diez maravedis cada uno son ochenta rre... con treynta maravedis —— 080,,30,,

Por el encuadernac... de dos cientos exemplar. del dho Papl. en derecho los ciento setenta ... a seys guartos cada uno y los veynte y sinco restantes de pap.l de olanda a ocho guartos y son siento sing.ta y siete rr. con dos maravedis —— 157 r. 2 m.

Por la Encuadernacion y tafiletes de un ... con el dorzo dorado conpuesto de un memorial ajustado addi

172 r. 10 m.

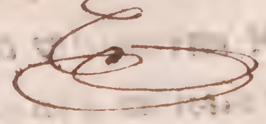
ciones a este y un pap.l en derecho p.a present.r al Exselentisimo Señor Ministro de Marina cuarenta y cinco reales vellon —— 17
Por otro puesto en parte para remitir al Archivo de dho R.l Colegio diez y ocho reales vellon —— 0

—— 0

—— 2

Asienden dhas Partidas a un mil doscientos treynta y cinco reales y dos maravedis vellon los cuales e recivido del S.or D.n de Rueda en el dia treynta de Junio de mil setecientos noventa Año

Dr. Lagada



Pedro Valera



MADRID.

Calle de las Carretas enfrente de la Imprenta Real.

SUSCRIPCION AL ESPIRITU DE LOS MEJORES DIARIOS LITERARIOS.

Recibí de D.ⁿ Ant.ᵒ Ramos, p.ʳ mano del S.ʳ D.ⁿ Simon de Fuentes la cantidad de 108 r.ˢ v.ⁿ por la suscripcion de un año á dicha Obra, franca de porte, q.ᵉ se remitirá a ..., cuya cantidad queda en la Caxa de esta Direccion. Madrid 22 de Enero de 1790

Fol. 293
N.º 279

Manuel de Munita.

en Madrid á diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y uno

Son 10182 r.ˢ y 6 m.ˢ v.ⁿ

Simon de Fuentes

✝

He recibido del Sor Dn Antonio Ramos, Presb.^ro^, director p.^r^ S. M. del R.^l^ Colegio de Sn Telmo de la Ciudad de Sevilla los: un mil ciento ochenta y dos r.^s^ y seis m.^rs^ de v.^on^, que resultáron de alcánze ami favor, y contra el dho R.^l^ Coleg.^o^ en la Cuenta de Cárg.^o^, y Data, q.^e^ de todo el año pas.^do^ di en f.^ha^ de treinta y uno de Dic.^re^ de mil setecientos novénta. Y para q.^e^ conste firmo el pres.^te^ en Madrid à diez y ocho de Enero de mil setecientos novénta y uno.

Son 1∂182„ r.^s^ y 6 m.^rs^ v.^on^

Simon de Fuentes

„1790„

Gasto en Cadiz con los Colegiales destinados á Navegar.

Relacion Certificada que yo Dn. Juan [illegible] [illegible] Presb.º Director del R.l Colegio [illegible] de la Ciudad de Sevilla [illegible] por [illegible] Consumido Coleg.l de dho. Colegio [illegible] [illegible] [illegible] hecha y con [illegible]

Coleg.s [illegible] de [illegible]

		Ps. gs. Rs. vn.
N.º 1.	Juan de Velarde y Juanes Embarcado de [illegible] en la Urca de S. M. [illegible] Paloma. Por el [illegible] causado con este Coleg.l [illegible] [illegible] [illegible] de este mes [illegible] [illegible] [illegible] Alimentos	463 " 00
N.º 2.	Juan [illegible] Embarcado [illegible] Plaza de [illegible] en la [illegible] [illegible] de el gasto causado con este Coleg.l [illegible]	00 16 " 00
N.º 3.	Josef [illegible] [illegible] Embarcado [illegible] Plaza en dha. [illegible] Por [illegible] gasto causado con este Coleg.l [illegible]	00 16 " 00
N.º 4.	Josef [illegible] embarcado con [illegible] [illegible] Corbeta [illegible] [illegible] [illegible] Por el gasto causado con este Coleg.l [illegible]	00 18 " 00
N.º 5.	Pablo [illegible] Embarcado con [illegible] [illegible] [illegible] en dha. Corbeta de S. M. Por el gasto causado con este Coleg.l [illegible]	00 16 " 00
N.º 6.	Josef [illegible] [illegible] Embarcado de [illegible] en la [illegible] [illegible] la Concordia [illegible] Por el gasto causado con este Coleg.l	00 15 " 00

Gasto [illegible]

[illegible] Carlos [illegible] [illegible] Colegiales N.os 2. 3. 4. y 5	00 22 " 25	463 " 16
	00 8 " 00	
Por mi [illegible] [illegible]	00 366 " 22	
		000 [illegible]0 " 16

Suman los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1770 [illegible]

Suman las [illegible]

V. B.

Yañez

Abóneme al Arca de tres llaves Vs = Nuevecientos cinquenta rs. y diez y seis mrs pagados à Dn. Juan Valero, como consta de su Cuenta de cargo y Data de 31 de Enero proximo pasado. Sn. Telmo 3 de Febo. de 1790 —

Ramo

Digo yo Abaxo firmado que tengo Recibido del S.or D.n Juan Valero mi Apoderado los Ystrumentos que abaxo se Expresan por Orden del Com.te y Primer Piloto de mi Enbarcacion Nombrada la Polonia a pagarlos ami regreso su Importe de mi Aber del Viaje y son los siguientes.

	R.s de V.on mn
Primeram.te Por un Octante Nuevo de Lanze de Ebano las graduacion de Marfil. Alidada de Bronze Labrada tres bidrios de sombras y micometro en la Alidada superior de Primera que costo 35 p.s Corr.s en 25 p.s dhos ----------	375 " oo
Por una Escala de Gunter superior Nueva ----------	015 " oo
Por un Diario de Naveg.on de los del Coleg.o ----------	013 " oo
Por una Carta de los dos Golfos de obserb.on Astronomica ----------	024 " oo
Por dos Compazes 12 r.s un Quartier 8 r.s y dos manos de papel 4	021 " oo
Suman R.s de V.on	448 " oo

Manuel de Velasco

N.o 4.

Por 2 dias de Comida y Ropa limpia 8 r.s -- -- 015 " oo

Nota

Tengo Recibidos los trecientos quarenta y cinco R.s y 7 mrs. que importa la Cuenta de mi ropa y comida del mes pasado de Diz.e de 1789.

Josef Milert

N.o 5

Por dos dias de Comida a 5 R.s de V.on y 6 r.s de Ropa limpia ---- 016 " oo

Pablo Laguno

Suman las Partidas ---- 526 " oo

Decimos. Nos Abaxo firmados que emos Recibido del S.or D.n Juan Valero. Nro Apoderado todo lo siguiente

Nº 1

	S. r.s / p.s de V.n
Primeramte. Por dos dias de Comida à 5 r.s V.on y de Ropa Limpia 5 r.s	015 „ 00
Yten. mas de Pitrumentos	448 „ 00
Manuel de Velarco — Suma total	463 „ 00

Nº 2.

Por dos dias de comida à 5. r.s v.on	010 „ 00
Por el Lavado de mi Ropa	006 „ 00
	016 „ 00

Juan Casimiro Triana

Nº 3

Por id.l Cuenta del antecedente Nº 2	016 „ 00

José Infante

Nº 4.

Por 2 dias de Comida y Ropa Limpia 5 r.s	015 „ 00

Nota

Tengo Recibidos los trecientos quarenta y cinco r.s y 7 mrs que importa la Cuenta de mi ropa y comida del mes pasado de dize.e de 1789.

Josef Milert

Nº 5

Por dos dias de Comida à 5. de V.on y 6 r.s de Ropa Limpia	016 „ 00

Pablo Llaguno

Suman las Partidas — 526 „ 00

N.º 6 Suma de la N.ª 9ta ---------- 3526

Por el Valor de un Coy de Lanze que se le compro como consta de su Recibo N.º 6 por haver perdido su Petate del Coleg.º -- 0015

Suma total ---------- 3541

Recibi de Sr Dn Juan Valero 16 rs de Vellon 583. 2.
para un Coy los que quedo a pagar en el Cole
por no se los abonase

Josef Herrera Cano

[illegible]

Por el Pagamento acordado con dho Coy [illegible] — 8467 . 10
de en Marzo 1 [illegible]

{ Gastos Generales }

[illegible] por las Cosas de Cerrar [illegible]
[illegible] de [illegible] — 8035 . 17 | — 8085 . 15
Por mi [illegible] del presente mes — 8056 . 21

Suman las Espresadas Partidas de — 8546 . 00
[illegible] el [illegible] mes [illegible] que presento
y [illegible] con Cinco [illegible] las que
[illegible] en Cosas y [illegible]
[illegible] Partidas el Espresado [illegible]
[illegible] y para que Conste firmo [illegible]
a 29 [illegible] 1753

V. B.

Aduain

Juan Valero

Pagueme abonando al Arca de tres llaves las

Copy

Relacion Certificada que yo Dn. Juan [illegible] [illegible] Director de la Rl. Colegio [illegible] de esta Ciudad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Correspondiente [illegible] [illegible]

Coleg.o Seminario de Navegan.on	Ps. Rs.
N.o 3	
Total de Ingresos y Tomandos de Pesos en la Tesoreria de [illegible] con [illegible] Por el [illegible] Conforme con [illegible] [illegible] de su Recibo N.o 3.	8461 - 4
Gastos Generales	
[illegible] por las Cuentas de Gastos [illegible] [illegible] [illegible] 8018 - 17½	
[illegible] del [illegible] mes— 8366 - 22½	8385 - 5
Suman las Expresadas Partidas en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con Cinco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Expresado [illegible] y para que Conste firmo [illegible] 28 de Feb.o de 1790	8846 - 5

V. B.

Juan [illegible]

[illegible]

P

Paguense abonando al Arca de tres llaves los

Ochocientos quarenta y seis rs. y cinco ms
de vn pagados al Apoderado en cadiz Dn Juan
Valero, los mismos que constan de su cuen
de cargo y Data de veinte y ocho de Febrero
proximo pasado. Sn Telmo 12 de Marzo de 179

Ramos

585. 6.

Recibi del S.or D.n Juan Valero Nro Apoderado
todo lo siguiente — rs de V.on

N.o 3.

P.o Primeram.te Por 10 dias de Hospitalidad a 4 rs	040 " 00
Por 5 dias de Comidas a 5 r.s de V.on	025 " 00
Por el Lavado de su Lavado de Ropa	006 " 00
Por la Compo.n de Ropa y Zapatos	012 " 00
Por dos mand.s y Bote p.a su gasto p.r Bordo	012 " 00

Ytalum

Por un octante de evano Alidada de Bronze y graduacion de Marfin con dos obienes y tres Espejos	330 " 00
Por dos Cartas que Alcanzan a Buenos Ayres	036 " 00
Suma r.s V.on	461 " 00

Josef Ferrada

Por mi Sueldo del Presente me...

Importan las Expresadas Partidas de gasto de este mes quinientos beinte y un r.s con cinco m.s de V.on las q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del dho. S.or Director — Cadiz y Marzo 31 de 1790. — 521 " 05½

V. B.
Aduain

Juan Valero

Abonense al Arca de tres llaves los = Quinientos veinte y un rs. y cinco mrs pagados a D.n Juan Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Marzo. San Telmo 7 de Abril de 1790 — — —

Ramos

R. P. Enfermero de t.l. S.to Hosp.l de N. P. S.n Juan
Dios

Passa para Curarse á este S.to Hosp.l el Colegial
de la Casa de S.n Telmo de Sevilla Josef de The-
rada y Fernandez desde oy 19 de Feb.o de este año
sin socorro pagando 4 r.s diarios = sin socorro. Cadiz
y ut supra.

t
Juan Valero

Por mi Sueldo del Precitado mes...

Importan las Expresadas Partidas de gasto
de este mes quinientos beinte y un r.s con cinco m.s
de V.on las q.l Certifico ser ciertas y berdaderas
y de tenerlas recibidas del dho. S.or Director —
Cadiz y Marzo 31 de 1790

8521 „ 05

V. B.
Aduain

Juan Valero

Abonense al Arca de tres llaves los = Quinientos vein
te y un rs. y cinco mrs pagados á D.n Juan Valero, como pa
recé de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Marzo. San
Telmo 7 de Abril de 1790

Ramos

t

Sa. N 38

Josef de texada entro en 19 febrero de 1790

Español

Salio el Contenido en 1o. de Marzo de dho año

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbo. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Sevilla de los gastos que por mi mano han causado los Colegs. del mismo Colegio como Apoderado que soy del la que corresponde al Precente mes y año de la fha.

Coleg.s destinados á Navegar	Rs. de Von. ms.
No. 1	
Josef de Texada y Fernandez destinado de Artº. de la Frag.ta de S. M. Sta. Dorotea	
Por el gasto causado con este Colegial segn. consta de su recibo No. 1	0091 „ 00
No. 2	
Dn. Domingo Fernandez destinado de Segdo. Piloto en el Paquebot el Famoso Sevillano.	
Por el gasto causado con dho. Colegl. Idem	0053 „ 00
Gastos Generales	
Primeramte. por los Portes de Cartas del Colegio 0010 „ 17 }	0377 „ 05
Por mi Sueldo del Precente mes 0366 „ 22 }	

Importan las Expresadas Partidas de gasto de este mes quinientos beinte y un Rs. con cinco ms. de Von. las qe. Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del dho. Sor. Director — Cadiz y Marzo 31 de 1790. — 0521 „ 05 ½

V. B.
Aruain

Juan Valero

Abonense al Arca de tres llaves los Quinientos veinte y un rs. y cinco mrs. pagados á Dn. Juan Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Marzo. San Telmo 7. de Abril de 1790 —

Ramos

Digo yo Abaxo firmado que tengo recibido del S.or D.n Juan Valero Nro. Apoderado lo siguiente — x(?) S.er d.os m.s

N.º 1.

Primeram.te Por dos dias de Comida y 6 r.s de Ropa Limpia	D.o 06 " 00
Por el Bote p.a trarbordar su arcas ala Frag.ta dorotea	D.o 14 " 00
Por el Bagaje y Comida en la Ysla p.a su trarbordo	D.o 06 " 00
Por el Ymporte de tres meses de Rancho a 15 p.r mes	D.o 45 " 00
Suma las Part.s	D.o 71 " 00

José Tenada

Iten. Por mi Sueldo del Precente mes de la fha .... 0366 " 22

| 0418 " 05

Importan las dhas Partidas de gastos quatrocientos diez y ocho p.s con cinco mrs. de V.on, cuias partidas Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del Expresado S.or Director. Cadiz y Abril 30 de 1790

V. B.

Duain

Juan Valero

Abonense â el Arca de tres llaves

Digo yo Abaxo firmado que tengo Recibido del Sor Dn Juan Valero lo siguiente — N.º 2 — R.^s de V.^on

Primeramente por dos Cantos del Seno Mexicano del Padron Nuevo de Sn Martin echas por Dn Josef diaz Portal y las dos en ——— 045 " 00
Por una ——— Pizarra Nueva en ——— 008 " 00
Suman R.^s de V.^on ——— 053 " 00

Domingo Fern.^z

Iten. Por mi Sueldo del Precente mes de la fha ——— 366 " 22

Importan las dhas Partidas de gastos quatrocientos diez y ocho R.^s con cinco m.^s de V.^on, cuias partidas Certifico ser Ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del Expresado Sor Director. Cadiz y Abril 30 de 1790 ——— 418 " 05

V.º B.º
Duain

Juan Valero

Abonense a el Arca de tres Llaves

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Prez, Director del Rl. Colegio Semino. de Sn. Telmo de Sevilla. de los gastos que en el Precente mes. han ocurrido como Apoderado q. soy de dho. Rl. Colegio y son los Siguientes

	Rs. Vn.	ms.
Gastos Generales		
Primeramte. Por los Costos de Cartas del Colegio	011	17
Iten. Por los Costos de los Fletes. de dos Calezas para Enbargar los Sueldos de Prieto y Zambrano y Cobranza de la Letra que el Sor. Director me remitio de 80 r.s	040	00
Iten. Por mi Sueldo del Precente mes. de la fha	366	22
	0418	05

Importan las dhas Partidas de gastos. quatrocientos diez y ocho Rs. con cinco mrs. de Von. cuias partidas Certifico ser Ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del Expresado Sor. Director. Cadiz y Abril 30 de 1790

V. B.

Aduain

Juan Valero

Abonense a el Arca de tres Llaves

los: Quatrocientos diez y ocho rs. y cin
co mrs. pagados al mismo Dn. Juan
como parece de su cuenta de cargo
y Data de 30 de Abril. Sn. Telmo 14
del Mayo de 1790

Ramos



Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sr. Dn. Antonio Ramos Presbo. y Director del Rl. colegio de Sn. Telmo de Sevilla delos gastos que por mi mano han echo los Coleg.s del mismo Colegio como Apoderado que soy del y corresponde al Precente mes y año dela fha.

Coleg.s que han Navegado	Rs de Vn. ms
N.o 1.	
Fran.co Guerra. Por el gasto causado al coleg.l de este Coleg.o segun consta de su Recibo	067 " 00

Gastos Generales

Primeram.te Por los Costos de Cartas del colegio de Externos	010 " 24	377 " 12
Por mi Sueldo del precente mes	366 " 22	
Suman las Expresadas Partidas		0444 " 12

de gasto quatrocientos quarenta y quatro Rs de Vn. con doze mrs. las q.l certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas Recibidas del Expresado Sr. Director. Cadiz y Mayo 31 de 1790

+

V. B.
Aduain

Juan Valero

Aboneme al Arca de tres Llaves los Quatrocientos quarenta y quatro rs. y doce mrs de v. pagados â Dn. Juan Valero, por los gastos que hizo en Cadiz con los Coleg. destinados â navegar; segun parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Mayo. Sn. Telmo 10 de Junio de 1790 — — "

Ramos

Digo yo Abaxo firmado q.e tengo Recibido del señor D.n Juan Valero lo siguiente

	R. v.n
Primeram.te Por dos Vizitas de dos medicos	060 „ 00
Por un dia de comida y un marinero de Guarda	007 „ 00
Suma R. v.n	067 „ 00

Fran.co Guerra y Molina

Gastos Generales

Primeram.te Por el costo de Cartas del Colegio y la Ysla de Leon	019 „ 06	479 „ 28
Por el Importe dos Calezas y 3 dias de demora en la Ysla en los Examen.s y cobranza de pagas de Tesoreria a 6 R.	094 „ 00	
Por mi sueldo del precente Mes	366 „ 22	

Importan las Expresadas Part.s de gasto dos mil quiniento y quarenta y siete R.s y un Maravedis de V.on las q.e Certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas Recibidas del dho S.or Director. Cadiz y Junio 30 de 1790 — 2547. 01

V. B.

Aduain

Juan Valero

Abonense al Arca lo

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero soy del Sor Dn Ano. Ramos Pressbo Director del Rl Colegio de Cirujia de Sevilla los gastos que por mi mano han causado los Colegiales de dho Colegio como Apoderado que soy del la cual corresponde al presente mes y año de la fecha

Coleg. Desembarcados	Rs de Vn ms
Nº 1 — Eugenio Sanchez ha ocacionado de gasto al Colegio segun Consta de su recibo Nº 3	052 „ 00
Nº 2 — Hilarion Moreno ha ocacionado Id.	027 „ 00
Nº 3 — Josef de Ferrada ha ocacionado Id.	067 „ 02
Nº 4 — Manl Espinola ha ocacionado Id.	044 „ 17
Nº 5 — Josef dela Ballina ha Ocacido Id.	003 „ 17

Gastos Generales

Primeramte por el Costo de Cartas del Colegio y la Ysla de Leon — 013 „ 06

Por el Importe dos Calezas y 3 dias de demora en la Ysla en los Exames. y cobranza de pagas de Ferrada a 6r — 094 „ 00

Por mi sueldo del presente Mes — 366 „ 22

Total: 0473 „ 28

Importan las Expresadas partidas de gasto dos mil quiniento quarenta y siete rs y un Maravedis de Von las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del dho Sor Director. Cadiz y Junio 30 de 1790

Importe total: 2547 . 01

V. B.

Aduaine

Juan Valero

Abonense al Arca lo

Dos mil quinientos quarenta y siete
rs. y un maravedi de vn. pagados a Dn.
Juan Valero, como parece de su Cuenta
de Cargo y Data de 30 de Junio, por los gas
tos que se contienen en la Relacion prece
dente. Sn. Telmo 20 de Julio de 1790 —

Ramos



Tengo Recibido del S.or D.n Juan Valero N.ro Apoderado | R.s v.on
Siguiente — N.o 1

Primeram.te Por 7 dias de comida a 5 r.s v.on — 035 „ 00
Por el Lavado de Ropa y Composicion — 005 „ 00
Por dos mandados de su arca y Bote p.a desembarcarla de su Frag.ta la Paz — 012 „ 00

Suman las p.s 052 „ 00

Eugenio Sanchez

Por dos mandados y Bote p.a traer su arca — 012 „ 00
Por a Cuenta dela v.ta — 085 „ 07
Jose Fernandez
que son r.s v.n — 082 „ 00
Suma total 167 „ 07

N.o 4

Primeram.te Por el mandado de su arca y 8 dias de comida — 042 „ 00
Por el costo dela Posada en la Isla de 3½ dias y Peluquero — 041 „ 00
Por el Flete y costo del Viaje de Sevilla — 035 „ 00
Por la composicion de Zapatos y Ropa Limpia — 018 „ 00
Por dos Viajes p.a la Isla a 5 r.s v.on — 010 „ 00
— 146 „ 00

N.o 5

Man.l Espinola

Por igual Cuenta q.e el antecedente
Menos dos r.s q.e hay de difer.a la composicion de Ropa y Zapatos del anterior — 144

Jose dela Ballina

Suman las Part.s dela v.ta — 302 „ 07

Decimos Nos. Abaxo firmados que tenemos recibido del Sor. Dn. Juan Valero lo siguiente

	Rs. vn. ms.
No. 2	
Primeramte. Por 3 dias de Comida a 5 rs. vn.	015 „ 00
Por dos mandados de su arca y Bote	012 „ 00
	027 „ 00

Hilarion Moreno

No. 3	
Por 5 dias de comida a 5 rs. vn.	025 „ 00
Por el Lavado y composicion de Ropa	012 „ 24
Por un mes de Rancho	007 „ 17
Por el costo de dos Bagajes pa. la Isla	008 „ 00
Por 2½ dias de mantencion en la Isla pa. desembarcarse	020 „ 00
Por dos mandados y Bote pa. traer su arca	012 „ 00
	085 „ 07
De la Cuenta de la Vta. quefon rs. vn.	082 „ 00
Suma total	167 „ 07

Josef Estrada

No. 4	
Primeramte. Por el mandado de su arca y 8 dias de Comida	042 „ 00
Por el costo de la Posada en la Isla de 3½ dias y Peluquero	041 „ 00
Por el Flete y costo del viage de Sevilla	035 „ 00
Por la composicn. de Zapatos y Ropa Limpia	018 „ 00
Por dos Bagages pa. la Isla a 5 rs. vn.	010 „ 00
	146 „ 00

Manl. Espinola

No. 5	
Por igual Cuenta ql. el antecedente Menos dos rs. ql. hay de difa. la composicion de Ropa y Zapatos de el anterior	144

Jose de la Ballina

Suman las Part. de la ofa. ..... 302 „ 07.

N.º 3 Suma dela Nª ps 30 2

Iten mas: en el gasto para examinarme en la Ysla y un par de Zapatos 2 o r. ——— ps 18

Por dos dias mas de comida ——— ps 10

Suma r. ps 58

Iten una Carta de los dos Golfos Francia de Observaciones: Atraso ——— ps 24

ps 82

[signature]

Decimos Nos abaxo firmados que hemos recibido del
por D.n Juan Valero lo siguiente ___ Reales. de v.on m.s

N.o 4

P.r Primeram.te Por 1½ Varas de olanda p.a medias mangas	025	37
P.r 1⅓ Var.s de estopilla superfina en	013	00
P.r dos Pares de Medias de Algodon a 20 r.s	040	00
P.r dos Pares de Zapatos finos a 22 r.s par	044	00
P.r 3 pañuelos finos pintados Chatalanes a 12 r.s cada N.o	036	00
P.r un Juego de Espadin y Evillas de Ordenanza	240	00

Ynstrumentos

P.r un Octante de muy buen uso de Ebano Alidada de Bronze con dos observacio.s y 2 espexos en	315	00
P.r dos compazes el uno con Piezas p.a dibuxo	020	00
P.r una Carta General en	024	00
P.r una Pizarra y un guardien	012	00
P.r una Escala Ynglesa Superior	019	00
P.r una Botixa con dos quartillos de tinta	005	00
Suman las Part.s	765	37

Man.l Espinola

N.o 5

P.r igual cuenta que del antecedente D.n Man.l Espinola N.o 4 ___ 765 „ 37

Jose dela Bellina

Nota

Los Expresados Alumnos solo tienen q.e recivir de mi por Cuentas del Seminario el bestido de Uniforme Casaca Cupa Calzones y Sombrero

Valero

Recivi del Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sevilla D.n Juan Valero la cantidad de 70 r.s v.n los 40 importe de 5 dias de comida de los Colegiales Man.l Espinola, y Josè de la Billina à razon de 4 r.s cada dia, y los 30 restantes de los fletes de dhos individuos del flete de sus personas y equipajes y p.a q.e en verdad lo firmé en Cadiz à 25 de Junio de 1790

Son,, 70 r.s v.n

Diego Osorio

Nota

...tenecen por mitad à dhos Colegiales este ...ato de su conducion desde esta Ciu.d à la de Cadiz.

N.o 4

Juan de Santiago y Fobar ha ganado Idm .... D.o 70,,00

N.o 5

Felix Bernal y Delgado ha ganado Idm .... D.o 87,, 00

Gastos Generales

Primeram.te Por los Portes de Cartas del colegio e Isla de Leon .... D.o 17,, 28

Por el Importe, de una Calesa de la carraca a cadiz .... D.o 26,,00

Por mi Sueldo del presente mes de Julio .... D.o 366,,22

.... D.o 410,,16

Importan las Expresadas Partidas de gasto de esta relación mil setenta y un r.s con diez y seis mrs. de v.on las cuales Certifico ser ciertas y berdaderas y de Acrientas Recibidas del Expresado S.or Director Cadiz y Julio 31 de 1790

1.D.o 71,,16

V.o B.o

Aduaire

Juan Valero

Abonense à el Arca de

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Ant.o Ramos Presb.o Director del R.l Colegio Semina.o de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que por mi Mano han causado los Coleg.s de dho R.l Colegio como Apoderado que soy del, la cual corresponde al Precente mes y año de la fha, ser en el orden siguiente

Coleg.s Destinados a Navegar — R.s de V.n m.s

N.o 1

Blas Garcia Tamayo embarcado de Art. en la Frag.ta de S. M. S.ta Getrudis.
Por el gasto causado con este Coleg.l segun consta de su recibo N.o 1 ——— 0217 „ 00

N.o 2

D.n Pedro Diez Hidalgo embarcado con 1/2 Plaza en la Frag.ta de S. M. S.ta Barbara.
Por el gasto causado al Coleg. y consta de su recibo N.o 2 ——— 0217 „ 00

Coleg.s Destinados p.a Mari.s al Alzenal

N.o 3

Blas Rodrig.z Mendez ha ganado Jdm ——— 070 „ 00

N.o 4

Juan de Santiago y Tobar ha ganado Jdm ——— 070 „ 00

N.o 5

Felix Bernal y Delgado ha ganado Jdm ——— 087 „ 00

Gastos Generales

Primeram.te Por los Portes de cartas del colegio e Isla de Leon ——— 017 „ 28
Por el Importe de una Calesa de la carraca a cadiz ——— 026 „ 00
Por mi Sueldo del precente mes de Julio ——— 366 „ 22
} ——— 0410 „ 16

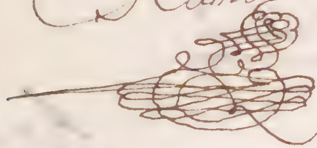
Importan las Expresadas Partidas de gasto de esta relacion mil setenta y un R.s con diez y seis m.s de v.on las cuales Certifico ser ciertas y verdaderas y de ter... las Recibidas del Expresado S.or Director. Cadiz y Julio 31 de 1790 ——— 1.071 „ 16

V.o B.o
Aduain [rubric]

Juan Valero [rubric]

Abonense a el Arca de

tres llaves los Un mil setenta y un rs. y
diez y seis mrs de vellon, pagados â Dn.
Juan Valero, Apoderado del Colegio por
los gastos que hizo en Cadiz con los Colegs.
destinados â navegar y que se remitie-
ron para Marineros â la Carraca, co-
mo consta de su Cuenta de Cargo y Da-
ta de 31 de Julio proximo pasado. San
Telmo 3 de Agosto de 1790 — — — —



Decimos Nos. Abaxo firmados que hemos recibido del S.or D.n Juan Valero todo lo siguiente

N.o 1

	Rs. vn.
Primeram.te Por el Flete y costo del viaje de Sevilla a Cadiz de 15 r.s y ocho dias de Comidas a 4 r.s	047 .. 00
Por 3 dias de Comida y 6 r.s de su Lavado de Ropa	024 .. 00
Por dos manda.s de sus equipajes y Bote p.a la Carraca	019 .. 00
Por los Bagajes comidas y costo en la Isla p.a tomar Plaza	020 .. 00
Por dos cartas una Pizarra y dos peines	050 .. 00
Por Importe del Rancho p.a el viaje	060 .. 00
	0217 .. 00

Blas Garcia

N.o 2

Por el importe del Flete y comida del viaje de Sev.a a Cadiz	047 .. 00
Por el Importe de 3 dias de Comida y Ropa limpia 6 r.s	024 .. 00
Por el costo de Bagajes y comidas &.a en la Isla p.a tomar la Plaza	020 .. 00
Por dos mand.s y Bote p.a la Carraca de su Equipaje	019 .. 00
Por dos Cartas 36 r.s una Pizarra 6 r.s y dos peines 6 r.s	050 .. 00
Por el Importe del Rancho del viaje	060 .. 00
	0217 .. 00

Pedro Diaz

N.o 3

Por el mandado de sus Ropas y equipaje de desembarque y enbarque para la Carraca	003 .. 00
Por un dia de Comida 5 r.s y Flete del Bote p.a la Carraca 15	020 .. 00
Por el Costo del viaje de Sevilla a Cadiz	047 .. 00
	070 .. 00

Blas Rodrig.z

N.o 4

Por igual Cuenta y Gasto q.e el Colegial anteced.te N.o 3.	070 .. 00

Juan Santiago Tobar

N.º 5

Dª

Por igual cuenta de los antecedentes coteos. N.º 3 y 4 ... D° 70 "

Por 3 dias de Hosp.l a 4 r.s y uno mas de comida 5 r.s ... D° 17 "

D° 87 "

Feliz Bernal

2

80

Tengo Recibido del S.or D.n Juan Valerio Apodera del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla la canti dad de docientos treinta y cinco r.s D.ora importe de la conducion de comida y Flete de los cinco coleg.s q.l he conducido de Sevilla a Cadiz q.l corresponden a dichos dias de comida desde el 14 miercoles incluciue hasta el 21 de Julio juebes incluciue q.l los entregue por la tarde y quinze r.s de su Flete Fecado nos Cadiz y Julio 21 de 1790. Juan Mcana

N.o 4	Josef de Castro destinado con ig.l Plaza en la Frag.ta S.ta Getrudis Por el gasto causado Im	D412,,00
N.o 5	Pedro Diaz destinado en la Frag.ta S.ta Barbara con Plaza de Art.o Por el Gasto causado Im	D351,,00
N.o 6	Blas Garcia destinado con ig.l Pla. en la Frag.ta S.ta Getrudis Por el gasto causado Im	D243,,17
	Coleg.s sin Destino	
N.o 7	Man.l Albares p.r el gasto causado	D183,,00
N.o 8	Ambrocio Soriano Por el gasto causado	D058,,00

Suman las Part.s --- 2.D428,,00

Rmo. P. Prior del Conv.to de N. P. S. Juan de Dios

Pasa Enfermo a ese S.to Hospital para Curarse el Colegial de S.n Telmo de se;tilios Felix Bernal y delgaido pagando el mencionado coleg.o por su asistencia 4 r.s diarios, ha socorrido por oy Cadiz y Julio 22 de 1790

Juan Valero

Nº 4 Josef de Cartaxo destinado con igl. Plaza en la Frag.ta S.ta Getrudis
Por el gasto causado Rm 0412,,00

Nº 5 Pedro Diaz destinado en la Frag.ta S.ta Barbara con Plaza de Art.o
Por el Gasto causado Rm 0351,,00

Nº 6 Blas Garcia destinado con ig. Pla. en la Frag.ta S.ta Getrudis
Por el gasto causado Rm 0243,,17

Coleg.s sin Destino

Nº 7. Man.l Albarez p.r el gasto causado 0184,,00

Nº 8 Ambrocio Soriano Por el gasto causado 0058,,00

Suman las Part.s ---- 2.8428,,00

S.ª N.º 14

Felis Bernal y Delgado entró en 22 Julio 1798
salió el 25 del mismo

Español

(D)

Relación Certificada que yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Ant.o Ramos Presb.o Director del R.l Coleg.o Semina.o de S.n Telmo de la ciudad de Sevilla de los gastos que por mi mano han causado los Coleg.s de dho Coleg.o como Apoderado q.e soy del, la cual corresponde a el precente mes y año de la fha.

Coleg.s Destinados a Navegar	R.s von m.s
N.o 1. Josef Rodrig.z Melgarejo destinado de M.o en el Navio de S. M. Nombrado el Gallardo p.a corso. Por el gasto causado con este Coleg.l segun consta de su Recibo N.o 1	223 .. 17
N.o 2 Isidro Coello destinado con igual Plaza en la Frag.ta de S. M. S.ta Getrudis p.a Lima. Por igual cuenta ó gasto causado Idm	549 .. oo
N.o 3 Man.l de Michilena destinado con ig.l Plaza en la Frag.ta de S. M. S.ta Barbara. Por el Gasto Causado Idm	434 .. oo
N.o 4 Josef de Castro destinado con ig.l Plaza en la Frag.ta S.ta Getrudis. Por el gasto causado Idm	412 .. oo
N.o 5 Pedro Diaz destinado en la Frag.ta S.ta Barbara con Plaza de Art.o Por el Gasto causado Idm	351 .. oo
N.o 6 Blas Garcia destinado con ig.l Plaza en la Frag.ta S.ta Getrudis. Por el gasto causado Idm	243 .. 17
Coleg.s sin Destino	
N.o 7. Man.l Albarez p.r el gasto causado	181 .. oo
N.o 8 Ambrocio Soriano Por el gasto causado	058 .. oo

Suman las Part.s ... 2.428 .. oo

Suman las Part.s de la Buelta ---- 2ð428 „ oo

Gastos Generales

Primeram.te Por los Costos de Cartas del Coleg.o y la R.l Ysla de Leon ---- ð023 „ 22
Por dos Viajes a la Ysla uno p.a repartir los Quadernos y otro p.a cobrar presta ---- ð040 „ oo
Por mi sueldo del presente mes ---- ð366 „ 22 } ---- ð430 „ 12

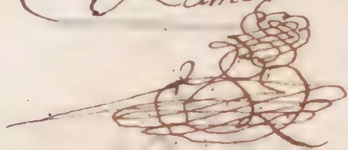
Importan las Partidas de Gastos de este mes dos mil ochocientos cincuenta y ocho V.s con doze maravedis de V.on las quales Partidas son ciertas y Verdaderas y por lo tanto lo Certifico y de Aberlas recibidas del d.ho S.or Director Cadiz y Agosto 31 de 1790 ---- 2ð858 „ 12

V. B.

Aduain

Juan Valero

Abonense a el Arca de tres llaves los Dos mil ochocientos cinquenta y ocho R.s y doce mrs. de V.on satisfechos a d.ho Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Agosto. S.n Telmo 31 de Setiembre de 1790 ----



Ramos

21 603

Decimos Nos abaxo firmados que hemos recibido del S.or Dn. Juan Valero Nrõ. Apoderado todo lo siguiente

R.s V.n m.s

N.o 1

Primeramente Por 10 dias de Comida y Ropa Limpia 7½ r.s ... 057..17

Por el Costo de Bagajes Posada y comida p.a tomar Plaza en la Isla de Leon ... 020..00

Por dos mandados y Bote p.a Llevar abordo la Ropa ... 012..00

Por dos meses de Rancho q.l tome p.a campaña ... 015..00

Ynstrumentos

Por dos Cartas Generales Esfericas de Observ.on Astronomica que alcanzan hasta Lima en ... 036..00

Por el Importe de un Conocimiento de tiempo ... 016..00

Por un Quartier y una Pizarra ... 012..00

Por una Escala 15 r.s y quarenta p.r Limpiarlo todo ... 055..00

0223..17

Josè Rodrig.z Melg.o

N.o 2

Por 7 dias de comida y Lavo de Ropa 6 r.s ... 041..00

Por el costo de la Isla p.a tomar Plaza de 4 dias ... 024..00

Por el Costo de dos mandados y Bote ... 012..00

Por el Importe del Rancho p.a el Viaje ... 090..00

Ynstrumentos

Por ig.l cuenta en todo del antecedente N.o 1 ... 0119..00

0286..00

Ysidro Coello

N.o 3

Por ig.l cuenta en todo del Antecedente N.o 2 menos los 40 r.s del Limpiado del Ynstrumento del dho N.o 2 ... 0246..00

Michelena — Por Michilena Pedro Diaz

N.o 4

Por igual cuenta q.e el antecedente N.o 3 menos el dinero de los seis pesos de Rancho del Viaje ... 0156..00

Manu.l Alvar.z Oñate

4.o N.o 4.o

Por ig.l cuenta del N.o 3 menos 22 r.s de Escala y Pizarra q.e Lleva de menos en los Ynstrumentos de dho N.o 3 ... 0224..00

Josè de Castro

N.º 5.º

Por 4 dias de comidas y 45 r.s de lavado y composic.on de Ropa y Zapatos | D.o 35
Por el Importe de treinta r.s mas p.a el Rancho | D.o 30
| D.o 65

Pedro Diaz

N.º 6.

Por 4 dias de comidas y lavado y Composicion de Ropa | D.o 34 .. 17
Por el aumento dho. de 30 r.s mas de Rancho | D.o 30
| D.o 64 .. 17

Blas Garcia

N.º 8

Por 10 dias de comidas y un mandado de suerte | D.o 52
Por el lavado de Ropa | D.o 06
| D.o 58

Ambrosio Soriano

N.º 5.º

Por el costo de un flete p.a llevarlo a bordo el dia de la Vela, por q.e se quedava en tierra | D.o [illegible]

Diaz

Por [illegible] mas de comidas | D.o 18
Por [illegible] el Bote [illegible] de su equipaje de ir en la [illegible] a tierra de la Trag.ta | D.o [illegible]
| D.o 25

Alvar.z

N.º 2

Por el Importe de una Pieza de Metal con dos bidrios oscuros q.e se le compro p.a haversele ido al agua los q.e tenia | D.o 15

p.a Isidro Coello Alvar.z



Decimos Nos abaxo firmados q.l hemos recido del S.or y.n Juan Valera lo siguiente — R.s v.on m.n

N.o 2

Por un Marcelles corto con capucha — g.a	$050 " 00
Por una Chaqueta de Paño Azul forra	$064 " 00
Por unos Calzones de Paño Ydm	$030 " 00
Por unas Medias abatanadas y un Gorro	$024 " 00
Por un Diario del Coleg.o	$016 " 00
Por el Flete del Bote q.l lo conduxo	$004 " 00
	$188 " 00

Coello

N.o 3

Por ig.l cuenta del anteced.te N.o 2 — $188 " 00

Michelena

N.o 4

Por ig.l cuenta del anteced.te Ydm — $000 " 00

Por el Importe del Rancho — $000 " 00

Quedo desembarcado p.r enfermo.

N.o 4.o

Por ig.l cuenta del anteced.te N.o 2 — $188 " 00

Castro

N.o 5.

Por ig.l cuenta Ydm del N.o 2. — $188

Pedro Diaz

N.o 6

Por igual cuenta Ydm q.l el d.ho N.o 2 — $188

Garcia

Suman las Part.s — $940 " 00

Recibi del Sor. Dn. Juan Valero 80 Rs. de Vellon impor-
te q.e dho. señor dio p.a cambiar el Ostante q.e traxe del
Colegio q.e tenia de Ofra. 15. p.r otro Nuevo de mejores
circunstancias y exxacto. cuya cantidad devere abonar
al Colegio. Cadiz, y Agosto 26. de 1789.
Pedro Diaz

na ocacionado. de gasto Ydm. .... [illegible]

N.o 4 — Man.l Guisado destinado en dho Navio
con Plaza de Mar.o ha ocaciona.do
de gasto. Ydm .... $155 .. 00

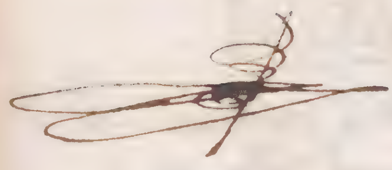
N.o 5 — Joaquin Romero embarcado con ig.l Plaza
de Mar.o en el N.o de S. M. S.n Leandro
ha ocacionado ig.l gasto. Ydm .... $155 .. 00

Gastos Generales

Primeram.te Por las Costas de Cartas del Coleg.o y Ysla
de Leon .... $12 .. 17
Por mi Sueldo del Precente mes .... $366 .. 22 } $379 .. 05

Suman las Expresadas Cant.s de
gasto del precente Mes mil ciento treinta
y seis V.s V.n con cinco mrs. las q.e Certifico ser
ciertas, y verdaderas y de tenerlas recibidas
del expresado Sor. Director Cadiz y Sep.e 30
de 1790 .... $1136 .. 05

Juan Valero



ha ocasionado de gasto Vm ----

No. 4 --- Manl. Guiado destinado en dho Navio con Plaza de Marno. ha ocasionado de gasto Vm ---- $155 " 00

No. 5 --- Joaquin Romero embarcado con igl. Plaza de Marno. en el No. de S. M. Sn. Leandro ha ocasionado igl. gasto Vm ---- $155 " 00

Gastos Generales

Primeramte. Por las costas de Cartas del Coleg.o y Vila de Leon ---- $12 " 17
Por mi Sueldo del Presente mes ---- $366 " 22 } ---- $379 " 05

Suman las Expresadas Cants. de gasto del presente Mes mil ciento treinta y seis Ps. Dn. con cinco mrs. las qe. Certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas recibidas del expresado Sor. Director Cadiz y Sepe. 30 de 1790 ---- 1$136 " 05

Juan Valero

Relacion Certificada q. yo D.n Juan Valero doy. al S.or D.n Antonio Ramos Presb.o Director del R.l Coleg.o Semina.o de S.n Telmo de Sevilla de los gastos q.e p.r menarrio han causado los Coleg.s de dho Coleg.o como Apoderado q.e soy del la cual corerpon.e al precen.te mes y año dela Fecha, y con distincion son los siguientes.

{Coleg.s Enbarcados}	R.s v.on = m.s
N.o 1 --- Man.l Albarez Enbarcado con Plaza de Art.o en el Navio de S. M. el Conde de Regla ha ocacionado de gasto seg.n consta de su Recibo N.o 1.	106,, oo
N.o 2 --- Juan Co Garcia Enbarcado de Mar.o en la Frag.ta de S. M. S.ta Rosalia ha ocacio-nado de gasto al Coleg.o Idm	186,, oo
N.o 3 --- Juan Sanchez Cano Enbarcado de Art.o en el N.o de S. M. S.n Pedro Alcantara ha ocacionado de gasto Idm	155,, oo
N.o 4 --- Man.l Guisado destinado en dho Navio con Plaza de Mar.o ha ocaciona.do de gasto Idm	155,, oo
N.o 5 --- Joaquin Romero enbarcado con ig.l Plaza de Mar.o en el N.o de S. M. S.n Leandro ha ocacionado ig.l gasto Idm	155,, oo

Gastos Generales

Primeram.te Por las costas de Cartas del Coleg.o y Vila de Leon	12,, 17	379,, o5
Por mi Sueldo del Precente mes	366,, 22	

Suman las Expresadas Cant.s de gasto del precente Mes mil ciento treinta y seis R.s v.n con cinco mrs. las q.e Certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas recibidas del expresado S.or Director Cadiz y Sep.e 30 de 1790	1136,, o5

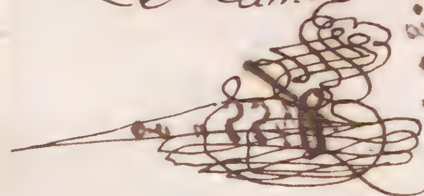
Juan Valero

V. S.ª Deben aumentarse á esta Relacion dos mil quatrocientos setenta y cinco r.s de v.on importe de los Uniformes de los Pilotines cuyos recibos acompañan, y se le abona en su cuenta de Cargo y Data y será el Libramiento de reales v.on 206[illegible] r.s y 8 m.s

Duarte

Abonense á el Arca los Dos mil seiscientos once r.s y cinco m.s de v.on pagados á D.n Juan Valero, Apoderado en Cadiz por otro tanto que gastó con los Colegiales destinados á navegar en todo el mes pasado, como parece de su Cuenta de 30 de Setiembre anterior. Santelmo 12 de Octubre de 1790.

Ramos



608.
vto

Decimos Nos abaxo Firmados que hemos Recibido del S.r
D.n Juan Valera Nrõ Apoderado lo siguiente

	Ps. de 15 r.s v.n
N.o 1	
Primeram.te por 12 dias de comida y lavar de Ropa	0070 .. 00
Por el Costo de ir ala Ysla p.a tomar Plaza	0021 .. 00
Por el mandado y Bote para llevar el Equipa.e	0010 .. 00
Por dos meses de Rancho de Campaña	0015 .. 00
	0106 .. 00

Man.l Alv.z

N.o 2	
Por 12 dias de Comida y lav.o de Ropa limpia	0066 .. 00
Por el Costo de ir alas Ylas para tomar Plaza	0026 .. 00
Por dos mandados y Bote p.a llevar su equipaje	0019 .. 00
Por el Flete del Barco de Sevilla a Cadiz	0023 .. 00
Vbuelve 1001	
Por una Carta esferica de los dos Golfos	0024 .. 00
Por un Conocimiento de tiempo Frances	0016 .. 00
Por un Quartilla y una Pizarra	0012 .. 00
	0186 .. 00

Fran.co Garcia

N.o 3	
Por 6 dias de Comida y lav.o de Ropa limpia	0039 .. 00
Por el costo de su Viaje alas Ylas y lo demas. En	
Como el N.o 2 antecedente	0120 .. 00
	0159 .. 00

Fran.co Sanchez Cano

N.o 4 y 5	
Por ig.l cuentas en todo del N.o 3. delos dos N.s	0310 .. 00

4 y 5.
Man.l Guisado

Joaq.n Romero

Suman las Part.s ..... 9757 .. 00

Decimos Nos. Abaso firmados que tenemos recibido De D.n Juan Valero Apoderado del R.l Coleg.o Semin.o de de l'... Elmo lo siguiente — — — — R.s V.n

Nº 1

Por 3 v.s ... Azul p.a Casacas con solapas y Carzones a 5 p.s com.s de 12 r.s ...	1225,,00
Por 3/4 de Grana superior p.a delante.s de chupa bueltas de Casacas y Solapas a 6 p.s V.n la v.a	067,,17
Por 3 v.s de Sarga encar.da fina p.a forros de la Casacas de uniforme	045,,00
Por 6 B.s Morles p.a forros de V.m y Carz.s a 5 r.s 6.s	030,,00
Por 2 B.s de Huiribi p.a forro de la Cupa a 6 r.s 6.as	012,,00
Por 3 B.s de Galon de Sevilla p.a 12 ojales de la Casa.	050,,00
Por 1 B.a mas Largo o ancho p.a Charrateras	018,,00
Por 3 1/2 doz.s Botones de Casacas a 16 r.s doz.as de ordenan.a	024,,00
Por 3 doz.s mas p.a Chupas y Carz.s a 8 r.s	024,,00
Por 1 Sombrero de medio Castor bueno en	035,,00
Por 2 b.s media cuarta de Galon ancho p.a el Somb.o	080,,17
Por la presilla Boton y Escarapela	024,,17
Por las echuras del Uniforme	030,,00
	1737,,17

Man.l Esp...

Nº 2

Por ig.l Cuenta del anteced.te N.º 1.	1737,,17
Suman las 2 cuent.s	3475,,00

Josef de la Ballina

650

Relacion Certificada q.e yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Antonio Ramos Presb.o Director del R.l Coleg.o Semina.o de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que por mi Man.o han causado los Coleg.s como Apoderado q.e soy de dhos Coleg.s la cual Corresponde al Precente Semestre de la fecha

Coleg.s Destinos a Naveg.n	R.s de V.n m.s
N.o 1. Fran.co Garcia destinado de Mari.o en la Frag.a de S. M. S.ta Rosalia ha ocacionado de gasto al Coleg.o seg.n Consta de su recibo N.o 1.	432 „ 18
N.o 2. Juan Sanchez Caro destinado de Art.a en el Navio el S.n Pedro Alcantara de S. M. ha ocacionado de gasto al Coleg.o Yd.m	232 „ 24
N.o 3. Man.l Cuisado Mari.o de dho Navio ha ocacionado de gasto	232 „ 24
N.o 4. Ysay Romero destinado de Mar. en el Nav. de S. M. ...	232 „ 24
N.o 5. Hilarion Moreno destinado de Art.a en el Nav. de S. M. S.n Fran.co de Asis ha ocacionado de gasto Yd.m	432 „ 00
N.o 6. Lud.o Sanchez Art.a de dho Nav.o ha ocacion.do de gasto seg.n consta de su recibo	432 „ 00
N.o 7. ... Ribas destinado de Art.a en el Nav.o S.n Rafael ha ocacion.do de gasto	432 „ 00
N.o 8. Fran.co Guerra Art.a del mismo Nav.o ha ocacionado de gasto al Coleg.o Yd.	432 „ 00
N.o 9. Josef Rodriguez Melgarejo Mar.o del N.o el S.n Fran.co de Asis ha ocacionado de gasto	39 „ 17
N.o 10 Man.l Albarez de Plate embarcado de Art.a en el Nav.o el Conde de Regla ha gastado Yd.m	34 „ 00
Suma de la V.ta	2648 „ 21

(3)

Remite 18 ... en esta

Suman las Part.s de la N.a 2.a ——— 19618 „ 21

Gastos Generales

Primeram.te Por los Portes de Cartas del Coleg.o ——— 18 „ 20
Por el corte de una Cabeza p.a presentarlos Coleg.s en la Vista de Leon al Com.te de Pilotos ——— 23 „ 00
Por mi sueldo del presente mes ——— 366 „ 22 | 408 „ 08

Importan las Compuestas part.s de cargo dos mil beinte y seis r.s con beinte y ciet.e m.s de v.on las cuales Certifico ser ciertas y berdaderas y de Aberlas Recibidas del S.or D.r Director cav.s diz y Octu.e 31 de 1790 ——— 20026 „ 29

Juan Valero

Corregida esta Relacion importa legitimamente 20027 r.s y 13 m.s v.n aumentando a la suma total de ella los infinidas diez y ocho m.s que omitió de abonarse en la suma de la vuelta ———

Aduam

Abonese a el Arca de tres llaves los Dos mil veinte y siete r.s y trece m.s pagados a D.n Juan Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de Octubre. Santelmo 27 de Nov.re de 1790 —

Ramo

Decimos Nos abaxo firmados q.e hemos recibido del S.r Juan Valero Nro. Apoderado todo lo q.e expresan las siguientes =

	R.s y m.s
N.o 1.	
Primero, por 6 dias de Comida, 6 r.s de Ropa limpia	026
por el Importe de Visitas de Medico y medicinas	[illegible]
por el Costo del Rancho p.a el Viaje	060
	131

Fran.co Garcia

N.o 2	
Por 4 dias de Comida y 6 r.s de Lavado de Ropa	[illegible]
por la Compos.on de Ropa y Zapatos	018 .. 24
por el Costo de Rancho p.a el Viaje a Lima	030
Ropa de Mx.	
Por una Chaqueta de Paño forrada en Balleta	060
Por una Carr.s de Paño	[illegible]
Por un Marcelles Corto con Capucha	[illegible]
Por unas Medias alcarchadas 12 r.s y un gorro 1[illegible]	[illegible]
	292 .. 24

[illegible]

N.o 3.	
Por su l Cuenta del Coleg.l N.o 2 anteced.te para M. y dm. del Coleg.l N.o 4	292 .. 24
	292 .. 24

Joaq.n Romero

Manuel Quesada

N.o 5	
Por 6 dias de Comida y 5 r.s de Lavado de Ropa	035
Por el Costo en el Viaje a las Islas p.a tomar Mara	023 .. 17
Por [illegible] Arcos de Rancho p.a Campaña	[illegible]
Por el Costo del Bote y dos mand.os p.a Bordo	012
Instrumentos	
Por un Conocimiento de tiempo Doble en [illegible]	[illegible]
por una Carta [illegible] delos dos Golfos a [illegible]	0[illegible]
por una Aguja	[illegible]
	132

Hilarion Moreno

N.os 6 .. 7 .. y 8	
Por su l Cuentas en todo q.e al Coleg.l N.o 5 p.a los Coleg.s [illegible]	396

Ciriaco Sanchez   Fran.co Guerra   Jph de Rivas

Nº 9

Por 4 dias de camino y [illegible] de [illegible] —— [illegible]
Por [illegible] de [illegible] y [illegible] —— [illegible]
[illegible] —— [illegible]

Nº 30

Por 4 dias de camino —— [illegible]
Por el [illegible] y [illegible] —— [illegible]
[illegible]

Cimbrrurate [rubric]

Manuel Alvarez [rubric]

Relacion Certificada que yo D.n Juan Valero ... al S.or D.n Antonio Ramos Presb.o Director del R.l Colegio Semina.o de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han causado los Coleg.s del mismo Coleg.o como Apoderado q.e soy del: la cual corresponde del presente mes de Noviembre y año de la fha.

Coleg.s Destinados en Buques de S.M.

		R.s v.n
N.o 1	Juan Sanchez Caro destinado de Arti.o en el Nav.o el S.n Pedro Alcantara ha echo de gasto al Coleg.o	0026 " 00
N.o 2	Man.l Guisado Mar. de dho. Nav.o ha gastado Yd	0026 " 00
N.o 3	Hilarion Moreno Art.o del N. S.n Juan Co. de Asis ha gasto Yd	0026 " 00
N.o 4	Lo.o Sanchez Art.o de dho. Buque ha gastado Yd.	0026 " 00
N.o 5	Josef Rodriguez Melg.o Mar.o de Idm ha gastado Yd.	0026 " 00
N.o 6	Fran.co Garcia Mar.o de la Frag.ta S.ta Rosalia Idm	0026 " 00
N.o 7	Joaq.n Romero Mar.o del N. S.n Leandro Idm	0026 " 00
N.o 8	Man.l Albarez Art.o del N.o Conde de Regla Idm	0026 " 00

Gastos Generales

Primeramente Por el costo de las Cartas del Coleg.o e Isla de Leon de este mes	007 " 17	0334 " 05
Por una Calesa p.a la Isla p.a entregar los Lib.s y comprar las Cartas del S.or Tofiños	0020 " 00	
Por mi Sueldo del presente mes	0366 " 22	
		0602 " 05

Importan las Expresadas Partidas de gasto de este mes Seiscientos dos r.s de v.n y cinco mrs. las q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del dho. S.or Director. Cadiz y Nobiem.e 30 de 1790.

V. B.
Huarte

Juan Valero

Abonense á el Arca de tres llaves

los Seiscientos dos R.s y cinco mrs. de v.n paga
dos á D.n Juan Valero; como consta de su
Cuenta de Cargo y Data de Treinta de No-
viembre. San Telmo 23 de Diciembre de
1790 —— ~ —— ~ —— ~ —— ~ ——

Ramos

Decimos. Nos abaxo. Firmados. que. hemos Recibido del S.or D.n Juan. Valero. lo Siguiente

	Xs devon mn
N.o 1	
Por 4 dias. de Comida y Ropa Limpia &a.	D. 26 " oo
Juan Sanchez Cano	
N.o 2	
Por ig.l cuenta y gasto Idm	D. 26 " oo
Man.l Guisado	
N.o 3	
Por igual. cuenta. y. gasto. Idm	D. 26 " oo
Hilarion Moreno	
N.o 4	
Por igual. cuenta. y gasto. Idm	D. 26 " oo
Cupenio Sanchez	
N.o 5	
Por igual. cuenta. y gasto. Idm	D. 26 " oo
José Rodrig.z Melg.o	
N.o 6	
Por ig.l cuenta. y gasto. Idm	D. 26 " oo
Fran.co Garcia Jurado	
N.o 7	
Por igual. Cuenta. y. gasto. Idm	D.
Joaq.n Romero	
N.o 8	
Por ig.l cuenta y gasto Idm	D.
Man.l Alvarz	

Decimos Nos abajo firmados que hemos Recibido del Sor. Dn. Juan Suarez lo siguiente

	Ps.	Rs.
No. 1		
Por Recibo de Comision y Pasaje Limpieza del ...	20.	26
Jph. Sanchez [illegible]		
No. 2		
Por ygl. cuentas y gano Yo	20.	26
Ramon Iñiguez		
No. 3		
Por ygual Cuentas y gano Yo	20.	26
Abraham Herrera		
No. 4		
Por ygual Cuentas y gano Yo	20.	26
Cuperio Sanchez		
No. 5		
Por ygual Cuentas y gano Yo	20.	26
Jose Ramos Mejia		
No. 6		
Por ygl. Cuentas y gano Yo	20.	26
Ramon Blanco [illegible]		
No. 7		
Por ygual Cuentas y gano Yo	20	
Tomas Herrera		
No. 8		
Por ygl. Cuentas y gano Yo	20	
Ramon Albert [illegible]		

Relacion Certifidada que yo Dn Juan Valero doy al Sr Dn Antº Ramos Presbº Director del Rl Coleg. Seminaº de Sn Telmo de Sevilla delos gastos que por mi mano han causado los Coleg.s del mismo Colegº como Apoderado que soy de el la cual corresponde al mes y año dela fecha

Coleg.s destinados a Navegar

		Rs de Vn ms
Nº 1	Eusevio Sanchez Marº del Vergn Nombrado la diligencia del comercio ha ocacionado de gasto al Colegº segn cuenta de su recibo Nº 1	092 " 16
Nº 2	Manl Albarez Artº dela Urca de S. M. Sta Polonia ha gastado Vm	183 " 17
Nº 3	Manl Guisado Marº dela Fragta de S. M. Sta Rosa ha ocacionado de gasto Vm	083 " 24
Nº 4	Franco Garcia Marº dela Fragta de S. M. Sta Rosalia ha ocacionado de gasto Vm	086 " 00
Nº 5	Juan Sanchez Caro Marº dela Fragta Particular S. Josef y Animas ha gastado Vm	148 " 17
Nº 6	Josef Rodriguez Melgarejo Marº dela dha Urca Polonia ha gastado Vm	223 " 17
Nº 7	Hilario Moreno Marº dela Fragta Sta Rosa del Comercio ha gastado	203 " 24
Nº 8	Joaqn Romero Marº dela Fragta de S. M. el Loreto ha gastado Vm	105 " 17

Coleg.s sin Destino

Nº 9	Josef de Ribas y Busedas	054 " 00
Nº 10	Franco Guerra	054 " 00

Suma delas Partes ---- 1.240 " 30

Suma dela Buelta .... 1.$924..00

Gastos Generales

Primeram.te Por los Costos de Cartas del coleg.o e Ysla de Leon del ste mes .... $020..00
Por mi Costo en la Ysla p.a los desembarcos y embar. $040..00
Por el costo y embarcacion p.a llevar los beni. de paño a los coleg.s dela Carraca ——— $028..00
Por mi Sueldo del presente mes .... $366..22

$454..22

Nota
se abona de menos 8 r.

Importan Expresadas Cant.s de Gastos de este mes mil seiscientos noventa y cinco p.s con diez y ocho mrs. de V.n las q.e Certifico ser ciertas y verdaderas y de averlas recibidas del dho S.or Director Cadiz y Diziem.e 31 de 1790. — 1.$695..18

Juan Valero

Importa la suma total de esta relac. se v.- $0695..18 [illegible]

Nota = Son 42 p.s y 17 mrs = Aumentarse.

Quarenta y dos ps. de V.n que como consta de su cuenta de cargo y data importaron los gastos, del Despacho, y fletes del cajon de Libros que se remitio al Ferrol — — — — $042..
Item: Ocho mrs. que omite en la partida de su sueldo — — — $000..8..
Legitimo importe p.s — 3.$737..26..

Bajarse.

Ocho p.s que se abonó de mas en los Numeros 5.. y 7.o .. $008..
Total de que será el Libram.to — — — 3.$729..26..

Aduain

Abonense à el Arca de tres llaves los

Un mil setecientos treinta ps. y nueve mrs de vn. pagados á dn. Juan Valero, como consta de su cuenta de Cargo y Data de hoy. San Telmo 31 de Diciembre de 1796

Ramos

Decimos Nos abaxo firmados que hemos recibido del S.or D.n Juan de Valero Nro. Apoderado lo Siguiente

	Ps. de Nª. m.l
No. 1	
Primeram.te Por 8 dias de Comida	Do 40 " oo
Por el Costo de Ropa limpia y composicion	Do 13 " 46
Por el Costo de Ir ala Isla p.a el desembarco	Do 19 " oo
Por los Costos de Bote y mandados de su desembarco y Embarco	Do 20 " oo
	Do 92 " 46

Ciup.o Sher

No. 2	
Por 8 dias de comidas	Do 40 " oo
Por componer Zapatos 6 r.s y Ropa limpia 6	Do 12 " oo
Por el costo de ir ala Isla p.a su trasbordo	Do 19 " oo
Por el costo del Bote ala Carraca de su equipaje	Do 10 " oo
Po[illegible]a y Plumas y mas papel	Do 08 " 47
Por el Costo del Rancho p.a el Viaje	D 100 " oo
	D 189 " 47

Man.l Alvarez

No. 3	
Por 7 dias de Comida y Ropa limpia 6	Do 41 " oo
Por la composicion de dos Camisas	Do o3 " 47
Por la de tres pares de medias	Do o5 " 22
Por la de vn par de Zapatos	Do o4 " 47
Por el Costo de Ir ala Isla p.a su trasbordo	Do 19 " oo
Por la del Bote p.a la Carraca de su equipaje	Do 10 " oo
	D o83 " 24

Man.l Guisado

Suma dela Oja ——— D 365 " 23

Suma dela Ant.ra — 3365

N.º 4

Por 4 dias de comida y Ropa Limpia 6 r.s	026
Por la composicion de tres pares de Zap.s	042
Por la de ig.l Numero de medias	006
Por la de Tinta	002
Por mas aumento p.a el Rancho del Viaje	040
	086

Fran.co Garcia

N.º 5

Por 10 dias de comidas y 6 r.s de Ropa Limpia	056
Por el costo de composicion de Zap.s y Ropas de Paño	021
Por costo de ir ala Isla p.a su desenbarco	019
Por un conocimiento de tiempos de 32 mas	016
Por una carta del sur 12 r.s y un diario del coleg.o 16	028
Por tinta plumas y papel	008 17
	148 17

Diario quatro p.s =

Juan Sanchez Cazo

Nota: se abona de mas en el Diario quatro p.s = (margin)

N.º 6

Por 10 dias de comida y Ropa Limpia 6 r.s [illegible]	056
Por el costo de su composicion de Ropa Blanca	007
Ydm. de Zapatos y medias plumas papel &c como el N.º 2	031
Por el costo del Bote ala Carraca y costo dela Isla	029
Por el del Rancho p.a correr con sus Pilotines	100
	223

José Rodrig.z Melo

N.º 7

Por 22 dias de comida y Ropa Limpia 6 r. y 52½ N.º 5	168 17
Por composicion de Zapatos 6 r.s y Bote y mandado 10 r.	016
Por el costo dela Isla p.a su desembarco	019
	203 17

Nota

Forro la Ropa nueva de abrigo de Tay.rn Romeo los Ytrumentos del N.º 5 q.e se aumentan en el 1.er renglon

Hilarion Moreno y Diaz

Otra: Los 52½ r.s q.e dice son las tres ultimas partidas del N.º 5.º y por consiguiente se abona otros quatro p.s = (margin)

N.º 8

Por 12 dias de comida Ropa Limpia y composicion 43½ r.s	073
Por el costo dela Isla y Botes p.a su desenbarco y enb.	032
	105

Joaq.n Romero

N.os 9 y 10

Por 5 dias de comida y costo en la Isla de su desenbarco	022
Por el Bote y mandado de sus equipajes	010
Por ig.l cuenta del N.º 10	054
	108

Fran.co Guerra y Medina — Joseph de Rivas

Año de 1790

Num.ro 5.

Tributo pagado al Fisco de la S.ta Inquisicion de Sevilla.



Setenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Como S.o

Juez
D.n Marcian Monzon Colegio Mayor
de Arzobispo [illegible], Canonigo
Receptor de la Santa Y[glesia] ... del S.to
Oficio de la Inquisicion ... de Sev.a Examin.
y Titulo del Reyno S.or que Dios gue.
dado en la Villa de Madrid, à veinte
nueve de Diciembre del año de setecien
tos ochenta nueve, Refrendado de
orden de S. M. por D.n Joachin Juan de
[illegible] titulo [illegible] en el [illegible] de Sin.
de la S.ta y Gral. Inquisicion y està firmado
del Illmo. S.or D.n [illegible] Inquisidor
Gral. [illegible] del [illegible]
[illegible] firma li
[illegible]
à que me refiero = Digo, q.e [illegible]
[illegible] del Ilm. [illegible]
minario del S.or [illegible]
no de esta Ciudad y al S.or [illegible]
[illegible] actual del de Nueve
mil [illegible] semanas que
cumplio [illegible] de [illegible]
del pasado de setecientos ochen
ta y nueve, los mismos [illegible]
[illegible] que en cada uno [illegible]
[illegible] fico por el [illegible] que està
[illegible] [illegible] el [illegible]
[illegible] Colegio, segun [illegible]

to de Spuri ficasion dijuena de Zelo, y de dha cantidad me doy por entregado a mi voluntad sobre que renuncio las leyes de pecu nia = fha en la Santa en la ciudad de Sev.a dia veinte y cinco de el mes de Enero de settecientos noventa y el otorgante que yo el Ess.no publico doy fe le conozco lo firmo testigos D.n Francisco Palesi D.n Manuel Pi peral y D.n Antonio Viaconia v.s de Sev.a

Ygnaciso para decir que su dha otorgamiento de el otorgante ante el Ess.no de el Sello renuncio=

Manuel Ant. de Rivera

V.B.

Yanez

Paguesse a D.n Sevastian Moron

y Ponze, Tesorero Receptor del Fisco
de la S.ta Ynqq.on de esta Ciu.d = Ocho mil
ochocientos setenta y cinco ps. en
plata por los reditos del tributo anu-
al que paga este Real Colegio à dho
Fisco, por el sitio de su fundacion;
pertenecientes al tiempo de un año
contado desde primero de Enero has-
ta treinta y uno de Diciembre de
mil setecientos ochenta y nueve;
y se previene que aunque dho
tributo es de nueve mil ps. de a 8.
quedó reducido à dha cantidad por
haberse satisfecho en plata. San
Telmo seis de Febrero de mil sete-
cientos y noventa — — — "
Ramos

1.

Año de 1790.

Num.^ro^ 6.°

Salarios de Ministros y Sirvientes.
Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.
Y Ayudas de costa á las que vivian dentro del Colegio p.^a^ pagar Casa en la Ciudad.

{Año de 17[illegible]}

{Num.º 6.}

Salarios de Ministros y sir-
vientes.
Asignaciones á Viudas é
hijos de Empleados.
Y Ayudas de costa á las que
vivian dentro del Colegio y
pagan casa en la Ciudad.

..1790..

Salarios de Ministros y Sirvientes.

— 1 —

Nómina de los Salarios que corresponden â los Ministros y sirvientes de este R.l Colegio de S.n Telmo, en el presente mes de Enero de mil setecientos y noventa; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil R.s de Vellon por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	1000
Ylmo. Ramo (rúbrica)	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0550
D.or Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bazzena (rúbrica)	
Al Contador Interino: Quinient.s y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos	
	1550

Suma de la V.ta ~ 1D550

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D550

Juan Fran.co Lamez y Maestre

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D550

Po Fran.co Pizarro

Al segundo Catedratico: otros Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: otros Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por

3D200

Suma del fr.te ~ 3Ɖ200.

su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y once m.s de vellon por su salario al respecto de Quinientos ducad. anuales. ~ Ɖ458. 11.

Pedro de la Haza y Ponon

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco R.s de vellon p.r su salario, al respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales. ~ ~ Ɖ375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: seiscientos

4Ɖ583. 11.

Suma de la V.ta ~ 10583,, 11.

treinta y tres R.s y once m.s de Vell.n

Los quinientos y cinquenta R.s por mi Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Reales y once m.s Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona q.e me Ayuda al Respecto de Cien ducados al año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 633,, 11

Pablo Pandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa:

Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su salario al Respecto de trescientos ducados anuales. ~ ~ 275,,

Felix Mñz

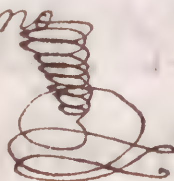
Al Primer Ayudante de la Escuela

11491,, 22

Suma del fr.te ~"~" 50491" 22"

Doscientos veinte y nueve R.s y seis mrs de Vellon, por su salario al res-pecto de doscientos y cinquenta duca-dos anuales ademas de la racion que se le dà diariamente. ~" ~" ~" ~ 0229" 06"

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de d.ha Es-cuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su salario al respecto de quatro r.s diarios ademas de su racion que se le dà diaria. ~" ~" ~" ~ 0124"

Luis de Escarzena



Al Enfermero y Sangrador: Dos-cientos ocho Reales y once mrs de Vellon, por su salario al respecto de Dos mil y quinientos r.s anuales

50844" 28"

Suma de la V.ta ~ 5D8L1L1„ 28

ademas de la racion que se le dà dia-
riamente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D2 0 8„ 11

D.n Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y maestro de Sastre:
Trescientos setenta y seis R.s y vein-
te y dos m.s de Vellon, por su sala-
rio al respecto de quatrocientos
ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D366„ 22

Josef del Florez

{ Sirvientes }

Al Cocinero: Doscientos veinte
y nueve Reales y seis m.s de Vellon
por su salario al respecto de Dos-
cientos y cinquenta ducad. anuales.

6DL1 59„ 27

Suma del fr.te ~ 6D419„ 27„

ademas de su racion que toma diariam.te ~ D229„ 06„

Bertolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil y quinientos Rs. anuales, ademas de su racion que toma diariam.te ~ D125„

Juan Bautista y solicas

Al Mozo de Cocina: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vn. por su Salario de Cien ducados anuales, ademas de la racion. ~ D.91„ 23„

90 D.r manuel pandiellas

Juan bautista y solicas

6D865„ 22„

Suma de la v.ta ~ 6∂865,, 23

Al Criado primero: Noventa y vn R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario de cien ducados anuales ademas de su racion. ~ ~ ~ ∂o91,, 23

Fran.co Gonz.s

Al Criado segundo: Noventa y vn R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, p.r su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ∂o91,, 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y vn R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de su racion. ~ ~ ~ ∂o91,, 23

Fran.co Antonio Morad-llos

7∂140,, 23

Suma del fr.te ... 78540 „ 23 „

Al Sargento: D.n Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Illa; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al Respecto de dos r.s Diarios al Sargento y uno y medio cada uno de los Soldados. ... 248 „

Como Sarg.to de d.ha
Ang.l Viz.te Catalá

{Empleados fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once m.rs de V.n por su Salario al Respecto de doscientos ducados anuales. ... 183 „ 11 „

D.r D.n Man.l Ant.o Rodrig.z de Lera

Al Cirujano: Ciento treinta y siete R.s

78572

Suma de la V.ta 7Ð572

y diez y siete mrs. de vellon por su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. Ð137 17

Juan Sixto Rodriguez

Jubilados

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs de vellon por su salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. Ð366 22

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales y veinte y ocho mrs de vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos y

8Ð076 05

Suma del frente ~ 8076 05

cinquenta ducados anuales. ~ 320 28

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela:
Le corresponden en este mes: Ciento
setenta y seis Rs. y diez y nueve mrs.
de vellon; Los Ciento catorce Rs. y diez
y nueve mrs. por su salario al respecto
de ciento veinte y cinco ducados a-
nuales. Y los sesenta y dos Reales
restantes por los dos Rs. diarios q.e
la Ciudad de S. M. se digno señalar-
le de Pencion durante la vida. ~ 176 19

Martin Sagredo

Al que fuè sacristan: Noventa
y un R.s y veinte y tres mrs de
vellon por su salario al respecto

8573 18

Suma de la v.ta ~ 8,573 „ 18

de cien ducados anuales ~ ~ ~ 0,091 „ 23

Julian de la Cuesta

Suman dhas partidas = Ocho mil seiscientos sesenta y cinco Reales y siete m.rs de Vellon los mismos que he satisfecho á los interesados de esta Nomina: Y yo he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos y noventa.

8,665 „ 07

V.o B.o

Al.do Jamez

Pablo Landolfo

Paguense los = Ocho mil seiscientos sesenta y cinco r.s y siete m.rs de v.n S.n Telmo 31 de Enero de 1790 ~ ~

Ramos

1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo, en el presente mes de Febrero de mil setecientos y noventa: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

Prevenciones.

I.

——— Que haviendo S. M. nombrado por Contador de este R.l Colegio, â D.n Juan Antonio Aduain, y Ulloqui, en su Real Orden de diez y siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve: se sirvió mandar su Real Piedad en otra Orden de veinte y siete del mismo año, que hallandose el citado Contador sirviendo al S.or Infante D.n Pedro, en su viage â Portugal, se le abonase el sueldo señalado por Ordenanza desde dicho dia de su nombramiento, hasta su presentacion â servirlo, y en su virtud estando en el exercicio de su empleo desde el dia veinte y tres de este mes se le abona en esta Nomina el sueldo de seiscientos ducados anuales desde el citado dia diez y siete de Febrero hasta hoy. ~ ~ ~ ~ ~

"11"

Que con dicho motivo cesó en el exercicio de su empleo y goze de Contador interino Dn. Juan Yañez y Maestre, en el mismo dia veinte y tres, hasta el qual se le abona en esta Nomina el sueldo de seiscientos ducados, y desde el veinte y quatro en adelante el de Trescientos ducados anuales que le corresponden como Oficial de Contaduria. — ~ — ~"

Ministros.

	Reales de Vellon.
Al Sor. Director: Un mil Rs. de Vellon por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	1000"
Antonio Ramo	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	550"
Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena	
Al Contador: Dn. Juan Antonio	
	1550"

Suma del fr.^te ~" 10550"

Aduain y Ulloqui, le corresponden:
Seis mil ochocientos cinquenta R.^s
y quatro m̃rs de Vellon: Los Cinco mil
setecientos y cinquenta r.^s y quatro~
m̃rs. por los trescientos diez y ocho
dias contados desde diez y siete de
Febrero, en que fue nombrado, hasta
fin de Diziembre de mil setecientos
ochenta y nueve; al respecto de seiscí-
entos ducados; Y los Un mil y cien
Reales restantes por las dos mezadas
de Enero y Febrero del presente de
la fecha al mismo respecto de seiscí-
entos ducados: Y de todo lo referido
me remito ã la primera prevencion
de esta Nomina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 6850" 04"

Juan Antonio de
Aduain, y Ulloqui

Al Contador que ha exercido ~"

8D400" 04

Suma de la V.^ta ~" 8Ɖ400" 00

interinamente, le corresponden en los cinquenta y quatro dias que ha servido en este año, desde primero de Enero hasta veinte y tres de Febrero, en que se presentò el propietario, al respecto de los mismos seiscientos ducados: nuevecientos setenta y seis R.^s y quince m.^rs de V.^on y haviendo percibido en la mezada de Enero Quinientos y cinquenta R.^s solo se le daràn en esta: Quatrocientos veinte y seis R.^s y quince m.^rs de Vellon: como se refiere en la segunda prevencion de esta Nomina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ426" 15

Juan Fran.^co Ybañez y Maeztu

Al Primer Catedratico: Quinientos y cinquenta R.^s de Vellon por

8Ɖ826" 15

Suma del fr.te ~ ~ 80826 „ 19 „

su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550 „

Po. Juan Pizarro

Al segundo Cathedratico: Otros quinientos y cinquenta reales de vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales: ~ ~ ~ ~ ~ 0550 „

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros quinientos y cinquenta Rs. de vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550 „

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: ________

________ 10D476 „ 19 „

Suma de la v.ta ~ 10D476, 19,

Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs de Vellon por su salario al Respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D458, 11,

Pedro de la Haza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon por su salario al Respecto de Quatro mil y quinientos Rs. anuales. ~ ~ ~ ~ D375,

Christoval Diaz Villareal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs de Vellon: Los quinientos y cinquenta R. por mi salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs

11D309, 30,

Suma del fr.te ~ ~ 110309„ 30„

Restantes, que me estan asignados por su Magestad, para gratificar â la persona que me Ayuda al respecto de cien escudos al año. ~ ~ ~ 0633„ 11„

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Rs. de Vellon por su salario al respecto de Tres-cientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0275„

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria; le corresponden en los trescientos once dias que quedan de este año, desde veinte y quatro de Febrero hta. treinta y uno de Diziembre: Dos mil ochocientos once Reales y veinte y seis

120218„ 07„

Suma de la V.ta ... 120218. 07.

mrs de Vellon, al respecto de trescien-
tos ducados: Y deviendo apercibir
en las diez mezadas succequentes;
Dos mil setecientos y cinquenta rs
à razon de dosvientos setenta y cin-
co rs en cada vna solo se le daràn
en esta: Seesenta y vn Reales y ve-
inte y seis mrs de Vellon, como lo di-
ce la segunda prevencion de esta
Nomina. ... 0061. 26.

Juan Fran.co Lainez
y Maenze

Al Primer Ayudante de la Es-
cuela de primeras letras: Dosien-
tos veinte y nueve Reales, y seis mrs
de Vellon, por su salario al respec-
to de dosvientos y cinquenta duca-
dos anuales ademas de la racion
on que se le dà diariamente en

120279. 33.

Suma del fr.te ~ 120279 „ 33 „

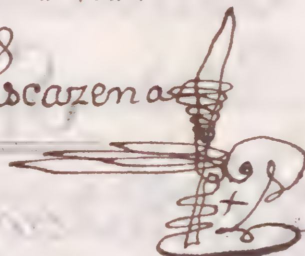
Creado ~ 0229 „ 06 „

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento doce R.s de Vellon por su Salario à razon de quatro r.s diarios ademas de la racion como el antecedente. ~ 0112 „

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho R.s y once m.rs de V.on por su salario, al respecto de dos mil y quinientos R.s anuales ademàs de la racion que se le da diariamente. ~ 0208 „ 11 „

Pedro Regalado de Luna



120829 „ 16 „

Suma del fr.te ... 128829,, 16

Al Ropero y Maestro de Sastre Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs de Vellon por su salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 2366,, 22

Josef del Flores

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon por su salario al respecto de doscientos ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 2229,, 06

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon por

132425,, 10

Suma del fr.^te ~ ~ 130425 „ 10 „

su salario al respecto de mil y quinientos rs. anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0125 „

Juan Bautista y solica

Al mozo de Cocina: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ 0091 „ 23 „

por manuel pandiella

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs de Vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ~ 0091 „ 23 „

Fran.co Gonz.z

130733 „ 22 „

Suma de la V.ta ~ 130733.22

Al Criado segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃r̃s de Vellon por su salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la Rac.on ~ | 0091. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃r̃s de Vellon por su salario de Cien ducados anuales ademas de la Racion ~ ~ | 0091. 23

Fran.co Antonio Moradillos

Al Sargento D.n Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Illa, le correspon den en este mes: Docientos veinte

130917

Suma del fr.te ~ 130917

y quatro Reales de Vellon, al Respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados. 0224

Como Sarg.to de dha
Ang.l Viz.te Cattalán

Empleados de fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183 11

D. D.n Man.l Ant.o
Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, por su salario al Respecto

14032 11

Suma de la V.ta ... 14032 r. 11.

de ciento y cinquenta ducados
anuales. ... 0137. 17.

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo que fue de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos veinte Reales y veinte y ocho mrs de Vellon por su Salario al respecto de

14828. 16.

Suma del fr.te ~ ~ 140828„ 16„

Frescientos y cinquenta ducados anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0320„ 28„

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela: le corresponden en este mes: Ciento setenta Reales y diez y nueve mrs de Vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales; y los cinquenta y seis Reales restantes por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante la vida. ~ ~ 0170„ 19„

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Von.

150319„ 29„

Suma de la V.ta ~ „ 15031[9]„ 22

por su Salario al respecto de Ciento ducados anuales. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ 0.9[1]„ 22

Julian de la Cuesta

Ymportan dichas partidas: Quince mil quatrocientos once reales y diez y ocho mrs de vellon los mismos que he satisfecho a los interesados de esta Nomina: y yo haverlos recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ 15[0]411„ 18.

V.º B.º
Yañez

Pablo Pandolfo

Paguense los = Quinze mil quatrocientos once rs. y diez y ocho mrs de v.on S. Telmo 28 de Febrero de 1790. ~ ~ ~ „

Ramos

1

Nomina

Nomina delos Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el presente mes de Marzo de mil setecientos y noventa; y son en la forma siguiente.

{Ministros.}

Reales de Vellon

Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. 1U

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vn. por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. 0550

Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrera



Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su

1U550

Suma de la V.ta ... 1055 0

Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550 0

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta reales de vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550 0

Por D.n Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta R.s de vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550 0

Josef Porrillo

Al Tercero Cathedratico: Otros

302 00

Suma del frte. ~ 3002.00

Quinientos y cinquenta Rs. de Von. por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ 550.0

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de Vn. por su salario al respto. de quinientos ducados anuales. ~ 458. 11.

Pedro de la Haza
y Barona

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vn. por su Salario al respecto de quatro mil y quinientos Rs. anuales. ~ ~ ~ 375.

Christoval Diaz
Villareal

A mi como Mayordomo ——— 4583. 11.

Suma de la V.ta ... 4583. 11.

Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Rs. por mi Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs, Restantes, que me estàn asignados por S. M. para gratificar à la persona que me Ayuda al Respecto de cien escudos en cada año. ... 633. 11.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa Doscientos setenta y cinco Rs. de Vn. por su Salario al Respecto de Tres cientos ducados anuales. ... 275.

Felix Maux

5491. 22.

Suma del fr.te ~ 50491. 22.

Al Oficial de Contaduria: Doscientos setenta y cinco R.s de vellon por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ 0275.

Juan Fran.co Lanez y Alacente

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y seis m.s de vellon, por su salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion que toma diariamente. ~ 0229. 06.

Christoval Palomino

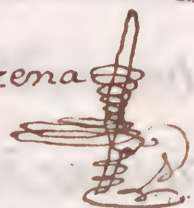
Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro r.s de vellon por su salario al respecto

50995. 28.

Suma de la V.ta ... 58995. 28.

de quatro R.s diarios ademas de la racion diaria. ... 8124.

Luis de Escarzena



Al Enfermero Sangrador: Doscientos ocho R.s y once m.rs de vellon por su salario al respecto de Dos mil y quinientos R.s anuales y a mas su racion diaria. ... 8208. 11.

Pedro Regalado de Luna



Al Ropero y M.tro de Sastres: Trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos m.rs de V.n por su salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 8366. 22.

Josef del Florez

62694. 27.

Suma del f.te ~ " 6069 " 27.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de vellon por su salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria ~ . 0229 " 06

Bertolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de vellon por su salario al respecto de mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion diaria. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 0125 "

Juan Bautista y Solical

Al mozo de Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de von.

7048 " 33.

Suma de la v.^ta ... 72048.

por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de su rac.^n ... 2091.
por manuel pan de esla

Al Criado Primero: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de vellon por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la rac.^n ... 2091.
Fran.^co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de vellon p.^r su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la rac.^n ... 2091.
Fran.^co Ant.^o Moradillos

Al Criado Tercero: Que havia

72324.

Suma del fr.^te ~ ~ 70324,,

nombrado Fran.^co Gonzalez, se despidio en el ultimo dia del pasado ~ mes de Febrero, y en su lugar se Recibio à Vicente Ramos para servir dha Plaza, desde primero del presente de la fha, Por lo que se le abonan en esta: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de vellon por su salario al respecto de cien ducados annuales ademas de la Racion. ~ ~ 0091,, 23,,

Por el susodho Ramos=
Angel Viz.^te Catala

Al Sargento Dn Angel Vicente Catala y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta

70415,, 23,,

Suma de la V.ta ~ 70415. 20

y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y uno y medio à cada uno de los Soldados ~ 2248.

Como Sarg.to de dha
Ang.l Ruiz de Cattalaÿu

Empleados de fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de doscientos ducados anuales. ~ 183. 11

J.n Man. Ant.o
Roda

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, por su Salario al respecto

72847.

Suma del fr.te ... 70847

de ciento y cinquenta ducados a-
nuales. ... 0137. 17.

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Mate-
maticas: Trescientos sesenta y
seis Reales y veinte y dos mrs de
Vellon, por su Salario al respecto
de Quatrocientos ducados a-
nuales. ... 0366. 22.

Por mi Suegro D.n Fran.co Barreda
Martin Sagredo

Al Mayordomo: Trescientos
veinte Reales, y veinte y ocho mrs
de Vellon, por su Salario al respecto

80351. 05.

Suma de la v.ta 8Ð351,,

de trescientos y cinquenta duca-
dos anuales. 2Ð320,,

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escue-
la: Le corresponden en este mes:
Ciento setenta y seis Rs. y diez y nue-
ve mrs de Vellon; Los ciento catorce
Rs. y diez y nueve mrs, por su sala-
rio al respecto de ciento veinte y cin-
co ducados anuales: Y los sesenta
y dos Rs. restantes, por los dos Rs. dia-
rios que la piedad de S. M. se dig-
no señalarle de pencion durante
la vida. Ð176,, 19

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y vn Rs.

8Ð848,, 18

Suma de la fr.^te ~ 8808 | 18.

y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091 | 23.

Julian de la Cuesta

Ymportan dhas partidas: Ocho mil nueve cientos quarenta Rs. y siete mrs de Vellon, los mismos que he satisfecho à los interesados: Y yo he recibido del Sr. Director del Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 8940 | 07.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguemelos: Ocho mil nuevecientos quarenta rs. y siete mrs de vn. S. Telmo 31 de Marzo de 1790

Ramos

— 7 —

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el presente mes de Abril de mil setecientos y noventa; Y son en la forma siguiente.

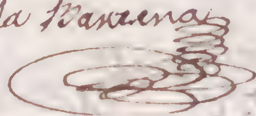
{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año.	1000

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales.	0550.

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barzena



Al Contador: Quinientos y	
	1055o.

Suma de la V.^ta ... 1055g

cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Juan Antonio Aduain y Olloqui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Josef. Portillo

302

Suma del fr.te ~ ~ 3Ø200,,

Al Tercero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ Ø550,,

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ø458,, 11

Pedro de la Haza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon por su salario, al respecto de Quatro ______

______ 4Ø208,, 11

Suma de la v.ta ...... 40208,, 11.

mil y quinientos r.s anuales. 2375,,

Christoval Diaz
Villarreal

A mi Como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres R.s y once m.s de Vellon: Los Quinientos y cinquenta r.s por mi mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres R.s y once m.s restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar ala persona que me Ayuda al Respecto de cien escudos al año. 633,, 11

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa; Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de

Suma del fr.^te ... ... 50216 „ 22 „

Trescientos ducados anuales ... ... 0275 „

Felix Mnz
ff.

Al Oficial de la Contaduría: Doscientos setenta y cinco R.^s de Vellon, al respecto de trescientos ducados anuales ... ... 0275 „

Juan Fran.^co Yañez
y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve R.^s y seis maravedís de V.^n por mi Salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria ... 0229 „ 06 „

Christoval Palomino

50995 „ 28 „

Suma de la V.^ta ~ „ 5.0995 „ 28

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Rs. de Vellon, por mi salario al respecto de quatro Rs. diarios, ademas de la racion. ~ ~ ~ 0120 „

Luis de Escazena

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Rs. y once mrs. de Vellon por su salario al respecto de dos mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ 0208 „ 11.

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatro-

6032[illegible] „ [illegible]

Suma del fr.te ... 66324. 08.

cientos ducados anuales. ... 8366. 22.

Josef M. Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de su Racion diaria. ... 8229. 06.

Bartolomeo Giordano

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de Vn. por su Salario al Respecto de Un mil y quinientos Rs. annuales ademas de su Racion. ... 8125.

Juan bautista ysolica

76 ... 33.

Suma de la V.ta ~,, 7 ~~~ 33,

Al Mozo de Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de su racion ~ | 91,, 23

por manuel Pandiella

Al Criado Primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario al respecto de cien ducads. anuales ademas de su racion. ~,, ~,, | 91,, 23,

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de su racion. ~,, ~,, | 91,, 23,

Fran.co Ant.o Moradillos

7232 01

Suma del fr.^te ~„ 7032„0„

Al Criado Tercero: Noventa, y vn Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducad.s annuales ademas de su racion. ~„ ~„ 0„31„ 23„

Por Vizente Ramos
Angel Viz.te Cattala

Al Sargento: D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla, le correspon- den en este mes: Doscientos quaren ta Rs. de V.n al respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y vno y medio cada vno de los Soldados. ~„ ~„ ~„ ~„ 0240„

Como Sarg.to de otra
Angel Viz.te Cattala

7065„ 23„

Suma de la V.ta ... 70651„ 20

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ... 0183„ 11„

[signature]

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon pr. su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137„ 17„

Juan [illegible] Rodrigz

Jubilados.

Al Primer Catedratico de Matematicas. 70372„ 17„

Suma del fr.te ~"~" 72372" 17"

Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 0366" 22"

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos y cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0320" 28"

Juan Mar de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales y diez y nueve mrs de Vellon: Los

80653" 33"

Suma de la Vta ... 8.659.

ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales; Y los sesenta Reales Restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante su vida. ... 0.174 .. 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de cien ducados anuales. ... 0.091 .. 23.

Julian de la Cuesta

Ymportan las expresadas partidas = 8.926 .. 07.
ocho mil, nuevecientos veinte y seis Reales, y siete

mrs de vellon, los quales he satisfecho à dichos Yn-
teresados; Y yò los ê recibido del Arca de tres lla-
ves, y por mano del Sor. Director de este Real Co-
legio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de
mil setecientos y noventa. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

V. B.
Duain

Pablo Landolfo

P
Paguense los = Ocho mil nuevecientos vein
te y seis rs. y siete mrs de vellon San
Telmo 30 de Abril de 1790 — — —

Ramos

1

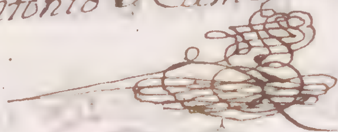
Nomina de los Salarios, que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; en el presente mes de Mayo de mil setecientos y noventa; Y son en la forma siguiente.

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, al respecto de doce mil en cada año. — 1000

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. — 0550.

D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena



1550.

Suma de la V.ta ... 1655.

Al Contador: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio
Arduain y Allegui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados

2065.

Suma del fr.te ... 2650.

anuales ... 550.

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de quinientos ducados anuales ... 458. 11.

3208. 11.

Suma de la V.ta ... 48208. 11.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatro mil y quinientos r.s anuales. ... 0375.

Christ.l Valthaz
Millazed

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres r.s y once m.rs de Vell.n: Los Quinientos y cinquenta r.s por mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres r.s y once m.rs restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar â la persona que me Ayuda, al Respecto de cien escudos al año. ... 0633. 11.

Pablo Fandolfo

50216. 22.

Suma del fr.te ... 50216,, 22.

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275,,

Por enfermedad del interesado y a su ruego,

Josef Portillo

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275,,

Juan Fran.co Lanez y Maestre

Al Primer Ayudante de Escuela: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que se le da

50766,, 22,,

Suma de la V.ta ~ ~ 50766.

diariamente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0229.

Christoval Palomino

Al Segundo Ayudante de dicha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon por su Salario al respecto de quatro Reales diarios ademas de la racion que se le da diaria. ~ ~ ~ ~ 0124.

Luis de Escazena

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Rs. y once mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de dos mil y quinientos Rs. anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0208. 11.

Pedro Regalado de Luna

60328. 05.

Suma del fr.te ~ ~ 60328„ 05„

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 366„ 22„

Josef de Alvarez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 229„ 06„

Bartolome Giraldengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de vellon por su

60923„ 33„

Suma de la v.^ta ... 60923. 30

Salario al respecto de un mil y quinientos reales anuales, ademas de la racion diaria. ... 0125.

Juan Bautista ysolica



Al mozo de Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vell.^n por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, ademas de su racion. ... 0.91. 23.

por manuel pandiella



Al Criado Primero: Noventa y un R.^s y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ... 0.91. 23.

Juan Diaz

70232. 11.

Suma del fr.te ~ ~ 70232 " 11 "

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de cien ducados anuales ademas de la Racion: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091 " 23 "

Juan Antonio Mer[illegible]illos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de cien ducados anuales, ademas de la Racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091 " 23 "

Por el Criado Ramos

Ang.o Vic.te Cattala

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salbador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon. 70415 " 23 "

Suma de la v.ta ~ 7D415. 28.

y Joseph M.a; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon; al Respecto de dos diarios al Sargento, y uno y medio à cada uno de los soldados ~ ~ D248.

Como Sarg.to de dha Guar.a
Ang.l Ruiz de Camala

Empleados à fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de doscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D183. 11.

J. D. Man. Mart. Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete

7D847.

Suma del fr.^{te} ~" 7Ð847"

Reales y diez y siete mrs de Vellon p.^{r} su Salario, al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" Ð137" 17"

Juan Soto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis reales, y veinte y dos mrs de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" Ð366" 22"

Por mi Suegro Dn Fran.^{co} Barreda

Martin Saquero

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales de Vellon, y veinte y ocho mrs. por su Salario al Respecto de

8Ð351" 05"

Suma de la v.ta ... 8̶0̶351. 06.

Trescientos y cinquenta ducados annuales ... 0̶320. 20.

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela, le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs de Vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados annuales: Y los Sesenta y dos Rs. restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion, durante la vida. ... 0̶176. 19.

Martin Sagredo

Al que fuè Sacristan: Noventa y ... 8̶0̶848. 18.

Suma del fr.te ~" ~" 8848 " 18.

un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 91 " 23.

Julian de la Cuesta

Ymportan dhas partidas = Ocho mil novecientos quarenta Reales y siete mrs de Vellon, los mismos que he sastifecho à los interesados de esta Nomina; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 8940 " 07.

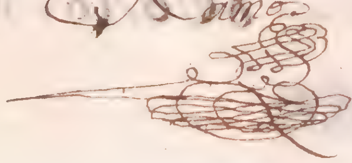
V. B.

Duain

Pablo Landolfo

Paguense los Ocho mil novecientos

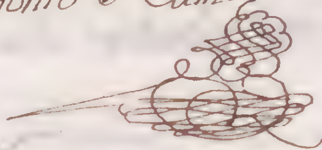
quarenta i. y siete mrs de v.ⁿ San
telmo 31 de Mayo de 1780 _ _ _ _



1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Junio de mil setecientos y noventa; Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Ministros.	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	1D—
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D550„
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrera	
	1D550„





Suma de la V.ta ... 10550

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Dⁿ Juan Pizarro

Al segundo Catedratico de Matematicas: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de seiscientos

20650

Suma del fr.te ~ 2Ɖ650.

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ550.

Josef Porillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ Ɖ550.

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once m.rs de Vellon, por su salario, al respecto de quinientos ducados anuales. Ɖ458. 11.

Pedro de la Eltaza y Baron

Ɖ4Ɖ208. 11.

Suma dela v.ta ~ 46208. 11

Al Maestro de Maniobra: Frescientos setenta y cinco Reales de Vell.n por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales. ~ 6375.

Christoval Diaz
Villarreal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres r.s y once m.rs de v.n Los Quinientos y cinquenta r.s por mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres r.s y once m.rs Restantes q.e me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda al Respecto de cien escudos al año. ~ ~ 6633. 11

Pablo Landolffo

50216. 22.

Suma del frente ... 50216„ 22„

Al Maestro de lengua francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275„

Por enfermedad del interesado y a su ruego Josef Portillo

Al Oficial de Contaduría: Doscientos setenta y cinco Reales de Vell. por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275„

co Juan Fran.co Yanez y Macarre

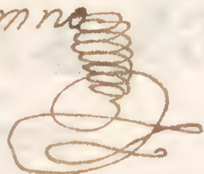
Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs de Vellon, por su Salario al

50766„ 22„

Suma de la V.ta ~ 52766. 2[?]

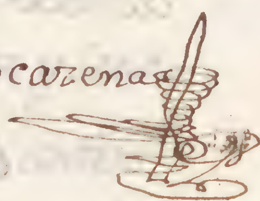
Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la Racion que se le da diaria. ~ ~ ~ 2229. 06.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Reales de Vellon por su Salario, al respecto de quatro R.s diarios ademas de su Racion, como el antecedente. ~ ~ ~ 120.

Luis de Escarena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once m.s de Vellon, por su Salario, al respecto de de Dos mil y quinientos R.s

60115. 28.

Suma del frente ~ ~ ~ | 60115„ 28„

anuales ademas de la Racion que se le dà diaria ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0208„ 11„

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales ~ ~ ~ | 0366„ 22„

Josef del Florez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon por su Salario, al Respecto de dos-

60690„ 27„

Suma de la V.ta ~ 6069. 2

cientos y cinquenta ducados anu-
ales ademas de la racion diaria. ~ 229. 06

Bartolomeo Giraudanço

Al Ayudante de Cocina: Ciento
veinte y cinco Reales de Vellon, por
su salario al respecto de un mil
quinientos R.s anuales ademas de
la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 125.

Juan Bautista y solia

Al Mozo de la Cocina: No-
venta y un Reales, y veinte y tres
mrs de Vellon, por su salario
al respecto de cien ducados a-
nuales, ademas de la racion q.e

7[illegible] 0.21. 33

Suma del fr.te ~ ~ 7044„ 33„

se le da diariamente. ~ ~ ~ ~ ~ 091„ 23„

por mano el Spandiella

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 091„ 23„

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un real.s y veinte y tres mrs de Vellon p.r su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ~ 091„ 23„

Juan Ant.o Moradillos

7320„

Suma de la V.ta ... 7D320.

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la Racion. ... D031. 23.

Por el dho Criado Ramos.

Ang.l Vizte Cattalà

Al Sargento Dn Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonèl, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Vila, le corresponden en este mes: Docientos quarenta Reales de Vellon al Respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y uno y medio, acada uno de los Soldados. ... D240.

Como Sarg.to de dha G.a

Ang.l Vizte Cattalà

7D651. 23

Suma del fr.te ... 70651„ 23„

{Empleados â fue-
ra del Colegio}

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs de Vellon, por su salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183„ 11„

S.r D.n Juan Ant.o Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs de Vellon, por su salario, al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137„ 17„

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matema-
——— 70972„ 17„

Suma de la v.ta ... 70972.

ticas: Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Por mi Suegro Dn. Franco. Garcia Martin Sagredo

Al que fue Mayordomo: Dn. Juan Martinez de Velasco, que murio; en veinte y dos del presente mes; se le pagan, por los ciento setenta y tres dias que ha gozado de sueldo en el año de la fha. al Respecto de Trescientos y cinquenta ducados anuales, que gozaba: Un mil ochocientos veinte y quatro Rs. y veinte y siete mrs. de Vellon: Y haviendo percibido en las cinco mezadas anteriores: Un mil seiscientos quatro Rs. y quatro mrs. al Respecto de

80339. 08.

Suma del fr.te ~ 80339 " 05 "

Trescientos veinte Rs. y veinte y ocho mrs en cada una; solo se le pagan en esta: Doscientos veinte Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, por ser lo devengado en los veinte y dos dias que van hasta su fallecimiento. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0220 " 23 "

Por mi Padre Dn Juan Martinez de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales y diez y nueve mrs de Vellon; Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Rs. restantes por los

80559 " 28 "

Suma de la v.ta ~" 8Ø559.

dos Reales diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" ~"~" Ø174. 12

Martin Sagredo

Al que fuè Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" Ø.91. 23

Julian de la Cuesta

Importan las expresadas partidas = 8Ø826. 02

Ocho mil ochocientos veinte y seis Reales, y dos mrs de Vellon, los mismos que he sastifecho à los interesados de esta Nomina: Y yo è Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director

de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla trein-
ta de Junio de mil setecientos y noventa. ~~ ~~

V. B. Pablo Gandolffo

Aduain

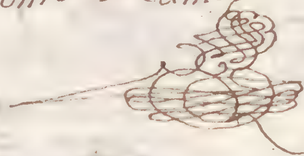
Paguense los = Ocho mil ochocientos veinte
y seis rs. y dos mrs. de vellon. San Tel-
mo 30 de Junio de 1790 — — —

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de Sn. Telmo; correspondiente al presente mes de Julio de mil setecientos y noventa; Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, al Respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	1000
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0550"
	1055 0"

Antonio Ramos



Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barrera



Suma de la v.ta ~" _ 1655

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550

Juan Antonio de Aduain, y Ollogui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario, al resp.to de seiscientos ducados anuales. ~" ~" 550

Josef Portilla

3302

Suma del fr.te ~ ~ 3D200

Al Tercero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ D550

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs de Vellon, por su Salario al respecto de quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D458 11

Pedro de la Haza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto

——— 4D208 11

Suma de la V.ta ~ ~ 48208. 11

de Quatro mil y quinientos Reales anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0375.

Christoval Diaz

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los quinientos y cinquenta Rs. por mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs Restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me Ayuda al Respecto de cien escudos al año. ~ ~ 0633. 11.

Pablo Gondo

50216. 22.

Suma del fr.te ~" ~" 50216" 22"

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" 0275"

Felix Martinez

Al Oficial de Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" 0275"

Juan Juan. Lanez y Araenze

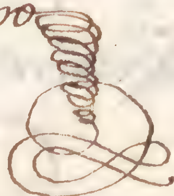
Al Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por su salario al

50766" 22"

Suma de la V.ta ~.. 5Ø766.2

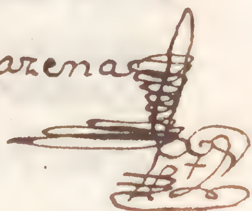
Respecto de dos cientos y cinquenta ducados annuales, ademas de su Racion diaria. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. Ø229.

Christoval Palomino



Al segundo Ayudante: Ciento veinte y quatro Rs. de Vn. por su Salario al Respecto de quatro Rs. diarios, ademas de su Racion diaria. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. Ø124.

Luis de Escarena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Dos mil y quinientos Rs. annuales, ademas de la

6Ø119. 28.

Suma del fr.te ~ 60119„ 28„

Racion que se le da diaria. ~ ~ ~ 0208„ 11.

Pedro Regalado de Luniaz

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0366„ 22„

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por su salario al respecto de doscientos y cinquenta ________

________ 60694„ 27„

Suma de la v.ta ... 6069..

ducados anuales ademas de su racion que se le da diaria. ... 0229..

Bertolomeo Girudengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco R.s de vellon, por su salario al respecto de mil y quinientos R.s anuales ademas de la racion. 0125..

Juanbautista ysolica

Al mozo de Cocina: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de vellon por su Salario, al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ... 0.91.. 23.

por manuel sandiella

7040.. 22.

Suma del fr.te ~ 7D140 22

Al Criado primero: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales de Salario ademas de la racion. ~ ~ ~ D091 23

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al res-pecto de Cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ~ ~ D091 23

Lic.do Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario al respecto

7D3224

Suma de la v.ta ~" 70322.

de Cien ducados anuales ademas de la racion. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091.

Por el citado C.do Ramos
Ang.l Vic.te Cattala

Al Sargento, D.n Angel Vicente Catala, y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla, le corresponden en este mes: Dosdientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos r.s diarios al Sargento y uno y medio cada uno de los Soldados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0248.

Como Sarg.to de dha.
Ang.l Vic.te Cattala

70663.

Suma del frente ~ 7Ɖ663. 23.

Empleados â fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Ɖ183. 11.

Ynaga. D. Manl. Antto. Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon por su salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ Ɖ137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

7Ɖ984. 17.

Suma dela v.ta ... 7098

{Jubilados.}

Al Primer Catedratica de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 366

Fran.co de Barreda

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales, y diez y nueve mrs de Vellon: los ciento catorce R.s y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento veinte y cinco

8035

Suma del fr.te ~ ~ 8Ð351 „ 09 „

ducados anuales: Y los sesenta y dos Reales restantes, por los dos R.s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð176 „ 19 „

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ Ð091 „ 23 „

Julian de la Cuesta

Ymportan dhas partidas: Ocho mil seiscientos diez y nueve Reales y trece mrs de Vellon, los mismos que ha satisfecho â los interesados 8Ð619 „ 13 „

de esta Nomina: Y yo he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. ~

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

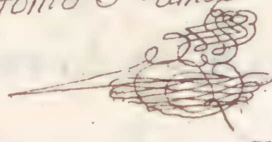
Paguense los ocho mil seiscientos diez y nueve r.s y trece mr.s de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1790 - - - - - - - - - - -

Ramos

Nomina de los Salarios que correspon-
den à los Ministros y Sirvientes de este Real
Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente
mes de Agosto de mil setecientos y noventa;
Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~"	1000
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0550
	1550

Antonio Ramos



D.on Fran.co de Sales Muñiz de la Barrera



Suma de la V.ta ~ 1Ɖ550.

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ550.

Juan Antonio de Aduain, y Ulloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ550.

Juan Pizarro

Al segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de los mismos seiscientos

2Ɖ650.

Suma del fr.te ... 20650.

ducados anuales: ... 0550.

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550.

José Rebollo

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs de Vellon, por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Baron

21208. 11.

Suma de la V.^ta ~ 1208.11.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seis cientos treinta y tres Reales y once m.rs de Vellon: Los Quinientos y cinquenta R.s por mi Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres R.s y once m.rs restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me Ayuda, al respecto de

0583.11.

Suma del 1.te xx. ~ ~ ~ 4D583„ 11„

Cien escudos al año. ~ ~ ~ ~ ~ D633„ 11

Pablo Landolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ D275„

Felix Manza

Al Oficial de Contaduría: Doscientos y setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ D275„

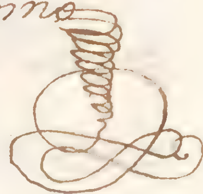
Juan Fran.co Yañez y Maeraze

5D766„ 22„

Suma de la V.ta ~" 5D766

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Docientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de docientos y cinquenta ducados anuales ademas de la Racion que se le da diariamente. ~" ~ D229.

Christoval Palomino



Al segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatro R.s diarios, y su Racion diaria, como el antecedente. ~" ~" D124"

Luis de Escarena



Al Enfermero y Sangrador

6D119. 28

Suma del fr.te ... 60119„ 28„

Dosientos ocho Reales y once mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la Racion. ... 0208„ 11„

Pedro Reg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tresientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366„ 22„

Josef de Flores

{ Sirvientes. }

Al Cocinero: Dosientos veinte y nueve Reales, y seis mrs de Vellon ... 60694„ 27„

Suma de la V.ta ~ 6D63 L. 27.

por su Salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la Racion. ~ D229. 6.

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil y quinientos Rs. anuales; ademas de su Racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D125.

Juan bautista Solia

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon; por su Salario al Respecto de Cien ducados

por manuel sandiello

7D018. 33.

Suma al frᵗᵉ ~ 7048. 33.

anuales ademas de la racion
diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 91. 23.

Al Criado primero: Noventa y un
Rˢ. y veinte y tres mrs de Vellon por su
Salario, al respecto de Cien ducados a-
nuales ademas de la racion. ~ ~ ~ 91. 23.

Franᶜᵒ Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Rˢ.
y veinte y tres mrs de Vellon, por su
Salario al respecto de Cien ducados
anuales, ademas de su racion. ~ ~ 91. 23.

Franᶜᵒ Antonio Mordillos

Al Criado Tercero: Noventa y un

7032. 1.

Suma de la v.ta ... 7032.

Reales y veinte y tres mrs de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de su racion diaria ... 91. 23

Por el Corp.do Criado Ramos
Ang.l Vic.te Cattalá

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salbador Carboniel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Jose Ylla: Le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos Reales diarios al Sargento, y uno y medio à cada uno de los Soldados ... 248.

Como Sarg.to de Arm.a
Ang.l Vic.te Cattalá

7663. 23

Suma del fr.te ~ ~ ~ 70663„ 23„

Empleados á fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y onze mrs de Vellon, por su salario al Respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183„ 11„

J. J. Man.l Anto. Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, por su salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0137„ 17„

Juan Sixto Rodrig.z

70984„ 17„

Suma de la V.ta ~" 7898

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0366

+
Fran.co de Barreda

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras; le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales, y diez y nueve mrs de Vellon; Los ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su salario al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales; 8035

Suma del fr.te ~" 8⌀351" 05"

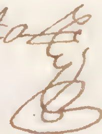
Y los sesenta y dos Reales restant.s por los dos Reales diarios que la piedad de S. M. se digno se-ñalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ⌀176" 19"

Martin Saracedo



Al que fue sacristan: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, por su salario, al respecto de cien ducados anuales ~" ~" ~" ⌀091" 23"

Julian de La Cuesta



Importan dichas partidas = Ocho mil seiscientos diez y nueve Reales y trece m.rs de Vellon, los mismos que he satisfecho á d.hos 8⌀619" 13"

interesados: Y ê recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de Mil setecientos y noventa ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V.º B.º

Aguirre

Pablo Landolfo

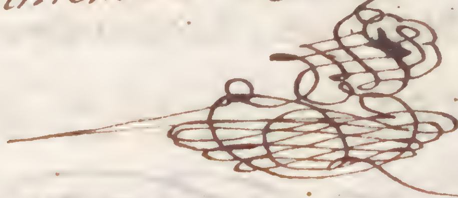
6

Paguense los Ocho mil seiscientos diez y nueve rs. y trece mrs. de vellon. San Telmo 31 de Agosto de 1790 ~ ~

Ramos

6

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Setiembre de mil setecientos y noventa: Y son en la forma siguiente ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.	Reales de Vellon
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	1D—
Antonio de Ramos	
	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D550"
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrera	
	
	1D550"

Suma de la V.ta ~.~.~.~ 10559.

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550.

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550.

Juan Lizarra

Al segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto

20650.

Suma del fr.^{te} .. .. .. 2D650..

de seiscientos ducados anuales .. .. .. D550..

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vell.^{n} por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales .. .. D550..

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. de Vellon, por su salario, y once mrs. al respecto de Quinientos ducados anuales .. .. D458. 11.

Pedro de la Haza y Baron

Al Maestro de Maniobra: ______

______ 4D208. 11.

Suma de la v.ta ~"~" 4D208. 11

Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos Reales anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs de Vellon: Los quinientos y cinquenta Rs. por mi Salario, al resp.to de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona q.e me ayuda, à razon de cien escudos al año. D633. 11

Pablo Landolfo

5D216. 22

Suma del fr.te ~" ~" 5Ɒ216" 22"

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~ Ɒ275"

Por indisposicion del Contenido y asu pedimento
Josef Portillo

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~ Ɒ275"

Juan Fran.co Yañez
y Maenze

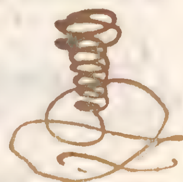
Al primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos y

5Ɒ766" 22"

Suma dela V.ta ~"~ 5Ꝺ766. 2..

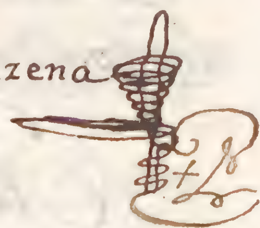
cinquenta ducados anuales adem.s de la racion que se le da diaria. ~"~" Ꝺ229. 06

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Reales de Vellon por su Salario, al respecto de quatro R.s diarios, ademas de su racion como el antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ꝺ120.

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once mrs de Vellon, por su salario, al respecto de Dos mil y quinientos Reales

6Ꝺ115. 28.

Suma del fr.^{te} ~ ~ 60115. 28.

anuales ademas de su Racion q.^{e}
toma diariamente. ~ ~ ~ ~ ~ 0208. 11.

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre:
Trescientos sesenta y seis Reales y
veinte y dos mrs. de Vellon, por su sa-
lario, al respecto de Quatrocientos
ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0366. 22.

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte
y nueve Reales, y seis mrs de Vellon

60690. 27.

Suma dela v.^{ta} ... ... 6D690.. 27

por su salario, al respecto de dos-
cientos y cinquenta ducados anu-
ales, ademas de su racion diaria. ... D229.. 06.

Bartolomeo Giro Tenego

Al Ayudante de Cocina: Ciento
veinte y cinco reales de vellon, por
su salario, al respecto de Un mil
y quinientos reales anuales ade-
mas de la racion diaria. ... ... D125..

Juan Bautista Ysolica

Al Mozo de Cocina: Que se fuè
Manuel Pandiella; y entro en su lu-
gar Juan Manuel Lorco, se le

7D0444.. 33

Suma del fr.te ~ ~ ~ 70.141. 33.

pagan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario, al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de su Racion como á los demas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91. 23.

po Juan man.l Lorco

Juan bautista y Salica

Al Criado primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon por su salario al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de la Racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de

70228. 11.

Suma de la V.ta ~" | 7Ɖ228. "

Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖo91. 23.

Fran.co Ant.o Moravillos

Al Criado tercero: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion como â los demas. ~" ~" | Ɖo91. 23

Por el dho Criado, Pagamos
Ang.l Vizte Català

Al Sargento: D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador

7Ɖ411. 23

Suma del fr.te ~"~"~" 70411" 23"

Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Illa; le corresponden en este mes: Dos cientos quarenta Reales de Vellon, al respecto de dos diarios al Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados. ~"~"~"~" 0240"

Como Sarg.to de dha
Ang.l Viz.te Cattalá

Empleados â fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once m.s de Vellon por su salario al respecto de Doscientos ducados annuales. ~" 0183" 11"

Fr. D.n Man.l Ant.o Rodriguez

70835"

Suma de la V.ta ... 7Ɖ835.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete m.s de Vellon por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... Ɖ137. 17.

Juan Sixto Rodrig.z

Jubilados.

Al primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos m.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. Ɖ366. 22.

Por mi suegro D.n Fran.co Barreda
Martin Sagreda

Al primer Ayudante de las

8Ɖ339. 08.

Suma del fr.te ~ ,, 8Ð339 ,, 05 ,,

Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Rs. y diez y nueve mrs. de Vellon: Los Ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs por su salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Rs. restantes, por los dos Reales diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~ ,, ~ ,, Ð174 ,, 19 ,,

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados

8Ð513 ,, 24 ,,

Suma de la V.ta ~ 8,513. 2..

anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0,91. 29

Julian de la Cuesta

Ymportan dhas partidas = Ocho mil 8,605. 13
seiscientos cinco Reales, y trece mrs. de Vellon: los mrs.
que he sastifecho â dhos interesados: Y yò ê Recibi-
do del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Di-
rector de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla
treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Saquense los Ocho mil seiscientos cinco
r.s y trece mrs de on. S.n Telmo 30 de Set.re de 1790.

Ramo

Nomina de los Salarios que correspon-
den á los Ministros y Sirvientes de este Real Co-
legio de San Telmo; pertenecientes al presente mes
de Octubre de mil setecientos y noventa; Y son
en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al Respecto de doce mil, en cada año. ~" ~" ~" ~" ~"	1000
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de V.n por su salario al Resp.to de seiscientos ducados anuales. ~" ~"	0550"
D.or Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena	
	1550"

Suma de la V^{ta} ... 1055 o

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550 o

Juan Antonio de Aduain y Ulogui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550 o

Dn Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de

2065 o

Suma del fr.te ~" 2065o"

Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" 550"

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550"

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs de Vellon por su salario al respecto de

3075o"

Suma de la V.ta ~ 30750

Quinientos ducados anuales. ~ ~ 458.

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Quatro mil y quinientos Rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 375.

Christtoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi salario, al respecto de seiscientos ducados

4 0583.. 11

Suma del fr.te ~ ~ ~ 583. 11.

anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs restantes, que me están asignados por S. M. para gratificar á la persona que me ayuda, al respecto de cien escudos al año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 633. 11.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Rs. de Vellon, por su salario al respecto de trescientos ducados anuales. 275.

Felix Manzi

Al Oficial de la Contaduría

50491. 22.

Suma de la V.ta ... 5D491

Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... D275

Juan Ram.n Cortes Lanez y Maenza

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis m.rs de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales; ademas de la Racion q.e se le da diaria. ... D229

Christoval Palomino

Al Segundo Ayudante de la Escuela

5D995

Suma del fr.^te ~" ~" 50395" 28"

Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario al respecto de quatro Reales diarios, ademas de su racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0124"

Luis Escazena

Al Enfermero y Sangrador:

Dos cientos ocho Reales y once mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de dos mil y quinientos Reales anuales, ademas de la racion q.^e se le dà diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0208" 11"

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre:

60328" 05"

Suma de la V.ta ~" 60328.

Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 366.22

Josef M. Florez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon por su salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la Racion diaria. ~" 229.06

Bartolomeo Girardengo

60923.

Suma del fr.te ~" ~" 60923" 33"

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de mil y quinientos Reales anuales ademas de la Racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0125"

Juan Bautista y solicaz

Al mozo de Cocina: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario al Respecto de cien ducados anuales ademas de la Racion ~" 0091" 23"

por Juan Lorea

Juan Bautista y solicaz

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto

70140" 22"

Suma de la V.ta ~ 7051.0.[illegible]

de Cien ducados anuales ademas de su Racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 100.91.23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, por su salario, al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de la Racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 100.91.23

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario, al Respecto de Cien ducados anuales ademas

7032.[illegible]

Suma del fr.te ~~~ 70324.

de su racion diaria. ~~~~~~~~~ 0.31. 23.

Por el citado Criado Ramon

Angl. Vizte. Cattalá

Al Sargento: Dn. Angel Vicente Catalá, y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Jose Illa; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos Rs. diarios al sargento, y uno y medio, cada uno de los soldados. ~~ 0248.

Como Sargto. de dha Guarda

Angl. Vizte. Cattalá

{ Empleados á fuera del coleo. }

70663. 23.

Suma de la V.^ta ~~~ 72663. 22

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Docientos ducados anuales. ~~~~~~~ 183. 11.

S. D. Man. Ant.º Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon p. su salario, al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~~~ 137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

Tubilados.

Al primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y

70984. 17.

Suma del fr.to ~ ~ 7098.. 17..

seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ 0366.. 22..

Por mi Suegro D.n Fran.co Barreda
Martin Sagredo

Al primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Rs. de Vellon y diez y nueve mrs: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su salario al Respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Rs. Restant.s por los dos Rs. diarios q.e la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0176.. 19..

Martin Sagredo

8.0527.. 24..

Suma de la V.^ta ~ 8Ɖ527.. 24.

Al que fuè Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ Ɖ.91. 23.

Julian de La Cuesta

Ymportan dhas partidas: Ocho mil seiscientos diez y nueve Reales, y trece mrs de Vellon 8Ɖ619.. 13.

los mismos q.^e ê satisfecho â dhos interesados; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de Mil, setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.^o

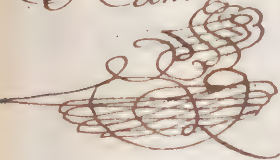
Aduain

Pablo Landolfo

Paguese

Ocho mil seiscientos diez y nueve rs. y trece mrs de vellon. San telmo 31,, de Octubre de 1790 —— ~ ——~,,

Ramos



Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros, y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, Y es perteneciente al presente mes de Noviembre de mil setecientos y noventa: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon

Al S.[or] Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al Respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ ~ ~ — 1000

Antonio Ramo



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0550

D.[on] Fran.[co] de Sales Rodrig.[z] de la Barzena



— 1550

Suma de la V.ta ~ 1055.9

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550.

Jul. Antonio de Alduain

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550.

Christian Rizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto

2065.0

Suma del fr.te ~~ 20650

de Seiscientos ducados anuales ~~ 0550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales ~~ 0550

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Quinientos ducados anuales ~~ 0458 11

Pedro de la Plaza y Baron

——— 20208 11

Suma dela V.ta ~„ 49208. 11.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su salario al Respecto de Quatro mil y quinientos Rs. anuales„ 375„

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los quinientos y cinquenta Rs. por mi salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Los ochenta y tres Rs. y once mrs. Restantes que me estàn asignados por S. M. para gratificar à la persona q.e me Ayuda al Respecto de cien escudos al año. ~„ 633. 11.

Pablo Gandolfo

50216. 22.

Suma del fr.^te ~ ~ 50216„ 22„

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ 0275„

Felix Martinez

Al Oficial de Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vell. por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ 0275„

Juan Fran.co Yanez y Maeme

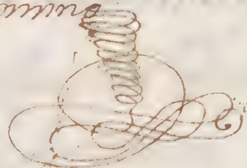
Al primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs de Vellon por su salario al respecto ~

50766„ 22„

Suma de la v.ta ~" 50766." 22

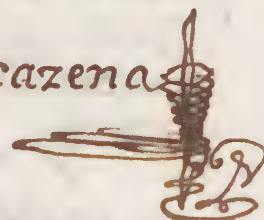
de doscientos y cinquenta ducados annuales ademas de la racion que se le dà diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0229." 06.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Reales de Vellon al respecto, de quatro diarios y la racion como al antecedente. 0120."

Luis Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la

60115." 28.

Suma del fr.te — 60115. 28.

Racion diaria. — — — — — — — — 0208. 11.

Pedro Reg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. — — — — — 0366. 22.

Josef de Flores

{ Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su salario al Respecto de Dos- {cientos

60690. 27.

Suma de la vta. ... 60690. 27

y cinquenta ducados anuales a-
demas de su racion diaria. ... 0229. 06.

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento ve-
inte y cinco Reales de Vellon, por su
Salario al Respecto de mil y quinien-
tos Reales anuales ademas de la
racion diaria. ... 0125.

Juan bautista ysolica

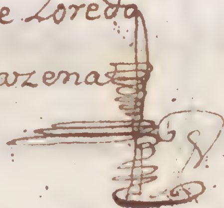
Al mozo de Cocina: Noventa
y un Reales y veinte y tres mrs.
de Vellon, por su salario al Respec-
to de Cien ducados anuales, y su

7[illegible] 0[illegible]. 33

Suma del fr.^te ~" ~" | 7044" 33"

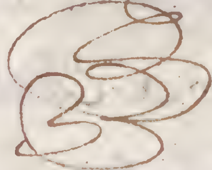
Racion diaria, como al antecedente. ~" | 091" 23"

Por Juan de Loredo
Luis de Escarzena



Al Criado primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales, y la racion diaria. ~" ~" ~" | 091" 23"

Fran.co Diaz



Al Criado segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, ademas de su racion diaria. ~" | 091" 23"

Juan Antonio Moradillos



Al Criado tercero: Noventa y un | 7320"

Suma de la v.ta ~ 7D320.

Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales; ademas de su racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.031. 23

Por el Capp.an Criado Ramos.
Ang.l Viz.te Catalá

Al Sargento: D.n Angel Vicente Catalá, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Josè Illa; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta Reales de Vellon; al respecto de dos r.s diarios al Sarg.to y uno y medio cadauno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D240.

Como Sarg.to de dhos
Ang.l Viz.te Catalá

7D651. 23

Suma del fr.te ~ 70651,, 23,,

Empleados q.e fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos ducados anuales ~ 0183. 11.

Jph. Jn. Marr. Arrot.

Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon por su salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ~ 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

70972. 17.

Suma de la V.ta ...... 70972.

{ Jubilados. }

Al primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon por su salario al respecto de Quatro cientos ducados anuales. .... 0366.

Por mi Suegro D.n Fran.co Barreda. Martin Sagredo

Al primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales y diez y nueve mrs de Vell.n Los ciento catorce R.s y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Reales restantes ____

80339.

Suma del fr.te ~ 8U339 „ 25.

por los dos Reales diarios que la pie
dad de S. M. se digno señalarle
de pension durante la vida. ~ ~ ~ U174 „ 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa
y un Reales y veinte y tres mrs. de
Vellon, por su Salario, al Respecto de
Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ U091 „ 23.

Julian de la Cuesta

Ymportan dhas partidas: Ocho mil
seiscientos cinco Reales, y trece mrs. de Ve-
llon, los mismos que e sastifecho a los interesados
de esta Nomina: Y yo e Recibido del Arca de tres 8U605 „ 13.

llaves; por mano del S.r D.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ocho mil seiscientos cinco r.s y trece m.s de v.n Santelmo 30 de Noviembre de 1790.

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el presente mes de Diziembre de mil setecientos y noventa: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al Respecto de doce mil cada año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	1U
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de V.on por su Salario al Resp.to de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~	U550
D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena	
	1U550





Suma de la v[ta] ... 10550

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550

Phelipe Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico otros Quinientos y cinquenta Reales de ... 20650

Suma del fr.^{te} ~"~" 2D650"

Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: ~"~" D550"

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D550"

José Rebollo

Al Mtro. de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y quince mrs. de Von. por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: ~" ~" D.458" 15"

Pedro de la Haza y Baron

ℒ10208" 15"

Suma de la V.ta ... 2D208 ,, 18

Al Maestro de Mamobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos Reales anuales. ... D375 ,,

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Me corresponden en este mes: Seiscientos treinta y tres Reales, y quince mrs de Vellon; Los quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Reales y quince mrs restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar à la

2D583 ,, 18

Suma del fr.^te ~. ~. 4D583" 19"

persona que me Ayuda, al Respec-
to, de cien escudos al año. ~. ~. ~. ~. D633" 15"

Pablo Pandolfo

Al Mtro. de lengua Francesa: Doscien-
tos setenta y cinco R.^s de V.^n por su salario
al Resp.^to de trescientos ducados anuales. D275"

Felipe Martinez

Al Oficial de Contaduria: Doscientos se-
tenta y cinco R.^s de V.^on por su Salario al
Resp.^to de trescientos ducados anuales. D275"

Juan Fran.^co Yanez
y Maeztu

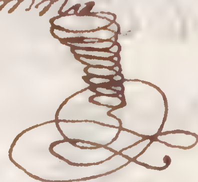
Al primer Ayudante de la Escuela

5D766" 30"

Suma de la V.ta ... 37766,,30

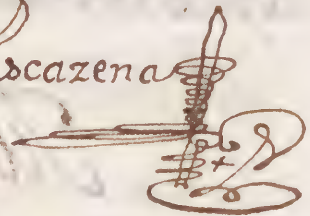
de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la Racion diaria. ... 229,,2

Christoval Palomino



Al segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario al respecto de quatro Reales diarios ademas de su Racion. ... 124,,

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador Dos-

38119,,32

Suma del fr.te ~ ~ 60113 „ 32 „

cientos ocho Reales, y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dos mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ 0208 „ 15 „

Pedro Reg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre Trescientos setenta y seis Reales y treinta mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0366 „ 30 „

Josef de Florez

{ Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte

60695 „ 09 „

417

Suma de la V.^ta ~ 6D695 ..

y nueve Reales y dos mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de su racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ D229 ..

Berto Lemeo Giradingo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de mil y quinientos R.s anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D125 ..

Juan bautista y solica

Al Mozo de Cocina: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon

7D049 ..

Suma del fr.te ~~~ 7.049. 11.

por su Salario al respecto de cien du-
cados anuales ademas de la racion... 0.091. 19.
por Juan Manuel
Alloreal

Al primer Criado: Noventa y un
Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon p.
su Salario al respecto de cien ducados
anuales, ademas de la racion ~~~ 0.091. 19.
Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Rs. y
diez y nueve mrs. de V.on por su salario al
respecto de cien ducados anuales, y la racion ~ 0.091. 19.
Juan Antonio Moradillo

7.032. 4.

Suma de la V.ta ... 70324

Al Criado tercero: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion ... 0091. 19

Por el Respo. Criado Ramos
Angl. Vte. Cattala

Al Sargento: Dn. Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Jose Illa, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Rs. de Von. al respto. de dos rs. diarios al sargento y uno y medio á cada uno de los soldados ... 0248

Como Sargto. de Tropa
Angl. Vizte. Cattala

70663. 19

Suma del frente ... 70663„ 19„

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ... 0183„ 19„

Dr. D. Man.l Ant.o Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137„ 17„

Juan Sisto Romero

7098„ 17„

Suma de la V.ta ~ 7098.

{Jubilados.}

Al primer Cathedratico de Matematicas: Trescientos, sesenta y seis Reales, y treinta m.rs de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ 0366.

Fran.co de Barreda

Al primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales, y veinte y nueve m.rs de Vellon: Los ciento catorce R.s y veinte y nueve m.rs por su Salario al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta

8035.

Suma del fr.^te ~ ~ 80355. 13.

y dos Reales restantes, por los dos R.^s diarios que la piedad de S. M. se dignó señalarle de pension durante la vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0176. 29.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y diez y nueve m.^rs de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091. 19.

Julian de la Cuesta

Suman todas las presente partidas: 80619. 27.
Ochenta mil seiscientos diez y nueve Reales, y veinte y siete m.^rs de Vellon, los mismos q.^e e Rabido del

Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa. —"—"—"

Nota.

Que haviendose dispuesto que los Porcionistas, tubiesen un Criado p.ra que los asistiesen en un todo: Mandò el S.or Director, se recibiese para este fin, â Antonio Gutierrez de Vargas, con el goze de Cien ducados anuales y la Racion como â los demas Criados: Por lo que se le abonan en los veinte dias que asservido en este año, desde doce del corriente hta. el treinta y uno del de la fha: Sesenta Reales y nueve mrs. de Vellon. ~"~"~"~"~"~" 0060"09

Antonio Gutierrez
de Bargas

Y seria el total libramiento de esta Nomina: de Ocho mil seiscientos ochenta Reales y dos mrs. de Vellon. ~"~"~"~"

V. B.
Aduain

Pablo Lañ...
Paguense

708

los Ocho mil seiscientos ochenta rs. y dos mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1790 —— ~ —— ~ —"

Ramos



"1790"

Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan â las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
A la Viuda de Dⁿ. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~"	183" 11"
Como apoderado de la contenida Recibi dha cantidad Pedro de la Azaza y Baron	
A las hijas de Dⁿ. Manuel de Requena Contador q. fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de V.ⁿ al Respecto de doscientos ducados anuales. ~"	183" 11"
Por mi y mis ermanas Dª. Teresa Requena	
	366" 22"

Suma de la V.ta ~ D366.22

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Noventa y vn R.s y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ~ " ~ " ~ " D091.23

Por mi M.e D.a Ang.a de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fuè de la expresada Contaduria: Noventa y vn Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~ " ~ " ~ " ~ D091.23

Como Apoderado de dha S.ra R.ui La Cantidad q.e expresa Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fuè de esta Mayordomia: Setenta y dos R.s

D550.

Suma del fr.te ... 0550

de Vellon al Respecto de dos Reales diarios ... 0062

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reci-
ente, Maestro que fue de la primera
Clase de Matematicas: Noventa y un
R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al Res-
pecto de cien ducados anuales: ... 0091. 23.

por los dhos
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Ant.o Albarez Ma-
estro q.e fue de primeras letras: Noven-
ta y un R.s y veinte y tres m.rs de V.on al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

por indisposicion de su ill.e
Luisa Alvarez

0795. 12.

Suma de la v.ta — 795. 12.

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al resp.to de cien ducados anuales. — 91. 23.

Recivi en virtud de Poder de la ante dha
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante q.e fue de la Escuela de primeras letras: Setenta y dos R.s de V.on al resp.to de dos diarios — 62.

Como Apoderado de dha (?) recivi dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon

93. 9.

Suma del fr.tes ~ | 33.419 " 04 "

al respecto de Cien ducados anuales. ~ | D.o 91 " 23 "

Por no saber firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez tuviño lo haze a su ruego

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Robero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ | D.o 91 " 23.

por las d.has

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon al Resp.to de cinquenta ducados anuales. ~ | D.o 45 " 28 "

Por la contenida y por no saver firmar

Pedro de la d.haza y Baron

Suman d.has partidas = Un mil ciento setenta y ocho Reales y siete m.rs de Vellon, los mismos | 1178 " 07.

que he sastifecho ã las interesadas de esta Nomina: Y ê Vabido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

V. B.

Yanez

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de vellon. S. Telmo 31 de Enero de 1790 — ~ -

Ramos

1

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales ordenes, se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Febrero de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon al Respecto de docientos ducados anuales.	0183„ 11„
Como Apoderado de dha Sra. recibi dha cantidad Pedro de la Plaza y Baron	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al Respecto de docientos ducados anuales.	0183„ 11„
Por mi y mis hermanas Teresa de Requena	
A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales; Oficial que fuè de la Contaduria	
	0366„ 22„

Suma de la V.ta D366,, 23.

Noventa y un Reales y veinte y tres maravedís de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. D0091,, 23.

Por mi Mr. Pasq.l de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial, que también fue de la expresada Contaduría: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. D0091,, 23.

Como Apoderado de dha Sra. Rm.i la Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante q. fue de esta Mayordomía: Cinquenta y seis Rs. de Vellon al respecto de dos diarios. D0056,,

Por D.a Maria Escobedo firma

Christoval Palomino

D0606,,

Suma del fr.^te ~ ~ | 0606

A los hijos de Dn Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ | 0091 23

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn Antonio Albarez Maestro q.^e fue de primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de V.^on al Respecto de Cien ducados anuales. ~ | 0091 23

por indisposicion de mi M.^e
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn Antonio Borrero Maestro q.^e tambien fue de primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de V.^on al Respecto de Cien ducados anuales. ~ | 0091 23

Por D.ª Juana Josefa Naguero.
Man.^l Gomez Zamora

0881 01

Suma de la V.ta ~ 0881. 01.

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Cinquenta y seis R.s de Vellon, al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0056.

Como Apoderado dha V.a rre civi dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Por no saber firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca lo hareo a su ruego como testigo.

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

por las dhas.

Luisa Alvarez

1052 0. 13.

Suma del fr.te — 1012 „ 13 „

A la Viuda de Manuel de Obregon mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon, al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0045 „ 28 „

A ruego y por no saver firmar
Pedro de la Plaza y Baron

Ymportan dhas partidas: Un mil ciento sesenta y seis Reales, y siete m.rs de Vellon los mismos que he satisfecho à las interesadas; Y yo è Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 1166 „ 07 „

V.o B.o
[signature]

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil ciento sesenta y seis R.s y siete m.s de V.n San telmo 28 de Feb.o de 1790 — —
Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Marzo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon al respecto de dos cientos ducados anuales. ~ ~ ~	0183. 11.
Por Da. Maria Josefa de Silba Pedro Ma. Haza y Baron	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena contador que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de vellon al respecto de dos cientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183. 11.
Por mi y mis hermanas Teresa Requena	
	0366. 22.

Suma de la V.ta ... 𝔇366,, 22.

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ... 𝔇o91,, 23.

Por mi Madre Parq.l de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ... 𝔇o91,, 23.

Como Apoderado de dha S.ra Rec.i La Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos R.s

𝔇550,,

Suma del fr.^te ~ 0550,,

de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0062,,

Por D.ª Maria Escobedo firma
Dn Christoval Palomino

A los hijos de Dn Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de V.^on à razon de cien duc.^s anuales. 0091. 23.

por los d.^hos
Lucia Alvarez

A la viuda de Dn Ant.^o Albarez: Maestro q.^e fue de primeras letras: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de V.^n al resp.^to de cien ducados anuales. ~ 0091. 23.

por mi M.^e
Lucia Alvarez

0795. 12.

Suma de la V.ta ... 795. 12.

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Mtro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ... 091. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gom.z Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta y dos Reales de Vellon, al respecto de dos diarios. ... 062.

Como Apoderado de dha v.a recivi dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de

949 01.

Suma del fr.te ~ ~ ~ 2249. 01.

Vellon, al Respecto de cien ducados

anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Por D.a Ant.a y D.a Fran.ca lo haze asu Ruego.

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.on al Respecto de cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

por las d.has

Luis Alvarez

A la Viuda de Manuel de obregon mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de V.n al Respecto de cinquenta ducad.s anua. 0045. 28.

A ruego de la contenida

Pedro de la Haza y Baxo

Suman dichas partidas = Un mil ciento setenta y ocho Reales y siete m.rs de Vellon, los 1178. 07.

mismo que he satisfecho à las interesadas de esta nomina: Y yo ê Rabido del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~~~~~~

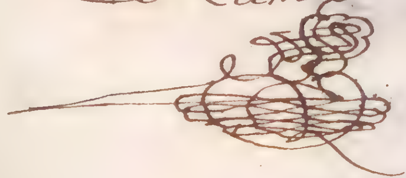
V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguese los: Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de v. S.n Telmo 31 de Marzo de 1790 — — — —

Ramos



1

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Abril de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon al respecto de docientos ducados anuales.	183,, 11,,
Por la contenida Pedro de la Llana y Baron	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon al respecto de docientos ducados	183,, 11,,

Suma de la v.ta ... D 183. 11.

anuales. ... D 183. 11.

Por mi y mis ermanas Terese a Regina

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial q.e fue de la Contadur.a Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n al resp.to de cien ducados anuales. ... D. 91. 23.

Por mi M.a Pard.s de Morales

A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al resp.to de cien ducad.s anuales. D. 91. 23.

Como Ap.do dicha S.ra he r.do la Cantidad q.e expre.a Eusenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago ... D 550.

Suma del fr.te ~" ~" 6550"

Berredo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa Rs. de Vellon al respecto de dos diarios. ~" 0060"

Por Da. Maria Escobedo firma Christoval Palomino



A los hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente: Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y vn Reales y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

por los dhos

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de primeras letras: Noventa y vn Reales y veinte y tres mrs de Vellon al

6701" 23"

Suma de la v.ta ~ | 701 | 23

Respecto de Cien ducados anuales. ~ | 091 | 23

per indisposicion de mi M.e

Luisa Albarez

A la viuda de D.n Antonio Borrero, M.tro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de v.n al Respecto de Cien ducados anuales. ~ | 091 | 23

R.ui en virtud de poder de D.a Juana Vaquero.

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria Ayudante q.e fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta R.s de v.n al Respecto de dos diarios. ~ | 060

Como Apoderado de d.ha v.da Recivi dicha Cantidad

Manuel de Cala

| 0245 | 01

Suma del frente 9245,, 01,,

A las hijas de Dⁿ. Joseph Lopez Triviño, y hermanas de Dⁿ. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.^s y veinte y tres mrs de V.^on al respecto de Cien ducados anuales .. 91,, 23,,

Por no saver firmar D.ª Ant.^a y D.ª Fran.^ca Lopez triviño lo haze a su ruego.

Juan Saenz

A las hijas de Dⁿ. Ygnacio de Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales 91,, 23,,

por las dhas.

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel Obregon, mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte

10128,, 13,,

Suma de la V.^ta ~ 1128. 13

y ocho m.^rs de vellon al respecto
de cinquenta ducados anuales. ~ 205. 28

Por no saver firmar q.^e a su ruego
Pedro de la Haza
y Baxon

Suman las expresadas partidas = 1174. 07

Un mil ciento setenta y quatro R.^s de Vellon, y siete
m.^rs: los mismos que he satisfecho a las interesadas: Y yo e recibido del Arca de tres llaves, por
mano del Sor Director, de este Real Colegio de
San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos y noventa.

V.^o B.^o

Iruain

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y quatro v.^s y siete m.^rs. Sn Telmo 30 de Abril de 1790.

Ramos

1

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeram.te â la Viuda de D.n Juan Manuel de Virero, Mayordomo y Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183 „ 11 „

Por la contenida y a su ruego

[illegible]

A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fuè de este Colegio: Ciento ochenta y tres Real. 0183 „ 11 „

Suma de la V.^ta ... 0183. 11.

y once mrs de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Por mi y mis hermanas Maria de Riguernas.

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de dha Contaduria: Noventa y Un r.s y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23

Por mi Jph.a Par.g de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un reales y veinte y

0458. 11

Suma del fr.^te ~ | 2458. 11.

veinte y tres m̃rs de vellon al res-
pecto de cien ducados anuales. ~ | 0091. 23.

Como Apoderado de dha S.^ra R.^vi la
Cantidad q.^e expresa
Eugenio Saenz

A la viuda de Dn Santiago
Bernedo, Ayudante que fue de es-
ta Mayordomia: Setenta y dos
reales de vellon al respecto de dos
diarios. ~ | 0062.

Por D.ª Maria Bernedo firma
Christoval Palomino



A los hijos de Dn Diego San-
chez, Reciente, Maestro que fue
de la primera Clave de Mate-
maticas: Noventa y un reales
y veinte y tres m̃rs de vellon

0612.

Suma de la v.ta ... 𝔇612.

al respecto de cien ducados anuales. ... 𝔇o91. 23.

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de cien ducados anuales. ... 𝔇o91. 23.

por mi M.e
Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que fue tambien de la Escuela de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte

𝔇795. 12.

Suma del fr.te 0795.. 12..

y tres mrs de Vellon, al respecto
de cien ducados anuales. ~.. ~.. 0031.. 23

Rz.u en virtud de poder dela ante dha
Man.l Gom.z Zamora

A la hermana de D.n Bernar-
do de Coria, Ayudante que fuè
de la Escuela de primeras letras:
Sesenta y dos Reales de Vellon à
razon de dos diarios. ~.. ~.. ~.. ~ 0062..

como Apoderado de dha r.a Recivi
dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Joseph Lo-
pez Friviño y Hermanas de
D.n Julian, Enfermeros que
fueron: Noventa y un Reales
y veinte y tres mrs de Vellon

0949.. 01..

Suma de la V.ta — 2249.

al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 2.091. 23

Por D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez Triviño lo haze a su ruego
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio de Saabedra, Ropero q.e fue de este Colegio: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 2.091. 23

por las d.has
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon.

12132.

Suma del fr.^te ~" 1U132" 13"

al respecto de cinquenta ducados anuales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" U045" 28"

Por lo conveniente y a su ruego
Pedro [illegible]

Suman dhas partidas: Un mil ciento setenta y ocho reales y siete mrs de vellon los mismos que he satisfecho a dhas interesadas: Y yo e recibido del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" — 1U178" 07"

V. B.
Duain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de v. S. Telmo 31 de Mayo de 1790.
Alamo

t

Nomina de las Asignaciones, que en Virtud de Reales Ords. se pagan, à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; perteneciente al presente mes de Junio de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado, que fue de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales.	0183„ 11„

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Plaza y Baraza

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue:	0183„ 11„

Suma de la V.ta ~ D183. 11.

Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ D183. 11.

Por mi y mis hermanas [illegible]

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ D.o 91. 23

Por mi M.a Barq.s de Morales

A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduría.

D458. 11

Suma del fr.te ~ | ℣ 158. 11.

Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ℣ 091. 23.

Como Apoderado rrecivi R.s la Cantidad q.e expresa

Eugenio Irena

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa Reales de Vellon al Respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ℣ 060.

p.r D.a Maria Escobedo
Christoval

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera clase de Matematic.s | ℣ 610.

Suma de la V.ta ~ | 610.

Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 0.91. 23

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda ê hija, de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ | 0.91. 23

por mi Me.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borxero, Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y

793. 12

Suma del frente ~ ... $ 793.. 12..

Reales y veinte y tres mrs de Velln. al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... $ 031.. 23..

Recibi en virtud de poder de Da. Juana Vaquero
Manl. Gomz. Zamorano

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... $ 060..

Como Apoderado de dha Da. recivi dha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de Dn. Joseph Lopez Frovino, y hermanas de Dn. Julian Cintermero que fueron: Noventa

$ 945.. 01..

Suma de la V.^ta ... 6945 ..

y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... 0091 .. 23

Por las Contenidas, y a su Ruego
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue de este Colegio, Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ... 0091 .. 23

por las dhas.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obregon; Mozo de mandados q.e fue; Quarenta y cinco Reales y

7128 .. 18

Suma del fr.te ~ 1128„ 13„

veinte y ocho m.rs de Vellon, al Res-
pecto de cinquenta ducados anu-
ales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 15„ 28„

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Plaza
y Baron

Suman dhas partidas: Un mil ciento 1174„ 07„
setenta y quatro Reales, y siete m.rs de Vellon, los
mismos que he satisfecho â las interesadas de
esta Nomina: Y yò haver Recibido del Arca de tres
llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Co-
legio de San Telmo: Sevilla treinta de Junio de
mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Pablo Landolfo

Aguirre

Paguenme los Un mil ciento setenta y

quatro rs. y siete mrs. de von. Santelmo 30.
de Junio de 1790 ——— ——— ———



†

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros, y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Julio de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fuè de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de Vellon, al respecto de doscientos ducados annuales.	0183. 11.

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Haza y Baranda

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de dho Rl. Colegio: Ciento ochenta y	0183. 11.

Suma de la V.ta — ℳ183. 11.

tres Reales, y once mrs de vellon al respecto de doscientos ducados anuales. — — — — — — — — — — ℳ183. 11.

Por mi y mis ermanas teresa de Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fuè de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de vellon al respecto de Cien ducados anuales. — — — — — — ℳ091. 23.

Por mi Madre, Par.a de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fuè de la dha Contaduria: Noventa

ℳ458. 11.

Suma de el fr.^te ~ ~ D 458. 11.

y vn Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 031. 23.

Como Apoderado rectha Sra. Rvi. la Cantidad q^e espresa.

Eufemio Saenz

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 062.

Por D.ª Maria Escobedo firma

Christoval Palomino

A los hijos de Dn Diego Sanchez Recuente, Maestro que fue de la primera Clase de Matem.^cas

D 612.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ D 612.

Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 91. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 91. 23.

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borxero, Maestro que tambien fue de

D 795. 12.

Suma del frente ... Ꝺ795. 12.

la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... Ꝺ091. 23.

Recibí en virtud de poder de Dª Juana Vaquero. Manuel Gomez Zamora

A la Hermana de Dn Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta y dos Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ... Ꝺ062.

Como Apoderado de dha Sª recivi dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de Dn Jose Lopez Friviño, y hermanas de Dn Julian ... Ꝺ949. 01.

Suma de la Vta ... 2949 " 01

Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ ... 91 " 23 "

Por las contenidas no saver firmar
Juan Saenz

A las hijas de Dn Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ ... 91 " 23 "

por las dhas
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obregon; Mozo de Mandados que fue ___

3132 " 13

Suma del fr.te ~" 1U132" 13"

Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados anuales. ~" ~"~" U045" 28"

Por la contenida y por no savèr firman

Pedro de la Haza

Y. Barrera

Suman dhas partidas = Un mil ciento setenta y ocho Reales, y siete mrs de Vellon, los mismos que he sastifecho à dhas interesadas; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves; Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. ~" 1U178" 07"

V. B.

Duain

Pablo Pandolfo

Pagueme los Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs. S. Telmo 31 de Julio de 1790. ~ ~"

Ramo

— 1 —

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros, y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo; y es pertenecientes al presente mes de Agosto de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue de este Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~"	0183" 11"

Por la contenida y a su ruego

D. Pedro de la Plaza y Baron

— 2 —

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon, al Respecto de	0183" 11"

Suma de la V.ta ... D183„ 11„

doscientos ducados anuales. ~„ ~„ D183„ 11„

Por mi y mis ermanas L.a teresa Fortuna

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la dha Contaduria: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D0 91„ 23„

Por mi Sr.a dte Parq.l de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento; oficial q.e fue de la expresada Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y s tres m.rs al Resp.to de cien ducad. anual. D0 91„ 23„

Como Apoderado de dha S.ra R.ui la Cantidad q.e expresa

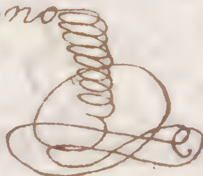
Eugenio Saenz

D550„

Suma del fr.te ... 550.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Reales de Vellon, al respecto de dos diarios ... 062.

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino



A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 091. 23.

por la Rea
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de primeras ...

703. 23.

Suma de la V.ta 703. 23

Letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ...... 091. 23.

Por los dhos
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borxero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. 091. 23

Por Da. Juana Josefa Vaquero
Manl. Gomez Zamora

A la Hermana de Dn. Bernardo de Coria; Ayudante q.e fue de la dha Escuela de primeras letras: Sesenta

887. 03

Suma del frente ~ | 1887. 01.

y dos Reales de Vellon al Respecto de dos diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 062.

Como Apoderado de dha Vda recivi dha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de Dn. José Lopez Friviño, y hermanas de Dn. Julian Enfermeros que fueron; Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 091. 23

Por no saver firmar las Contenidas Juan Saenz

A las Hijas de Dn. Ygnacio Saabedra, Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al

| 1040. 24.

Suma de la V.^ta ... 1D. 40 " 24 "

Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 91 " 23 "

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco Reales, y veinte y ocho mrs de Vellon al Respecto de Cinquenta ducados anuales. ~" D. 45 " 28 "

Por la contenida y a su Ruego

Pedro Ant.º Ibarra y Baron

Suman dhas partidas = Un mil ciento setenta y ocho Reales y siete mrs de Vellon los mismos que he satisfecho a las interesadas de esta Nomina: Y yo e Recibido del Arca de 1D178 " 07 "

tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos y noventa. ~~ ~~ ~~ ~~

V. B.

Pablo Gandolfo

P. Duain

Paguense los Vn mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de v.on S.n Telmo 31 de Agosto de 1790.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que, en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Rn. Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Diputado y Mayordomo que fue: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	183. 11.

Por la contenida y a su ruego
Pedro Ala Itaza
y Baron

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este dho Colegio: Ciento ochenta y tres	183. 11.

Suma de la v.ta ~ | D183„ 11„

Rales y once mrs de Vellon, al Res-
pecto de doscientos ducados anu-
ales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D183„ 11„

Por mi y mis ermanas teresa Reguna

A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de
Morales, Oficial que fue de la ex-
presada Contaduria: Noventa
y un Reales, y veinte y tres mrs. de
Vellon, al Respecto de Cien ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D091„ 23„

Por mi Mc. Parg.l de Morales

A la Viuda é hija de Dn. Juan
Sarmiento, Oficial que tambien fue
de la dicha Contaduria: Noventa

D208„ 11„

Suma del fr.^{te} ~ ~ ~ | 2458„ 11„

y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091„ 23„

Como Apoderado de dha Sr.a Rm.
La Cantidad q.e expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta Reales de Vellon, al Respecto de dos R.s diarios ~ | 0060„

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Recidente, Maestro, que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Reales

| 2610„

Suma de la v.ta ~ 650

y veinte y tres mrs de Vellon al Res-
pecto de cien ducados anuales ~ ~ 091 23
por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio
Alvarez, Maestro que fue de la
Escuela de primeras Letras: No-
venta y un Reales y veinte y tres
mrs de Vellon; al Respecto de Cien
ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 091 23
por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Bor-
rero, Maestro que tambien fue de
la referida Escuela de primeras

793 12

Suma del fr.^te ~" ~" D793" 12"

Letras: Noventa y vn Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" D.091" 23"

R.^ui en virtud de poder de la ante dha

Manuel Gomez Zamora

A la Hermana de Dn Bernardo de Coria, Ayudante que fue de dha Escuela de primeras letras: sesenta Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.060"

como Apoderado de dha V.^a Reciví dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de Dn Joseph Lopez Fuviño, y hermanas de Dn Julian Enfermeros q.^e fueron: Noventa y

D945" 01"

Suma de la V.ta ~" 𝔇945" 3"

un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇 o 91" 23"

Por la Contenidas y â su Ruego
Juan Saenz



A las hijas de Dn. Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇 o 91" 23"
por las dhas

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de obregon, Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte

10128" 13"

Suma de el fr.te ~ 1128 " 13.

y ocho mrs de Vellon al respecto
de cinquenta ducados anuales ~ 0045 " 28.

Por la Contenida y por no saver fir-
mar

Pedro de la Plaza
y Baron

Suman dhas partidas = Un mil 1174 " 07.
ciento setenta y quatro Reales, y siete mrs de Vellon;
los mismos que he sastifecho á dhas interesadas, y
yo ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del
S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Se-
villa treinta de Setiembre de mil setecientos y
noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aguain

Pablo Landolfo

Saquense los Un mil Ciento

setenta y quatro rs. y siete mrs de
vellon. San telmo 30 de Setiembre
de 1730 ———



Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros, y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon

Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Rivero, Mayordomo y Diputado qe. fue de este Colegio: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 183„ 11„

Por la contenida y su ruego

Pedro de la Plaza y Baron

A las hijas de D. Dn. Manuel de Requena; Contador que fue: | 183„ 11„

Suma de la V^{ta} .... 183 .. 11

Ciento ochenta y tres Reales de $Vell^{n}$. al Respecto de doscientos ducados anuales .... 183 .. 11

Por mi y mis de mano g^{l} Teresa Requena

A la Viuda de D^{n} Josè $Fran^{co}$ de Morales; Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales .... 091 .. 23

Por mi Maria Parg. de Morales

A la Viuda è hija de D^{n} Juan Sarmiento: Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa

458 .. 11

Suma del fr.te ~ Ð 458„ 11„

y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ~ Ð 31„ 23„

Como Apoderado de dha Sra Recivi la Cantidad qe expresa
Eusenio Saenz

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios. ~ Ð 62„

Por Da Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de Dn Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Ð 612„

Suma de la v.ta ... 612

Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales ... 031 „ 23

por los dhos

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... 031 „ 23

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien

795 „ 12

Suma de la vuelta ~ | 795" 12"

fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ | 91" 23"

Rrvi en virtud de poder de Dª Juana Taguero — Manl. Gomez Zamorano

A la Hermana de Dn. Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Seventa y dos Reales de Velln. al Respecto de dos diarios. ~ ~ ~ | 62"

Como Apoderado de dha Dª recivi dha Cantd. Manuel de Casa

A las hijas de Dn. Jose Lopez Triviño, y hermanas de Dn. Julian | 949" 01"

7

Suma de la V.ta ~ | D949,, 01,,

Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D091,, 23,,

Por las Contenidas y a su ruego

Juan Saenz

A las Hijas de Dn. Ygnacio Saabedra; Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ D091,, 23,,

por las dhas

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de mandados que fue:

1D132,, 13,,

Suma del fr.te ~" 1D132" 13"

Quarenta y cinco Reales, y veinte y ocho mrs de Vellon, al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~" ~" D o 45" 28"

Por la contenidas su ruego

Pedro de la Plaza y Baron

Suman dhas partidas: Un mil ci-	1D178" 07"

ento setenta y ocho Reales, y siete mrs de Vellon, los quales ê sastifecho ã dhas interesadas: Y ê Recibido del Arca de tres llaves: por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos y noventa. ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguemelo Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs San telmo 31 de Octubre de 1790 — ~"

Ramo.

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros, y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; y es pertenecientes al presente mes de Noviembre de Mil setecient. y noventa.

Reales de Vellon.

Primeramente: A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Rivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales. — 0183" 11.

Por la contenida

Pedro de la Plaza y Baron

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres Reales y — 0183" 11

Suma de la V.ta ~" | 0610"

Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon; al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro, que tambien fue de

0793" 12"

Suma del fr.te ~ ~ ~ | 0793. 12.

la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.091. 23.

Rl.s en virtud de Poder de la ante dha.
Man.l Gomez Zamorano

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Sesenta Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.060.

Como Apoderado de la dha. rezivi dha. Cantidad Manuel de Cala

A las Hijas de D.n Josè Lopez Fariño; y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa

0945. 01.

Suma de la V.ta ~ 0945. 01.

y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Por las Contenidas no saver firmar.

Juan Saenz

A las Hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue de este Colegio Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

por las dhas

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel de Obregon: Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte

1128. 13.

Suma del fr.te ~" ~" 1128" 13"

y ocho mrs. de Vellon al respecto de

cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" 45" 28"

Por la contenida y por no sa
ver firmar Pedro de la Rosa
y Ramos

Suman dhas partidas: Un mil ciento se- 1174" 07"
tenta y quatro Reales, y siete mrs. de Vellon, los mis-
mos que ê sastifecho â dhas interesadas: Yê recibido
del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Director de
este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de
Noviembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~"

V. B. Pablo Landolfo
Duain

Paguense los Un mil ciento setenta y quatro rs.
y siete mrs. San telmo 30 de Novre. de 1790 ~"
Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros, y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Diziembre de mil setecientos y noventa: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Rivero, Mayordomo Diputado que fuè de este dho. Colegio: Ciento ochenta y tres Rs. y quince mrs. de Vellon, para el completo de los docientos ducados qe. goza anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	D183" 15"

Por la contenida

Pedro de la Ossa
y Baron

A las hijas de Dn. Manuel de Requena: Contador que fuè: Ciento	D183" 15"

Suma de la V.ta ~" Ð183" 15"

ochenta y tres Reales, y quince mrs de Vellon, para el completo de los doscientos ducados que goza anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ð183" 15"

Por mi y mis hermanas Teresa de Riquena

A la Viuda de D.n Josè Fran.co de Morales; Oficial que fuè de la dha Contaduria: Noventa y un R.s y diez y nueve mrs. de vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" Ð091" 19"

P.r mi Madre. Parg.l de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento; Oficial que fuè de la expresada Contaduria: Noventa y

Ð458" 15.

Suma del fr.te ~" ~" ~" | D2458" 19"

vn Reales y diez y nueve mrs. de Ve-
llon, al Respecto de Cien ducados a-
nuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D0091" 19"

Como Apoderado dedha Sra. Rezi las
Cantidad q.e expresa

Eusenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago
Bermedo; Ayudante que fuè de
esta Mayordomia: Seventa y dos
Reales de Vellon; al Respecto de dos
diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D062"

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez
Reciente, Maestro q.e fue de la pri-
mera Clase de Matematicas: = | D612"

Suma de la V.ta ~" D612"

Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" D 91" 19"

por los Thos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 91" 19"

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Maestro que tambien fue de

D795" 04"

Suma del frente ~ | 795 " 04 "

primeras letras: Noventa y un Rs.
y diez y nueve mrs. de Vellon al Res-
pecto de Cien ducados anuales: ~ | 91 " 19 "

Rl. en virtud de poder de la dha
Manl. Gomz. Zamora

A la Hermana de Dn. Bernardo
de Coria: Ayudante que fue de la
Escuela de primeras letras: Se-
senta y dos Reales de Vellon, al Res-
pecto de dos diarios: ~ | 62 "

Como Apoderado de dha recivi
dha Cantidad Manuel de Casa

A las Hijas de Dn. Josè Lopez
Fririño, y hermanas de Dn. Julian
Enfermeros que fueron: Noven-
ta y un Reales y diez y nueve mrs. | 948 " 23 "

Suma de la v.ta ~" | 𝔇 948 " 23 "

de Vellon, al respecto de Cien duca-
dos anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 𝔇 0091 " 19 "

Por las Contenidas no saver firmar
Juan Saenz



A las Hijas de D.n Ygnacio
Saabedra: Ropero que fue de este
Colegio: Noventa y un Reales y di-
ez y nueve mrs de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ~" | 𝔇 0091 " 19 "

por las dhas

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obre-
gon: Mozo de mandados que fue
de este dho Colegio: Quarenta y cin-
co Reales, y treinta y dos mrs. de

1 𝔇 131 " 27 "

Suma del fr.te ~ 1D131„ 27„

Vellon, al respecto de Cinquenta du-
cados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D046„ 32„

Por la contenida y por no saver fir-
mar Pedro de la Plaza
y Baron

Suman dhas partidas: Un mil ciento 1D177„ 25„
setenta y siete reales, y veinte y cinco mrs. de Vellon,
los mismos que ê satisfecho â dhas interesadas
y yo ê recibido del Arca de tres llaves; y por mano
del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil
setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B. Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Un mil ciento setenta y
siete Rs. y veinte y cinco mrs de vellon
San telmo 31 de Diciembre de 1790 —

Ramos

„1790„

Ayudas de Costa para pagar Casas.

+

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y corresponde al presente mes de Enero de mil setecientos y noventa.

		Reales de Vellon.
73.	A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs de Velln. al respecto de treinta ducados anuales. Por mi y mis hermanas Teresa Requena	D.27. 17.
73.	A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon al Respecto de los mismos treinta D.	D.27. 17.

Suma de la V.ta ~ D. 27 17

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 27 17.
Por mi S.a Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo
Ayudante que fue de esta Mayordom.a
veinte y siete R. y diez y siete m.rs de V.n
a razon de treinta ducados anuales. ~ D. 27 17.
Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Josh Lopez Triviño, y
hermanas de D.n Julian Enfermeros
que fueron; Veinte y siete R. y diez y siete
m.rs de Vellon al respecto de los treinta
ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ D. 27 17
Por no saber firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca
Lopez triviño lo hace a su ruego
Juan Saenz

Suman d.has partidas = Ciento diez R.ales D. 110
de Vellon, los mismos que he satisfecho a las interesadas

Y yo he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos y noventa.

V. B.
Fr. Al[illegible]
Jañez

Pablo Pandolfo

Paguenme los = Ciento y diez rs. von.
San telmo 31 de Enero de 1790 -
Ramos

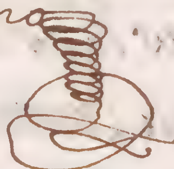
Nomina delas Ayudas de costa que se ha digna-do S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad para pagar casa en ella: Y es pertenecientes al presente mes de Febrero de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fué: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales.	Rs. 27„ 17„
Por mi y mis ermanas tereresa di Requena	
A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fué de la Contaduría: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Rs. 27„ 17„
Por mi Ma. Paqa. de Morales	
A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo,	Rs. 55.

Suma dela V.ta ~ Ɖ 55

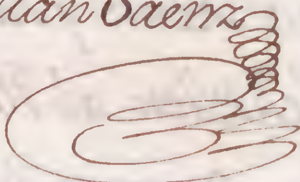
Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ~ Ɖ 27 17

Por Dª Maria Escobedo firma
Christoval Palomino



A las hijas de Dn. Joseph Lopez Fuviño, y hermanas de Dn. Julian Onfermeros que fueron: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~ Ɖ 27 17

Por no saber firmar Dª Anta. y Dª Franca.
lo haze a su Ruego como Testigo
Juan Saenz



Ymportan las expresadas partidas = Ɖ 110

Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho â las dhas Interesadas; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San

Felmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil
setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.
Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento y diez rs. de vn. San
Telmo 28 de Febrero de 1790 — ~ —

G. Rama

†

Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalàr â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir â vivir â la Ciudad, para pagàr Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos y noventa.

Reales de Vellon.

A las hijas de Dn. Manuel Requena, Contadòr que fuè: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Pamiymisermanas teresa de Requena

A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al ... 27. 17.

Suma de la V.ta ... D 27 „ 17 „

Respecto de treinta ducados anuales ... D 27 „ 17 „

Por mi Madre Parg.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon al Resp.to de treinta ducados anuales ... D 27 „ 17 „

Por D.a Maria Escobedo firma,
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño y hermanas de D.n Julian Enfermeros q.e fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales ... D 27 „ 17 „

Por D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lo haze asu Ruego. Juan Saenz

Suman las expresadas partidas = D 110 „

Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho â dhas interesadas; Y he Recibido del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa. ~" ——" ~" ——" ~" ——" ~"

V. B.

P. Duain

Pablo Pandolfo

Paguemelos: Ciento y diez Rs. de Von.

Sn. Telmo 31 de Marzo de 1790 --

Ramos

†

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandô ir â vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es corres-pondiente al presente mes de Abril de mil sete-cientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue de este Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta du-cados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — R.o 27" 17"

Por mi y mis ermanas Tere sa Requena

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de Vellon al — R.o 27" 17"

Suma de la V.^ta — 27 17

Respecto de treinta ducados anuales. — 27 17

Por mi Me Parq.^l de Morales

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete R.^s de V.^n y diez y siete m.^s de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. — 27 17

Por D.ª Maria Escobedo firma:
Christoval Palomino

A las Hijas de Dn Joseph Lopez Fruiño, y hermanas de Dn Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.^s y diez y siete m.^s de Vellon, al

82 17

Suma del fr.te ~" D. 82" 17"

Respecto de treinta ducados

anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 27" 17"

Por no saver firmar D.n Ant.a y D.n Fran.ca
Lopez triviño lo haze a su Ruego

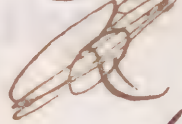
Juan Saenz



Suman dhas partidas: Ciento diez Rea- D. 110"
les de Vellon los mismos que he sastifecho a dhas
interesadas: Y yo e Recibido del Arca de tres lla-
ves, por mano del S.r Director de este Real Cole-
gio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de
mil setecientos noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Gandolfo



Aduain

Paguense los = Ciento y diez rs. de v.n S.n
Telmo 30 de Abril de 1790 —— ~ — ~"

Ramos



†

Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad, para pagar casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos y noventa.

Reales de Vellon.

Primeramente â las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue de este Colegio: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. — 027„ 17„

Por mi y mi serm.na
Maria de Requena

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Reales. — 027„ 17„

Suma de la V.ta ... R.s 27 17

y diez y siete m.s de vellon al respecto de treinta ducados anuales ... R.s 27 17

Por mí M.a de Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete m.s de Vellon al Respecto de los mismos treinta ducados anuales ... R.s 27 17

Por D.a Maria Escobedo
firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez Fuiviño, y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete Reales y diez y siete

R.s 82 17

Suma del fr.[te] ~ .. D° 82 „ 17 „

mrs. de Vellon al Respecto de trein
ta ducados anuales. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. D° 27 „ 17 „

Por Dª. Antonia y Dª. Fran.ca Lopez Fri-
viño lo haze a su ruego

Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez Rs. D 110 „
de Vellon, los mismos que he sastifecho â dhas intere-
sadas, Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves, Por ma
no del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos
y noventa.

Pablo Gandolfo

V. B.

Duran

Paguense los Ciento y diez rs. devn. Sn Telmo
31 de Mayo de 1790 —— — —— — ——

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron, y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Junio de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales.	027 .. 17
Por mi y mis hermanas Teresa Requena	
A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon à razon	027 .. 17

Suma de la v.ta ~ | $ 027 " 17 "

de los mismos treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $ 027 " 17 "

Por m.l M.dre Parq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $ 027 " 17 "

Por D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez Fuviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de | $ 082 " 17 "

Suma del fr.te ~" D 82" 17"

Vellon, al respecto de treinta duca
dos anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 27" 17"

Por las Contenidas y a su ruego
Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez r.s D 110"
de Vellon, los mismos q.e e sastifecho ã dhas interesa-
das, y ê recibido del Arca de tres llaves; por mano
del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta de Junio de mil setecientos y noven-
ta. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Gandolffo

Aduain

Paguense los Ciento y diez r.s de vellon. San
Telmo 30 de Junio de 1790 — ~ —"

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se adignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir â vivir â la Ciudad para pagar Casa en ella; Y corresponde al presente mes de Julio de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te A las Hijas de D. Manuel de Requena, Contador q.e fuè de este R.l Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vell.n al Respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ꝟ 27. 17.
Por mi y mi serm.na agtena sa de f[illegible]	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la	Ꝟ 27. 17.

Suma de la v.ta ~ | D.o 27. 17.

expresada Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 27. 17.

Por mi Madre, Barq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales, y diez y siete m.rs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño, y hermanas de D.n Julian

D.o 82. 17.

Suma del fr.te ~ R.s 82 17

Enfermeros que fueron: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ R.s 27 17

Por las Contenidas no saver firmar
Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que he sastifecho ã dhas interesadas; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ R.s 110

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Pagueme las Ciento y diez r.s de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1790 - ~ - ~ - ~ -
Ramos

†

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron; Y se les mando ira vivir â la Ciudad, para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
A las hijas de Dn. Manuel de Requena; Contador qe. fuè de este Rl. Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~	027. 17.
Por mi y mis ermanas Da. teresa Requena	
A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales, Oficial que fuè de la dha Contaduria: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon	027. 17.

Suma de la V.ta ~ | D 27 17

al respecto de treinta ducados anuales ~ | D 27 17

P.r mi Madre Parg.l de Morales

A la viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordom.a Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de V.n al respecto de treinta ducados anuales ~ | D 27 17

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Jose Lopez Trivino; y hermanas de D.n Julian Enfermero q.e fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de V.n al resp.to de treinta ducados anuales ~ | D 27 17

Por no saver firmar las contenidas
Juan Saenz

Suman las expresadas partidas: | D 110

Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que he satis-
fecho â dhas interesadas: Y yo he recibido del ar-
ca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de
este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y
uno de Agosto de mil setecientos y noventa.

V. B.

Duaine

Pablo Landolfo

Paguense los ciento y diez rs. de vellon. Sn.
Telmo 31 de Agosto de 1790.

Ramos

Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar á la Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fuè: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	027. 17.
Por mi y mi ermana gteresa de Requena	
A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la D	027. 17.

Suma de la V.ta ~ | 027 | 17

Contaduría: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 027 | 17

Por mi Mre Parql. de Morales

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~ | 027 | 17

Por Da Maria Escobedo
Christoval Palomino

A las hijas de Dn Joseph Lopez Friviño, y hermanas de Dn Julian Enfermeros que fueron: Veinte y

082 | 17

Suma del fr.^te ~ ~ ~ D. 82 „ 17

siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. D. 27 „ 17

Por las Contenidas y â su Ruego
Juan Saenz



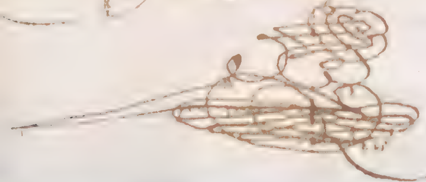
Suman dhas partidas = Ciento diez Rs. D. 110

de Vellon, los mismos que he sastifecho â dhas interesadas: Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos y noventa.

V. B.
Aduain

Pablo Landoffo

Saquense los Ciento y diez rs. devon.
San telmo 30 de Setiembre de 1790.
Ramos



— 1 —

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado, S. M. señalar ã las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir ã vivir ã la Ciudad, para pagar casa en ella; Y es correspondiente, al presente mes de Octubre de Mil setecientos y noventa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador q.e fue de este R.l Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	R.o 27. 17.

Por mi y mis ermana D.a teresa Requena

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales; Oficial que fue de la	R.o 27. 17.

Suma dela V.ta ... $\cancel{D}$ 27. 17.

expresada Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vell.n al Respecto de treinta ducados anuales. ... $\cancel{D}$ 27. 17.

Por mi Madre Paraq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ... $\cancel{D}$ 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino



A las hijas de D.n Joseph Lopez Frivino, y Hermanas de D.n Julian, Enfermeros q.e fueron: Veinte

$\cancel{D}$ 82. 17.

Suma del fr.^{te} ~ ~ ~ ~ | $\mathcal{D}$ 082 „ 17 „

y siete reales y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $\mathcal{D}$ 027 „ 17 „

Por las Contenidas y a su ruego

Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez reales de Vellon, los mismos que he sastifecho à dhas interesadas: Y ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^{l} Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos y noventa. | $\mathcal{D}$ 110 „

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Pagueme los ciento y diez re.^{s} de vellon. San Telmo 31 „ de Octubre de 1790 — ~ — ~ — „

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se a dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandô ir â vivir â la Ciudad, para pagar casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos y noventa.

	Reales de Vellon.
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fuè de este Real Colegio: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	027. 17.
Por mi y mis ermanos Teresa Requena	
A la Viuda de D.n Josè Fran.co de Morales, Oficial que fue de la dha Contaduria: Veinte y siete	
	027. 17.

Suma de la V.ta ... D. 27. 17.

Reales, y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducado[s] annuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ... D. 27. 17.

P.r mi Sr.e Parq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Berredo Ayudante que fuè de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados annuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ... D. 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo
firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Josè Lopez Frivino; y Hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Veinte y

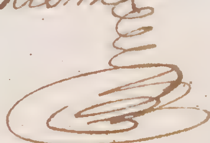
D. 82. 17.

Suma del fr.te ~~~ 082,, 17,,

siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta duca-dos anuales. ~~~~~~~~~ 027,, 17,,

Por las Contenidas no saver firmar

Juan Saenz



Ymportan dhas partidas: Ciento diez Reales 0110,,

de Vellon, los mismos que e sastifecho a dhas interesa-das; y e Recibido del Arca de tres llaves; por mano~ del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo.~ Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos y noventa. ~~~~~~~~~~~~

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo



Paguense los ciento y diez rs. de vn. San telmo 30 de Noviembre de 1790 — ~ —,,

Ramos



Nomina de las Ayudas de Costa que se à dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron de este Real Colegio de Sn. Telmo; y se les mandò ir â vivir â la Ciudad; para pagar Casa en ella; Y es perteneciente al presente mes de Diziembre de mil setecientos y noventa. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. A las hijas de Dn. Manuel de Requena: Contador que fuè: Veinte y siete Reales de Vellon, y diez y siete mrs. al Respecto de treinta ducados anuales: ~" ~"	Do27" 17.
Da. teresa de Requena	
A la Viuda de Dn. Josè Franco. de Morales; Oficial que fuè de la dha Contaduria: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs.	Do27" 17.

Suma de la v.^{ta} ~,, D.o 27,, 17,,

de Vellon, al respecto de treinta du-
cados anuales. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D.o 27,, 17,,
P.^{r} m.^{i} M.^{l} Pasq.^{l} de Rozales

A la Viuda de Dn Santiago
Bermedo, Ayudante que fue
de esta Mayordomia: Veinte
y siete Reales y diez y siete m.^{rs} de
Vellon, al respecto de treinta du-
cados anuales. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D.o 27,, 17
Por D.ª Maria Escobedo
Christoval Palomino

A las hijas de Dn Josè Lopez
Friviño, y hermanas de Dn Julián
Enfermeros que fueron: Veinte y
siete Reales y diez y siete m.^{rs} de

D.o 82,, 17.

Suma del fr.te ~ Ds 82" 17"

Vellon; al respecto de treinta duca-
dos anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ds 27" 17"

Por las Contenidas no saber firmar.
Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez R.s | Ds 110"

de Vellon, los mismos q.e ê satisfecho â dhas interesadas;
Y yò ê Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del
S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla
treinta y uno de Diziembre de mil setecientos y noventa.

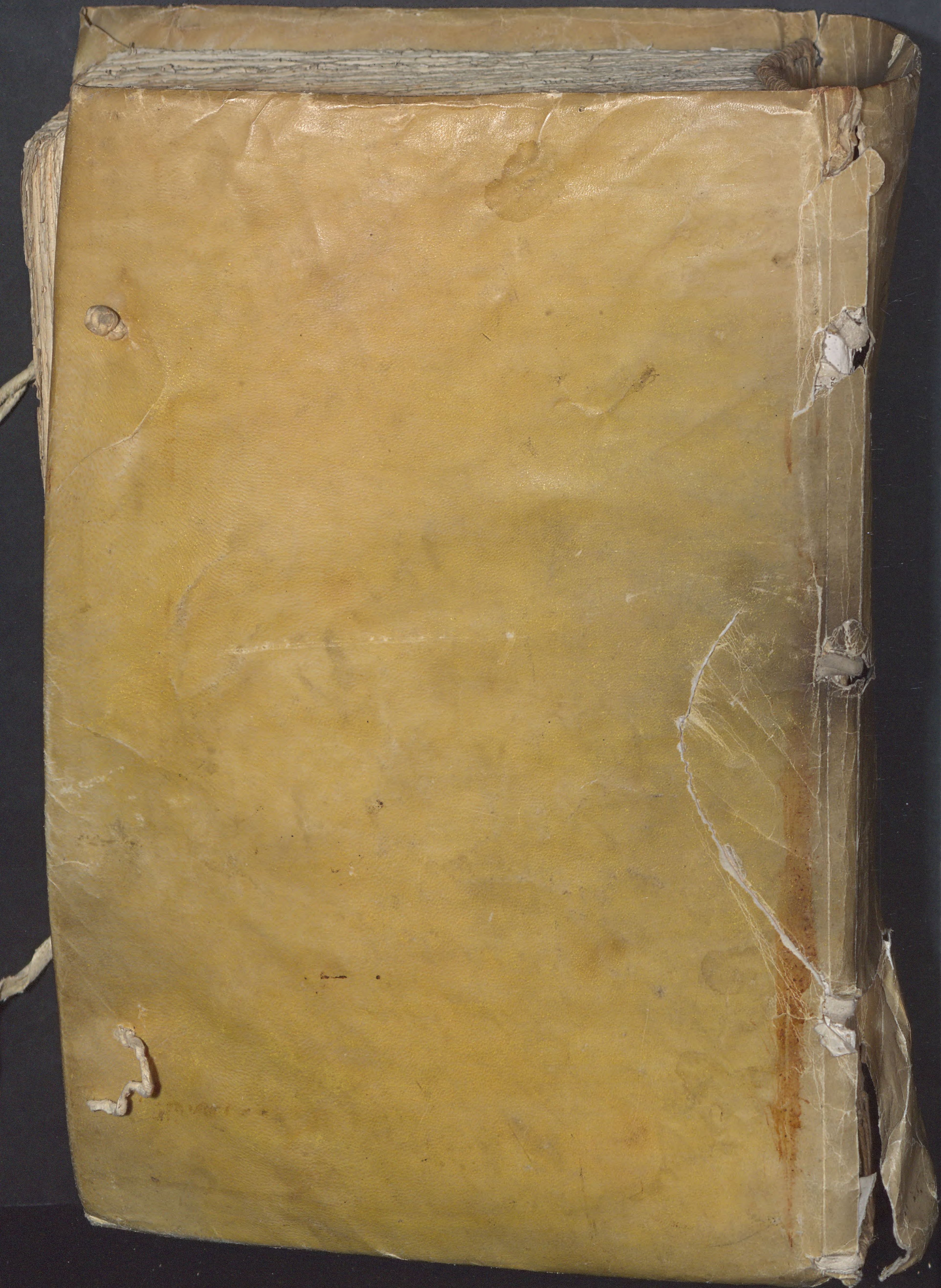
Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Ciento y diez R.s de vellon.
S.n Telmo 31 de Diciembre de 1790 —
Ramos

Comprovada y Aprovada en Revista en 31 de Diciembre de 1790. Westhuysen

Dr. D. N
zaga, Barc
Dr. D.



DATAS
de la Cuenta
Grãl. del R.l Coleg.
de Sn. Telmo
de Sevilla
Año de 1790